Gonzalo Bravo

Nueva Historia de la España Antigua

Una revisión crítica

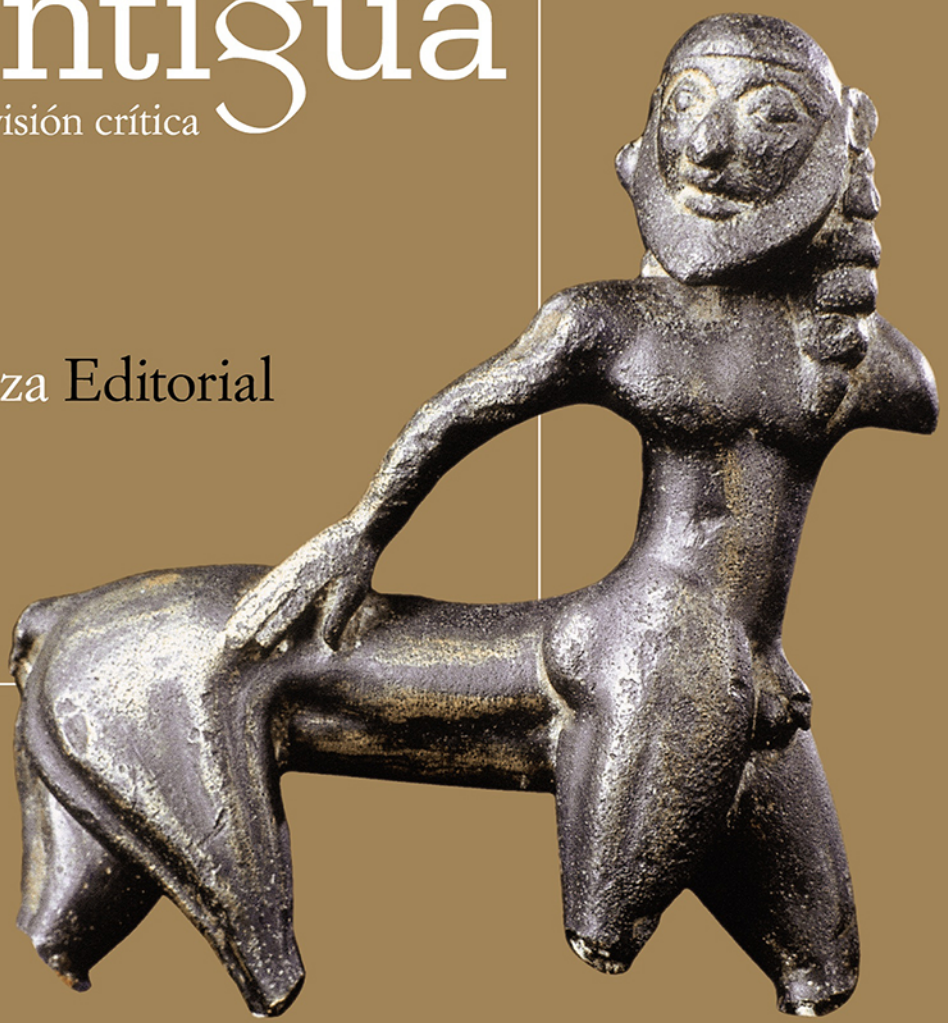

Alianza Editorial

Gonzalo Bravo

Nueva Historia de la España Antigua

Una revisión crítica

Alianza Editorial

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaren, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.

Edición electrónica, 2014
www.alianzaeditorial.es

© Gonzalo Bravo Castañeda, 2011
© Alianza Editorial, S. A. Madrid, 2014
Juan Ignacio Luca de Tena, 15. 28027 Madrid
ISBN: 978-84-206-8919-7
Edición en versión digital 2014

A quienes me animaron a seguir,
en momentos de incertidumbre,
especialmente mi familia,
amigos, algunos compañeros
y muchos discípulos.

Índice

Listado de siglas y abreviaturas 13

Listado de mapas 17

Listados de cuadros y gráficos 19

Listado de documentos 21

Introducción 23

Primera parte
Península Ibérica prerromana

1. A modo de introducción 29
1. Antes de la Historia 29
1.1. Precedentes remotos, hallazgos recientes 29
1.2. Primeras comunidades 34
2. El sustrato protohistórico: primeras culturas, patrones de asentamiento 36
2.1. El Calcolítico 36
2.1.1. Los Millares (Almería) 36
2.1.2. El Campaniforme (Ciempozuelos, Madrid) 36
2.1.3. El foco portugués 38
2.2. El Bronce 38
2.2.1. Culturas autóctonas 38

2.2.1.1. Sudeste. El Argar 38
2.2.1.2. Levante. El Bronce valenciano 39
2.2.1.3. Meseta sur. Las Motillas 40
2.2.1.4. Meseta norte. Cogotas I 40
2.2.1.5. Baleares. Talayot 41
2.2.2. Culturas alóctonas 42
2.2.2.1. Bronce atlántico 42
2.2.2.2. Indoeuropeos 42
2.2.2.3. Campos de urnas catalanes 43
2.3. El Hierro 45
2.3.1. La transición al Hierro 45
2.3.2. Problemas cronológicos 46
2.3.3. Regionalización 47
2.3.3.1. Valle del Ebro 47
2.3.3.2. Meseta norte 47
2.3.3.3. Meseta sur 48

2. La España prerromana 49
1. Las raíces de España. Primeras civilizaciones antiguas 49
1.1. Sociedades indígenas 50
1.1.1. Tarteso. Entre la leyenda y la historia 50
1.1.2. Sistema político. Reino, realeza y monarquía 51
1.1.3. Los enigmas de Tarteso 51
1.1.4. La civilización tartésica 54
1.2. El orientalizante en la Península Ibérica y las islas. Una aproximación 54
1.3. El fenómeno colonial 55
1.3.1. Fase precolonial. Periplos y viajes exploratorios 55
1.3.2. El sistema colonial. Fenicios 57
1.3.3. El comercio preclásico en el Mediterráneo occidental. Griegos y púnicos 57
1.4. Colonizadores mediterráneos 58
1.4.1. Fenicios en el sur peninsular 58
1.4.1.1. La problemática fundación de Gadir 58
1.4.1.2. Factorías y fundaciones coloniales 59
1.4.1.3. El sistema colonial fenicio 62
1.4.2. Los griegos en España. Una reconsideración 62
1.4.2.1. La colonización griega. ¿Un problema de fuentes? 62
1.4.2.2. ¿Emporion o colonias? 63
1.4.2.3. La presencia griega. ¿Una auténtica colonización? 64
1.4.3. Los púnicos en la zona meridional 65
1.4.3.1. Cartago 65
1.4.3.2. Relevo de los fenicios en el sur peninsular 66
1.4.3.3. Ebysus (Ibiza) 66
2. El mosaico prerromano. Culturas, pueblos y sociedades 67
2.1. Contexto histórico 67
2.1.1. Fuentes de información 67
2.1.2. Grupos de población y comunidades indígenas 69

2.1.3. Lenguas y culturas paleohispánicas 70
2.1.4. Las áreas culturales de la Península: antropología e historia 71
2.2. Los pueblos prerromanos 71
2.2.1. Área ibérica 71
2.2.1.1. El proceso de iberización 71
2.2.1.2. Delimitación y regionalización 73
2.2.1.3. Pueblos y grupos 73
2.2.1.4. Comunidades indígenas prerromanas 75
A. Ilergetes
B. Edetanos
C. Contestanos
D. Oretanos
E. Turdetanos
F. Bástulos
2.2.1.5. Las sociedades ibéricas 79
A. Economías
B. Organizaciones políticas
C. Estructura social
D. La civilización ibérica
2.2.2. Área céltica 85
2.2.2.1. El proceso de celtización 85
2.2.2.2. Delimitación y regionalización 86
2.2.2.3. Pueblos y grupos 89
2.2.2.4. Comunidades indígenas prerromanas 90
A. Galaicos
B. Astures
C. Cántabros
D. Celtíberos
E. Vacceos
F. Vetones
G. Carpetanos
H. Lusitanos
2.2.2.5. Las sociedades del área céltica 99

Segunda parte
Hispania romana

3. Época republicana 107
1. Cartagineses y romanos se disputan el control de la Península 107
1.1. La llegada de Amílcar 107
1.2. Asdrúbal y el Tratado del Ebro 108
1.3. Sagunto 109
1.4. El desafío de Aníbal 110
1.5. La llegada de los romanos 110
1.5.1. Contactos previos 110
1.5.2. El desembarco de Ampurias (218) 111
1.5.3. ¿Por qué intervienen los romanos? 111

1.6. La Segunda Guerra Púnica (218-201) ... 113
1.6.1. El plan de Aníbal ... 113
1.6.2. El giro del 210 ... 114
1.6.3. Los romanos se imponen ... 114
1.6.4. La derrota cartaginesa (202) ... 115
2. Romanos e hispanos en guerra ... 116
2.1. La provincialización ... 116
2.2. El proceso de la conquista romana ... 117
2.2.1. Los momentos del proceso ... 120
2.2.2. Primeras campañas romanas ... 122
2.2.3. La guerra lusitana. Viriato ... 123
2.2.4. La guerra celtibérica. Numancia ... 124
2.3. Intervención de las autoridades romanas ... 126
2.3.1. El Bronce de Lascuta (189 a.C.) ... 126
2.3.2. El Bronce de Alcántara (104 a.C.) ... 127
2.3.3. El Bronce de Contrebia (87 a.C.) ... 127
2.4. Hispania, escenario de las guerras civiles romanas ... 128
2.4.1. Sertorio ... 128
2.4.2. Pompeyo y César ... 133
2.5. Dossier. Provincias y gobernadores (época republicana) ... 134
2.5.1. Hispania Citerior ... 134
2.5.1.1. Gobernadores (período 197-133 a.C.) ... 134
2.5.1.2. Gobernadores (período 132-33 a.C.) ... 135
2.5.2. Hispania Ulterior ... 136
2.5.2.1. Gobernadores (período 197-133 a.C.) ... 136
2.5.2.2. Gobernadores (período 132-33 a.C.) ... 136
2.5.3. Gobernadores provinciales. Un balance ... 137

4. Época altoimperial ... 141
1. Augusto e Hispania ... 141
1.1. Las guerras cántabras ... 141
1.2. El Bronce del Bierzo. Hallazgo reciente ... 142
1.3. Reforma provincial ... 143
1.4. Ciudades augústeas ... 145
2. Implantación de los nuevos modelos romanos ... 147
2.1. El proceso de romanización ... 147
2.1.1. ¿Romanización o aculturación? ... 147
2.1.2. Indicadores de romanización ... 148
2.1.2.1. Latinización ... 148
2.1.2.2. La onomástica ... 149
2.1.2.3. La red viaria ... 150
2.1.2.4. Religión ... 153
2.1.2.5. Cultura ... 157
2.2. Implantación del modelo urbano ... 158
2.2.1. La *civitas* ... 158
2.2.2. Aspectos demográficos ... 158
2.2.2.1. Aldeas ... 158

2.2.2.2. Ciudades 160
2.2.3. Aspectos jurídicos 161
2.2.3.1. Ciudades no privilegiadas: *civitates* indígenas 161
2.2.3.2. Ciudades privilegiadas: colonias y municipios 162
2.2.4. Financiación del sistema 164
2.2.4.1. Evergetismo 164
2.2.4.2. Patronato 165
2.3. El proceso de municipalización 168
2.3.1. Áreas y épocas 168
2.3.2. Leyes municipales en Hispania 171
2.4. Formas de integración 173
2.4.1. La concesión de la ciudadanía a los hispanos (*ius latii*) 173
2.4.2. La promoción social de las élites 174
2.4.3. Los pactos de hospitalidad 176
3. La sociedad hispanorromana 180
3.1. Economía 180
3.1.1. Recursos productivos 180
3.1.2. La explotación de las minas 181
3.1.3. Comercio: productos y transporte 183
3.2. Grupos sociales 186
3.2.1. Los *ordines* 186
3.2.1.1. Senadores 186
3.2.1.2. Caballeros 188
3.2.1.3. Decuriones 191
3.2.2. Los grupos inferiores 193
3.2.2.1. Plebe y extranjeros 193
3.2.2.2. Libertos y esclavos 194
3.2.3. Las mujeres 196
3.3. ¿Hispanorromanos o romanos? 198
3.3.1. La cultura romana en Hispania: autores y obras 198
3.3.2. Emperadores de origen hispano: Trajano y Adriano 200
3.4. Dossier. Provincias y gobernadores (época altoimperial) 204
3.4.1. Transduriana. ¿Una nueva provincia? 207
3.4.2. Hispania Citerior Tarraconense 209
3.4.3. Bética 210
3.4.4. Lusitania 210
3.4.5. Nova Citerior Antoniniana. ¿Una nueva provincia? 210
3.4.6. Gobernadores provinciales. Un balance 211

5. Época tardorromana 213
1. Las crisis del siglo III 213
1.1. El contexto político precedente 213
1.2. El debate sobre la crisis 215
1.3. Nuevos elementos de análisis 216
1.4. El cambio social 222
1.5. Un balance 223

2. Reorganización bajoimperial 224
2.1. Reforma provincial 224
2.1.1. La reforma provincial de Diocleciano 226
2.1.2. La reforma administrativa 228
2.1.3. Nuevas provincias 230
2.2. Reformas económicas 231
2.3. Circulación monetaria 232
2.4. Sociedad 234
2.5. Ejército y *Limes Hispanus* 235
3. La Hispania del siglo IV. Nuevas visiones 237
3.1. Evolución política 237
3.1.1. La administración de la diócesis *Hispaniarum.* De Constantino a Teodosio 237
3.1.2. Nuevo protagonismo hispánico 239
3.1.3. Teodosio, emperador hispano 240
3.1.4. Magno Máximo, usurpador hispánico 243
3.2. Cristianización 244
3.2.1. La Iglesia hispánica: persecución y disputas internas 244
3.2.2. Prisciliano. ¿Disciplina o herejía? 246
3.2.3. La sociedad 248
3.2.3.1. La aristocracia 248
3.2.3.2. Las mujeres 249
3.3. Economía 252
3.3.1. Campo y ciudad: recursos básicos y mercados urbanos 252
3.3.2. Las *villae* rurales: nuevos hallazgos 255
3.4. Dossier. Provincias y gobernadores (época bajoimperial) 263
4. El siglo V 268
4.1. Romanos, bárbaros e hispanorromanos 268
4.2. La bagauda 271
4.3. Visigodos 276
5. El final de la España antigua 278

Apéndices

Apéndice 1. Textos y documentos antiguos 283
Apéndice 2. Listados 303
Apéndice 3. Glosario de términos técnicos 323
Apéndice 4. Topónimos antiguos 327
Apéndice 5. Cronología básica 331

Fuentes y selección de textos

A. España prerromana 337
B. Hispania romana 338
C. Selección de textos 342

Bibliografía

Bibliografía general 347
Bibliografía específica 350

Listado de siglas y abreviaturas

A.a.	Auctores antiquissimi (MGH).
al.	*alii*, otros
AC	L'Antiquité Classique
AE	L'Année Epigraphique
AEA	Archivo Español de Arqueología. Madrid
AfP	Archiv für Papyrusforschung. Leipzig
AHDE	Anuario de Historia del Derecho Español. Madrid
AIEG	Annals de l'Institut d'Estudis Gironins. Girona
AnTar	Antiquité tardive. París
ANRW	Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt, Berlin-New York
AO	Aula Orientalis. Barcelona
AP, N.S.	O Arqueólogo Portugués, Nova Serie. Lisboa
BAAArq	Boletín de la Asociación de Amigos de la Arqueología. Madrid
BAC	Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid
BAR	British Archaeological Reports. Oxford
BAu	Boletín Auriense. Orense
BCG	Biblioteca Clásica Gredos. Madrid
BJ	Bonner Jahrbücher. Bonn
BRAH	Boletín de la Real Academia de la Historia. Madrid
BSEAA	Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología. Valladolid
BUC	Biblioteca de la Universidad de Cádiz
CAEC	Congreso Andaluz de Estudios Clásicos
CdeIH	Cuadernos de Investigación. Historia. Logroño
CdePGr	Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada
CEEC	Congreso Español de Estudios Clásicos

CEFYP	Centro de Estudios Fenicios y Púnicos. Madrid
CEHGr	Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino
CEM	Congreso de Estudios Medievales
CIBiLu	Coloquio Internacional sobre el Bimilenario de Lugo. Lugo
CHA	Congreso de Historia de Andalucía
CHAA	Coloquio de Historia Antigua de Andalucía
CHLR	Coloquio sobre Historia de La Rioja. Logroño
CHP	Congreso de Historia de Palencia
CHM	Congreso de Historia Militar. Zaragoza
Chr. Min.	Chronica Minora (MGH)
Chron.	Crónica (Jerónimo, Hidacio, Sulpicio Severo)
CIEFR	Congrés Internationale d'Études des Frontières Romaines
C.I.L.	Corpus Inscriptionum Latinarum II, Supplementum (y nueva edición)
CIPCAA	Congreso Internacional. Producción y comercio del aceite en la Antigüedad
CIStF	Congresso Internazionale di Studi Fenici
CNA	Congreso Nacional de Arqueología
CPA	Cuadernos de Prehistoria y Arqueología
CPHA	Congreso Peninsular de Historia Antigua
CSEL	Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum. Viena
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid
CuEm	Cuadernos Emeritenses. Mérida
CuPAUAM	Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid
DHA	Dialogues d'Histoire Ancienne. Besançon
EB	Estudios Bercianos. Ponferrada (León)
EJER	D'Ors, A., Epigrafía jurídica de la España romana, Madrid, 1953
EJR	Epigrafía jurídica romana, Pamplona, 1989
Epist.	Epístola(s)
et al.	*et al.*, y otros
ETF	Espacio, Tiempo y Forma. Madrid
F.H.A.	Fontes Hispaniae Antiquae, A. Schulten (ed.), Barcelona
HA	Historia Augusta
HAnt	Hispania Antiqua. Valladolid
HAnt-S	Hispania Antiqua, Suplemento bibliográfico: *España romana*, Valladolid, 1972 ss.
HEp	Hispania Epigraphica, Madrid, 1989 ss.
Hist.	Historias. Polibio
HuArq	Huelva Arqueológica. Huelva
Hyd.	Hydatius. Crónica de Hidacio
ICERV	Vives, J. (1969): Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda, CSIC, Barcelona.
ILER	J. Vives, Inscripciones latinas de la España romana, Barcelona, 1971
JIA	Journal of Iberian Archaeology. Oporto
JRS	Journal of Roman Studies. Londres
LCL	Loeb Classical Library. Londres, Cambridge, Mass.
MCV	Mélanges de la Casa de Velázquez. Madrid

MEC	Ministerio de Educación y Ciencia
MGH	Monumenta Germaniae Historica. Berlín
MHA	Memorias de Historia Antigua. Oviedo
MM	Madrider Mitteilungen. Madrid
MNAR	Museo Nacional de Arte Romano. Mérida
ND	Notitia Dignitatum
NDOcc	Notitia Dignitatum. Occidentis
NDOr	Notitia Dignitatum. Orientis
NH	Naturalis Historia. Plinio
Pan. Lat.	Panégyriques Latines
PBSR	Papers of the British School at Rome
PCPhS	Proceedings of the Cambridge Philological Society
PL	Patrología Latina
P&P	Past and Present. Oxford
RABM	Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos
RAH	Real Academia de la Historia. Madrid
RdA	Revista de Arqueología. Madrid
REA	Révue des Études Anciennes
REIb	Revista de Estudios Ibéricos. Madrid
Reimp.	reimpresión
RHDF	Révue d'Histoire du Droit Français
RIT	G. Alföldy (1975): Römische Inschriften von Tarraco, Berlín, 2 vols.
RUC	Revista de la Universidad Complutense. Madrid
SAdoNP	Seminario de Arqueologia do Noroeste Peninsular. Guimarâes
StArq	Studia Arqueologica. Valladolid
SChr	Sources Chrétiennes. París
SEL	Studi Epigrafici e Linguistici sul Vicino Oriente Antico
SHA	Scriptores Historiae Augustae
StH	Studia Historica. Salamanca
StZ	Studia Zamorensia. Zamora
TdeP	Trabajos de Prehistoria. Madrid
THA	Testimonia Hispaniae Antiqua. Madrid
T.I.R.	Tabula Imperii Romani, CSIC, Madrid, 1991-1997
vid.	ver, véase
vols.	volúmenes
VV. AA.	Varios Autores
ZPE	Zeitschrift für Papirologie und Epigraphik. Bonn

Listado de mapas

1. Grupos arqueológicos de campos de urnas 44
2. El reino de Tarteso y su área de influencia 52
3. Colonias fenicias en el Mediterráneo central y occidental 60
4. Pueblos prerromanos 72
5. Fases de la conquista romana 118
6. Calzadas y ciudades de Hispania romana 152
7. Localidades de origen de los caballeros hispanorromanos 190
8. Provincias romanas (época imperial) 205
9. División provincial del Bajo Imperio 225
10. Villas tardorromanas en Hispania 257
11. La división del Imperio: diócesis y prefecturas 267
12. Revueltas bagáudicas y pueblos bárbaros 272

Listado de cuadros y gráficos

Cuadros

1. Periodización y primeros pobladores 31
2. Periodización y primeras culturas metalúrgicas 37
3. Cómputo de gobernadores provinciales (época republicana) 138
4. *Vici* documentados en Hispania 159
5. Cómputo de *civitates* indígenas y ciudades romanas de Hispania 160
6. Municipios romanos y latinos por épocas 169
7. Estimación sobre los senadores de origen conocido 186
8. El gobierno de las provincias en el Imperio 206
9. Cómputo de gobernadores provinciales por títulos (época altoimperial) 208
10. Cómputo de gobernadores provinciales por provincias (época altoimperial) 211
11. Provincias hispánicas bajoimperiales por rangos 238
12. Cómputo de gobernadores provinciales por títulos (época bajoimperial) 264
13. Cómputo de gobernadores provinciales por provincias (época bajoimperial) 266

Gráficos

1. Esquema evolutivo del género *Homo* 30
2. Origen de los senadores hispánicos 188
3. Distribución de caballeros hispánicos por provincias 191

Listado de documentos

1. Sobre agricultura y otros recursos (Estrabón, Plinio) 283
2. Sobre los iberos (Plinio) 284
3. Sobre los celtíberos (Diodoro Sículo) 284
4. La resistencia de Segeda (Apiano) 285
5. El engaño de Galba a los lusitanos (Apiano) 285
6. Viriato contra Roma (Diodoro Sículo) 285
7. El asedio de Numancia (Apiano) 286
8. Sobre la *turris lascutana* (inscripción) 286
9. La rendición de los de Alcántara (inscripción) 286
10. El Bronce de Contrebia sobre el agua (inscripción) 287
11. La guerra de Sertorio (Plutarco) 288
12. Los legados de Pompeyo (César) 288
13. El Bronce del Bierzo, de Augusto (inscripción) 289
14. Concesión del *ius latii*, de Vespasiano (Plinio) 290
15. Pactos de hospitalidad (inscripciones) 290
16. Edicto de precios del 301, sobre Hispania (inscripción) 292
17. Sobre minas en la Península Ibérica (Estrabón, Plinio, Pomponio Mela) 293
18. Sobre el origen de Adriano (Historia Augusta) 294
19. Represalias de Septimio Severo (Historia Augusta) 294
20. Sobre los germanos (s. III) (Aurelio Víctor, Eutropio, Jerónimo, Orosio) 295
21. Sobre bagaudas (s. III) (Panegíricos Latinos) 296
22. El edicto de Galieno (Aurelio Víctor) 296
23. Sobre Hispania en la Notitia Dignitatum (ed. O. Seeck) 297
24. Sobre Teodosio I (Hidacio, *C. Theodosianus*) 297
25. Sobre matrimonios en el Concilio de Elvira (Actas) 298
26. Las penetraciones bárbaras (Hidacio, Orosio, Zósimo) 299
27. Sobre bagaudas (s. V) (Salviano, Hidacio) 300

Introducción

Conocer las «raíces de España» ayuda a comprender mejor, en su justa dimensión histórica, la emergencia de otros fenómenos de gran alcance como la influencia de las civilizaciones mediterráneas, la resistencia hispánica contra la intervención romana o la progresiva integración de los hispanorromanos en el sistema político y social romano de la época imperial. Pero escribir la historia de la España antigua en unas trescientas páginas es un reto difícil, máxime si ello lleva aparejado, a modo de introducción, echar una mirada a la Península «antes de la historia» o, si se prefiere, a los «tiempos protohistóricos», de los que se presenta aquí tan sólo un breve resumen. Pero el problema, una vez más, no es tanto de espacio como de contenidos. Y, en este caso, menos incluso de contenidos que, justamente, de aportar novedades. Por fortuna, debido a su oficio, el historiador suele estar familiarizado con los cambios, con la necesidad de revisar periódicamente algunos hechos e interpretaciones que reclaman nuevos enfoques, un planteamiento diferente de los problemas y, en su caso, soluciones más satisfactorias. Pero es obvio también que, cuando se escribe una *nueva historia*, el historiador se enfrenta a una difícil tesitura: ¿qué elementos del «viejo» discurso deberían mantenerse?, ¿qué aspectos habrían de suprimirse o ser sustituidos por otros?, ¿cuáles deben ser incorporados al «nuevo» discurso? No se trata sólo, por tanto, de un problema de selección de contenidos —que también—, sino ante todo de coherencia o, si se prefiere, de consistencia lógica entre los presupuestos metodológicos, las nuevas formas de

análisis y los resultados o conclusiones propuestas. En cualquier caso, la actualización de los contenidos, no menos que el rigor en los planteamientos, teorías e interpretaciones, resultan ser objetivos primordiales de una *nueva historia*, sobre todo si se pretende presentar un nuevo estado de la cuestión de un período tan amplio como el de la Antigüedad hispánica, cuyos precedentes se remontan a las primeras culturas y cuyas consecuencias se proyectan hasta bien entrada la época medieval. Por ello, cualquier tentativa de este tipo debe tomar como punto de partida las aportaciones precedentes y, desde luego, incorporar el tratamiento de las cuestiones que interesan a la historiografía reciente. Como es lógico, muchos de los datos que aquí se utilizan son los tradicionales, bien conocidos por los estudiosos e interesados en este campo de estudio; otros han sido incorporados recientemente al debate historiográfico; y algunos incluso son «nuevos», en el sentido de que se desprenden de los análisis realizados aquí. Pero también debe afrontar dicha tentativa el problema de proponer nuevos enfoques, si no nuevas conclusiones, no sólo sobre cuestiones puntuales, sino también sobre el proceso en su conjunto. Por ello parece oportuno presentar esta *Nueva Historia de la España Antigua*, tomando como punto de partida los estudios —de españoles y extranjeros— que se han centrado en conocer mejor nuestras raíces, *las raíces de España.* Se trata sólo de dejar constancia del camino recorrido remitiendo a obras y aportaciones que, a mi juicio, han tenido cierta relevancia en la historiografía reciente.

Pero como es obvio, en el capítulo 1, «A modo de introducción», de la primera parte sólo se pretende presentar un apretado resumen de datos, que sirven de necesaria referencia a los hechos históricos posteriores, con el fin de evitar la sensación de «creación *ex nihilo*» que a menudo se desprende de algunos estudios de este tipo. Al contrario, los hechos aquí analizados están siempre debidamente contextualizados, lo que implica una referencia obligada a los precedentes —incluso remotos— y a sus consecuencias —a veces tardías—. Aun así, el panorama de la Península e islas próximas hasta el Bronce (ca. 2500 a.C.) presenta una evidente discontinuidad espacial, con enclaves aislados y culturas locales cuyo desarrollo estuvo condicionado por los recursos propios de una economía de subsistencia. Desde mediados del II milenio a.C., en cambio, se observa ya una progresiva regionalización de las culturas que, en el mapa, se traduce en la esencial diversidad regional, que caracterizará la vida peninsular e insular durante siglos, hasta —si no después— la llegada de los romanos. Entretanto, la Antigüedad prehispánica o, si se prefiere, la historia de la España prerromana se resume en la incidencia de tres fenómenos históricos fundamentales: el enigma de Tarteso, el sistema colonial fenicio y la discutida presencia griega en la Península, aparte, claro está, de los pueblos prerromanos que, no obstante, perviven durante algún tiempo en las sociedades paleohispánicas.

A la segunda parte, la Hispania romana, propiamente dicha, corresponden también algunas de las aportaciones más importantes de los últimos años sobre cuestiones tan diversas como: pueblos prerromanos, ciudad y municipio, ciudadanía romana, leyes provinciales, pactos de hospitalidad, patronato, élites provinciales y locales, crisis y decadencia, conflicto social, transición, etc. Éstos son sólo simples *exempla* de los avances de la historiografía reciente en este terreno, sin olvidar otros campos historiográficos como el de las mujeres o la cultura hispanorromana, que han acaparado la atención de historiadores e historiadoras en los últimos años.

Sobre todas estas cuestiones —y otras— se da cuenta en este estudio desde una perspectiva multidisciplinar, que incorpora los resultados de otras áreas o disciplinas siempre que se considere necesario para la mejor comprensión de los hechos históricos aquí tratados. Pero este estudio no es —ni lo pretende— un *vademecum*, por lo que naturalmente muchos temas han quedado marginados o sólo mencionados en términos de contextualización. Podría decirse incluso que lo que aquí se presenta es únicamente un elenco de los «grandes problemas» históricos de la Antigüedad hispana. No obstante, la sección de apéndices (1. Textos y documentos; 2. Listado de materiales; 3. Glosario; 4. Topónimos; 5. Cronología) proporciona también la referencia a los materiales necesarios y complementarios para profundizar sobre estos y otros temas en futuras investigaciones.

Finalmente, justo es decir que, en lo que se refiere a Hispania romana, este libro se ha beneficiado de otros recientemente escritos por el autor, especialmente *Hispania y el Imperio*, Síntesis, Madrid, 2001; e *Hispania. La epopeya de los romanos en la Península*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2007; 2.ª edic., 2008, a los que remito a menudo. Además, adviértase que la referencia bibliográfica [general (A) y específica (B)] recogida al final incluye, salvo excepción, sólo obras recientes, a menos que éstas sean referidas como soporte documental.

Aunque todo libro es, ante todo, fruto de un empeño personal, éste, dada su complejidad, apenas hubiera sido posible sin la complicidad y permisividad de las personas que me rodean, a quienes nunca agradeceré bastante su confianza en mi buen hacer y el ánimo que, año tras año, día tras día, me han dado para proseguir con este proyecto y llevar a cabo su realización en un plazo razonable, a pesar de que, en principio, parecía una meta inalcanzable. Han sido miles de horas e incluso de días de dedicación, pero quiero pensar que, una vez más, el esfuerzo ha valido la pena. *Vale*.

Primera parte

Península Ibérica prerromana

1. A modo de introducción

1 Antes de la Historia

1.1 Precedentes remotos, hallazgos recientes

En los últimos años las investigaciones sobre el proceso de hominización han proporcionado resultados espectaculares, algunos de los cuales se deben a hallazgos recientes realizados por prehistoriadores, paleontólogos y arqueólogos en la Península Ibérica. Tras varias tentativas de hallar en la Península los restos del primer hombre europeo, la atención científica de los últimos veinte años se fijó en las excavaciones realizadas por un equipo de geólogos, prehistoriadores y arqueólogos en el subsuelo de la Sierra de Atapuerca, en la provincia de Burgos. A varios metros de profundidad, en un lugar próximo a Ibeas de Juarros, en la llamada Gran Dolina de Atapuerca se han hallado los restos fósiles humanos más antiguos, no sólo de España sino de Europa, pertenecientes al Pleistoceno Inferior, de hace más de 780.000 años (Aguirre *et al.*, 1987). En efecto, el denominado *Homo antecessor* viene a ser el «eslabón perdido» en la cadena de la hominización que se remonta al *Australopithecus* africano de hace unos 4 millones de años y que se continúa con otras especies del género *Homo* del Paleolítico Superior, tales como el *Homo habilis*, de la «cultura de guijarros» (*pebbles-culture*), hace alrededor de 1,8 millones de años; el *Homo ergaster*, también africano, de hace 1,6 a 2 millones de años, para llegar al *Homo erectus*, primer

bípedo de hace aproximadamente un millón de años, hallado en Asia (el pitecántropo de Java o el sinántropo de Pekín). Pues bien, el *Homo antecessor* de Atapuerca, de hace unos 800.000 años, constituye el resto fósil humano más antiguo de Europa, de ahí su importancia: es una especie de homínido preneandertal que establece, además, el nexo entre el *Homo sapiens* y el *Homo neanderthalensis* (Arsuaga/Martínez, 1998).

Gráfico 1.1 Esquema evolutivo del género *Homo*

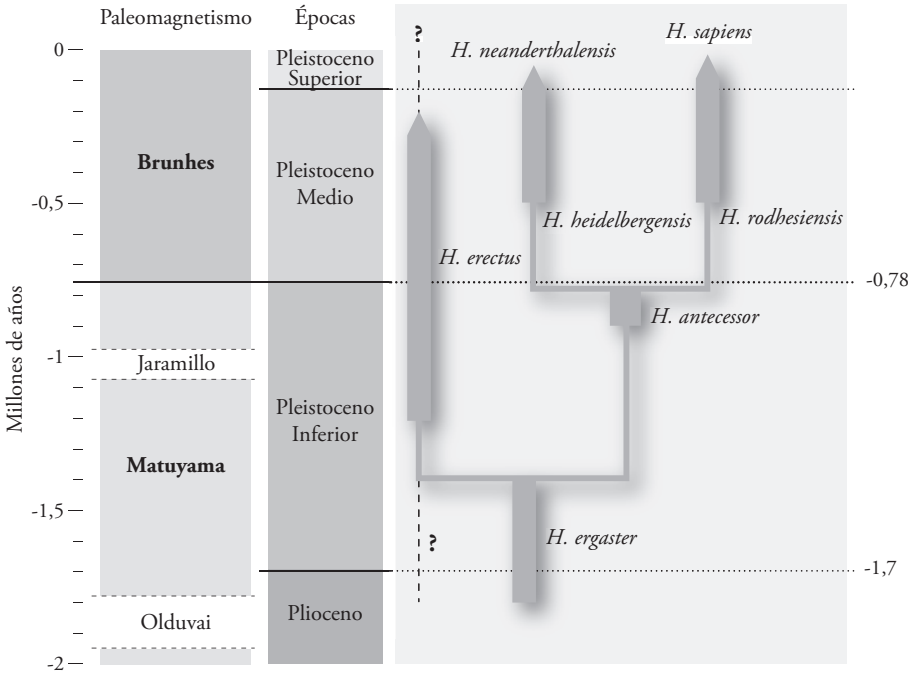

FUENTE: Arsuaga/Martínez, 1998, p. 239.

Este dato prueba que la Península Ibérica está poblada desde al menos el Paleolítico Inferior, datación remota proporcionada por la estratigrafía y la arqueología. Por otra parte, los restos fósiles hallados en las cuevas, simas y galerías de la Sierra de Atapuerca proporcionan otros datos de interés. Por ejemplo, la Sima de los Huesos en la Cueva Mayor es el mayor yacimiento de fósiles prehistóricos del mundo, formado por los restos de 32 humanos de la especie conocida como *H. heidelbergensis*, de hace unos 300.000 años, junto con huesos de cánidos, felinos y plantígrados contemporáneos.

Cuadro 1 Periodización y primeros pobladores

Períodos geológicos	Cronología (años)	Períodos prehistóricos	Fósiles hominoideos		Continente (País)	Península Ibérica
			Primitivos	Género *Homo*		
	4.000.000		Australopiteco		África orien.	
	1.800.000	PALEOLÍTICO INF.		*H. habilis*	África	
PLIOCENO	1.600.000			*H. ergaster*	África (Kenia)	
PLEISTOCENO	1.000.000		Pitecántropo	*H. erectus*	Asia (Java) China (Pekín)	
	800.000			*H. antecessor*	Europa	España (Atapuerca, Burgos)
	500.000		Palantropino	*H. heidelbergensis*	Europa (Heidelberg)	Atapuerca
	100.000	PALEOLÍTICO MEDIO	Neantropino	*H. neander--thalensis*	Asia África Europa	Girona Gibraltar Atapuerca
4.º glaciación (Würm)	40.000	PALEOLÍTICO SUPERIOR	Hombre actual	*H. sapiens sapiens*	Francia (Cromagnon) Alemania Europa	España
	15.000	Magdaleniense			Europa	España (Altamira)
HOLOCENO	10.000	Epipaleolítico			Europa	España (Alicante, Castelló)
	8.000	Neolítico			Asia (Próximo Oriente)	
	5.000	N. Final			África (Egipto) Europa	España Portugal

Naturalmente, la evolución de los homínidos siguió durante milenios un largo proceso que no es fácil describir más que en sus líneas fundamentales. En términos cronológicos puede afirmarse que entre la aparición del *Homo erectus*, ya mencionado, y la del *Homo sapiens* (también conocido como «hombre de Neanderthal») transcurrieron al menos medio millón de años, aunque sólo hay un intervalo de unos 50.000 años entre este último y el *Homo sapiens sapiens* —del Paleolítico Superior y que es ya el tipo humano actual—, una de cuyas especies es el denominado «hombre de Cromagnon», de hace tan sólo unos 30.000 años. De este período, entre el 100000 y el 35000 a.C., se han hallado otros restos fósiles de humanos tales como la mandíbula de Bañolas, en la provincia de Girona, el de Cueva de la Carigüela, en el Piñar, en la de Granada, los de Cova Negra, en la de Valencia, y el cráneo de la Gorham Cave, en Gibraltar. Aun así, todavía habrá que esperar más de 20.000 años para que estos homínidos formen grupos humanos claramente identificables, entren posteriormente en el Neolítico y constituyan las primeras comunidades campesinas en el Próximo Oriente y Egipto hacia el VIII milenio a.C.; en la Península Ibérica, sin embargo, no son anteriores en ningún caso al IV milenio a.C.

Antes de finalizar el Paleolítico Inferior, hace unos 100.000 años, en la Península Ibérica existía ya un poblamiento generalizado, como lo prueba el material lítico hallado en varias regiones, pero especialmente en Andalucía, sur de Portugal, Cataluña, la cuenca del Ebro, la región cantábrica y terrazas o las sierras de la Meseta. Con toda probabilidad los hombres del Paleolítico Inferior no tenían más medios de procurarse el alimento que la caza, la pesca y la recolección de frutos silvestres. Practicaban una economía depredadora, y su supervivencia dependía exclusivamente de los productos que les ofrecía la naturaleza. Aunque resulta difícil estimar la proporción de unos y otros, parece que los alimentos provenían sobre todo de la actividad recolectora (hasta un 70%) y menos de las prácticas cinegéticas, como a menudo se ha supuesto. Se organizaban en grupos según diversos criterios: parentesco, edad, sexo, trabajo u otros similares, pero no habría aún diferencias sociales apreciables. La posición de poder se debía probablemente a la fuerza demostrada y el privilegio —si existió— a una destreza técnica o cualidad probada de un individuo dentro de los miembros del grupo, sin excluir la creencia en poderes mágicos o de tipo religioso. Su forma de vida era nómada, habitaban en cavernas o abrigos para resguardarse de los rigores del clima y de los ataques de las fieras o en chozas hechas de ramas y barro al aire libre y utilizaban como instrumentos trozos de piedra rudamente modelados. El material lítico del Paleolítico peninsular es relativamente abundante. La técnica del tallado de la piedra evolucionó ostensiblemente. Al principio, se realizaba mediante percusión de una piedra con otra para obtener esquirlas, que luego eran utilizadas como objetos cortantes.

Después, los instrumentos líticos redujeron su tamaño y se hicieron más manejables, adoptando incluso formas ergonómicas. Ya en el Paleolítico Medio, hacia el 100000 a.C., la arqueología prueba un incremento notable en la fabricación de herramientas líticas, con la utilización de lascas y hachas de mano menos rudimentarias, la fabricación de objetos en hueso y, ante todo, el uso del fuego, que cambió radicalmente el modo de vida de estos grupos. A partir de este momento se generalizó la ocupación de cuevas como lugares de habitación. Restos líticos de la *facies* conocida como Musteriense se han hallado en todas las regiones de la Península, pero destacan los yacimientos en terrazas fluviales tales como las de los ríos Tormes, Manzanares y Guadalquivir, entre otros. Pero los grandes cambios se produjeron en el Paleolítico Superior, hacia el 35000 a.C., coincidiendo con la 4.ª y última glaciación (o Würmiense), que la Península Ibérica soportó mejor que otras regiones europeas, debido a su latitud. Las nuevas condiciones climáticas permitieron la búsqueda de otros recursos costeros y fluviales y favorecieron la movilidad de los grupos existentes. Probablemente el perfeccionamiento de las técnicas de caza y pesca les proporcionó mayor autonomía alimentaria, propició un mayor crecimiento demográfico y, en el interior de las cuevas, se generaron ritos y estructuras de tipo simbólico relacionadas con la muerte o las creencias religiosas.

Durante este período se desarrolló en la cornisa cantábrica la cultura magdaleniense (ca. 15000 a.C.), caracterizada por sus impresionantes representaciones artísticas, en las paredes y techos de las cuevas que habitaban estos grupos cavernícolas. Se han hallado restos pictóricos de extraordinaria maestría en las cuevas de Cantabria (Altamira, el Castillo, la Pasiega) y Asturias (Tito Bustillo). Se trata en todos los casos de pinturas rupestres sobre las paredes rocosas de los recintos, a menudo aprovechando los salientes naturales de las rocas para dar la sensación de volumen, de ahí que se suela ya hablar de «arte» paleolítico. La representación incluye una amplia gama de animales (preferentemente bisontes, caballos y ciervos) de extraordinario naturalismo, todos ellos de rico colorido, en tonos rojizos, y probablemente con un significado mágico-religioso o al menos apotropaico. Más arriesgado es aun atisbar las técnicas utilizadas en la realización de estas pinturas y dibujos. En algunos casos, como en la Cueva Morín, en Cantabria, la representación de cuerpos mutilados sugiere algún tipo de ritual funerario difícil de explicar por el momento.

Sólo 5.000 años posterior, de hacia el 10000 a.C., se considera el llamado «arte esquemático» levantino, correspondiente ya al Epipaleolítico que, en la zona mediterránea, se manifestó también como un arte rupestre en rocas al aire libre o abrigos rocosos, pero de contenidos netamente distintos. Frente a la tendencia naturalista del arte cantábrico, el levantino

tiene una clara predilección por el esquematismo (Acosta, 1984). En efecto, aunque de forma muy estilizada pueden contemplarse aquí las primeras representaciones de figuras humanas en diversos contextos (grupos, danzas, lucha, guerra) formando auténticas escenas aun cuando las figuras de hombres o animales están reducidas a simples trazos, como en el abrigo de Gasulla, en la provincia de Castellón, en el que se representa a un grupo de guerreros alineados o, en todo caso, individuos aparentemente armados.

1.2 Primeras comunidades

El paso al Neolítico supuso la formación de las primeras sociedades campesinas que, en la Península Ibérica, no ocurrió hasta comienzos del V milenio a.C., en la fase del Neolítico final. Los primeros indicios de la existencia de comunidades neolíticas en el ámbito peninsular proceden de la Cova de l'Or, en la provincia de Alicante, ca. 5000 a.C., y parece que las prácticas neolíticas se extendieron antes por la costa mediterránea que en el interior, por lo que no se descartan influencias exteriores en el origen de este proceso. No obstante, las teorías difusionistas están hoy en crisis y muchos prehistoriadores prefieren considerar la neolitización como una resultante del proceso evolutivo seguido por los grupos existentes en el ámbito peninsular. Sea como sea, la evolución en las áreas de la Meseta fue más lenta que en el sur y en las zonas próximas a la costa, de tal modo que en el noroeste los primeros poblados agrícolas, en zonas llanas y próximos a algún río, datan de en torno al 4000 a.C., cuando en el centro peninsular todavía se practicaba una economía depredadora. En los yacimientos neolíticos se ha hallado todo tipo de instrumentos líticos, de hueso, madera e incluso de algunos minerales explotados ya en este período. La diferencia esencial respecto a la cultura material anterior es la pulimentación de la piedra que, una vez trabajada, proporciona a esta una rara perfección. Hachas pulimentadas, agujas, dientes de sílex incrustados en hoces de madera, cucharas y punzones de hueso, collares de cuentas, figurillas femeninas y algunos vasos de cerámica cardial —con incisiones en el barro practicadas mediante una concha— forman parte del repertorio tradicional de restos neolíticos. Pero el cambio más importante, desde el punto de vista histórico, se produjo a nivel social. En primer lugar, los grupos abandonaron poco a poco la vida nómada y se hicieron sedentarios. No obstante, se mantuvo todavía durante siglos la habitación de cavernas y cuevas, como lo prueban, entre otras, las cuevas neolíticas de Carigüela, en la provincia de Granada, y de Chaves, en Bastarás, en la de Huesca. Posteriormente, estos grupos ocuparon viviendas rudimentarias,

construidas en la llanura y próximas a las tierras de cultivo o a los ganados, formando un poblado. Se trata de comunidades autosuficientes, cuyos miembros sólo se desplazan en busca de nuevos recursos, mientras que las mujeres cumplen ya una función importante como recolectoras, cultivadoras y ocasionalmente como protectoras de los bienes comunitarios. Pero se trata ya de una economía productora, en la que la dedicación a la ganadería complementa los recursos alimentarios, derivados básicamente del cultivo de cereales. Estas primeras sociedades campesinas estaban ya relativamente jerarquizadas, con una incipiente división del trabajo sobre la base del sexo y desigualdad social en términos de riqueza o poder, tal como se deduce de la diferencia de tumbas —con o sin túmulo, simple fosa o cista— y de los ajuares funerarios hallados. Estas comunidades entierran ya a sus muertos en fosas individuales, que agrupan en cementerios comunitarios de carácter megalítico a las afueras del poblado.

Se conocen como megalitos las construcciones funerarias de carácter colectivo formadas por grandes piedras, que pueden adoptar formas diversas según regiones y épocas: dolmen o piedras hincadas en el suelo con o sin losas de cubierta; cista o caja formada por losas de piedra, y *tholos* o cámara circular construida por hiladas de piedra que estrechándose en altura forman una falsa bóveda, recubierta a menudo con un túmulo de tierra.

El fenómeno del megalitismo se corresponde con la transición del Neolítico al Calcolítico, aun cuando estas prácticas funerarias se mantienen en algunas regiones durante todo el período siguiente. En otras, como en Cataluña, los megalitos alternan todavía con cuevas como lugares de enterramiento, mientras que en el área valenciana estas construcciones no existen, por lo que se descarta la teoría de su posible origen oriental. Tampoco parece aceptable la teoría difusionista a partir de un único foco originario europeo, sino que más bien se trataría de un fenómeno plural relativo a comunidades necesitadas de señalar con precisión el área de sus enterramientos respectivos, bien por razones familiares, religiosas o, simplemente, de poder. Por último, es probable que estas construcciones se ubicaran en terrenos limítrofes, para delimitar de forma clara el territorio correspondiente a cada comunidad o grupo de parentesco. Pero las construcciones más importantes de este tipo se encuentran en Galicia y en la Andalucía oriental. El monumento megalítico quizá más espectacular de la Península está localizado en la Cueva de la Menga, en Antequera (Málaga).

2 El sustrato protohistórico. Primeras culturas, patrones de asentamiento

2.1 El Calcolítico

2.1.1 Los Millares (Almería)

Considerada por los prehistoriadores la primera cultura que usó el cobre en la Península ya a mediados del III milenio a.C., se difundió por una amplia zona del sudeste peninsular incluyendo parte de las actuales provincias de Murcia, Almería y Granada, pero la cultura toma el nombre del yacimiento más importante, hallado en el poblado de Los Millares, perteneciente al municipio de Santa Fe de Mondújar (Almería). Dadas las precarias condiciones de defensa, los poblados de la zona se ubicaron en lugares estratégicos y fácilmente defendibles, pero las excavaciones muestran ya elementos de fortificación tales como murallas, torres y cubos semicirculares, lo que indica una cierta rivalidad entre comunidades vecinas; estaban formados por diversos grupos de familias, en los que existía ya algún grado de jerarquización, apreciable en la diferencia de ajuares funerarios descubiertos. Estos grupos usaban tumbas colectivas tipo *tholoi* o cámaras circulares para enterrar a los muertos. En los ajuares, aunque en escaso número todavía, comienzan a aparecer objetos metálicos junto a piezas de piedra, hueso y marfil, que siguen siendo predominantes. Esta desproporción y el hecho de que el emplazamiento de los poblados esté más próximo a terrenos aptos para el cultivo que a los enclaves mineros conocidos en la región han llevado a considerar esta cultura esencialmente agrícola y subsidiariamente metalúrgica. El uso del cobre debió de ser consecuencia de la búsqueda de nuevos materiales de trabajo o, probablemente también, de la necesidad de establecer diferencias sociales claras de prestigio, riqueza o poder entre los miembros de la comunidad (Hurtado, 1995); pero no parece que el conocimiento de la metalurgia fuera debido a influencias externas, mediterráneas o atlánticas, sino que se deriva de la propia evolución de las comunidades neolíticas precedentes.

2.1.2 El Campaniforme (Ciempozuelos, Madrid)

Esta cultura recibe el nombre de la forma de campana invertida que tienen los vasos característicos de este período, tanto en Europa como en España, a comienzos del II milenio a.C. Se trata de una cultura material bastante uniforme, cuya etnogénesis es objeto de discusión. Durante décadas se responsabilizó de su difusión por Europa a un grupo de origen germánico;

Cuadro 2 Periodización y primeras culturas metalúrgicas

Períodos/edades	Cronología/años	Culturas	Ámbito/región	Lugar/provincia actual
CALCOLÍTICO	III milenio	Los Millares	Sudeste	Santa Fe de Mondújar (Almería)
	ca. 2.500	Foco portugués	Oeste	
	Inicios II milenio	El Campaniforme	Centro	Ciempozuelos (Madrid)
BRONCE	Inicios II milenio	El Argar	Sudeste	Almería
	Inicios II milenio	Bronce valenciano	Levante	Valencia
	ca. 1.500	Círculo atlántico	Oeste, Portugal, noroeste	
	ca. 1.500	Las Motillas	Meseta sur	Ciudad Real, Albacete
	Final II milenio	Indoeuropeos	Nordeste	
	Final II milenio	Cogotas I	Meseta	Ávila
	ca. 1000	Campos de urnas catalanes	Cataluña, este	
	Inicios I milenio	Talayot	Baleares	
HIERRO	ca. 750	Soto de Medinilla	Meseta	Valladolid
	ca. 500	Campos de urnas	Meseta sur	
	ca. 500	Cogotas II	Meseta norte	Ávila

después se atribuyó a esta cultura la introducción de las técnicas metalúrgicas en la Península Ibérica; finalmente, se ha propuesto incluso la identificación de estos vasos con objetos de comercio, lo que resulta altamente improbable en este período. Más razonable parece asignar a esta cultura la difusión y perfeccionamiento de las técnicas metalúrgicas, que ahora sirven ya para la fabricación de armas y herramientas. En cualquier caso, dentro de la pretendida uniformidad cultural se pueden detectar ya variantes regionales, con características propias, que permiten distinguir al menos cuatro focos culturales: el del Guadalquivir, el catalán, el de la Meseta y cornisa cantábrica, y el portugués (Harrison, 1977).

2.1.3 El foco portugués

En torno a la desembocadura del río Tajo se han localizado más de un centenar de yacimientos calcolíticos, lo que demuestra la importancia del foco portugués en la cultura material de este período (VV. AA., 1979). De hecho, estos grupos pertenecen al área del sudoeste peninsular, abiertos tanto a influencias atlánticas como a las procedentes del interior. Estas comunidades habitaban en poblados fortificados, como el de Vila Nova de São Pedro, y se dedicaban a la agricultura y la ganadería; conocían la metalurgia del cobre y, como los grupos de Los Millares, utilizaban tumbas colectivas tipo *tholoi* para los enterramientos. Pero las influencias más acusadas provenían del norte hasta Galicia y del este, remontando el curso del río, hasta el interior de la Meseta.

2.2 El Bronce

2.2.1 Culturas autóctonas

2.2.1.1 Sudeste. El Argar

Aunque su formación pueda haber sido varios siglos anterior, hacia mediados del II milenio, en el sudeste español se consolidó una cultura nueva, cuyo centro más importante es quizá El Argar (Almería), de donde toma su nombre, pero que se difundió por el litoral levantino hasta el valle del río Segura o el del Vinalopó, penetrando por el interior de Murcia hasta las altiplanicies granadinas y el valle del alto Guadalquivir. Esta dispersión por regiones geográficas tan distintas generó cierta confusión en los investigadores a la hora de identificar los yacimientos. Pero los restos de cultura material (principalmente tipo de vivienda y ajuares funerarios) en todos ellos

son inconfundibles y, desde luego, no asimilables a otras culturas conocidas del entorno durante este período. El emplazamiento de los núcleos habitados se corresponde con lugares de fácil defensa, con una predilección notoria por el asentamiento en terrazas escalonadas a fin de dominar el valle; los muros de las viviendas presentan generalmente zócalos de piedra, y las casas estaban cubiertas con una techumbre formada por ramas y barro. Los enterramientos ya no son colectivos sino individuales o a lo sumo por parejas; se realizan en las casas —debajo del suelo— o en orificios excavados en la roca; los ajuares funerarios incluyen abundantes objetos de metal (cobre y bronce), pero también plata y oro en objetos de adorno (anillos, brazaletes), así como armas (espadas, hachas, cuchillos) y vajilla (copas, cuencos).

De todos modos, esta cultura argárica se considera hoy autóctona, consecuencia de la evolución de la *facies* calcolítica de esta región, aunque algunos cambios son tan radicales (como el enterramiento individual) que han hecho pensar en influencias del exterior. Sin embargo, la regionalización de esta cultura, que incluyó áreas geográficas con formas de vida muy diferentes, puede ayudar a explicar estos cambios. En efecto, las zonas de llanura se dedicaban al cultivo, mientras que en las de montaña predominaba la ganadería y, en las sierras y sus estribaciones, la dedicación preferente era la minería y la metalurgia. Este cuadro de recursos económicos tan variado generó a la larga diferencias sociales acusadas entre los grupos de las distintas comunidades, lo que se corresponde también con las notorias diferencias de ajuares funerarios entre los miembros de una misma comunidad. Se trataría ya de una sociedad compleja, con una economía mixta y una cierta articulación social basada en el control y la explotación de los recursos, en virtud de la cual las comunidades más próximas a ellos ejercerían una función de liderazgo sobre las poblaciones carentes de ellos, y los grupos detentadores de su control y explotación se habrían constituido en una especie de «aristocracia guerrera», encargada de velar por sus propios intereses. Al mismo tiempo, en el seno de las comunidades se habría operado una incipiente división social del trabajo, con la consiguiente clasificación de grupos y familias respecto a la propiedad de los medios de producción (Lull, 1983).

2.2.1.2 Levante. El Bronce valenciano

Hasta hace unos años esta cultura se consideraba una variante de la de El Argar, con la que coexiste en gran medida. Pero algunos rasgos característicos, no identificables en aquélla, han permitido definirla recientemente como una cultura propia. En general, los restos de cultura material son mucho más pobres que en el área vecina, con mayor alarde de riqueza metálica

en la zona de contacto (área meridional) que hacia el norte de la región. Aun así, sólo se han hallado utensilios domésticos y algunas joyas. Las casas eran de planta cuadrada, construidas mediante mezcla de piedra, adobe y tapial. A diferencia de El Argar sorprende la escasez de enterramientos, con preferencia por el suelo de la casa, aunque también los hay ya fuera de los poblados. Éstos son pequeños, si bien algunos aparecen posteriormente fortificados. La actividad básica de estas comunidades era la agricultura y la ganadería, propias de una economía de subsistencia, sin posibilidad de formas de intercambio y, en gran medida, dependiente de los recursos de las comunidades vecinas (Jover, 1999).

2.2.1.3 Meseta sur. Las Montillas

En plena Edad del Bronce se ha identificado en La Mancha (entre Ciudad Real y Albacete) una nueva cultura, que recibe su nombre de las motillas o pequeñas elevaciones del terreno, de forma cónica, que rompen de vez en cuando el paisaje característico de la llanura manchega. Al principio se pensó que se trataba de restos de construcciones megalíticas, pero las excavaciones han revelado la verdadera naturaleza de estos montículos. Se trata de restos de fortificaciones, derrumbadas, que se situaban en zonas de llanura próximas a las vegas de los ríos, que en ocasiones incluían varios recintos amurallados coronados por una enorme torre de vigilancia —de hasta 6 m de altura—; a sus pies se ubicaba el poblado, constituido por un pequeño número de chozas o cabañas dispersas por el territorio circundante. La estructura de fortaleza sugiere la presencia de rivales vecinos, quizá las comunidades asentadas en los poblados de altura —si no de montaña— y en las rutas de acceso a los recursos mineros de Sierra Morena (VV. AA., 1994). Pero lo cierto es que esta cultura no sobrevivió más que algunos siglos, pues hacia el 1300 a.C. estas construcciones fueron abandonadas o destruidas y se desplazaron los asentamientos a otros lugares.

2.2.1.4 Meseta norte. Cogotas I

Una de las culturas autóctonas de mayor extensión territorial en la Península Ibérica fue la de Cogotas I, correspondiente al Bronce pleno y, ante todo, al Bronce tardío, con un arco cronológico amplio que cubre los últimos siglos del II milenio y los primeros del I milenio a.C.; sin embargo, Cogotas II corresponde ya plenamente a la fase del Hierro, a mediados del I milenio a.C. La *facies* de esta cultura presenta una serie de rasgos característicos (difusión, diversidad regional, cerámica, poblados, recursos, formas

de vida, costumbres funerarias), que la distinguen claramente de otras manifestaciones culturales coetáneas de la Península e islas próximas (Fernández Posse, 1986).

Tratándose de una cultura cuyo centro principal se encuentra en la Meseta, más concretamente en Cardeñosa, provincia de Ávila, sorprende la enorme difusión de la misma en todas las direcciones: hacia el este hasta el valle medio del Ebro (Harrison, 1995), hacia el oeste hasta la fachada atlántica y, en fin, hacia el sur hasta Andalucía y el sudeste. Naturalmente, esta expansión territorial implica también una notoria diversidad regional, dado que la implantación de la nueva cultura en los ámbitos vecinos no supuso la supresión de las tradiciones locales sino más bien una coexistencia con ellas. Se discute, no obstante, si esta amplia difusión se debe a desplazamientos demográficos o solamente a formas de intercambio entre unas comunidades y otras del ámbito peninsular. En cualquier caso, la presencia de Cogotas I llega hasta donde, sin reemplazarlas, no impide el libre desarrollo de las culturas preexistentes. Por ello, algunos ámbitos peninsulares quedaron al margen de esta difusión: área catalana, valenciana, del norte y del sudoeste.

Por tanto, el patrón de asentamiento de los poblados es también muy variado, aunque algunos elementos parecen comunes. Las viviendas presentan estructuras débiles, propias de poblaciones no totalmente estables, que se dedicaban a la agricultura y la ganadería, en una búsqueda periódica de nuevas tierras de cultivo o nuevos pastos, que no se corresponde *sensu stricto* con la anualidad característica de las formas de vida trashumante, puesto que los graneros o silos subterráneos con estructuras de pozo o «fondos de cabaña» almacenaban grano para mantener a la familia o la comunidad presumiblemente durante varios años. El carácter seminómada de estas comunidades podría justificar la ausencia de necrópolis propiamente dichas, reduciéndose los enterramientos —siempre de inhumación— a fosas individuales, que quizá indican la selección de este tipo de enterramiento para miembros privilegiados de la comunidad.

Pero sin duda el elemento más característico es la cerámica de boquique, profusamente decorada, realizada mediante una técnica característica para resaltar los motivos geométricos utilizados (espigas, retículas, zigzag, líneas), que se ha hallado en casi toda España (López Monteagudo, 1979).

2.2.1.5 Baleares. Talayot

La última cultura autóctona destacable corresponde a las islas, donde en la fase final del Bronce se desarrollan tendencias anteriores, ajenas a influencias exógenas tanto de origen oriental como centroeuropeo. La cultura tala-

yótica baleárica se desarrolla, pues, desde comienzos del I milenio a.C. (Guerrero, 2000). Su símbolo es una típica estructura arquitectónica de piedra, de forma escalonada, con un corredor transversal y habitaciones en la parte superior que conforman un hábitat navetiforme característico como el poblado de Ses Païsses, en Artà (Mallorca), o el conjunto talayótico de Son Oms, en Palma. Estas comunidades se dedicaban sobre todo a la ganadería (Guerrero, 1997), con una estructura social tribal interiormente, aunque de escasa complejidad (Chapman, 1991).

2.2.2 Culturas alóctonas

2.2.2.1 Bronce atlántico

Desde el Mar Báltico hasta el estrecho de Gibraltar, la arqueología ha proporcionado una cultura material caracterizada por los objetos de metal y estelas decoradas con motivos alusivos a la guerra. Entre estos restos son numerosos los objetos de bronce (cuchillos, lanzas, hachas, cascos), con un predominio claro de las «espadas», por lo que se suele identificar a estos grupos como sociedades guerreras relacionadas con el uso y comercio de armas en el ámbito atlántico, primero, y más tarde también en el Mediterráneo (Ruiz-Gálvez, 1993). En efecto, el asentamiento de estos grupos se realiza siempre en la proximidad de los centros metalíferos de la región, ubicados a lo largo de una de las rutas comerciales más importantes de la Antigüedad: la ruta de los metales o, más exactamente, la ruta del estaño. La búsqueda de este mineral —mucho más productivo que el arsénico en la aleación con el cobre para obtener bronce— obligaba a frecuentes desplazamientos de algunos grupos de población siguiendo la línea de la costa hacia el norte, habida cuenta de que las reservas de este mineral en la Península Ibérica son prácticamente nulas al sur de la línea del Tajo. En cuanto a las estelas, se trata de losas de piedra decoradas con motivos guerreros (Ruiz-Gálvez, 1987), muy frecuentes en la zona del Algarve y del Alemtejo portugués, que pueden ser consideradas tanto monumentos sepulcrales como conmemorativos u honoríficos y, en cualquier caso, destinados a perpetuar la memoria de alguna gesta o de algún héroe de la comunidad.

2.2.2.2 Indoeuropeos

Los primeros grupos transpirenaicos penetraron en la Península Ibérica hacia el 1100 a.C. como portadores de una cultura nueva, cuyas señas de identidad eran en gran medida opuestas a las manifestaciones de las cul-

turas autóctonas existentes, de ahí que en décadas pasadas se hablara de invasiones indoeuropeas para definir mal un fenómeno que es básicamente de aculturación o amalgama cultural de los rasgos de la nueva cultura con los elementos característicos de las culturas preexistentes. No obstante, esta simbiosis cultural fue más intensa en unas regiones que en otras dependiendo en gran medida del arraigo de los grupos indígenas. La presencia indoeuropea fue más temprana y, por tanto, más profunda en Cataluña y valle del Ebro, pero con el tiempo su influencia alcanzó a casi todo el territorio peninsular. La mezcla de estos pueblos de origen indoeuropeo —de lenguas y culturas diferentes— con los grupos indígenas existentes dio lugar a la formación del mosaico de pueblos prerromanos.

Si la idea de invasión ha sido relegada en las interpretaciones recientes, aún sigue discutiéndose acerca de otras cuestiones tales como las posibles vías de penetración, los motivos de los desplazamientos, la entidad de los grupos e incluso la misma existencia de éstos. No obstante, hay un cierto consenso a la hora de asociar estas migraciones a la búsqueda de nuevas formas de subsistencia, nuevas tierras de cultivo y nuevos recursos metalíferos (Almagro, M., *et al.*, eds., 2001).

2.2.2.3 Campos de urnas catalanes

Los comienzos de la indoeuropeización de la Península se corresponden con la presencia en el área catalana en torno al 1100 a.C. de una nueva cultura, caracterizada por la incineración de los cadáveres, cuyas cenizas eran enterradas posteriormente en urnas de cerámica, que se dispersaban formando lo que se conoce como campos de urnas (Ruiz Zapatero, 1985). Pero naturalmente estos indoeuropeos —probablemente celtas— tenían otros rasgos propios aparte de las costumbres funerarias. Son los introductores de un nuevo tipo de cerámica (vasos de borde acanalado) y un nuevo tipo de vivienda de planta rectangular. Estos elementos destacan claramente en un panorama relativamente homogéneo caracterizado por el enterramiento en cuevas o abrigos (Ruiz Zapatero, 2001), la vida en chozas ovales o circulares y la escasez de productos manufacturados. No obstante, la incidencia de la nueva cultura es mayor en la zona de valles, donde se practican cultivos cerealísticos, que en las comarcas de montaña, dedicadas preferentemente a la ganadería, que ya entonces constituía la principal forma de riqueza de los grupos indígenas. Como consecuencia, cambia también el patrón de asentamiento, con poblados ubicados ahora en lugares elevados o en posición dominante sobre la llanura, pero próximos a las tierras de cultivo.

Mapa 1 Grupos arqueológicos de campos de urnas

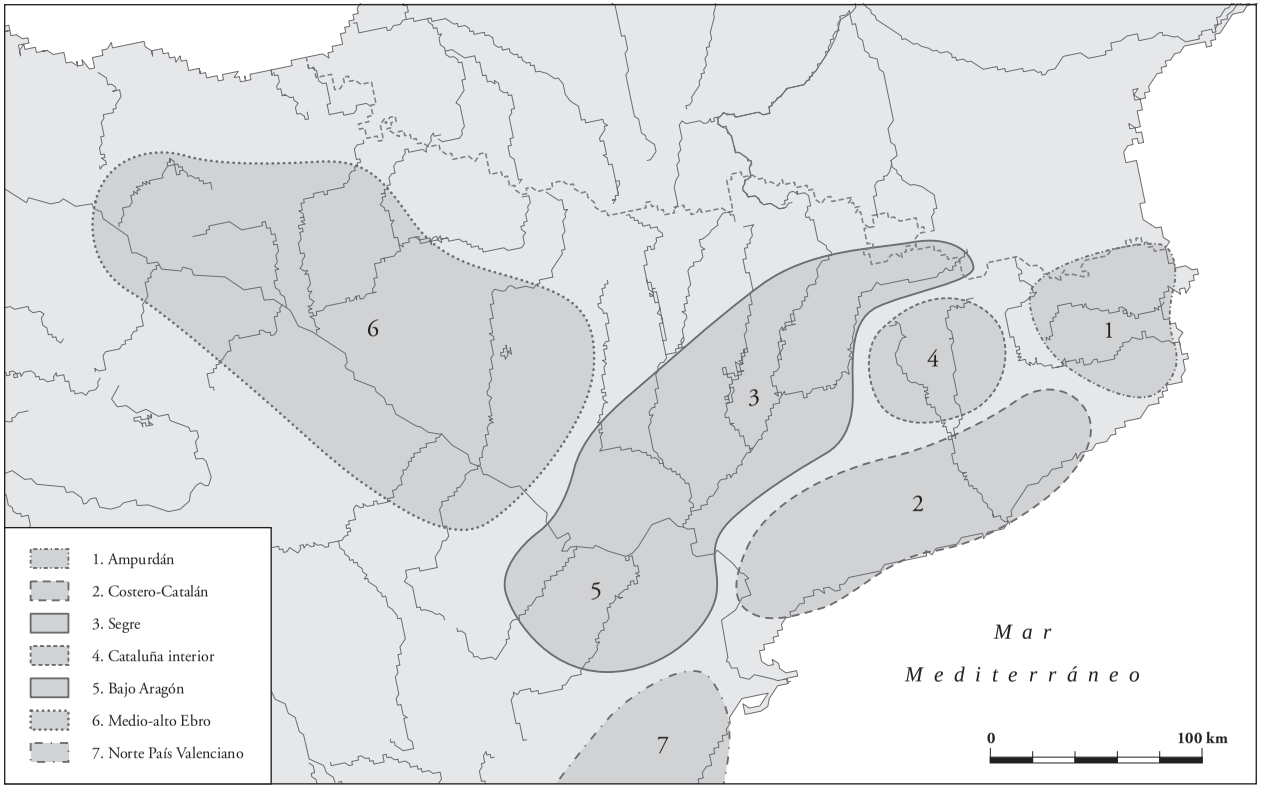

FUENTE: G. Ruiz-Zapatero, 2001, p. 262.

2.3 El Hierro

2.3.1 La transición al Hierro

La introducción del Hierro en la Península Ibérica no parece haber supuesto bruscos cambios culturales, como tampoco ocurrió en el Próximo Oriente antiguo, de donde con seguridad procede el descubrimiento de la elaboración de este metal. A diferencia del cobre, el hierro era un mineral más abundante tanto en Oriente como en Occidente y, por tanto, más barato y de mayores posibilidades de utilización para satisfacer a una más amplia demanda. Además, frente a la del cobre, la fundición del hierro requería temperaturas más elevadas en hornos apropiados, pero el manejo posterior del metal era menos delicado que el del bronce, basándose en el uso alternativo de fuego, agua y golpes de martillo para moldear los objetos (Arana *et al.*, eds., 1993).

La tradición historiográfica atribuye la difusión de la metalurgia del hierro en Oriente a los hititas, establecidos en Anatolia desde al menos el siglo XVII a.C., quienes hacia el siglo XIV habían logrado ya mantener un floreciente comercio con Siria y Egipto, basado en las manufacturas de hierro. Pero, según la misma tradición, los introductores del hierro en Grecia fueron los dorios hacia 1100 a.C., aunque en la Europa continental y mediterránea este metal no se difundió hasta mediados del VIII, si no después en muchos lugares.

Las vías de penetración del hierro en la Península Ibérica parecen haber sido dos: una, continental y europea, ligada sin duda a los llamados «campos de urnas»; otra, marítima y de carácter orientalizante, vinculada a los pueblos colonizadores procedentes del Mediterráneo oriental (fenicios) y del Egeo (griegos) (Almagro, 1993). Por esta razón su presencia arqueológica es más temprana en las áreas del litoral que en las del interior peninsular, remontándose allí a objetos datados en el siglo VIII, como el brazalete del llamado «tesoro» de Villena, en Alicante. En cambio, en las áreas del interior los objetos de hierro son excepcionales hasta mediados del siglo VII, como lo prueba el yacimiento de Soto de Medinilla, cerca de Valladolid.

No obstante, prehistoriadores, arqueólogos e historiadores siguen discutiendo acerca del «modelo» adecuado para explicar la introducción del hierro en la Península, sin que hasta el momento se haya logrado el consenso en este sentido. Para los partidarios —cada vez menos— de la teoría invasionista, el metal habría sido traído por los portadores de la cultura incinerante; para los defensores de la teoría difusionista —también en crisis—, la clave radica en las influencias orientalizantes de los pueblos colonizadores mediterráneos.

2.3.2 Problemas cronológicos

El primer problema que plantea la transición al Hierro en la Península Ibérica es la cronología, que oscila entre mediados del siglo VIII, cuando el Bronce entra en crisis en la mayor parte del territorio peninsular, y mediados del VII, cuando el hierro comienza a ser realmente perceptible entre los restos de cultura material. Además, esta oscilación presenta variaciones notorias de unas regiones a otras, de unas áreas culturales a otras, debido al mayor o menor arraigo de las culturas preexistentes. En todo caso, el proceso de transición fue lento y no supuso la erradicación de las costumbres funerarias ni las formas de vida anteriores, sino que más bien se observa una coexistencia de éstas con las nuevas durante algún tiempo, por lo que también podría definirse este fenómeno como un verdadero proceso de aculturación, en virtud del cual las comunidades del Bronce fueron adoptando progresivamente las nuevas formas de vida implantadas en la Península Ibérica.

Otra cuestión cronológica y no menos problemática es la larga duración que se suele asignar a este período (siglos VIII-ca. 400 a.C.), por lo que prehistoriadores y arqueólogos suelen dividirlo en dos subperíodos: Hierro I (hasta ca. 650/500 a.C.) y Hierro II (desde ca. 500 a.C.). Pero las diferencias entre uno y otro son apenas perceptibles en muchos casos, salvo quizá el contenido metálico de los ajuares funerarios.

Sin embargo, el inicio de la llamada Edad del Hierro (hacia mediados del siglo VIII a.C.) supone la aportación de otros elementos culturales de enorme trascendencia en el futuro. Con ella, suele decirse, la Península Ibérica entra en la Historia, en la Antigüedad, propiamente dicha, como superación no sólo de la Prehistoria, sino también de la fase protohistórica peninsular e insular, más arqueológica que histórica, al menos en lo que a fuentes de información se refiere. En consecuencia el concepto arqueológico de cultura, asociada generalmente a un topónimo, va dejando paso al concepto histórico de civilización, ligada siempre a un pueblo concreto. No obstante, la llamada cultura castreña de Galicia y norte de Portugal se configurará precisamente durante este período, mientras que en el otro extremo de la Península, en el área del sudoeste, aparecerá la primera civilización autóctona: la tartésica. Ese momento suele ser considerado también como el comienzo de la Historia, porque el panorama ibérico (peninsular e insular) presenta por primera vez una cierta homogeneidad, aunque las diferencias regionales aún persisten. Desde esta esencial diversidad regional en el marco de una cierta homogeneidad formal se comprende mejor el mosaico de pueblos, lenguas y culturas existentes en la Península Ibérica en época prerromana.

2.3.3 Regionalización

2.3.3.1 Valle del Ebro

Por su proximidad al área catalana, no menos que por el hecho de que el Ebro fue ante todo una vía de penetración hacia el interior de la Península Ibérica durante toda la Antigüedad, esta región adoptó de forma peculiar las influencias procedentes de la cultura vecina: los campos de urnas catalanes. En efecto, son aquí característicos los enterramientos en túmulo, que se mantienen durante varios siglos. Pero quizá lo más novedoso de este período es la explotación de las reservas de hierro de la zona del Moncayo, que proporcionó nuevos recursos a las comunidades de la región y en torno a la cual se localizan los yacimientos más importantes de este período: Cortes de Navarra y Cabezo de Monleón (Arenas, 1999).

2.3.3.2 Meseta norte

El yacimiento más importante de este período es, sin embargo, el de Soto de Medinilla, cerca de Valladolid, a orillas del Pisuerga, que ha dado nombre a la cultura de la Meseta, a la que pertenecen también Cogotas II (en la provincia de Ávila) y algunos otros yacimientos menores del valle medio del Duero, ubicados en las actuales provincias de Soria, Burgos, Valladolid, León y Zamora, con un centenar de yacimientos de este tipo conocidos hasta el momento. Pero sin duda el centro más característico de la cultura meseteña durante el Hierro es el vallisoletano de Soto, cuya producción —especialmente la de cerámica— revela un fuerte potencial de recursos económicos. La cerámica lisa con incisiones triangulares y los bordes con impresiones digitales se distribuyó por gran parte de la Península y alcanzó un alto grado de perfección (Romero, 1980). En cambio, los objetos metálicos de bronce son rudimentarios y el hierro es todavía virtualmente inexistente en esta área. Sin embargo, los elementos de esta cultura meseteña perviven hasta aproximadamente el siglo v a.C., cuando la llamada Segunda Edad del Hierro se inicia en la Península con nuevos aportes demográficos y culturales, básicos en la formación histórica de los pueblos prerromanos. Los yacimientos presentan una cierta homogeneidad formal, que dejó influencias incluso en áreas externas a la Meseta, como la galaica o la portuguesa. Estas comunidades tenían como dedicación preferente la agricultura, vivían en casas de planta circular u oval —pero no rectangular— construidas con adobes, no muy diferentes de las que más tarde definirán el hábitat característico de la cultura castreña. Los poblados, de poca entidad, se situaban en los valles del río Duero y sus afluentes, en posiciones elevadas domi-

nando las tierras de la llanura conformando un paisaje de castros —como en la provincia de Soria (Romero, 1991)—, aunque generalmente se fortificaban con murallas de adobe y casi siempre estaban situados en zonas más bajas que los poblados predecesores del Bronce.

2.3.3.3 Meseta sur

Hasta la Meseta sur llegó la influencia de la cultura de campos de urnas, sin que pueda precisarse si esta presencia meridional de una cultura procedente del norte implica el desplazamiento demográfico de grupos portadores o, por el contrario, sólo prueba la existencia de relaciones comerciales o de otro tipo entre estas comunidades. En todos los yacimientos, sin embargo, se constata la práctica de la incineración (Almagro, 1988). No obstante, los poblados son de escasa entidad y presentan poca o ninguna homogeneidad entre sí.

2. La España prerromana

1 Las raíces de España. Primeras civilizaciones antiguas

El cambio del Bronce al Hierro es particularmente notorio en algunos aspectos, en especial en lo que se refiere al emplazamiento de los poblados, observándose ahora un desplazamiento generalizado de las posiciones de altura a los valles de las colinas y montañas, más próximos a las zonas de cultivo, con preferencia por las orillas de los ríos. Además, la situación de los grupos que habitan el territorio peninsular ha cambiado de forma radical: el territorio no está ocupado ya por comunidades aisladas sino interrelacionadas entre sí y con otros grupos de población de los que reciben influencias diversas; el asentamiento es ya prácticamente estable, aunque todavía se puede observar discontinuidad espacial en algunas áreas; los grupos de población se vinculan de forma definitiva con el territorio que ocupan, cuyos recursos explotan en beneficio propio o como intermediarios.

En cualquier caso, la difusión del hierro en la Península fue tardía y, desde luego, muy escasa hasta el siglo VII a.C. y apenas perceptible hasta la segunda mitad del mismo, reducida a la presencia esporádica de objetos de hierro en la cultura material, sin que se pueda precisar si son de producción local de carácter suntuario, como los brazaletes de hierro que forman parte de algunos tesoros, o si, por el contrario, llegaron hasta la Península como objetos de comercio o intercambio. En este sentido, resulta significativo que la difusión del hierro sea mucho más temprana en las áreas próximas a

la costa (mediterránea o atlántica) que en las regiones del interior, menos accesibles a los grupos colonizadores (fenicios, griegos, púnicos), que llegaban a la Península por vía marítima. De todos modos, el panorama peninsular de las comunidades del Hierro presenta un «cuadro» multicolor diseñado por áreas diversas y múltiples influencias:

- Las áreas del litoral, próximas a la costa mediterránea y suratlántica, recibieron las influencias, en parte sucesivas y en parte coexistentes, de los primeros pueblos colonizadores.
- Las áreas del interior meridional, la influencia de las sociedades indígenas que, en algún caso, alcanzaron hasta el interior de la Meseta.
- Las áreas de la Meseta sur fueron más permeables a las influencias procedentes del este y del sur de la Península
- Las áreas de la Meseta norte estuvieron sobre todo abiertas a influencias de procedencia europea o continental, que alcanzaron también a casi todo el norte peninsular
- Las áreas del noroeste y oeste atlántico se nutrieron, además, de influencias nórdicas, recibidas por vía marítima.

1.1 Sociedades indígenas

1.1.1 Tarteso. Entre la leyenda y la historia

La civilización tartésica es, sin duda, el primer momento propiamente histórico de la España antigua. Pero, como suele ocurrir en estos casos, el «relato» de los hechos se encuentra todavía a medio camino entre la leyenda y la historia, por lo que resulta imprescindible recurrir a la arqueología. Tampoco hay coincidencia entre los datos arqueológicos y las fuentes literarias antiguas, de tal modo que resulta difícil sopesar la fiabilidad de unos y otras. Además, el «universo» tartesio no se circunscribe a la historia y la arqueología, sino que incluye también otras problemáticas: antropológica, lingüística, artística, etc. (Torres Ortiz, 2002). Pero de la legendaria ciudad de Tarteso poco se sabe con seguridad. Se desconoce, por ejemplo, su ubicación concreta, aunque se presume razonablemente que se correspondería con uno de los enclaves protohistóricos de la cuenca baja del Guadalquivir. Se cuestiona también la veracidad histórica de algunos de los reyes tartesios transmitidos por la tradición. En fin, se duda con razón de las fabulosas riquezas del «reino» paleohispánico, sugeridas por algunas fuentes literarias antiguas.

1.1.2 Sistema político. Reino, realeza y monarquía

Que Tarteso era también el nombre de un «reino» apenas es discutible. Pero hoy quizá resulta más apropiado considerarlo un «estado», cuya forma de gobierno era la monarquía. Se trata, por tanto, de la primera organización estatal atestiguada en la Península Ibérica, con una base territorial similar a la de las ciudades-estado antiguas, lo que convierte a Tarteso en la primera civilización histórica de la España antigua.

Pero todo lo demás es oscuro. En primer lugar, sus límites cronológicos no son claros. De un lado, el límite superior viene dado por la arqueología y se remonta al siglo IX a.C.; de otro lado, el límite inferior se corresponde con su rápida caída hacia el 550 a.C. A la incertidumbre de estos datos se añade también la asimilación tradicional de reyes míticos e históricos (a veces con nombres transmutados: Gárgoris, Habidis) y, aun dentro de estos últimos, sin diferenciar reyes y dinastías.

En efecto, la lista de reyes tartesios legada por la tradición incluye nombres genuinos junto a nombres claramente espurios, que conviene conocer para evitar la adscripción arbitraria a hechos históricos bien conocidos de este período. De los primeros reyes, sólo Habis —que no Habidis— parece haber sido histórico, pero no sus predecesores (Norax, Gárgoris), a quienes la tradición atribuyó la realización de grandes obras en el «reino». También Argantonio, el más célebre rey tartesio, agasajado por los griegos de Samos hacia el 640 a.C., parece ser un rey histórico, pero aquí el problema no es tanto la historicidad cuanto la interpretación que deba hacerse de su largo reinado. En efecto, según el texto de Heródoto, Argantonio destacó por su longevidad —120 años— y por un reinado de 80 años. Probablemente el rey histórico fuera un homónimo del referido por el historiador griego, que llegó a entrar en contacto con un grupo de navegantes griegos jonios o samios, desviados hacia Tarteso por una tempestad, debido a los fuertes vientos que a menudo soplan en el área del Estrecho. Si la hipótesis es correcta, entonces habría que pensar en una «dinastía» de reyes homónimos mejor que en reyes aislados que, como era costumbre entre las realezas antiguas, adoptaban el mismo nombre familiar.

1.1.3 Los enigmas de Tarteso

Que todo lo referente a Tarteso sigue siendo enigmático, quizá resulte exagerado, pero no por ello deja de ser cierto (Alvar y Blázquez, eds., 1993). Tarteso es el nombre de la ciudad aún no hallada, ubicada probablemente en algún lugar del margen fluvial de los múltiples brazos que discurren en el curso bajo del río Guadalquivir. Es también el nombre de un reino semi-

Mapa 2 El reino de Tarteso y su área de influencia

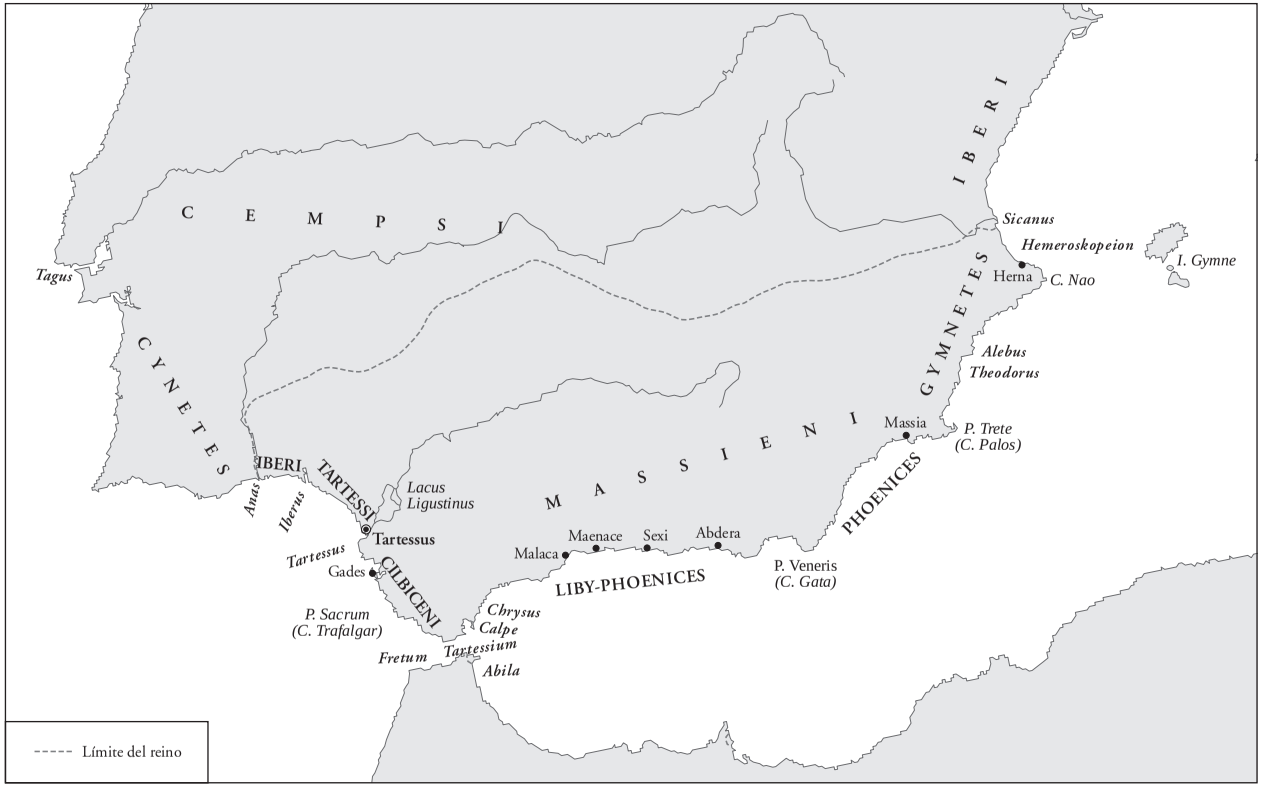

FUENTE: Caro Baroja 1986, p. 167.
[Vid. Bibliografía general (1): Nota bibliográfica.]

legendario del sector meridional de la Península Ibérica, con extraordinarias reservas minerales, sobre todo de cobre y plata; por último, es el nombre de un lago y de un río, cuyas aguas bañaban la enigmática ciudad. Pero no se ha localizado con seguridad la ciudad, aunque se haya ubicado finalmente en un islote de la ría de Huelva, ni se ha identificado su nombre, porque no parece que pueda tratarse de la Tarsisch mencionada en los textos bíblicos (*Reyes* I y II), dado que en éstos se describe aquélla como «rica en monos» y «pavos reales» —inexistentes en la Península Ibérica, aparte del hecho de que las naves de Oriente zarpaban desde el golfo de Akaba, en el Mar Rojo (Harrison, 1989). No se ha identificado tampoco el río de este nombre, si no es el propio Guadalquivir, ni la extensión precisa de este mítico reino, porque la arqueología tartésica desborda ampliamente el área del sudoeste e incluso el ámbito andaluz, proyectándose hasta Extremadura (Rodríguez Díaz, 2001), por el norte, y hasta la costa, por el sudeste. Reducido al ámbito meridional peninsular, el enigmático reino de Tarteso podría ubicarse en torno al curso bajo del Guadalquivir y, de forma más precisa, en el triángulo de la Andalucía occidental formado por las actuales provincias de Huelva, Cádiz y Sevilla, que constituyen de hecho el núcleo de la cultura tartésica. Pero su área de influencia en el ámbito peninsular debió de ser tan amplia como para incluir al menos toda la superficie meridional de la Península al sur de una línea imaginaria que uniera el cabo de Peniche, en Portugal, con las marismas de Elche (González Prats, ed., 2000, p. 369) o la antigua Herna (Penya Negra, en la sierra de Crevillente, Alicante), que todavía en el siglo IV d.C. el escritor romano Avieno consideraba final del mundo tartésico *(terminus Tartessiorum) (Ora Maritima*, 456 y ss.). En cualquier caso, en esta amplia región sería conveniente distinguir al menos tres subáreas: la nuclear, la oriental y la occidental, a partir de las variantes tipológicas que presentan estas últimas respecto a la primera que, debido a su posición central, constituye el punto de referencia para identificar las manifestaciones culturales tartésicas de la periferia. La amplitud territorial de esta civilización explicaría también la sorprendente afinidad estilística entre producciones cerámicas tan distantes entre sí como, por ejemplo, el sur de Extremadura, la costa del sudeste peninsular y el sur de Portugal. Sin embargo, las formas de vida indígena del área o subáreas tartésicas eran muy similares, condicionadas por la presencia directa o indirecta de artesanos y comerciantes de origen oriental, cuyos intereses económicos estaban estrechamente ligados a la supervivencia de aquéllas. Por eso, las élites indígenas mantuvieron durante siglos un sistema de intercambio desigual, similar al practicado con los colonizadores fenicios en otras áreas del sur peninsular. No obstante, quizá no sea una casualidad que ambas organizaciones (tartesia y fenicia) desaparecieran del ámbito peninsular casi simultáneamente, hacia el 550 a.C.

1.1.4 La civilización tartésica

Hunde sus raíces en el Bronce final andaluz (s. VIII a.C.) y se desarrolla hasta mediados del siglo VI a.C., en que desaparece abruptamente sin dejar apenas rastro. Las razones de esta desaparición son en realidad diversas. De un lado, la presión política ejercida por los fenicios occidentales —colonizadores o púnicos— sobre un estado indígena que acabaría descomponiéndose al perder la base económica que lo sustentaba: la explotación de las minas de plata y cobre. En los estados orientales se usaba ya habitualmente el hierro, por lo que la demanda de estos metales bajó de forma drástica. De otro lado, el proceso de aculturación culminó en la adopción de las formas culturales de origen orientalizante por parte de las comunidades indígenas del sur y este peninsulares, sin duda mucho antes de que estas influencias alcanzaran a las poblaciones del interior. Sin embargo, desde el punto de vista de la cultura material al menos se pone de manifiesto una esencial homogeneidad cultural en el ámbito tartésico, que se manifiesta en los motivos decorativos utilizados en cerámica, los tipos de urnas, el ritual funerario, los tipos de viviendas y, en fin, el conocimiento metalúrgico de las comunidades implicadas. No obstante, se observan también variantes notorias respecto a los diversos grados de urbanización y, ante todo, existe ya una clara diferenciación de estatus social entre los individuos, a juzgar por la evidente diferencia de ajuares funerarios hallados en algunas necrópolis, tales como la de La Joya, en la colina de La Esperanza, en la ciudad de Huelva, y las de Setefilla, cerca de Lora del Río, y El Acebuchal, en la provincia de Sevilla, y la de Aliseda, en la provincia de Cáceres, que han proporcionado materiales ricos (plata, oro, marfiles, bronces) y cuantiosos (jarras, vasos, espejos, cofres, cuchillos de hierro y ánforas); en cambio, en otras, como las de Cástulo (Linares, en la provincia de Jaén) o Carmona (en la de Sevilla), las tumbas son menos ricas en ajuar, bien porque hayan sido previamente expoliadas, bien porque las diferencias sociales eran allí menos acusadas que en otras comunidades. Pero el tesoro más preciado es el de El Carambolo, en Sevilla, formado por 21 piezas de oro puro de inapreciable valor que incluyen dos brazaletes, dos pectorales, un collar y dieciséis placas de adorno.

1.2 El orientalizante en la Península Ibérica y las islas. Una aproximación

Se conoce como orientalizante (siglos VIII-VI a.C.) el período que los arqueólogos suelen denominar Bronce final andaluz. Como su propio nombre indica, se trata de una fase cultural caracterizada por la presencia cada vez mayor de elementos de procedencia oriental en la economía y las formas de

vida indígena de la Península Ibérica, que recientemente han sido objeto de un exhaustivo estudio (Celestino y Jiménez, 2005). Hoy se considera que todos estos elementos de indudable procedencia oriental forman parte de un mismo proceso de aculturación, en virtud del cual las sociedades indígenas acabarían transformando sus economías, primero, y sus estructuras sociales, políticas e ideológicas, después. Naturalmente, la incidencia de los elementos orientales fue más temprana y también más intensa en las áreas próximas al litoral mediterráneo y atlántico, las preferidas por los grupos colonizadores para su asentamiento; mientras que la incidencia inicial fue apenas perceptible en el área sudoriental y levantina, quizá porque en éstas existían ya comunidades ibéricas plenamente organizadas; finalmente, la repercusión orientalizante fue más tardía y menos intensa en el resto, tanto en el área catalana y balear como en el interior peninsular. Aun observando estas lógicas diferencias, todas estas situaciones se incluyen en un mismo proceso de aculturación, que se habría desarrollado durante varios siglos. Como consecuencia, los fenicios primero y los griegos más tarde inundaron los mercados indígenas de productos manufacturados de procedencia oriental, que pronto fueron fabricados in situ por los inmigrantes asentados en la Península en torno a Gadir (Cádiz) o a alguna de las primeras colonias fenicias de la costa meridional (Toscanos, en Málaga, o Abdera, en Almería). Estos productos eran a menudo de carácter suntuario, por lo que fueron demandados por los miembros de las aristocracias indígenas como símbolos de poder local. Por su parte, los comerciantes fenicios obtenían de los indígenas productos alimenticios (vino, aceite) o materias primas (metales, grano), destinados a los mercados orientales (Aubet, 1994). Pero el sistema, así configurado, no supuso sólo un intercambio de productos, sino también de ideas y creencias religiosas, que modificaron también las costumbres de las comunidades indígenas y, en particular, de las aristocracias, las primeras que se incorporaron a las nuevas corrientes y adoptaron las formas de vida urbana características de las sociedades orientales.

1.3 El fenómeno colonial

1.3.1 Fase precolonial. Periplos y viajes exploratorios

Por precolonización o período precolonial se entiende el proceso que precedió a los primeros asentamientos efectivamente datados que, en el caso de la expansión fenicia, alcanzaría hasta mediados del siglo IX a.C., en Occidente, y sería un poco posterior —hasta comienzos del VIII— en la Península Ibérica. En cualquier caso, los primeros contactos con los colonizadores mediterráneos no serían anteriores al 800 a.C., aunque recientes hallazgos

y estudios arqueológicos en Huelva permiten retrasar unas décadas el inicio de la presencia fenicia en la costa atlántica de la Península Ibérica (González de Canales *et al.*, 2004). Al principio, estos contactos con el extremo Occidente serían esporádicos, motivados por la búsqueda de metales (oro, plata, cobre, plomo y estaño, principalmente), que los navegantes intercambiaban con los indígenas por productos manufacturados procedentes de los países orientales. Más tarde, por razones económicas e incluso políticas, algunos grupos de navegantes decidieron asentarse en la costa y convertirse en intermediarios de los indígenas y de los nuevos comerciantes que llegaban a la zona. Para ello era necesario superar numerosas dificultades, dada la precariedad de las técnicas de navegación y los riesgos que implicaba siempre la navegación ultramarina para los mercaderes, sobre todo a gran distancia, debido a la escasa envergadura de las primeras embarcaciones. A pesar de ser un territorio lejano, incluso remoto, al menos desde mediados del siglo VII los griegos incluyeron la Península Ibérica en el itinerario de sus periplos a Occidente en busca de metales (principalmente plata y estaño) y otras materias primas de las que eran deficitarios, llegando incluso hasta el extremo occidente del Mediterráneo, en el área del estrecho de Gibraltar, donde según la tradición helénica se ubicaban las famosas «columnas de Hércules» (Bravo, 2002). Los griegos utilizaron de forma unánime el término *Iberia* para referirse genéricamente al territorio peninsular, quizá por alusión al río principal (Iber, Ebro) conocido por ellos. Pero la propia cultura griega asociaba a menudo estas tierras lejanas de Iberia con los tiempos míticos: Heracles, la Atlántida, el Océano, las Hespérides, etcétera

Sin embargo, los periplos fenicios, primero, y griegos, después, no concluían en el Mediterráneo, ni siquiera en las célebres «columnas de Hércules» (que los griegos situaban a uno y otro lado del estrecho de Gibraltar), sino que traspasaban el área del Estrecho y bordeando la costa atlántica se dirigían hacia las míticas Casitérides (quizá las islas británicas o, más probablemente, algún islote o grupo de islas próximas al canal de la Mancha), donde, según los antiguos, se encontraban las fuentes del estaño, necesario en la aleación con el cobre para la obtención del bronce, que demandaban en cantidad creciente las economías de los estados orientales. No obstante, la llamada «ruta del estaño» incluía también la de otros metales, como el cobre, el oro y la plata, muy abundantes en las minas de la región meridional de la Península. Aun con la intermitencia característica de los viajes exploratorios, la actividad comercial supone ya una cierta planificación de épocas, lugares y finalidad de los desplazamientos. En consecuencia, por meras razones económicas, comerciantes rodios, samios y focenses habrían practicado con frecuencia estas rutas, que conocían desde antiguo.

1.3.2 El sistema colonial. Fenicios

El asentamiento de grupos de origen oriental de forma permanente a lo largo de la costa meridional de la Península y a ambos lados del estrecho de Gibraltar constituyó la base de un sistema colonial fenicio que, durante casi tres siglos, controló las rutas comerciales que llegaban hasta el extremo occidental del Mediterráneo así como las formas de intercambio practicadas con las poblaciones indígenas del interior peninsular. El procedimiento utilizado fue la creación de una serie de «factorías» o «puertos de comercio» en la línea de la costa, algunos de los cuales se convertirían después en asentamientos permanentes, es decir, colonias propiamente dichas. El asentamiento del grupo inmigrado implicaba también la implantación de nuevas formas de vida, nuevas costumbres, nuevas creencias y, en definitiva, una nueva ideología, que a menudo solía chocar con los modos de vida tradicionales de las comunidades indígenas de su entorno. El sistema colonial, así configurado, suponía no sólo un intercambio de productos, sino también de ideas, creencias y costumbres, que arraigaron antes en la mentalidad de las élites indígenas que en el resto de la población, contribuyendo así a acentuar las diferencias entre ambos grupos sociales. De esta forma, el sistema de intercambio colonial era beneficioso para ambas partes: los comerciantes fenicios accedían al metal demandado por los reinos orientales; los indígenas, por su parte, podían adquirir tejidos, tintes, objetos suntuarios, de cerámica o de metal, elaborados en el oriente del Mediterráneo. Pero también las comunidades indígenas tuvieron acceso a objetos de hierro, cerámicas finas de barniz rojo, cuerdas de esparto, sal, y ante todo *garum* para la salazón del pescado, además de otros productos alimentarios como el vino y el aceite (López Pardo, 2000). Pero quizá el mayor legado del sistema colonial fue la incorporación de las comunidades indígenas peninsulares a las formas de vida urbana, bien conocidas por los grupos colonizadores.

1.3.3 El comercio preclásico en el Mediterráneo occidental. Griegos y púnicos

También los griegos llegaron a las costas de la Península Ibérica en fecha temprana, aunque quizá no antes del siglo VIII a.C., pero tardarían al menos dos siglos en asentarse y fundar colonias, si realmente lo hicieron. Por lo general, se acepta que fenicios y griegos controlaron sucesivamente el comercio con el Mediterráneo, por lo que los asentamientos griegos en el área peninsular no podrían ser anteriores al siglo VI a.C. Ello significa que los griegos pudieron alcanzar el área del Estrecho —las columnas de Hércu-

les— e incluso el semilegendario reino de Tarteso, en el sudoeste peninsular, hacia finales del siglo VII a.C., sin que por ello entraran en conflicto con los fenicios ya asentados en la zona meridional de la Península. Este hecho, aparentemente contradictorio, apunta hacia otros modelos de organización comercial, tales como el sistema de repartos de control territorial o, si se prefiere, de las correspondientes áreas de influencia, en virtud del cual los fenicios habrían controlado las relaciones comerciales de la zona meridional y del sudeste, mientras que los griegos se habrían ocupado especialmente de las zonas levantina y catalana (Fernández Uriel *et al.*, eds., 2000). Esta última interpretación parece la más coherente, porque implica sólo control del comercio, sin que ello presuponga un dominio territorial continuo o discontinuo a lo largo de la costa y, lo que es más importante, permitiría explicar la coexistencia de ambos grupos de comerciantes en el área del Estrecho incluso en una fecha tan tardía como mediados del siglo VI a.C, cuando teóricamente las áreas deberían estar ya claramente delimitadas para unos grupos y otros.

Algo similar habría ocurrido con la presencia púnica en el extremo del Mediterráneo occidental. Desde fines del siglo VI a.C. se incrementaron las relaciones comerciales en torno al llamado «círculo del Estrecho» en ambos sentidos: de sur a norte (desde África a la Península Ibérica o, más exactamente, desde Mogador a Gadir, y viceversa) y de este a oeste (desde Cartago a Gadir, de un lado; desde Cádiz a Ibiza, de otro lado). Pero ya hacia mediados del siglo VI a.C. la arqueología muestra la existencia de grupos púnicos asentados en el valle del Guadalquivir, penetrando desde la costa hasta las inmediaciones de Cástulo (Linares, Jaén), cuyas minas serían explotadas por los indígenas, quienes intercambiarían el metal con fenicios, primero, y con cartagineses, después, por productos manufacturados. A partir de este momento, por tanto, se puede decir que Cartago reemplazó a los «fenicios orientales» en el control de las relaciones comerciales con los pueblos y estados del Mediterráneo occidental.

1.4 Colonizadores mediterráneos

1.4.1 Fenicios en el sur peninsular

1.4.1.1 La problemática fundación de Gadir

Hasta hace tan sólo unos años se asumía que la fundación de Gadir (Cádiz) era el primer asentamiento fenicio —y, por tanto, el más antiguo— en el ámbito peninsular (Blázquez *et al.*, 1999). Pero recientes descubrimientos arqueológicos en Huelva (González de Canales *et al*., 2004), con materiales

cerámicos fenicios de fines del siglo IX a.C., arrojan serias dudas sobre la prioridad del yacimiento fenicio de Gadir. Dejando a un lado el dudoso testimonio de Estrabón (III, 5, 5), según el cual Gadeira (Cádiz para los griegos) se habría fundado hacia el 1100 a.C., los datos arqueológicos más antiguos hallados en Cádiz (Castillo de Doña Blanca) no parecen remontarse más allá del siglo VIII a.C., quizá pocos años antes o más probablemente durante las primeras décadas. Tampoco es claro ahora si Gadir o algún otro enclave de la costa meridional mediterránea (como Toscanos, en Málaga) es en realidad el yacimiento fenicio más antiguo de la Península. En este sentido, el caso de Gadir es paradigmático, porque a menudo la arqueología de la colonización no se corresponde con la información transmitida por las fuentes literarias antiguas. En efecto, según la historiografía reciente (Fierro Cubiella, 1995), Gadir habría sido fundada por colonos tirios —como los fundadores de Cartago— a comienzos del siglo VIII a.C. —y no en el siglo XII a.C., como sostienen algunos historiadores—, asentados en los tres islotes (Erytheia, Kotinoussa y Antipolis) existentes frente al estuario del río Guadalete. Gadir, por tanto, o, si se prefiere, el primigenio asentamiento fenicio, se estableció en la protobahía de la actual ciudad de Cádiz, aprovechando los resaltes rocosos a poca distancia de la costa, en un islote o probablemente un conjunto de islotes apenas unidos al litoral por los cordones arenosos próximos a las desembocaduras de los ríos Guadalquivir y Guadalete. Se trataba, pues, de un enclave atlántico, de finalidad comercial más que agrícola, y proyectado hacia el océano más que orientado hacia el litoral. Esta particularidad apunta hacia una datación alta de la fundación que, si no se remontaría a fines del siglo XII a.C., bien podría ser contemporánea de la fundación de Cartago —la *Kar Qastad* fenicia— a fines del siglo IX a.C. Tampoco es descartable la datación baja, en base a los datos proporcionados por la arqueología, que no remontarían el 600 a.C. Sin embargo, la datación más probable es la intermedia, hacia comienzos del siglo VIII, cuando la presencia fenicia en el área es ya evidente sobre todo a través de la difusión de la cerámica de barniz rojo característica de todo el «círculo del Estrecho» (Bravo, 2002).

1.4.1.2 Factorías y fundaciones coloniales

El asentamiento de grupos de procedencia oriental a lo largo de la costa meridional y a ambos lados del estrecho de Gibraltar se realizó mediante la implantación de una serie de «factorías» (*ports of trade*, en terminología anglosajona), cuya finalidad era garantizar a los fenicios el control de las rutas marítimas de comercio con el occidente del Mediterráneo y aun de la costa atlántica africana e ibérica. La fundación de una «colonia», propia-

Mapa 3 Colonias fenicias en el Mediterráneo central y occidental

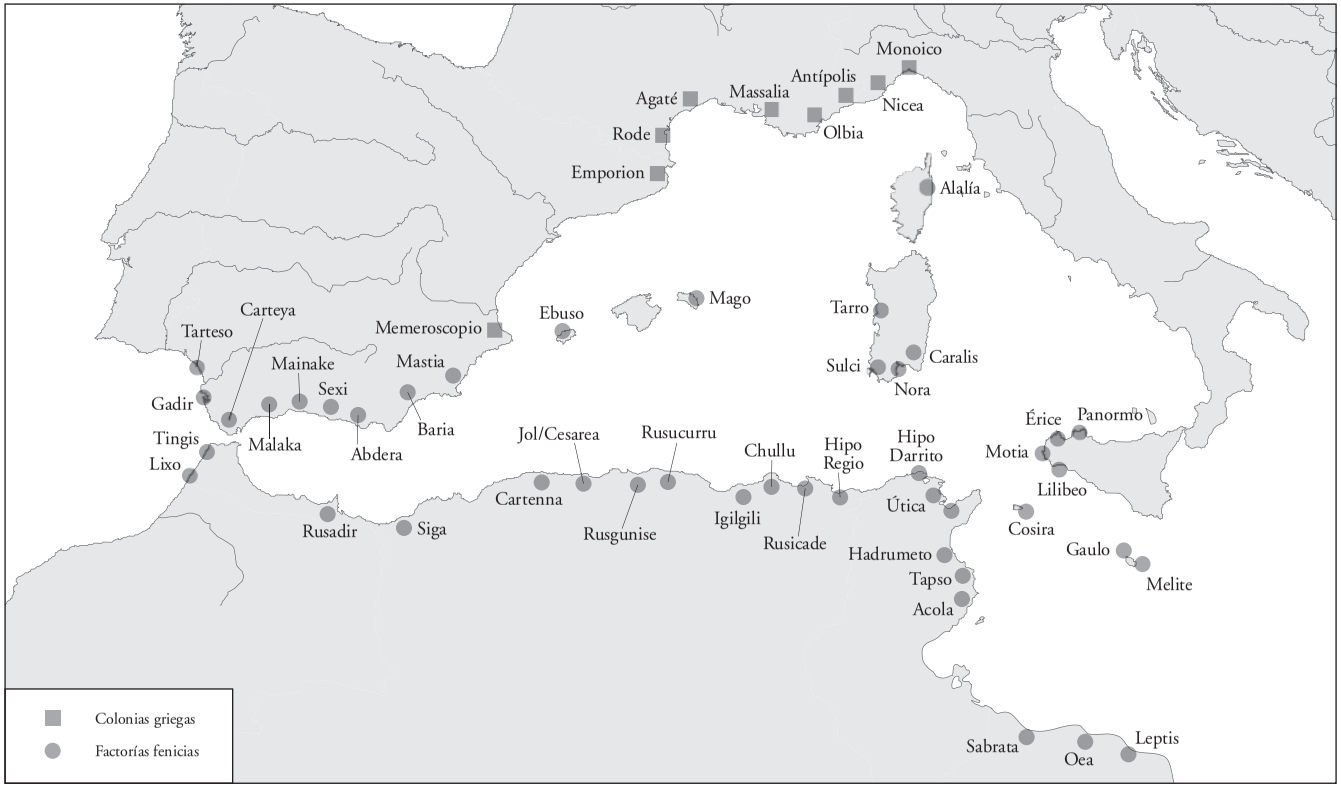

FUENTE: Aubet, 1988; *Fatás *et al.*, 1997, p. 48.

mente dicha, implicaba, además, el asentamiento —más o menos permanente— de un grupo de inmigrantes orientales y, en consecuencia, la implantación de sus tradicionales modos de vida, sus costumbres, ideas y creencias, que a menudo chocaban con las de las comunidades indígenas de su entorno.

Pero la pervivencia de una fundación colonial no dependía tanto de los posibles conflictos posteriores cuanto de la elección de un emplazamiento adecuado a sus objetivos (generalmente comerciales) y de la existencia de un *hinterland* o traspaís de terreno cultivable, que permitiera a la nueva comunidad mantener una economía de subsistencia, sin depender en principio de las dudosas relaciones con las poblaciones del interior. En este sentido sigue aún vigente la discusión iniciada hace más de treinta años (Whittaker, 1974) acerca de la colonización agrícola de los fenicios en Occidente (Alvar y Wagner, 1988), aunque el caso de Cartago —que suele invocarse como ejemplo— no es apropiado, dada su peculiaridad (Whittaker, 1978).

Como en la costa norteafricana, en la ibérica la distribución territorial de las factorías y colonias fenicias de la Península Ibérica revela la preferencia por islotes o acantilados próximos a la costa, con frecuencia adentrados hacia el mar abierto y a los que las embarcaciones pudieran acceder con facilidad. Además, la topografía de los emplazamientos revela también que los fenicios preferían promontorios o lugares relativamente elevados, desde los que se dominara tanto los accesos por mar como las comunicaciones hacia el interior. Por esta razón, la mayoría de las fundaciones coloniales fenicias se sitúa en la línea de la costa meridional, entre Huelva y Cádiz, por el oeste, y Abdera (Adra, Almería), por el este, probablemente la colonia fenicia peninsular más oriental, con un auténtico «rosario» de fundaciones intermedias. También se observa cierta preferencia por los estuarios o desembocadura de los ríos antes de verter sus aguas al Mediterráneo o el Atlántico. No obstante, el mapa colonial fenicio muestra una clara concentración de factorías y colonias en torno a dos focos principales: Málaga y el estrecho de Gibraltar. En el primero destacan los yacimientos ubicados en los estuarios de los ríos Vélez (Toscanos, Cerro del Mar, El Jardín), Algarrobo (Morro de Mezquitilla, Trayamar), Seco y Verde (Sexi, Cerro de San Cristóbal, Puente de Noy, Velilla), Guadalhorce (el Villar, cerca de Málaga), aparte de Las Chorreras (quizá el asentamiento fenicio más antiguo de la zona, con materiales de hacia el 800 a.C.) y Frigiliana, cerca de Nerja. En torno al Estrecho sobresale la Cueva de Gorham, en Gibraltar, y en la bahía de Algeciras el yacimiento de Cerro del Prado, en la desembocadura del río Guadarranque.

1.4.1.3 El sistema colonial fenicio

El sistema colonial fenicio implantado en el litoral meridional de la Península Ibérica se mantuvo al menos hasta en torno al 550 a.C. Pero si el sistema colonial fenicio se mantuvo durante al menos siglo y medio (desde el 700 al 550 a.C., aproximadamente) fue debido principalmente a razones económicas. En efecto, los fenicios monopolizaron durante este tiempo el comercio de metales en el Mediterráneo occidental, sobre todo el cobre de las minas de Río Tinto, en Huelva, y las de plata de Cástulo, en Jaén, en Sierra Morena. Al parecer las minas eran explotadas por las poblaciones indígenas, que entregaban el mineral extraído a las aristocracias indígenas de las comunidades locales, las cuales a su vez lo intercambiaban con los comerciantes fenicios por productos manufacturados, de origen oriental o elaborados por artesanos asentados en el litoral peninsular.

1.4.2 Los griegos en España. Una reconsideración

1.4.2.1 La colonización griega. ¿Un problema de fuentes?

Tradicionalmente, la datación de la colonización griega en la Península se ha visto condicionada por la asignada a la fenicia (siglos VIII-VI a.C.). Por tanto, no habría habido colonización griega en la Península hasta el siglo VI a.C. Se entendía que fenicios y griegos controlaron sucesivamente el comercio con el Mediterráneo, por lo que los asentamientos griegos en el área no podrían ser anteriores a esta fecha, lo que, en principio, no contradice los datos históricos disponibles hasta el momento. Ello significa que los griegos pudieron alcanzar el área del Estrecho —las columnas de Hércules— e incluso el semilegendario reino de Tarteso, en el sudoeste peninsular, hacia finales del siglo VII a.C., pero no establecerían fundaciones coloniales hasta mucho después.

No obstante, a pesar de los recientes avances de la investigación en este terreno (Rouillard, 1991), el tema de la colonización griega en la Península sigue planteando numerosos interrogantes. De todos modos, el principal problema se suscita al comprobar la falta de correspondencia entre las informaciones transmitidas por las fuentes literarias antiguas y los datos proporcionados hasta el momento por la arqueología, hasta el punto de que una línea de investigación cuestiona incluso su existencia. Según aquéllas, como anteriormente lo habían hecho los fenicios, también los griegos llegarían a establecer una auténtica cadena de asentamientos a lo largo de la costa ibérica oriental, desde Rhode (Rosas, Girona) hasta Mainake (¿Málaga?, ¿Toscanos?), pasando por Emporion (Ampurias, Girona), Hemeroskopeion

(¿Denia?, ¿Calpe?), Alonis (¿Benidorm?, ¿Santa Pola?) y Akra Leuke (¿Alicante o algún enclave en el interior de la provincia?) y Abdera (¿Adra?) entre otros. Pero la arqueología sólo ha podido identificar Emporion y Rhode hasta el momento, y ninguno de los dos se considera colonia griega, propiamente dicha. En efecto, Emporion se fundaría en las primeras décadas del siglo VI a.C. como una subcolonia de Massalia (Marsella, Francia), creada hacia el 600 a.C. por los focenses, y que, en consecuencia, carecería de «chora» propia, lo que la habría convertido en una auténtica «polis», pero hasta el momento no ha sido localizada. Por su parte, Rhode, al otro lado del golfo de Rosas, en Girona, parece una fundación de la propia Emporion hacia mediados del siglo VI a.C. (y no una fundación del siglo XII a.C. como pretenden algunas fuentes literarias) y se constituiría con similares características. Además, se da la circunstancia de que algunos de estos yacimientos son en realidad asentamientos fenicios, en los que se ha hallado abundante material de origen griego, lo que únicamente prueba, en principio, la existencia de una densa actividad comercial. En consecuencia, sólo Emporion, si acaso, debería ser considerada auténtica colonia griega en la Península (Domínguez Monedero, 1996). En tal caso se trataría de la *Palaiapolis* (literalmente, «ciudad antigua») mencionada por Polibio al hablar de la ciudad romana de Ampurias a mediados del siglo II a.C.

1.4.2.2 ¿Emporion o colonias?

Como es sabido, los griegos distinguían claramente entre un asentamiento temporal de carácter comercial («emporion») y un asentamiento permanente «lejos de la polis» («apoikía»), una auténtica colonia de «ciudadanos» griegos emigrados de una determinada metrópolis. Pero ambos tipos de asentamiento no eran excluyentes, sino en todo caso complementarios y generalmente consecutivos: un «emporion» acaba convirtiéndose a menudo en una «colonia», pero también hubo muchas fundaciones coloniales griegas sin asentamientos previos en el lugar.

El historiador griego Polibio llamaba «Palaiápolis» a la antigua colonia griega de Emporion, en la costa de Girona, probablemente para evitar el equívoco con el término «emporion», que, para los griegos, significaba tan sólo un establecimiento de carácter comercial, visitado periódicamente por grupos griegos, pero no un asentamiento permanente lejos de la Hélade, lo que los griegos denominaban por lo general «apoikía» de un grupo de helenos, ciudadanos de una o varias poleis desplazados de su lugar o lugares de origen con el expreso deseo de constituir una nueva comunidad griega en el lugar. Por tanto, colonia y emporion son dos conceptos históricos diferentes aunque tiendan a asimilarse en la práctica. Aun así, los únicos emporia

localizados hasta la fecha con seguridad (esto es, probados por la arqueología) en la Península Ibérica se sitúan precisamente en el área del litoral catalán e incluso aquí se encuentran limitados a la comarca del Ampurdán. Exceptuados éstos, los restos arqueológicos de origen griego se reducen a hallazgos de tipo funerario (necrópolis y ajuares) y objetos de comercio (cerámica de barniz negro fácilmente reconocible), de procedencia griega o bien fabricados por artesanos griegos asentados en la Península. De todos modos, a partir del siglo IV a.C. las manufacturas griegas fueron reemplazadas en los mercados ibéricos por productos de elaboración local, en muchos casos verdaderas copias de aquéllas.

1.4.2.3 La presencia griega. ¿Una auténtica colonización?

Los griegos llegaron a las costas de la Península Ibérica en fecha temprana, aunque quizá no antes del siglo VIII a.C., pero tardarían al menos dos siglos en asentarse y fundar colonias, si realmente lo hicieron. Ahora bien, la valoración histórica de la presencia griega en la Península es todavía uno de los temas más controvertidos de la historia antigua de España. Para un grupo de historiadores, fieles a la tradicional influencia de lo helénico en la configuración de las culturas occidentales, los griegos controlaron —si no dominaron de forma efectiva— el comercio del Mediterráneo occidental hasta el control del área por los cartagineses tras la batalla de *Alalia*, en Córcega, a partir de mediados del siglo VI a.C. Otros historiadores, en cambio, cuestionan este protagonismo griego en las costas ibéricas excepto quizá en el área catalana, atribuyendo los cambios culturales a influencias orientalizantes (fenicias, púnicas), imperceptibles hasta hace tan sólo unas décadas. Ambas interpretaciones, sin embargo, adolecen de maximalismo al pretender explicar de forma global un fenómeno que fue sin duda muy complejo. Como en otros casos mejor conocidos, el proceso colonial griego de época arcaica (siglos VIII-VI a.C.) incluye fases distintas, que contradicen la existencia de un mismo y único móvil (metales, comercio, agrícola) para todo el período. Parece razonable pensar que el móvil cambió cuando cambiaron los intereses económicos de los grupos colonizadores, que no fueron siempre los mismos, como es sabido. Por otra parte, en términos espaciales tampoco parece haber habido una única política colonial por parte de los griegos. En efecto, la incidencia de la presencia griega es claramente desigual según las áreas: intensa en la catalana, intermitente en la levantina y sólo esporádica en el área meridional. Nada se opone, en cambio, al hecho de que los griegos desarrollaran un activo comercio en la Península Ibérica, bien directamente —en el área catalana o valenciana—, bien a través de sus intermediarios orientales (fenicios y pú-

nicos), en el área meridional. De este modo se explicarían mejor los restos de cerámica griega (ánforas y vasijas) hallados en la actual ciudad de Huelva, similares a los descubiertos lejos de la costa en Torreparedones, en la provincia de Córdoba.

1.4.3 Los púnicos en la zona meridional

1.4.3.1 Cartago

Tradicionalmente se conocen como «púnicos» a los fenicios de origen tirio (de la ciudad fenicia de Tiro), que hacia el 814 a.C. fundaron la ciudad de Cartago, en la costa del norte de África, a la altura del golfo de Sirte, en el actual Túnez, a medio camino, por tanto, entre el delta del Nilo, por el este, y el estrecho de Gibraltar, por el oeste. Cartago, pues, pasa por ser la primera fundación colonial fenicia en Occidente, por lo que más tarde acabaría reemplazando a los «fenicios orientales» en el control de las rutas comerciales con el Mediterráneo occidental.

Durante más de dos siglos los fenicios de Occidente, incluidos los tirios, mantuvieron estrechas relaciones comerciales y diplomáticas con sus metrópolis orientales. Pero la situación política cambió radicalmente en Oriente a comienzos del siglo VI a.C. y especialmente tras la caída de los pequeños «reinos» de las ciudades-estado fenicias bajo la dominación de Babilonia hacia el 575 a.C. Muchas ciudades fenicias cayeron bajo la égida babilónica. La nueva situación política repercutió también en las tradicionales relaciones comerciales entre Oriente y Occidente y, en particular, en la actitud de los grupos orientales asentados en las costas del Mediterráneo occidental. Como consecuencia, se incrementaron desde entonces las relaciones comerciales en torno al llamado «círculo del Estrecho». Mucho antes, probablemente desde mediados del siglo VII a.C., los cartagineses habían llegado a las Baleares y hacia 550 fundaron finalmente la colonia de Ebysus (Ibiza). Pero a mediados del siglo VI los cartagineses estaban asentados ya en Sicilia y controlaban en gran medida las relaciones marítimas del Mediterráneo central y occidental. Además, hacia el 445 a.C. cartagineses y etruscos formaron una alianza para enfrentarse a los griegos «occidentales» en Alalia (Córcega), en disputa por el control comercial de la zona. Como consecuencia, los púnicos tuvieron que replegarse hacia el Mediterráneo central y meridional dejando circular libremente a los griegos «focenses» por las costas septentrionales.

1.4.3.2 Relevo de los fenicios en el sur peninsular

Por otra parte, la arqueología muestra la existencia de grupos púnicos asentados en el valle del Guadalquivir ya a mediados del siglo VI a.C., cuando los cartagineses reemplazaron a los «fenicios orientales» en el control de las relaciones comerciales con los pueblos y estados del Mediterráneo occidental. Finalmente, hacia el 500 a.C., los púnicos parecen haber cerrado el paso por el estrecho de Gibraltar a los griegos a la vez que reemplazaban a los fenicios de Gadir y de otras colonias fenicias meridionales como intermediarios en las relaciones comerciales a través del Mediterráneo. Pero la presencia púnica en el sur no se limitó al área del litoral costero mediterráneo, sino que penetró hacia el interior hasta la zona de Cástulo (Cazlona/Linares, Jaén), donde existían importantes recursos metalíferos, y alcanzó Gadir, por el oeste, en la costa atlántica. Los objetivos prioritarios de los púnicos en el sur de la Península Ibérica parecen haber sido dos: uno, acceder a las minas de Sierra Morena, que eran explotadas por los indígenas; dos, cerrar el paso hacia la costa meridional a los griegos, convirtiéndose en intermediarios de las relaciones comerciales con el extremo del Mediterráneo occidental, reemplazando así la función de los fenicios «orientales» en esta área. A esta etapa inicial deben de pertenecer los cargamentos de ánforas hallados junto a las costas y en las Baleares también, que llevan una doble inscripción —una griega y otra púnica debajo—, circunstancia que se ha interpretado como referencias de propiedad o fabricación y de comercialización del producto, respectivamente. La presencia púnica es, además, constatada en la isla de Sicilia en esta época y en menor medida en las costas del mar Tirreno, en el litoral italiano.

1.4.3.3 Ebysus (Ibiza)

Pero sin duda el hecho púnico más relevante de este período fue la fundación de la colonia de Ebysus (Ibiza, literalmente «isla de *Bes*», divinidad egipcia representada en la numismática púnica), en la isla balear. Aquí la presencia púnica se superpone a un estrato fenicio de mediados del siglo VII a.C., aunque en realidad no habría verdadero asentamiento púnico hasta el 550 a.C., aproximadamente, coincidiendo con la llegada masiva de colonos a la isla. Con toda probabilidad, la migración cartaginesa pretendía explotar los recursos agropecuarios, pero la presencia púnica en la isla propició el control de las relaciones marítimas con el Mediterráneo occidental y, en particular, con la Península Ibérica. No obstante, desde Ebysus los púnicos ampliaron su área de influencia, desde Gadir (Cádiz), en el sudoeste, al otro lado del Estrecho, hasta Abdera (Adra) y Villaricos, en Almería, en

el estuario del río Almanzora, ambas colonias púnicas —y no fenicias, como se suponía—. La influencia comercial púnica se extendió también a otras ciudades comerciales del área como la colonia griega de Massalia (Marsella, en el sur de Francia), la propia ciudad de Cartago y la colonia fenicia de Gadir, al otro lado del Estrecho. Pero el nuevo protagonismo púnico en el área no impidió, en principio, la coexistencia de fundaciones púnicas y asentamientos fenicios ya existentes, como en los casos de Sexi (Almuñécar, en la provincia de Granada) y Abdera (Adra, en la provincia de Almería). No obstante, en estos yacimientos se han hallado materiales arqueológicos de origen fenicio «oriental» junto a otros de indudable procedencia púnica, como los huevos de avestruz profusamente decorados, símbolos de inmortalidad y atributos de la diosa púnica Tanit.

2 El mosaico prerromano. Culturas, pueblos y sociedades

2.1 Contexto histórico

2.1.1 Fuentes de información

Las noticias sobre la Península Ibérica en la Antigüedad proceden de fuentes diversas, pero las más tempranas son fenicias, griegas o púnicas, referidas a los viajes exploratorios, periplos o navegaciones de comerciantes orientales hasta el extremo occidental del Mediterráneo siguiendo las rutas marítimas en busca de metales: plata, oro, cobre y estaño, principalmente. En consecuencia, la información se refiere casi exclusivamente al área del litoral (mediterránea y atlántica) y sólo de forma excepcional a los pueblos del interior peninsular. Habrá que esperar, por tanto, al testimonio de los autores clásicos —griegos y romanos— para tener una «imagen» más detallada de la España antigua (Gómez Espelosín *et al.*, 1995).

En efecto, una de las primeras noticias sobre los pueblos y lugares de la costa es la *Ora Maritima*, compuesta por Rufo Festo Avieno en el siglo IV d.C., pero inspirada en un periplo fenicio o púnico del siglo VI a.C., en la que se describen los pueblos y ciudades de la costa hispánica entre Galicia y el sur de Francia. Pero ya antes, al menos desde el siglo IX a.C., tenemos constancia de viajes fenicios hasta el área del Estrecho (Bravo, 2002), donde posteriormente los griegos ubicaron las «columnas de Hércules» y el fin de la «ecumene» —el Océano—, a uno y otro lado del estrecho de Gibraltar. No obstante, todavía a fines del siglo III a.C., los romanos tenían escasa información acerca de la distribución de los pueblos del interior peninsular. De hecho, fue el griego Polibio, a mediados del siglo II a.C., el primero en describir los pueblos y costumbres de los paleohispánicos

durante su estancia en la Península Ibérica; esta descripción, con todas sus deficiencias, constituye la primera etnografía de la España antigua, a la que los griegos de la época se referían siempre como «Iberia» (Domínguez Monedero, 1983). Más detallada, pero no más fiable, es la descripción de la «Iberia» de Estrabón (a fines del siglo I a.C.) en el libro III de su Geographia (Cruz, coord., 1999), inspirándose en los datos transmitidos por otros autores antiguos como Posidonio, Artemidoro de Éfeso o Asclepíades de Mirlea. Pero toda la obra de Estrabón parece obedecer a un único objetivo: demostrar que los pueblos más prósperos son también los más romanizados, como los de la Bética, a la que se refiere genéricamente como Turdetania. En consecuencia, los pueblos del interior y, ante todo, los del norte de la Península son semibárbaros, más pobres y apenas han evolucionado de sus costumbres ancestrales. Sin embargo, los datos aportados por Estrabón sobre la Bética son poco fiables, extractados de otros autores o tomados de oídas, pues él nunca viajó a la Península Ibérica (Arce, 1989). Los romanos, por tanto, debieron de conocer a los «hispani» directamente, en el largo proceso de conquista, para descubrir sus peculiares formas de vida, sus instituciones, sus lenguas y sus cultos tradicionales. Polibio, ya a mediados del siglo II a.C., como otros autores griegos posteriores (Estrabón, Apiano), se refirió al territorio peninsular como Iberia, Iberiké, a pesar de que los romanos ya habían denominado Hispania (quizá del fenicio **ispan:* tierra al norte) a la zona dominada por ellos (*Bravo, 2001, 18). Es indudable que el conocimiento romano de Hispania se afianzó como consecuencia del largo proceso de «conquista» o, más bien, a medida que se intensificaron las luchas entre romanos e indígenas. De hecho, el 137 a.C., Décimo Junio Bruto tomó el apelativo de *Galaicus* al ser el primer romano que había logrado penetrar en el interior de estas tierras del noroeste peninsular. Pero habría que esperar a las exploraciones de Julio César en 61 a.C. para que los romanos se percatasen de la importancia económica de esta extrema (*finis terrae*) región hispánica. Aún en el siglo II d.C., un afamado geógrafo griego como Ptolomeo representó los Pirineos ocupando el extremo nororiental del territorio lindando con el Mediterráneo. La percepción grecorromana del mundo ibérico fue, por tanto, deficiente, si no claramente errónea hasta la época romana imperial, hacia fines del siglo I a.C. (Remesal Rodríguez, 1983).

A estos datos se añaden ahora los registrados en un papiro del siglo II a.C., recientemente descubierto (Gallazi/Kramer, 1998), en el que, a modo de dibujo, se representa el mapa más antiguo de la Península Ibérica, documento que ya se conoce como el mapa de Artemidoro. Aunque se ha perdido la descripción de los lugares, desde Gadeira (Gades, Cádiz) hasta la costa pirenaica, se ha conservado un «mapa» de las áreas del interior surcado por líneas paralelas, que recorren el territorio de este a oeste, y que

se corresponden bien con los principales ríos de la Península, junto a los que aparecen cuadrados, que probablemente representan casas o entidades de población (*Bravo, 2001). La disposición del conjunto es similar a la de cartografías muy posteriores, entre las que sobresale la *Tabula* de Peutinger (del siglo III d.C.), a la que pudo servir de modelo.

2.1.2 Grupos de población y comunidades indígenas

A la llegada de los romanos a fines del siglo III a.C., los grupos de población existentes en la Península se distribuían en varias áreas o zonas. Las áreas próximas al litoral (mediterráneo y atlántico) estaban ocupadas por grupos que habían recibido directamente la influencia de los pueblos colonizadores (fenicios, griegos y púnicos), lo que produjo un desarrollo más rápido del urbanismo y del comercio. Por el contrario, las áreas del interior se mantenían en una fase protohistórica, la que se conoce como Hierro II en las áreas de las Mesetas, aunque estos grupos también estaban inmersos en un largo proceso de aculturación. Desde el punto de vista étnico, sin embargo, se distinguen con claridad cuatro grandes áreas: céltica o septentrional, ibérica u oriental, celtibérica o central y lusitana o atlántica. No obstante, resulta difícil establecer una delimitación territorial precisa, porque a menudo se observan zonas de confluencia de unas y otras, ocupadas por pueblos que no son claramente de estos orígenes, como los vascones en el norte o los turdetanos en el sur, por no hablar de los vacceos en torno a la cuenca del Duero. Por ello, hoy se prefiere distribuir a estos pueblos y grupos en términos exclusivamente lingüísticos diferenciando sólo dos grandes áreas: la ibérica, al este y sur de la Península; la céltica, en el resto.

Otras diferencias culturales son, asimismo, importantes. Siguiendo criterios lingüísticos, se ha dividido el territorio peninsular en dos grandes áreas: ibérica e indoeuropea (*Santos, 1989), aunque dentro de esta última cabría distinguir otras subáreas con entidad propia como la céltica (al norte), la indoeuropea no céltica (en el centro) y la lusitana (al sur).

Finalmente, se han observado también diferencias notorias desde el punto de vista de las costumbres funerarias. En general, entre los grupos indoeuropeos predominan las prácticas de incineración, mientras que en los pueblos ibéricos son más comunes las de inhumación. Pero otros aspectos culturales, como la difusión del uso del hierro en la Península, son más difíciles de establecer, porque el hierro parece haber sido introducido tanto por el norte, procedente de Centroeuropa, como por el sur, procedente de los países mediterráneos.

2.1.3 Lenguas y culturas paleohispánicas

El término «paleohispánicas» para definir estas lenguas y escrituras resulta más apropiado que el tradicional de «prerromanas», dado que éstas, como es sabido, pervivieron todavía durante algún tiempo en época romana.

El ibérico como conjunto de lenguas presenta la característica poco usual de que puede leerse, pero apenas traducirse, al desconocerse aún la estructura sintáctica que utilizaba, que desde luego no era similar a ninguna de las lenguas indoeuropeas conocidas hasta el punto de que suele definirse como la lengua presatina peninsular no indoeuropea (Siles, 1986). Por el momento, como otras lenguas del ámbito occidental (el etrusco, por ejemplo), la lengua ibérica permanece parcialmente indescifrada. Además, salvo excepción, los textos conservados son breves y de naturaleza epigráfica sobre plomos, piedras, cerámica u objetos de plata, supuestamente referidos a productos o identificaciones de propiedad. Al parecer la lengua ibérica más antigua procede del área del sudoeste y se fue transformando en contacto con fenicios, griegos y púnicos a medida que se extendía a lo largo de la costa hacia el norte peninsular, de tal modo que al alcanzar el valle del Ebro, hacia el 500 a.C., coexistió con la lengua céltica de los grupos que ya ocupaban aquella región. En el Bronce de Botorrita, en la provincia de Zaragoza, de época celtibérica, se utilizaron todavía caracteres ibéricos para expresar el celtíbero, pero en la inscripción de Villastar, en la provincia de Teruel, ya se utilizó el latín.

Entre las lenguas del área indoeuropea habría que distinguir al menos cuatro grupos o subáreas: la llamada Hispania céltica, que viene a corresponderse grosso modo con los pueblos del norte (galaicos, astures y cántabros); la Meseta, con gran diversidad lingüística dependiendo de la ubicación al norte o al sur del Sistema Central; el celtibérico, en torno al valle del Ebro, pero con proyecciones hacia el sur y el oeste; y el lusitano, en el sur y en la zona portuguesa.

En otros casos, sin poder identificar su origen con precisión, sabemos sólo que algunos pueblos como los del área pirenaica no eran célticos, que los vascones no se incluían en el grupo de pueblos que hablaban lenguas de origen indoeuropeo o que en el sudoeste de la Península se hablaba una lengua más próxima a las célticas que a las ibéricas.

Por ello, recientemente se suele seguir un criterio exclusivamente lingüístico en virtud del cual en la Península se distinguen sólo dos grandes áreas: ibérica al este y sur, e indoeuropea en el resto, con escasas excepciones.

2.1.4 Las áreas culturales de la Península: antropología e historia

Otra clasificación de los pueblos prerromanos por áreas es la que se basa en criterios antropológicos (*Caro Baroja, 1981) atendiendo a las características culturales y económicas de los diversos grupos de población. En este sentido se distinguen claramente tres grandes áreas, con formas de vida, organizaciones sociales y políticas diferentes: cantábrica, basada en organizaciones suprafamiliares, asentadas en las zonas de montaña; meseteña, organizada en pequeñas aldeas, con pocas ciudades y la población asentada junto a los valles de los ríos; y mediterránea, el área más urbanizada, con grupos de población organizados como pequeñas monarquías, gobernadas por «reguli».

Pero desde la perspectiva histórico-económica se han llegado a establecer ocho áreas diferentes, con sus correspondientes focos:

I. Agrícola y matriarcal del Cantábrico y del noroeste: con foco entre Cantabria y Asturias.
II. Pastoril pirenaica: con foco al norte de Huesca.
III. Pastoril de la Meseta oriental o Celtibérica: con foco entre las actuales provincias de Zaragoza, Soria y Guadalajara.
IV. Pastoril de la Meseta occidental o Vetónica: con foco de irradiación en la sierra de Francia entre las actuales provincias de Cáceres y Salamanca.
V. Colectivista agraria del valle del Duero occidental o Vaccea: con foco en Tierra de Campos, en las provincias de Valladolid y Palencia.
VI. Agrícola superior Lusitana: con centro en Santarém, en la desembocadura del Tajo.
VII. Superior Tartesia: con foco entre Cádiz y Huelva.
VIII. Superior del Mediterráneo: con foco en la costa levantina, cerca de la desembocadura del Júcar.

2.2 Los pueblos prerromanos

2.2.1 Área ibérica

2.2.1.1 El proceso de iberización

Desde mediados del siglo VIII a.C., la Península Ibérica está implicada en un largo proceso de iberización, cuyo resultado fue la formación de la «sociedad ibérica» (Ruiz/Molinos, 1993) en torno al 500 a.C., con acusadas diferencias de unas regiones a otras. Se distinguen al menos tres áreas distintas:

Mapa 4 Pueblos prerromanos

la meridional, incluyendo la zona turdetana y la levantina; central, próxima al valle del Ebro; y pirenaica, que incluye la zona catalana. En todas estas áreas, sin embargo, la forma de organización de estos grupos era similar: organizados en tribus, regidas por pequeños reyezuelos o «reguli». Los iberos tenían una lengua común (todavía en buena parte indescifrada) y costumbres funerarias ligadas a la práctica de la inhumación. Pero la cultura ibérica sería absorbida en muchos aspectos por la presencia romana que, por ejemplo, sustituyó definitivamente la escritura ibérica por la latina.

2.2.1.2 Delimitación y regionalización

La civilización ibérica fue ante todo una cultura mediterránea. Los iberos se asentaron, en principio, en el litoral mediterráneo, desde el norte de Cataluña e incluso el sur de Francia hasta el estrecho de Gibraltar. Pero pronto la cultura ibérica penetró hacia el interior de la Península, principalmente en dos zonas bien diferenciadas: una al norte, en torno al valle del Ebro, y otra al sur del área levantina, desde la región de Murcia hacia el oeste llegando hasta Sierra Morena y el valle alto del Guadalquivir (véase Apéndice 1: Documento n.º 2). Por tanto, a pesar de la aparente homogeneidad cultural y lingüística, las tribus, grupos y pueblos asentados en el área ibérica presentan rasgos diferentes; así, cabe distinguir en el mundo ibérico tres subáreas regionales: la catalano-aragonesa o septentrional, la levantina o central y la sudoriental-andaluza o meridional.

2.2.1.3 Pueblos y grupos

A Zona septentrional

De norte a sur y siguiendo la línea de la costa:

- *Indigetes:* en torno a Emporion.
- *Sordones:* al norte de los indigetes, por la costa.
- *Ausetanos:* al norte de los indigetes por el interior; de Ausa, actual Vic.
- *Laietanos* o *lacetanos:* próximos a Barcelona.
- *Cesetanos:* en torno a Tarragona.

De este a oeste y penetrando hacia el interior:

- *Lacetanos* o *iacetanos:* en torno a Jaca, en la provincia de Huesca.
- *Cerretanos:* en el área del Pirineo aragonés: la Cerdaña.
- *Bergistanos:* cerca de Berga.

- *Arenosios* o *airenosos:* del valle de Arán, en el Pirineo.
- *Andosinos:* de Andorra.
- *Ilergetes:* de Ilerda, actual Lleida.

En el valle del Ebro:

- *Suessetanos:* en el valle medio del Ebro, entre Aragón y Navarra.
- *Sedetanos:* vecinos de los suessetanos, junto al Ebro.

B. Zona central

El área levantina estuvo ocupada por:

- *Ilercavones* o *ilercaones* o *ilergavones:* al norte, en el área del Maestrazgo, en confluencia con el área aragonesa.
- *Edetanos:* desde Sagunto hasta el río Júcar.
- *Turboletas:* entre edetanos y contestanos, en la zona de Teruel.
- *Lobetanos:* de la zona de Albarracín.
- *Contestanos:* entre Xativa y Elche.

C. Zona meridional

En el área meridional-andaluza se encontraban:

- *Mastienos:* desde Andalucía oriental hasta Cartagena.
- *Oretanos:* en torno a las minas de Jaén.
- *Bástulos* o *bastetanos:* próximos a Sierra Morena.
- *Turdetanos:* en torno al nacimiento del Genil con:
  - — *Etmaneos.*
  - — *Olbisios.*
  - — *Cilbicencos.*
  - — *Igletes.*

En el área ibérica, pero sin pertenecer al mismo grupo étnico-lingüístico, había también otros grupos:

- *Griegos:* en el área catalana.
- *Púnicos:* en el área balear y meridional.
- *Libiofenicios* o *blastofenicios:* en la costa meridional.
- *Poeni:* en algunas ciudades.

FUENTE: *Bravo, 2007.

2.2.1.4 Comunidades indígenas prerromanas

De muchas de estas comunidades tan sólo conocemos su nombre, por lo que no es posible, salvo excepción, realizar un estudio monográfico de cada una de ellas. Además, de algunas de estas tribus sólo se tiene noticia después de la llegada de los romanos a la Península a fines del siglo III a.C.

A Ilergetes

De las muchas tribus que poblaban el nordeste peninsular, la que ocupaba las cuencas del Segre y del Cinca es quizá la más relevante. Su centro principal era el poblado de Lleida (la *Ilerda* romana), un núcleo fortificado que acogió a numerosa población de los alrededores. Su fuente de riqueza básica era la agricultura, especialmente el cultivo de cereales, que se almacenaban en abundantes silos extendidos por toda la región. Hasta estas tierras del Pirineo llegó también la influencia del comercio ibérico procedente de las áreas costeras, que dejó objetos suntuarios en algunas tumbas. En estas tribus destacaba, sin embargo, el grupo guerrero, que constituía una auténtica aristocracia, a la que pertenecía sin duda el *regulus* o reyezuelo, representante político de toda la comunidad. De los ilergetes el episodio quizá más conocido es el incidente de sus jefes Indíbil y Mandonio con los romanos. Según la tradición, estos hermanos eran reyezuelos (*regulus* en Livio, *estrategós* en Polibio) al frente de varias tribus ibéricas en colaboración con los cartagineses y en lucha contra los romanos. Pero Publio Cornelio Escipión supo ganarse su confianza atendiendo a la petición de su familia (mujer e hijas) a favor de los rehenes ibéricos. En dos ocasiones más estos dos reyezuelos ilergetes —podría tratarse de una especie de sinarquía (*Caro Baroja, 1986, 198)— se levantaron de nuevo —siempre unidos— contra los romanos hasta que fueron derrotados definitivamente en 205 a.C.

B Edetanos

Con una irregular penetración hacia el interior, ocupaban las tierras costeras entre los cursos de los ríos Júcar y Mijares, la práctica totalidad del área valenciana. Aparte de Edeta, asentamiento del que reciben el nombre, destacan otros núcleos fortificados, como Arse-Sagunto, en la cima de un promontorio proyectado hacia la costa y con un emplazamiento estratégico difícilmente vulnerable en la única vía de acceso hacia el interior, o núcleos productivos, como Liria, cuya cerámica decorada con motivos figurativos de todo tipo dio lugar a un estilo característico. Pero la riqueza básica de

esta región era la agricultura y la ganadería, además de la pesca en la zona del litoral. En el yacimiento de La Bastida (Mojente, Valencia) se ha hallado el mayor conjunto de aperos de labranza de esta época, que incluye ya algunas herramientas de hierro.

C Contestanos

Al sur de los edetanos, ocupaban el territorio entre el Júcar y el Segura penetrando hacia el oeste por tierras de Albacete. La Contestania era la región ibérica más meridional del área levantina y, por lo tanto, se hallaba en estrecho contacto con las poblaciones del área meridional, más evolucionadas y donde el impacto orientalizante fue mayor y también más temprano. Aquí, sin embargo, el proceso de iberización no es anterior al siglo VI a.C., cuando disminuye la influencia fenicia y griega en la zona. Los núcleos de población —generalmente fortificados— estaban ubicados en lugares fácilmente defendibles tanto en la costa como en el interior. La arqueología de la zona ha sacado a la luz importantes yacimientos como La Alcudia de Elche (Alicante), Saitabi, en Xátiva (Valencia), o monumentos funerarios como el de Pozo Moro, en Chinchilla, provincia de Albacete, y santuarios como el de Cerro de los Santos, en Montealegre del Castillo, también en Albacete, o el Cigarralejo, en Mula, provincia de Murcia.

D Oretanos

Ocupaban la cuenca del alto Guadalquivir, una región estratégica y de enorme riqueza al norte y al sur de Sierra Morena, donde se encontraban algunos de los yacimientos metalíferos más importantes de la Península. Por el norte la Oretania alcanzaba las tierras meridionales de la Meseta en la provincia de Albacete y La Mancha en la de Ciudad Real; por el este, llegaba casi hasta la costa compartiendo el territorio con los mastienos (de Mastia, Cartagena); por el oeste y el sur, los oretanos eran vecinos de los turdetanos, con quienes mantuvieron estrecha relación, y por el sudeste llegaba también la influencia de los bastetanos o bástulos. Esta ubicación peculiar explica en parte la amalgama cultural evidente en los testimonios históricos y los restos arqueológicos de esta región. En efecto, al parecer el pueblo recibe su nombre de la ciudad de Oretum (probablemente el Cerro de las Cabezas, en Valdepeñas, Ciudad Real), que los romanos llamaban «de los germanos», por el grupo céltico así denominado asentado en las proximidades; hasta Torreparedones, en la provincia de Córdoba, ha llegado cerámica griega, sin duda procedente del comercio de la costa; como las ciudades

turdetanas, los núcleos de población más importantes como Obulco (Porcuna) o Cástulo (Linares), en la provincia de Jaén, estaban protegidos por enormes fortificaciones (*oppida* para los romanos). A este último poblado pertenecían las minas de plata de Sierra Morena, que durante varios siglos proporcionaron metales a los comerciantes fenicios y griegos que alcanzaban las costas de la Península.

E Turdetanos

Quizá en el solar de la extinta cultura tartésica, los turdetanos ocuparon la región de la Andalucía occidental tras el declive fenicio de mediados del siglo VI a.C. La enigmática caída de Tarteso, el rápido abandono fenicio del área y la iberización del ámbito turdetano son tres fenómenos, si no correlativos, sin duda en estrecha relación. Se han propuesto argumentos económicos o políticos para explicarlos, pero no son plenamente satisfactorios. Para unos, la causa principal del ocaso de Tarteso habría que buscarla en la pérdida de rentabilidad de las explotaciones mineras de la región, lo que propició un desarrollo mayor de las actividades agrícolas y ganaderas de las poblaciones indígenas del interior. Para otros, en cambio, serían razones comerciales ligadas al sistema del intercambio colonial fenicio las que explicarían —mejor que otras— los evidentes cambios económicos —y políticos— apreciables en esta región a partir del siglo V a.C. Como en época tartésica, la proyección del área turdetana no se limitaba a la región de la Baja Andalucía sino que alcanzaba por el norte tierras extremeñas hasta el curso del Guadiana al menos, de hecho pertenecientes a otra comunidad de origen céltico, los túrdulos, cuyos ancestros se encontraban asentados al norte de Portugal (*turduli veteres*) en época romana. Los turdetanos controlaban, por tanto, gran parte —si no la totalidad— del cuadrante meridional de la Península. Aunque la urbanización de este área fue tardía, ha dejado ilustres ejemplos en los núcleos fortificados (*oppida*), que opusieron gran resistencia después a la intervención romana, tales como Ilipa (Alcalá del Río, en la provincia de Sevilla), Urso (Osuna) y Carmo (Carmona) también en Sevilla, Hasta Regia (Alcalá de los Gazules, en la provincia de Cádiz) o Tejada la Vieja, en la provincia de Huelva, entre otros. Estos *oppida*, de hecho auténticas ciudades, eran los núcleos de población más importantes de la región, en torno a los cuales se alineaban comunidades menores, y todos ellos eran al parecer gobernados por un «rey» o jefe, que solía transmitir su poder de forma hereditaria. Aparte de la monarquía debió de existir un grupo aristocrático o «nobleza», que secundara a la familia real en sus acciones ofensivas o en defensa de su propio territorio. Que los límites territoriales constituyeron un problema importante en este período parece deducirse de la estructura ar-

quitectónica cuadrangular hallada en Cancho Roano, en Zalamea de la Serena, provincia de Badajoz, en los confines del territorio turdetano, que podría identificarse incluso con una residencia real por sus dimensiones antes que con un santuario o un enorme altar, que albergaba montones de ceniza (López Pardo, 1990). Pero la Turdetania es, además, excepcionalmente una región bien documentada, gracias a las meticulosas descripciones de Estrabón acerca de su proverbial riqueza y el carácter «cuasi-civilizado» de sus gentes comparadas con otros pueblos del ámbito peninsular. En las dudosas impresiones del geógrafo e historiador griego debió de pesar el hecho de que los turdetanos utilizaran una escritura diferente de la ibérica, en gran parte indescifrada aún, que suele adscribirse al grupo lingüístico del sudoeste, con rasgos distintos de las lenguas célticas conocidas y, por supuesto, del ibérico.

F Bástulos

Los bastetanos o bástulos formaban de hecho una única comunidad, si bien los primeros se identificarían con las poblaciones del interior y los segundos con las de la costa, por lo que también se los conoce como bástulo-fenicios, libio-fenicios o incluso blastofenicios (Domínguez Monedero, 1995). No obstante, reciben su nombre a partir del centro de población quizá más importante de la época en esta área, la ciudad ibérica de Basti (Baza, en la provincia de Granada). Ocupaban la región conocida como de las «hoyas granadinas», y las cuencas del Almanzora y del alto Guadalquivir, situada por tanto al sur de los oretanos y al este y sur de los turdetanos, y al norte lindaban con los contestanos. Con esta ubicación peculiar, los bastetanos recibieron múltiples influencias: primero, de la cultura tartésica, procedente del sudoeste; después de las colonias fenicias asentadas en la costa meridional de la Península, y, más tarde, de los púnicos que alcanzaban las costas ibéricas por el área del estrecho de Gibraltar. Pero como en otras zonas del área meridional, el proceso de iberización no se inició hasta mediados del siglo VI a.C., tras la caída de Tarteso y el colapso comercial fenicio en el sur de la Península. La urbanización fue también tardía pero intensa, con ejemplos como la ya citada Baza, Acci (Guadix), Ilurco (Pinos Puente) o la propia Iliberris (Granada), al abrigo de una economía agropecuaria que se complementaba mediante el control de las rutas comerciales que unían el interior con la costa, ahora frecuentadas por comerciantes griegos y púnicos principalmente. Existía una aristocracia poderosa entre ellos, como lo prueban las «ricas damas» (la polícroma de Baza, la de Galera [antigua Tutugi]) ibéricas granadinas y las fastuosas necrópolis, con tumbas de cámara características cubiertas con un túmulo de tierra, que albergaban, asimismo, ricos ajuares y ofrendas en su interior.

2.2.1.5 Las sociedades ibéricas

A Economías

Naturalmente, en un área tan extensa como la ibérica, desde el norte de Cataluña hasta la bahía de Cádiz, había también variedad en términos económicos. Dejando a un lado la actividad comercial característica de los enclaves de la costa, la producción básica de estas regiones fue la agricultura, pero también y en similar medida la ganadería y los recursos minerales.

No obstante, como sucede con otros aspectos de las economías tempranas, las referencias de los autores antiguos sobre estas cuestiones son escasas, poco fiables y, ante todo, tardías. En efecto, las noticias sobre la agricultura, ganadería y otros recursos de la época prerromana en la Península proceden precisamente de autores romanos como Varrón y Plinio, griegos como Estrabón o hispánicos como Pomponio Mela y Columela, todos ellos de época tardorrepublicana y altoimperial (véase Apéndice 1: Documento n.º 1 y n.º 17). Para épocas anteriores es preciso recurrir a la arqueología (véase cap. 3: Harrison, 1989).

Las herramientas de piedra y hierro de uso agrícola halladas en el ámbito ibérico demuestran que las comunidades ibéricas practicaban el cultivo de cereales (trigo y cebada), hortícola y frutal desde época temprana, aunque no puede precisarse en qué momento los aperos de piedra fueron sustituidos por los de hierro, probablemente no antes del 600 a.C., y desde luego no de forma simultánea en todos los lugares. Tampoco parece anterior a esta fecha el cultivo de olivares y viñedo, dado que el aceite y el vino fueron introducidos en la Península por los colonizadores fenicios o griegos. En todo caso, hacia el 500 a.C. son ya de hierro las hoces, guadañas, cuchillos, azuelas, podaderas, palas y rejas descubiertas en la Bastida de les Alcuses, en Mogente, provincia de Valencia (véase cap. 3: Harrison, 1989, 227). Estas herramientas de uso agrícola son propias de una agricultura de secano, aunque en algunos ámbitos del área levantina haya ya indicios de un precario sistema de irrigación desde el Neolítico final. Las comunidades ibéricas practicaban ya la cría de ganado con fines distintos a la propia subsistencia: vacas y cerdos, ovejas y caballos, sobre todo. Probablemente fue en este ámbito del sudeste ibérico donde se iniciaron las prácticas de trashumancia estacional siguiendo las rutas prehistóricas que unían los enclaves de la costa con la cadena montañosa del litoral, que contaba con buenos pastos durante los meses de verano.

Pero el capítulo más rentable de las economías ibéricas parece haber sido la minería. La explotación de los minerales del subsuelo ibérico con vistas a la extracción de los metales (cobre, plata, plomo) hizo del ámbito ibérico una zona de paso obligada para los mercaderes y comerciantes que

frecuentaban las «rutas de los metales» hasta el extremo occidental del Mediterráneo para enlazar con la ruta atlántica hacia las Casitérides, ubicadas con seguridad en algún lugar del Mar del Norte. Las minas de cobre y plata de Río Tinto, cerca de Huelva, las de plata de Cástulo (Linares, Jaén), en Sierra Morena, y las de Cartagena, aparte de algunas otras del área catalano-aragonesa se explotaron mucho antes de la llegada de los romanos y ejercieron siempre una atracción económica para los mercaderes que practicaban las rutas comerciales mediterráneas. Los mineros eran seguramente indígenas, expertos en la extracción y tratamiento del metal, cuyo principal problema era aislarlo de las escorias minerales con las que era extraído; para ello se introducía en grandes hornos alimentados con madera y ubicados cerca de las zonas de extracción. El control de las minas por parte de las élites de algunas comunidades indígenas del sur y sudeste de la Península propició el desarrollo económico de ciertos enclaves ibéricos y ante todo la implantación de formas de vida urbana antes que en otras zonas del interior.

Finalmente, la arqueología revela también un incremento notorio de la producción cerámica hacia el 600 a.C., cuando debió de difundirse la técnica de la fabricación a torno tanto en Cataluña, con la llamada cerámica gris ampuritana, como en Andalucía y Levante, con la conocida como cerámica ibérica, propiamente dicha, caracterizada por los motivos geométricos (arcos, espirales, cenefas) y vegetales que decoraban el recipiente, sin excluir escenas animadas en las que intervienen figuras humanas y animales en composiciones de aparente carácter mitológico cuyo significado a menudo se desconoce.

B Organizaciones políticas

A pesar de la aparente diversidad de pueblos y tribus pertenecientes a la sociedad ibérica, todos ellos se organizaban de forma similar en términos políticos. Las comunidades ibéricas estaban organizadas como pequeñas monarquías, de ahí la denominación de *reguli* que dieron a sus jefes los autores romanos. No obstante, entre ellas existían diferencias notorias: mientras que en unas se aplicaba el principio hereditario en la sucesión del poder, en otras en cambio el sistema político no parece haber superado la fase que en la antropología política corresponde a las situaciones de jefatura o cacicazgo, modelos de poder propios de organizaciones preestatales. En este proceso de transformación de la tribu al estado intervinieron múltiples factores y de signo diverso: políticos, económicos, ideológicos, sociales. Pero el problema es determinar qué función desempeñaban cada uno de ellos en el sistema social ibérico. Parece razonable pensar que en una socie-

dad preindustrial como la ibérica y, por tanto, poco evolucionada en términos económicos, el componente político o estructura de poder sería a menudo fundamental como impulsor de los cambios operados en ella.

C Estructura social

La sociedad ibérica era ante todo una sociedad jerarquizada, en la que existía ya una simbología del poder y una clara diferenciación de estatus social. Parece que el patrón en torno al cual se articulaban los diversos grupos sociales fue la guerra, actividad en la que los iberos destacaron como mercenarios en los frentes mediterráneos de la época al servicio de los cartagineses o como enemigos frente a Roma en su propio territorio, de ahí que algunas armas como la llamada falcata —o espada curva— fueran típicamente ibéricas. De la actividad bélica de los iberos y su destreza, heroísmo y valentía dan noticia ya algunas fuentes antiguas como el romano Tito Livio y el griego Estrabón, ambos del siglo I a.C. Sin embargo, no parece que haya habido en el mundo ibérico algo parecido a una «clase militar» ni ejército, propiamente dicho, sino tan sólo pequeños séquitos armados al servicio de un noble local o *regulus* que seguramente ejerció su poder sobre diversas localidades cercanas pertenecientes a una misma tribu o comunidad. Tampoco hay testimonio entre los iberos de federaciones de tribu o confederaciones, por lo que el combate debió de estar en manos de un número restringido de individuos encargados de la defensa de la comunidad y al servicio personal del jefe o reyezuelo local. Este grupo armado, equipado de caballo y lanza o espada, constituiría de hecho una verdadera aristocracia.

Las aristocracias ibéricas debieron de desempeñar un papel decisivo en el proceso de transformación de estas sociedades, no sólo por su condición de guerreros audaces, como se deduce de la iconografía escultórica, sino también como administradores de los recursos propios de sus comunidades respectivas e intermediarios ante los colonizadores mediterráneos o ante los representantes de otras comunidades indígenas.

D La civilización ibérica

Desarrollo urbano: poblados y ciudades. La civilización ibérica fue ante todo una cultura mediterránea y, por tanto, abierta a la influencia de los grupos colonizadores, portadores del modelo urbano como forma de organización social y política. La ciudad, por tanto, surge en esta zona en fecha más temprana que en otras regiones de la Península y las islas. En realidad,

muchos poblados ibéricos tienen ya una estructura urbana y, como los de Ullastret, en la provincia de Girona, Sagunto, en la provincia de Valencia, Cástulo, en la de Jaén, y Tejada la Vieja, en la de Huelva, presentan estructuras fortificadas similares. El emplazamiento de los poblados ibéricos es casi siempre estratégico, pero las razones de su precisa ubicación pueden ser diversas. Generalmente se levantan en la cima de una colina, que domina el valle de uno o varios ríos del entorno, como ocurre en el caso de Cástulo, sobre el río Guadalimar. Pero en otros casos la razón parece haber sido el control de las vías de acceso hacia el interior peninsular, como ocurre en Tivissa, en la provincia de Tarragona, en Sagunto, en la de Valencia, y en Pozo Moro, en la de Albacete. Además, los poblados suelen establecerse sobre asentamientos previos del Bronce o del Hierro I, aunque en algunos casos se observa un desplazamiento posterior hacia zonas menos vulnerables, como Ullastret y Tejada la Vieja. Sin embargo, casi todos ellos reforzaron su protección mediante un sólido sistema de fortificación. El sistema de defensa incluía la construcción de murallas, torres de vigilancia, puertas y fosos. Además, la parte alta del poblado estaba coronada por la «acrópolis», que a menudo aparece fortificada por una segunda muralla, como sucede con Ullastret y Sagunto. Hay, sin embargo, otros casos, como el de Pozo Moro (en Chinchilla, Albacete), hacia el 500 a.C., en los que el poblado se corresponde con un asentamiento en llanura, pero ubicado en una ruta de penetración hacia el interior peninsular (Almagro, 1983). Por supuesto, todos los poblados ibéricos se hallan en una ruta comercial más o menos importante y, desde luego, son el centro urbano principal de un grupo de asentamientos de menor entidad ubicados en su entorno.

Con toda seguridad el nuevo proceso de urbanización del Hierro se inició en ámbito ibérico, antes que en las regiones del interior de la Península. En este sentido, se conocen una veintena de poblados o ciudades ibéricas (*Bravo, 2007), a saber de norte a sur:

Ullastret:	provincia de Gerona, junto a Ampurias.
Neapolis:	de Emporion.
Olérdola:	en la provincia de Tarragona.
Tivissa:	en la provincia de Tarragona.
Azaila:	en la provincia de Teruel.
Tarragona:	poblado ibérico.
Sagunto:	poblado ibérico.
Liria:	en la provincia de Valencia.
Pozo Moro:	en Chinchilla, provincia de Albacete.
Cigarralejo:	en Mula, provincia de Murcia.
Baza:	próximo a Sierra Morena, provincia de Granada.
Cástulo:	poblado ibérico en el Cerro de la Muela, Jaén.

Porcuna:	en la provincia de Jaén.
Ibros:	en la provincia de Jaén.
Ategua:	en la provincia de Córdoba.
Torreparedones:	en la provincia de Córdoba.
Osuna:	en la provincia de Sevilla.
Carmona:	en la provincia de Sevilla.
Tejada la Vieja:	la posterior Itucci, en la provincia de Huelva.
Cancho Roano:	en la provincia de Badajoz.

Iconografía: las damas ibéricas. El terreno en el que menos se discute la personalidad propia de la cultura ibérica es, sin duda, el de la producción artística y, en particular, el de la iconografía, hasta el punto de que ha dado lugar a tipos ibéricos característicos como los guerreros y las damas, entre otros. Entre los primeros destaca el jinete de Porcuna, recientemente descubierto, de extraordinaria maestría tanto en la composición del grupo (guerrero apeado de su caballo y amenazando con su lanza a otro caído en el suelo) como en la realización de cada uno de sus elementos. Por su parte, la estatuaria femenina ibérica nos ha proporcionado hasta el momento una decena de bustos y cabezas de damas (Aranegui, ed., 1997), entre las que sobresalen por su realismo e indudable calidad técnica la Dama de Elche, en la provincia de Alicante, de cuya autenticidad se ha vuelto a dudar (Moffitt, 1996), la Dama de Baza, en la provincia de Granada, de similares características, y las Damas del Cerro de los Santos, descubiertas en Montealegre del Castillo, en la provincia de Albacete, la Dama de Galera, en la provincia de Granada, la de Cabecico del Tesoro, la de Verdolay, en la provincia de Murcia, y la del Llano de la Consolación, entre otras. Particular interés tiene la Dama de Cabezo Lucero, en Alicante, recientemente descubierta, cuyo contexto arqueológico (fines del siglo V a.C. o comienzos del IV a.C.) corrobora las estimaciones cronológicas de otras piezas similares. Estas damas sedentes presentan la particularidad de estar todas ellas lujosamente ataviadas y adornadas con todo tipo de joyas. No hay acuerdo, sin embargo, acerca de la función propia de estas tallas, aunque probablemente no se trate de una finalidad única en todos los casos. Así, con seguridad la del Cerro de los Santos sería una dama oferente, pero la de Baza serviría de urna funeraria. Respecto a la simbólica dama ilicitana, probablemente del siglo IV a.C., sabemos, además, que sirvió de urna cineraria, dado que en la parte posterior de la talla presenta una cavidad —demasiado grande para albergar perfumes— destinada a este fin. Por la escultura de Baza, de hacia el 400 a.C., sabemos que estas esculturas estaban policromadas con vistosos colores para resaltar los pliegues del vestido o distinguir las diversas piezas del atuendo que lucían. Pero la gran interrogante sigue siendo a quién representan estas damas: ¿quizá a una diosa púnica o griega, acaso a una sacerdotisa

del culto, tal vez sólo a una «dama» de la aristocracia local o regional? Por otra parte, son numerosas las estatuillas femeninas encontradas como exvotos en santuarios y necrópolis.

Otro tema importante es la iconografía zoomorfa, con representaciones de impresionante realismo como el logrado en las cabezas de caballo de Porcuna, en la provincia de Jaén, de hacia 450 a.C., las de lobos enseñando amenazantes sus enormes fauces de El Pajarillo, cerca de Huelma, también en la provincia de Jaén, o la más conocida de la pátera de Tivissa, en la provincia de Tarragona, de similares características, o la escultura de león de Baena, en la provincia de Córdoba, de indudable factura ibérica, de hacia el 500 a.C., o la leona de l'Alcudia, en Elche, provincia de Alicante. En el capítulo zoomorfo habría que incluir un género peculiar en la escultura ibérica como es el de las reproducciones antropomórficas de centauros (como el de Royos, en la provincia de Murcia) o la llamada Bicha de Balazote, en la de Albacete, ambas tallas del siglo VI a.C. En Porcuna se hallaron, igualmente, reproducciones de ciervos y toros de gran realismo. También en los bajorrelieves de tumbas monumentales, como la de Pozo Moro, en Chinchilla, provincia de Albacete (López Pardo, 2006), aparecen representados jabalíes, leones, serpientes y otros animales de carácter mitológico relacionados con la ideología del mundo funerario (Almagro, 1983).

Costumbres funerarias. En cierto sentido, la civilización ibérica es una cultura de síntesis, elaborada a partir del legado de otras culturas precedentes. Los iberos practicaban la cremación de los cadáveres, cuyas cenizas guardaban en urnas que posteriormente enterraban en agujeros o pequeños pozos hechos en el suelo, sobre los que se solía colocar una estatuta o una estela conmemorativa. A veces las tumbas contenían también reproducciones miniaturizadas de caballos, probablemente en recuerdo del jinete muerto o como símbolo de la pertenencia a la aristocracia local. Al menos la muerte de héroes o personajes de cierta relevancia local iba acompañada de un rico ceremonial que incluía cortejo, libaciones, perfumes y ofrendas al difunto, como lo demuestra la tumba en la que apareció enterrada la Dama de Baza, comunicada con el exterior mediante un tubo o agujero en cada una de sus cuatro esquinas. En cualquier caso, en la sociedad ibérica el culto a los muertos era una práctica cotidiana, por lo que el número de necrópolis conocidas es enorme, formadas a veces por centenares de tumbas o túmulos, como los concentrados en la provincia de Albacete (Blánquez, 1990).

Religión. Un hecho sorprendente es la gran cantidad de estatuas de carácter religioso que presentan amputaciones o rotura deliberada de una parte de la talla en las sociedades ibéricas (García-Gelabert/Blázquez, 1993). Los santuarios ibéricos conocidos son escasos —no más de una treintena—, pero

se sabe que estas comunidades practicaban el culto al aire libre tanto o más que en recintos sagrados, por lo que la religiosidad ibérica tenía un fuerte componente popular. Aquí se celebraban los rituales sagrados, las ceremonias y banquetes funerarios, como el descubierto en Los Villares, en la provincia de Albacete, y también las bodas, puesto que en esta sociedad la mujer y el matrimonio tenían ya una importante función social (Aranegui, ed., 1997). Los lugares de culto solían ubicarse junto a árboles o corrientes de agua, en plena naturaleza y fuera de los poblados. En ellos se han hallado numerosos exvotos o figurillas de bronce, piedra o arcilla en calidad de ofrendas en agradecimiento por el bien recibido. Quizá por ello la religión ibérica no se reducía al culto a las divinidades tradicionales, sino que también se practicaba divinizando a animales como el caballo, el lobo o simplemente monstruos de carácter mitológico de aspecto verdaderamente formidable.

2.2.2 Área céltica

2.2.2.1 El proceso de celtización

Hasta hace algunos años se suponía que los grupos de origen indoeuropeo habían llegado a la Península como consecuencia de una «invasión» o mejor, de varias «invasiones indoeuropeas» (*Montenegro *et al.*, 1989). Pero hoy se sabe que estos grupos no irrumpieron de una sola vez, sino que penetraron en migraciones sucesivas y paulatinas separadas por pequeños intervalos de tiempo. Además, el proceso migratorio se mantuvo durante siglos. Se trataba, en efecto, de poblaciones procedentes del centro y este de Europa, que atravesaron los Pirineos en busca de las fértiles tierras de la Península Ibérica. Pero estos grupos no pertenecían a la misma etnia, ni hablaban la misma lengua; procedían de culturas distintas y tenían orígenes diferentes. La única característica común a todos ellos era su condición de indoeuropeos, un rasgo lingüístico que los distinguía claramente de las poblaciones ibéricas asentadas en el sur y este peninsulares. Pero esta uniformidad era sólo aparente porque, en la práctica, las diferencias entre unos y otros eran bien notorias.

Además, las lenguas originarias, como las propias formas de vida, se habían transformado por la coexistencia con las lenguas indígenas, de tal manera que, a la llegada de los romanos a fines del siglo III a.C., estos grupos eran ya muy diferentes de los originarios. De todos modos, los elementos culturales introducidos por ellos son con seguridad de procedencia extrapirenaica: el uso del hierro, la cerámica excisa y la práctica de la incineración. No obstante, la historiografía actual tiende a interpretar estos hechos

como resultado de la propia evolución interna de estas comunidades indígenas (*Santos, 1989) cuestionando los principios de la denominada «teoría difusionista». En efecto, se comprueba fácilmente que las primeras culturas metalúrgicas del Bronce ya tenían conocimiento de estas prácticas, por lo que sólo se observa un desarrollo a partir de otras culturas que, como la campaniforme, se extendió por casi todo el ámbito peninsular. Se constata, asimismo, que el hierro era ya conocido en la Península desde el siglo IX a.C., por lo que la evolución afectaría sólo al uso de la metalurgia, ya usada de forma habitual por los celtíberos para la fabricación de armas a partir del siglo VI a.C., configurándose en torno a la explotación de las minas del Moncayo la primera industria metalúrgica indígena de la España antigua. En fin, la práctica de la incineración se conocía ya en la Península desde las culturas de campos de urnas catalanes (véase *supra* cap. 2: Ruiz Zapatero, 1985) y del sudeste del Bronce final, aunque hoy sabemos que estas prácticas tempranas no guardan relación con las incineraciones del Hierro en el área celtibérica (De Hoz, 1986, 46), por ejemplo. Pero nada impide pensar que se trate de un desarrollo paralelo y no, como se suponía, del resultado de una evolución que partía de un mismo y único origen centroeuropeo.

El final lógico de este proceso fue la asimilación progresiva de estos grupos célticos a las formas de vida romanas a partir del siglo II a.C., un proceso que continuó durante varios siglos, sin que pueda establecerse una fecha definitiva para el final del mismo, dado que su cristalización fue desigual según las regiones, fenómeno que también suele conocerse como romanización (véase *infra* cap. 8) .

2.2.2.2 Delimitación y regionalización

Hay al menos dos criterios que permiten establecer una delimitación territorial —más o menos precisa— de las diversas zonas existentes en el área céltica peninsular: uno, el lingüístico; dos, el étnico o cultural.

En términos linguísticos, los grupos indoeuropeos se distribuyen por el área céltica peninsular en cuatro grandes zonas: lenguas célticas, mayoritariamente en el norte peninsular y, de forma excepcional, en el sur; lenguas celtibéricas, en el valle del Ebro y en la Meseta, al norte y al sur del Sistema Central; lenguas indoeuropeas no célticas, entre las que se incluiría el lusitano; y la lengua del sudoeste, desde la zona de Huelva hasta el Alemtejo portugués. Aunque de las lenguas célticas paleohispánicas se desconoce en gran parte su estructura lingüística, se sabe, por ejemplo, que el celtibérico era una lengua arcaizante (De Hoz, 1986), que utilizaba en la escritura el semisilabario ibérico adaptándolo a sus necesidades, como lo demuestran algunas inscripciones tempranas. Se sabe también que el lusitano era una len-

gua precéltica de amplia difusión en la Meseta sur y en la zona portuguesa, pero con seguridad en un ámbito más restringido que el asignado más tarde a la provincia romana de Lusitania. En fin, la lengua del sudoeste plantea también problemas de identificación peculiares, dada su proximidad con áreas de habla ibérica.

El segundo criterio de delimitación viene dado por la identificación de las diversas etnias originarias de los grupos o, si se prefiere, de sus culturas características. A pesar de algunas aportaciones recientes en este sentido (Solana *et al*., 1991), resulta difícil fijar con precisión el límite de cada uno de los pueblos de origen indoeuropeo en la Península, probablemente porque tales límites culturales no existieron, de hecho, en la Antigüedad. No obstante, los autores antiguos presentan una distribución de los grupos de población más importantes y sus respectivas áreas de influencia.

Según Estrabón, el norte peninsular estaba ocupado de oeste a este por galaicos, astures y cántabros, vascones y pueblos del Pirineo, como grupos principales, si bien cada uno de estos grandes pueblos incluía comunidades más pequeñas, que eran más numerosas en el noroeste que en el resto del territorio (véase *infra*). A este sector de población se le suele denominar Pueblos del Norte, aun a sabiendas de que esta denominación no tiene tanto un significado geográfico como etnográfico (*Caro Baroja, 1986).

Los galaicos reciben ya este nombre en época romana (Pereira, 1984). Pero esta denominación incluía a un gran número de pequeños *populi* o comunidades indígenas, algunas inexistentes todavía en época prerromana, tales como los lucenses (de Lucus Augusti [Lugo]), los bracarenses (de Bracaraugusta [Bragança]) o los aquiflavienses (de Aquae Flaviae [Chaves]); otras denominaciones, en cambio, remiten a una terminología claramente indígena (véase *infra*).

Los astures ocupaban la región de Asturias y el territorio entre el litoral cantábrico y el valle del Duero, incluido el noroeste de Portugal, limitando por el sur con los vacceos; abarcaban comunidades muy diferentes, algunas también con denominación típica romana, como los lancienses (al sur de la actual provincia de León) o los paemiobrigenses (en torno a Bembibre), recientemente descubiertos (*vid. infra*); otras, en cambio, parecen indígenas. Estos pueblos reciben su nombre del río Esla (*Astur* para los romanos).

En fin, los cántabros ocupaban también un territorio más amplio que el de la actual Cantabria, proyectándose hacia el sur por la provincia de Burgos hasta el límite con los arévacos, turmódigos y pelendones; incluían también a pequeñas comunidades, algunas de las cuales llevan ya denominación romana, como los vadinienses (en el límite con los astures), los velicenses (en la zona de Campoo) o los iulobrigenses (en la zona de Reinosa).

Otro conjunto importante es el área celtibérica, cuyo núcleo se ubicaba en torno al valle medio del Ebro, donde se encontraban los confines de la

Hispania céltica y la ibérica, región que se suele conocer como Celtiberia nuclear (*Fatás *et al.*, 1997, 99). Pero la influencia celtibérica se extendía en todas las direcciones, con especial proyección hacia el oeste hasta la cuenca del Duero y hacia el sur hasta la región oriental de la Meseta. También puede establecerse una divisoria cultural respecto al curso del río: al norte, la zona ocupada por sedetanos e ilergetes era de predominio ibérico; al sur, son claros los signos de celtismo entre los lusones, belos, titos y berones, estos últimos ubicados en la zona riojana. Livio (XL, 39) se refería a estos pueblos como celtíberos *ulteriores* (ubicados probablemente en la cuenca alta del Duero), en oposición a los *citeriores*, asentados en los valles del Jalón y del Jiloca, así como en la margen derecha del Ebro hasta La Rioja (véase Apéndice 1: Documento n.º 3).

Pero la parte meridional de Navarra y la septentrional de Zaragoza eran ya vascónicas, como prueba la onomástica regional, aunque con predominio todavía de nombres de origen céltico o indoeuropeo sobre los vascónicos e ibéricos.

Hacia el sur y oeste, la cuenca del Duero estaba ocupada por los arévacos, un pueblo celtibérico ubicado en el territorio de la actual provincia de Soria.

Más al oeste, al norte y sur del curso del Duero, se distinguen también dos áreas cuya delimitación territorial es bastante difusa: vaccea y vetona. Sin embargo, los límites entre ambas parecen claros en algunos puntos. Mientras que la vaccea ocupaba gran parte de las actuales provincias de Valladolid y Palencia, se extendía hacia el oeste por el sur de León y la parte meridional de la provincia de Zamora y la septentrional de la de Salamanca hasta la misma ciudad, la zona vetona, también conocida como área de los verracos, ocupaba el territorio del norte de Extremadura, prolongándose hacia el centro hasta la sierra de Guadarrama y hacia el norte hasta la misma ciudad de Salamanca —considerada tradicionalmente vetona— por el oeste, incluyendo, además, gran parte de la actual provincia de Ávila (Sánchez Moreno, 2000).

Finalmente, los vascones en época romana tenían su base territorial en la actual región de Navarra, ocupando un amplio territorio que alcanzaba el curso del Ebro por el sur y se extendía hacia el nordeste hasta los Pirineos, limitando con las tribus ibéricas allí establecidas. En cambio, el territorio del actual País Vasco estaba ocupado desde la costa cantábrica hacia el interior por los nervios, várdulos, caristios y autrigones, que eran vecinos de los cántabros por el oeste y de los vascones por el sur.

En el oeste y sur destaca, en cambio, el grupo lusitano que ocupaba los valles de Guadiana y Tajo en sus cursos medio y bajo; su influencia es notoria en la zona portuguesa y en Andalucía.

2.2.2.3 Pueblos y grupos

A Los pueblos del norte

Incluye los siguientes:

Galaicos con:
- *Ártabros:* en la costa atlántica, junto a Betanzos, provincia de A Coruña.
- *Celinos* o *cilenos*: a orillas del río Ulla.
- *Caporos, Ccabarcos, Seurros y Albiones:* en el límite con Asturias.
- *Supertamaricos:* junto al río Tambre.
- *Quarquernos:* en la provincia de Orense.
- *Tamaganos:* en el nacimiento del río Támega.
- *Lemavos:* cerca de Monforte de Lemos.
- *Gigurros:* entre O Caurel, provincia de Orense, y Ponferrada, provincia de León.
- *Susarros, Narbasios y Bracaros:* en la zona sur.
- *Límicos:* en Xinzo de Limia, en la provincia de Orense.

Astures con:
- *Paesicos:* junto a la costa.
- *Lugones:* en la zona noroeste del territorio astur.
- *Orniacos, Salenos y Zoelas:* en la provincia de Zamora.
- *Amlacos:* junto a Astorga.
- *Brigaecinos:* en torno a Benavente, provincia de Zamora.

Cántabros con:
- *Orgenomescos:* en la costa cantábrica.
- *Tamaricos:* al noroeste de la provincia de Palencia.
- *Coniscos:* frente a la costa.

Había además:
- *Turmódigos* o *turmogos:* entre cántabros y arévacos.
- *Nervios:* próximos a la costa cantábrica y al río Nervión.
- *Várdulos:* los más próximos al valle del Ebro.
- *Caristios:* entre autrigones y várdulos.
- *Autrigones:* entre cántabros y caristios.
- *Vascones:* en la región de Navarra y parte de Aragón.

B La fachada atlántica

- *Túrdulos viejos:* junto a la desembocadura del Duero.
- *Brácaros:* en la zona meridional de los galaicos.

C El centro peninsular

- *Lusones:* los más próximos al valle del Ebro.
- *Titos:* celtíberos del valle del Jalón.
- *Belos:* celtíberos de la Meseta, vecinos de los titos.
- *Lobetanos:* tribu celtibérica de la zona de Albarracín (Teruel).
- *Turboletas:* celtíberos de la zona de Teruel.
- *Pelendones:* entre los valles del Ebro y del Duero, próximos a los berones.
- *Berones:* en La Rioja.
- *Arévacos:* en la llanura soriana.
- *Vacceos:* en la zona de Palencia y Valladolid.
- *Vetones:* desde Mérida hasta Salamanca por el oeste y hasta la sierra de Guadarrama por el este.
- *Carpetanos:* entre Segovia, Ávila, Madrid y Toledo.
- *Olcades:* en la zona de Albacete.
- *Germanos:* en el nacimiento del Guadiana.
- *Lusitanos:* en el sur de Extremadura y el norte de Andalucía.

D. Los pueblos del sur

- *Túrdulos:* vecinos de los turdetanos.
- *Célticos:* en el curso bajo del Guadiana.
- *Conios:* al sur de Portugal.

FUENTE: G. Bravo, 2007 (completada).

2.2.2.4 Comunidades indígenas prerromanas

El análisis de cada una de estas comunidades exigiría un estudio monográfico que, en muchos casos, ya se ha realizado, incluso recientemente (Salinas de Frías, 2006). Por ello, aquí solamente trataremos de esbozar el perfil de su peculiar evolución antes y, en algún caso, después de la llegada de los romanos a la Península.

A Galaicos

Los galaicos («*callaeci*» o «*gallaeci*», en las fuentes latinas) ocuparon el territorio del extremo noroeste peninsular, desde los Montes de León hasta la costa atlática por el oeste y la costa cantábrica por el norte. Aunque la provincia romana de «Gallaecia» no parece haber existido administrativamente hasta el gobierno de Diocleciano, a fines del siglo III, ya el general

romano Décimo Junio Bruto tomó el apodo («cognomen» para los romanos) de «Callaicus» tras su expedición por el territorio en 137 a.C. Pero todavía a mediados del siglo I el geógrafo griego Estrabón consideraba que «entre los gallaicos» había «escasos indicios de civilización».

En el «mapa» de pueblos prerromanos los astures eran sus vecinos por el sur y el este, mientras que por el sur y el oeste los *turduli veteres* (asentados al norte de Portugal) eran con seguridad de procedencia céltica también, aunque se desconoce cuándo llegaron aquí, cómo penetraron (¿por tierra o por mar?), etc. No obstante, parece claro que el móvil de la migración de todos estos pueblos hasta el cuadrante noroeste peninsular fue la explotación de los recursos metalíferos existentes en la zona, principalmente oro y estaño. Pero estos asentamientos tampoco parecen desvinculados del flujo de corrientes culturales atlánticas relacionadas con la búsqueda de las rutas de los metales a lo largo de las costas mediterráneas y atlánticas en dirección a las míticas «Casitérides».

Como en otros pueblos del norte peninsular, entre los galaicos los «castros» fueron la forma de hábitat característica. Los galaicos vivían agrupados en pequeños poblados, ubicados en zonas altas, difícilmente vulnerables, que, además, en ocasiones reforzaban su defensa con elementos precarios, como piedras, terraplenes o fosos. Las viviendas o chozas (numerosas en cada poblado) solían ser de forma circular, construidas con una amalgama de paja, cañas y barro, y con techumbre de forma cónica característica, sujeta a un poste central de madera hincado en el suelo. Pues bien, estos «castros» abundaban por doquier, hasta el punto de que, sólo en territorio galaico, la arqueología ha catalogado varios miles, que constituyen con seguridad la mejor muestra de la cultura castreña peninsular (Maya, 1989) y, en particular, en Galicia (Alonso, 1995). Pero parece lógico pensar que estos poblados castreños cambiaran de estructura a lo largo de los siglos, en particular en lo que se refiere a su tamaño: eran más pequeños y dispersos en la fase más antigua y, por el contrario, más grandes y concentrados en los poblados más recientes, cuyos ejemplos más notables son quizá los de Briteiros, al norte de Portugal, y Santa Tecla, en la provincia de Pontevedra.

B Astures

El antiguo territorio «astur» se extendía de norte a sur desde la costa cantábrica hasta la línea del Duero, incluyendo, por tanto, gran parte de las actuales provincias de Oviedo, León, Palencia y Zamora. Aunque los límites territoriales sean difusos, este pueblo prerromano recibe su nombre del río Esla, «Astur» para los romanos. Por el oeste, en cambio, el curso del río

Navia los separaba de los galaicos, con quienes mantenían estrechos contactos; mientras que por el este las aguas del río Sella separaba a los astures de los cántabros. Los tres (galaicos, astures y cántabros) fueron sin duda los pueblos prerromanos más importantes del norte peninsular, aunque las noticias sobre ellos son escasas antes del Imperio romano, esto es, desde fines del siglo I a.C. (Lomas, 1978). No obstante, estos pueblos presentan notorias diferencias en cuanto a sus formas de vida, economías y paisaje rural (Pastor, 1977).

Como entre los galaicos, la forma de hábitat característica son también los castros, que aquí tienen su máximo exponente en el de Coaña, que llegó a albergar varios centenares de viviendas (Maya, 1989). Pero en casi todos los casos se trata de pequeñas poblaciones, a veces con elementos de fortificación, unidas por lazos parentales y vínculos territoriales, que se pueden rastrear a través de la epigrafía. En efecto, los individuos se denominan con elementos de filiación paterna, pero también a menudo se constata la pertenencia a una organización suprafamiliar (Albertos, 1975), que los romanos denominaban mediante términos distintos: *castellum*, *gentilitas*, *gens*, muy frecuentes en la epigrafía de Asturias (véase Fuentes: Diego, 1959), este último en ocasiones referido a «todos los astures», *ex gente asturum*, en el pacto de los Zoelas del año 27 (véase cap. 8: Santos, 1985). En estas organizaciones, por tanto, los lazos de parentesco parecen haber tenido una importancia primordial, pero no sólo ellos; también los vínculos territoriales con un determinado enclave u origen de los individuos, circunstancia que se constataba todavía en las inscripciones latinas de esta área en época romana.

C Cántabros

Asentados entre los cursos de los ríos Sella, al oeste, y Deva, al este, desde la zona central de la costa cantábrica por el norte hasta los pueblos del norte de la Meseta por el sur, los cántabros son el pueblo montañés por excelencia, ya en la época antigua. En efecto, algunos autores antiguos describieron con todo lujo de detalle algunas de sus costumbres atávicas, sus actividades cotidianas y sus instituciones peculiares. Dada la orografía del territorio, la economía básica de los cántabros fue ya la ganadería, más que la agricultura, sólo posible en las zonas de llanura. Este hecho, sin duda peculiar en las sociedades indoeuropeas, así como un cierto protagonismo de la «madre» en la transmisión de la herencia entre los cántabros (*Vigil, 1973/1990), ha llevado a pensar erróneamente en una sociedad de matriarcado, apoyándose en un texto de Estrabón que describe las formas de vida «entre los cántabros» como «una especie de ginecocracia» —que no ma-

triarcado, por cierto— (véase cap. 9: Bravo, 1991). No obstante, se trata de una sociedad patriarcal, en tanto que la «guerra» es allí la actividad principal entre los varones, mientras que la agricultura (en manos de las mujeres de la casa) es una ocupación secundaria. Por otro lado, los varones se dedicaban a la caza, y las mujeres se ocupaban generalmente de las tareas domésticas. Además, las fuentes epigráficas permiten comprobar el protagonismo del varón en las formas de la onomástica cántabra (véase Fuentes: Iglesias, 1976) .

La forma de hábitat característica de los cántabros es también diferente de la otros pueblos del norte peninsular, siendo entre ellos escasos los castros y, por el contrario, frecuentes los pequeños poblados. No obstante, algunos castros, como los de Monte Cildá, en Palencia, y Peña Amaya, en Burgos, concentraron gran parte de las poblaciones de sus respectivos entornos.

No obstante, como otros pueblos del norte peninsular, los cántabros practicaban cultos relacionados con los elementos de la naturaleza, como ríos, montañas, rocas, fuentes o manantiales, etc., por lo que el número de teónimos prerromanos catalogados en esta área es grande (*Blázquez, 1983).

D Celtíberos

Asentados en torno al valle medio del Ebro, probablemente desde comienzos del siglo V a.C., los celtíberos fueron uno de los pueblos más extensos de los existentes en la Península Ibérica a la llegada de los romanos, a fines del siglo III a.C. Limitaban por el norte con los vascones y cántabros; por el este, con las tribus ibéricas del curso bajo del Ebro y de la zona levantina; por el oeste con los arévacos y vacceos, y por el sur —ya en la Meseta sur— con los carpetanos. No son, por tanto, como pretende la tradición, producto de la fusión de las dos etnias originarias (iberos y celtas), que se habrían difundido después por todo el ámbito peninsular. Por el contrario, los celtíberos se ubican en un área determinada y presentan formas de vida peculiares, que los diferencian claramente de sus vecinos. Se trata del pueblo céltico peninsular más genuino a pesar de su temprana influencia ibérica. Y aunque la denominación moderna de «Celtiberia nuclear» (Fatás *et al.*, 1997) se ubicara junto al curso del río (*Iber*, para los griegos; *Hiberus*, para los romanos), las poblaciones celtibéricas estaban diseminadas también por las tierras de la Meseta, entre Clunia (Coruña del Conde, en la provincia de Burgos) y Segóbriga (Cabezo del Griego, Saelices, en la de Cuenca), por el sur, que es también un asentamiento celtibérico (Almagro/Abascal, 1999). En consecuencia, parece claro que la di-

fusión del mundo celtibérico por esta extensa área se realizó aprovechando los cursos de otros ríos importantes de la zona, como el Jalón, el Jiloca, el Duero (*Durius*, para los romanos) o el Tajo (*Tagus*, para los romanos). Por eso los romanos se referían a ellos con denominaciones diferentes: celtíberos «citeriores», para los más próximos a la costa mediterránea, y «ulteriores», para los asentados hacia el interior y al otro lado del Sistema Ibérico. Entre los primeros estarían los belos, titos y lusones, así como las tribus ibéricas de los turboletas de Teruel y los lobetanos de la sierra de Albarracín y, entre los segundos, de este a oeste, los pelendones, berones de la zona riojana, arévacos de la soriana e incluso vacceos de la palentina, que mantuvieron estrechos contactos con los celtíberos del valle del Ebro en el período de la «conquista» romana. Por su relación con las poblaciones iberas próximas, primero, y con los romanos, después, los celtíberos presentan un alto grado de aculturación, que denota las influencias recibidas de unas y otros durante siglos.

En cuanto a la forma de hábitat, son raros los castros, pero abundan los «oppida», como los de Termes (Tiermes) y Numantia (Garray), en la zona soriana; también en la zona zaragozana Bilbilis (Calatayud), Contrebia (Botorrita) y Segeda (Mara, cerca de Belmonte); en la riojana, Calagurris (Calahorra) e incluso en la burgalesa, Clunia (Coruña del Conde), o en la conquense, Segóbriga (Cabezo del Griego, Saelices), muchos de los cuales se convirtieron en auténticas ciudades en época romana.

Pero también el mundo celtibérico prerromano se ha mostrado especialmente rico en restos de cultura material (Burillo, coord., 1987; Burilllo, 2007), con ciudades («oppidum») como Segeda I y II (Mara, en la provincia de Zaragoza), urnas cinerarias, estelas decoradas de diversos tamaños y motivos figurativos (Marco, 1978), murallas, utensilios domésticos, etcétera.

En estas ciudades celtibéricas destacó como élite una aristocracia guerrera, cuyas tumbas albergaban elementos de la indumentaria de defensa de la época, como cascos, corazas, cinturones, fíbulas, espadas y escudos. No es descartable, sin embargo, que estos guerreros célticos también hayan actuado a menudo como mercenarios al servicio de ejércitos más consolidadazos, como los cartagineses o los romanos. Pero otros ajuares no incluyen armas, aunque sí objetos valiosos de adorno personal como brazaletes o collares, lo que se interpreta generalmente como pertenencias de miembros que gozaban de un estatus social diferente y sin duda más elevado que el que denotan las tumbas y urnas cinerarias que contenían sólo objetos domésticos y cerámica común de escaso valor.

Naturalmente, en un mundo tan extenso, diverso y complejo como el celtibérico, los cultos eran también muy variados; destacan los relacionados con los elementos de la naturaleza (cultivos, aguas), a menudo al aire libre fuera de sus casas o en los montes cercanos, sin templos ni santuarios, aso-

ciados también a los caballos (*Epona*), los cultivos (el culto de las *matres* o las aguas (*Ninfas*) y, en particular, a la vegetación, con iconografías religiosas ligadas en ocasiones al «árbol de la vida» (Marco, 1993).

Finalmente, como es sabido, los celtíberos ofrecieron una fuerte resistencia a la presencia romana en la zona, protagonizando algunos de los episodios más célebres de la «guerra» contra Roma. Pero también es cierto que entre los celtíberos encontraron eficaz apoyo algunos jefes romanos, como Sertorio, primero, y Pompeyo, más tarde, ya a comienzos del siglo I a.C., haciendo uso de las instituciones tradicionales existente en el área celtibérica, como la «devotio» ibérica, el «hospitium» y la «clientela» romana (Salinas, 1986), de fuerte arraigo en el ámbito de la España céltica.

E Vacceos

Gran parte de las actuales provincias de Zamora, León, Palencia y Valladolid estaba ocupada por los vacceos, un pueblo fuertemente influido por la cultura celtibérica procedente del valle del Ebro, pero que mantuvo, al parecer, costumbres ancestrales en su organización y forma de vida características. Ello explica que el proceso de celtización fuera aquí más tardío que en otras regiones del entorno. La fuente de riqueza básica era la agricultura de secano, de cuya existencia primigenia quedan aún recuerdos en la comarca cerealística de Tierra de Campos, completada con la cría de ganado, sobre todo bovino y ovino, para aprovechar los pastos y rastrojos. A partir del siglo IV a.C. se observa un cambio en el patrón de asentamiento de los grupos de población, que abandonan los emplazamientos en llanura para situarse a orillas de los ríos y refugiarse en cerros, colinas o zonas elevadas que incluso se dotan de estructuras de defensa para constituir auténticos recintos fortificados (*oppida*), de los que han quedado algunos ejemplos en núcleos como Pallantia (Palencia), Amallobriga (probablemente Montealegre, Valladolid), Cauca (Coca, Segovia) o Septimanca (Simancas, Valladolid). Las costumbres funerarias de los vacceos eran similares a las de otros pueblos de origen céltico, con la incineración y el enterramiento de urnas como práctica habitual, a las que suele acompañar un ajuar indicativo del tipo de individuo: armas, si se trataba de un guerrero; aperos de labranza o herramientas de oficio, si era un agricultor o artesano; adornos personales o elementos del telar, si eran mujeres; e incluso urnas más pequeñas para las incineraciones infantiles, que ya son abundantes. Pero sin duda la faceta característica del mundo vacceo es el peculiar sistema de propiedad y explotación de la tierra. Según Diodoro de Sicilia (siglo I a.C.) y sobre todo Frontino (siglo I d.C.), entre los vacceos se practicaban formas de producción similares a las que a fines del siglo XIX Joaquín Costa denominó

«colectivismo agrario». Esta curiosa organización consistía en compartir la propiedad de la tierra de forma comunitaria y, en consecuencia, cada campesino recibía cada año un lote por sorteo para su cultivo de modo tal que, después de la recolección, la cosecha era repartida a partes iguales entre todos los campesinos, con penas severas para quien incumpliera las normas establecidas. Pero este sistema ha sido interpretado en sentidos muy diversos. Para la mayoría muestra la pervivencia de un sistema agrario arcaico, anclado en formas primitivas de propiedad y explotación de la tierra; para algunos, en cambio, revela la inexistencia de propiedad individual de la tierra cultivable, lo que puede ser una exageración ya en esta época. Unas y otras interpretaciones no parecen haber reparado en el hecho de que los autores antiguos no especifican si el sistema se aplicaba a toda la tierra cultivable de la comunidad o si, por el contrario, implicaba a toda la comunidad aplicándose sólo a parte de ella, las llamadas «tierras comunales», de las que aún hoy quedan reminiscencias en el régimen de asignación de «quiñones» vigente en algunos pueblos de Castilla-León. En cualquier caso, en la organización política de los vacceos la pertenencia a un determinado grupo familiar o territorial parece haber contado tanto como la riqueza personal, a juzgar por las instituciones transmitidas por la epigrafía posterior.

F Vetones

De extensión imprecisa en las fuentes, cuentan, sin embargo, con límites territoriales bien definidos: por el norte, la ciudad de *Helmantica* (Salamanca); por el sur, el norte de la provincia de Badajoz; por el oeste, la fachada atlántica entre los cursos bajos de los ríos Duero y Tajo; en fin, por el este, la provincia de Toledo. No obstante, el núcleo de este pueblo se reparte entre los confines de las actuales provincias de Ávila, Salamanca y Cáceres, territorio que arqueológicamente se conoce también como Cogotas II, de la Segunda Edad del Hierro, o el de la «cultura de los verracos», debido a las esculturas zoomorfas de cuadrúpedos de identificación imprecisa (cerdos, jabalíes, toros) características de esta zona de la Meseta, de las que se conocen unas doscientas, pero cuyos ejemplares más vistosos se encuentran en el conjunto de Guisando (Ávila) y en el toro del puente romano de Salamanca. Por su ubicación los vetones estaban abiertos a todo tipo de influencias, provenientes tanto del este (de la cultura de «campos de urnas»), como del sur («estelas decoradas» del sudoeste) y del norte (el Hierro II de la cultura de Soto de Medinilla (Valladolid), por lo que los cambios en el poblamiento y las costumbres son notorios durante la primera mitad del I milenio a.C. Todavía hacia los siglos VI-V a.C. esa área

estaba poblada por dos grupos de difícil identificación cultural, que las fuentes literarias transmiten con el nombre de *cempsi* y *sefes*, pero probablemente de origen indoeuropeo aunque no céltico, sobre cuya base se constituyó después el pueblo prerromano con nuevos aportes demográficos. Sin embargo, la fuente de riqueza básica de este pueblo siguió siendo la ganadería, sin olvidar la agricultura de secano ni el comercio a lo largo de la ruta prehistórica y protohistórica sobre la que los romanos construirán algunos siglos después la Vía de la Plata, que atravesaba el territorio vetón por el centro. Las ciudades y poblados se organizaban como castros, ubicados en zonas elevadas dominando un valle o el curso de un río, como el Cerro de San Vicente en Salamanca sobre el Tormes, y que con frecuencia aparecen fortificados constituyendo auténticos *oppida;* castros de este tipo se han hallado en Sanchorreja, Las Merchanas y Yecla de Yeltes en la provincia de Salamanca, Cardeñosa en la de Ávila, y Botija y Villavieja de Plasencia en la de Cáceres; las casas tienen ya planta rectangular y las necrópolis contienen tumbas muy diversas, desde los simples hoyos con urna hasta sepulturas con ricos ajuares: armas, objetos de adorno personal, utensilios domésticos. Por su forma y contenido se suelen distinguir tres tipos de tumbas: de guerrero (con armas y fíbulas), femeninas (con brazaletes, collares, broches, filigranas) e infantiles, cuya presencia simultánea y concentrada apunta hacia formas de organización social de tipo gentilicio, con unidades suprafamiliares corrobadas por la onomástica todavía vigente en época romana, siguiendo generalmente la fórmula nombre más genitivo plural (Albertos, 1975). La progresiva celtización de esta zona se muestra en topónimos con el sufijo *-briga* (*Untermann, 1965). Entre los vetones la guerra debió de ser una ocupación frecuente, como en otros pueblos del área indoeuropea (Ciprés, 1993), por lo que no se descarta la existencia también aquí de una aristocracia militar, encargada de la defensa del territorio e intereses económicos de la comunidad y atestiguada, por otra parte, en cultos a *Bandua,* divinidad probablemente guerrera (García Fernández-Albalat, 1990), y *Ataecina*, divinidad principal entre los lusitanos. Los textos antiguos atribuyen a los vetones la práctica de sacrificios humanos antes de la llegada de los romanos en ciudades como *Bletisa* (Ledesma, Salamanca), cuya interpretación es aún muy controvertida.

G Carpetanos

Se extienden de forma difusa por un extenso territorio meseteño, centrado en La Mancha y con límite meridional en la sierra de Malagón (provincia de Ciudad Real), pero que algunos investigadores extienden hacia el norte hasta tierras de Ávila, Segovia e incluso de la provincia de Salamanca, don-

de se rastrean topónimos como *carpo, carpio,* que recuerdan su ocupación protohistórica (J. M. Solana *et al.,* 1991), aunque recientemente se han propuesto otras argumentaciones etimológicas (Urbina, 1998). No obstante, el núcleo del pueblo carpetano estaba ubicado entre los ríos Tajo, Záncara y Cigüela, con claras influencias celtibéricas, procedentes del norte, pero sobre todo ibéricas del este, de la vecina región de la Contestania, y del sur, de los vecinos oretanos. Aparte de una notoria parquedad documental hasta bien entrada la época romana, a la Carpetania se le suele atribuir un escaso desarrollo económico y una celtización tardía, razón por la cual se observa aquí la pervivencia de gentilidades, así como rasgos arcaicos en la onomástica. La población se agrupaba en grandes poblados fortificados, situados a lo largo de las rutas que cruzaban de un lado a otro el territorio carpetano, tales como *Toletum* (Toledo), *Complutum* (Alcalá de Henares, Madrid) o Consabura (Consuegra, Toledo). En cuanto a la religión, sobresale el culto a la diosa *Ataecina,* sin duda por influencia de las regiones vecinas de Vetonia y Lusitania.

H Lusitanos

La problemática histórica sobre los lusitanos se centra en dos vertientes: lingüística e histórica, propiamente dicha. Desde el punto de vista lingüístico, el lusitano constituye un grupo propio, diferente del celtibérico (De Hoz, 1986). No hay duda de que se trata de un pueblo indoeuropeo, pero no céltico, que penetró en la Península con las migraciones del primer milenio a.C. Los lusitanos se asentaron entre las cuencas bajas de los ríos Tajo y Guadiana, alcanzando la fachada atlántica por el oeste. Por el norte tenían por vecinos a los vetones, por el este a los carpetanos, y por el sur a los túrdulos y «celtici», desplazados hasta la zona del Alemtejo portugués y la zona sur de Extremadura (*vid. supra,* mapa 4). Su ubicación tenía, por tanto, un gran valor estratégico en la red prerromana de comunicaciones entre la costa atlántica y la zona meridional con el interior de la Península. Quizá por ello, desde época temprana destaca su dedicación guerrillera, que ha dejado testimonios en el culto a divinidades como Bandua, con especial representación entre los galaicos (García Fernández-Albalat, 1990), o como Epona (diosa protectora de los caballos), aparte de importantes jefes guerreros, como Viriato, auténtico «rey de los hispanos» para los romanos (véase *infra* cap. 6). La forma de combate característica de los lusitanos fue la «guerra de guerrillas», esto es, la suma de pequeños enfrentamientos contra el enemigo, con desplazamientos rápidos de unas posiciones a otras. Las armas de los guerreros eran fabricadas en sus propios talleres, como demuestra la arqueología. Pero parece que entre los lusitanos los lazos tribales

predominaban sobre los vínculos de tipo territorial, siendo sus «jefes de tribu» aclamados a veces como auténticos «caudillos» para liderar la resistencia contra el enemigo. De hecho, la línea del Tajo señala la divisoria peninsular en el sistema de «gentilidades», al menos no constatadas al sur de este río (González, 1986).

Pero la ocupación principal de las poblaciones lusitanas fue probablemente la ganadería, dentro de la cual sobresalía la cría de ganado porcino, ovino y equino —los lusitanos destacaron como excelentes jinetes—. Pero el terreno lusitano era apto también para el cultivo de cereales, vid y olivo, por lo que no faltan testimonios de culto también a la diosa Ataecina, protectora de los cultivos.

Los lusitanos llegaron a constituir poblados importantes que se convirtieron luego en ciudades romanas, principalmente en la zona portuguesa, tales como Aeminium (Coimbra) y Conimbriga (Condeixa-a-Velha).

2.2.2.5 Las sociedades del área céltica

A Economías

En un territorio tan extenso, estimado en dos terceras partes de la Península Ibérica, había naturalmente diferencias económicas notorias, además de los propios condicionamientos geográficos (*Cabo, 1990). No obstante, las fuentes de riqueza básicas de las poblaciones del área céltica peninsular fueron la agricultura y la ganadería y, en menor medida, la horticultura y la artesanía. A diferencia del área ibérica, el comercio es aquí mucho más tardío y desde luego menos desarrollado. Sin embargo, en algunas comunidades, como la celtibérica, se fabricaban armas para ellas mismas o para las comunidades vecinas, desconocedoras de la metalurgia y de las técnicas de fundición y laminación del metal.

Por la dedicación preferentemente agrícola o ganadera de algunas regiones sobresalen dos áreas principales, cuyos límites territoriales son difusos: la vaccea-celtibérica y la lusitana-vetónica.

Entre los vacceos y los pueblos vecinos predominaba la agricultura, pero con la ganadería como forma de riqueza complementaria, especialmente de ganado menor (ovejas, cabras); la producción fundamental era el cultivo de cereales (trigo, cebada, avena), que hoy sigue siendo predominante en algunas comarcas, como Tierra de Campos, en la provincia de Palencia, o La Armuña, en la de Salamanca; es posible incluso que existieran aquí formas de propiedad comunitaria o «colectivista», de las que informan determinados textos antiguos y de las que se conservan reminiscencias aún en algunos pueblos de Castilla-León.

En cambio, la forma de producción predominante del área vetona sería la ganadería, con amplias zonas dedicadas a la cría de ganado de uso doméstico (vacuno, equino) o destinado a la alimentación (ovino, caprino y porcino), de la que todavía son recuerdo algunas grandes dehesas existentes en esta zona. Sin que la agricultura dejara de ser importante, entre los vetones se practicaba también la horticultura, vinculada a una parte de la hacienda doméstica, o bien aprovechando las fértiles vegas de los ríos.

No obstante, en esta área la dedicación a la guerra parece ser prioritaria en algunos grupos o pueblos, como los del norte, los lusitanos o los celtíberos. Pero la economía de guerra en manos de los varones jóvenes no impide sino que, por el contrario, exige la preservación de otras fuentes de riqueza de la comunidad como la agricultura o la ganadería, encomendada generalmente a las mujeres y los ancianos, como ocurría entre los cántabros, según Estrabón. Los jóvenes guerreros utilizaban las armas que se solían fabricar en la propia comunidad o en comunidades vecinas conocedoras de la metalurgia del hierro.

B Organizaciones políticas

Tampoco hay uniformidad en cuanto a la organización política. Aparte de las presuntas formas de matriarcado existentes en algunos pueblos del norte peninsular (véase *supra*), se distinguen al menos cuatro zonas distintas: el área castreña en el norte, la organización celtibérica, las ciudades de la Meseta, y el área lusitana, en el sur.

El área de la cultura castreña (así denominada por la concentración de la población en castros o núcleos en zonas elevadas) no se circunscribía al ámbito del noroeste, como se suele suponer, sino que, por el contrario, esta forma de hábitat estaba también ampliamente difundida entre los astures (Maya, 1989) e incluso en algunos pueblos de la Meseta norte. En cualquier caso, estos núcleos de población pertenecían a comunidades más amplias de tipo parental que formaban unidades suprafamiliares (Albertos, 1975) o bien de tipo territorial, pertenecientes a un mismo *castellum* u origen común (Pereira/Santos, 1980). La tradicional discusión acerca de la significación de la «C» invertida en algunos epígrafes del noroeste parece finalmente resuelta en favor de su identificación con *castellum* y no con *centuria* (ni con *gens* o *gentilitas* (González y Santos, eds., 1994). En consecuencia, la base de las relaciones sociales en el noroeste no eran ya los vínculos de parentesco, propiamente dichos, sino más bien la pertenencia a un lugar de origen común, con independencia de que el individuo formara parte o no de un mismo grupo familiar. Al parecer, la presencia romana interrumpió aquí una evolución social a nivel de tribu, que caminaba clara-

mente hacia la configuración de la ciudad como forma de organización sociopolítica.

Hasta el momento, la organización política de los celtíberos no es mejor conocida. La mayor parte de las informaciones proceden de época romana, cuando ya la sociedad celtibérica debía de haber evolucionado bastante y existiría una organización coyuntural adaptada a la nueva situación.

Finalmente, los lusitanos tenían una forma de organización peculiar basada en el liderazgo militar de sus jefes o «caudillos», que no serían sino líderes de un grupo armado, como el celebérrimo Viriato (véase cap. 6: Pastor, 2000). Estos jefes dirigían las operaciones militares —generalmente guerra de guerrillas— de bandas armadas contra vecinos e invasores y, en algunos casos, como mercenarios o aliados de unos u otros. Solían usar armas de hoja corta (puñal, cuchillo, daga) idóneas para el combate cuerpo a cuerpo y se protegían mediante cascos, pectorales y escudos de diversas formas y tamaños.

C Estructuras sociales

La estructura social de los pueblos del área indoeuropea no era tampoco uniforme. Se distinguen claramente dos zonas, en función de la presencia de las *gentilitates* en ellas: una al norte, correspondiente grosso modo con el área de la denominada Hispania céltica, donde estas unidades están bien documentadas; y la otra al sur, zonas del interior de la Meseta y área portuguesa, en la que las *gentilitates* no existen o están escasamente documentadas (González, 1986).

La pirámide sociopolítica presenta ya una acusada complejidad, cuya estratificación sólo conocemos mediante terminología latina: *cognatio-gentilitas-gens-castellum-populus-oppidum-civitas*; todos ellos, elementos de dudosa identificación (González y Santos, eds., 1994).

En la escala social destacan generalmente tres colectivos o grupos: la aristocracia, los ancianos y las mujeres. Del primero formaban parte los varones jóvenes, dedicados a la guerra; los ancianos, reunidos en consejo, elegían a los representantes de la comunidad, y las mujeres eran las responsables no sólo de las tareas domésticas sino también de los niños y de la preservación de los recursos básicos de la familia, clan o comunidad.

D Elementos de civilización

Desarrollo urbano. A lo largo del I milenio a.C. llegaron a la Península Ibérica numerosos aportes demográficos, especialmente de grupos de ori-

gen céltico, que se asentaron en las tierras del interior, hasta entonces prácticamente despobladas. Los grupos de población recién llegados se unieron a los autóctonos para formar nuevas comunidades; de ahí que, en muchos casos, estos pueblos no presenten características propias y exclusivas de un grupo cultural determinado, sino que, por el contrario, sean el reflejo de una amalgama de costumbres y mentalidades muy diferentes.

El origen del desarrollo urbano remite a la existencia de ciudades embrionarias que, en principio, no serían más que aldeas fortificadas. En todos los casos, sin embargo, se trata de emplazamientos estratégicos sustentados en las posibilidades de defensa, tanto de la población como de los recursos (víveres, ganado) propios de la comunidad. El emplazamiento generalmente elegido era un lugar de defensa natural —*oppidum*— o, en su defecto, se construía un muro alrededor del núcleo de población originario, que solía limitarse a varias hiladas de piedra, pero con escasos elementos de protección. Entre los celtíberos y pueblos vecinos, por ejemplo, es claro el progreso del urbanismo. La documentación antigua ilustra acerca de las diversas formas o manifestaciones de tipo urbano en esta área mediante una amplia y variada terminología de asentamientos: *civitates, populi, poleis, urbes, vici, castella, oppida* o ciudades, propiamente dichas, como Numancia (Garray, provincia de Soria) o Termancia (Montejo de Liceras, en la provincia de Soria).

Sin embargo, en algunas zonas, como el noroeste peninsular, la ciudad es virtualmente inexistente hasta la época romana, aunque el modelo urbano era conocido ya en ciertos ámbitos de la Meseta desde época prerromana, con ciudades como Helmantica (Salamanca), Cauca (Coca, Segovia) o Toletum (Toledo).

Iconografía céltica. Dentro de la variedad notoria en un territorio tan extenso, predominan los elementos arbóreos asociados a menudo a la figura humana en la iconografía de vasos, cerámica y estelas funerarias (Marco, 1978), pero también los motivos zoomorfos son frecuentes en la iconografía céltica, aunque casi siempre en un contexto de simbología religiosa: buitres, toros, caballos, aves en general. Menos frecuentes son las figuras antropomorfas, casi siempre con cuerpo humano y cabeza de animal.

Costumbres funerarias. En los grupos de origen céltico predominaba la práctica de la cremación. Las cenizas de los cadáveres incinerados se guardaban en urnas de cerámica, que se enterraban en agujeros hechos en el suelo y tapados con un montón de tierra o una losa. Sin embargo, en algunos grupos existía la extraña costumbre de entregar los cadáveres —al parecer, de los muertos en combate— a los buitres, costumbre cuyo verdadero significado se discute: ¿lo hacían como señal de ignominia o bien en la creencia de que estas aves transportarían sus almas al cielo?

Los ajuares funerarios revelan algunos datos acerca de la condición social del difunto. Generalmente, las armas sólo aparecen de forma ocasional, reservadas para los miembros de la aristocracia, y en cambio son mucho más abundantes las tumbas con cuchillos o utensilios domésticos.

Religión. Los cultos del área indoeuropea son tan variados como los diferentes pueblos que los practican. No obstante, se distinguen varios tipos de divinidades: astrales, dioses protectores, dioses infernales, de la naturaleza, de la guerra, etc. Sólo en el área galaico-lusitana se han documentado más de un centenar de cultos de este tipo a dioses, diosas, héroes e incluso personajes mitológicos (García Fernández-Albalat, 1990).

Pero la práctica más usual era el culto al aire libre asociado a montes, ríos, manantiales, fuentes (Perex, ed., 1997) o bosques e incluso «a la puerta de las casas» coincidiendo con determinadas épocas del año —como las noches de plenilunio—, tal como lo documenta Estrabón (*Bermejo, 1982/1994).

Segunda parte

Hispania romana

3. Época republicana

1 Cartagineses y romanos se disputan el control de la Península

1.1 La llegada de Amílcar

El enfrentamiento entre romanos y cartagineses en Sicilia a mediados del siglo III a.C., lo que se conoce generalmente como Primera Guerra Púnica (274-241 a.C.), se saldó con la victoria romana mediante un armisticio concertado por el cónsul C. Lutacio Catulo y el general cartaginés Amílcar Barca, de la poderosa familia de los Bárcidas de Cartago. Aunque Roma, en principio, tenía pocas posibilidades de éxito al carecer de una flota propia para los combates navales, acabaría imponiéndose a los cartagineses con el apoyo de los griegos del sur de Italia y Sicilia. Además, Roma lograría construir su propia flota (*Bravo, 1989), convirtiéndose también en una potencia marítima. Como resultado del conflicto, el armisticio firmado en 241 a.C. incluyó onerosas obligaciones para los púnicos, entre las que figuraban las indemnizaciones de guerra, estipuladas en la entrega a los romanos de 2.200 talentos de plata durante los próximos 10 o 20 años, según distintas versiones. Como consecuencia, tras repeler varias rebeliones de mercenarios en Cartago y en Cerdeña, Amílcar se asentó con un grupo de cartagineses en la zona meridional de la Península. Poco tiempo después, fuera por la necesidad de acceder a la plata exigida por los romanos, fuera

por extender su área de influencia al sur de la Península, desde el 237 a.C. los púnicos se asentaron en el sur peninsular, en una zona próxima a la vez a los yacimientos de Sierra Morena, por el norte, y de Cartagena, por el este.

En menos de dos décadas lograron no sólo controlar los recursos naturales de esta zona, sino que también afianzaron su posición política frente a las tribus ibéricas del área levantina configurando lo que se ha convenido en llamar un «imperio bárcida», por ser los miembros de la familia cartaginesa de los Barca sus principales promotores.

1.2 Asdrúbal y el Tratado del Ebro

A la muerte de Amílcar, el padre de Aníbal, le sucedió en el mando peninsular Asdrúbal, su yerno. A este nuevo general cartaginés se deben dos hechos de enorme trascendencia para el futuro. Asdrúbal, hacia el 228 a.C., fundó en la costa levantina la ciudad destinada a ser capital del imperio cartaginés en la Península: Qart Hadasht (Carthago Nova para los romanos; hoy Cartagena). Aparte del evidente valor estratégico de la nueva ciudad, su ubicación no es ajena a la proximidad por el este a la colonia púnica de Ebysus (Ibiza) y, por el sur, a la propia Cartago, formando entre ellas un eje propio de relaciones comerciales en el Mediterráneo meridional. El otro hecho notable de Asdrúbal fue la concertación de un sorprendente tratado con los romanos, probablemente en 226 a.C.

El denominado Tratado del Ebro de 226 a.C. fue en realidad el simple compromiso personal de Asdrúbal de «no transpasar el Ebro, en armas», según el escueto texto de Polibio (*Hist*. II, 13; III, 27, 29-30), que años más tarde los romanos interpretarían como una auténtica prohibición y, además, como un acuerdo institucional con el Estado cartaginés, representado en aquel momento por el general Asdrúbal. La interpretación de este documento, recogido por Polibio, sigue siendo objeto de polémica entre los historiadores, porque plantea una serie de interrogantes a las que hasta el momento no se ha dado respuestas satisfactorias: ¿de qué río se trata, en realidad: del Ebro o del Júcar?, ¿por qué Asdrúbal se comprometió a no sobrepasar la línea del Ebro?, ¿y los romanos qué ofrecieron a cambio? Hace algunos años se especuló con la idea de que los romanos, desconocedores en este momento (véase cap. 4: Gómez Espelosín *et al.*, 1995) de la realidad geográfica de la Península Ibérica, podrían haber confundido el Ebro con el Júcar (Carcopino, 1961), hipótesis que ha sido asumida por una parte de la historiografía francesa, aunque con ciertas reservas (Jacob, 1988). Además, habrían actuado instigados por Sagunto, ciudad ibérica situada entre los cursos de ambos ríos. Pero esta interpretación ha sido prácticamente

desechada. Por el contrario, hoy se piensa que el Tratado debió de estar inspirado en el temor romano de que los púnicos siguieran su expansión territorial hacia el noreste de la Península y alcanzaran la propia Italia. Además, al norte del Ebro se encontraban dos ciudades de origen griego que mantenían una estrecha relación diplomática con Roma: Emporion (Ampurias, Girona) y más al norte aun Massalia (Marsella). Si, como parece desprenderse de algunos textos, la ciudad de Sagunto estaba a su vez relacionada con ambas por razones comerciales y culturales, no hay duda de que los intereses de la ciudad ibérica de la costa levantina debieron de estar presentes también en la firma del Tratado aun cuando, de hecho, la ciudad quedara desprotegida o, si se prefiere, dentro del área de influencia permitida a la expansión cartaginesa en la Península. Finalmente, tampoco se entiende que el Ebro «desde la percepción de un romano» se estableciera como límite de la prohibición (Barceló, 1994), aunque esta «nueva interpretación» justificaría aparentes errores geográficos que están implicados en el contexto de la violación del Tratado, como la ubicación de Sagunto «más allá» de este río.

1.3 Sagunto

La petición de ayuda a Roma por parte de Sagunto, que se sentía presionada por el grupo procartaginés existente en la ciudad, fue el detonante de la reacción romana contra el avance de los cartagineses en el área oriental de la Península. Según el relato de Polibio, la situación empeoró incluso con «la toma de Sagunto» por Aníbal en 219, desoyendo las advertencias de la embajada romana. No obstante, convendría preguntarse si Sagunto, ya en este momento, mantenía algún vínculo institucional con los romanos (*amicitia, fides*), como se ha argumentado en alguna ocasión. En este sentido, es bastante probable que la ciudad ibérica mantuviera un vínculo similar con otras ciudades del área, especialmente las ciudades griegas de la costa septentrional, como Emporion e incluso Massalia, ya citadas. Aunque tal relación política no está documentada, parece razonable pensar que, además, estas ciudades mantenían también vínculos institucionales con Roma, como puede inferirse del texto de Polibio. Sagunto, por tanto, estaría indirectamente implicada, pero la *fides* de ésta con Roma no parece anterior al 220 a.C., esto es, a la llegada de la primera embajada romana a la Península. Sin embargo, puesto que no hay datos que permitan probar la existencia de relaciones diplomáticas previas entre Sagunto y Roma, es razonable pensar también que el Tratado es el primer documento en este sentido.

1.4 El desafío de Aníbal

Según la tradición, siendo todavía un niño, Aníbal acompañó a su padre, Amílcar, en las luchas contra los romanos. La inesperada muerte de Asdrúbal en 221 a.C. precipitó los acontecimientos. Le sucedió Aníbal, su cuñado e hijo de Amílcar, quien adoptó una política claramente ofensiva contra la injerencia romana en los asuntos peninsulares. Al parecer, la primera medida puesta en práctica por el nuevo general cartaginés fue reforzar su ejército con nuevos mercenarios. Para ello realizó una expedición por el interior, a través de las mesetas, que llegó incluso hasta Helmantica (Salamanca) en busca de víveres. Ya en 219 a.C., los saguntinos reclamaron la ayuda de los romanos frente a la presión de Aníbal y del grupo procartaginés existente en la ciudad. El general cartaginés había centrado su atención finalmente en el control del área levantina. Mediante dos embajadas sucesivas, a Sagunto y a Cartago, los romanos intentaron en vano disuadir al general púnico y al senado cartaginés de su avance hacia el nordeste peninsular. Tanto Aníbal como el propio senado cartaginés negaron la validez del Tratado, que consideraban solamente un acuerdo personal de Asdrúbal con los romanos. Pero resulta obvio que los púnicos aún no habían violado el Tratado del Ebro y que, en consecuencia, las peticiones romanas carecían de sentido. Aun así, las evasivas cartaginesas sólo sirvieron para que los romanos consideraran inevitable una nueva declaración de guerra contra los púnicos, aunque el verdadero *casus belli* fue la acusación recíproca posterior de unos a otros: los romanos acusaron a los cartagineses de la violación del Tratado, cuando aún no lo habían hecho; los púnicos, por su parte, del inicio de la guerra a los romanos, cuando en realidad fueron ellos quienes iniciaron las operaciones militares en la Península contra los intereses romanos.

1.5 La llegada de los romanos

1.5.1 Contactos previos

También los romanos tuvieron contactos previos con la Península Ibérica antes de que en la primavera de 218 a.C. se desencadenara el conflicto con los cartagineses durante más de quince años.

Según todos los indicios, el Tratado del 226 de Asdrúbal pasa por ser el primer episodio que implicó a los romanos con la Península Ibérica. Pero otra tradición, transmitida por Dión Casio, sugiere que ya en 231 a.C. fue enviada a Amílcar una primera embajada romana con el fin de controlar el avance cartaginés en la Península. La respuesta de Amílcar en el sentido de

que el objetivo de la expansión no era otro que satisfacer la pesada indemnización de guerra impuesta por Roma en 241 a.C., al finalizar la I Guerra Púnica, habría dejado sin argumentos a los *legati* romanos. Probablemente, en ese momento, Roma no tenía intención alguna de intervenir de forma activa en los asuntos ibéricos sino tan sólo de controlar los movimientos de su viejo enemigo cartaginés. De esos años o quizá un poco posterior debe de ser también la supuesta *amicitia* concertada entre Saguntum (Sagunto) y Roma, probablemente con la llegada de la primera embajada romana a la Península en 220 a.C. o a través de su relación con Emporion (Ampurias, Girona) e incluso con Massalia (Marsella), en su misma área de influencia.

1.5.2 El desembarco en Ampurias (218)

En efecto, las tropas romanas al mando de Cneo Escipión desembarcaron en Emporion en la primavera del 218 a.C. dispuestas a combatir contra las tropas de Aníbal. Pero para entonces éste había atravesado ya el Ebro y a través de los Alpes se dirigía a Italia con el grueso de su ejército. Se produjo entonces una doble paradoja: los romanos habían declarado la guerra a los cartagineses so pretexto de haber violado el Tratado del 226, pero sin haberlo hecho todavía; los cartagineses, por su parte, negaron la existencia de dicho Tratado y, por tanto, iniciaron la marcha hacia Italia en pie de guerra antes de que fueran formalmente acusados por los romanos. No obstante, parece claro que, entretanto, el general cartaginés había preparado un plan estratégico contra los romanos que incluía la ampliación de los escenarios de combate a Galia e Italia ante la probable eficacia de las operaciones militares romanas en la Península.

1.5.3 ¿Por qué intervienen los romanos?

Desde el 237 los púnicos se instalaron en el sector sudoriental de la Península, donde en pocos años afianzaron su posición frente a las tribus ibéricas y forjaron lo que —no sin cierta exageración— se ha dado en llamar el imperio bárcida peninsular (Blázquez, 1961). Los promotores de la expansión territorial en la Península fueron, en efecto, los Barca, familia de la aristocracia de Cartago que en ese momento lideraba la flota púnica en ultramar. A Amílcar Barca, el padre de Aníbal, que había perdido la guerra en Sicilia contra los romanos (la llamada I Guerra Púnica), le sucedió en el mando su yerno Asdrúbal, quien hacia 226 fundó Qart Hadasht (Carthago Nova para los romanos; hoy Cartagena), ciudad destinada a ser la capital del imperio cartaginés en la Península e islas próximas. En efecto, ya en 624 a.C.

los púnicos habían establecido una guarnición en la isla de Ebysus (Ibiza), quizá como avanzadilla de un futuro control sobre el Mediterráneo occidental que se demoró casi cuatro siglos. Pero la inesperada muerte de Asdrúbal Barca en 221 puso el mando de las operaciones militares en la Península en manos del joven Aníbal, hijo de Amílcar, quien dio un giro a la situación, si no provocando, al menos desafiando a la victoriosa Roma. Esta actitud desafiante parece haber conformado dos hechos claves en la política del joven general cartaginés. El primero fue la toma de Sagunto en 219 aprovechando el enfrentamiento de la población de la ciudad, alineada en torno a dos grupos rivales: procartagineses y prorromanos; como consecuencia de ello, los representantes políticos de la ciudad reclamaron la protección que les brindaba la *amicitia* establecida en otro tiempo con Roma. El segundo, no menos importante, fue la aparente violación del llamado Tratado del Ebro concertado por Asdrúbal con los romanos, en virtud del cual los cartagineses se comprometían a «no pasar armados» la línea del *Iber* —con seguridad el Ebro y no el Júcar—, lo que realizaría poco después.

En efecto, la presencia púnica en el sector sudoriental y meridional de la península amenazaba los mercados tradicionales —al norte y al sur— de las ciudades ibéricas de la costa, por lo que la prohibición romana de «no traspasar el Ebro en armas» podría interpretarse fácilmente en clave comercial y no sólo política o militar. Pero Saguntum (Sagunto, Valencia), si el Ebro no es el Júcar, estaba ubicada en el área de influencia púnica y, sin embargo, no es mencionada en dicho Tratado, por lo que podría razonablemente pensarse que, todavía en ese momento, no constituía ningún problema para Roma ni, por supuesto, para Cartago. Por esta razón quizá haya que retrasar unos años la *amicitia* con Roma y enmarcarla en el contexto político propio de la época como una de las formas de petición de auxilio o arbitraje por parte de Roma, a iniciativa de una de las partes en conflicto, en este caso la facción filorromana de la ciudad ibérica frente al grupo procartaginés, por lo que el comienzo de dicha relación —en la forma de *fides* con Roma— podría situarse hacia el 220 a.C. El ataque de Aníbal a Sagunto, según unos, o atravesar el Ebro en armas, según otros, constituye el verdadero *casus belli* que desencadenó el conflicto, pero las fuentes antiguas grecorromanas son tendenciosas al pretender exculpar a Roma de la responsabilidad de los hechos. Sin embargo, en toda esta oscura trama un dato es claro: Roma inició su presencia militar en la Península ibérica en 218 como consecuencia de un ultimátum desoído o no entendido así por los púnicos. En 218, Roma, al verse libre del problema galo, podía acudir en auxilio de los saguntinos, aunque se encontró a su llegada con la sorpresa de que Aníbal ya había atravesado el Ebro con sus tropas y se dirigía al norte en dirección a los Pirineos y camino de Italia, lo que a posteriori fue consi-

derado por Roma la prueba jurídica de la violación del Tratado del 226 a.C. (Nicolet, 1982).

Sea como fuere, la hostilidad entre púnicos y romanos se reavivó. El que Aníbal tomase Sagunto en 219 a.C. en apoyo del grupo filopúnico es algo razonable, pero el presunto cruce del Ebro —¿por dónde?— no podría ser considerado más que en términos de hostilidad, provocación o estrategia militar en el mismo momento en que se estaban iniciando los preparativos de la expedición romana a la Península, una vez agotadas las vías diplomáticas sin lograr el acuerdo con el joven general cartaginés.

1.6 La Segunda Guerra Púnica (218-201)

Los enfrentamientos entre romanos y púnicos se mantuvieron durante al menos doce años, desde la llegada de Cneo Escipión en abril del 218 hasta la toma de Gades (Cádiz) en 205 a.C. por Publio Cornelio Escipión, *el Africano.* Entretanto, Aníbal había logrado sonadas derrotas de las legiones romanas en Italia entre 218 y 216 (Tesino, Trebia, Trasimeno) y a punto estuvo de entrar en la propia Roma unos años después. Pero en 211 la situación en Italia cambió gracias a las decisivas operaciones de Claudio Marcelo, que consiguió detener a un ejército cartaginés dirigido por Asdrúbal, el hermano de Aníbal, desde la Península Ibérica. Dividido ahora el frente púnico, el Africano logró imponerse a los púnicos en la Península, sobre todo después de la toma de Carthago Nova en 209 a.C. tras un largo asedio de la ciudad. El control posterior de Baecula (Bailén) en 208 a.C., pero ante todo la rendición de Gades en 205 a.C., auténtico bastión cartaginés controlado por Hannón, cambiaron la estrategia de los romanos, dispuestos ahora a llevar la guerra a Cartago y poner sitio a la capital púnica. Ante el peligro Aníbal debió abandonar Italia para preparar la batalla final contra los romanos. Pero los cartagineses fueron sorprendidos en Zama (202 a.C.) por las tropas romanas y el propio Aníbal se vio obligado a huir hacia Oriente, donde moriría algunos años después, acogido en la corte de un rey helenístico.

1.6.1 El plan de Aníbal

Pero Aníbal no abandonó la Península sin haber diseñado previamente un sistema estratégico que durante algunos años permitió a los púnicos llevar la iniciativa de la guerra contra los romanos. El plan púnico, bien descrito por Polibio, incluía medidas militares y políticas tanto dentro como fuera de la Península. Dejó al mando de las tropas cartaginesas y mercenarias de la Península a su hermano Asdrúbal, quien impidió el avance romano hacia

el sur. En el 209 a.C., *el Africano*—, tras un severo asedio, logró tomar al grupo cartaginés la fortaleza de Carthago Nova, la capital peninsular de los bárcidas, acción que a la larga vendría a significar un giro en la iniciativa de los contendientes. El segundo elemento del plan de Aníbal fue la ampliación de los escenarios de combate, encargándose él personalmente de llevar la guerra a Italia y hasta las mismas puertas de Roma; en estas campañas Aníbal controló de hecho Italia, de norte a sur, desde la región de los lagos (Tesina, Trebia, Trasimeno) hasta la Apulia (Cannas), pero fracasó en su intento de doblegar el apoyo de los itálicos a Roma, debiendo abandonar la península en 203-202 para acudir en defensa de Cartago, asediada por la flota romana al mando de Publio Cornelio Escipión. Entretanto, Aníbal había puesto en marcha su tercer objetivo, que no era sino el interés en la internacionalización del conflicto implicando a Macedonia en su apoyo. Pero todos los planes de Aníbal se vieron truncados tras la derrota decisiva de los púnicos en Zama (202 a.C.), al este de Cartago, que provocó la huida de Aníbal a Oriente y el triunfo de Escipión el Africano, quien en nombre del Senado romano impuso de nuevo una pesada indemnización de guerra a Cartago.

1.6.2 El giro del 210

Los cartagineses llevaron la iniciativa hasta el 211 a.C., fecha en que murieron derrotados en combate los dos hermanos Escipiones (Cneo y Publio) y fue enviado a la Península P. C. Escipión, hijo de Publio (Cabrero, 2000), que dio un giro a la guerra contra los cartagineses en la Península.

Por su parte, Aníbal había dejado a su hermano Asdrúbal con la misión de impedir en lo posible el avance romano hacia el sur.

1.6.3 Los romanos se imponen

Pero en 211 la situación en Italia cambió gracias a las decisivas operaciones de Claudio Marcelo, que consiguió detener a un ejército cartaginés dirigido por Asdrúbal desde la Península Ibérica en apoyo de su hermano. Dividido ahora el frente púnico, el Africano logró imponerse a los púnicos en la Península, sobre todo después de la toma de Carthago Nova en 209 a.C., tras un largo asedio de la ciudad, y el control de Baecula (Bailén) en 208 a.C. No obstante, los romanos tuvieron que vencer la resistencia de algunas tribus indígenas e incluso el amotinamiento de los propios soldados. En efecto, los ilergetas de la zona levantina, dirigidos por dos reyezuelos (*reguli*, en los textos antiguos) llamados Indíbil y Mandonio, organizaron revueltas

contra la presencia romana, que tuvieron que ser sofocadas por el ejército romano. Pero más preocupante parece haber sido el amotinamiento de los propios soldados romanos en 206 a.C. en el Sucro (probablemente el Júcar), exigiendo la paga y cansados de preparativos de guerra sin encontrar un enemigo contra el que luchar, toda vez que la estrategia cartaginesa consistió en replegarse hacia Gades y el área del Estrecho, con el fin de garantizarse una posible vía de evasión hacia Cartago. Probablemente no es casual que las primeras acuñaciones de bronce de las cecas ibéricas de Obulco, Cástulo y Malaca se hayan realizado precisamente en este momento, como forma indirecta de financiación del conflicto (Aguilar y Ñaco, 1995). El control posterior de la zona meridional de la Península, pero ante todo la rendición de Gades en 205 a.C., cambiaron la estrategia de los romanos. La guerra debía dirigirse ahora contra Cartago hasta conseguir el asedio de la propia capital de los púnicos.

1.6.4 La derrota cartaginesa (202)

Ante el peligro, Aníbal debió abandonar Italia para preparar en África la batalla final contra los romanos. Pero los cartagineses fueron sorprendidos en Zama (202 a.C.) por las tropas romanas y el propio Aníbal se vio obligado a huir hacia Oriente, donde fue acogido por un rey helenístico, con quien había mantenido contactos diplomáticos algunos años antes.

Esta victoria puso fin al segundo conflicto punicorromano, del que el Estado cartaginés salió notoriamente mermado. Más que un armisticio, Escipión impuso de nuevo onerosas obligaciones a los púnicos: entrega de la flota excepto diez barcos para misiones de vigilancia en el puerto, cesión de todas las posesiones cartaginesas ultramarinas, indemnización de 60 millones de denarios a Roma, entrega de cien rehenes y, en fin, elefantes y prisioneros de guerra. En estas condiciones, Cartago no podría volver a enfrentarse a Roma en muchos años. Para los romanos, además, la victoria supuso la tranquilidad en Occidente para que el Senado pudiera ocuparse definitivamente de los asuntos orientales.

Finalizado el conflicto púnico, las tropas romanas destacadas en la Península eran innecesarias, salvo que Roma decidiera —como así sucedió— no abandonar el territorio. En efecto, el enfrentamiento con Cartago significó, entre otras cosas, la presencia militar de Roma en la Península Ibérica y la permanencia de los romanos en ella durante los seis siglos siguientes. De forma casi natural el ejército de conquista de los inicios se fue transformando poco a poco en guarniciones permanentes que, mezcladas a menudo con la población indígena, fueron de hecho los agentes más activos del proceso de romanización emergente (*Bravo, 2001). Sin embargo, nada parece

indicar que esta situación fuera la consecuencia de un plan previamente elaborado por el Senado romano, sino, más bien, producto de una serie de circunstancias que, provocadas unas veces y fortuitas las más, exigieron soluciones de compromiso, de las que los romanos salieron casi siempre airosos. Como ya lo habían hecho en Sicilia y Cerdeña unos decenios antes, los romanos decidieron convertir en dos nuevas provincias romanas el territorio peninsular hasta entonces dominado. Pero esta decisión no estuvo exenta de problemas. La Península Ibérica era mucho más extensa que las islas itálicas y, por tanto, resultaba más difícil de controlar y, desde luego, estaba más lejos de Italia: la provincia más próxima se denominó Citerior, y la más alejada de Roma, Ulterior. A estas circunstancias se añadía el problema del entendimiento con las tribus y pueblos hispánicos del sur y sudeste al menos, que, durante el conflicto púnico, habían adoptado ya una actitud diletante ante la presencia romana.

2 Romanos e hispanos en guerra

2.1 La provincialización

Tras la Segunda Guerra Púnica y antes de proceder a la provincialización del territorio ocupado durante la contienda, Roma intentó atraerse a las poblaciones ibéricas del sector oriental y meridional, donde se habían centrado las operaciones militares durante el conflicto con los cartagineses en la Península. El resto del territorio era prácticamente desconocido para los romanos todavía a comienzos del siglo II a.C., por lo que la penetración romana hacia el interior de la Meseta fue paulatina y con no pocas dificultades. El término latino «provincia» no se utilizó en principio para designar el territorio sobre el que el Estado romano o sus representantes legítimos ejercían la autoridad, sino para denotar la facultad de ejercer el poder en un territorio extraitálico, sentido en el que será usado por los romanos durante todo el período republicano al menos, si es que el uso del término en el Bronce del Bierzo del año 15 a.C. tiene todavía este sentido (véase *infra*).

De hecho, la primera división del territorio peninsular en dos nuevas provincias (*provinciae*) romanas en 197 a.C. (llamadas Hispania Citerior, al norte, e Hispania Ulterior, al sur) se redujo al área del litoral mediterráneo y una estrecha franja costera con penetraciones hacia el interior remontando el curso de los ríos Ebro y Guadalquivir, respectivamente, ambos navegables hasta su curso medio, al menos, durante la Antigüedad. El resto de la Península (ambas mesetas, la fachada atlántica y los pueblos del norte) quedó de hecho y durante algunos decenios al margen del domi-

nio romano, por lo que las rebeliones de los *hispani* ocupados no tardarían en aparecer. En efecto, la decisión romana de provincializar una parte del territorio hispánico en 197 a.C. provocó la reacción inmediata de algunos pueblos en varias regiones de la Península, contrarios a la intervención romana, que se habían levantado contra las autoridades romanas. Estas rebeliones se extendieron pronto por las áreas catalana, levantina y turdetana, un territorio teóricamente dominado, por lo que los romanos decidieron emprender de nuevo su «conquista» poniendo en práctica todos los medios militares y diplomáticos a su alcance (Roldán y Wulff, 2001). Pero el proceso fue largo y difícil hasta el punto de que, salvadas las lógicas interrupciones, la situación de beligerancia se mantuvo durante casi dos siglos (195 a.C.-16 a.C.).

2.2 El proceso de la conquista romana

Durante gran parte de la Antigüedad el ámbito peninsular fue considerado un territorio lejano, incluso remoto, y en todo caso periférico a los dominios de los grandes imperios antiguos hasta la llegada de los romanos a fines del siglo III a.C. Pero mucho antes, al menos desde mediados del siglo VII, los griegos incluyeron estas tierras en el itinerario de sus característicos periplos en busca de metales y otras materias primas de las que eran deficitarios.

No obstante, Polibio fue el primer autor griego que a mediados del siglo II a.C. aportó una etnografía de la Península Ibérica basada en su propia experiencia, como testigo excepcional de las operaciones militares romanas llevadas a cabo por Escipión Emiliano, su amigo y protector. Polibio, como otros autores griegos posteriores (Estrabón, Apiano), se refiere al territorio peninsular como Iberia, Iberiké, a pesar de que los romanos ya habían denominado Hispania (quizá del fenicio **spanen*) a la zona dominada por ellos (*Bravo, 2001). De todos modos, la imagen de Iberia transmitida por Polibio acerca del territorio peninsular y sus gentes aparece a menudo distorsionada por el permanente estado de guerra entre hispanos y romanos en algunas regiones, especialmente Lusitania y Celtiberia (véase cap. 4, Gómez Espelosín, 1995). Quizá Polibio fue el primer griego que recorrió el interior de la Meseta, al menos con afán divulgador.

La intervención romana en Hispania pudo ser inoperante e incluso errónea, en algunos momentos, pero desde luego no fue fortuita ni arbitraria sino que, por el contrario, siguió una trayectoria determinada: la que mejor se adaptaba a los planes del Senado romano en cada momento. En general puede afirmarse que la progresión romana en la Península Ibérica siguió una trayectoria este-oeste y norte-sur, desde el litoral mediterráneo hacia la

fachada atlántica (véase mapa n.º 5), siguiendo *sensu lato* el decurso de los acontecimientos bélicos: contra los cartagineses, primero, y contra las propias tribus del interior peninsular, después. Como consecuencia, es indudable que el conocimiento romano de Hispania se afianzó enormemente a medida que se intensificaron las luchas entre romanos e indígenas, enfrentamientos que en cierto modo señalan el límite concreto de la expansión romana en cada momento.

Mapa 5 Fases de la conquista romana

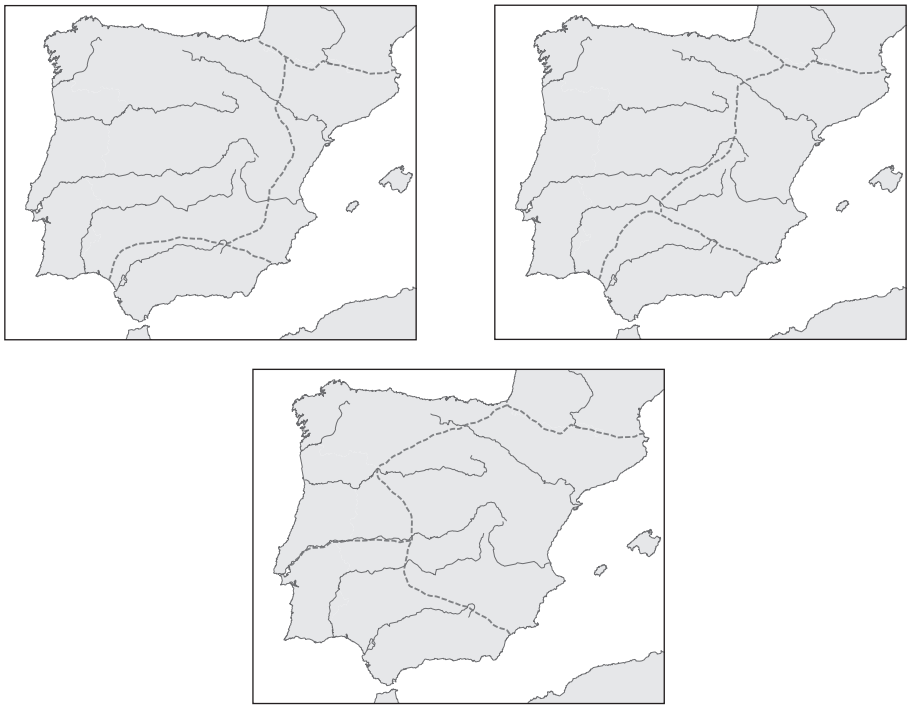

FUENTE: Keay, 1992 (modificado); Bravo, 2001, p. 32.

De hecho, hasta el 137 a.C. ningún romano había penetrado en las tierras del noroeste peninsular, por lo que Décimo Junio Bruto, después de atravesar un río (probablemente el Miño), tomó el apelativo de Galaicus, aunque habría que esperar a las exploraciones de Julio César en 61 a.C. para que los romanos se dieran cuenta de los importantes recursos económicos de esta extrema región hispánica. Desde entonces, para un pueblo esencialmente pragmático como el romano, conocimiento e interés fueron siempre unidos.

Pero naturalmente este proceso no debe entenderse de forma ininterrumpida, ni siquiera intermitente, porque las verdaderas campañas sólo ocurrieron durante los primeros cincuenta años; después, los enfrentamientos fueron esporádicos, no pasando de ser escaramuzas en muchas ocasiones.

La ocupación romana del territorio peninsular fue, por tanto, progresiva, pero ante todo selectiva; también más violenta en los primeros años que después y, desde luego, ni sistemática ni uniforme a lo largo de este período. Por el contrario, el modo de ocupación utilizado era en muchos casos inseparable de la personalidad de la autoridad romana responsable en el área, aunque no hay que olvidar que estos gobernadores se limitaban casi siempre a cumplir las órdenes del Senado romano, al que correspondía el control de la política exterior del Estado. No obstante, los gobernantes romanos podían apartarse un poco de la política oficial con tal de conseguir los objetivos previstos. Sin embargo, las campañas hispánicas resultaron más difíciles y azarosas de lo previsto, debido no sólo a la fuerte resistencia de algunos pueblos hispánicos, sino también a la falta de efectivos militares romanos, divididos a menudo en varios frentes simultáneos. Además, durante este largo período cambiaron no sólo los métodos de ocupación de los romanos sino incluso los objetivos, los móviles de la conquista. En efecto, Roma inició en la Península la trayectoria imperialista, que en menos de un siglo la llevó a dominar todo el ámbito mediterráneo. Los romanos sabían que Hispania contaba con importantes recursos metalíferos de oro, plata y cobre, sobre todo, cuya explotación constituyó sin duda uno de los móviles principales de la conquista, pero no el único. Otra de las razones fue la búsqueda de un botín que les permitiera mejorar su posición económica, aunque, aparentemente, los botines no parecen haber sido cuantiosos en algunas regiones de Hispania (Badian, 1967). Otra fuente de ingresos fue la venta de los prisioneros de guerra como esclavos (*Vigil, 1973/1990). P. Cornelio Escipión vendió como tales a los africanos que encontró en la Península; Catón, a quienes se resistían a la intervención romana; L. Emilio Paulo, a un gran número de turdetanos; Galba, a los lusitanos derrotados, y, en fin, Escipión Emiliano, a los supervivientes de la masacre de Numancia. Pero los generales romanos destinados a Hispania se movían también por sus propios intereses, no ajenos desde luego a sus ambiciones políticas y sabedores de que la carrera hacia el poder pasaba casi siempre por los éxitos militares, celebrados según las costumbres de la época como *gloria, fama, ovatio* o *triumphus* (Hellegouarc'h, 1972).

Desde Catón (195 a.C.) hasta la caída de Numancia (134 a.C.) se observan, pues, dos tendencias claramente diferenciadas en las políticas adoptadas por los gobernadores romanos enviados a Hispania en su relación con las comunidades indígenas: una tendencia fuerte, dura, represiva, intransigente y, en último término, belicista, partidaria de la *deditio* y el *triumphus;*

otra tendencia débil, blanda, conciliadora, tolerante y, en último término, pacifista, partidaria de la fundación colonial o *deductio* y de la simple *ovatio* frente a la masacre (no menos de 5.000 muertos de una sola vez) que implicaba la victoria triunfal (Bravo, 2001).

2.2.1 Los momentos del proceso

Los casi doscientos años que duró el proceso de conquista (218 a.C.-19/16 a.C.) de Hispania (península e islas) por los romanos no constituyen un período de guerras ininterrumpidas, ni siquiera intermitentes, sino más bien un largo proceso de construcción —a menudo *manu militari*— de la primera unidad hispánica mediante la integración en un nuevo modelo de organización de pueblos, lenguas, culturas, economías y sociedades muy diferentes. Naturalmente, en este proceso histórico no hubo sólo guerras, sino también largos períodos de paz aparente o forzada en muchos casos, siguiendo la máxima romana de *si vis pacem, para bellum* («si quieres la paz, prepárate para la guerra»). No hubo, pues, guerras intermitentes sino más bien campañas y operaciones militares de carácter estacional que, conforme a los usos de la época, estaban en gran medida determinadas por la climatología: durante los meses de otoño-invierno no había campañas; las tropas romanas se retiraban a descansar en los campamentos de invierno (*castra, hiberna*) levantados para tal fin hasta la primavera siguiente, en la que se reanudaban las operaciones militares, caso de no haberse llegado a un acuerdo diplomático. En este contexto deben incluirse las diversas guerras a las que la historiografía ha dado apelativos identificadores, a saber: guerra Púnica (Segunda o «guerra de Aníbal» [218-201 a.C.], guerras celtibéricas (180-133 a.C.), guerra lusitana (149-139 a.C.), guerra de Sertorio (82-72 a.C.), guerras civiles (48-45 a.C.) y guerra de Augusto (26-19 a.C.). Pues bien, de ellas, dos (82-72 y 48-45) no fueron, de hecho, guerras de conquista sino contiendas políticas romanas que, no por casualidad, eligieron la Península Ibérica y las islas próximas como escenario principal de los enfrentamientos. De todos modos, los años de guerras apenas sobrepasan los cincuenta, lo que representa tan sólo una cuarta parte del período que suele asignarse a todo el proceso. La pregunta no es, por tanto, si hubo muchas o pocas guerras, sino por qué se alargó tanto un proceso de siglos que podría haberse concluido en tan sólo unas décadas. La respuesta es compleja y, probablemente, no única, pero entre los factores que contribuyeron de forma decisiva a ello están los dos siguientes: de un lado, la acusada diversidad hispánica en términos regionales, culturales e históricos, circunstancia que condicionó en muchos casos el éxito de las medidas políticas y militares adoptadas por los romanos; de otro lado, la falta de un

verdadero programa político romano sobre el control de Hispania, lo que obligó al Estado romano a ensayar diversos métodos de ocupación y control del territorio y, sobre todo, a emprender una conquista pautada del país, etapa por etapa, región por región.

Naturalmente, un proceso histórico global de unos dos siglos presenta un perfil de sierra, pero con valles muy amplios y sólo algunos picos, como los siguientes: 195 a.C., campañas de Catón; 180 a.C., pactos de Tiberio Graco en Celtiberia; 153 a.C., campaña de Q. Fulvio Nobilior en Segeda (véase Apéndice 1: Documento n.º 4); 151 a.C., Lúculo toma Cauca; Galba reagrupa a los lusitanos para derrotarlos (véase Apéndice 1: Documento n.º 5); 139 a.C., muerte de Viriato; 137 a.C., paz de Mancino con los arévacos; expedición de Décimo Junio Bruto al área galaica; 133 a.C., toma de Numancia. Estos datos, aunque escasos, revelan una ocupación progresiva del territorio peninsular por parte de los romanos, pero no siempre llevada a cabo por la fuerza de las armas (*manu militari*) ni tampoco de forma sistemática. En realidad, la ocupación fue selectiva atendiendo a las circunstancias e intereses romanos, a razones estratégicas o simplemente a necesidades militares. Pero no hubo un plan de conquista unitario, aunque es clara la tendencia general de los progresivos avances romanos, casi siempre en dos direcciones: de este a oeste y de sur a norte, incluso de forma simultánea en algunos momentos. No obstante, el mapa de la conquista revela que el dominio romano en la Península quedó prácticamente consolidado —a excepción del área céltica del norte— en poco más de sesenta años, de las campañas de Catón a la caída de Numancia. En este período se produjeron avances decisivos marcados por la línea de los ríos respectivos: Catón, en el Ebro; Lúculo alcanzaba la línea del Duero en 151; Galba se desplazaba de la Ulterior hacia el Norte hasta las aguas del Guadiana (Anas para los romanos) logrando derrotar a los lusitanos; en fin, en 139 a.C. la muerte de Viriato dio a los romanos el control de la Carpetania, en el centro peninsular, y de las tierras entre el Duero y el Tajo. Por el momento, los límites de la expansión romana en la Península quedaron fijados en estos puntos. A finales de la década siguiente, Quinto Cecilio Metelo conquistó las islas Baleares (Pacios *et al.*, 1989), bien conocidas ya por cartagineses y romanos, y fundó en la isla mayor (Mallorca) las colonias latinas de Palma (Palma de Mallorca) y Pollentia (Alcudia de Pollensa), que junto con Ebysus (Ibiza) quedarían desde ahora ligadas administrativamente a la Península.

2.2.2 Primeras campañas romanas

Tras la provincialización inicial del 197 a.C., la presencia romana provocó rebeliones periódicas en algunos pueblos hispánicos, en especial los ubicados en torno al valle del Ebro y del Guadalquivir. Las primeras campañas de la conquista romana de Hispania se realizaron durante las décadas iniciales del siglo II a.C.

El primer «momento» de la conquista corresponde a las campañas de Catón en varias áreas de la Península, llevadas a cabo entre 195 y 193 a.C. Los textos antiguos permiten reconstruir con relativa exactitud la trayectoria de las tropas romanas (Martínez Gázquez, 1974), desde su desembarco en Ampurias (en Girona) hasta Carthago Nova (Cartagena, Murcia) siguiendo la costa por el interior; de allí a Castulo (Cazlona, Jaén) y Baecula (Bailén, Jaén) hasta el valle del Guadalquivir (Baetis, para los romanos); después de pasar por Segontia (Sigüenza, Guadalajara), se dirigió con sus tropas hacia la Celtiberia, donde combate contra los lacetanos (siguiendo a Livio —no yacetanos ni layetanos—), que se habían levantado en armas contra los romanos. Las campañas de Catón en Hispania se centran, pues, en tres frentes principales: la zona catalana, la zona turdetana y el área celtibérica. En todas ellas los romanos pusieron en práctica el que se ha venido a llamar «sistema catoniano» (*Bravo, 2001), que se basaba en el principio de que la guerra debe autoabastecerse y, en consecuencia, cualquier acción militar de saqueo, pillaje, detracción, asalto e incluso destrucción de núcleos resistentes está justificada. En definitiva, todo estaba permitido hasta lograr el objetivo final: la rendición de los rebeldes y, en última instancia, evitar nuevas rebeliones en el futuro. Seguidores de este sistema hacia mediados del siglo II a.C. fueron, asimismo, Lúculo, en su campaña vaccea; Galba, al apoderarse de las tierras de los lusitanos; Quinto Servilio Cepión, quien recurriría incluso al soborno de los lusitanos para acabar con Viriato, o Escipión Emiliano, en 134 a.C., respecto a los arévacos refugiados en Numancia.

El segundo momento de la «conquista» corresponde a las campañas llevadas a cabo por Tiberio Sempronio Graco en la Celtiberia durante los años 180 al 178 a.C. En general, las relaciones entre romanos e hispanos se estrecharon, especialmente en algunas regiones como la Celtiberia, donde Graco logró establecer sólidas clientelas en las poblaciones indígenas. A diferencia de la política de Catón, la de Graco se basaba en los «pactos» (*foedera*) y en las fundaciones coloniales (*deductiones*, como la de Gracchurris (—Alfaro, La Rioja—), dando leyes para todos y repartiendo tierras a la población. De esta forma, Graco proporcionó a las comunidades celtibéricas los medios necesarios para su plena integración en el sistema de dominio romano. Como contrapartida, los hispanos quedaban obligados a proporcio-

nar víveres a los romanos, a apoyar como «auxiliares» al ejército romano y a entregar un tributo anual al Estado romano. A pesar de las ventajas que este sistema reportaba a ambas partes (romanos e indígenas), el Senado romano se opuso a menudo a las soluciones pacifistas y exigía a los gobernadores enviados a Hispania que no dejaran las armas hasta conseguir la rendición total (*deditio*) de los rebeldes hispanos. No obstante, esta política moderada de relación con los hispanos fue practicada también por otros responsables romanos como Marco Claudio Marcelo con los arévacos, Q. Cecilio Metelo y, ante todo, Cayo Hostilio Mancino con Numancia en 137 a.C., que fue castigado de forma ejemplarizante por el Senado romano.

2.2.3 La guerra lusitana. Viriato

La resistencia indígena contra los romanos tuvo quizá su momento álgido en la «guerra lusitana» (149-139 a.C.), dirigida por Viriato, que estuvo a punto de dar al traste con los planes romanos. En efecto, durante diez años los lusitanos, partiendo del sur, lograron controlar gran parte de la Península e incluso unieron sus fuerzas con los celtíberos sublevados del valle del Ebro (García Moreno, 1989b). Probablemente la reacción lusitana se produjo tras el «engaño» de Galba (véase Apéndice 1: Documento n.º 5) y la masacre que le siguió, de la que pocos lusitanos lograron huir, muchos fueron ejecutados y otros vendidos como esclavos. Probablemente uno de los huidos fue Viriato, en realidad miembro de una de las familias de la élite lusitana, aunque en la tradición posterior haya sido considerado a menudo un pastor lusitano, un jefe de bandidos (García Moreno, 1988) o, simplemente, un jefe de un grupo armado (Pastor, 2000), antes de liderar la resistencia lusitana, primero, e hispánica, después, contra Roma. Sin embargo, el hecho de que entroncara con la aristocracia lusitana al casarse con la hija del rico Astolpas deja dudas sobre la veracidad de la tradición. Lo más probable, en cambio, es que Viriato perteneciera a una familia de estirpe similar. En cualquier caso, durante casi diez años Viriato logró escapar de las artimañas de los romanos, que probaron una y otra vez a sobornar a sus colaboradores para acabar con su liderazgo. Consiguió vencer a los romanos, gracias en gran medida a la nueva táctica de combate (la llamada «guerra de guerrillas»), que evitaba la confrontación directa con el poderoso ejército romano. Además, los lusitanos solían usar armas de hoja corta (puñal, cuchillo, daga) idóneas para el combate cuerpo a cuerpo y se protegían mediante cascos, pectorales y escudos de diversas formas y tamaños.

El avance hacia el norte por la parte occidental de la Península permitió a Viriato reclamar la ayuda de los celtíberos en aras de construir un frente común contra los romanos. Por unos años la guerra lusitana pasó a ser en

realidad «celtibérico-lusitana» y, no sólo los hispanos, sino también los romanos llegaron a reconocer a Viriato como a un auténtico *rex* de los hispanos, al menos de la zona meridional de la Península (véase Apéndice 1: Documento n.º 6). Viriato logró imponerse claramente en Ituca (aún no localizado, pero quizá Tucci [Martos, en la provincia de Jaén] o incluso Itucci [Baena, en la provincia de Córdoba], en la Ulterior), primero, y en la Carpetania, después. Hacia el 139 a.C. reforzó sus posiciones al formar un frente común con los celtíberos refugiados en torno a Numancia. Pero poco después el cónsul romano Servilio Cepión logró sobornar a sus más íntimos colaboradores para que asesinaran a su «jefe» mientras dormía a cambio de algunas monedas, como quiere la tradición, o de su propia integridad personal, según algunas fuentes. En cualquier caso, Ditalco, Audax y Minura, tres vecinos de Urso (Osuna, Sevilla), fueron los artífices del magnicidio, que cambió el signo de la guerra en Hispania a favor de los romanos.

Por otra parte, la desaparición de Viriato no significó tampoco el fin de la guerra. La oposición de los lusitanos se mantuvo durante el año siguiente hasta que los rebeldes fueron reducidos por el cónsul romano Décimo Junio Bruto Galaicus, que, por primera vez, introdujo a los romanos entre los pueblos galaicos del noroeste peninsular.

En realidad, en la guerra lusitana contra Roma, la figura casi heroica de Viriato, su banda de bandidos y sobre todo su exitosa «guerra de guerrillas» frente a las disciplinadas legiones romanas, contribuyeron de forma decisiva a forjar el «mito» histórico de Viriato, que en tantas ocasiones ha sido manipulado por la historiografía tradicional con fines ideológicos o, simplemente, políticos (*Bravo, 2007).

2.2.4 La guerra celtibérica. Numancia

Pero las relaciones entre romanos e indígenas alcanzaron sin duda su punto álgido en el episodio de Numantia (Garray, Soria) a mediados del siglo II a.C. (154-133 a.C.). Las tribus celtibéricas se habían mostrado siempre reticentes a la presencia romana. Sólo las élites indígenas eran proclives a establecer algún tipo de «pacto» con las autoridades romanas. Pero el pueblo era partidario de la resistencia y aun de la rebelión contra el «opresor» romano. La rebelión celtibérica fue iniciada por la ciudad de Segeda (probablemente Mara, Zaragoza) en 154 a.C. (véase Apéndice 1: Documento n.º 4), por lo que Quinto Fulvio Nobilior fue enviado a la Península con un ejército de unos 30.000 soldados. Pero los segedanos no se rindieron ante las armas romanas y buscaron el apoyo de las poblaciones vecinas, especialmente de los arévacos, refugiándose en Numantia, probablemente el *oppidum* menos vulnerable de la región, y allí resistieron durante casi diez años el asedio de

los romanos. Tras sucesivos fracasos romanos al intentar tomar la fortaleza por asalto, Marco Claudio Marcelo logró concertar un armisticio con los indígenas en 152 a.C., pero esta solución fue rechazada por el Senado romano, que exigía la rendición (*deditio*) incondicional de los sublevados. No obstante, la situación se mantuvo mientras los «numantinos» recibieron víveres y abastecimiento de armas de los vecinos vacceos, situación que cambió radicalmente cuando Lúculo en 151 a.C. conquistó varias ciudades del área: Cauca (Coca, Segovia), Intercatia (Valverde de Campos, Palencia) y Pallantia (Palencia). De esta forma se cortaron las fuentes de suministro a los refugiados y el asedio podía ser más efectivo. No obstante, hubo nuevas tentativas conciliadoras, como la protagonizada por Cayo Hostilio Mancino en 137 a.C., al aceptar una paz con los numantinos que provocó la indignación del Senado. Éste, no sólo rechazó la solución ofrecida por Mancino, sino que ordenó su entrega —atado de pies y manos— a los adversarios, y éstos, no sabiendo qué hacer con él, lo devolvieron a los romanos. Este macabro episodio, del que fue testigo Tiberio Graco, el tribuno, como cuestor de Mancino en la Citerior, tuvo una función ejemplarizante al servir de aviso a los posteriores gobernadores acerca de cómo debían intentar solucionar el problema de Numancia: por las armas hasta lograr la rendición sin condiciones. Tras casi veinte años de luchas, Roma no podía admitir pacto ni armisticio alguno. Por fin, en el 134 a.C. fue enviado a Hispania Cayo Escipión Emiliano (luego llamado también *el Numantino*) con la orden expresa de reforzar el cerco de aislamiento de los arévacos recluidos en Numancia. Emiliano construyó hasta siete líneas de defensa en torno a la fortaleza rompiendo así la posibilidad de abastecimiento desde el exterior. Aun así, la situación se prolongó todavía durante casi ocho meses, mientras la peste y el hambre hacían estragos en las poblaciones refugiadas en la fortaleza numantina. Cuando las guarniciones romanas asaltaron la ciudad, provocaron una masacre memorable entre los supervivientes, aunque algunos otros fueron hechos prisioneros y vendidos como esclavos en los mercados mediterráneos, como era costumbre entre los romanos. Una vez más, aunque a un alto precio militar y económico, Roma lograba imponerse sobre el enemigo y, en esta ocasión, de forma definitiva (véase Apéndice 1: Documento n.º 7). Pero el tópico de la resistencia numantina debería revisarse en algunos puntos: entre los «numantinos» había grupos que no lo eran; los romanos se impusieron al cortar las fuentes de abastecimiento provenientes de los vacceos; los «numantinos» no prefirieron «morir antes que rendirse» a los romanos, porque muchos fueron hechos prisioneros y vendidos después como esclavos (*Bravo, 2007) .

2.3 Intervención de las autoridades romanas

2.3.1 El Bronce de Lascuta (189 a.C.)

El decreto de Lucio Emilio Paulo, más conocido como El Bronce de Lascuta o el decreto de *turris lascutana* del año 189 a.C. (véase texto completo en Apéndice 1: Documento n.º 8), registra la práctica de una manumisión oficial otorgada a los esclavos de *Hasta* (*servei Hastiensium* en el texto) —probablemente en Mesas de Asta, Cádiz— que ocupaban la *turris lascutana* (próxima a Alcalá de los Gazules, Cádiz). La «liberación» de estos campesinos se produce en 189 a.C. como consecuencia de la reorganización del territorio por parte de las autoridades romanas, que dispusieron que éstos (los habitantes de Hasta) recuperaran sus tierras y su aldea (*agrum oppidumque* en el texto) y que la mantuvieran mientras así lo quisiera el Senado y el pueblo romanos (*dum populus senatusque Romanus vellet* en el texto). Se trata, pues, de una intervención romana con el fin de llevar a cabo la planificación territorial exigida por la recién creada provincia de Hispania ulterior (197 a.C.), medida que presumiblemente se puso en práctica en otros lugares también, aunque de ello no haya quedado prueba documental. No obstante, el debate historiográfico ha girado en torno a la identificación precisa de los *servei* mencionados en el texto. Para unos, se trataría de un caso de esclavitud especial (Vigil, 1973/1990), ejercida mediante la hegemonía de una ciudad sobre los habitantes de otra; para otros, en cambio, de un caso común de servidumbre comunitaria (Mangas, 1977), característica de la Bética prerromana. Pero esta condición también se ha interpretado como un auténtico «estado de servidumbre», que afectó a algunas comunidades del sur peninsular en estrecho contacto con Cartago (García Moreno, 1986). En este sentido, quizá el documento de Lascuta debería entenderse más como una simple liberación romana de la población indígena todavía sometida que como una dependencia esclavista. Se trataría, por tanto, de un precedente del largo y complejo proceso de integración de las poblaciones indígenas en el modelo social romano (*Santos, 1989). Además, probablemente no debe ser considerado una casualidad ni una anomalía el hecho de que en el documento se use de forma aparentemente anómala la conocida fórmula romana del *senatus populusque* invirtiendo la posición de ambos elementos institucionales (*populus senatusque romanus* en el texto), lo que seguramente no es un error ni un uso impropio, sino, por el contrario, una precisión jurídica en virtud de la cual se relegaba a un segundo plano la acción del Senado en los casos —como el presente— de *adsignatio agrorum*, en los que el pueblo —y no el senado— era el principal beneficiario (Martín, 1986).

2.3.2 El Bronce de Alcántara (104 a.C.)

El segundo documento, casi un siglo más tarde, se refiere al acto de rendición formal de una población ante las autoridades romanas en la zona próxima a Alcántara, en la provincia de Cáceres (López Melero *et al.*, 1984) (véase texto completo en Apéndice 1: Documento n.º 9). La *deditio* del 104 a.C. muestra de nuevo la intervención de un general romano (*imperator* en el texto) llamado Lucio Cesio (quizá miembro de la familia de los Cesii de Arpinum y, por tanto, vinculado a Mario), que (como *imperator*) ordena también la liberación de los cautivos, tras la *deditio,* así como la devolución de los bienes (*Equos, equas*, caballos y yeguas) requisados durante la contienda. Las dudas persisten a la hora de identificar la localidad de los *Seano* o *Seanoci* citados en el documento (*Le Roux, 1995), puesto que este etnónimo no aparece entre los de las comunidades implicadas en la construcción del puente de Alcántara ni tampoco es mencionado por Plinio al hablar de las ciudades estipendiarias de la Lusitania. Pero es evidente la resolución de la autoridad romana en el reparto y reorganización de los territorios de las comunidades conquistadas: «determinó que quedaran como estaban los campos y las viviendas». Sin embargo, una vez más, Roma no adoptó una medida arbitraria o de imposición absoluta sobre el pueblo vencido, sino que, por el contrario, tomó la decisión tras haber consultado al consejo local. Se trata, pues, de una negociación entre las partes más que de una simple imposición de la parte vencedora. Ahora bien, en esta negociación se recoge de nuevo la fórmula final del documento: «*dum populus romanus vellet*» («mientras sea ésta la voluntad del pueblo romano»), lo que proporciona una clara preeminencia a la presencia romana.

2.3.3 El Bronce de Contrebia (87 a.C.)

Un tercer documento de este tipo es el Bronce de Contrebia del año 87 a.C. (Fatás, 1979) (véase texto completo en Apéndice 1: Documento n.º 10), en el que se registra un litigio por el uso del agua y el sistema de riego entre dos comunidades del valle del Ebro (los *salluienses* y los *allavonenses*). Pero en el litigio, en presencia de la autoridad romana, intervienen también otras dos comunidades: una como árbitro (los decuriones de Contrebia) y la otra, la *civitas Sosinestana*, que ha vendido un campo a los de *Salluie* en perjuicio de los de *Allavona*. El gobernador romano Cayo Valerio Flacco (línea 14), que preside el pleito, acepta la sentencia de los decuriones de Contrebia, que establecen una clara diferencia legal al hacer la canalización de los *salluienses* cuando se trata de un terreno público (es decir, no vendido ni comprado) y no un terreno privado. Pero en el documento se discuten

ambas posibilidades. Se da la circunstancia de que C. Valerio Flacco debe de ser el mismo personaje que por estas mismas fechas había logrado sofocar una rebelión contra los romanos en la vecina ciudad de *Belgeda*, en un lugar aún ilocalizado del valle del Jalón.

2.4 Hispania, escenario de las guerras civiles romanas

2.4.1 Sertorio

Quinto Sertorio pertenecía a la última generación republicana (Gruen, 1974), encabezada por Cayo Mario y concluida por Cneo Octavio, una generación que sobresale por la probada experiencia militar de muchos de sus miembros. En el medio siglo que transcurre desde la abdicación de Sila en 79 a la proclamación de Augusto como emperador en 27 a.C. la República romana tuvo que afrontar de nuevo la experiencia de las «guerras civiles» (91-31), que enfrentaron a «populares» y *optimates* durante el último siglo republicano y que suponían siempre grandes pérdidas para el ejército romano. Pues bien, Hispania fue en varias ocasiones escenario de estas guerras entre romanos: primero, bajo el mandato de Sertorio (83-73); luego, en los enfrentamientos entre Pompeyo y César (49-45). Aunque estas guerras fueron en realidad más romanas que hispánicas, forman parte también de la historia de Hispania, porque a partir de ellas cambiaron sustancialmente las relaciones entre hispanos y romanos.

Q. Sertorio llegó a Hispania en el 83 como pretor de la Citerior, cargo que había conseguido en ausencia de Sila, ocupado en su campaña de Oriente contra Mitrídates. Sertorio pertenecía a la generación de C. Mario —aunque mucho más joven que él—, a quien apoyó en el enfrentamiento político con L. Cornelio Sila. Como Mario, Sertorio procedía de la región italiana de la Sabina, si bien no parece que existiera parentesco entre ellos; ambos eran también expertos militares, pero combatieron en diversos frentes: Mario en África contra Yugurta, en Galia Cisalpina contra cimbrios y teutones y, en fin, en Italia, durante la «guerra de los aliados» (91-88). Sertorio, en cambio, fue destinado a Hispania como tribuno militar en 97-93, combatió en Italia también, pero sobre todo apoyó la causa marianista contra Sila y sus partidarios. Por eso, la llegada a Hispania en 83 como pretor no fue sólo la «toma de posesión» de un mandato constitucional, sino también una huida de Italia ante la amenaza de represalias por parte de los silanos, porque Sertorio debía de saber que la inminente imposición política de Sila en Roma implicaba su relevo inmediato como responsable de la administración de la provincia hispánica. Además, por su experiencia como tribuno, Sertorio conocía bien la actitud de los pueblos hispánicos ante la pre-

sencia romana. Pero el «refugio» de Sertorio en Hispania no duró mucho tiempo. En el 81 a.C., el silano C. Annio fue enviado a Hispania con el objetivo primordial de reemplazar a Sertorio como gobernador. Éste, presionado, tuvo que huir por mar y, al parecer, ayudado por los piratas cilicios logró pasar a África, donde entabló relación con los mauritanos. Las fuentes sobre Sertorio (fundamentalmente Plutarco, Livio, Salustio, Apiano y Floro) son fragmentarias, pero coinciden en que se encontraba en África cuando fue reclamado por un grupo de lusitanos. Aunque, en un principio, Sertorio tuvo dudas sobre la conveniencia o no de su regreso a Hispania, se decidió a hacerlo con el objetivo de recuperar el control de la Península. Contaba para ello con el apoyo de los lusitanos, que por el sur y oeste constituían un «frente» efectivo de acceso a la Meseta; con la fidelidad de las tribus del interior (especialmente celtíberos de la zona del Ebro e iberos del Pirineo), con las que había pactado a su llegada a Hispania (véase Apéndice 1: Documento n.º 11); y ante todo con una probada experiencia militar y un conocimiento pleno de las estrategias y tácticas usadas por los romanos. Pero el «proyecto» de Sertorio se consolidó al verse reforzado de forma fortuita por un grupo de soldados romanos que, derrotados por los silanos, se dirigieron a Hispania buscando la protección de Sertorio. Pronto M. Perperna contactó con él, quien ordenó a su legado Hirtuleyo que se establecieran en la zona pirenaica, no lejos de Osca (Huesca), donde el propio Sertorio había establecido su base de operaciones. Mientras tanto, Sertorio recorría la Meseta en busca de mercenarios para reforzar su ejército de *hispani* ante una inminente acción militar de los romanos en la Península o, al menos, procurándose la neutralidad de algunas tribus en el conflicto. A este momento corresponde quizá el conocido episodio de la «cierva blanca» (transmitido por Plutarco y recogido con algunas variantes por otros autores latinos como Apiano, Plinio, Aulo Gelio o Valerio Máximo), según el cual Sertorio habría recibido la cierva, recién parida, de manos de un campesino, que se la ofreció como regalo; asombrado por su insólito aspecto y también por su docilidad, Sertorio acabaría convirtiéndola en mascota de su ejército primero y después en su confidente como don de la diosa Artemis (diosa griega de la caza, Diana para los romanos) —que le revelaba cosas ocultas en previsión de hechos militares futuros, que forzaban a los indígenas, proclives a la superstición, a movilizarse—. Pero la historiografía ha tendido a interpretar este dato en clave ideológica y, en consecuencia, a dar una significación religiosa a la pretendida vinculación de Sertorio con la divinidad.

Entretanto, en Roma, el cónsul del año 80, Q. Cecilio Metelo, fue destinado a Hispania como gobernador de la Ulterior con la misión de preparar el ataque contra las «fuerzas» de Sertorio en la Península. Por ello, Metelo llegó a Hispania en el año 79 a.C. acompañado de dos legiones, que se

sumaron a las cuatro ya existentes, lo que proporcionaba al senador romano un potencial militar considerable, de unos 30.000 soldados. Pero Sertorio, sabedor de esta fuerza, puso en práctica de nuevo el sistema de «guerra de guerrillas» que se había probado eficaz en anteriores contiendas contra las legiones romanas. En efecto, éstas sólo eran realmente eficaces cuando operaban en campo abierto, pero su movilidad resultaba difícil en zonas montañosas. Por el contrario, las «tropas» de Sertorio actuaban en grupos reducidos, que podían desplazarse con facilidad de colina a colina, burlando así los esfuerzos de la estrategia romana. Además, Metelo era un hombre de avanzada edad, a quien Sertorio denominaba despectivamente «la vieja» (según Plutarco, *Vidas*, XIX: «presbíteros»), que contrastaba con la vitalidad y destreza que caracterizaban a Sertorio.

Si la «guerra» se demoró fue en parte debido a que ambos «frentes» tardaron en encontrarse. Metelo operaba con sus tropas en la zona meridional de la Península, entre los cursos del Tajo y el Guadiana (*Anas* para los romanos), mientras que Sertorio estableció su plaza fuerte en Langóbriga (probablemente cerca de Oporto), controlando desde allí el área lusitana. En el 78 a.C., Metelo se vio obligado a retroceder a su posición inicial, por lo que pidió dos de las legiones asignadas al gobernador de la Citerior, que se unieron a las tres que, dirigidas por L. Manlio desde la Galia, llegaron como refuerzo de las que ya controlaba Metelo. Pero los legados de Sertorio, Lucio Hirtuleyo y su hermano Quinto dieron al traste con los planes romanos tomando *Consabura* (Consuega, Toledo) e impidiendo el avance de las tropas de Metelo hacia el norte, y recluyendo las legiones de Manlio en la zona pirenaica, en torno a *Ilerda* (Lleida). De este modo se evitaba además la formación de un «frente único» y de una entidad considerable, que hubiera acabado pronto por vía militar con las pretensiones políticas de su adversario. En efecto, Sertorio no era sólo un adversario para los cónsules romanos, sino también un «rebelde» que pretendía implantar un «senado» paralelo en Hispania, probablemente con sede en Osca, donde ya había establecido una «escuela» para enseñar latín a los hijos de las familias que formaban las élites indígenas. Además, Sertorio organizó en esta zona el «frente norte» en previsión de un inminente ataque de las legiones romanas, por lo que tuvo que vencer la resistencia inicial de algunos grupos celtíberos y vascones.

Pero el año 77 a.C. cambió radicalmente la situación. La negativa de los cónsules romanos a desplazarse a Hispania dio la oportunidad al Senado de enviar allí a uno de los militares más prestigiosos del momento: Cneo Pompeyo. El joven Pompeyo fue enviado a Hispania con un «mando extraordinario» (*non pro consule, sed pro consulibus*, según Cicerón) aun siendo un *privatus*, al no haber desempeñado todavía ninguna magistratura pública. Aun así, Pompeyo no llegaría a la Península hasta finales de ese año, acom-

pañado de cuatro legiones (unos veinte mil hombres armados) y algunos soldados reclutados para la ocasión (*novis militibus*, en expresión de Salustio). Fue en el 76 a.C. cuando Pompeyo entró en acción secundando, en principio, el frente de Metelo. Durante la primavera, Pompeyo, sin perder nunca de vista la línea de costa, logró desplazarse por el litoral desde Cataluña hasta Sagunto pactando primero con indicetes y layetanos, atacando más tarde a los cessetanos para franquear el Ebro y haciendo retroceder a las tropas de Perperna y Cayo Herennio (el pretor de la Citerior) hasta el río Palancia (*Palantiam*, según Orosio). El primer enfrentamiento con las tropas de Sertorio tuvo lugar en la llanura de *Lauro* (probablemente Lliria, Valencia), adonde las fuerzas sertorianas se habían desplazado para impedir la unión de las legiones de Pompeyo con las tropas de Metelo, que avanzaban desde el sur. Los soldados de Pompeyo, en cambio, se vieron atrapados y en los combates murieron unos 10.000, es decir, más de la tercera parte de los efectivos. Sin embargo, el «frente sur» tomó la iniciativa e hizo retroceder a las fuerzas de Hirtuleyo, que acabaron concentrándose en Itálica (Santiponce, Sevilla), donde fueron derrotadas sin dificultad. Metelo tenía así la posibilidad de unir sus fuerzas a las que sobrevivían de Pompeyo. Pero éste exigió al Senado romano nuevos refuerzos amenazando con el regreso en caso contrario. Ya en el 75, Pompeyo tuvo que enfrentarse a Sertorio en el Sucro (probablemente el Júcar o alguna de las fortalezas próximas: Alcira o Cullera), resultando herido y sin poder unir sus fuerzas a las de Metelo, perseguido por Hirtuleyo. La confrontación entre ambos tuvo lugar finalmente en Segovia, un enclave todavía ilocalizable en la margen derecha del río Genil (*Singilis* para los romanos), donde murieron los hermanos Hirtuleyo (Lucio y Quinto) y Metelo pudo acudir en auxilio de Pompeyo remontando el curso del Betis hasta su confluencia con el del Guadalimar y siguiendo éste hasta la cabecera del Segura. Desde allí alcanzaría la ruta que lleva a Valencia y Sagunto, adonde presumiblemente se dirigía también Pompeyo desde el norte. Pero una nueva estrategia de Sertorio desbarató sus planes. No pudiendo detener el avance pompeyano en el Turia, Perperna y Herennio se retiraron en dirección al Júcar para unirse con Sertorio después de haber perdido unos diez mil hombres, según Plutarco. En vez de avanzar hacia el sur para impedir el avance de Metelo, Sertorio retrocedió para intentar eliminar o debilitar a Pompeyo antes de que ambos ejércitos se unieran en Sagunto. Pero la noticia de la inminente llegada de las tropas de Metelo intimidó a Sertorio impidiéndole completar la victoria, a pesar de la evidente superioridad de su ejército. A partir de este momento, la «guerra» dio un giro a favor de los romanos. Los hermanos Hirtuleyo habían muerto en combate contra Metelo, y Herennio, luchando contra Pompeyo. Además, Perperna y Sertorio iniciaron sus mutuas desavenencias, y los romanos podían tomar la iniciativa. Tras un nuevo enfrentamiento con los

romanos cerca de Sagunto en el verano del 75 a.C., Sertorio se retiró con sus tropas hacia el interior atrincherándose en el valle del Ebro en zona celtibérica. Fue entonces cuando Pompeyo envió una carta al Senado (que ha transmitido Salustio) exigiendo fondos para financiar la campaña y nuevos refuerzos, amenazando con regresar en caso contrario. En cualquier caso, Pompeyo fue capaz de sitiar la ciudad celtibérica de Clunia antes de retirarse a invernar entre los vascones (si los *baccaious* mencionados en el texto de Plutarco es una corrupción). Probablemente de esta fecha también es la fundación de *Pompaelo* (Pamplona), en pleno territorio vascón. La presencia del general romano en esta área debió de intimidar a las poblaciones vecinas, que empezaron a dudar de la fidelidad a Sertorio, sobre todo cuando el propio Pompeyo modificó su estrategia y renunció a asaltar las ciudades de la zona. Era suficiente con neutralizar los posibles contactos de Sertorio con la Galia, reservados ahora a sus propias guarniciones pirenaicas. La nueva estrategia se probó pronto eficaz, porque arévacos y vascones y otras tribus celtibéricas se sumaron a las fuerzas pompeyanas como «clientes» o al menos no estorbaron las operaciones militares de su benefactor. En la primavera del 74 a.C. llegaron a Hispania las dos nuevas legiones enviadas por el Senado romano y reclamadas por Pompeyo. El ataque a las fuerzas de Sertorio y Perperna fue esta vez meticulosamente planificado: mientras que Pompeyo, desde *Calagurris* (Calahorra, la Rioja), perseguiría a los sertorianos por tierras arévacas y vacceas haciéndoles retroceder hasta Lusitania, Metelo iniciaría una expedición hacia el sur, probablemente desde Bilbilis (Calatayud, Zaragoza), pasando por Segóbriga (Cabezo del Griego, Saelices, Cuenca), con el fin de recuperar el dominio de la Ulterior. Por su parte, Pompeyo se hacía con el control de importantes ciudades del interior: Clunia, Uxama, Numantia, Cauca y Pallantia, privando así a las fuerzas sertorianas de sus fuentes tradicionales de abastecimiento. Sertorio se vería obligado a buscar refugio en el noroeste, si no entre los galaicos meridionales, como algunas fuentes dan a entender. De este modo, el área galaica, ajena en principio al conflicto, se vería implicada en él, debido ante todo a sus abundantes recursos metalíferos —sobre todo auríferos—, que Sertorio habría necesitado para satisfacer las exigencias de sus tropas cada vez más disminuidas y menos entusiasmadas con esta «guerra interminable». Al progresivo aislamiento de Sertorio y Perperna se sumó ahora la deserción de algunas tribus celtibéricas y una evidente rivalidad entre ambos. Perperna convenció a algunos senadores «sertorianos» de acabar con Sertorio, que fue víctima de una conspiración urdida contra él aprovechando un banquete al que había sido invitado por sus colaboradores. La muerte de Sertorio en el 73 —mejor que en el 72 a.C.— aceleró los acontecimientos. Pompeyo se deshizo fácilmente de Perperna y se dispuso a completar su victoria en Hispania durante los dos años siguientes «derrotando a 876»

ciudades (*oppida* en el texto de Plinio), dejando «trofeos pirenaicos», numerosas clientelas entre los pueblos hispanos y, ante todo, garantizándose la celebración de un *triumphus* a su llegada victoriosa a Roma e incluso su elección como cónsul para el año 70 junto al poderoso M. Licinio Craso, el vencedor sobre Espartaco. Pero quizá la consecuencia más notable de esta guerra que duró casi diez años, según Livio, fue que Hispania quedó ligada al destino de Roma en los próximos decenios e incluso en los próximos siglos.

2.4.2 Pompeyo y César

En la guerra contra Sertorio y sus colaboradores hispánicos, Pompeyo permaneció en la Península durante casi cinco años, en los que forjó sólidas clientelas con los hispanos, sobre todo en el sur (González Román, 1990), pero también en el área celtibérica, que había sido el bastión de la defensa sertoriana. Por eso, cuando algunos años más tarde, en el 55 a.C., Pompeyo recibió el mandato senatorial de Hispania como *praetor pro consule*, prefirió enviar a sus «legados» en vez de renunciar al cargo. Por su parte, César contaba también con importantes apoyos entre los hispanos, desde su mandato, primero como cuestor de la Ulterior en 68 a.C., y después como pretor de la misma provincia en 62-61, forjando desde entonces sólidas clientelas y amistades (como la de los Balbos de Gades, Cádiz) en la zona meridional de la Península (Rodríguez Neila, 1992).

Declarada la guerra civil en el 49 a.C. entre César y el Senado romano, dirigido por Pompeyo, la estrategia de aquél consistió en movilizar sus tropas desde la Galia hacia Hispania, en lugar de perseguir a Pompeyo, que huyó hacia Oriente, no sin antes haber reforzado la presencia militar pompeyana en la Península Ibérica. En efecto, el propio César describe con detalle el «plan de Pompeyo» en Hispania (véase Apéndice 1: Documento n.º 12) en el enfrentamiento con las tropas cesarianas en el 49 a.C.: Afranio controlaría con sus tres legiones la Citerior; Petreyo, la zona de Lusitania y el territorio de los vetones con dos legiones, mientras que Varrón se ocuparía de controlar toda la Ulterior. En total, siete legiones desplegadas por todo el territorio peninsular. Pero al menos cinco de estas legiones debían actuar unidas para impedir el avance de las tropas cesarianas hacia el interior. Para ello se dispusieron dos frentes: uno, al norte, en torno a *Ilerda* (Lleida); otro, al sur, en torno a *Corduba* (Córdoba). La entrada de las legiones cesarianas por los pasos pirenaicos, ayudadas por el legado de la Galia, hizo retroceder a las tropas cesarianas hacia el sur, hasta el valle del Ebro, pero sobre todo impidió la acción conjunta prevista por Pompeyo. El avance cesariano hacia el interior de la Península hizo que las fuerzas pompeyanas se replegaran

hacia el área meridional. Sin grandes dificultades, César consiguió la capitulación de las ciudades de la Celtiberia, de fuerte implantación pompeyana, y la colaboración de otras ciudades de la Ulterior, donde César reclutó una legión de *hispani* (*legio vernacula*) (Roldán, 1989), mientras que las fuerzas pompeyanas se concentraron en torno a varias plazas fuertes: Corduba, Urso (Osuna, Sevilla), Ategua y Munda (Montilla, Córdoba). Pero en el 48 a.C. César marchó a Italia para preparar la persecución de Pompeyo, que sería derrotado en Farsalia, aunque logró huir a Egipto, donde murió.

Al regreso de César a Hispania en el 45 a.C., tras haber acabado con los últimos reductos pompeyanos en el norte de África, los hijos de Pompeyo, Cneo y Sexto, dirigían las operaciones militares en el sur de la Peninsula. Las fuerzas pompeyanas se vieron reforzadas por la llegada de una expedición naval preparada por Cneo Pompeyo desde las Baleares, dispuesto a reconquistar Hispania desde el sur. Sin embargo, las provincias hispánicas estaban ya controladas por legados cesarianos y sólo algunas ciudades meridionales mostraban todavía resistencia al control cesariano. César ordenó entonces el asedio de estas ciudades para cortar las vías de abastecimiento a los pompeyanos, pero el enfrentamiento final tuvo lugar en la llanura de Munda, donde el hijo de Pompeyo resultó herido y, perseguido, murió. Pero la victoria cesariana no significó el final de las hostilidades. Al año siguiente el otro hijo de Pompeyo, Sexto, con el apoyo de una importante flota logró la colaboración de algunas ciudades hispánicas del litoral mediterráneo a su causa hasta el punto de que, en el 43 a.C., M. Emilio Lépido, el triunviro, tuvo que negociar con él la evacuación de sus fuerzas a cambio de una fuerte indemnización.

2.5 Dossier. Provincias y gobernadores (época republicana)

2.5.1 Hispania Citerior

2.5.1.1 Gobernadores (período 197-133 a.C.)

A Pretores: 23

C. Sempronius Tuditanus, a. 197; Q. Minucius Thermus, a. 196; P. Manlio, a. 195; Sex. Digitius, a. 194, C. Flaminio, a. 193-190; L. Plautius Hysaeus, a. 189; L. Manlio, a. 188-187; L. Quinctus Crispinus, a. 186-185; A. Terencio Varrón, a. 184-183; Q. Fulvio Flaco, a. 182-181; Ti. Sempronio Graco, a. 180-179; M. Titinius Curvus, a. 178-176; A. Claudio Centho, a. 175; P. Furio Philo, a. 174-173; M. Iunius Pennus, a. 172; L. Canuleius Dives, a. 171-170; M. Claudio Marcelo, a. 169; P. Fonteius Balbus, a. 168; Cn. Fulvio, a. 167; A. Licinio, a. 166; C. Nigidio, a. 145; C. Lelio, a. 144; C. Calpurnio Pisón, a. 135.

B No pretores: 18

Pro praetor (1): P. Furio, *pro praetore*, a. 173.

Consule (11): H. Citerior: M. Porcio Catón, a. 195; Q. Fulvio Nobilior, a. 153; M. Claudio Marcelo, a. 152; L. Licinio Lúculo, a. 151; Q. Cecilio Metelo, a. 143; Q. Pompeyo Aulo, a. 141; M. Popilio Lenas, a. 139; C. Hostilio Mancino, a. 137; M. Emilio Lepido, a. 137; L. Furio Philo, a. 136; P. Cornelio Escipión Emiliano Numantino, a. 134 a.C.

Procónsules (6): H. Citerior: L. Licinio Lúculo, a. 150; Q. Cecilio Metelo, a. 142; Q. Pompeyo Aulo, a. 140; Q. Popilio Lenas, a. 139; M. Emilio Lépido, a. 136; P. Cornelio Escipión Emiliano Numantino, a. 133.

2.5.1.2 Gobernadores (período 132-33 a.C.)

A Pretores: 18

M. Iulius Silanus, a. 113; Cn. Cornelio Escipión, a. 109; M. Mario, a. 102; C. Coelius Caldus, a. 99; M. Domitius Calvinus, a. 80-79; Q. Calidius, a. 78; Cn. Pompeyo, a. 77-71; M. Puppius Piso Calpurnianus, a. 70; A. Manlius Torquatus, a. 67; Cn. Calpurnio Pisón, a. 65-64; P. Cornelio Léntulo, a. 59; Q. Cecilio Metelo Nepos, a. 56; Cn. Pompeyo Magno, a. 55-49; M. Emilio Lépido, a. 44-43; M. Emilio Lépido, a. 42; C. Octavianus, a. 41; L. Marcius Philippus, a. 34; Ap. Claudio Pulcher, a. 33.

B No pretores: 11

Pro praetore (2): Q. Fabio Máximo Allobrogico, a. 123; C. Antistio Veto, a. 68.

Cónsules (3): Q. Cecilio Metelo Baleárico, a. 123; T. Didio, a. 98; C. Valerio Flacco, a. 93.

Procónsules (6): H. Citerior: Q. Fabio Labeo, a. 123; Q. Cecilio Metelo Baleárico, a. 122; M. Sergio, a. 115; T. Didio, a. 97-94; C. Valeri Flacco, a. 92-82; C. Annio, a. 81.

FUENTE: Broughton, 1960; Salinas, 1995; *Curchin, 1996; *Richardson, 1998; Roldán y Wulff, 2001; *Bravo, 2007.

2.5.2 Hispania Ulterior

2.5.2.1 Gobernadores (período 197-133 a.C.)

A Pretores: 30

M. Helvius, a. 197; Q. Fabio Buteo, a. 196; Ap. Claudio Nero, a. 195; P. Cornelio Escipión Nasica, a. 194; M. Fulvio Nobilior, a. 194-193; L. Emilio Paulo, a. 191-190: P. Iunius Brutus, a. 189; C. Atinio, a. 188-187; C. Calpurnio Pisón, a. 186-185; P. Sempronio Longo, a. 184-183; P. Manlio, a. 192-181; L. Postumius Albinus, a. 180-179; T. Fonteio, a. 178-176; Cn. Servilio Cepión, a. 174; M. Matieno, a. 173; Sp. Lucretius, a. 172; L. Canuleius Dives, a. 171-170; M. Claudio Marcelo, a. 169; P. Fonteius Balbus, a. 168; C. Licinio Nerva, a. 167; P. Rutilio Calvo, a. 166; M. Manilio, a. 155; L. Calpurnio Pisón, a. 154; L. Mummio, a. 153; M. Atilius, a. 152; Ser. Sulpicio Galba , a. 151-148; C. Vetilio, a. 147; C. Plautius Hysaeus, a. 146; Q. Fabio Máximo, a. 145; Q. Pompeius Aulus, a. 143.

B No pretores: 8

Pro praetore (1): P. Furio, pro praetore, a. 173 a.C.

Consules (4): H. Ulterior: Q. Fabio Máximo Emiliano, a. 145; Q. Fabio Máximo Serviliano, a. 141; Q. Servilio Cepión a. 139; D. Junio Bruto, a. 138.

Procónsules (3): H. Ulterior: Q. Fabio Máximo Emiliano, a. 144; Q. Fabio Máximo Serviliano, a. 140; D. Junio Bruto, a. 137; a. 135-133.

2.5.2.2 Gobernadores (período 132-33 a.C.)

A Pretores: 20

C. Mario, 114; L. Calpurnius Piso Frugi, a. 112; Ser. Sulpicio Galba, aa. 111-110; L. Caesius, aa. 107-103; M. Mario, a. 102; L. Cornelio Dolabella, aa. 100-99; P. Cornelio Escipion Nasica, a. 93; M. Puppius Piso Calpurnianus, a. 70; Ti. Claudio Nero, a. 67; P. Sittius Nucerinus, a. 65-64; C. Cosconius, a. 62; C. Julio Caesar, aa. 61-60; Sex. Quintilius Varus, a. 56; Q. Cassius Longinus, a. 48; C. Trebonius, a. 47; C. Asinio Pollio, a. 44-43; M. Emilio Lepido, a. 42; C. Octavianus, a. 41; L. Marcius Philippus, a. 34; Ap. Claudio Pulcher, a. 33.

B No pretores (7):

Pro praetore (2): Q. Fabio Máximo Allobrogico, a. 123; C. Antistio Veto, a. 68.

Cónsules (3): Q. Cecilio Metelo Baleárico, a. 123; T. Didio, a. 98; C. Valerio Flacco, a. 93.

Procónsules (2): H. Ulterior: P. Craso, a. 96-94; Q. Cecilio Metelo Pío, a. 79.

FUENTE: Broughton, 1960; Salinas, 1995; *Curchin, 1996; *Richardson, 1998; Roldán y Wulff, 2001; *Bravo, 2007.

2.5.3 Gobernadores provinciales. Un balance

La provincialización fue la consecuencia de la decisión romana de delimitar los territorios con fines jurisdiccionales y administrativos; en el plano político, implicaba, además, la necesidad de aumentar el número de los pretores (de 4 a 6) encargados de administrarlos. Así, en 198 a.C. se eligieron dos pretores más, destinados a las nuevas provincias hispánicas. Pero en última instancia la provincialización de Hispania fue la consecuencia del creciente interés del Senado romano en el control de los potenciales recursos (materiales y humanos) de la Península Ibérica por los miembros de la *nobilitas* romana. En este sentido, resulta relevante el hecho de que en Hispania ejercieran parte de su carrera política algunos magistrados pertenecientes a las familias aristocráticas romanas, especialmente de los *Sempronii, Fulvii, Claudii, Iunii, Licinii* y *Cornelii*, entre otros (Salinas, 1995, 50). Además, algunas familias romanas e itálicas, no pertenecientes a la tradicional aristocracia romana, vieron en ello la posibilidad de promoción de su carrera política. En efecto, las campañas militares brindaron a éstos la oportunidad de conseguir un *triumphus* o, al menos, una *ovatio*, a su regreso a Roma, honores que a menudo impulsaban las carreras políticas. En este sentido, resulta significativo que de los 11 pretores que regresaron con vida a Italia entre 195 y 178 a.C. (de un total de 22), 7 pudieron celebrar un *triumphus* en Roma (*Richardson, 1998, 57). No obstante, cuando las circunstancias lo requerían, el Senado romano enviaba un cónsul a Hispania con mando militar, que podía ser prorrogado (en calidad de *pro consule*) para resolver la situación. Otro recurso utilizado, aunque excepcional, fue la unificación eventual del mando de las dos provincias en la persona de un solo gobernador, si bien este procedimiento no fue muy usual hasta el siglo I a.C. Así ocurrió, por primera vez, entre 181 y 168 a.C., período en el que fueron pretores L. Canuleyo Dives, M. Claudio Marcelo y P. Fonteyo Balbo; de nuevo, en 102 a.C., quizá M. Mario, y en 70 a.C., M. Pupio Piso Calpurniano; a partir del 55, Cn. Pompeyo, quien enviaría a sus legados; y de forma usual durante la época del triunvirato (43-36 a.C.).

La documentación sobre los primeros gobernadores de las provincias hispánicas procede básicamente de Livio para el primer período de la conquista (197-166 a.C.) y de Apiano para el período posterior, con especial interés en la época de las guerras civiles (91-33 a.C.), completado en parte con datos aportados por otros autores como Dión Casio, Floro, Plutarco, César o Veleyo Patérculo. Afortunadamente, la lista está casi completa, por lo que puede seguirse en detalle la evolución (Salinas, 1995).

Por esta documentación sabemos también que estos primeros gobernadores ejercían su función bajo cuatro situaciones diferentes: dos ordinarias

(pretores o cónsules) y otras dos extraordinarias (propretores o procónsules), en este último caso prorrogando generalmente su mandato anterior. En la época de las guerras civiles, en cambio, las provincias hispánicas recibieron legados (de Pompeyo y de César) con atribuciones similares a las de los gobernadores. El cómputo de gobernadores conocidos para este período arroja un total de 125, que se reparten las funciones de *praetor* y *pro praetore*, *cónsul* y *pro consule*: 79 gobernadores durante el período 197-133 a.C. y 56 gobernadores durante el período 132-33 a.C., respectivamente (véase cuadro 3).

Cuadro 3. Cómputo de gobernadores provinciales (época republicana)

ADMINISTRACIÓN ROMANA

GOBERNADORES PROVINCIALES
HISPANIA - ÉPOCA REPUBLICANA
PROVINCIAS

TITULATURA	*Hispania Citerior*	*Hispania Ulterior*	TOTALES
PERÍODO 197-133 a.C.			
Pnetores	23	30	53
No pretores	18	8	26
Subtotales	41	38	79
PERÍODO 132 - 33 a.C.			
Pnetores	18	20	38
No pretores	11	7	18
Subtotales	29	27	56
TOTALES	70	65	135*

* Puesto que diez gobernadores ejercieron su mandato con autoridad sobre las dos provincias, el número de gobernadores computados es de 125.

FUENTE: Broughton, 1960; Salinas, 1995; *Curchin, 1996; *Richardson, 1998; *Bravo, 2008.

Otro indicador interesante en este sentido es el de la celebración pública del *triumphus* en Roma por parte de los gobernadores enviados a Hispania durante este período. De los 22 pretores entre 195 y 178 a.C. sólo regresaron 11, y de ellos 7 celebraron el triunfo; sólo 1 de los 6 entre 177 y 166, y

ninguno de los que gobernaron entre 166 y 155 a.C. (Richardson, 1997). Además, en varias ocasiones los gobernadores se negaron a aceptar la provincia de Hispania, bien por los conflictos allí existentes, bien porque no proporcionaba la gloria militar necesaria para afianzarse en la carrera política.

4. Época altoimperial

1 Augusto e Hispania

1.1 Las guerras cántabras

Según la tradición, los pueblos del norte peninsular (cántabros, astures y galaicos) opusieron fuerte resistencia a la presencia romana en la zona hasta el punto de que fueron necesarias varias «guerras» para dominarlos. Los enfrentamientos con los romanos fueron periódicos, motivados por las sucesivas rebeliones y levantamientos de estos grupos, bien constatadas en las fuentes antiguas para los años 24, 22, 19 y 16 a.C. al menos. El comienzo de las campañas, sin embargo, fue en el 26 a.C., cuando el recién nombrado emperador Augusto intervino personalmente en los preparativos militares. En efecto, Augusto, que se encontraba en la Galia camino de Britannia, decidió mover sus legiones hacia Hispania, quizá por razones financieras. Por anteriores expediciones, los romanos sabían que el noroeste hispano contaba con importantes reservas de oro, a las que resultaba difícil acceder por el norte y el este sin la previa dominación de cántabros y astures. Ésta fue quizá la razón principal de la «conquista» de esta área septentrional de la Península. Otra razón, tal vez no menos importante, fue completar el dominio del ámbito peninsular antes de proceder a una nueva reorganización provincial de Hispania. En cualquier caso, aunque Augusto inició personalmente las campañas en 26 a.C., tuvo que regresar a Roma en 22 a.C. sin

concluirlas, víctima de una grave enfermedad contraída en el frente de batalla y de la que a duras penas se repuso en Tarraco. No obstante, el plan diseñado por Augusto sería puesto en práctica por sus generales Antistito Veto, P. Carisio y Agripa. El ejército imperial formado por siete legiones que avanzaban desde diversos puntos de la Meseta, probablemente desde Segissama (Sasamón, Burgos) hacia las áreas del norte, tuvo que hacer frente a enormes dificultades, dada la orografía del terreno y las tormentas debidas a las condiciones climáticas. En una primera intervención romana, los grupos cántabros se vieron obligados a retroceder hasta Mons Vindius, mientras que Carisio, partiendo desde el oeste, derrotaba a los astures en Lancia (Villasabariego, León), privando a éstos de su centro principal de operaciones. Al año siguiente (25 a.C.) Antistio Veto, gobernador de la Citerior, logró recluir a los galaicos en Mons Medullius, un lugar no localizado de la zona noroeste. Cuando Augusto volvió a Roma, ordenó cerrar el templo de Jano, en señal de que en el «Imperio» se había instaurado la «paz» y no quedaba ningún frente de guerra abierto. Pero la guerra continuó hasta el 19 a.C. al menos y aún en el 16 a.C. Agripa tuvo que sofocar una nueva rebelión de los cántabros. Las medidas tomadas por Agripa, al obligar a la población de las montañas a bajar a los valles, se demostraron eficaces para evitar nuevos levantamientos. Hacia el 15 a.C., sin embargo, la situación estaba ya controlada de forma definitiva, por lo que el emperador tomó las medidas políticas necesarias para que estas rebeliones no volvieran a producirse tampoco entre astures y galaicos. A partir de entonces se consideró «pacificadas» a estas regiones hispánicas.

1.2 El Bronce del Bierzo. Hallazgo reciente

Gracias al reciente descubrimiento del llamado «Bronce del Bierzo», en realidad un edicto imperial, se sabe que el emperador Augusto se encontraba en Narbo (Narbona), en el sur de la Galia en marzo del año 15 a.C., desde donde firmó el edicto referido a la reorganización de los pueblos del noroeste hispánico tras su definitiva pacificación. El documento (véase Apéndice 1: Documento n.º 13), fechado en los días 14 y 15 de febrero, está inscrito en una placa de bronce (de 24,4 cm de largo por 15,3 cm de ancho) y consta de 27 líneas, divididas claramente en tres registros. El registro superior (2 líneas) corresponde al nombre del emperador Augusto y sus atributos imperiales: «IX potestad tribunicia, procónsul». El registro central (22 líneas) incluye las distintas disposiciones imperiales que deben aplicarse a «los habitantes del *castellum* de *Paemeiobriga*» (probablemente Bembibre, León), que se mostraron siempre «fieles» a los romanos: inmunidad, devolución de los campos, restitución a su lugar de origen. En el registro inferior

(3 líneas), en fin, se citan el lugar de la promulgación del edicto y la fecha consular. Las disposiciones giran en torno al «futuro» de dos pueblos del ámbito astur, los susarros y los gigurros (en el texto considerados «gentes»), que, al parecer, habían tenido una actitud diferente hacia los romanos. Los primeros, de colaboración, por lo que son recompensados con la «inmunidad»; los segundos, de resistencia, por lo que son obligados a contribuir (*munera*) a los anteriores. Además, los surraros ven mejorada su condición jurídica, pasando de ser un *castellum* a convertirse en una *civitas*, a la que se dota del territorio necesario. En definitiva, Augusto ponía en práctica un doble sistema: la erradicación de los grupos de población sospechosos de lealtad en el futuro y, por el contrario, la compensación con privilegios a los grupos que habían mostrado una actitud de colaboración con las autoridades romanas. La publicación del texto (Sánchez Palencia y Mangas, eds., 2000) ha suscitado un enorme interés, porque contiene algunos datos no registrados en la epigrafía latina hispánica hasta el momento, como los *castellani* denominados «paemiobrigenses» y «aliobrigiaecinos» (Grau y Hoyas, eds., 2001) —quizá mejor «aiobrigiecinos»— y ante todo la mención de la «provincia transduriana» y el nombre del legado destinado a ella: Lucio Sestio Quirinal. Aunque probablemente este legado es el responsable de la construcción de las nueve *arae Sestianae* conocidas en el noroeste hispánico en honor de Augusto, el nombre de la supuesta «provincia» es un *hápax*, que no ha sido registrado por ninguna otra fuente: ni epigráfica ni literaria.

Además, a juzgar por la ubicación tradicional de los gigurros (en torno a Ginzo de Limia, Ourense) y los susarros (en torno a El Bierzo, León), se entiende que el documento se refiere claramente a los pueblos del noroeste. Por ello, aunque el término «transduriana» hace clara referencia a la región «más allá del Duero» (*Durius*, para los romanos), resulta impreciso en términos administrativos, por lo que quizá «provincia» podría ser entendido simplemente como el encargo de una misión militar extraitálica («provincia», en el sentido republicano) y no una provincia territorial propiamente dicha, en el sentido imperial, con límites territoriales y jurisdiccionales bien definidos (*Bravo, 2001).

1.3 Reforma provincial

Sobre la reforma provincial llevada a cabo por Augusto en Hispania hay varias referencias. Una, general, debida a los autores antiguos, especialmente Estrabón (siglo I d.C.) y Dión Cassio (siglo III); otra, concreta, de base cartográfica y epigráfica, referida exclusivamente a la situación hispánica. En efecto, los autores citados dan a entender que la reforma provincial de Au-

gusto fue una medida global para todo el Imperio, adoptada el año 27 a.C. (Eck, 2003), poco después de su proclamación como *augustus*. Pero, de ser así, en Hispania aún no se habrían iniciado las «guerras» contra los pueblos del norte, por lo que difícilmente se podría haber modificado la situación administrativa de estos grupos hispánicos ni la de los territorios controlados por ellos. Además, el Bronce del Bierzo viene indirectamente a documentar la inexistencia de una reforma provincial augústea en ese momento: mes de marzo del 15 a.C. Por otra parte, el mapa de Agripa (lo más tarde en el 12 a.C., año en que éste murió), descrito por Plinio, registra ya el cambio administrativo, al considerar a la provincia de Lusitania separada de las otras dos: Bética y Tarraconense, un dato que ha sido corroborado por la epigrafía (véase cap. 9: Alföldy, 1969). En efecto, los límites territoriales de la Citerior y la Ulterior debieron cambiar simultáneamente. La provincia de Lusitania ocuparía la fachada atlántica, llegando por el norte hasta la línea del Duero y penetraría hacia el interior de ambas Mesetas alcanzando por el norte las proximidades del Sistema Central. La nueva provincia de la Bética se vería así reducida de tamaño respecto a la Ulterior republicana, limitada a la zona del Guadalquivir (*Baetis* para los romanos) y sería una provincia senatorial inerme —sin tropas—, dejando el control del área cartaginense al gobernador de la Tarraconense y la del área onubense y sur de Portugal al de la nueva provincia de Lusitania. Otros argumentos apuntan también en la misma dirección. Si se acepta que «el mapa de Agripa» pudo ser objeto de una corrección después de la muerte de éste en el año 12 a.C., pero antes de su edición definitiva el año 7 a.C. (véase cap. 9: Alföldy, 1969), entonces los cambios administrativos podrían haber sido un poco posteriores. En efecto, en el año 13 a.C. dos de las seis legiones existentes en Hispania fueron enviadas al frente renano, pero en el año 9 había todavía cuatro legiones (la II Augusta, la IV Macedonica, la VI Victrix y la X Gemina) al mando del gobernador de la Citerior o Tarraconense, lo que significa que los territorios de Asturia y Callaecia ya formaban parte de esta nueva provincia de la Tarraconense. En definitiva, con toda seguridad entre el 15 a.C. y el 12/7 a.C. se llevó a cabo la definitiva reforma provincial, en virtud de la cual los territorios del noroeste quedaron incorporados a los de la Tarraconense, que sería, así, una de las provincias más extensas del Imperio, por lo que su gobierno se encargaría a un *legatus Augusti* del máximo rango y que, como excónsul, podía tener autoridad sobre las legiones estacionadas en la provincia.

La reforma provincial llevada a cabo por Augusto en Hispania se completó con una subdivisión jurisdiccional en *conventus* (ya en época de Augusto [véase cap. 8: Dopico, 1986] y no en época Flavia, como se sostenía) de los respectivos territorios provinciales, en virtud de la cual las competencias judiciales fueron confiadas a *legati iuridici*, dependientes de los res-

pectivos gobernadores provinciales, pero con competencias en materia judicial en sus correspondientes *conventus* (= *c.*), a saber: *c. Asturum* (en la zona de Arturica, Astorga, León), *c. Astigitanus* (en la zona de Astigi, Écija, Sevilla), *c. Bracaraugustanus* (al norte de Portugal), *c. Caesaraugustanus* (la zona de Caesaraugusta, Zaragoza), *c. Carthaginensis* (la zona de Carthago Nova, Cartagena), *c. Cluniensis* (la zona de Clunia, provincia de Soria), *c. Cordubensis* (la zona de Corduba, Córdoba), *c. Emeritensis* (la zona de Emerita, Mérida, Badajoz), *c. gaditanus* (la zona de Gades, Cádiz), *c. Hispalensis* (la zona de Hispalis, Sevilla), *c. Lucensis* (la zona de Lucus Augusti, Lugo), *c. Pacensis* (la zona de Pax Iulia, Beja, Portugal), *c. Scallabitanus* (la zona de Scallabis, Santarém, Portugal) y *c. Tarraconensis* (la zona de Tarraco, Tarragona).

1.4 Ciudades augústeas

Ya Augusto puso en práctica un amplio sistema de fundaciones de ciudades (colonias y municipios) en diversas provincias y, en particular, en Hispania, donde la nomenclatura *Augusta* —si no *Iulia*— denota claramente este origen: *Caesaraugusta* (Zaragoza [Beltrán, 1983]), *Emerita Augusta* (Mérida, Badajoz [Canto, 1989]), *Augustobriga* (probablemente Muro de Ágreda, Soria), *Asturica Augusta* (Astorga, León), *Bracara Augusta* (Braga, Tra-os-montes, Portugal) pero también *Lucus Augusti* (Lugo [Rodríguez Colmenero, coord., 1998]), *Iuliobriga* (Retortillo, Reinosa, Cantabria), entre otras. Pero también otros enclaves urbanos o al menos su ubicación ha sido conocida ya para este período.

Aunque el auge de la urbanización de Hispania se suele atribuir al período flavio (69-96), el interés por la época augústea en este sentido es creciente desde los ya lejanos estudios sobre las ciudades augústeas (VV. AA., 1976). Pero en ocasiones resulta difícil distinguir con seguridad si se trata de una «fundación» o «promoción» cesariana o augústea, propiamente dicha. Hay varios casos de ciudades y municipios romanos de esta época que son objeto todavía de intensas discusiones entre los investigadores. Tal es el caso del municipio romano de Ampurias (Emporiae), probablemente promocionado en el año 36 a.C. (Ripoll, 1990), pero que en los últimos años ha suscitado una fuerte discusión. Algo similar ocurre con la ciudad romana de Tarraco (Tarragona), que sin duda fue promocionada también en esta época (probablemente entre el 45 y el 27 a.C. [Alföldy, 1991]), que recibió poco después la visita del propio Augusto durante su estancia en Hispania. Probablemente también Barcino (Barcelona) es una colonia augústea de hacia el 10 a.C. (Granados/Rodá, 1994) fundada *ex novo* como «Colonia Iulia Augusta Paterna Faventia Barcino». Menos problemática, en cambio,

parece la adscripción a época augústea de la promoción colonial de la ciudad de origen púnico de Carthago Nova (Cartagena, Murcia), a tenor de los recientes hallazgos epigráficos (Abascal y Ramallo, 1997) y arqueológicos (Ramallo, 1989). Otros casos, como el municipio romano de Gades (Cádiz), es de segura adscripción cesariana (Rodríguez Neila, 1980), a pesar de que experimentó un notable desarrollo durante este período.

Otros testimonios sobre la época son menos explícitos, pero asimismo interesantes. En efecto, un papiro del siglo I, recientemente descubierto, conocido como «el mapa de Artemidoro», es en realidad un dibujo cartográfico que forma parte de un documento más amplio que recoge fragmentos de escritos de época altoimperial, datados entre los gobiernos de Nerón (54-68) y Domiciano (81-96) (véase cap. 4: Gallazi/Kramer, 1999). Aunque la atribución a Artemidoro no es segura, se sabe que éste fue un geógrafo de época helenística tardía que vivió entre fines del II a.C. y mediados del I a.C. y que viajó hasta el extremo occidental del Mediterráneo y aún de las costas atlánticas de Iberia con el fin de conocer de *visu* la realidad que incorporaría después a su descripción de la tierra. La descripción de Iberia/Ispania, en la que probablemente se inspiró Estrabón algunos años después para escribir el libro III de su *Geographia* dedicado a «Iberia», comenzaba con la definición de su nombre, su organización política y la descripción de sus costas desde los Pirineos hasta las cercanías de Gadeira (Gades, Cádiz) pasando por Nueva Carthago (Carthago Nova, Cartagena). Pero lo más interesante de este nuevo documento es que en el reverso incorpora un mapa de las zonas del interior surcado por líneas paralelas que recorren la Península Ibérica de este a oeste y que no pueden ser más que la representación esquemática de ríos o vías de la época. En su recorrido estos trazos incorporan dibujos —a modo de un código de identificación convencional— en forma de casas, cuadrados o simples puntos para indicar núcleos de población de mayor a menor importancia, respectivamente: ciudades, mansiones o lugares de relevo de militares o correos. Por la cartografía y el detalle de los dibujos, el mapa de Artemidoro recuerda la concepción de la Tabula Peutingeriana, sin duda más tardía, a la que pudo servir de modelo y de la que se conserva una copia del siglo XIII, actualmente en la Biblioteca Nacional de Viena.

Pero la diferencia entre ambos documentos es notoria (*Bravo, 2001). Mucho más completa ésta (el Mapa de Peutinger mide unos 7 m de largo) que aquél (de aproximadamente 1 m de longitud, pero sólo 0,32 cm de altura), inacabado o más probablemente un proyecto abandonado, es sólo un dibujo, pues no contiene nombre alguno de ríos o localidades, aunque sí figuran en él los puntos en que presumiblemente éstas estaban ubicadas a lo largo de las correspondientes vías. Además, esta información esquemática disminuye de norte a sur y de este a oeste, por lo que el territorio repre-

sentado en el sur y en el oeste de la Península Ibérica sólo muestra ríos, pero no vías ni localidades, e incluso se ha perdido la zona que correspondería al actual Portugal. No obstante, afortunadamente, un tramo del Mapa es fácilmente reconocible: la región ubicada entre las cuencas del Duero y el Tajo, teniendo como límites actuales aproximados Simancas y Valladolid por el Oeste, Osma (en Soria), Sigüenza (en Guadalajara) y Zaragoza por el Norte, y Toledo por el Sur. En este triángulo se representan ríos, vías y núcleos de población de desigual importancia, que será preciso identificar en el futuro.

2 Implantación de los nuevos modelos romanos

2.1 El proceso de romanización

2.1.1 ¿Romanización o aculturación?

Las relaciones entre indígenas y romanos en Hispania (s. II a.C.-s. V d.C.) forman parte de un proceso histórico largo, pero ante todo complejo, que suele denominarse «romanización». Sin embargo, este concepto está lejos de ser unívoco para los historiadores, se ha modificado varias veces su contenido durante las últimas décadas e incluso se ha llegado a cuestionar su existencia (Pereira, 1988). En efecto, el concepto de «romanización» no puede ya identificarse con el de «latinización» de Hispania (García y Bellido, 1967), por más que fueran realmente escasas —si alguna— las áreas hispánicas que se mantuvieron al margen de este fenómeno lingüístico durante los siglos de dominación romana. No obstante, la sustitución de las lenguas indígenas existentes en la Península (ibérica, celtibérica, céltica) por la latina no se produjo de forma mecánica ni, por tanto, sistemática y aun menos de forma simultánea en todas las regiones (*Bravo, 2007, 130). En efecto, unas áreas fueron más permeables que otras. Así, por ejemplo, las áreas oriental y meridional presentan una romanización más temprana e intensa que el resto. La influencia romana es clara en el área celtibérica desde época tardorrepublicana y en el área galaica desde época imperial.

Por otra parte, para algunos autores, la «romanización» es más que un fenómeno meramente cultural y debería entenderse como el proceso de implantación de las formas de vida romanas, ligadas al sistema de explotación romano en las distintas provincias hispánicas (*Vigil, 1973/1990).

Asimismo, el concepto de «romanización» parece indicar un predominio claro de lo romano sobre lo indígena, que hoy se discute en muchos ámbitos de la vida hispanorromana. Por ejemplo, en las mesetas la presencia

romana es apenas perceptible todavía en amplias zonas. Por el contrario, en Galaecia y el área del noroeste peninsular, los signos de romanización son más claros que en otras regiones, pero ello no supuso la eliminación de los elementos indígenas existentes. En fin, incluso en Lusitania y Celtiberia, la presencia romana es más clara en unas áreas que en otras.

Pero la principal crítica que se hace hoy al concepto de «romanización» tradicional es que presupone alteraciones y transformaciones sólo en el marco indígena para adaptarse al romano —y no al revés—, considerado éste como un sistema claramente superior y, por tanto, con capacidad y recursos suficientes para imponerse sobre los otros. Sin embargo, la actual interpretación antropológica de este fenómeno cultural y social propone como alternativa el término «aculturación», como forma de relaciones recíprocas entre dos mundos diferentes: el indígena y el romano. Desde esta perspectiva, las acusadas diferencias de «grados» de romanización entre unas regiones y otras no serían solamente consecuencia de la fase de implantación (temprana, tardía) del modelo romano sino también expresión de la diversidad cultural preexistente en la Península a la llegada de los romanos (véase *supra* cap. 5).

En cualquier caso, a pesar de las recientes discusiones y diversas interpretaciones, se mantiene el objetivo esencial de la romanización, que no era sino proporcionar una cierta unidad a la diversificada realidad hispánica (peninsular e insular) de época prerromana, aun cuando ésta se lograra sólo en términos formales en algunas regiones. Así, mientras que para el norte y el noroeste se ha hablado de una «romanización virtual» (Ortiz de Urbina, 1996) ligada a instituciones indígenas que mantienen su contenido prerromano, en las áreas del interior peninsular la influencia romana convirtió en realidades nuevas (municipios, colonias) a las comunidades y formas de organización indígena existentes.

2.1.2 Indicadores de romanización

2.1.2.1 Latinización

El largo proceso de las relaciones entre indígenas y romanos en Hispania no consistió sólo en la mera adopción del latín como lengua común de los hispanorromanos, objetivo que sólo se alcanzó —si se logró— al término del proceso. Aunque la romanización no fue únicamente un fenómeno cultural, la latinización es uno de los indicadores más útiles para establecer diferencias entre unas provincias y otras, entre unos lugares y otros (García y Bellido, 1967). Es cierto, sin embargo, que algunas medidas políticas contribuyeron a divulgar el latín frente a la práctica de las lenguas vernáculas.

Ya en 79 a.C. Sertorio fundó en Osca (Huesca) una escuela de latín para procurar la educación de los hijos de las élites indígenas hispánicas. A partir del emperador Claudio (41-54) el latín se convirtió en lengua oficial del Imperio y, por tanto, su conocimiento se consideró requisito indispensable para acceder a la ciudadanía romana. Por otra parte, la intervención de un magistrado romano de cualquier rango implicaba el uso de la lengua latina en dicho documento, como ocurre en las téseras de hospitalidad (véase *infra*). Con frecuencia se observa también la latinización de la onomástica en las inscripciones, principalmente en época imperial, cuando ya los antropónimos, topónimos y teónimos son transcritos con caracteres latinos aunque se mantenga la morfología propia de la lengua indígena, como en los casos de Elaeso, Zoelas o Bandua, respectivamente. Pero la latinización de la onomástica no fue sino la consecuencia de un lento y progresivo proceso de romanización, esto es, de integración progresiva de individuos y comunidades indígenas en el marco de la ciudadanía romana. Un signo asimismo claro de latinización, aun en estadios previos a la ciudadanía, es el uso generalizado del genitivo terminado en -i para nombres indígenas en posiciones de filiación. Pero la divulgación del latín como lengua común entre los hispanos es paralela a la extensión de la ciudadanía romana, sobre todo a partir de Vespasiano (véase *infra: ius latii*).

Aunque ésta fue la situación de la lengua escrita, no ocurrió lo mismo con las lenguas indígenas, que seguían hablándose en las provincias de Hispania aun en una fecha avanzada de la época imperial.

2.1.2.2 La onomástica

La presencia romana en la Península dejó huellas en la vida política y social de los hispanos y, en particular, en la antroponimia, cuya onomástica refleja a menudo la estrecha relación entre indígenas y romanos. No obstante, la incidencia no fue igual en todos los ámbitos, con notorias diferencias de unas regiones linguísticas a otras. De un lado, el área ibérica, propiamente dicha, ha proporcionado abundante material onomástico latino, consecuencia quizá de una romanización más temprana que en otras regiones peninsulares. Ciudades como Tarraco (Tarragona), Saguntum (Sagunto), Valentia (Valencia), entre otras, aportan importantes *corpora* de inscripciones latinas (véase Selección de textos), en los que puede observarse esta influencia: abundan los gentilicios (*nomina* latinos); los *cognomina* son generalmente latinos; el nombre único es característico de las personas de condición servil, mientras que el resto —sean o no ciudadanos— lleva siempre dos o más nombres (Alföldy, 1977). De otro lado, en el área vascona, como es sabido, los restos latinos son escasos, al contrario que en el

área tarésica o bética, donde la romanización fue temprana y, por tanto, se produjo allí una rápida latinización de la onomástica indígena. Finalmente el área céltica, la más extensa de la Península Ibérica, presenta un panorama onomástico más complejo, en el que pueden distinguirse con claridad tres zonas al menos: la céltica del norte, la lusitana al oeste y sur, y la celtibérica al este y centro.

No obstante, estudios recientes permiten ahora trazar un perfil claro de la evolución de la onomástica hispánica (*Abascal, 1994). Como norma general, la nomenclatura latina acabaría desplazando a la indígena en casi todas las regiones, aunque pervivieran algunos elementos de ésta. Se observa, además, que casi el 45% de los nombres de persona son nombre único; otro 30% corresponde a la fórmula *duo nomina* (o *nomen* + *cognomen*) mientras que el 25% restante presenta en las inscripciones los *tria nomina* (*praenomen* más *nomen* más *cognomen*), característicos de los ciudadanos romanos. Pero si se tiene en cuenta que, desde mediados del siglo II d.C., muchos ciudadanos se desprendieron del *praenomen* en las grafías, el porcentaje de ciudadanos romanos en la epigrafía sería realmente elevado (superior al 50% de los nombres conocidos) y ante todo revela un incremento rápido, si se asume que no se produjo un avance notable hasta los Flavios (los años 70) e incluso hasta la época de los emperadores de origen hispano (primer tercio del siglo II) y que esta fórmula onomástica es muy escasa en el área del noroeste e incluso inexistente en la zona de los vadinienses (*Abascal, 1994, 28).

2.1.2.3 La red viaria

La construcción de una red viaria romana en la Península no fue una empresa fácil. Los romanos tuvieron que salvar grandes dificultades físicas y técnicas para llevarla a cabo. Desde tiempos prehistóricos el territorio peninsular presentaba tres dificultades básicas a la comunicación entre unas regiones y otras: la acusada orografía del terreno, el relativo aislamiento de las mesetas con las áreas periféricas, y las cuencas hidrográficas, con ríos largos y caudalosos, que sólo podían ser atravesados aprovechando los vados o mediante la construcción de puentes. Ante tales dificultades básicas, no es descartable que la implantación del sistema de comunicaciones sea en realidad tardía, con seguridad de época imperial. Pero todos estos condicionamientos geográficos (*Cabo, 1990) fueron finalmente superados por los romanos mediante el diseño —quizá no antes del siglo II— de una nueva red, que establecía la comunicación entre los núcleos de población más importantes y, probablemente también con fines esencialmente fiscales. Que estas vías sirvieran también para el desplazamiento de las tropas romanas

destacadas en Hispania es una consecuencia —y no una causa— de la existencia de la red viaria (*Bravo, 2007). Aunque gran parte del trazado antiguo ha desaparecido, las vías o calzadas romanas —aún visibles en muchos tramos— recorrían al parecer el territorio peninsular en todas las direcciones (Arias, 1987). La construcción de estas vías debió de iniciarse con Augusto y prosiguió al menos hasta mediados del siglo III, como atestiguan los miliarios del sudeste de la Península (Sillieres, 1990) y los itinerarios antiguos (Roldán, 1975) según se desprende de varios documentos de la época: *Itinerarium Antonini* o Itinerario de Antonino, los Vasos de Vicarello o Itinerario de Barro o el más tardío de El Ravenate.

En cualquier caso, durante la época altoimperial se completaría el trazado de la red viaria hispánica que, a diferencia de la gala, por ejemplo, presentaba una estructura básicamente reticular, con dos ejes claros de comunicación de norte a sur: la Vía Augusta al este, desde Tarraco (Tarragona) hasta Carthago Nova (Cartagena, Murcia), y la Vía de la Plata al oeste, desde Emerita (Mérida) hasta Asturica (Astorga, León); y otros dos de este a oeste: uno al sur, desde Carthago Nova hasta Hispalis (Sevilla), y otro al norte, desde Asturica a Caesaraugusta (Zaragoza), con ramificaciones frecuentes a ambos lados, hacia la costa y hacia el interior, sin olvidar la importancia de otras vías generales como la que discurría desde Italia a Hispania y atravesaba el territorio peninsular en dirección este-oeste (Moreno, 2001). En época más tardía, sin embargo, el trazado viario adoptaría una estructura radial, como en la Galia por ejemplo, en torno a las grandes ciudades de la costa y del interior, por razones comerciales y fiscales. Naturalmente, éstas eran sólo las vías principales con una orientación claramente mediterránea, facilitando así la comunicación del interior peninsular con los enclaves portuarios de la costa (véase *infra*) y, desde ésta, con Roma e Italia. Otras rutas interiores, generalmente diagonales, fueron construidas después: en el noroeste (de Lugo hasta Brigantium [A Coruña] o Bracaraugusta [Braga] siguiendo la costa atlántica hasta Olisipo [Lisboa]), en el sur (de Mérida a Hispalis [Sevilla] y desde aquí hasta Cádiz, en la costa) o en las Mesetas, desde Mérida a Zaragoza pasando por Toletum (Toledo), Complutum (Alcalá de Henares, Madrid), Segontia (Sigüenza, Guadalajara) y Bilbilis (Calatayud, Zaragoza).

No obstante, el objetivo prioritario de estas vías diagonales parece haber sido establecer una comunicación más fácil entre los principales centros urbanos aun pertenecientes a provincias distintas.

Además de estas rutas terrestres, había también algunas rutas fluviales (en general, el curso bajo de los grandes ríos peninsulares), que eran practicadas a menudo por razones comerciales debido a su menor costo y a la posibilidad de mayor carga en el transporte. Estas rutas fluviales conducían a importantes puertos en el interior como los de Hispalis (Sevilla) y Corduba

Mapa 6 Calzadas y ciudades de la Hispania romana

FUENTE: *Bravo, 2001, p. 66.

(Córdoba), en el Guadalquivir, el de Caesaraugusta (Zaragoza), en el Ebro, o el de Scallabis (Santarém, Portugal), en el Tajo, desde los que se daba salida al mar a materias primas y manufacturas procedentes del interior peninsular. En cualquier caso, el desplazamiento marítimo o fluvial era sin duda más rápido que por tierra. Compárense los datos siguientes: desde Tarraco a Ostia (puerto de Roma), por mar se invertían cuatro días; pero sólo siete días si se partía de Gades contando con vientos favorables; la duración aproximada de un viaje por tierra desde Tarragona a Calatayud —una distancia al menos diez veces menor— podía ser de unos cinco días. En estas circunstancias, la red portuaria —fluvial o marítima— propició sin duda las relaciones entre Roma y las ciudades de Hispania (*Bravo, 2007, p. 67) .

2.1.2.4 Religión

El sistema religioso hispanorromano es, ante todo, un fenómeno complejo, que no se agota en la reconstrucción de los panteones documentados (fenicio, griego, oriental, púnico, indígena y romano), sino que implica nuevas problemáticas, entre otras las siguientes: procedencia de los cultos atestiguados, localización precisa, distribución regional, evolución del culto por épocas, seguidores del culto, etc. En cualquier caso, también el grado de implantación de la religión romana en Hispania suele ser considerado uno de los indicadores más fiables de «romanización». En principio, se entiende que las áreas más y mejor romanizadas serían aquellas en que los cultos romanos se implantaron también más temprano que en otras, bien porque éstas entraron más tarde en la órbita romana, bien porque ofrecieron una resistencia mayor a la adopción de la nueva religión romana. Además, en el caso de Hispania, la pervivencia de algunas religiones indígenas no es ajena tampoco a su función social, al estar estrechamente asociadas a la actividad guerrera o productiva, según las áreas (Alvar, 1996), a las costumbres funerarias, etc., hasta el punto de que, en ocasiones, resulta difícil en el análisis aislar los elementos genuinos de la «vieja» religión indígena y los de la «nueva» religión romana, adaptada a los cultos y prácticas ya existentes. Pero la realidad es más compleja. En el fondo, la implantación romana no significó, en principio, la sustitución mecánica de la religión indígena por la romana, sino, por el contrario, una coexistencia de ambas, sobre todo si aquélla no interfería en los planes políticos e ideológicos de los romanos. De hecho, no parece haber habido contradicción entre la implantación de nuevos cultos —y no sólo de los romanos— y la pervivencia de los ya existentes, situación que a la larga configuró un cuadro característico de sincretismos, préstamos, adopciones, advocaciones, adscripciones o asociaciones

entre unas divinidades y otras (Bravo, 1991). Algunas de estas asociaciones son bien conocidas: el culto de la Artemis griega ligado a la romana Diana; el de Astarté/Melqart fenicio al de Hércules; los de Coso, Neto, Cariocieco, Aro, Tileno, Tullonio y el grupo Bandua a Marte, el dios de la guerra romano; el de Ataecina a la romana Proserpina; el de Candamio y el de Tileno a Júpiter. En otros casos se trata de cultos de carácter local o regional, de origen prerromano, pero que se mantienen durante la época romana: Erudino, entre los cántabros; Caburio, en el área septentrional; Hércules, entre los gaditanos; Ma-Bellona, en Lusitania; Baelisto, entre los vascones; Esculapio, en Cartagena; Epona y Zephyrus, entre los lusitanos; el culto a las Matres y las Duillae, entre arévacos y vacceos; Hermes, en la zona galaica; y los asociados con las aguas termales, fuentes o manantiales: Bormánico, en la costa levantina y en la nordoccidental; Endovellico, en Lusitania, etcétera.

En definitiva, la religión romana como indicador de «romanización» en Hispania revela, salvo excepción, una implantación escasa, tardía y de progresión lenta, sin que se observe adscripción clara a un culto determinado por parte de una región o provincia concreta, sino que los testimonios se distribuyen con aparente regularidad por todo el ámbito hispánico, peninsular e insular. No obstante, la frecuencia de cultos por bloques y regiones es significativa: mientras que las áreas levantina y meridional presentan mayor concentración de testimonios referidos a las divinidades de origen griego, fenicio o púnico, en las áreas del norte peninsular son más frecuentes los cultos indígenas que en el centro; y, por otra parte, en las áreas mediterráneas los cultos romanos están mejor atestiguados que en Lusitania o Celtiberia. Esta distribución sugiere un proceso de aculturación —si lo hubo— muy lento y, desde luego, en distintas épocas para unas regiones u otras. En consecuencia, el proceso de romanización fue en general tenue, puesto que los romanos no parecen haber mostrado excesivo interés en suprimir por asimilación las creencias religiosas tradicionales de los hispanos, sino que, por el contrario, éstas se mantuvieron durante siglos sin que al parecer estorbaran los planes políticos e ideológicos de las autoridades romanas.

En realidad, los varios centenares de nombres de divinidades conocidas en la Hispania romana se adscriben a uno de los cuatro grandes panteones o bloques.

A Panteón indígena

Principales cultos atestiguados: Bandua, Coso, Leto Cariocieco, Aro, Tileno, Tullonio, Candamio, Erudino, Baelisto, Caburio, Zephyrus, Epona, Duillae, Endovellico, Bormánico y Edovio, entre otros.

El panteón indígena es, sin duda, el más numeroso de los existentes en Hispania, con más de trescientas divinidades conocidas hasta el momento, cantidad que podría variar sensiblemente si se identifican los nombres incompletos —y muy numerosos (*Blázquez, 1983), aunque muchos de los teónimos indígenas siguen planteando problemas de identificación y lectura—. Por ello resulta preferible hablar de grupos de «dioses/diosas», como, por ejemplo, del grupo *Band-: Bandi, Bandua, Banda, Bandis, Bande Bandue, Bandei*, etc., con lo que se resolvería además el problema de la identificación de sexos (masculino o femenino) de algunas divinidades. En este sentido, el caso quizá más chocante es el de Bandua, representado iconográficamente como una diosa protectora —tipo Fortuna romana— en una pátera, conservada en Badajoz, pero que hoy se considera un auténtico dios guerrero, que adopta nombres diferentes, según los pueblos en los que recibe culto: Bandua, entre galaicos y lusitanos (García Fernández-Albalat, 1990); Cosus o Coso, entre los galaicos, o Toga, entre los vacceos y vetones. Por otra parte, la organización de los cultos indígenas presenta también algunas particularidades. No había templos sino en todo caso santuarios, aunque con frecuencia el culto se practicaba al aire libre en torno a lugares sagrados, asociados a elementos naturales tales como montes, rocas, fuentes y, sobre todo en el área ibérica, también en abrigos y cuevas. Tampoco se conocen grandes centros de culto salvo quizá el de Fuentes Tamaricas, al noroeste de Pallantia, probablemente cerca de Guardo (Palencia), entre los cántabros, considerado un centro sagrado donde se realizaban prácticas adivinatorias. Y, hasta el momento, no hay indicios de la existencia de una organización sacerdotal o algo similar (como la de los druidas en la Galia) en los cultos hasta ahora conocidos.

B Panteón romano

Cultos atestiguados: Hércules, Diana, Júpiter, Juno Minerva, Marte, Proserpina, Ceres, Tutela, Fortuna, Salus, Pietas, Iustitia, Fontana y Matres, entre otros.

El panteón romano en Hispania era menos numeroso que el indígena, pero con frecuencia estaba asociado a cultos indígenas ya existentes, de tal modo que, en ocasiones, resulta difícil separar ambos. Sí había, no obstante, una organización precisa del culto romano en Hispania, similar a la de Roma y a la conocida en otras provincias romanas: el culto se concentraba en los grandes centros urbanos o ciudades privilegiadas y, a diferencia de los cultos indígenas, se realizaba generalmente en los templos; había diversos niveles de culto, según la identidad de los responsables del mismo:

culto doméstico, cuyo responsable era el *paterfamilias;* culto colectivo, relativo a asociaciones de diversos tipos y *collegia;* culto público, de las *civitates,* cuyos responsables eran los *aediles* municipales; culto provincial, encargado a un colegio sacerdotal, el de los *flamines,* y, en fin, culto imperial, en manos de los *augustales.*

C Panteón oriental

Cultos atestiguados: Astarté, Melqart, Isis, Serapis, Cibeles-Attis, Mitra, Némesis, Artemis, Esculapio, Heracles, Hermes y Ma-Bellona.

La penetración de cultos religiosos de origen oriental en Hispania es relativamente tardía y desde luego no anterior al siglo I a.C. Dentro de estos cultos destacan los referidos a las religiones mistéricas (Alvar, 2001), que se implantaron en Occidente a partir de mediados del siglo II d.C., aunque haya algunos testimonios de penetración más tempranos. No obstante, las vías básicas de penetración de estos cultos parecen haber sido tres: esclavos, comerciantes y tropas, especialmente estas últimas, que, habiendo servido en territorio oriental, fueron posteriormente destinadas a Hispania, de ahí que los antropónimos de origen griego sean muy frecuentes en la epigrafía religiosa latina de la Hispania romana (Lozano, 1989). A diferencia de algunos cultos romanos, los orientales se organizaban en grandes procesiones y, en algunos cultos, como el de la diosa egipcia Isis, el séquito era mayoritariamente femenino.

Pero las divinidades de origen oriental más veneradas en la Hispania romana fueron, sin duda, las pertenecientes al grupo fenicio-púnico, especialmente en las áreas oriental y meridional de la Península; se trataba de cultos de carácter sincrético asociados a las divinidades correspondientes del panteón griego o romano. Entre todos destaca el culto a la diosa egipcia Isis, con más de setenta casos documentados en el territorio peninsular y con gran séquito entre los sectores acomodados de la población y, particularmente, en los círculos femeninos (Rubio, ed., 1996); en los masculinos, en cambio, el culto siempre está atestiguado en los círculos militares (tropa, soldados, oficiales), destacando las invocaciones al dios egipcio Serapis, al dios iranio Mitra y a la diosa capadocia Ma-Bellona.

D Cristianismo

Culto: Cristo, mártires, santos.

Los oscuros orígenes del cristianismo en la Hispania romana siguen aún sin esclarecer, a pesar de las importantes contribuciones recientes sobre su origen y difusión (Santos/Teja, eds., 2000). Los testimonios más antiguos, que se remontan al siglo I d.C., son de escasa o nula historicidad: el viaje de Santiago apóstol, la visita de Pablo de Tarso, algunos años después. Para otros, en cambio, el fenómeno es más bien tardío y difícilmente perceptible antes del siglo III d.C., cuando se atestiguan las primeras víctimas de la persecución contra los cristianos y los primeros obispos, por lo que la religión cristiana debía de tener suficiente arraigo, sobre todo en las ciudades. Menos creíble es el pretendido origen africano del cristianismo hispánico, que hoy no pasa de ser una simple elucubración historiográfica sustentada casi sólo en paralelismos iconográficos. Sin embargo, es razonable pensar que, como otras religiones orientales de carácter mistérico, el cristianismo fuera introducido en Hispania principalmente por los militares (soldados y oficiales), procedentes de legiones con destino en las provincias orientales del Imperio, y por los comerciantes de origen oriental —sirios sobre todo—, siempre presentes en la vida económica de las poblaciones de la costa mediterránea. Por esta razón la doctrina cristiana se difundió ante todo en medios urbanos y, sólo mucho después, arraigaría en el campesinado.

2.1.2.5 Cultura

Pero el más importante legado romano a Hispania fue la difusión de las formas culturales romanas por el territorio peninsular e insular, algunas de las cuales perviven todavía en la vida cotidiana. En efecto, expresiones y formas legislativas o jurídicas así como estructuras arquitectónicas aún firmes dan cuenta de una intensa labor romanizadora en el seno de las sociedades indígenas. Las grandes construcciones romanas datan de los siglos I y II d.C. y, particularmente, de la llamada época de los emperadores hispanos: Trajano y Adriano (98-138). Vías y puentes (como los de Salamanca, Córdoba o Alcántara, en la provincia de Cáceres), acueductos (como los de Segovia, Tarragona y Mérida) y baños (como los de Alanje, en la provincia de Badajoz, Baños de Montemayor, en la de Cáceres, o Baños de Montbuy, en la de Barcelona), templos y tumbas, murallas y casas, circos, teatros y anfiteatros (como en Mérida y Segóbriga, en Cuenca) o simples arcos triunfales (como los de Bará, en Tarragona, o Medinaceli, en Soria), por citar sólo un mínimo elenco, son una muestra somera de la intensa labor constructora de los romanos en Hispania (*Anderson, 1997).

Desde fines del siglo I d.C., Hispania fue una de las regiones más romanizadas del Imperio Romano a pesar de que el proceso de aculturación no

impidió sino que, por el contrario, propició en muchos casos la pervivencia de las estructuras indígenas. Pero el conocimiento del latín —si no del griego— era requisito indispensable para lograr la plena integración del individuo en el sistema social romano, especialmente si se pretendía realizar carrera política.

2.2 Implantación del modelo urbano

2.2.1 *La civitas*

Aunque ya existían algunos enclaves urbanos en la Península, la llegada de los romanos significó ante todo un impulso al desarrollo de la vida urbana o, si se prefiere, de la ciudad como modelo de organización social. Pero lo genuinamente romano fue dotar a algunos grupos urbanos, primero, y a todos después, de una organización política común estructurada en torno a la *civitas* romana. Para ello fue necesario que entre las diversas comunidades hispánicas se afianzara el proceso de urbanización, en virtud del cual muchas aldeas y poblados prerromanos se convirtieron en auténticas ciudades, organizadas como municipios romanos o latinos, mientras que, paralelamente, se fundaron *ex nihilo* otras ciudades (colonias) por razones estratégicas o sociales. No obstante, la urbanización fue más temprana e intensa en unas regiones que en otras. Mientras que el sur y este se incorporaron pronto al proceso transformando sus antiguas estructuras para adaptarlas al nuevo modelo romano, en el norte y noroeste no hay núcleos urbanos prácticamente hasta época imperial. En el interior, en cambio, el «paisaje» urbano es más bien disperso, con pocos enclaves y, salvo excepción, de escasa entidad. Pero en general las ciudades romanas en Hispania no se crearon *ex nihilo*, sino sobre la base de un *oppidum* o ciudadela ya existente. Y como el modelo urbano de los romanos —como el de los griegos— presuponía la existencia de un *territorium* circundante o perteneciente al núcleo urbano, la *civitas* se constituyó generalmente adscribiendo éste a aquél. No obstante, en el *territorium* se ubicaban las aldeas o *vici*, a veces en gran número y de considerable entidad.

2.2.2 Aspectos demográficos

2.2.2.1 Aldeas

También en época romana existía ya una clara diferencia entre «aldea» y ciudad, no sólo por la menor entidad demográfica de la primera, sino tam-

bién por la mayor complejidad institucional de la segunda. En efecto, muchos enclaves prerromanos se mantuvieron como aldeas (*vici*, para los romanos) y no evolucionaron hasta convertirse en auténticas ciudades (*civitates*, para los romanos). De estos *vici* hispánicos hay constancia expresa en las fuentes literarias o en la epigrafía, y algunos son bien conocidos: *vicus Ausetanorum* (*Auso*, Vic, Barcelona), *vicus Salmanticensis* (*Salmantica*, Salamanca), *vicus Spacorum* (Vigo, Pontevedra) y *vicus Vipascensis* (*Vipasca*, Aljustrel, Portugal), y otros más difícilmente localizables, como *vicus Aquarius*, en la actual provincia de Zamora, *vicus Caecilius*, cerca de Béjar, en la actual provincia de Salamanca, *vicus Tongobrigensis*, cerca de Freixo, en Portugal, y *vicus Vadiniensis*, cerca de Riaño, en la actual provincia de León, entre otros (véase cuadro 4).

Cuadro 4. *Vici* documentados en Hispania

VICUS	Región	Provincia actual	Lugar próximo	Ciudad romana posterior	Provincia romana
V. Aquarius	Castilla-León	Zamora	Zamora		Citerior
V. Ausetanorum	Cataluña	Barcelona	Vic	Auso	Citerior
V. Caecilius	Castilla-León	Salamanca	Béjar		Lusitania
V. Salmanticensis?	Castilla-León	Salamanca	Salamanca	Salmantica	Lusitania
V. Spacorum	Galicia	Pontevedra	Vigo		Citerior
V. Tongobrigensis	Portugal		Freixo		Lusitania
V. Vadiniensis?	Castilla-León	León	Riaño		
V. Vipascensis	Portugal		Aljustrel		Lusitania

Las aldeas se administraban mediante magistrados propios que los romanos denominaron *magister* o *praefectus* a semejanza de los *magistri*, que eran los responsables de los diversos *vici* (barrios o distritos) de la ciudad de Roma.

Otros núcleos, en cambio, generalmente nuevos, surgieron como auténticos enclaves urbanos, con los recursos e instituciones precisos para ostentar una cierta autonomía respecto de las ciudades de su entorno.

2.2.2.2 Ciudades

Pero la diferencia esencial entre los *vici* y el modelo *oppidum/civitas* era que la ciudad funcionaba de hecho como un centro administrativo, donde residían las autoridades locales y, en su caso, provinciales, junto con los propietarios de tierras, comerciantes, artesanos e incluso asalariados o trabajadores temporales, libertos o esclavos. Por tanto, la ciudad romana no era sólo un centro administrativo y de consumo sino también un centro económico, en el que se ubicaba generalmente el mercado de la comunidad, y un centro productivo, surtido por operarios urbanos de diversas categorías y oficios y, por supuesto, el centro religioso de la comunidad. Al menos en el caso hispánico estas ciudades/*civitates* tenían salvo excepción escasa entidad, de ahí el gran número (en torno a 400) registrado por los autores antiguos y, en particular por Plinio el Viejo (*Hist. Nat.*, III, 7; 18; IV, 117), si se suman los casos registrados de las tres categorías básicas: colonias (26), municipios (72) y civitates (301) (véase cuadro 5).

Cuadro 5 Cómputo de *civitates* indígenas y ciudades romanas de Hispania

	LUSITANIA	BAETICA	CITERIOR	Totales
Colonias romanas	5	9	12	26
Municipios	4	37	31	72
Civitates	36	129	136	301
Totales	45	175	179	399

FUENTE: Elaborado a partir de Mangas, 1996, p. 51.

A pesar del gran número de «ciudades» romanas conocidas, sólo unas 150 parecen haber tenido entidad demográfica e institucional para ser consideradas como tales (Bravo, 2007) (véase Apéndice 2: Listado n.º 3). No obstante, cada *civitas* debió contar con los recursos suficientes para su mantenimiento, lo que a menudo implicó también trasvases de población (Marín, 1988) a los núcleos que ofrecían mayores posibilidades de desarrollo. Pero estos movimientos internos de población no siempre son perceptibles, bien porque se produjeron de forma lenta a lo largo de varias décadas, bien porque faltan aún estudios onomásticos que lo prueben de forma fehaciente. Además, en ocasiones, el propio gobierno romano propició estos desplazamientos masivos, sobre todo en época augústea (Haley, 1991), para

garantizar la *pax* entre los grupos que podían ofrecer mayor resistencia a la presencia romana en la zona (como ocurrió con los cántabros y los galaicos al reorganizar sus territorios al término de la conquista). Tampoco es descartable el hecho de que la migración fuera voluntaria, ante el atractivo de mejores condiciones de vida que ofrecían algunas ciudades a las poblaciones del entorno. No obstante, el área urbana de las principales ciudades romanas de Hispania es, salvo excepción, muy reducida, oscilando entre unas 20 y 70 ha (véase Apéndice 2: Listado n.º 2), lo que parece indicar que los romanos no estaban interesados en generar «grandes» entidades de población, más difíciles de administrar y, ante todo, de controlar. Se da la paradoja, por tanto, de que, por un lado, los romanos propiciaron la concentración de la población en núcleos mejor dotados de órganos institucionales para su funcionamiento y control, pero, por otro lado, evitaron en lo posible las «grandes» ciudades, por razones similares.

La difusión del área urbana no supuso, sin embargo, como suele ocurrir en nuestro tiempo, el trasvase masivo de la población de las áreas rurales. El fenómeno demográfico antiguo es también diferente en este sentido. En efecto, estimaciones recientes realizadas sobre base arqueológica demuestran que, en época romana, aproximadamente una cuarta parte de la población hispánica vivía en las ciudades (Carreras, 1996, p. 106), lo que en cifras absolutas gira en torno al millón de habitantes con las oscilaciones lógicas según las épocas. No obstante, la densidad media de población en Hispania (7,2 hab/km^2) es similar a la de otras provincias o regiones occidentales durante el mismo período.

2.2.3 Aspectos jurídicos

2.2.3.1 Ciudades no privilegiadas: civitates *indígenas*

Las ciudades hispánicas de época romana pertenecían a una de estas tres categorías: *civitates*, colonias o municipios. A pesar de que en Hispania la romanización se inició antes que en otras provincias, la transformación de las comunidades indígenas en organizaciones sociales de tipo romano fue lenta. Estas comunidades se habían conformado sobre estructuras suprafamiliares (Albertos, 1975) y territoriales, que los romanos denominaron con términos familiares a su sistema institucional, como *gens, tribu, cognatio* (Bravo, 1989), *oppidum* o *populus*, organizaciones que fueron evolucionando hacia el sistema romano de la *civitas*. Se formaron así numerosas *civitates*, configuradas en torno a un *oppidum* originario o expresamente constituido para funcionar como centro o referente de la nueva comunidad. En este sentido, Plinio hablaba de más de trescientas *civitates* en Hispania

(véase *supra* cuadro 5). Sin embargo, las diferencias entre ellas eran notorias desde el punto de vista jurídico, político y social. En efecto, su estatuto jurídico era diferente según la relación que mantuvieran con el Estado romano. Se denominaba *civitates liberae et inmunes* (esto es: «libres y exentas de fiscalidad») a aquellas que aún no habían establecido un pacto (*foedus*) con los romanos.

Naturalmente, dada la progresiva influencia romana en la vida social y política de los hispanos, estas comunidades independientes acabarían por desaparecer. La situación más frecuente, en cambio, fue la de las *civitates* denominadas *foederatae*, que habían concertado un pacto con los romanos, casi siempre favorable a éstos y pocas veces en condiciones de igualdad (*foedus aequum*). No obstante, en este último caso una cláusula final («mientras el pueblo y Senado romano quieran») recordaba a los hispanos la preeminencia indiscutible del Estado romano en estos acuerdos. En cualquier caso, algunos pactos se realizaron en teórica igualdad de condiciones: *civitates foederatae liberae*; otros, los más frecuentes, estipulando obligaciones contributivas con Roma: *civitates foederatae stipendiariae*. Sin embargo, con independencia de su estatuto jurídico en relación con Roma, la promoción sociopolítica de las comunidades indígenas ya organizadas como *civitates* se realizaba generalmente mediante el otorgamiento de la ciudadanía romana a las élites indígenas. Una vez alcanzado un cierto nivel de desarrollo, lo normal era que una *civitas* se convirtiera en un municipio, gobernado por ciudadanos romanos (*optimo iure*) o por magistrados locales que al término del ejercicio adquirían la ciudadanía romana.

De esta forma las élites indígenas se integraron progresivamente en el sistema social y político romano. No obstante, las ciudades no privilegiadas en Hispania eran todavía mayoría a fines del siglo I d.C., precisamente cuando en la época Flavia casi un centenar de ciudades fueron promovidas a municipios, conforme al modelo administrativo impuesto por los romanos.

2.2.3.2 Ciudades privilegiadas: colonias y municipios

En cambio, las ciudades privilegiadas se mantuvieron como una exigua minoría al menos hasta época imperial. Aún después, de las numerosas *civitates* conocidas en la Hispania romana sólo un tercio aproximadamente alcanzaría el estatuto de «ciudad privilegiada», bien como «colonia» (romana o latina), bien como «municipio» (de derecho romano o latino), sobre todo después del 89 a.C. y de la reforma cesariana del 44 a.C. (García, 2001). Además, en el caso de Hispania, en estas ciudades privilegiadas es frecuente constatar la presencia de grupos itálicos, que ya eran ciudadanos «roma-

nos» con derechos políticos plenos (*cives romani; ius civium romanorum*), o «latinos», con derechos civiles (*ius civile; ius latii; civitas sine suffragio*). Las ciudades privilegiadas, por tanto, tenían un estatuto jurídico superior a las *civitates* de derecho peregrino, las más numerosas hasta época Flavia al menos.

La fundación de una colonia romana se hacía mediante la fórmula de la *deductio,* que consistía en un acto formal en virtud del cual se asignaba un territorio a un grupo de población determinado, generalmente vinculado con el ejército romano, y se dotaba a la ciudad emergente de los instrumentos institucionales necesarios para su funcionamiento: magistraturas, senado o curia local, *populus*. Podía tratarse de una población preexistente, a la que se elevó su estatuto jurídico al dotarla de un grupo de colonos romanos o itálicos, o bien de una fundación *ex novo,* poco frecuente, como asentamiento de veteranos del ejército romano.

En cualquier caso, el motivo principal de una fundación colonial fue, por tanto, el cultivo de las tierras circundantes como medio de vida de la nueva comunidad (de ahí «colonia», de *colo,* «cultivar» en latín), pero había también otras razones, como las puramente estratégicas, para garantizar la ocupación del suelo conquistado o para preparar nuevas operaciones militares. No obstante, la fundación de una colonia requería una meticulosa planificación: lugar de emplazamiento adecuado, número de colonos necesarios, delimitación precisa del territorio, parcelación de la tierra (o *centuriación*), adjudicación de los lotes a los colonos, organización de la nueva comunidad y, en fin, promulgación de una *lex coloniae* previa al asentamiento. Una vez decidida una determinada fundación, se elegía (durante la República) o se nombraba (a fines de la República) a una comisión triunviral, encargada de examinar las condiciones del territorio para proceder a la asignación y distribución del mismo con la ayuda de los agrimensores o *gromatici*, encargados de realizar la medición, división y asignación mediante la ampliación de las líneas imaginarias (*cardo* y *decumanus*) en torno a las que se trazaba el plano de la nueva ciudad.

En definitiva, cada nueva colonia (romana o latina) se configuraba como una «pequeña Roma», pero habría notorias diferencias entre unas colonias y otras, según la cantidad de terreno cultivable disponible, la pacificación o no de las poblaciones indígenas del entorno, el número de colonos asignado, etc. En el caso de Hispania (véase Apéndice 2: Listado n.º 4), dejando a un lado el caso de Itálica (Santiponce, Sevilla), tradicionalmente fundada hacia 206 a.C., pero que no fue colonia, propiamente dicha, la primera fundación colonial romana en la Península Ibérica fue Carteia (en la bahía de Algeciras, Cádiz), fundada en 171 a.C. con los hijos de los veteranos de guerra itálicos «casados» en su día con mujeres indígenas hispanas, tal como lo describe Livio (XLIII, 3), aunque, en este caso, la finalidad pri-

mordial fue política: reconocer el derecho de ciudadanía romana a estos jóvenes hispanorromanos. De características similares son las *deductiones* posteriores de Corduba (Córdoba) en la Ulterior por M. Claudio Marcelo en 152 a.C. y de Valentia (Valencia) en la Citerior por D. Junio Bruto en 138 a.C., ambas consideradas «colonias» en época augústea. Pero las *deducciones* cesarianas de Urso (Osuna, Sevilla), Hispalis (Sevilla) y Tarraco (Tarragona) parecen haber obedecido ya a razones puramente económicas, aunque entre los colonos hubiera también algunos *veterani* del ejército romano.

2.2.4 Financiación del sistema

2.2.4.1 Evergetismo

Aunque en Hispania hay algunos testimonios anteriores, la práctica del evergetismo es de época imperial y se adscribe a la voluntad benefactora del emperador como dispensador de *liberalitas* para todos los ciudadanos. En su defecto, las élites, en tanto que representantes del poder imperial, provincial o local, emulan las actitudes imperiales. Pero con frecuencia, sobre todo a nivel local, estas acciones corrían a cargo de particulares, quienes costeaban los gastos públicos del municipio con sus fortunas a cambio de determinados honores. Por tanto, evergetismo o, si se prefiere, munificencia pública y privada fueron los elementos básicos del sistema de financiación de las ciudades romanas, también en Hispania (*Melchor, 1999), porque con frecuencia las sumas exigidas a los magistrados para el ejercicio de su cargo resultaban insuficientes para sufragar los crecientes gastos públicos de la comunidad. En estos casos, el Estado romano declinaba su responsabilidad en las aristocracias locales, a las que se hacía responsables de los gastos del municipio. A menudo, sin embargo, estos gastos eran tan cuantiosos que exigían la participación de particulares en su financiación. Pero no se trataba en absoluto de un sistema altruista, sino que casi siempre el beneficio reportado a la comunidad llevaba aparejado algunas contrapartidas, como la promoción social y política del benefactor o benefactora, la formación de oligarquías locales, el control del Gobierno municipal por un grupo reducido de familias. En definitiva, este sistema de financiación externa generó a la larga una auténtica «red social», constituida por miembros de las élites en torno a la persona del benefactor o benefactora y su familia (Pérez Zurita, 2006). El resultado final no era otro, sin embargo, que la mejora de la vida de la comunidad mediante una serie de donaciones, entre las que destacan las siguientes: *summa honoraria* o suma entregada por un magistrado al inicio de su mandato, que equivalía aproximadamente a la estimada como gasto necesario durante su cargo; *sportulae* o entregas voluntа-

rias de dinero a los ciudadanos, distribuidas de forma periódica por parte de los magistrados; *munera publica* o sumas puestas a disposición del municipio para financiar los gastos públicos; *frumentarias* o de grano para garantizar el abastecimiento de la ciudad; en juegos (*ludi*), costeados por magistrados en ejercicio o que aspiraban a serlo; «alimentarias», en diversos banquetes (*epula*) ofrecidos a toda o parte de la comunidad, etc. Pero la forma más común de evergetismo privado en Hispania fueron, sin duda, las prácticas edilicias, que ayudaban a financiar los crecientes gastos en las obras públicas necesarias para el buen funcionamiento de la comunidad: construcción de edificios, reparación de vías, puentes o acueductos y murallas, etc. En efecto, muchas ciudades, hasta entonces *civitates* peregrinas, vieron elevado su estatuto jurídico a «colonias» o «municipios», por lo que tuvieron que transformar sus estructuras tradicionales para adecuarlas a la nueva situación. Así ocurrió cuando, por ejemplo en época Flavia, muchas *civitates* de Hispania fueron promovidas a municipios (romanos o latinos) (García, 2005), lo que conllevó asimismo cambios urbanísticos notables, que se podían asumir solamente con los recursos del tesoro público de la comunidad. Fue necesario entonces recurrir a la financiación privada para suplir esta deficiencia. A cambio, el benefactor o benefactora recibía determinados honores y, ante todo, lograba el reconocimiento público de toda la comunidad cívica, que en ocasiones levantaba una estatua en su honor, un monumento o una simple inscripción (costeada con fondos públicos: «*ex d*(ecreto) *d*(ecurionum)», que dejaba constancia de su generosidad. Testimonios de este tipo son frecuentes en muchas ciudades romanas de Hispania y particularmente en la Bética (Melchor, 1994). Los testimonios de munificencia privada o evergetismo en sus diversas formas (donaciones, aportaciones al gasto público, banquetes (*epula*), juegos (*ludi*), inscripciones y estatuas [*Melchor, 1999]) están documentadas en numerosas ciudades: Pax Iulia (Beja, Portugal), en Lusitania; Tarraco, Barcino, Cartago Nova, Saguntum, en la Tarraconmense; y, ante todo, Siarum (¿?) Singilia Barba, Urso, Tucci, Munigua, Igabrum y Corduba, entre otras, en la Bética. Es obvio, además, que actitudes similares garantizaban al «evergeta» su promoción social y, en algunos casos, le abrían el paso hacia la carrera política.

2.2.4.2 Patronato

También con cierta frecuencia las ciudades tuvieron que recurrir a la fórmula del «patronato», que no hay que confundir con la de *hospitium*. Aunque, en teoría, según la legislación romana, el *patronus* sólo ofrecía «protección» a cambio de las obligaciones y servicios del «cliente», en los casos de patronato colectivo debe de haber habido también una mediación económica.

Al principio, en época republicana, las relaciones de patronato y clientela entre romanos e hispanos tenían una naturaleza militar, asociadas a instituciones como la *devotio* o la *fides*, que además del vínculo jurídico implicaban un compromiso moral y sin las cuales no se entenderían bien las clientelas militares de hispanos al servicio de Mario, Sertorio, Pompeyo o César en sus campañas dentro y fuera de la Península (*Bravo, 2007). Pero después, en época imperial, el patronato adquirió un contenido fundamentalmente civil y afectó ante todo a las colectividades públicas (ciudades y municipios), que otorgaban el título de *patronus* generalmente a algún alto funcionario de la administración imperial o provincial o, simplemente, a un ciudadano oriundo de la ciudad y/o provincia que había llegado a adquirir cierta relevancia económica o social. Pero el criterio de selección del *patronus* no debió de ser el mismo en unas provincias que en otras. Mientras en la Bética se prefiere a los administradores imperiales, en la Tarraconense se observa una clara predilección por las personas relevantes a nivel local (Nicols, 1980, 545).

Además, durante el período imperial se intensificaron otras formas de relación interpersonal como el *hospitium* y la *amicitia*, por ejemplo, que contribuyeron a frenar las relaciones de clientela privadas; en cambio se intensificaron las de patronato público sobre colectivos o comunidades (Mangas, 1983). En este contexto se incluyen las relaciones de patronato propias de los *collegia*, pero también las de comunidades, ciudades y municipios hispanorromanos entre los siglos I y III.

De este modo, gran parte de la población de Hispania se vio inmersa en esta red de relaciones (véase Apéndice 2: Listado n.º 5), que incluía a poblaciones enteras como Gades (Cádiz) en la época de los Balbos, a fines de la época republicana, o provincias como la Tarraconense, todavía en la época de Septimio Severo, cuando su gobernador-praeses fue honrado también como *patronus*, en una fecha imprecisa entre 193 y 211.

He aquí una distribución del patronato ciudadano hispánico por épocas, provincias y ciudades, con una datación aproximada:

A Época republicana

Citerior

Caesar
¿Anónimo?

Ulterior

Caesar
¿M. Cornelius Balbus?

B Época imperial

Tarraconense
Siglo I a.C.

Ilici: T. Statilius Taurus
¿?: L. Aelius Lamia
Carthago Nova: P. Silius Nerva
Bocchoris: M. Crassus Frugi
Tarraco: anónimo
Salaria : Caesar

Siglo I d.C.

Civitas Lougeiorum: C. Asinius Gallus
Pallantia: anónimo
Bocchoris: M. Atilius Vernus
Carthago Nova: Iuba
Civitas Maggavensium: anónimo
¿?: Caius Agrippa
Saguntum: Paulus Aemilius Regillus
Uxama: M. Aemilius Lepidus
Castellum Toletum: anónimo
Bracaraugusta: C. Caetronius Miccio
Clunia: C. Terentius Bassus Etruscus
Dertosa: M. Aelis Gracilis
Pompaelo: anónimo
Baetulo: Q. Licinius

Siglo II d.C.

Auso: L. Aemilius Rectus
¿?: Silvanus Granianus
Pompaelo: P. Sempronius Taurinus Damanitanus
Tarraco: anónimo (praeses)

Siglo III d.C.

Valentia: M. Nummius Umbrius Primus Senecio Albinus
Conventus Cluniensis: C. Prudens Cornellianus
Tarraco: L. Domitius Gallicanus Papinianus
Ordo Tarraconensium: M. Caecilius Novatilianus

Bética
Siglo I a.C.

Siglo I d.C.

Lacibula: Q. Marius Balbo
Munigua: Sextus Corvius Silvinus
Isturgi: Licinius Iulianus

Siglo II d.C.

Astigi: (…) Sempronius Fuscus
Singilia Barba: G. Vallius Maxumianus

Siglo III d.C.

Lusitania
Siglo I a.C.

Siglo I d.C.

¿?: anónimo

Siglo II d.C.

Siglo III d.C.

Emerita: Sextus Furnius Iulianus
Emerita: anónimo

2.3 El proceso de municipalización

2.3.1 Áreas y épocas

Se ha llegado a afirmar que la historia de Roma no es otra cosa que una historia de ciudades. Pero si la romanización hubiera consistido simplemente en la implantación del modelo urbano, algunas áreas de la Península no se habrían romanizado hasta fecha muy tardía, cuando la urbanización se generalizó en casi todos los ámbitos del territorio peninsular. No obstante, algunas zonas de romanización temprana como el noroeste conocieron ya en la época de Augusto la formación de «municipios» romanos (Pereira, 1988), expresión jurídica particularmente romana —y no sólo latina (García, 2001)— de la organización ciudadana, tanto en Italia como en las provincias y, por supuesto, en Hispania. Por tanto, el panorama municipal hispánico no se corresponde *sensu stricto* con el panorama urbano y aun menos con los pretendidos «grados» de romanización por áreas y épocas. La realidad es, pues, más compleja. En efecto, aun dentro de la misma región, frente a áreas con claros «indicadores» de romanización, en otras se

ha propuesto hablar de «romanización virtual» (Ortiz de Urbina, 1996) para zonas, como la galaica, donde las ciudades son escasas o inexistentes. De todos modos, el número de municipios romanos en Hispania sigue siendo objeto de discusión por parte de los especialistas, especialmente historiadores, arqueólogos y romanistas. Aunque sólo de época Flavia se han catalogado hasta 111 municipios en Hispania (Abascal y Espinosa, 1989, 74) y otros tantos de época preflavia, el número total podría variar sustancialmente si a la documentación ya existente se aplican con rigor los criterios siguientes: menciones de *municipium*, *res publica* o *d*(ecreto) *d(*ecurionum) en las inscripciones; referencia a un cargo municipal —aed(ilis), q(uaestor), II(viri), IV(viri)—; VIII(viri); la mención del etnónimo *-ensis, -enses*; los *tria nomina* y, en su defecto, la fórmula *duo nomina*, mención expresa de «tribu».

En términos cronológicos, en cambio, el proceso de municipalización está bien delimitado, si se acepta que se inició en época tardorrepublicana y que concluyó en época flavia, período a su vez subdividido en tres grandes momentos: el primero, correspondiente a las épocas de César y Augusto (siglos I a.C.-I d.C.); el segundo, a los Julio-Claudios (14-68); y el tercero, a los Flavios (69-96):

Cuadro 6. Municipios romanos y latinos por épocas

	I	II	III	IV	Prov.
E	Valentia	Carthago Nova	Dertosa	Mago	Ci
	Palma	Tarraco	Osicerda	Guiuntum	Ta
	Pollentia	Emporiae		Aquae Calidae	
		Barcino		Egara	
		Ilerda			
		Gerunda			
		Osca			
		Baetulo			
		Saetabis			
		Saguntum			
		Bocchoris			
S	Corduba	Itálica	Belo	Basilipo	Be
	Carteia	Castulo	Iulia Traducta	Corticata	Ci
	Iliturgi	Siarum	Anticaria	Irni	Ul
	Regina	Gades	Abdera	Vergilia	
		Asido		Laminium	
		Urso		Munigua	

	Hispalis		Malaca Salpensa	
I	Emerita Metellinum Norba Caesarina Caesaraugusta Calagurris Bilbilis Turiaso	Clunia Graccurris Cascantum Ercavica Segobriga Termes Uxama	Complutum Tritium Magallum Caesarobriga Toletum Titulcia Consabura Segontia Cauca Sisapo	Lu Ci Ta
O	Olisipo Scallabis Pax Iulia	Ammaia	Conimbriga	Lu
N		Claudionerium Pompaelo	Flaviobriga Pallantia Interamnium Flavionavia Zoelas Asturica Petavonium Aquae Flaviae Bracara Lucus Iria Flavia	Ci Ta

I	**II**	**III**	**IV**	**Prov.**

Códigos:

Áreas: E = este; S = sur; I = interior; O = oeste; N = norte

Épocas: I = ép. republicana; II = César-Augusto; III = Julio-Claudios; IV = Flavios

Prov. romanas: Ci = Citerior; Ul = Ulterior; Be = Bética; Lu = Lusitania; Ta = Tarraconense

FUENTE: *Bravo, 2001, p. 82 (modificado).

De todos modos, la combinación de áreas y épocas arroja un balance significativo: hay una clara diferencia de intensidad municipal entre las áreas periféricas y las del interior. Mientras que en el este (y Baleares) el proceso

culminó en el primer período, en el oeste no se produjo esta eclosión hasta los periodos siguientes. En cambio, en el sur se observa un claro incremento en época imperial y especialmente en época flavia, lo mismo que en el norte peninsular, si bien con una densidad municipal muy inferior. En fin, el interior, sin apenas municipalización perceptible en la época republicana, experimentó un aumento notorio en los períodos siguientes y especialmente también en época flavia.

2.3.2 Leyes municipales en Hispania

El descubrimiento de varias leyes municipales en Hispania de época tardorrepublicana (*Lex Ursonensis*) y sobre todo de época flavia (69-96) ha hecho suponer la existencia de una *lex flavia municipalis* de carácter general, que sirviera de marco de referencia legal para promulgar las sucesivas leyes locales: *Lex Malacitana, Lex Salpensis, Lex Irnitana, Lex* de Cortegana, *Lex Villonensis, Lex Ostipponensis,* entre otras. Esta ley flavia sería similar a la *lex Iulia municipalis,* que se considera recogida en la *tabula* de Heraclea (en Italia) y que, se supone, serviría de referencia a las fundaciones de época augústea (Abascal y Espinosa, 1989). Como precedente de este procedimiento institucional se remite, asimismo, a la *Lex Ursonensis*, con seguridad de la época de César, acordada por los magistrados municipales de conformidad con los preceptos de la *lex romana* (Galsterer, 1987). No obstante, la *lex flavia* se mantiene como una propuesta razonable sin duda, si se tiene en cuenta que en época flavia el Imperio (y, en particular, Hispania) experimentó cambios sociopolíticos de suma importancia, que aconsejarían una ley reguladora en cuyo marco tendrían cabida las diversas particularidades regionales o locales. En este sentido, la *lex flavia municipalis* sería ante todo una ley marco, que se promulgaría para servir de referencia legal a los diversos estatutos locales (leyes municipales). En cualquier caso, su carácter de ley imperial permitiría enmarcar en ella o su desarrollo posterior todas y cada una de las variantes observadas en las leyes municipales conocidas, cuestión que centra la investigación reciente sobre el tema. Tales variantes, sin embargo, no deberían considerarse diferencias fundamentales, ya que suelen referirse a datos cuantitativos tales como el número de magistrados (diferente según los municipios) o a la entidad de las distintas curias locales, por lo que parece probable que en su elaboración intervinieran también representantes de las autoridades locales. En concreto, sabemos por la *Lex* de *Irni* del 90-91 que debían elegirse 63 decuriones en este municipio de la Bética, número que sería lógicamente mucho más alto en ciudades más grandes como Corduba, Hispalis, Itálica, Gades u otras similares; y la misma Ley nos informa de la elección de duunviros, ediles y

cuestores como magistrados locales. En este sentido la *Lex Malacitana* estipula los derechos de votación de los *incolae,* mientras que la *Lex* de *Salpensa* habla sobre los derechos de los patronos sobre los libertos. No obstante, se ha comprobado que todos estos textos legales siguen un modelo-patrón, que no podría ser otro que la *lex flavia municipalis*. Además, en estos textos jurídicos abundan los elementos formularios, que se repiten en casi todos ellos. De todas las Leyes, la *Lex Irnitana*, del final de la época flavia, descubierta tan sólo hace unos veinte años (González, 1986), es la mejor conservada; de su texto original se conoce aproximadamente un 66% y sirve de referencia y complemento a otras leyes más fragmentarias. En definitiva, las leyes municipales de época flavia proporcionaron un marco de referencia legal a las instituciones sociales y políticas de muchas ciudades hispánicas, por lo que en las décadas siguientes se puso a prueba el funcionamiento y eficacia de los mecanismos legales adaptados a las peculiaridades de cada comunidad.

Otro aspecto importante es la cronología. Aunque todas estas leyes se redactaron en la segunda etapa del período flavio, esto es, con toda seguridad durante el gobierno del emperador Domiciano (81-96), sólo la Ley de *Irni* (El Saucejo, Sevilla) podría fecharse con cierta seguridad a finales del año 91 o comienzos del 92, puesto que una carta de Domiciano que se añadió al texto como *additamentum* está efectivamente fechada el 10 de abril del año 91(González,1990). De otros textos legales, sin embargo, sólo se puede proponer una datación aproximada atendiendo a diversos criterios: de la *Lex Ursonensis* se sabe que corresponde a esta época por los caracteres paleográficos, por lo que se trataría de una copia del original, sin duda de época tardorrepublicana; de las leyes de *Malaca* y *Salpensa* sólo se pueden proponer fechas aproximadas: 81-83 y 82-84, por los datos contenidos en los textos respectivos; en fin, los restantes fragmentos se atribuyen también a esta época por razones paleográficas y técnicas (tipo de bronce, grosor de la placa, etc.), aunque también de contenido.

Las leyes restantes son en realidad pequeños fragmentos de los que apenas puede extraerse su contenido; sin embargo, para adscribir una al *municipium Ostipponensis* (probablemente Estepa, Sevilla) y otra al *Villonensis* (de ubicación desconocida, pero en la provincia de Sevilla) antes mal leído como *Basiliponensis* (González, 1990), mientras que de una tercera, conocida generalmente como Ley de Cortegana, en Huelva, se discute si no se trata simplemente de un fragmento de la *Lex Italicensis.* Otros documentos similares han sido hallados fuera de la Bética, como el fragmento encontrado en Duratón (Segovia), que puede corresponder, asimismo, al texto legal de un municipio flavio (Del Hoyo, 1995) e incluso fuera de Hispania también hay algunos fragmentos de leyes municipales (de Bantina y Tarento, en Italia; de Atestina, en la Galia Cisalpina; y, finalmente, la *Lex Lauracensis*,

de *Lauriacum* —Lorch, en Austria—. Pero se da la circunstancia de que ninguna de ellas pertenece a época flavia como las leyes municipales hispánicas.

2.4 Formas de integración

2.4.1 La concesión de la ciudadanía a los hispanos (*ius latii*)

La concesión de la ciudadanía romana fue sin duda una de las fórmulas más eficaces ensayadas por los romanos para lograr la plena integración de los provinciales en el sistema romano, pero también la más restringida durante varios siglos.

En general, en época republicana, sólo los altos magistrados tenían esta prerrogativa, pero ya Pompeyo y César la usaron indiscriminadamente durante las «guerras civiles» para premiar a sus clientelas hispanas. No obstante, hasta época imperial los accesos a la ciudadanía se canalizaron a través del ejercicio de las magistraturas locales. En virtud de este sistema, sólo las familias con mayores recursos podían acceder a él. De esta forma también se evitaba el otorgamiento del derecho de ciudadanía romana (*ius civium romanorum*) de forma masiva y se restringía el acceso a determinados individuos o comunidades. En efecto, las fundaciones coloniales o la promoción de *civitates* a municipios fueron quizá las dos fórmulas colectivas más usuales de acceso a la ciudadanía. Colonias y municipios, en tanto que «ciudades privilegiadas», fueron dotadas de instituciones y magistrados romanos, si bien la comunidad recibió generalmente sólo el derecho de ciudadanía latina, comúnmente conocido como *ius latii* o también *Latium minus* (sólo a los magistrados y familiares) y *Latium maius* (a todo el colectivo municipal), según la extensión de la misma. Mediante este sistema, la ciudadanía se afianzó en algunas provincias gracias a la política de Augusto, Claudio, Nerón y sobre todo de los emperadores flavios.

Por lo que se refiere a Hispania y por razones que todavía hoy se discuten, la difusión de la ciudadanía se afianzó de forma ostensible durante el gobierno del emperador Vespasiano, en una fecha que se discute (74 o 77), en virtud de un conocido «edicto de latinidad», transmitido por Plinio:

> El emperador Vespasiano Augusto, cuando se implicó en las dificultades del Estado (o agobiado por las tareas de gobierno), otorgó a toda Hispania el derecho latino.

No obstante, el texto latino utiliza el término *latium* por *ius latii* y *universae Hispaniae* para referirse a toda Hispania (véase Apéndice 1: Docu-

mento n.º 14), lo que ha suscitado una fuerte controversia entre quienes entienden que afectó a «todas las provincias» de Hispania (*Richardson, 1998) y quienes, por el contrario, restringen su aplicación exclusivamente a la provincia de la Bética (Le Roux, 1986), donde, en efecto, a partir de este momento se observa un incremento notorio del número de municipios. Pero posiblemente la noticia de Plinio es inexacta en este punto e induce a confusión, ya que parece poco probable que todos los habitantes de todas las provincias hispánicas recibieran al mismo tiempo el derecho latino, ni siquiera recurriendo a razones militares, como las necesidades de reclutamiento (Roldán, 1986), o económicas, como la ampliación de la base fiscal (Abascal y Espinosa, 1989). Además, si la concesión se vincula a la municipalización: ¿cómo explicar la ciudadanía en zonas como el noroeste, donde la municipalización apenas existió?

Pero tampoco hay un consenso generalizado entre los historiadores acerca cómo interpretar el término *Latium* o, si se prefiere, a la hora de determinar la extensión del *ius latii* entre las comunidades hispánicas (García, 2005). De las dos acepciones conocidas del «derecho latino» en el ámbito de la *civitas* romana, no es fácil decidir cuál de ellas —si no ambas— fue aplicada en esta ocasión. Si se opta por la acepción restringida (*Latium minus*), habría que precisar también si tal restricción afectaba a comunidades y/o a individuos; en el primer supuesto sólo algunas comunidades se beneficiarían del estatuto latino, aquellas que todavía no gozaban de este derecho y que, de esta forma, se preparaban para recibir más tarde la ciudadanía romana (*Bravo, 2001); en el segundo supuesto, en cambio, el edicto afectaría progresivamente a todos aquellos ciudadanos que pasaran a desempeñar alguna magistratura pública, procedimiento habitual de acceso a la ciudadanía en las comunidades indígenas en vías de romanización. Es aún más improbable que, en esta ocasión, se otorgara solamente el *Latium maius*, dado que la medida habría beneficiado sólo a los miembros de las curias municipales y a sus hijos, quienes recibirían así la ciudadanía romana.

2.4.2 La promoción social de las élites

Salvo raras excepciones, como la de los Balbos de Gades (Cádiz) en la época de César (Rodríguez Neila, 1973), como ya se ha dicho, hasta época imperial los accesos a la ciudadanía se canalizaron a través del ejercicio de las magistraturas locales, desempeñadas generalmente por miembros de las aristocracias indígenas, que obtenían el derecho de ciudadanía al término de su mandato, para ellos y todos los miembros de su familia. De este modo, en el plazo de pocas generaciones, este sistema generó a su vez la formación

de las «élites hispánicas», las primeras en integrarse plenamente en el sistema social y político romano (véase cap. 9: Rodríguez Neila/Navarro, eds., 1999).

Pero el estudio de formación de las élites puede hacerse también desde otras perspectivas, como la geográfica, espacial o, mejor dicho, regional, cuya importancia se ha puesto de relieve en la investigación reciente (Caballos/Démougin, 2006). Interesa sobre todo conocer de dónde proceden los individuos que forman parte de estas minorías privilegiadas en la *Hispania* romana; si son indígenas o coloniales, itálicos o romanos. Es preciso, asimismo, saber dónde se asientan (en la costa, en el interior); y cuánto tiempo permanecen arraigadas las familias correspondientes, si triunfan o fracasan y, finalmente, se ven obligados a regresar a sus respectivos lugares de origen (véase cap. 9: Bravo, 2006). Además, recientes investigaciones han demostrado que hubo ya en esta época una acusada movilidad regional y, desde luego, una estrecha relación entre, por ejemplo, Galia e Hispania, el norte de África y el sur de la Península, entre Hispania e Italia, la Bética y Roma, etc. Algunos casos son particularmente ilustrativos. Así, por ejemplo, los *Planii* de *Narbo* y de *Carthago Nova*, relacionados con el comercio de metales, deben de pertenecer a la misma familia de fines del siglo I a.C. (Bonsangue, 2006); un *mercator cordubensis* perteneciente a los *Fabii* está atestiguado en Narbona, posiblemente vinculado con el comercio del aceite bético, pero también hay en la Narbonense algunos «militares» de origen hispánico y en *Hispania* un grupo de origen narbonense.

Otros indicadores ilustran también el grado de integración de éstos, tales como el enrolamiento en el ejército, formar parte de los «notables» de la ciudad, su condición servil, etc. Pero el proceso es reversible: muchos *hispani* son, asimismo, atestiguados en África, sobre todo soldados y mujeres, y senadores hispánicos en Roma, acompañados de miembros de su familia. Cuando estos senadores logren acceder al desempeño de cargos sacerdotales —reservados por tradición a los miembros de la *nobilitas* romana—, significará la integración definitiva de estas *élites provinciales* en la clase dirigente del Imperio.

Además, esta movilidad regional demuestra que las élites coloniales no estaban constituidas sólo por itálicos o romanos, procedentes de Italia, sino que incluyeron también a miembros de las oligarquías indígenas, los llamados propiamente *hispani*, mientras que el término de *hispanienses* se reservaría para los «venidos de Italia y sus descendientes», aun nacidos en Hispania (Padilla Monge, 2006).

En casi todos los casos, sin embargo, se constata la incorporación progresiva de individuos indígenas en el grupo de las élites locales (véase cap. 9: Bravo, 2006). Aunque los mecanismos de promoción social dentro de la provincia se aceleraron en época imperial, para los provinciales fue cada

vez más difícil mantener vínculos con Roma, por lo que la respuesta parece haber sido casi siempre una mayor aproximación —hasta llegar a relaciones de parentesco— entre las familias de unas ciudades y otras, como las de *Munigua* con las de *Carmo* e *Italica* (Caballos, 2006). Por otra parte, por lo que se refiere a Lusitania, se comprueba que en casi todos los casos analizados la llegada de inmigrantes a esta zona se debió a razones económicas de mercado (aceite, vino, salazón), pero que la permanencia constatada de estas familias revela ya un cierto grado de integración en la vida municipal, de tal manera que el aporte cultural (Navarro, 2006) —y no sólo militar— sería también decisivo en la configuración de la nueva provincia romana de Lusitania.

También el ejército estuvo presente en la vida de las sociedades indígenas peninsulares desde los inicios de la conquista y, sin duda, se mantuvo como una forma de romanización (Roldán, 1983), pero sobre todo como una vía de promoción social para los «ciudadanos» de muchas comunidades indígenas o semirromanizadas. Como al principio el control romano se limitó casi exclusivamente al área del litoral mediterráneo, desde Cataluña hasta Andalucía con una leve penetración hacia el valle del Ebro y el interior bético, las comunidades del interior, del oeste, norte y noroeste quedaron teóricamente al margen. Pero en la práctica no fue así, puesto que los romanos acabaron implicándolas a través de pactos de alianza, reclutamiento de mercenarios o abastecimiento de víveres y vestido para el avituallamiento del ejército. E incluso las élites indígenas vieron en el enrolamiento en el ejército una vía fácil de promoción social. En consecuencia, en la forma de vida de estas comunidades, la participación en la guerra o en la guerrilla pasó a formar parte de las actividades de la vida cotidiana, especialmente entre lusitanos y celtíberos. No es casualidad, por tanto, que estas dos comunidades indígenas mostraran fuerte resistencia a la intervención romana en sus áreas respectivas. Pero después estas áreas proporcionaron la mayor parte de las tropas auxiliares de origen hispánico al ejército romano (Roldán, 1986).

2.4.3 Los pactos de hospitalidad

Las relaciones entre hispanos y romanos fueron fluctuantes y, ante todo, adoptaron formas diferentes según épocas y lugares. Al principio, durante la época de la conquista, los romanos eran considerados enemigos —si no «invasores»— por las comunidades hispánicas y, en consecuencia, resultaba difícil establecer pactos entre ambos grupos. La normalización de las relaciones entre hispanos y romanos no se logró de hecho hasta época imperial, una vez concluida la conquista. Realizada la «pacificación» de los

pueblos del norte peninsular, las relaciones entre indígenas y romanos evolucionaron hacia formas, individuales o colectivas, que a menudo implicaban beneficios mutuos y obligaciones recíprocas. De este tipo de relaciones sobresalen por su peculiaridad los llamados «pactos de hospitalidad», téseras o, simplemente, *hospitium*. En realidad, estas relaciones o similares existían ya en la Península, como lo prueban las téseras celtibéricas de Peñalba de Villastar (Teruel), Luzaga (Guadalajara), Botorrita (Zaragoza), Uxama (El Burgo de Osma, Soria), Paredes de Nava (Palencia), entre otras. Pero a diferencia de éstas, las téseras latinas son documentos de carácter público, referidos a individuos o comunidades indígenas o semirromanizadas, capaces de entender ya el latín. De hecho, estas tablas de *hospitium* o *tesserae hospitales* (Dopico, 1988), inscritas en placas de bronce, revelan un estadio en el que aún no se ha producido la integración completa de las comunidades hispánicas en el sistema romano, aunque algunos documentos sean realmente tardíos. No obstante, el más antiguo efectivamente fechado es el de Pollensa, en Menorca, del año 10 a.C. (véase Apéndice 2: Listado n.º 7).

Hasta el momento se conocen tan sólo una treintena de testimonios de este tipo en el área peninsular e insular (Balbín, 2006), pero la mera distribución espacial de estos documentos revela que predominan claramente en la área céltica mientras que apenas existen en el área ibérica y en la zona meridional de la Península (Rojo, 1996-1997). Además, estos documentos presentan una estructura formal similar con ligeras variantes de unos a otros: datación consular —si la hubiere— más nombres de las partes intervinientes más especificación del pacto (*hospitium*) o renovación, más en su caso legados responsables más lugar —si lo hubiere— (*Bravo, 2007). Pero lo más importante es que suelen contener elementos de información solamente conocidos por esta vía, tales como nombres indígenas (antropónimos —con frecuencia *hapax*— y topónimos — nuevos—), instituciones y expresiones o fórmulas jurídicas, no constatadas en otros documentos de la época.

Tratándose de documentos públicos, en todos los casos debe entenderse que el individuo romano actuaba en calidad de magistrado y no a título personal, de la misma manera que algunos indígenas realizan el pacto en nombre de la comunidad o unidad social a la que pertenecen. No obstante, los problemas surgen sobre todo a la hora de interpretar el contenido de los términos institucionales que aparecen en este tipo de documentos: *gens, gentilitas, conventus, cognatio, civitas* (Pereira, 1994).

Por otra parte, los pactos se hacían generalmente a perpetuidad (*in perpetuum*) implicando en ellos a los descendientes de varias generaciones (*liberis posterisque eius/eorum*). No obstante, se conocen también algunas renovaciones de pactos antiguos (*antiquus, vetustus*) contraídos por los antepasados de esas mismas comunidades, como en los casos de Pompaelo (Pamplona)

en 57, Zoelas (próxima a Castro de Avellaes, Braganza) en 27 y 152, y Amallobriga (probablemente Montealegre, Valladolid) en 134, las tres del área céltica peninsular. Pero la distribución espacial (áreas vascona, astur y vaccea, respectivamente) no permite, en principio, establecer afinidades claras entre ellas. Además, cada documento tiene su peculiaridad. Así, por ejemplo, en el de los zoelas (véase texto completo en Apéndice 1: Documento n.º 15.2), que consta en realidad de dos pactos (uno antiguo, del año 27, firmado en Curunda, lugar ilocalizado de la provincia de Zamora; otro, posterior, del año 152, firmado en Asturica, Astorga, León), se dan a conocer dos nuevas *gentilitates* (Desoncos y Tridiavos) además de la conversión de la *gens* de los Zoelas en una *civitas Zoelarum*, que incluye en su seno a otras *gentes* también nuevas (Avólgigos, Visáligos y Cabruagénigos) (*pace* J. Santos, 1985). El contenido del pacto es, sin embargo, claro: en el primer pacto, dos *gentilitates* (Desoncos y Tridiavos) pertenecientes a la *gens* de los Zoelas renuevan un pacto de hospitalidad (*hospitium)* más antiguo y establecen relaciones mutuas de fidelidad y clientela (*fidem clientelamque*); en el segundo pacto, las *gentilitates* citadas reciben en su clientela a varios individuos pertenecientes a diversas *gentes:* a Sempronio Perpetuo Orniaco, de la *gens* de los Avólgigos; a Antonio Arquio, de la de los Visaligos; a Flavio Fronton, de la de los Cabruagénigos, siendo estos dos últimos además Zoelas.

Por su parte, el llamado Pacto de *Amallobriga* del 134 d.C. (véase texto completo en Apéndice 1: Documento n.º 15.3) es, como se ha dicho, otro raro ejemplo de *renovatio* de un pacto anterior, en este caso entre individuos pertenecientes a la comunidad de los amallobrigenses y los caucenses, de *Cauca* (Coca, Segovia). Desde la publicación del documento (Bravo, 1985), algunos de los datos mencionados en la *tessera hospitalis* de Montealegre han sido muy discutidos, especialmente los referidos a la *cognatio Magilancum* o a la identificación precisa de los términos *Cabrumuria et Paligo*: ¿antropónimos, topónimos o etnónimos? En la primera opción, se trataría de dos individuos *amallobrigenses*; en la segunda, del lugar en que se renovó el pacto; y, en fin, en la tercera, de unidades suprafamiliares ligadas a la *cognatio*. En cualquier caso, los verdaderos motivos de la renovación del pacto parecen ser los «méritos» de otro individuo con onomástica claramente indígena (Elaesus Otta, hijo de Aio) que parece pertenecer a la comunidad de otros tres semirromanizados —ya con *duo nomina* latinos— y que «en nombre de la *cognatio*» parecen representarle ante la comunidad de los caucenses (*senatus populusque caucensium*), con toda seguridad ya un *municipium*, con un magistrado duunviro como legado (con *tria nomina*) y otro individuo (supuestamente de Amallobriga), con *tria nomina* también, pero sin magistratura (Bravo, 1989).

Quizá la interpretación más razonable de esta *tessera hospitalis* sea suponer que se trata en realidad de dos documentos yuxtapuestos: uno, referi-

do al pacto antiguo, y otro, a la renovación posterior, por más que resulte difícil aislar con seguridad los elementos de uno y otro. Puesto que el documento se inscribió en placa de bronce íntegramente en 134, nada impide pensar que el texto se realizara a la vista del documento que recogía el pacto antiguo, que se trasladaría literalmente al nuevo documento completando éste con los nuevos datos: la fecha consular en el encabezado, los nombres de los *legati* como firmantes en el pie, y la expresión *renovarunt* (por *renovaverunt*) en el centro.

Un dato diferente es el que aporta el documento más recientemente descubierto de los citados, el de la *civitas Lougeiorum* (véase texto completo en Apéndice 1: Documento n.º 15.4) que, por primera vez, documenta la existencia de un *conventus* en la época de Augusto (Dopico, 1986). Su nombre (*conventus Arae Augustae*) parece ser el precedente del de *Asturica Augusta* posterior; a él pertenece la *civitas* de los *Lougei,* a su vez encuadrada en la *gens asturum*. El uso de los términos institucionales es, de nuevo, ambiguo: *gens,* que debería denotar una realidad restringida por lazos de sangre, parece aludir aquí a un conjunto étnico que incluye al menos varias *civitates,* si no la población de todo el territorio astur. Si como se supone (Dopico, 1988), la *civitas* de los *Lougei* no pertenecía a los galaicos ni al *conventus Lucensis,* sino que se trataría de una comunidad ubicada con toda seguridad en el territorio del actual Bierzo e integrada por otras subcomunidades tipo *castellum*, similares a las constatadas en esa misma área por otros documentos (Pacto de O Caurel del año 28, Edicto de Augusto —recientemente descubierto— del año 15 a.C.), el documento reflejaría la reorganización del territorio de la zona noroccidental de la Península en época augústea. Dado el perfecto estado de conservación de la *tabula,* el texto no presenta ninguna dificultad de lectura: la citada *civitas* (del *conventus Ara Augusta* y perteneciente a la *gens* de los Astures) establece un pacto (*hospitium*) con el romano Cayo Asinio Galo «y con los hijos y descendientes de éste» (*liberis posterisque eius*), actuando como legados dos indígenas: Silvano, hijo de Clouto, y Noppio, hijo de Andamo. Este pacto recoge también un pacto completo (*hospitium* más *fides clientelaque* más *patronatus*), poco frecuente en las relaciones entre hispanos y romanos en Hispania; se trata del más completo en vínculos recíprocos de los conocidos (junto con la *tabula* de Badalona del año 98 d.C. [véase Apéndice]), y prueba, además, que las relaciones de patronato —por lo general tardías— se establecieron también ocasionalmente en época temprana; no hay, en consecuencia, la pretendida equiparación de uso y contenido entre *hospitium* y patronato que a menudo se supone, dado que, de ser así, no se explicitarían ambas formas de relación en un mismo documento.

3 La sociedad hispanorromana

3.1 Economía

3.1.1 Recursos productivos

La intervención romana en la Península desde fines del siglo III a.C. no supuso, en principio, cambios económicos importantes. Los romanos se preocuparon sobre todo de explotar los recursos del subsuelo (plata, cobre, estaño y ocasionalmente oro) en vez de mejorar los sistemas de cultivo, ampliar la cabaña de ganado existente o modificar la estructura de propiedad y forma de explotación de la tierra. Por tanto, puede afirmarse que la situación productiva a comienzos del Imperio no difería mucho de la que había prevalecido en la Península Ibérica durante los dos siglos anteriores (Bravo, 2001). E incluso más, el cuadro productivo agrícola no parece haber cambiado de forma significativa durante los más de seis siglos de dominación romana. De hecho, de las ocho áreas culturales o económicas en que se ha subdividido la península en época prerromana (*Baroja, 1986), cinco son de economía básicamente agrícola. Desde este punto de vista, en la Hispania romana se distinguen claramente cuatro zonas productoras en la Península: la cerealística, que incluía ambas mesetas, la Turdetania (o Bética) y el valle del Ebro; la vitivinícola, especialmente el área del nordeste, la Bética y el valle del Ebro; la oleícola, especialmente en la Bética, pero también en la zona del Ebro; y la hortofrutícola, del área levantina y la zona cantábrica. En realidad, ya Estrabón, a comienzos del siglo I, consideraba que la Bética (a la que alude siempre como «Turdetania»), era la región más rica de la Península, porque «no sólo produce grano en abundancia», sino también «vino y sobre todo aceite», que exportaba ya a Italia. De Lusitania destaca Estrabón, en cambio, su importante cabaña ganadera, además de la riqueza de sus suelos; y, en fin, de Iberia (el resto de Hispania para Estrabón), la fertilidad de sus suelos o la producción de esparto y lino de la zona levantina. En definitiva, se trata de un panorama económico dominado por la actividad agropecuaria, que constituía la base de la economía hispanorromana, aunque quizá no fuera el sector económico más importante en términos de beneficios. En efecto, gran parte del trigo (producido en grandes cantidades) no era exportado, sino destinado al consumo interno; el excedente tampoco era comercializado, sino detraído de diversas formas a los campesinos para cumplir con las contribuciones a la «Annona», ayudar al mantenimiento del ejército, a la siembra o al trueque. Solamente algunos productos hortofrutícolas y especialmente el aceite bético alcanzaron los mercados italianos ya a mediados del siglo I d.C. También la lana de las ovejas hispánicas era muy apreciada todavía a comienzos del siglo IV, cuan-

do es mencionada en el Edicto de Precios del 301 (véase *infra*). Este documento menciona también otros productos hispánicos (véase Apéndice 1: Documento n.º 16) como el jamón, el *garum* y el *liquamen,* lo que demuestra que eran comercializados todavía en los mercados mediterráneos. Finalmente, un texto de mediados del siglo IV (conocido como *Expositio*) añade a los anteriores la cría de caballos, el aceite, el esparto y los vestidos como productos típicamente hispánicos.

En cuanto a la forma de explotación y el régimen de propiedad de la tierra, aunque no hay muchas referencias hasta época tardía, la arqueología ha demostrado que el cultivo se organizaba mediante el sistema de *villae* (*Gorges, 1979), repartidas por todo el territorio peninsular, aunque su extensión debió de variar sustancialmente de unas regiones a otras. Pero lo que sí varió esencialmente fue el sistema de explotación. Durante los primeros siglos del Imperio, según el hispano Columela, las *villae* eran trabajadas por esclavos (*servi* en los textos) y de forma subsidiaria por colonos, a quienes se cedía en arriendo «sólo las fincas alejadas de la villa» (Bravo, 1997); además, el propietario (*Dominus fundi*), que no solía residir más que ocasionalmente en la *villa rustica,* delegaba el control de la misma en un capataz (*vilicus* en los textos), a menudo esclavo también. En el siglo IV, en cambio, el panorama cambió sustancialmente: los colonos sustituyeron a los esclavos en la explotación, y el propietario residía de forma permanente en la «villa rustica» y controlaba directamente las actividades de los operarios residentes en ella.

3.1.2 La explotación de las minas

Los romanos prosiguieron las extracciones metalíferas en las minas y pozos existentes en Hispania (Domergue, 1990) e intensificaron su explotación abriendo nuevos pozos e incorporando nuevas técnicas de extracción (Orejas, 1996). En efecto, en la Hispania romana había al menos tres grandes cuencas mineras: 1) la del sudeste y Sierra Morena, con minas de plata y plomo argentífero principalmente, que se extendía desde la zona de Cartagena hasta Almería, por el sur, y hasta la zona de Jaén, por el interior, con pozos de enorme riqueza como Diógenes, en Ciudad Real, o el complejo minero de Linares-La Carolina, en Jaén, con yacimientos tan importantes como Cástulo (Cazlona) y El Centenillo; 2) la del noroeste, con minas de oro, que incluía la zona norte del actual Portugal, la provincia de León y Galicia, con yacimientos como Vila-Real, en la región de Tras os Montes, la Valduerna o Las Médulas, en la provincia de León; 3) la del sudoeste hispánico, de plata, pirita, oro y especialmente de cobre, en la zona de Riotinto, en Huelva. Hay naturalmente otras zonas con explotación mi-

nera también, pero quizá de menor entidad, como las minas de Aljustrel, en el Alemtejo portugués, o las de las estribaciones del Sistema Ibérico, entre otras, donde las escorias de metal acumuladas dejan también evidencia de su intensa explotación. Pero el testimonio más claro es la mención que con frecuencia hacen de ellas algunos autores antiguos, desde Polibio (s. II a.C.) a Plinio (s. I d.C.), quienes alaban sus ricos filones y estipulan los beneficios que su explotación generaba al Estado romano (véase Apéndice 1: Documento n.º 17). En efecto, sólo en la zona del sudoeste, las escorias de metales (cobre y plomo) permiten estimar la producción de plata en unas 3000 tm durante el s. II sólo en esta cuenca. Asimismo, las producciones de plata de Sierra Morena y Cartagena fueron también importantes en època imperial, si se acepta el testimonio de Plinio, quien indica que el arrendamiento de la explotación de estas minas reportaba al Estado romano unos ingresos de 400.000 libras de plata por año (*Nat. Hist*., 34, 165) o que las minas del noroeste hispánico proporcionaban unos ingresos anuales de 20.000 libras de oro. Aunque estos datos deben ser tomados con la precaución necesaria, no cabe duda de que el Estado romano estuvo claramente interesado en controlar los recursos metalíferos hispanos, al menos de algunas regiones como la del noroeste, donde la epigrafía atestigua la existencia de un «procurator *metallorum*» entre el gobierno de Nerva y comienzos del siglo III (*Alföldy, 1969). No obstante, se observa una cierta gradación en la explotación de las cuencas principales: las del sudeste fueron explotadas hasta fines del s. I, aunque el período de auge corresponde realmente a fines del siglo I a.C.; las de Sierra Morena y el sudeste hasta mediados del siglo II, cuando debieron cesar las extracciones en las del noroeste; y las del sudeste, las últimas en ser abandonadas, que seguían siendo explotadas todavía a comienzos del siglo III, supliendo así la falta de metal de las cuencas cerradas (Sánchez León, 1978). Por tanto, sólo las minas de Riotinto (Huelva) permanecieron activas durante todo el siglo II, cuando la crisis o, mejor dicho, el agotamiento de los pozos existentes se hizo patente en casi todas las cuencas mineras peninsulares. En este sentido, todavía a comienzos del siglo II las Leyes de Vipasca (Aljustrel) promovían la explotación para que los pozos no permanecieran inactivos. En otros casos, el Estado tuvo que arrendar su explotación e incluso venderlas. En realidad, las minas eran un monopolio del Estado y, en el Imperio, una propiedad imperial. Pero su explotación debió cederse a particulares, de los que el Estado llegaba a percibir hasta un 50% de los beneficios anuales obtenidos con la explotación. En caso extremo, cuando las minas ya no se consideraron rentables, se vendían a particulares. Uno de éstos debió de ser Sesto Mario, un rico propietario de las minas de Sierra Morena, ejecutado por orden de Tiberio el año 33, acusado de «depravación», según el testimonio de Tácito (*Annales*, 6, 19).

Finalmente, dos cuestiones han centrado la atención de la investigación reciente: ¿cómo se extraían los metales? Y ¿quiénes trabajaban en las minas? En primer lugar, los romanos utilizaron nuevas técnicas de extracción (Orejas, 1996) que, como el torno de Aljustrel o la noria de Riotinto (por no hablar de las galerías de Las Médulas), permitieron mayores rendimientos y la separación de metales y minerales en grandes cantidades. Pero estos avances técnicos mejoraron también las condiciones de trabajo, a menudo reservadas a reos de justicia (*damnati ad metalla*) como penas severísimas. En segundo lugar, hoy ya no se acepta que el trabajo de las minas fuera exclusivamente realizado por esclavos, sino que hay también testimonios de libres —aunque no ciudadanos (Mangas, 1996)— e incluso de *mercenarii* o *coloni*, tal como son mencionados en algunos capítulos de las Leyes de Vipasca. Estas últimas categorías deben de referirse a libres asalariados y no a esclavos, probablemente *incolae* o trabajadores residentes en los núcleos próximos.

3.1.3 Comercio: productos y transporte

Por otra parte, el comercio hispanorromano incluyó tanto productos alimenticios básicos (aceite, vino, frutales, hortícolas, *garum*, pescados, etc.) como productos industriales (textiles, cerámica), que abastecieron a gran parte de los mercados locales o regionales desde época temprana. Probablemente esta actividad comercial, de mayor intensidad en la región meridional y oriental de la Península, no fue ajena tampoco a la presencia en Hispania de *negotiatores* de origen itálico, como los *Baebii* de Sagunto, los *Aelii* de Itálica o los *Acilii* de varias ciudades de la Bética. En algunas ciudades, ya desde época temprana estos comerciantes llegaron a amasar importantes fortunas, como los *Balbi* de Gades (Cádiz), en la época de César (Rodríguez Neila, 1973). Lo cierto es que ya desde el siglo III a.C. hay constancia de exportaciones de aceite hispánico a Italia. Aunque había otras zonas de cultivo oleícola en la Península, con toda seguridad este aceite procedía del valle del Guadalquivir, cuya navegabilidad permitía una fácil salida al mar. El aceite destinado al comercio era envasado en grandes ánforas («ánforas olearias») de unos 70 litros de capacidad, fabricadas en los talleres de la región y marcadas con «sellos» grabados alusivos al propietario/a de las mismas (Remesal, 1989) o a los alfareros que las fabricaron (Chic, 1985) y al taller (*figlina*) de donde procedían. A estas marcas se añadieron a menudo otras pintadas (*tituli picti*), no grabadas, realizadas probablemente en las zonas portuarias, que aludían al nombre del comerciante (*negotiator, mercator* o *navicularius*), peso de la mercancía, cantidad destinada a la contribución fiscal (*portorium*) debida por el transporte, etc. (Rodríguez Almeida, 1989).

Después de su uso, las vasijas que llegaron a Roma fueron depositadas en un montículo a las afueras de la ciudad (el Monte Testaccio), que llegó a acumular millones de envases. Los de procedencia hispánica son fácilmente reconocibles, pero los más frecuentes son las vasijas tipo Dressel 20 —de forma globular— y Dressel 23 —de forma oval—, según la terminología arqueológica en honor de su descubridor. Se ha estimado que el mantenimiento de este comercio con Roma durante unos trescientos años implica el transporte de unos 25 millones de ánforas hispánicas, con un peso de casi 2 millones de toneladas y un valor de mercado de unos 10 millones de denarios por año (*Bravo, 2001). Con todo, esto era solamente un tercio del valor que Hispania entregaba anualmente al fisco romano, pero implica una intensa actividad comercial. En efecto, atendiendo a los volúmenes de carga de las naves comerciales comunes en la época, sólo el comercio del aceite habría implicado a unos 200 barcos por año, dedicados en exclusiva a este transporte. Pero hoy se sabe que el comercio del aceite bético no se limitó a Roma, sino que parte del excedente se destinó a las fronteras romanas en Germania (Remesal, 1986), Britannia (Carreras, 1998), Retia y Pannonia (Ponsich, 1988), como abastecimiento de las unidades militares allí estacionadas (*Annona militaris*). La cuestión que se plantea es si este aceite fue primero centralizado en Roma y después distribuido por el gobierno imperial o bien enviado directamente a los lugares de destino. En cualquier caso, de forma un tanto inexplicable desde mediados del siglo III desaparecen las ánforas béticas del Testaccio, sustituidas por las de procedencia africana.

Aparte del comercio del aceite, Hispania ocupó un lugar destacado en el comercio del vino (Pena, 1998), dado que el vino hispánico (de la Bética y la Tarraconense principalmente) tenía ya una buena reputación en los mercados mediterráneos. En general, Hispania exportaba productos alimenticios y metales e importaba productos manufacturados de calidad, que luego eran imitados o copiados por los artesanos locales de tal modo que, en ocasiones, resulta difícil discernir entre las piezas originales y las que no lo son. Un capítulo particularmente interesante es también el comercio relacionado con los materiales de construcción, de fabricación local (cerámicas) o de importación (mármoles) utilizados en las ciudades y sobre todo en las lujosas *villae* rurales.

De hecho, este comercio fue posible en gran medida por la infraestructura portuaria que había en Hispania, debido a los contactos comerciales de la Península con otros pueblos mediterráneos antes de la llegada de los romanos. Aunque el medio de transporte usual fue por vía marítima (más barato y efectivo al utilizar grandes naves de carga), tanto la costa mediterránea como la atlántica permitían el acceso hacia el interior remontando ríos navegables como el Guadalquivir, el Guadiana, el Tajo o el Ebro. La red portuaria hispánica, reforzada por los romanos, favorecía las relaciones de in-

tercambio, con puntos clave en toda la costa peninsular, desde *Brigantium* (A Coruña), en el noroeste, a *Rhode* (Rosas, Girona), en el nordeste, a saber: *Ampuriae* (Ampurias, Girona), *Barcino* (Barcelona), *Tarraco* (Tarragona), *Dianium* (Denia, Alicante), *Ilici* (Elche, Alicante) y *Carthago Nova* (Cartagena, Murcia) en la costa mediterránea-oriental; en la costa meridional: *Malaca* (Málaga) y sobre todo *Gades* (Cádiz) y *Onuba* (Huelva); en la fachada atlántica: *Scallabis* (Santarem, Portugal), *Olisipo* (Lisboa) y *Brigantium* (A Coruña), además de los puertos citados por autores antiguos y de localización discutida, tales como el puerto de los Ártabros, en el noroeste, mencionado por Estrabón; el *Portus Amanum*, citado por Plinio; y también en el norte: el *Portus Victoriae Iulobrigensium* (probablemente Santander) y el *Portus Blendium* (Castro-Urdiales, Cantabria); y en el sur: el *Portus Albus* (en la bahía de Algeciras, Cádiz) y el *Portus Magnus* (en la bahía de Almería), conocidos por la toponimia (*Bravo, 2007).

Todos estos puertos y otros de menor entidad fueron utilizados en mayor o menor medida, según las épocas. Pero la ruta más intensa de comercio costero era sin duda la que unía Gades —al oeste del Estrecho— con Massalia (Marsella), en la costa de la Galia Narbonense, y que conducía al puerto de Ostia, en las proximidades de Roma. Existían también otras rutas alternativas, como la que unía Carthago Nova a las islas Baleares para, desde allí, alcanzar sin demasiada dificultad Cerdeña y el litoral itálico. Además, algunas de estas ciudades portuarias controlaron durante siglos el tráfico marítimo de sus respectivas áreas: Gades (Cádiz), el llamado *Círculo del Estrecho —fretum Gaditanum* para los romanos— a ambos lados del mismo (norte hispánico/sur africano; este mediterráneo/oeste atlántico (véase cap. 4: Bravo, 2002); Olisipo (Lisboa), como intermediaria en el paso hacia la costa septentrional atlántica e incluso cantábrica.

Finalmente, el comercio marítimo se completaba con el transporte fluvial, que experimentó un notable desarrollo en época romana. En efecto, la red hidrográfica peninsular contaba con ríos largos y caudalosos, la mayoría navegables en sus cursos bajo y medio: el Guadalquivir (*Baetis* para los romanos) hasta más arriba de Córdoba —según Estrabón— con barcos de pequeño calado; el Guadiana (*Anas* para los romanos) hasta Mérida; el Ebro hasta Vareia (Varea, La Rioja); e incluso el Tajo (*Tagus* para los romanos) hasta Morón y el Duero (*Durius* para los romanos) fueron practicables hasta unos 150 km (unos 800 estadios) de su desembocadura. Todos ellos sirvieron no sólo de vías de penetración hacia el interior peninsular, sino también de rutas internas de transporte, de entrada y salida de mercancías.

3.2 Grupos sociales

3.2.1 Los *ordines*

3.2.1.1 Senadores

En la pirámide social hispanorromana, el grupo senatorial era el primero en la escala del *status* social y, por ello, el más restringido de los grupos sociales existentes en la Hispania romana. Como es sabido, la dignidad senatorial no sólo era hereditaria, sino también extensiva a los miembros de la familia (esposa, hijos, hijas). Unos y otros, por el hecho de ser *senadores*, pasaban a formar parte de la aristocracia romana imperial, es decir, de un reducido grupo de ciudadanos con un elevado nivel de renta (establecido desde Augusto en 1.000.000 de sestercios como mínimo). Aunque ya hubo aportaciones anteriores, el número de senadores de origen provincial aumentó de forma considerable desde los emperadores flavios (69-96), aunque probablemente no se alcanzó la mayoría —sobre los de origen itálico— hasta finales del siglo II o comienzos del III.

Cuadro 7. Estimación sobre los senadores de origen conocido

Origen de los senadores	Emperadores			
	Nerva %	Trajano %	Adriano %	Sept. Severo %
Itálicos	65	55	54	49
Provinciales	35	45	46	51
Occidentales		47		
Orientales			43	
Hispánicos	(12)	26	18	
De origen conocido		60		
De origen hispánico		5		

FUENTE: *Bravo, 2007, p. 197 (modificado).

Se observa claramente un incremento notorio de senadores durante los gobiernos de los emperadores de origen hispano: Trajano y Adriano (26% y 18%, respectivamente), aunque con un descenso notable ya en la época del último. No obstante, algunos senadores hispánicos de este período

tuvieron una relevancia política indiscutible como, entre otros, los siguientes (*Bravo, 2007): Marco Annio Vero, padre, natural de Ucubi (Espejo, Córdoba), debió emigrar a Gades (Cádiz), donde nacieron sus dos hijos: su homónimo y Marco Annio Libo, ambos inscritos en la tribu *Galeria;* además, Vero, que era abuelo del futuro emperador Marco Aurelio, fue cónsul III en 126; Lucio Licinio Sura, en cambio, procedía de la *Tarraconense*, probablemente de Celsa (Le Roux, 1982, 445), inscrito en la tribu *Sergia*, y fue cónsul III en 107; Lucio Julio Urso Serviano, también *cónsul tertium* en 134, era cuñado de Adriano, probablemente de origen bético, quizá de *Itálica* (Santiponce, Sevilla) (VV. AA., 1965: Étienne, 74), pero su hija Julia se casó con un senador de la *Tarraconense*, de Barcino (Barcelona): Cneo Pedanio Fusco Salinator; Marco Cornelio Nigrino Curiacio Materno (Alföldy-Halfmann, 1973) de *Liria*, en la *Tarraconense* o Quinto Sosio Senecio, aunque de dudoso origen hispánico, amigos de Trajano; además de las familias hispánicas de los *Minicii Natales* y los *Pedanii* de Barcino, los *Ulpii* de Itálica, los *Annii* de Ucubi primero y luego de Gades y, en fin, los *Dasumii* de Corduba (Córdoba), estos últimos objeto de un discutido testamento (Vita-Evrard, 1989). En definitiva, el número de senadores de este período, de origen hispánico documentado o probable, asciende a unos 30 o 35 nombres, de los cuales el 70% son originarios de la Bética y el resto de la Tarraconense, lo que sólo representa aproximadamente un 5% de los senadores conocidos del período, proporción que sin duda cuestiona la entidad y posible eficacia del llamado clan hispano (*Bravo, 1989), máxime si se repara en que son muy pocos los nuevos senadores de este origen introducidos por los emperadores (14 y 6, respectivamente). Pero el mayor problema en el estudio de los senadores hispánicos es determinar su número, dado que, en muchos casos, su origen es dudoso. No obstante, se estima que debe de haber habido varios centenares a lo largo del Imperio, si bien repartidos en un número reducido de familias. Durante este período se han identificado con seguridad unos 180 senadores hispánicos —entre seguros (140) y probables—, 170 inciertos o dudosos y 14 que han sido rechazados, aunque generalmente suelen asumirse como hispánicos (Caballos, 1990). La distribución por provincias, sin embargo, presenta notorias diferencias: unos 110 en la Bética, 30 en la Tarraconense y sólo 10 en Lusitania (véase gráfico 2).

El gráfico permite comprobar que la provincia de la Bética es, con diferencia, la que mayor número de senadores hispánicos proporcionó, al menos de los hasta hoy conocidos. Además, muchos de ellos fueron cónsules (un 50%). De los 30 senadores de la provincia *Hispania Citerior* o *Tarraconense*, casi todos procedían de ciudades del litoral oriental (*Tarraco, Saguntum, Valentia, Ilici* —hoy Elche—, *Carthago Nova*). En fin, de la provincia de Lusitania, los datos son más tardíos de tal modo que 6 de los 10 senadores conocidos pertenecen ya al siglo III.

Gráfico 2. Origen de los senadores hispánicos

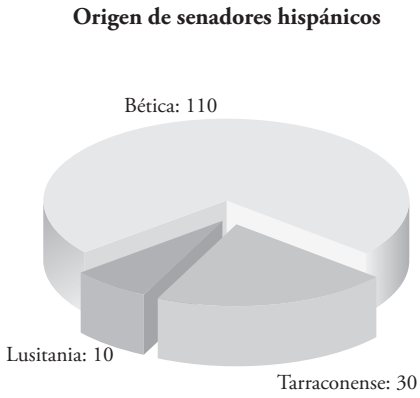

Pero ser senador de origen hispánico no significaba sólo riqueza, sino también prestigio y poder. Con estos tres atributos, los miembros del *ordo senatorius* constituían una verdadera élite social, por encima incluso de las élites provinciales y urbanas. Estas familias procedían básicamente de dos ámbitos sociopolíticos: de itálicos, afincados en la Bética durante generaciones, y de los indígenas romanizados, que habían logrado la ciudadanía romana de manos de un gobernador. Además, existían estrechos lazos de parentesco entre ellas (Castillo, 1984), dado que era frecuente la unión matrimonial entre miembros pertenecientes a familias de una misma provincia. Por otro lado, en el caso hispánico, la pertenencia a estas élites locales procedía de dos vías: una, la riqueza local en tierras de cultivo (viñedo, olivo, cereal) o pastos; la otra, política, mediante la adopción por parte de un patrono influyente. Concentración de la propiedad e influencia política se completaron a menudo con la aproximación a los aledaños del poder imperial, entroncando mediante uniones matrimoniales directamente con las élites romanas, en un claro proceso de promoción social.

3.2.1.2 Caballeros

Los caballeros («ecuestres») eran, sin duda, otro grupo privilegiado de la sociedad hispanorromana, por su capacidad económica, por su preeminencia política y, no en menor grado, por el reconocimiento de su condición social ante el resto de los ciudadanos. No obstante, los ecuestres representaban siempre en las ciudades y provincias hispánicas una minoría cualificada, por lo que debieron de ser excepcionales casos como el de Gades,

con 500 *equites* documentados en el siglo I a.C., según un conocido texto de Estrabón (III, 5,3) en el que el geógrafo griego asegura que «a pesar de que la ciudad que habitan no es muy grande (…), su número no parece ser inferior a ninguna de las ciudades con excepción de Roma»; no obstante, el dato probablemente haya que entenderlo *sensu lato*, es decir, como mera referencia de fortuna y no como *status* sociopolítico (*Bravo, 2001, 111). Los ecuestres destacaban ante todo por su fortuna (de al menos 400.000 sestercios desde Augusto), derivada generalmente de los negocios y que a menudo invertían en la compra de tierras. Pero otro grupo de ecuestres destacaba por su dedicación al servicio de la administración imperial y el ejército, sobre todo desde que Augusto convirtió a este grupo en la cantera de los funcionarios del Estado (Alföldy, 1981). Ahora bien, de forma similar a lo que ocurría con los senadores hispánicos, uno de los problemas es determinar con precisión su origen, no tanto si eran o no «hispánico» —que también—, sino en lo que respecta a la provincia y lugar del que eran originarios. No obstante, el origen conocido de la mayoría de los caballeros hispánicos muestra un *mapa* que abarca prácticamente todo el territorio peninsular, si bien con una clara concentración en ciudades como Corduba, Hispalis o Gades, en la Bética; Olisipo y Ebora, en Lusitania; y las mediterráneas de Tarraco, Liria y Valentia, y excepcionalmente, Calagurris y Juliobriga, en la zona interior, en la Tarraconense, y Emerita, en Lusitania.

En la actualidad, se conocen unos 170/180 ecuestres procedentes de Hispania durante los tres primeros siglos del Imperio (Caballos, 1999, 132), aunque sólo unos 150 son de seguro origen hispánico (véase *infra* gráfico por provincias). Además de los ecuestres de origen hispánico se han catalogado 64 funcionarios de rango ecuestre (Ojeda Torres, 1994) que desempeñaron puestos administrativos en Hispania durante el Alto Imperio con funciones diversas: *procurator provinciae, procurator vicessima hereditatium, adiutor procuratoris, procurator per Asturiam et Gallaeciam*, así como los diversos procuradores conocidos en la Bética (*patrimonii, kalendarii Vegetiani, ad ripam Baetis*), algunos sólo conocidos en fecha reciente (Caballos, 1993). Aun así, este número de ecuestres, comparado con los datos de épocas anteriores, es realmente bajo, por varias razones. En primer lugar, porque la dignidad ecuestre sólo afectaba al «caballero» y, a diferencia de la senatorial, no se transmitía a los miembros de la familia. En segundo lugar, porque, las carreras de estos ecuestres son menos relevantes —salvo excepción— que las de los senadores y, por tanto, los testimonios son menos numerosos. No obstante, los *equites* constituían de hecho la segunda élite en importancia de la sociedad romana imperial, también en Hispania, por debajo de los senadores, pero por encima de los decuriones y *honorati* de rango municipal (*Bravo, 2007). De todos modos, el perfil de la evolución ecuestre en Hispania resulta significativo: el número de

Mapa 7 Localidades de origen de los caballeros hispánicos

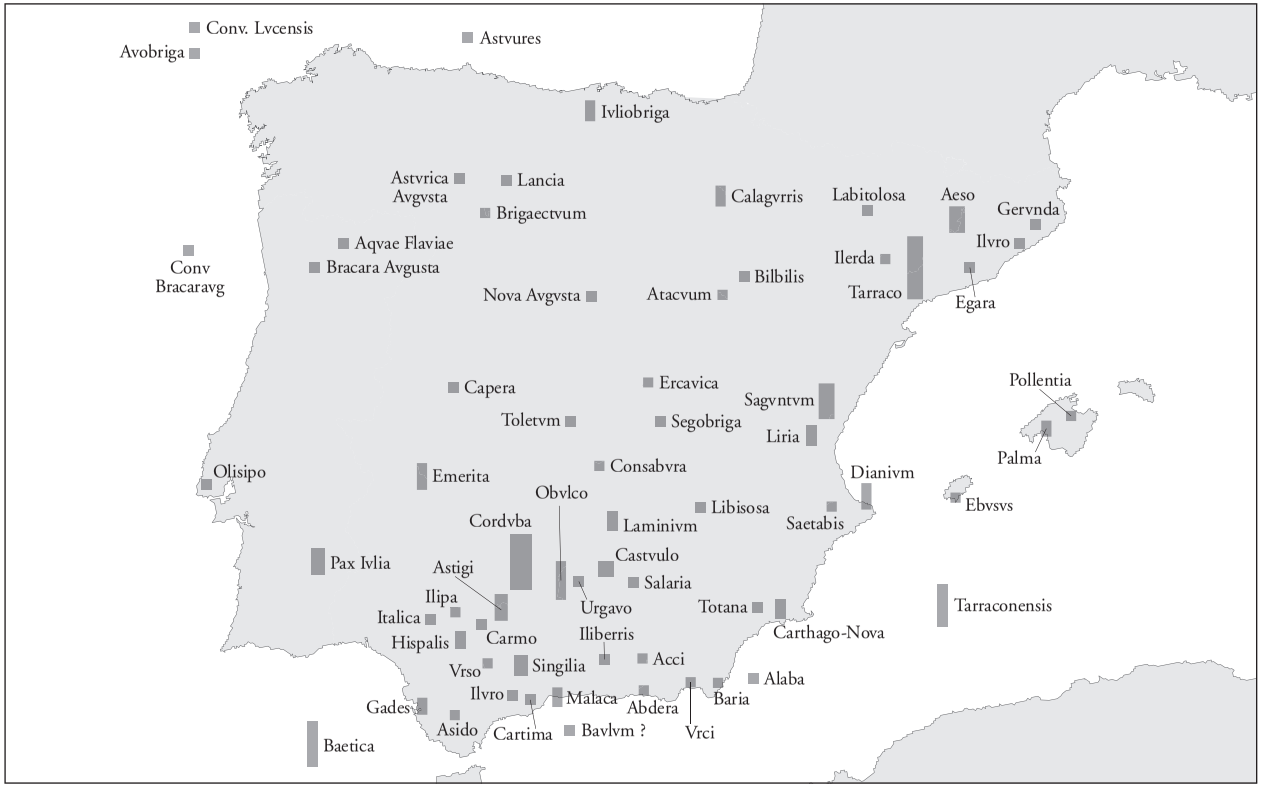

FUENTE: Caballos, 1999, p. 144.

ecuestres se duplicó bajo los Flavios y alcanzó su máximo desarrollo en la época de los emperadores de origen hispano, descendiendo progresivamente después. Esta tendencia es similar a la observada para la evolución del número de senadores durante el mismo período (Caballos, 1999, 136). La distribución de los ecuestres por provincias puede ser ilustrada en el gráfico 3.

Gráfico 3 Distribución de caballeros hispánicos por provincias

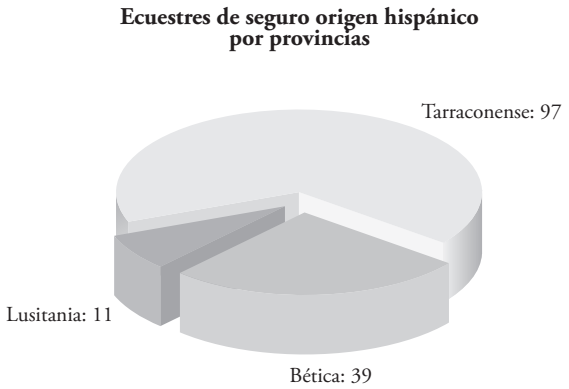

Como se puede observar, el gráfico es muy similar al de los senadores, pero con cambios notorios en la distribución porcentual por provincias: aquí la provincia más representada no es la Bética sino la Tarraconense. En efecto, de 147 ecuestres *seguros* hispanos documentados, 97 son de la Tarraconense (un 66% del total), 39 de la Bética (27%) y sólo 11 de la Lusitania (un 7%).

3.2.1.3 Decuriones

Como los ecuestres, los decuriones (*ordo decurionum*) constituían una minoría privilegiada en su ámbito propio, el de las ciudades y provincias de *Hispania*, donde actuaban como auténticas «oligarquías municipales», con independencia de que se refieran a colonias o municipios. Las élites locales, formadas por un reducido grupo de familias, controlaron durante varias generaciones el poder político local ocupando las magistraturas, los cargos religiosos o los puestos de la curia municipal, para lo que recurrían con frecuencia a las uniones matrimoniales entre ellas a fin de perpetuar su poder. La epigrafía muestra cómo muchos magistrados locales acabaron culmi-

nando su carrera pública como *sacerdos*, *flamen* o *pontifex* de su municipio o de la provincia correspondiente (Curchin, 1990). Este cambio en el *cursus* de los magistrados municipales era reflejo también de los nuevos fundamentos del poder político. Se trataba generalmente de un grupo formado por itálicos o indígenas romanizados, beneficiarios de una cierta promoción social al haber sido elegidos miembros de la curia local. Según la *Lex de Irni* de 90-91, en esta ciudad bética debían elegirse cada año 63 decuriones, número que sería mucho mayor en ciudades más grandes como Corduba, Hispalis, Itálica, Gades u otras similares; y la misma ley informa de la elección de duunviros, ediles y cuestores como magistrados locales.

De entre los decuriones se elegía a los magistrados municipales (*duoviri, quattuorviri, ediles, quaestores*) y otros cargos públicos (*curatores, octoviri, decemviri*) que se documentan sólo en algunas ciudades (Curchin, 1990), ayudados por los *apparitores* o funcionarios subalternos de la administración local. Además, a menudo unos u otros ejercieron idénticas funciones. Tal es el caso de la función censual, desempeñada generalmente por los *censores*, pero asumida con frecuencia por los duunviros (también llamados por ello *quinquennales*, puesto que el censo era revisado cada cinco años). Algo similar ocurría, igualmente, con las funciones edilicias, desempeñadas normalmente por los *aediles* locales, pero a menudo adscritas a las competencias de dos de los *quattorviri* mientras que los otros dos ejercían como duunviros. En fin, en el mismo sentido, a partir de Augusto los *praefecti* reemplazaron a los duunviros anuales en muchos casos y a los antiguos interreyes (véase cap. 8: Mangas, 2001); por su parte, las comisiones de decenviros locales (en algunos casos octoviros) eran extraídas de los *principales* de la ciudad, que fueron los encargados de organizar la vida en ella, así como de las condiciones que exigía generalmente el paso a un nuevo régimen estatutario.

Estos magistrados contribuían a paliar los gastos sociales de su ciudad mediante el sistema tradicional de autofinanciación de los cargos, con independencia de las donaciones públicas que pudieran realizar durante su mandato, bien al inicio (*summa honoraria*), bien mediante diversas aportaciones periódicas (*sportulae, munera publica, donativa, etc.*), efectuadas por el propio magistrado. La condición de decurión implicaba un compromiso expreso en la financiación de los gastos públicos necesarios del municipio. No obstante, ante las crecientes dificultades económicas de los municipios para autofinanciarse, el discutible honor de contribuir al gasto público recayó a menudo en libertos dispuestos a poner su fortuna al servicio de una hipotética promoción social (Serrano, 1988).

Cuando los cargos se convirtieron en cargas (*honos sed munus*), hubo dificultades para encontrar candidatos dispuestos a desempeñar estas magistraturas. Si se mantuvieron fue sobre todo por el hecho de que los ex-

magistrados, en su condición de *honorati*, podían aspirar a puestos de mayor responsabilidad en la carrera política, generalmente como *ecuestres*, mediante su incorporación en el ejército o la administración imperial. No obstante, son frecuentes también los casos de decuriones procedentes de la carrera militar o que habían cubierto ya algunos escalones de la *militia*, como prueban algunas inscripciones de Corduba (CIL II, 1055) y Barcino (Barcelona) (CIL II, 4524). Pero la crisis alcanzó también a las oligarquías municipales hasta el punto de que muchas curias se vieron obligadas a bajar el censo para poder cubrir los puestos de los decuriones en el senado local.

3.2.2 Los grupos inferiores

3.2.2.1 Plebe y extranjeros

En la pirámide social hispanorromana los grupos inferiores constituían, sin duda, la mayoría de la población, pero con notorias diferencias entre unos grupos y otros. De éstos, sobresalen dos: la plebe y los extranjeros. Frente a las élites urbanas (Alföldy, 1984), la plebe se distinguía no sólo por sus menores recursos (*plebs frummentaria*), sino también por sus condiciones de vida, según que viviera en la ciudad (plebe urbana) o en campo (plebe rústica). En cualquier caso, los «plebeyos» se distinguían casi siempre por sus signos externos, especialmente vivienda y vestido. En efecto, mientras que la plebe vivía en viviendas (de tipo *insulae*) organizadas en torno a un patio central, las élites se alojaban en suntuosas *villae urbanae* a las afueras de la ciudad. La plebe utilizaba con preferencia paños lisos para su vestimenta; los grupos superiores, por contra, empleaban distintivos de colores y adornos que los distinguían claramente de los miembros de otros grupos sociales.

Además, era normal que la plebe se acogiera a la protección de un personaje influyente, por lo que con frecuencia los senadores de origen hispánico fueron reconocidos como *patroni* en sus respectivas ciudades. Aun así, hasta fines del siglo I al menos, no ya los senadores y ecuestres o decuriones, sino los propios *cives* constituían una minoría privilegiada, más restringida aun en las provincias que en Italia o Roma, donde la incorporación masiva a la ciudadanía romana se había producido ya en el último siglo del período republicano.

Otro grupo importante de la sociedad hispanorromana eran los extranjeros, entendiendo éstos en su acepción genérica como procedentes de otros lugares o bien, en su acepción jurídica, en cuanto no ciudadanos o, simplemente, *peregrini* (Mangas y Montero, eds., 2007). De este grupo formaban parte, por tanto, las comunidades de origen hispánico o no hispánico, pero

aún no romanizadas o, si se prefiere, no asimiladas todavía al sistema romano. En general puede decirse que las comunidades *peregrinas* de Hispania (también llamadas *comunidades indígenas*) constituían un sector de población y recursos nada despreciable, sobre todo si se tiene en cuenta que, de hecho, fueron mayoritarias hasta la concesión amplia de ciudadanía a los *hispani* del emperador Vespasiano (véase *supra*).

3.2.2.2 Libertos y esclavos

En los estratos inferiores de la pirámide social se hallaban los libertos y esclavos, aunque con seguridad algunos de ellos gozaron de una buena posición económica. Por lo que se refiere a *Hispania,* el número de libertos se mantuvo prácticamente estable durante los primeros siglos del Imperio (Mangas, 1971). A pesar de ello, los testimonios sobre libertos en algunas ciudades suelen ser cinco veces superiores a los referidos a esclavos (Beltrán, 1980, 446). Pero en un sistema social tan jerarquizado y clasista como el romano, el origen servil era una condición discriminatoria. A pesar de su solvencia financiera, rara vez —si alguna— los libertos provinciales desempeñaron magistraturas públicas (sólo excepcionalmente en tanto que reservadas a miembros de los *ordines*) y superaron su *status* tradicional asimilándose de hecho —por los honores recibidos— a los miembros del *ordo decurionum,* al que legalmente no podían pertenecer (*Bravo, 2007). En cualquier caso, las leyes municipales hispánicas de época flavia exigían ya la ingenuidad como requisito para ser magistrado municipal (*Lex Malac.* LIV), por lo que puede afirmarse que, a pesar de las apariencias, los libertos estaban formalmente incapacitados por ley para acceder al *ordo decurionum,* aunque también es cierto que en la prescripción del capítulo 105 de la *Lex Ursonensis* parece que se contempla esta posibilidad. En cualquier caso, puede afirmarse, asimismo, que la epigrafía hispánica no aporta ni un solo nombre seguro de liberto como decurión o magistrado municipal, aunque sí algunos casos de descendientes de libertos y nacidos como *ingenui* con posterioridad a la manumisión.

Por tanto, sobre los libertos ricos no pesaba una discriminación económica ni social, sino exclusivamente política. Su origen servil fue un impedimento para el desempeño de cargos públicos, a pesar de que, como es sabido, en el mundo romano los gastos que conllevaba el ejercicio de las magistraturas debían ser financiados por los propios magistrados de tal manera que, en la práctica, sólo podían tener responsabilidades públicas y, por tanto, afianzar su carrera política, los ciudadanos que contaban con medios suficientes para financiarla. La promoción social de los libertos resultó beneficiosa para los provinciales, quienes declinaron a menudo en ellos sus

responsabilidades municipales. Al menos en Hispania, la promoción social de los libertos no revela datos significativos en este sentido (Serrano, 1988). El cargo en apariencia más apetecido por los libertos hispánicos fue el de *sevir augustalis* o miembro del *collegium* anual de seis miembros encargado del mantenimiento del culto imperial en el municipio, cargo que conllevaba la financiación de una buena parte de los gastos públicos (sacrificios, banquetes, juegos, obras, monumentos, etc.), razón por la cual a veces recibieron a cambio estatuas e inscripciones en su honor. Pero la máxima aspiración política de un liberto parece haber sido integrarse en el grupo de los *augustales*, lo que a su vez suponía el techo de su carrera política. Sí es frecuente, en cambio, la concesión de *ornamenta decurionalia*, honor que permitía a los libertos participar activamente en la vida institucional y social del municipio, a veces tanto o más que los propios magistrados municipales (*decuriones*). Aun así, el liberto aspiraba siempre a liberarse de su condición social entroncando con una familia de libres y, a ser posible, de la aristocracia local, sobre todo si contaba con una buena fortuna. Los hijos nacidos de estas uniones eran ya libres y, en consecuencia, potenciales ciudadanos sin restricciones teóricas ni jurídicas a su promoción social y política.

En las inscripciones funerarias de las provincias y ciudades hispánicas son numerosos los testimonios de *libertos/libertas* como dedicantes de epitafios a sus *patronos/patronas*, como lo demuestra la epigrafía de *Tarraco* (véase Alföldy, 1975). También algunas leyes municipales mencionan a una pléyade de subalternos —*scribae* (secretarios), *accensi* (ordenanzas), *lictores* (guardia personal), *harúspices* (adivinos), *viatores* (mensajeros), *praecones* (pregoneros), *tibicines* (flautistas), *librarii* (escribientes)— que, en calidad de *apparitores* locales, ayudaban a los magistrados municipales durante su mandato, aunque su número variaba según la importancia del municipio. Por ejemplo, en el capítulo 62 de la *Lex Ursonensis* se asignan 38 puestos de subalternos a los magistrados locales con sus retribuciones correspondientes.

Por último, estaban los esclavos. Los datos sobre la esclavitud antigua en la Península Ibérica son bien conocidos (*Vigil, 1973/1990). La esclavitud fue ya practicada por los cartagineses en la Península antes de la llegada de los romanos, pero fueron éstos quienes la potenciaron. Sin duda, con las guerras de conquista, se multiplicó el número de esclavos procedentes de los prisioneros de guerra y de los indígenas que hubieran opuesto resistencia a la intervención romana. La documentación de la época revela cifras importantes: el general Lucio Emilio Paulo vendió como esclavos a 20.000 prisioneros de guerra en 189 a.C.; Serviliano hizo lo mismo con 9.500 prisioneros lusitanos en 141 a.C.; en fin, Pompeyo, en 71 a.C., se vanagloriaba de haber tomado nada menos que 876 núcleos de población en *Hispania* y

de haber vendido a sus habitantes como esclavos. Se estima, así, que las cifras de la esclavitud alcanzarían varios cientos de miles en época republicana para una población global aproximada de unos cinco millones. Muchos de estos esclavos fueron utilizados como mano de obra en las cuencas mineras (de la zona de Cartagena, Sierra Morena, Huelva, Aljustrel y el noroeste), en las *villae* rurales (repartidas por todo el territorio peninsular) y en los talleres de las ciudades. También en *Hispania* los esclavos eran ante todo fuerza de trabajo a disposición de su propietario, pero algunos, como los *vilici* o capataces de las explotaciones agrícolas (Fatás, 1978), gozaban de cierta responsabilidad en delegación del *dominus fundi.* Una condición similar disfrutaban los esclavos de la casa (*servi domestici*), muchos de ellos nacidos como tales (*vernae*) en el propio hogar y dedicados exclusivamente a tareas domésticas. Pero quizá la mayor diferencia entre unos y otros radicaba en su condición de *privados* o *públicos.* Estos últimos pertenecían a las ciudades o al Estado, formando parte de la mano de obra cualificada, que podía contratarse para realizar determinados trabajos (carpintería, comercio, vidrio) o funciones (archivos, mensajería) como subalternos al servicio de los magistrados municipales o provinciales. Pero, como ocurría también con los libertos, su condición servil les impedía desempeñar oficialmente cualquier puesto de responsabilidad pública.

3.2.3 Las mujeres

La situación de la mujer en época romana —también en Hispania— ha sido objeto de múltiples estudios, individuales y colectivos (Duby/Perrot, 1991), en los últimos años. Interesa en especial conocer su situación social a todos los niveles: condición jurídica, estatus, trabajo, grado de independencia dentro del sistema patriarcal, trabajo dentro y fuera de la casa, condición social, posibilidades económicas y, en fin, aspectos relacionados con su grado de marginación o integración dentro de la sociedad hispanorromana: viajes, amigos, educación, cultos, recursos, etc. Hasta hace tan sólo unos años la historiografía se ocupaba únicamente de las mujeres de la aristocracia o, por el contrario, de las esclavas, pero luego han surgido otros grupos de mujeres que merecen una atención similar aunque no sea más que por el hecho de que, en el universo femenino antiguo —y también en el de la Hispania romana—, constituían sin duda la mayoría. Se trata de mujeres que, pese a estar sometidas al poder patriarcal (según las diversas situaciones jurídicas: *patria potestas,* matrimonio *cum manu,* tutela, etc.), desempeñaron un papel relevante en la vida social como esposas, viudas e hijas, estas últimas en función de la dote que su familia solía aportar al matrimonio para garantizar la subsistencia de la esposa en caso de separación o viudedad. Además,

en la época imperial se otorgó a las mujeres la condición de herederas legales (que había sido prohibida por la legislación romana durante siglos), condición de la que quedó reflejo también en la epigrafía hispanorromana (Albertos, 1977), y la capacidad de disponer de sus propios bienes, lo que permitió a algunas mujeres amasar fortunas (Martínez, 1990), que unas dedicaron a fines evergéticos en sus ciudades (*Melchor, 1999) y que otras utilizaron para convertirse en *patronas,* a las que sus libertas honran en inscripciones funerarias (Bravo, 1991).

Sin embargo, los datos referidos a la ocupación profesional de las mujeres hispanorromanas, excepción hecha de las tareas domésticas, son realmente escasos. Algunas mujeres acreditan su condición profesional, realizando un trabajo remunerado en diversos ámbitos de la vida económica. Por ejemplo, la mano de obra femenina resultaba imprescindible en la industria de textiles, desde la prehistoria hasta la romanización (*Alfaro, 1984). Junto a los oficios tradicionales reservados casi exclusivamente a mujeres (nodriza, doncella, peluquera, teñidora, trabajadora del lino, hilandera), en la Hispania romana están documentados también los de médica, comadrona y maestra, entre otros (Eichenauer, 1988). También el trabajo de la mujer era fundamental en la agricultura y la ganadería de algunas regiones, especialmente entre los pueblos del norte, donde, según un conocido pasaje de la obra de Estrabón (III, 4, 18), entre los cántabros las mujeres cultivaban la tierra, entregaban la dote y transmitían la herencia por línea materna.

Pero el ámbito femenino quizá mejor documentado es paradójicamente el de la propiedad y los recursos económicos. Entre las hispanorromanas destacan las mujeres-propietarias de la Bética, documentadas también como propietarias de algunos talleres de cerámica (Rodríguez Almeida, 1989), que a menudo aparecen implicadas en actividades de evergetismo público realizando donaciones a su municipio, como hizo *Junia Rustica* al municipio de Cartima (Cártama, Malaga) (*Melchor, 1999). Estas sumas eran aceptadas de buen grado por los decuriones (Curchin, 1983), porque suponían una gran ayuda para costear los gastos públicos de la comunidad, por lo que, en ocasiones, se les rindió honores públicos [*ex d*(ecreto) *d*(ecurionum)] a ellas y sus familias (Bravo, 1991). En otros casos, entregaban donativos a los ciudadanos (*cives*) o simples vecinos (*incolae*) de un determinado municipio (Del Hoyo, 1986), que se encargaban de levantar una estatua o grabar un epígrafe en memoria de su acción. Finalmente, en el ámbito de las inscripciones funerarias, con mucho el mejor documentado en la epigrafía hispánica, llama la atención el hecho de que casi un 50% de ellas están dedicadas por mujeres a la memoria de sus maridos o hijos, lo que revela también, aunque sea indirectamente, un cierto grado de capacidad económica.

Otro aspecto relevante de la vida femenina fue la participación en los cultos, privados y públicos, del plural contexto religioso hispanorromano, especialmente en los dedicados a divinidades femeninas o de procedencia oriental, tales como Isis, Cibeles, Attis y Serapis (*VV. AA., 1981). Así, en los cultos isíacos, las aras votivas son dedicadas por mujeres en una proporción significativa, pero en Hispania no se conoce hasta el momento ninguna asociación (religiosa, funeraticia o de otro tipo) integrada exclusivamente por mujeres, aunque sí está documentada la presencia de éstas en algunas asociaciones locales mixtas, como la de *Segisamo* (Sasamón, Burgos) (CIL II, 5812). No obstante, ninguna *sacerdotisa* ha sido atestiguada como tal hasta el momento (Mangas, 1991), aunque parece que hay *flamínicas* que ejercen su función de forma autónoma.

3.3 ¿Hispanorromanos o romanos?

3.3.1 La cultura romana en Hispania: autores y obras

En Hispania, la cultura romana arraigó especialmente en dos regiones de la Península: la Bética y Celtiberia. No es casualidad, por tanto, que los mayores representantes de la cultura hispanorromana procedan de ambas regiones, alcanzando incluso las más altas cotas del saber de la época en sus respectivos campos: filosofía (Séneca), literatura (Lucano, Marcial, Prudencio), geografía (Pomponio Mela), agronomía (Columela) y, en fin, oratoria (Quintiliano). Pero la cultura hispanorromana no era hispánica, sino simplemente romana. Muchos de estos escritores, aunque eran de origen hispánico, recibieron educación en Roma, donde conocieron a las élites intelectuales del Imperio y a otros políticos de la época, que auspiciaron sus carreras, gozando en muchos casos de la protección del poder imperial (Séneca, por parte de Nerón; Quintiliano, de Vespasiano y Domiciano). Esta experiencia personal y profesional en Roma enriqueció su vida de tal modo que muchos no regresaron a Hispania, aunque otros (como Marcial o Quintiliano) sí lo hicieron, al menos de forma temporal, y aprovecharon para escribir alguna de sus obras en su tierra natal.

De Corduba, en la Bética, procedían Lucano (39-65) y Séneca (4 a.C.-65), que eran parientes (sobrino y tío, respectivamente); ambos se vieron implicados en la conspiración de Pisón contra Nerón del año 65, que acabó con sus vidas. Lucano escribió *La Farsalia*, un poema épico en defensa de Pompeyo —muerto allí en el 48 a.C.—, y Séneca destacó no sólo como filósofo, sino también como ideólogo y preceptor del emperador Nerón durante cinco años, el llamado *quinquennium Neronis* (54-59). De sus obras sobresalen *Sobre la providencia*, *Sobre la ira*, *Sobre la tranquilidad de es-*

píritu, Sobre la brevedad de la vida, sus tragedias (*Medea*, *Octavia)* y sus sátiras (*Apocolocyntosis,* que describe en clave humorística la apoteosis del emperador Claudio convertido en calabaza); además, Séneca es considerado el estoico romano por excelencia y defensor a ultranza de la cultura romana (Mangas, 2001).

Mela y Columela eran también béticos, procedentes de Tingentera, cerca de Carteia (en la bahía de Algeciras, Cádiz) y de Gades (Cádiz), respectivamente; ambos vivieron a mediados del siglo I y destacaron en campos diferentes: Mela, como geógrafo, escribió una *Chorographia,* que incluye no sólo la descripción de pueblos y lugares de todo el orbe conocido hasta el momento, sino también referencias etnográficas acerca de las costumbres, la religión, las razas, etc., así como numerosos datos acerca de lo que hoy denominaríamos geografía humana (véase *infra* Fuentes); L. I. M. Columela, en cambio, fue uno de los principales agronomistas de la Antigüedad clásica, y su obra *De re rustica,* en 12 tomos (véase *infra* Fuentes), fue de uso cotidiano en la época imperial; no era sólo un tratado de agronomía, sino también una síntesis del saber antiguo acerca de la agricultura enriquecida con la dilatada experiencia personal y profesional del autor, relacionada con los cultivos agrícolas. Además, la obra de Columela constituye el modelo teórico más completo de la explotación de una *villa* romana en época imperial, aparte de sus alusiones a Hispania (Bravo, 1997).

Por otra parte, Marco Valerio Marcial (*ca.* 40-103) era natural de Bilbilis (Calatayud, Zaragoza), y Marco Fabio Quintiliano (*ca.* 30-*ca.* 100), de Calagurris (Calahorra, La Rioja) y, por tanto, como su coetáneo Marcial, tarraconense. Ambos vivieron durante algún tiempo en Roma, donde conocieron a otros intelectuales hispánicos de la época. En su obra literaria los *Epigramas,* Marcial retrata los vicios de la época: hipocresía, avaricia, lujuria, arroganncia, corrupción, parasitismo, etc. Elevó el sarcasmo a un nivel difícilmente superable al describir la cruda realidad de la época. Los últimos epigramas los escribió en Hispania, en su *Bilbilis* natal, pocos años antes de su muerte.

Marco Fabio Quintiliano era hijo y nieto de oradores; los Quintilianos se trasladarían temporalmente a Roma, donde el joven realizó sus estudios de retórica, tras lo que regresó a su ciudad natal hasta que en el 68 fue reclamado a Roma por Galba. En la capital del Imperio, Quintiliano estrechó su relación con las élites intelectuales de su tiempo, a las que pertenecían panegiristas como Plinio el Joven, poetas como Juvenal e historiadores como Tácito; posteriormente se ganó el favor de los miembros de la nueva disnastia flavia y, en particular, de Vespasiano, de su hijo Domiciano y de Domitila, la hermana de éste. De todos ellos recibió Quintiliano importantes honores personales y profesionales (Espinosa, 1984), e incluso los *ornamenta consularia,* por parte del emperador, honor que le reconocía como

un auténtico excónsul sin haber ejercido nunca esta función. De sus obras, mencionadas por autores posteriores, sólo se ha conservado completa *De institutione oratoria*, de carácter pedagógico, utilizada como manual en la formación de los jóvenes romanos de su tiempo. En el fondo, Quintiliano, frente a Marcial, simbolizaba los viejos ideales morales de la sociedad aristocrática de su tiempo, tanto en Italia como en las provincias, que los Flavios promocionaron de forma decisiva, como ocurrió en Hispania.

3.3.2 Emperadores de origen hispano: Trajano y Adriano

El alto grado de romanización alcanzado en algunas provincias romanas de Hispania, el arraigo de la cultura latina y, no en menor medida, los intereses del Senado explican en parte el hecho de que fuera un militar de origen hispano —como Trajano— el primer emperador de origen no itálico elegido por los senadores romanos. Ello significaba, además, que el poder imperial no quedaba reservado a los italianos ni tampoco a las familias de la tradicional aristocracia romana. Hasta ahora, exceptuando a Augusto (también perteneciente a ellas), durante casi un siglo (14-96) el poder imperial había sido controlado sólo por dos familias: la Julio-Claudia (14-68) y la Flavia (69-96). La muerte de Nerva en 98 y la adopción de éste a favor de M. Ulpio Trajano hizo que se rompiera la tendencia y que un hispano fuera proclamado emperador. Es más, durante el siglo II los emperadores serán mayoritariamente de origen provincial. De hecho, más que mediante dinastías familiares, propiamente dichas, el relevo del poder imperial en esta época se efectúa mediante el sistema de la adopción o asociación previa al trono del heredero o presunto sucesor. No obstante, Trajano pertenecía a una familia senatorial, afincada en Roma, y procedente de Itálica, en la Bética hispana, a su vez era descendiente de emigrados itálicos arraigados en Hispania.

En efecto, Trajano pertenecía a la rica familia de los Ulpii de Itálica y tomó su *cognomen* del *nomen Traius*, perteneciente a la *gens Traia*, originaria del Piceno, en Italia. Pero el predecesor directo más seguro sigue siendo su padre y homónimo Marco Ulpio Trajano, primer cónsul conocido de la familia bajo Vespasiano. Con él inició Trajano la carrera política como tribuno militar (*tribunus militum*) cuando era legado de Siria, entre 74 y 78. En vez de procurarse una rápida carrera política, Trajano repitió varias veces como tribuno militar antes de ocupar cargos de mayor responsabilidad. Estos años de milicia le proporcionaron también un profundo conocimiento de los problemas internos del Ejército y, ante todo, de sus posibilidades y limitaciones. Por eso no es de extrañar que en los diecinueve años de su gobierno al frente del Imperio, Trajano pusiera en práctica una política

«expansionista» sin precedentes, ampliando los territorios del Imperio a zonas hasta entonces no controladas, como Dacia, Mesopotamia o Arabia. Desde el año 114 fue proclamado *Optimus princeps*, título al que no fue ajeno tampoco su intenso programa de obras públicas ni probablemente la intensificación del culto imperial en las provincias (Cid, 1993). Proclamado *divus* por el Senado romano a su muerte en virtud de la *consecratio* del Senado (Arce, 1988), por sus virtudes inusuales en un gobernante sería proclamado también *princeps a diis electus* (Fears, 1977).

Por su parte, Publio Elio Adriano pertenecía a la familia de los Aelii ibéricos, también de origen itálico, afincada en la Bética, pero con antecedentes senatoriales más tempranos. En efecto, su abuelo había accedido ya al senado y su padre, también senador, residía habitualmente en Roma. Ello explica el que Adriano, en realidad, naciera en Roma (*Vit. Hadr*. 1, 3: texto en Apéndice 1: Documento n.º 18) —y no en Itálica—, como constata la Historia Augusta. Huérfano de padre a temprana edad, fue adoptado por Trajano y designado su sucesor gracias a la decisiva intervención en su favor de la emperatriz Plotina. Pero su rápida carrera política se afianzó al casarse con Sabina, sobrina del emperador. Como otros generales de la época prestó sus servicios a Trajano en Dacia, Pannonia y Siria, donde se encontraba en 117, cuando recibió la noticia de la muerte del emperador en Selino (Cilicia). Aunque fue proclamado sucesor por el Senado, poco después se vio envuelto en una oscura ejecución de cuatro consulares —colaboradores de Trajano—, llevada a cabo por Atiano, el nuevo prefecto del pretorio. Publio Cornelio Celso, Aulo Cornelio Palma, Cayo Avidio Nigrino y Lucio Quieto murieron, pero Adriano, desde entonces, tuvo problemas frecuentes con el Senado y los generales del Ejército, máxime cuando el nuevo emperador no pareció estar dispuesto a proseguir la política de «conquistas» emprendida por su predecesor, sino más bien a «sellar» las fronteras del Imperio renunciando a la incorporación de nuevos territorios. De este modo, Adriano incluyó en su programa político un ambicioso plan de visitas y viajes imperiales por todo el Imperio (Halfmann, 1986) en vez de las tradicionales «expediciones» militares. En suma, su plan no era la guerra, sino sobre todo llevar la cultura grecorromana a todos los rincones del Imperio, hacer cumplir la ley romana y mejorar la vida de los provinciales. Tal era su rechazo a la institución senatorial que, cuando regresaba a Italia, se refugiaba en su villa de Tívoli, cerca de Roma, pero no visitaba la capital. Aunque Adriano contaba, en principio, con el apoyo del clan hispano en el Senado, sus miembros apenas representaban una cuarta parte del total de senadores de origen provincial (véase *supra*) y, además, el nuevo emperador no parecía dispuesto a modificar su línea de actuación en política exterior. Pero Adriano, en realidad, tampoco era un «pacifista» (González Conde, 1991) en el sentido moderno del término, sino que simplemente

antepuso sus objetivos culturales a los planes militares, que propugnaban sus adversarios políticos. No obstante, durante su gobierno realizó también importantes campañas, como la de Britannia, donde levantó el *vallum hadriani*, y sobre todo contra los judíos (la llamada «Segunda Guerra Judía», 132-135, liderada por Bar-Kocbva), que dio como resultado la creación de la provincia de Palestina. Pero no cabe duda de que su mayor preocupación política se centró en las reformas internas y especialmente en dos: la reorganización de la cancillería imperial (Martín, 1982) y la composición del *consilium principis* (Crook, 1979), aparte de iniciar una política agraria de enorme trascendencia para el futuro (Sanz Palomera, 2007). Sin embargo, las intrigas para proponer sucesor al trono imperial le granjearon la enemistad de casi todos sus colaboradores incluido su propio cuñado Lucio Julio Urso Serviano (consul III en 134), de origen hispano también, que sería ejecutado junto con otros sospechosos poco antes de la muerte de Adriano, acaecida en 138.

Finalmente, este evidente cambio político tenía también raíces sociales e incluso económicas. El número de senadores de origen provincial fue escaso hasta época flavia, cuando aumentaron de forma considerable gracias a la política de Vespasiano. Treinta años más tarde, bajo el gobierno de Nerva, el número de senadores de este origen alcanzaba ya el 35% del total de senadores de origen conocido (Étienne, 1965), proporción que aumentó al 45% bajo Trajano y al 46% con Adriano; habrá que esperar a Septimio Severo (193-211), sin embargo, para que la proporción de senadores de origen itálico y provincial se invierta a favor de estos últimos (*Bravo, 2001). El incremento notorio de senadores de origen hispánico bajo los gobiernos de Trajano y Adriano ha llevado a considerar a este grupo como un auténtico «clan hispano». Hoy, sin embargo, se piensa que este supuesto clan pudo no ser tal, ya que los senadores de origen hispánico durante este período no representan más que una mínima parte (26% y 18% bajo Trajano y Adriano, respectivamente) del total de senadores de origen provincial conocidos, siendo el número de senadores occidentales ligeramente superior al de los orientales (47% y 43%, respectivamente). Además, para el total de senadores conocidos del período, unos 732 (Étienne, 1965), el número de hispánicos es de 30 o 35, lo que sólo representa un 5% aproximadamente, un argumento más para cuestionar la eficacia política del supuesto «clan hispano» (Bravo, 1989). Aun más, este juego de «mayorías relativas» en el Senado romano ha permitido recientemente hablar, no ya de clanes, sino de si existió o no realmente un «partido hispánico» en el Senado entre la época de Augusto y la de Adriano (Des Boscs-Plateaux, 2005), que propiciara el encumbramiento del primer emperador de origen provincial (Trajano) al trono imperial. Bajo los Flavios y, en particular, durante el gobierno de Domiciano, estas élites provinciales hispánicas aparecen ya en puestos de especial responsabilidad civil y militar al servicio del Estado hasta el punto

de que el número de «cónsules» de origen hispánico nunca había sido tan elevado. Por ello, parece oportuno plantear la cuestión de si esta élite hispanorromana se constituyó como un auténtico «partido político» capaz de dirigir el Imperio romano durante los siguientes decenios.

En términos cualitativos, sin embargo, la carrera política de este grupo de senadores hispánicos no es muy diferente de la de los colegas precedentes ni tampoco de la de los que le siguen. No obstante, es significativo que de los siete *consules tertium* (que ejercieron el consulado por tercera vez) conocidos —excluidos los emperadores—, tres fueran senadores hispánicos de este período, a saber: Marco Annio Vero, padre; Lucio Licinio Sura y Lucio Julio Urso Serviano. Vero era natural de Ucubi (Espejo, Córdoba), pero debió emigrar a Gades (Cádiz), donde nacieron sus dos hijos: su homónimo y Marco Annio Libo, ambos inscritos en la tribu Galeria; además, abuelo del futuro emperador Marco Aurelio, fue cónsul III en 126. Sura, en cambio, procedía de la Tarraconense, probablemente de Celsa (Le Roux, 1982), inscrito en la tribu Sergia y un soporte político fundamental de Trajano antes y después de su llegada al trono imperial; fue cónsul III en 107. Por último, Serviano, cuñado de Adriano, era probablemente de origen bético, quizá de Itálica (Santiponce, Sevilla) (Étienne, 1965), pero su hija Julia se casó con un senador de la Tarraconense, de Barcino (Barcelona): Cneo Pedanio Fusco Salinator; fue cónsul III en 134, ya octogenario, Adriano ordenó finalmente su ejecución y la de su nieto Fusco Salinator, quizá temiendo por sus aspiraciones sucesorias. Pero la nómina de senadores quedaría incompleta sin citar a otros importantes personajes políticos de la época, tales como Marco Cornelio Nigrino Curiacio Materno (Alföldy/ Halfmann, 1973) de Liria, en la Tarraconense, o Quinto Sosio Senecio, aunque de dudoso origen hispánico, amigo de Trajano y Adriano, y las familias hispánicas de los *Minicii Natales* y los *Pedanii* de Barcino, los *Ulpii* —la familia de Trajano— de Itálica, los *Annii* de Ucubi primero y luego de Gades y, finalmente, los *Dasumii* de Corduba (Córdoba), estos últimos objeto de un discutido testamento (Canto, 1989).

No obstante, la relevancia política de este grupo hispánico en los años siguientes sería en gran medida consecuencia de determinadas «estrategias familiares» al forjar una densa red de parentesco entre sus miembros (Castillo, 1982), que poco después extendió sus tentáculos hasta las familias senatoriales de la Narbonense e Italia (Des Boscs-Plateaux, 2005). Pero fue la adhesión al régimen «tiránico» de Domiciano lo que aproximó a este grupo político hasta los aledaños del poder imperial, primero garantizando el orden en las fronteras del Imperio y, poco después, llegando a proponer al Senado dos candidatos para suceder a Nerva: el bético M. Ulpio Trajano y el edetano M. Cornelio Nigrino Curiatio Materno (Alföldy y Halfmann, 1973). La imposición final de Trajano supone un punto de inflexión para

las élites provinciales y, en particular, para las hispánicas (Bravo, 2006). Los senadores hispánicos Licinio Sura, Lucio Julio Urso Serviano, Quinto Sosio Senecio, A. Quinto Pompeyo Flacco, Lucio Fabio Fausto y Publio Elio Adriano, entre otros, ocuparon los puestos de mayor responsabilidad militar y política en las guerras dácicas y algunos fueron incluidos luego en el *consilium principis* de Trajano. El emperador recompensaba así el apoyo que había recibido de éstos en el Senado en el proceso de su elección. Pero la integridad del grupo hispánico en el Senado debió de romperse pronto, probablemente a raíz de la ejecución de los «cuatro consulares» consentida por Adriano en 118. Tal vez por ello el sucesor propuesto por Adriano ya no sería un senador hispánico, sino el romano Lucio Ceionio Cómodo, que pasaría a la posteridad con el nombre de Antonino Pío, debido entre otras cosas a sus esfuerzos por lograr del Senado la aprobación de la *consecratio* del emperador a su muerte (Arce, 1988). Para entonces, el grupo hispánico del Senado se había escindido y, desde luego, había perdido ya la cohesión con los grupos itálicos y romanos, que lo había caracterizado en las dos generaciones anteriores y que, en gran medida, lo habían llevado al poder.

3.4 Dossier. Provincias y gobernadores (época altoimperial)

Se observa una notoria diversidad de situaciones administrativas (ver cuadros 8 y 9). Pero las razones de esta aparente diversidad son tanto de índole política como administrativa. En efecto, en las provincias denominadas «legionarias», al gobernador de turno se le exigía una experiencia militar que resultaba innecesaria en las «senatoriales»; del mismo modo, en estas últimas, el responsable de las finanzas no era sólo el *proconsul*, sino sobre todo los *cuestores* que le acompañaban durante su mandato o, en algunos casos, el *procurador Augusti*, encargado del patrimonio del emperador en la provincia, como ocurría en la Bética hispana (Caballos, 1993). Pero el hecho más significativo, en este sentido, es sin duda el uso aparente del término *praeses* en la titulatura oficial de los gobernadores. Mientras que, al principio, éste parece denominar genéricamente la función propia de todos los gobernadores, más tarde —pero ya antes del siglo III— es utilizado como un nuevo título de rango al lado de los tradicionales gobernadores senatoriales (procónsul, *legatus*) o ecuestres (*praefectus, procurator*) para terminar convirtiéndose en una función específica que identifica a un determinado tipo de gobernadores, dado que esta denominación no se vinculaba ya a la condición estatutaria del funcionario, de ahí que la función de *praeses* pueda aparecer vinculada a títulos de *status* personal muy distintos: de rango senatorial (*vir clarissimus*): de rango ecuestre (*vir perfectissimus*), que es el más frecuente, e incluso *vir egregius*, también perteneciente a este último rango; y en casos

Mapa 8 Provincias romanas (época imperial)

FUENTE: *Bravo, 2001, p. 149.

excepcionales esta función está documentada asimismo con gobernadores de rango consular (*vir consularis*), que constituía la posición más elevada dentro de los senatoriales (*vid*. cap. 11: Bravo, 1985b). Pues bien, todas estas situaciones están documentadas en el gobierno de las provincias hispánicas también. Puesto que los territorios hispánicos no pertenecían al ámbito de las provincias-frontera, las legiones aquí destinadas variaron a tenor de las circunstancias políticas y las necesidades militares del Imperio.

Cuadro 8 El gobierno de las provincias en el Imperio

N.º legiones		Tropas Leg./Aux.	Rango	Función Titulatura	Título Estatus personal	Competencia	Provincias ca. 150 (en negrita: frontera)
1	No	Aux.	Sen.	Procos.	Cos. V.C. (Cos.)	Civ.	Asia, África
2 (+)	Sí	Leg./aux.	Imp. (Sen.)	Lappr. V.C.	Cos. Civ.	Mil.	**Britania,** Capadocia, **Dalmatia,** **Germania Superior,** Germania Inferior, Mesia Inferior**,** **Mesia Superior,** **Panonia Superior,** **Siria,** Tarraconense
1 / 2	Sí No	Leg./aux.	Imp. (Sen.)	Lappr.	Pret. V.C.	Civ.	Aquitania, **Arabia, Bélgica,** Cilicia**, Dacia,** Galatia, Lugdunense, Lusitania, **Licia-Pamfilia,** **Numidia,** Panonia Inferior, **Tracia**
	No	Aux.	Sen.	Procos.	Cos.	Civ. V.C.	Acaya, Creta, Chipre, **Cirenaica,** Macedonia, Narbonense, **Ponto y Bitinia,** Sicilia, Bética

Cuadro 8. *(Continuación)*

N.º legiones		Tropas Leg./Aux.	Rango	Función Titulatura	Título Estatus personal	Competencia	Provincias ca. 150 (en negrita: frontera)
2 (+)	Sí	Leg./Aux.	Imp. (Ecu.)	Praef.	Ecu. (A) V.P.	Mil. Civ.	Egipto
	No	Aux.	Imp. (Ecu.)	Procu. Praef	Ecu. (B) V.P./V.E.	Civ. Mil.	Alpes Cottios, Alpes Graios, Alpes Marítimos, **Palestina, Retia**
1/2	Sí	Leg./Aux.	Imp. (Sen./Ecu.)	Praeses	V.C. (Cos.)/V.C.	Mil./Civ. Civ.	Todas excepto Asia y África

Código:

Aux.:	Tropas auxiliares	Praeses:	Gobernador provincial
Cos.:	Cónsul, consular	Pret.:	Pretor(es)
Civ.:	Competencia civil	Procos.:	Procónsul
Ecu.:	Rango ecuestre	Procu.:	Procurator(es)
Imp.:	Provincia imperial	Sen.:	Rango senatorial
LAPPr:	*Legatus Augusti pro praetore*	V.C.:	*Vir clarissimus*
Leg.:	Tropas legionarias	V.E.:	*Vir egregius*
Mil.:	Competencia militar	V.P.:	*Vir perfectissimus*
Praef.:	Prefecto		

FUENTE: Cuadro reelaborado sobre G., *Bravo, 2001, p. 78.

3.4.1 Transduriana. ¿Una nueva provincia?

En la reorganización del territorio y los pueblos del noroeste peninsular tras la conquista, Augusto puso en práctica un sistema destinado a evitar nuevos conflictos con estos pueblos en el futuro: de un lado, la erradicación de los grupos de población sospechosos de ofrecer cierta resistencia a la intervención romana y, de otro lado, la compensación con privilegios y atenciones a los grupos que habían demostrado ya su lealtad a las autoridades romanas en el área. Una de estas autoridades fue sin duda Agripa, pero también Lucio Sestio Quirinal, que aparece mencionado en el Edicto del Bierzo del año 15 a.C. (véase *supra* y Apéndice 1: Documento n.º 13) como gobernador (*legatus*) de una nueva provincia, no documentada hasta ahora: la provincia Transduriana. Se entiende bien que se trata de los territorios situados «más allá del Duero» (*Durius* para los romanos) y, a juzgar por la ubicación de Gigurros (en torno a Ginzo de Limia, Ourense) y Su-

sarros (El Bierzo, León), especialmente de los territorios y grupos de población del noroeste peninsular. Pero nada se indica aquí —ni en ningún otro lugar— acerca de los límites occidentales de esta supuesta provincia, de cuya existencia no se tenía noticia hasta el momento. Quizá no se trate realmente de una provincia *sensu stricto* sino más bien de lo que los romanos de la época entendían todavía por tal en términos institucionales, es decir, el mandato militar (provincia) sobre un territorio extraitálico, sin que éste implicara —al modo republicano— la existencia de una circunscripción administrativa con límites territoriales y jurisdiccionales bien definidos. En este caso, la provincia transduriana referida en el texto no sería realmente tal sino una «misión» militar confiada a sucesivos legados

Cuadro 9. Cómputo de gobernadores provinciales por títulos (época altoimperial)

HISPANIA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL SIGLOS I-III

		Provincias			Gobernadores		Totales
		Bética	Lusitania	Tarraconense	Seguros	Dudosos	
Títulos	**Funciones**						
V.C.	Legatus Augusti (c)	1*				1*	1
				41	30 (-7)	11**	41
	Legatus Augusti (pr)		24		18	6**	22
	Procónsul (pr)	37			27	10***	37
V.C.	P. Praeses			11**** (-7)	4****	7****	11
V.P.	V.E. Agens	1*****			1		1
	Vices praesidis	1*****			1		1
	TOTALES	40	24	52 (-7)	81 (-7)	35	116 (-7)

FUENTE: Alföldy, 1969; PLRE, I, 1971(véase cap. 9); Bravo, 1980 (véase cap. 9); Le Roux, 1982; Eck, 1983; Bravo, 1985 (vid. cap. XI); Padilla, 1989; Caballos, 1990; Alföldy, 2000; *Bravo, 2007.
CÓDIGO: *Funciones:* * = Legatus Augusti (rango consular); ** = Legatus Augusti (rango pretorio); *** = Procónsul (rango pretorio); **** = praeses (ecuestre o senatorial); ***** = Agens vices praesidis (rango ecuestre).
Rango: (c) = rango consular; (pr) = rango pretorio.

imperiales con el objeto de consolidar la ocupación del territorio tras la conquista, lo que de forma eufemística el propio Augusto denominaba «la pacificación». Sí es importante este documento, en cambio, para documentar la inexistencia de la reforma provincial augústea —al menos de esta región— en esta fecha, que coincide significativamente con las dataciones más bajas estimadas para la creación de las provincias de Lusitania y Bética, que no habría tenido lugar en el año 27 a.C., como dan a entender los textos de Estrabón y Dión Casio, sino precisamente entre el 16 —fin definitivo de las campañas de Agripa en el norte— y el 12 a.C., fecha de la muerte del mencionado Agripa, cuyo mapa —descrito por Plinio— incluye ya la mención de la Lusitania como provincia independiente. Ello implica la simultánea separación de la Bética, como en su día demostró G. Alföldy, y, por tanto, la existencia en estas fechas de la triple división provincial del territorio peninsular, por lo que el distrito —mejor que provincia— de *Asturia et Gallaecia* quedaría incorporado definitivamente al territorio de la Hispania Citerior o Tarraconense, gobernada por un *legatus Augusti* del máximo rango, esto es, un consular con mando directo sobre las varias regiones estacionadas en la provincia.

3.4.2 Hispania Citerior Tarraconense

Tarraconense: 52

(**) *Tarraconense*:

Lucius Aelius Lamia (a. 24-22 a.C.), Caius Furnius (22-19 a.C.), M. Licinius Crassus Fruti (a. 13-10 a.C.), L. Arruntius (a. 23-31), C. Appius Iunius Silanus (a. 40/41), Cluvius Rufus (a. 68-69), Q. Vibius Crispus (a. 73/75), A. Cornelius Palma Frontonianus (a. 101-03), Cornelius Priscianus (a. 145), C. Aufidius Maecianus Victorinus (a. 171-72), C. Iulius Cerealis (a. 214-17).

(****) *Tarraconense:*

Siete de los once *praesides* acumulan también otra titulatura: *legati Augusti:* Ti. Claudius Candidus (a. 198/99), Ti. Flavius Titianus (a. 199/208), M. Mecius Probus (a. 199/208), Q. Hevius Rufus Lollianus Gentianus (a. 202-205), Q. Atrius Clonius (a. 222/235), (…) Aemilius (…) o (a. mediados del siglo III), y otro *iudex:* (…) Aemilianus (a. 259), además cuatro son sin duda alguna sólo *praesides*: anónimo (a. finales del siglo III), Postumius Lupercus (a. 288/89), Valerius Iulianus (a. 285/288), Iulius Valens (a. 286/305).

3.4.3 Bética

Bética: 40

(*) *Bética*:
C. Aufidius Victorinus (a. 171-72).

(***) *Bética*:
Umbronius Silio (a. 43/44), Obultronius Sabinus (a. 67/68), M. Sempronius Fuscus (a. 78/79), Baebius Massa (a. 92/93), (…) Gallus (a. 96/97), Q. Baebius Macer (a. 100/01), Instanius Rufus (a. 101/02), Q. Caecilius Laetus (a. mediados del siglo II), L. Sempronius Celsus (a. mediados del siglo II), anónimo (CIL XIV, 2941) (a. finales del siglo III).

(*****) *Bética*:
V.E.: Magnius Donatus (a. finales del siglo III), V.P.: Aurelius Iulius (a. finales del siglo III).

3.4.4 Lusitania

Lusitania: 24

(**) *Lusitania*:
P. Carisius (a. 27-22 a.C.), L. Sestius Quirinalis (a. 22-19 a.C.), Q. Articuleius Regulus (a. 2.ª C./14 d.C.), (M. Porcius) Cato (a. 45-46), L. Roscius (Maecius) Celer (a. 128/129), D. Iunius Coelianus (a. 200/209).

3.4.5 Nova Citerior Antoniniana. ¿Una nueva provincia?

Un capítulo diferente de la reforma provincial altoimperial es la presunta creación de una nueva provincia por Caracala en 214 denominada Nova Citerior Antoniniana y cuya vigencia no habría sobrevivido a dicho emperador, muerto en 217. Con toda seguridad los territorios de Asturia y Gallaecia, hasta entonces administrados por un *legatus iuridicus* dependiente del *legatus Augusti* de la Tarraconense, fueron ahora separados y convertidos en una «nueva» provincia. El gobierno de esta nueva provincia imperial fue confiado a un *legatus*, diferente del gobernador de la Tarraconense, que asumía a la vez el cargo de legado de la legión (*Legio VII Gemina*) estacionada en su territorio.

3.4.6 Gobernadores provinciales. Un balance

Por otra parte, los *Fasti* de las provincias hispánicas durante este período arrojan un balance bastante significativo. Para el mismo período, desde Augusto hasta el inicio del gobierno de Diocleciano en 284, la provincia mejor documentada, en este sentido, es la Tarraconense, seguida de cerca por la Bética y, en menor medida, por la de Lusitania, con sólo un 5 o 10% de los gobernadores presumibles, sobre la base del período medio establecido en un trienio para cada mandato provincial, en el caso de los *legati Augusti pro praetore* (Alföldy, 1969, 215). Otro dato de interés es el hecho de que el número estimado de gobernadores «dudosos» por razones diversas (titulatura, función no explícita, datación, tipo de fuente de información, función diferente a la atribuida) se aproxima en la tercera parte de los gobernadores conocidos, lo que revela una cierta ambigüedad a la hora de definir los criterios de identificación en algunos casos. Téngase en cuenta, además, que el recuento incluye algunos casos realmente extraños. Por ejemplo: C. Aufidio Victorino, que fue *legatus Augusti pro praetore* de la Hispania Citerior y a la vez (*simul*) (Alföldy, 1969, 38-42) procónsul de la Bética en 171, con motivo de la penetración de los *mauri* en el sur de la Península. Otro caso similar es el de Cayo Julio Cereal como gobernador con el título de *consularis* de la efímera y nueva provincia formada en

Cuadro 10. Cómputo de gobernadores provinciales por provincias (época altoimperial)

Número de gobernadores conocidos	116
Seguros	81
Dudosos	35 (+1)
Por provincias	
Bética	40
Lusitania	24
Tarraconense	52
Transduriana	(1)
Antoniniana	0
TOTAL	116 (+1)

FUENTE: Alföldy, 1969; PLRE, I, 1971 (véase cap. 11); Bravo, 1980 (véase cap. 11); Le Roux, 1982; Eck, 1983; Bravo, 1985 (véase cap. 11); Padilla, 1989; Caballos, 1990; Alföldy, 2000; *Bravo, 2001; *Bravo, 2078, 127 (modificado).

214 por Caracala: la Nova Citerior Antoniniana, que incluyó el territorio de *Asturia et Callaecia,* hasta entonces administrado por un *legatus iuridicus* (Alföldy, 1969, 208). Estudios recientes (Alföldy, 2000) permiten identificar ésta con la «provincia Hispania superior», que es mencionada en algunos epígrafes de la época. En un plano diferente, los dos *agentes vices praesidis* de la Bética (Magnio Donato y Aurelio Julio), hacia el 280 precedieron el cambio definitivo del gobierno tradicional de la provincia de un procónsul senatorial a un *praeses* ecuestre (Bravo, 1985, 43).

No obstante, el número de gobernadores de Hispania conocidos para este período (entre «seguros» y «dudosos») arroja un balance bastante significativo, que lo es aún más si se efectúa la distribución por provincias (véase cuadro 10 en la página anterior).

5. Época tardorromana

1 Las crisis del siglo III

1.1 El contexto político precedente

Según el relato un poco sospechoso de la *Historia Augusta*, Septimio Severo mandó ejecutar a numerosos senadores, «entre los que se hallaban miembros de la nobleza hispana» también (*HA, Vita Severi*, 13) (véase Apéndice 1: Documento n.º 19). Aunque las razones últimas de esta represalia sean sin duda políticas (haberse alineado con Clodio Albino en su enfrentamiento con el emperador legítimo), el hecho prueba la existencia de un grupo de familias influyentes en las provincias de Hispania, y probablemente de la Bética, vinculadas con la producción y distribución del aceite (Remesal, 1986). El origen del conflicto, sin embargo, se remonta al 193, cuando Clodio Albino, en Britannia, no aceptó el nombramiento de Septimio Severo como «augusto» y se hizo proclamar emperador por sus tropas. No obstante, Septimio Severo no arremetió al principio contra él, conociendo sin duda la fuerza de las legiones de Britannia, sino que demoró el enfrentamiento hasta el 197, con el fin de ganar tiempo para acabar con sus otros rivales (Didio Juliano en Roma, Pescenio Niger en Siria) y reforzar así sus efectivos militares. Primero se deshizo sin excesiva dificultad de Juliano en Roma, y luego preparó la marcha contra Niger y las legiones de Siria. Pero antes de emprender la expedición, y haciendo alarde de una gran

habilidad política, reconoció como *caesar* a Albino, que ya había logrado el apoyo a su causa de algunas provincias occidentales —sin duda, Hispania, entre ellas—. Probablemente, esta inteligente medida política de Severo demoró a su vez una «guerra civil» que parecía inevitable entre las tropas del emperador legítimo y las del usurpador, reconocido oficialmente como su colaborador (véase cap. 13: Bravo, 1989). Pero se trataba de una situación anómala, de compromiso, que se rompería en cuanto las circunstancias lo permitieran. En efecto, el regreso de Severo de Oriente en 195, tras la victoria sobre su principal rival, permitió al emperador tomar nuevas medidas políticas tendentes a resolver esta paradójica situación. Ahora declaraba *hostis publicus* a Albino y proclamaba *caesar* a su hijo mayor, Caracala. Pero los soldados de Britannia reaccionaron y proclamaron *augusto* a Albino, que ya controlaba prácticamente toda la Galia y algunas provincias de Hispania también. El enfrentamiento entre ambos ejércitos tuvo lugar cerca de Lugdunum (Lyon), en febrero del 197. Tras la derrota de Albino, Severo habría implantado un auténtico régimen de terror político, en el que la acción de los *viri militares* anulaba cualquier otra alternativa constitucional. En este contexto seguramente hay que incluir otras noticias similares —también de la *Historia Augusta*— sobre la ejecución masiva de senadores «galos e hispanos», sin duda partidarios o colaboradores de Albino (véase *infra*: texto completo en Apéndice 1: Documento n.º 19).

El apoyo incondicional de Severo en el Ejército dio origen al régimen de «monarquía militar», que unos años más tarde degenerará en la mal llamada «anarquía militar» del siglo III. En cualquier caso, la política de Severo afianzó el protagonismo político del Ejército en detrimento del Senado, incluso en las prerrogativas tradicionales que éste tenía atribuidas para designar emperador. En adelante, la estabilidad política del Imperio dependería del apoyo del Ejército y no de las deliberaciones de los senadores para proponer el «mejor» candidato para la ocupación del poder imperial.

Otras medidas políticas son aparentemente menos drásticas, pero apuntan en la misma dirección. En efecto, la prosopografía de la época demuestra que Severo aprovechó la confusión para realizar el relevo de algunos gobernadores provinciales de Hispania, tales como Lucio Novio Rufo, en la Citerior, por Tiberio Claudio Cándido; Cayo Caesonio Macer Rufiniano, en Lusitania, por Cayo Junio Faustino Placido Postumiano; ambos relevos atestiguados en 197, con la misión de «combatir a los rebeldes» (*adversus rebelles hostes publicos*) (véase cap. 9: Alföldy, 1969). Y algo similar debió de ocurrir en la Bética, aunque aquí los datos son imprecisos. Pero todo indica que Hispania, en estos momentos, estaba en contexto de guerra, no de paz. A tal efecto debió de obedecer el nombramiento de Quinto Manlio Capitolino como *dux legionis* y *legatus Agusti per Asturiam et Gallaeciam*,

un cargo militar referido al mando de la Legio VII Gemina, estacionada en Hispania, como es sabido.

En definitiva, estos hechos militares que inician la dinámica política del siglo III —sin haber concluido, de hecho, el II— incidieron más en la situación de las provincias hispánicas que los acontecimientos posteriores, entre otras razones porque Hispania —en el siglo III— se encontraba alejada de los centros neurálgicos del Imperio (*Bravo, 2001).

1.2 El debate sobre la crisis

Durante el siglo III, Hispania ocupó una posición periférica —y no sólo geográficamente— en el conjunto del Imperio. En efecto, las provincias hispánicas formaban parte de un hipotético imperio occidental que, en determinados momentos, llegó a constituir una seria amenaza a la integridad política y territorial del llamado imperio central. En consecuencia, los efectos de «las crisis» se dejaron sentir menos en Hispania que en otras provincias y regiones del Imperio, devastadas por las guerras y los periódicos pronunciamientos militares, rebeliones internas, conflictos sociales, etc. Pero ello no significa que la situación en Hispania fuera de prosperidad, como algunos pretenden. Al contrario, los datos referidos a Hispania son también negativos: invasiones, inestabilidad, pobreza, persecución religiosa, conflicto social. No obstante, la interpretación tradicional de estos datos ha sido cuestionada recientemente y se han añadido nuevos elementos de análisis (arqueología urbana, inflación), que centran hoy el debate sobre la crisis del siglo III en Hispania, que presenta, además, algunas peculiaridades (Bravo, 1998).

En efecto, en las últimas décadas se han revisado, cuestionado y rechazado muchas de las tesis tradicionales: la del esclavismo (Fernández Ubiña, 1982), al no existir documentación suficiente al respecto; la de los tesorillos (*Bravo, 2001), dada la distribución de los mismos por todo el ámbito peninsular y no sólo en las zonas de supuesta «invasión»; la de las invasiones germanas (Blázquez, 1978), reducidas ahora a pequeñas escaramuzas en las ciudades del litoral mediterráneo (véase cap. 9: Arce, 1982/2009) y, en consecuencia, la de la destrucción de *villae*, puesto que ésta no parece estar vinculada a las supuestas «invasiones»; la inflación, que, sin embargo, no se observa en algunos de los tesorillos estudiados de la época (Cavada Nieto, 1994); la decadencia urbana, que tampoco se corresponde con los resultados del análisis de la arqueología urbana del período (Cepas, 1997); las revueltas bagáudicas, que habrían surgido ahora, aunque en realidad se confunden con simples protestas del campesinado galo e hispánico (*Bravo, 2001); y, por último, la auténtica repercusión de los decretos persecutorios contra los cris-

tianos, que, en Hispania, no habría sido grande ni siquiera en la época de Diocleciano (*Bravo, 2001). Ahora bien, lo cierto es que estos datos han sido interpretados tradicionalmente como indicadores negativos, estableciendo, además, entre ellos una relación causa-efecto que, a la luz de otras investigaciones, resulta cuando menos gratuita, si no expresamente errónea.

Esto no significa que se rechace *in toto* la situación de crisis, evidente en muchos aspectos respecto al período anterior, sino que deben cuestionarse sus efectos a nivel provincial o local, porque se ha demostrado que algunos «signos de crisis» a nivel imperial no son tan evidentes a otros niveles. Por ello, se ha propuesto también ver «la otra cara de la crisis» (Bravo, 1993) al valorar algunos datos en sentido positivo: militarización, promoción social y política de las élites, nuevas familias aristocráticas (*Bravo, 2001). En definitiva, el debate continúa abierto.

1.3 Nuevos elementos de análisis

Tampoco el material epigráfico (inscripciones honoríficas, miliarios) permite pensar que los hispánicos quedaran al margen del poder imperial en los años centrales de la crisis (Cepas, 1997), ya que en ningún momento parece haberse roto el vínculo con el Gobierno central, como lo prueba el hecho de que las inscripciones honoríficas no se dediquen sólo a los *augustos*, sino incluso a sus *césares*, mucho menos conocidos: Diadumediano (bajo Macrino), Herennio Etrusco y Hostiliano (bajo Decio). Resulta ilustrativo en este sentido el testimonio de la documentación epigráfica desde el gobierno de Pértinax (193) al de Carino (283-285) a nivel provincia/emperador en lo que se refiere a «menciones imperiales» en inscripciones honoríficas y miliarios de este período (*Bravo, 2007). Así:

- En la Tarraconense: no hay inscripciones honoríficas dedicadas a los emperadores Macrino (217-218), Maximino el Tracio (235-238) y Tácito (275-276) ni tampoco a Decio (250-251), pero sí miliarios a Maximino, Póstumo y Tácito, especialmente en la zona noroccidental de la provincia.
- En Lusitania: no hay incripciones honoríficas a Macrino, Maximino y Tácito, ni tampoco a Heliogábalo, Alejandro Severo, Gordiano III, Filipo II, Decio, Galieno, Claudio II, Probo, Caro, Numeriano y Carino; pero sí miliarios de Alejandro Severo, Maximino, Decio, Galieno,Tácito, Probo y Numeriano.
- En la Bética: no hay tampoco inscripciones honoríficas dedicadas a Macrino, Maximino y Tácito ni tampoco a Numeriano y Carino, pero sí miliarios de Maximino, Póstumo y Treboniano (251-253).

Es cierto, sin embargo, que también se han hallado monedas emitidas por los usurpadores (especialmente de Póstumo en la Tarraconense), pero el número de monedas de los emperadores legítimos del mismo período es siempre superior (Cavada, 1994). Además, es significativo el hecho de que la epigrafía referida a los usurpadores galos, datada del 262 al 271, se halle exclusivamente en el territorio de la Citerior o Tarraconense, lo que podría indicar el control político solamente de esta provincia y no de toda Hispania, como se pretende en ocasiones (véase cap. 9: Le Roux, 1982a).

Algo similar podría concluirse al término del análisis de otros tres elementos del debate: invasiones, tesorillos y *villae.* Pero la supuesta vinculación entre ellos, aunque posible, no resiste el análisis histórico, ni en términos espaciales ni temporales. No obstante, los hechos están ahí y son innegables; simplemente esperan una interpretación alternativa. En efecto, la presencia germánica en Hispania está atestiguada por los escritores tardíos, quienes se refieren a ella en varias ocasiones (véase *infra:* texto completo en Apéndice 1: Documento n.º 20), aunque sin una precisa identificación de los supuestos «invasores». Mientras que Aurelio Víctor habla de los «francos», Eutropio, Jerónimo y Orosio se refieren a ellos como «germanos». Este último indica también la duración de la permanencia («doce años»), esto es de 260/262 a 272/274, lo que ha sido erróneamente interpretado como dos «invasiones» sucesivas. Pero la arqueología prueba que los niveles de destrucción en ciudades costeras como Tarraco se corresponden bien con esta cronología. La cuestión es, sin embargo, si estos grupos germánicos, asentados en la costa durante estos años, permanecieron ligados a ella o realizaron penetraciones hacia el interior peninsular. Para quienes aceptan la tesis de la «invasión», los hallazgos de tesorillos y la destrucción de las *villae* serían una consecuencia directa de ella. Quienes, por el contrario, la cuestionan proponen otros argumentos para explicar ambos fenómenos. La principal dificultad estriba, no obstante, en la distribución espacial y la datación cronológica de unos y otros. En efecto, el hallazgo de tesorillos de la época (unos 25 hasta el momento) no se limita al área del litoral sino que se extiende hacia el interior peninsular e incluso al noroeste: Altafulla (en Tarragona), Castellón, Liédena y Sangüesa (en Navarra), Clunia (Coruña del Conde-Peñalba de Castro, en Burgos), Bares (en Lugo), Santo Thyrso (en Portugal), Peal del Becerro (en Jaén), Santa Elena (en Jaén), de Ronda (en Málaga), de Gibraltar y los depositados en los Museos de Palencia, Lérida, Granada y Sevilla, además de los hallados en zona portuguesa, tales como los de Fraga do Piago, Borba, Aldeia das Dez, Almodóvar, Serra do Condao y Vilarinho, a los que habría que añadir ahora los de Lugo y Chantada (en Lugo) (Cavada, 1994), el del Bierzo (en León) y el de Alicante, entre otros.

Esta distribución espacial reclama nuevos argumentos explicativos, que quizá tienen que ver más con razones puramente económicas o monetarias

que con el pretendido temor de la población ante supuestas «invasiones». Por ejemplo, la ley de Gresham, invocada a menudo por los especialistas en numismática («en situación de crisis monetaria, la moneda "mala" desplaza a la "buena" de la circulación, puesto que ésta se atesora»), podría explicar esta distribución sin necesidad de recurrir a argumentos políticos. Tampoco la datación final de algunas de las emisiones atesoradas (el 260-261 de Galieno) se corresponde con la cronología de la supuesta invasión (no anterior en ningún caso a 262).

Por otra parte, la distribución de la destrucción de *villae* del período tampoco se corresponde exclusivamente con el área del litoral mediterráneo: villa de Can Sans, en San Andrés de Llaveneres (Barcelona); de Tossa de Mar (Girona); de Arrahona, en Sabadell (Barcelona); de Torre Llauder, en Mataró (Barcelona); de Adarró, en Vilanova i la Geltrú, en Barcelona; de Porporas, en Reus (Gerona); de El Vilarena, en Calafell (Tarragona); de Torre de la Cruz, en Villajoyosa (Alicante); de Liédena, en Navarra; de Dueñas, en Palencia; de Prado, en Valladolid; de Santervás del Burgo, en Soria; de El Romeral, en Albesa (Lérida); de Los Quintanares, en Soria; de Dolana de los Barros, en Badajoz; de Villaverde Bajo (Madrid) y la llamada villa de Cardilius, en Lusitania (Blázquez, 1978, 226).

Resulta evidente que estas destrucciones, más o menos contemporáneas, no pueden ser consideradas todas ellas efecto de la «invasión» o «invasiones» que, en ningún caso habrían afectado a un área tan extensa. Además, se comprueba fácilmente que el «mapa» de «tesorillos» y el de «destrucciones» no son coincidentes. Parece preferible, por tanto, atribuir las destrucciones a otras causas. Probablemente el fenómeno no fue ajeno al hecho de que, si no en esta época, con seguridad algunos años después, se produjo un éxodo urbano sin precedentes, por lo que muchos propietarios de *villae* se vieron obligados a modificar sus haciendas rurales y modificar sus instalaciones para dar acogida a todo el personal realizando las transformaciones necesarias para adaptarse mejor a las cambiantes condiciones de la economía agraria: ampliación de las explotaciones (*fundi*), sustitución de mano de obra esclava (*servi rustici*, *vilicus*) por libres en situación de arrendamiento (*coloni*) o aparcería (*inquilini*) y, sobre todo, nueva forma de vida de los propietarios (*domini*), que acabaron trasladando su lugar de residencia habitual de la ciudad al campo, por lo que las instalaciones de la tradicional villa rustica se hicieron pequeñas y hubo que proceder a su progresiva renovación (véase cap. 9: Bravo, 1997). Por ello, quizá la datación de algunas de estas destrucciones sea un poco posterior y, en consecuencia, ligada a este proceso de cambio que se constata claramente al inicio de la época bajoimperial, cuando los propietarios, presionados por las autoridades imperiales y provinciales, buscarían un refugio en sus propias haciendas para evadir sus obligaciones fiscales.

Pero el análisis de «las crisis» del siglo III en Hispania se ha enriquecido recientemente con dos nuevos argumentos: uno, referido a la arqueología urbana; otro, a la inflación. En la interpretación tradicional, numerosas ciudades hispanorromanas se habrían visto afectadas por la inestabilidad política del momento: *Baetulo* (Badalona), *Barcino* (Barcelona), *Gerunda* (Girona), *Emporiae* (Ampurias, en Gerona), *Caesaraugusta* (Zaragoza), *Veleia* (Iruña,Vitoria), *Pompaelo* (Pamplona), *Turiaso* (Tarazona, Zaragoza), *Conimbriga* (Condeixa-a-velha), *Pallantia* (Palencia), *Saguntum* (Sagunto), *Valentia* (Valencia), *Dianium* (Denia), *Castulo* (Cazlona, Jaén), *Clunia* (Peñalba de Castro/Coruña del Conde, Burgos), *Italica* (Santiponce, Sevilla), *Malaca* (Málaga), *Baelo* (Bolonia, Cádiz) y *Emerita Augusta* (Mérida, Badajoz), entre otras. Un panorama ciertamente desolador y generalizado, si todas estas destrucciones fueran atribuibles a la inestabilidad de la época.

Pero, en algunos casos, la arqueología ha probado que estas aparentes destrucciones no son tales, sino remodelaciones del hábitat urbano exigidas por la necesaria fortificación del recinto urbano y, en otros casos, no se pueden fechar con exactitud, por lo que podrían atribuirse, asimismo, a una fecha un poco posterior, pero ya en el siglo IV. En cualquier caso, un reciente estudio sobre los elementos de la arqueología urbana de Hispania durante el siglo III, referido a 67 ciudades hispanorromanas revela que más que crisis o decadencia se observa continuidad en el ámbito urbano: no hay una arquitectura monumental nueva, pero se reproducen las estructuras arquitectónicas anteriores; se mantienen los foros; se levantan o refuerzan murallas, se mantienen anfiteatros y teatros; se construyen o amplían las termas, se reconstruyen acueductos, se adornan las viviendas con mosaicos, y, en fin, se reocupan áreas antes abandonadas (Cepas, 1997).

El otro argumento remite a una nueva interpretación sobre la crisis monetaria. La evolución monetaria del período podría resumirse de la forma siguiente: desde Septimio Severo (193-211) con seguridad y probablemente ya desde el gobierno de Cómodo (180-192), el denario de plata fue objeto de devaluaciones sucesivas por parte de las autoridades imperiales, que se vieron obligadas a aumentar periódicamente el «sueldo militar» ante las exigencias de soldados y oficiales. Pero ni siquiera una política más agresiva en términos monetarios, como la puesta en práctica por el emperador Caracala (211-217) mediante la introducción de una nueva pieza de plata (el *antonianianus*) en el sistema monetario (que permanecía prácticamente inalterado desde la época de Augusto), fue capaz de frenar la inflación. La nueva moneda de Caracala sancionaba en la práctica la devaluación del denario ya efectuada por su padre, Septimio Severo, al emitir piezas de un valor intrínseco equivalente a sólo 2/3 del denario anterior, pero al que se asignó un valor nominal de 2 denarios. Durante cuatro años (215-219) hubo emisiones de «antoninianos», pero se suprimieron después hasta que de

nuevo fueron realizadas a partir del 238 por Gordiano III y sus sucesores. Pero la inflación no se frenó, sino que, por el contrario, se aceleró con las sucesivas devaluaciones del denario, de tal modo que, en la época de Galieno (260-268), el «antoniniano» no contenía ya más que un 5% de plata y se había convertido, de hecho, en una moneda de bronce con un ligero baño de fino. Poco después, la reforma monetaria del 274, llevada a cabo por Aureliano (270-275), afectó no sólo a las ratios monetales —expresadas como el número de monedas acuñadas por libra de metal—, sino también a la paridad en la equivalencia de valores establecida en el sistema monetario vigente, en virtud de la cual 1 áureo equivalía al valor de 25 denarios, mientras que 2 denarios tendrían el valor de 1 antoniniano.

Pues bien, esta evolución monetaria, bien documentada a nivel imperial, no parece corresponderse con la situación provincial a tenor de recientes estudios. El análisis metalográfico de algunos de los tesorillos recientemente hallados arroja cantidades ínfimas de metal noble en las piezas emitidas por Galieno y sus sucesores hasta el *nummus* de Aureliano (270-275) y, aunque en Hispania el volumen de circulante fuera menor que en otras regiones como Italia, Galia o Britania, los efectos de la inflación debieron de ser similares. Por ello no parece razonable proponer una interpretación diferente, como la pretendida ausencia de inflación en Hispania (Cavada, 1994), por el hecho de que uno o dos tesorillos arrojen resultados que no se corresponden exactamente con los aportados por estudios globales sobre la circulación monetaria imperial de este siglo. Al menos, ante la falta todavía de estudios y análisis en este sentido, parece prudente esperar a poder contrastar con nuevos resultados.

Finalmente, otros dos nuevos elementos de análisis han generado cierta confusión: la repercusión de las persecuciones contra los cristianos, en época de Decio y Valeriano, y los supuestos bagaudas, ya en la época de Diocleciano, a fines de siglo.

En efecto, las persecuciones han sido consideradas por algunos historiadores resultado de la crisis religiosa de la época, aunque en realidad el proceso persecutorio se remonta al gobierno de Nerón (54-68). Pero, por lo que se refiere a Hispania, los testimonios sobre difusión del cristianismo son muy escasos hasta el siglo III al menos (Teja, 1990). De hecho, el rechazo del culto imperial por parte de algunas comunidades cristianas desencadenó un nuevo proceso persecutorio a mediados del siglo III, que se saldó con la desaparición de algunos jerarcas de la Iglesia de la época (González Salinero, 2005, 61). Sin embargo, en Hispania no está atestiguada ninguna víctima del edicto de persecución decretado por el emperador Decio en 250, pero sí en la inmediatamente posterior de Valeriano en 258. Entre los mártires de estas medidas contra los cristianos se encuentran Fructuoso, obispo de Tarraco, y sus dos presbíteros: Augurio y Eulogio. En

realidad, la persecución de Valeriano no se dirigió contra todos los cristianos, sino solamente contra las jerarquías eclesiásticas, pretendiendo de este modo privar a la Iglesia de sus «cabezas» más eminentes, como el propio obispo Cipriano de Cartago, que pasaba por ser el Padre de la Iglesia occidental en su tiempo.

Un capítulo especial es el referido a la bagauda galo-hispánica de fines del siglo III, que, a falta de prueba documental fehaciente, no pasa de ser un mero *desiderátum* de algunos historiadores. Aunque ya perteneciente a la época de Diocleciano (284-305), se suele suponer que la presencia bagáudica viene a constituir una especie de corolario de la prolongada crisis política y social que venía arrastrando el Imperio a lo largo de todo el siglo III. Según la historiografía tradicional, los bagaudas de fines del siglo III se identifican con las revueltas campesinas galo-hispánicas lideradas por dos personajes galos (Eliano y Amando), conocidos a través de diversas fuentes y que incluso llegaron a acuñar moneda con sus efigies y nombres (Sánchez León, 1986). Hay pocas dudas, sin embargo, de que estos supuestos líderes bagáudicos no son más que nuevos pretendientes al trono —si se quiere, nuevos usurpadores— que buscaron el apoyo del campesinado occidental descontento para lograr sus objetivos políticos. Pero hay también razones historiográficas para no considerarlos representantes de la bagauda galo-hispánica. La razón principal es que ningún documento atribuido a estos hechos se refiere a ellos como bagaudas hasta el punto de que dicho término no es mencionado expresamente en los textos tardíos hasta mediados del siglo IV (véase cap. 13: Bravo, 1984). La cuestión es que quienes defienden la existencia de la bagauda —ya a fines del siglo III— se basan en la tesis del ocultamiento. Por eso, dicen, los bagaudas no se citan expresamente en los textos. Tal es el caso de la pretendida bagauda de Eliano y Amando. Pero el texto que menciona la revuelta campesina (*Pan. Lat.* II, 4) es ilustrativo sobre todo por las imágenes retóricas que contiene: los supuestos bagaudas son aquí denominados «monstruos biformes»; los supuestos soldados de infantería (*pedites*) son aquí llamados «campesinos» (*arator*) y, en fin, los supuestos soldados de caballería (*equites*) serían aquí mencionados como «*pastor*» (véase texto completo en Apéndice 1: Documento n.º 21).

Sin embargo, este texto es uno de los documentos canónicos sobre estas revueltas a pesar de que en él no se menciona en ningún momento a los bagaudas, que sólo podrían intuirse en los «monstruos biformes» aludidos. Desde luego, el texto es rico en imágenes, pero deducir de aquí la existencia de una bagauda es, desde luego, una osadía que, no obstante, se ha venido asumiendo de forma acrítica generación tras generación. Pero quizá haya llegado el momento de revisar ciertas reconstrucciones e interpretaciones que no resisten el primer reto de cualquier teoría historiográfica: la prueba documental.

Sin embargo, para muchos historiadores carece de importancia que los bagaudas aparezcan mencionados o no en las fuentes, puesto que ellos ven allí, en lo oculto precisamente, una revuelta bagáudica. Otros, en cambio, argumentamos que si los bagaudas no son mencionados expresamente (véase cap. 13: Bravo, 1984) es porque aún no existían, por más que quiera justificarse su posible presencia al comienzo de la época diocleciana.

1.4 El cambio social

Pero quizá en el ámbito social los cambios que preconizaban el futuro son más claros que en cualquier otro. Desde una perspectiva diferente, que se podría denominar «la otra cara de la crisis» (Bravo, 1993), algunos datos son apenas discutibles.

En primer lugar, en el ámbito social, es indudable el ascenso del grupo ecuestre a los cargos de mayor responsabilidad, tanto política como militar. En realidad, este encumbramiento de los ecuestres se inició ya bajo Augusto, a comienzos del Imperio, y experimentó un fuerte impulso durante el gobierno de Septimio Severo (193-211). Pero fue bajo Galieno (260-268) cuando los ecuestres reemplazaron a los senadores en el gobierno de las provincias, en virtud de un decreto del emperador (Aur. Vict, 33: véase Apéndice 1: Documento n.º 22), de 261 o 262 (Christol, 1986), que prohibía a los senadores el gobierno de provincias «con tropas legionarias». En realidad, esta medida venía a sancionar legalmente una situación de hecho, puesto que hacía tiempo que los jóvenes senadores se habían desentendido —salvo excepción— de la carrera militar en los primeros cargos de su *cursus honorum*. Como consecuencia, muchas familias de la aristocracia senatorial quedaron relegadas de sus responsabilidades políticas tradicionales y dejaron paso a miembros de otras familias «nuevas» (*novi homines*), que ya tenían una amplia experiencia en el desempeño de cargos militares o burocráticos al servicio del Imperio. Pero estos cambios en la administración central no se produjeron aisladamente, sino que implicaron otros cambios menores, en los otros niveles de la administración: provincial y local. En este sentido, y por lo que se refiere a Hispania, se ha observado una clara discontinuidad (Castillo, 1968) en la prosopografía de las familias hispánicas de este período: de las veinte familias relevantes en la administración imperial, provincial y local, sólo seis se mantuvieron durante el siglo III, y de éstas solamente una (los *Iulii*) logró sobrevivir políticamente al gobierno de Galieno (*Bravo, 2001).

Por otra parte, estos cambios son más notorios en unas provincias que en otras. Se observan claramente en la Bética, pero también en la Tarraconense y, en menor medida, en Lusitania. En cualquier caso, este proceso de re-

levo entre familias implicó también la sustitución progresiva de unas familias dirigentes tradicionales por otras «nuevas», procedentes casi todas ellas del orden ecuestre. Paralelamente, a nivel local, las élites tradicionales de algunas ciudades hispanorromanas, arruinadas, dejaron paso también a nuevas familias que se encargaron ahora de las obligaciones municipales.

1.5 Un balance

¿Crisis o transformación? ¿Cambio o continuidad? Esta doble interrogante podría resumir bien la polémica historiográfica reciente sobre el siglo III, también en Hispania.

Al término del análisis, se plantea, de nuevo, una cuestión esencial: pero ¿de qué crisis o «crisis» (en plural) se trata?, ¿de una crisis histórica o de una crisis coyuntural? Y en cualquier caso: ¿de una crisis política, militar, ideológica, religiosa, social o económica?

Si por crisis histórica se entiende ante todo una crisis estructural, bien porque esté generalizada a todos los aspectos del modelo sociopolítico imperial, bien porque afecte a un aspecto esencial para su funcionamiento y reproducción, es claro que difícilmente este concepto puede aplicarse a la situación del Imperio durante el siglo III y aun menos a la de las provincias de Hispania. Hay que tener en cuenta que, a pesar de las convulsiones políticas de este período, la autoridad imperial se mantuvo, sin que existiera *de iure* un vacío de poder ni «anarquía» propiamente dicha. Es cierto, no obstante, que los relevos en el poder imperial fueron mucho más frecuentes que antes y las usurpaciones más numerosas también. El relevo del poder político imperial se efectuó de formas diversas, por *electio, designatio, adoptio* y sobre todo por *acclamatio* e incluso *nuncupatio* (Bravo, 1980), pero siempre siguiendo procedimientos institucionales, y todos los emperadores, incluso los usurpadores, antes o después pretendieron legitimar su posición (Mazza, 1976). Por lo que se refiere a Hispania, alejada en este tiempo de los centros de decisión del Imperio, el vínculo con el poder central no parece haberse roto más que ocasionalmente, quizá durante los convulsos años del *imperium Galliarum* (260-272), y esta ruptura probablemente no afectó a todas las provincias.

Por otra parte, las crisis coyunturales serían las referidas sólo a un aspecto de la evolución histórica, sin que en ningún momento tales crisis llegaran a generalizarse en el espacio ni en el tiempo (*Bravo, 2001). Suele hablarse en este caso de modalidades de la crisis o de sus aspectos: político, militar, económico, monetario, financiero, administrativo, ideológico, religioso, social, etc. Todas estas causas, sin embargo, remiten a situaciones históricas anteriores al siglo III, propiamente dicho, pero forman parte del proceso

histórico que define a este período de la historia romana. Además, en todos estos ámbitos el siglo III presenta un perfil diferente al de los siglos anterior y posterior. Pero ello no significa necesariamente que se trate de una serie de crisis. No obstante, resulta difícil sustraerse a una imagen negativa, si se analiza la evolución por separado de cada uno de estos aspectos, si se compara con la situación del período precedente o del que le sigue.

Aun así, el análisis por niveles proporciona «imágenes» diferentes. A nivel de evolución imperial, el balance negativo es más claro en algunos aspectos que en otros: más en los ámbitos político y económico; menos en el religioso y social. Especialmente en estos últimos, los cambios observados (difusión del cristianismo y desplazamiento del grupo senatorial en la administración) señalan de hecho el comienzo de una nueva época, por lo que no deberían ser considerados como aspectos negativos del período. Ahora bien, a nivel de la evolución provincial o regional, el panorama es algo distinto. En concreto, en el caso hispánico, la inestabilidad política no afectó más que ocasionalmente a la vida de las provincias, pero los *hispani* no pudieron evitar los efectos económicos de la crisis monetaria. Tampoco la difusión del cristianismo en este siglo supera, salvo excepción, los niveles inferiores de los medios urbanos, a pesar de las persecuciones y de la existencia de sedes episcopales en algunas ciudades como Emerita, Asturica y Tarraco.

2 Reorganización bajoimperial

2.1 Reforma provincial

A fines del siglo III, el mapa administrativo hispánico seguía siendo básicamente el diseñado por Augusto tres siglos antes. Pero en torno al 300 Diocleciano y los tetrarcas culminaron las reformas administrativas puestas en práctica los años anteriores, que afectaron fundamentalmente al Ejército, las provincias y los cuadros de la administración imperial.

En el caso concreto de Hispania, la reforma provincial de época dioclecianea vino a completar también cambios ensayados ya quizá algunos años antes, como la sustitución sistemática de un a.v.p. [*a(gens) v(ices) p(raesidis)*] —esto es, suplente de un *legatus* o un *proconsul*— por un *praeses* de rango ecuestre, que dio comienzo a una nueva serie de gobernadores (Bravo, 1985b). No obstante, estos cambios concretos se inscribían en un contexto reformista, general, que afectó a casi todas las esferas de la administración imperial, provincial y local.

Pero quizá el cambio administrativo más innovador de la Tetrarquía fue la progresiva sustitución de funcionarios senatoriales por ecuestres, culmi-

Mapa 9 División provincial del Bajo Imperio

nando un proceso cuyo origen se remonta a la época de Septimio Severo (193-211) al menos, pero que no se había aplicado de forma sistemática hasta ahora (Bravo, 1980). Los cambios de rango en el título personal de los gobernadores provinciales y otros funcionarios del período se corresponden bien con esta política antisenatorial de la Tetrarquía, que vendría a consolidar la progresiva importancia de los funcionarios ecuestres sobre los senatoriales en todos los ámbitos de la administración imperial: vicarios, gobernadores, oficiales del Ejército, funcionarios provinciales y palatinos, todos —salvo contadas excepciones— pertenecientes al rango ecuestre durante este período (Bravo, 1980).

Estas reformas administrativas se completaron con otras medidas políticas no menos importantes, como la separación de poderes civiles y militares en la administración, de la que hay algunos ejemplos en las provincias hispánicas (Bravo, 1985a).

No obstante, los cambios administrativos operados en la Hispania bajoimperial no pueden considerarse aisladamente, sino más bien como «momentos» de un largo proceso, que se inició con el gobierno de Diocleciano (284-305) y no concluyó, sin embargo, hasta las últimas décadas del siglo IV, por lo que conviene establecer tres momentos diferentes:

1) La división provincial *dioclecianea.*
2) La instauración de la *dioecesis Hispaniarum*.
3) La creación de nuevas provincias.

2.1.1 La reforma provincial de Diocleciano

Hasta las dos últimas décadas del siglo III el territorio hispánico (peninsular e insular) estuvo dividido en tres provincias: Citerior o Tarraconense, Bética y Lusitania. El territorio peninsular e insular se distribuía, pues, en tres provincias, muy diferentes entre sí en cuanto a extensión, recursos y modos de vida se refiere: la Baetica, al sur; la Lusitania, al oeste; y la Citerior o Tarraconense, al norte, centro y este. Esta última, que era una de las provincias más extensas del Imperio —si no la que más—, se vio más afectada por los cambios políticos y administrativos introducidos por los tetrarcas (Diocleciano y sus tres colegas) en orden a la gobernabilidad del Imperio (Bravo, 1991). Los testimonios epigráficos de este período permiten comprobar que se habían efectuado ya algunos cambios, especialmente en la titulatura de algunos gobernadores provinciales, siguiendo una tendencia que se remonta a mediados del siglo.

En efecto, desde mediados del siglo III, la denominación *praeses* (literalmente: «el que preside, el que es primero») se generalizó —salvo excep-

ción— como máxima autoridad provincial a todos los gobernadores y, aunque estos *praesides* de nuevo cuño solían pertenecer al orden ecuestre, la epigrafía de la época registra toda la gama de títulos y rangos personales asociados a esta nueva función gubernativa. Desde la reforma de Galieno del 262, el término *praeses* desplazó a *legatus* e incluso a *proconsul* en las titulaturas de los gobernadores provinciales, convirtiéndose en una auténtica función, que se aplicó a todos los mandatarios provinciales cualesquiera que fuera su *status* o rango personal (*v. clarissimus, v. perfectissimus, v. egregius*) o su titulatura oficial (procónsul, *legatus*, correctores [véase *supra*], *praefectus, procurator*) (Bravo, 1985b). Posteriormente, Diocleciano (284-305) consolidó con su política reformista los cambios estatutarios y administrativos ya iniciados al confiar a funcionarios de rango ecuestre el gobierno de las provincias «viejas» y «nuevas», surgidas de la nueva división provincial. El *praeses* mantendría esta posición privilegiada en la escala socioadministrativa imperial hasta que Constantino (306-337) creó una nueva función gubernativa, la de *consularis*, que relegaría a aquél a una tercera categoría, tras la de *corrector,* posición en la que se mantenía a fines del siglo IV, como lo demuestra la documentación de la época. En efecto, la *Notitia Dignitatum* recoge todavía 40 *praesides* en Oriente y 31 en las provincias del Occidente del Imperio (Bravo, 2006).

Por lo que se refiere a Hispania, los *praesides* son atestiguados ya hacia el 280 en la Bética y la Tarraconense y, probablemente, todos los gobernadores de la Tetrarquía (293-305) ostentaron esta función en su titulatura oficial, por lo que puede decirse que todas las provincias hispánicas fueron *praesidiales* durante la época dioclecianea, situación que se mantuvo todavía durante gran parte del período siguiente.

En realidad, los primeros cambios se introdujeron durante los años de gobierno de Diocleciano (284-293), pero la reforma no se consolidó hasta el cierre del siglo. En efecto, hacia el 300 se constatan ya en Hispania los efectos de la reforma provincial, en virtud de la cual el territorio hispánico quedó dividido en cinco provincias, a saber: Bética, Lusitania, Tarraconense, Carthaginense y Gallaecia, estas dos últimas de nueva creación (véase *supra* Mapa 9). La nueva división provincial incluía el territorio insular de las Baleares que, con toda seguridad, quedaría todavía adscrito a la jurisdicción de la Carthaginense. Las nuevas provincias, más pequeñas en general que las anteriores, implicaban también un nuevo reparto jurisdiccional del territorio en unidades más fácilmente gobernables. Por esta razón, la antigua provincia de la Citerior o Tarraconense fue considerablemente reducida en extensión al dividirse la anterior en tres nuevas provincias: la Galaecia al noroeste, la Carthaginense al sudeste y la Tarraconense al este. Además de estas tres nuevas provincias se mantuvieron los límites territoriales de las dos restantes: Lusitania, en la fachada atlántica y penetrando hacia el nor-

deste por territorio vettónico hasta el límite con la Gallaecia, y la Baetica, que conservó sus límites tradicionales (*Bravo, 2001).

Pero el aspecto más destacable de la reforma provincial dioclecianea es quizá el cambio de *status* o rango personal de algunos gobernadores destinados a ellas. En efecto, hasta bien entrado el siglo III, el gobierno de las tres provincias hispánicas había sido confiado a funcionarios senatoriales con el rango de *viri clarissimi*. No obstante, en algunas provincias, como la Bética y la Tarraconense, la epigrafía permite constatar la sustitución de un gobernador de rango senatorial (con la función de procónsul o *legatus Augusti*, respectivamente) por otro de diferente rango o función (ecuestre o *praeses*), lo que sin duda preparó el camino a la reforma definitiva de época diocleciana, en la que se modificó en muchos casos el estatus provincial.

2.1.2 La reforma administrativa

Una de las reformas administrativas más importantes del Bajo Imperio fue, sin duda, la configuración de las diócesis como agrupaciones de provincias, por dos razones fundamentales: una, por la novedad del sistema diocesano; otra, por la eficacia en términos gubernativos. En efecto, la política provincial del Imperio había evolucionado hasta entonces en sentido inverso, es decir con tendencia a la formación de unidades provinciales cada vez más pequeñas y, en consecuencia, más fácilmente gobernables.

Desde fines del siglo II al menos el territorio de algunas provincias «antiguas» se dividió para formar dos «nuevas» provincias (Superior e Inferior) y algo similar ocurrió con la puesta en práctica de la reforma provincial de Diocleciano a fines del siglo III: el territorio de la anterior provincia *Hispania Citerior Tarraconense*, por ejemplo, fue subdividido para formar tres «nuevas provincias»: Tarraconense, Carthaginense y Gallaecia.

La formación de la *«dioecesis»*, en cambio, se realiza a partir del agrupamiento de las unidades provinciales existentes para constituir una nueva unidad administrativa, de entidad territorial, jurisdiccional y económica superior. A las provincias hispánicas «viejas» (Bética, Lusitania) y «nuevas» se añadió, además, la norteafricana de Mauritania Tingitania, rompiendo así la aparente unidad territorial que «en teoría» debía corresponder a una nueva unidad administrativa. La razón de esta (cuando menos «sorprendente») asociación quizá estribe en el hecho de que la diócesis fue concebida como algo más que una mera agrupación territorial. El documento conocido como *Laterculus Veronensis* (o Lista de Verona), fechado con seguridad entre 303 y 314, recoge los nombres de las doce diócesis en que fue dividido el Imperio, respetando las afinidades geográficas, aunque no siempre, como en el caso de la *dioecesis Hispaniarum* (véase Apéndice 2: Listado n.º 7).

El *vicarius* enviado a ellas tenía jurisdicción sobre todos los provinciales, por encima de los gobernadores, y en representación del propio emperador podía administrar justicia *vice sacra*. Era, en definitiva, la máxima autoridad imperial en su circunscripción. En el caso de Hispania, la diócesis bajoimperial incluyó, en principio, seis provincias (cinco peninsulares y la norteafricana de la Tingitana), a las que posteriormente se añadiría una «nueva» provincia insular (las Baleares) en época de los valentinianos (probablemente hacia 370, bajo el gobierno de Valentiniano I) y probablemente también otra peninsular llamada Máxima, en época teodosiana (hacia el 383). Esta peculiar composición de la *dioecesis Hispaniarum* bajoimperial merece un breve comentario.

Que el número de provincias variara desde su constitución a fines del siglo III o comienzos del siglo IV no es nada extraño, puesto que el sistema administrativo diocesano (como más tarde el prefectoral) había sido concebido para asumir los posibles cambios, por lo que la creación de una nueva provincia no significó en ningún caso modificación de su estructura interna, sino la simple incorporación a la dinámica del nuevo sistema. Más sorprendente resulta, en cambio, que la diócesis hispánica incluyera bajo su jurisdicción la provincia africana de la Mauritania occidental o Tingitana (de Tingis (actual Tánger, su capital). Probablemente hay que recurrir a razones culturales y argumentos económicos —más que políticos— para explicar adecuadamente esta decisión. En efecto, desde hacía siglos existía una estrecha relación entre la Península y las poblaciones africanas del llamado «Círculo del Estrecho» (véase cap. 4: Bravo, 2002); además, de forma periódica se reproducía la amenaza de los grupos de *mauri* sobre las poblaciones del sur de la Península. Pero había también una esencial identidad cultural de los pueblos situados a ambos lados del estrecho de Gibraltar y un buen nivel de relaciones económicas entre sí. Pero quizá la razón última fuera precisamente romper con el tradicional esquema de gobierno, que había originado problemas de estabilidad política en el pasado, y crear unidades administrativas nuevas, más amplias, sin respetar límites geográficos o históricos ya consolidados por la tradición (*Bravo, 2001). Además, la reciente campaña liderada por el propio emperador Maximiano en 297-298 contra las tribus bereberes norteafricanas no debió de ser ajena tampoco a esta peculiar decisión.

Por otra parte, quizá por las mismas razones, estas seis a ocho provincias, a su vez, pasaron a formar parte de una nueva unidad jurisdiccional, la prefectura de las Galias, que incluía a todas las provincias al occidente de las itálicas, bajo el mando de un prefecto regional ubicado en *Arelatum* (Arlés) primero y en colonia *Augusta Treverorum* (Tréveris, hoy Trier), después. Esta reorganización no fue ajena a motivos económicos de peso, pero tampoco a razones políticas. Se intentaba, así, evitar el riesgo de secesión de

algunas provincias occidentales del Imperio, que había sido evidente en varias ocasiones: en 193-197, con Clodio Albino en Britannia; durante la década del *Imperium Galliarum* (260-273) y, en fin, la rebelión del campesinado galo e hispano promovida a comienzos del gobierno de Diocleano. La integración de todas las provincias y diócesis occidentales en una sola prefectura las separaba administrativamente de las de Italia, África e Ilírico, que formaban a su vez otra prefectura regional. La otra prefectura regional fue la de Oriente, la de mayor entidad territorial, que incluía a todas las provincias asiáticas y a las de Egipto y Cirenaica.

2.1.3 Nuevas provincias

Como en otras regiones del Imperio, también en Hispania el gobierno imperial intentó implantar nuevas provincias en el territorio peninsular ibérico. Aunque resulta dudoso que ya Augusto estableciera una «provincia transduriana», por las razones expuestas (véase *supra*; *Bravo, 2007), al menos la administración financiera de *Asturia et Gallaecia* quedó en manos de un «procurador» durante algún tiempo y con seguridad antes de que Caracala (211-217) estableciera la *Nova Citerior Antoniniana* en el noroeste peninsular, provincia hoy identificada como Hispania Superior (véase cap. 9: Alföldy, 2000). Pero fue en el Bajo Imperio cuando estos cambios administrativos se hicieron con más frecuencia. A la primera división provincial dioclecianea siguió la reorganización diocesana y a ésta la creación de una nueva provincia insular (*Insulae Balearum*) hacia el 370, probablemente unos años antes de que se constituyera formalmente la provincia *Nova Maxima.*

Respecto a la primera, poco se sabe hasta el momento y, en cualquier caso, la prosopografía provincial no cuenta hasta el momento con ningún gobernador conocido de los siete u ocho que debieron administrar la nueva provincia hasta el siglo V (Bravo, 2002).

En cuanto a la provincia *Nova Ma* [*xima*], los datos son muy controvertidos y, ante todo, susceptibles de múltiples interpretaciones. No obstante, se suele asumir que se trata de una provincia de duración efímera (quizá sólo durante el gobierno del emperador-usurpador Magno Máximo, entre 383 y 388) en plena época teodosiana (379-395). Pero el miliario de Siresa (provincia de Huesca), que menciona a un gobernador llamado Antonius Maximinus, no deja lugar a dudas de que se trata de una provincia «en el interior» de la anterior Tarraconense, mejor que de la Gallaecia, en cuyo caso habría que explicar, además, por qué la inscripción o el miliario se habría trasladado hasta este lugar. Aun así, el texto suscita muchas incógnitas: *primus consularis et [ante]/ praeses.*..(Chastagnol, 1965, 286). En primer

lugar, esta expresión es insólita en la epigrafía de las titulaturas de gobernadores provinciales. En segundo lugar, el texto plantea otro problema: ¿se refiere a la provincia o al gobernador? Si fuera a la provincia, podría tratarse, en efecto, de Gallaecia, que aparece con este rango en la *Notitia Dignitatum*, pero no de la Tarraconense, que se mantiene como *praesidial.* Si, por el contrario, se refiere al gobernador —que es lo más probable—, indicaría un cambio de *status* provincial: de un gobernador «praeses» de rango perfectísimo a otro —incluso él mismo— de rango consular, lo que encajaría bien en la política de promociones provinciales característica de este período. En ningún caso, sin embargo, parece que el cambio de *status* deba asignarse a la provincia Tarraconense, que, en tal caso, habría sufrido una «democión» a fines de siglo, cuando aparece registrada como provincia *praesidial.*

2.2 Reformas económicas

Pero a fines del siglo III el Imperio, en general, e Hispania, en particular, no sólo necesitaban reformas políticas y administrativas, sino también económicas. El Estado precisaba contar con los ingresos necesarios para hacer frente a los crecientes gastos de la administración imperial y del mantenimiento del Ejército y, ante todo, a un plan de recuperación económica tan drástico como imprescindible (Williams, 1985). En efecto, tras un siglo de luchas y disputas por el control del poder, de operaciones militares, de devastaciones periódicas, de destrucción o abandono, la economía del Imperio se había debilitado también. Aunque las coyunturas de crisis no habían conseguido frenar la producción ni estrangular el comercio, ambos sectores se vieron fuertemente mermados. Muchos campos habían quedado largo tiempo sin cultivar (*agri deserti*); los circuitos comerciales tradicionales se habían visto obstruidos por las guerras y la inseguridad creciente en las vías fuera de las ciudades; la producción artesanal descendió al bajar la demanda y, en fin, los recursos provinciales disminuyeron ante las periódicas requisas ordenadas por el Gobierno central. Con el fin de mejorar esta deteriorada situación, el Gobierno tetrárquico puso en marcha una ambiciosa reforma fiscal destinada a proporcionar al Estado los ingresos necesarios para afrontar los crecientes gastos de la administración imperial, pero sobre todo del Ejército, sin duda el principal consumidor del Imperio en esta época. Para ello toda la población fue censada de nuevo, pero ahora con fines exclusivamente fiscales, que afectaron no sólo a las personas o «cabezas» —*capitatio humana*— sino también a los «animales» —*capitatio animalium*— y a los bienes y propiedades de éstas. La llamada *iugatio-capitatio* fue el nuevo sistema fiscal implantado en época de Diocleciano y destinado a proveer de recursos al Estado para atender las necesidades de los provin-

ciales. Aunque en Hispania no hay testimonios directos al respecto, no hay duda de que estas medidas se aplicaron como en otras provincias y diócesis del Imperio (Goffart, 1974). No obstante, algunos testimonios de la época podían asociarse a la vigencia de esta política fiscal, como el hallazgo de un gran cuenco de bronce, hallado en 1913 en Ponte Puñide (en la provincia de A Coruña), que ha sido recientemente identificado como una medida de capacidad correspondiente al *modius* romano (Arce, 1988), de unos 10 litros/kilos de capacidad. Según el autor, esta medida habría servido para facilitar a las autoridades imperiales la recaudación fiscal exigida anualmente a los provinciales.

2.3 Circulación monetaria

Como es sabido, en Hispania no hubo ninguna ceca de emisión monetaria durante el Bajo Imperio romano. Las razones de esta ausencia pueden haber sido varias. En primer lugar, el interés del Gobierno imperial en controlar directamente el proceso de circulación monetaria restringiendo al máximo las acuñaciones y tipos monetarios en circulación. Pero debió de haber otras razones también. En segundo lugar, la falta de necesidad de numerario, al no existir en la diócesis un ejército al que remunerar ni abastecer del numerario exigido por sus transacciones cotidianas. Por tanto, la circulación monetaria de Hispania en este período tiene dos características básicas: las monedas en circulación proceden de cecas de otras provincias occidentales u orientales y las monedas más frecuentes son de bronce, siendo realmente escasas las piezas de plata u oro encontradas. Además, estas últimas monedas apenas circularon en el Imperio hasta la emisión masiva de *solidi* por Constantino hacia el 330. Después, las monedas de plata se mantuvieron en circulación, pero ahora como fracción (siliqua: 1/24) de un *solidus* de cuño constantiniano (1/72 de 1 libra). En consecuencia, las monedas circulantes deben de haber servido ante todo para efectuar transacciones cotidianas de mercado u operaciones entre particulares, ya que, si el Estado hubiera intervenido en ellas (impuestos), hubiera exigido el pago equivalente en oro, metal que, en esta época, era incluso requisado periódicamente a algunos provinciales. Quizá ésa sea también una de las razones de la escasa presencia de este tipo de monedas en los tesorillos conocidos del período. En efecto, en los depósitos monetarios conocidos de este período abundan las piezas de bronce (*aes* 2, 3 y *aes* 4, según la terminología numismática por módulos en función de la *ratio* por libra: 1:60, 1:120, y 1:240, respectivamente), de procedencia mayoritariamente gálica (Arlés) e itálica (Roma y Aquileya), pero también aparecen ejemplares de cecas orientales como Cyzico y Constantinopla. Las monedas predominantes en

los tesorillos encontrados son el *aes* 2 o *maiorina* y el *aes* 4 o *centionalis*, que tuvieron una amplia difusión en época teodosiana. Durante la segunda mitad del siglo IV, por tanto, la circulación monetaria en Hispania está condicionada por las emisiones y tipos acuñados en cecas occidentales y orientales en función de los episodios políticos más destacados del período: las usurpaciones de Magnencio y Máximo en la Galia en 350 y 383, respectivamente; el ascenso de Teodosio en Oriente en 379 o el advenimiento de Honorio en Occidente en 395. En cualquier caso, los flujos monetarios son más densos en las áreas próximas al litoral (Mediteráneo y Atlántico occidental) y más fluidos a medida que se avanza hacia el interior y hacia la zona septentrional de la Península.

El otro lado de la circulación monetaria es el alza de precios. En efecto, de creer a los tetrarcas, responsables del Edicto del 301, los precios de las mercancías «se habían cuadruplicado» y aun más. Ante una situación de carestía progresiva sólo había dos opciones: incrementar el número de monedas en la circulación para poder acceder a la misma unidad de compra o, en caso contrario, aumentar el valor nominal del circulante para compensar la pérdida de poder adquisitivo de los usuarios de estas monedas. Es comprensible, por tanto, que el comercio se resintiera notablemente, aunque nunca llegó a desaparecer. Los productos escasearon en los mercados y pasaron a manos de especuladores dispuestos a obtener el máximo beneficio de esta situación. Según el Prefacio del Edicto del 301, los comerciantes (*negotiatores*) especularon con la oferta de los productos y se enriquecieron. Pero los emperadores no perseguían sólo la *avaritia* manifiesta de estos comerciantes. La subida continua de los precios impedía al Estado satisfacer las exigencias de soldados y oficiales del ejército, que veían disminuido su poder adquisitivo. Tampoco los funcionarios de la administración podían ser remunerados adecuadamente, dado el creciente capítulo de gastos del Estado. Además, los soldados se habían convertido en el principal consumidor del Imperio. En similares circunstancias se hallaban también los pequeños contribuyentes, acosados por las deudas y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda. Como entre éstos apenas circulaban áureos, primero, y sólidos, después, la depreciación progresiva de las monedas de plata y bronce repercutía directamente en sus economías. Durante algún tiempo la situación monetaria parecía controlada, pero finalmente los tetrarcas debieron actuar de forma drástica contra la inflación mediante dos medidas que, si bien resultaron finalmente un fracaso, apuntaban ya en la dirección adecuada de las soluciones que luego se arbitraron por parte de los sucesivos emperadores. La primera medida fue la reforma de valor de las monedas de plata en circulación, a las que se duplicó (*geminata potentia*) el valor nominal asignado, resultando así un «argenteo» por valor de 100 denarios (en lugar de los 50 anteriores) y un «radiado» de 25 (en lugar de

los 12,5 anteriores). Aunque esta reforma del valor monetario se hizo el 1 de septiembre del 301 (Bravo, 1980), no evitó la intervención del Estado en las relaciones de mercado, al tomar la segunda medida: la regulación de los precios estableciendo un *maximum* para cada tarifa atendiendo a la calidad y cantidad del producto ofertado, estipulando severas penas para los infractores (véase Apéndice 1: Documento n.º 16).

2.4 Sociedad

La sociedad romana en particular se corresponde bien con la clasificación en grupos de estatus —que no «clases sociales» (Finley, 1974)—, que no deben ser confundidos tampoco con los *ordines* (que denominan sólo a los grupos privilegiados, esto es, a las élites), sino que se trata de una categoría más amplia, que permite hablar, por ejemplo, dentro del mismo grupo de «esclavos ricos» y de «élites arruinadas».

Dejando a un lado la cuestión del *status* sociojurídico, es indudable que la sociedad romana es mucho más que una historia de los grupos sociales «superiores» (*Oberschichten*) e «inferiores» (*Unterschichten*) (Alföldy, 1987), con el análisis histórico de las cuestiones económicas, políticas e ideológicas implicadas en los cambios esenciales operados en la estructura social romana desde sus orígenes hasta su declive.

Pero la definición tradicional de la sociedad bajoimperial romana ha sido en términos de bipolaridad atendiendo a los dos grupos sociales de la época: *honestiores* y *humiliores* (Teja, 1977). En efecto, si en el Alto Imperio estos grupos —atestiguados en las fuentes— no eran más que una «división jurídica» en relación con la diversa aplicación de las penas (*pro qualitate personarum*), en el Bajo Imperio esta distinción se convirtió en una auténtica «división social». *Honestiores* designa en la sociedad romana de época imperial a los ciudadanos de mayor honor (*honestior*), que a menudo coinciden con los que tienen también mayor riqueza, por lo que son objeto de un tratamiento de distinción, que se manifiesta no sólo en su posición social y económica, sino también en su consideración jurídica en términos de justicia penal: están exentos de la aplicación de la pena capital en los procesos seguidos contra ellos, cualquiera que fuera el delito que se les imputase, salvo el de lesa majestad o traición al Estado. En el Bajo Imperio, sin embargo, esta división, en principio sólo jurídica, se convirtió más tarde en una división de *clases* sociales a todos los efectos durante el Bajo Imperio romano, a partir del siglo IV. Dentro del grupo/clase de los *honestiores* se incluyeron no sólo los grandes propietarios, sino también los altos funcionarios de los diversos ámbitos de la administración (central, provincial, local), además de oficiales del Ejército, jerarquías eclesiásticas, profesiona-

les de diversos tipos. Muchos *honestiores* se encontraban vinculados a la administración imperial o provincial, con responsabilidades y cargos políticos que les otorgaban los correspondientes títulos de *status* personal, tales como *vir clarissimus, vir illustris, vir spectabilis,* o rangos como el de *patricius, proximus* o similares. Otros participaban en el Ejército como oficiales o jefes de unidades o cuerpos, tales como los *magistri* (*peditum, equitum*), los *praefecti* (*alae, classis*), *duces, comites, praepositi,* etc. Pero casi todos vivían en las ciudades junto a las jerarquías eclesiásticas, que se convirtieron en las nuevas autoridades locales, o en sus lujosas *villae* rurales, cuando se trataba de grandes propietarios de tierras.

Por su parte los *humiliores* designaban a los miembros de los grupos sociales inferiores, de cualquier *status* (libres, dependientes y esclavos) y cualesquiera que fuera su ocupación (campesinos, artesanos, asalariados, soldados) o extracción (rural, urbana), incluidos los operarios de los distintos sectores económicos (artesanos, comerciantes, profesiones liberales, soldados); pero de los *humiliores* formaban parte también los pequeños campesinos libres, colonos y esclavos vinculados con la explotación de la tierra. En general, las condiciones de vida de éstos eran difíciles y, desde luego, peores que las de los *honestiores,* de quienes a menudo dependían en calidad de *patroni* o *domini* de los *humiliores*. Genéricamente, este grupo tan heterogéneo recibía esta denominación por oposición a los *honestiores* hasta el punto de que *humilior* acabó englobando a todo aquel que no era considerado *honestior,* cualquiera que fuera su *status* jurídico (libre, esclavo) o social (pobre, desocupado). En algunos textos tardíos los *humilior* son calificados también como *tenuiores* frente a los *potentes* e incluso como *pauperes homines* en la obra *De gubernatione dei,* del presbítero galo Salviano de Marsella, escrita a mediados del siglo V, que se refiere en particular a los problemas del campesinado galo, pero también hispano.

Por otra parte, la extensión del colonato bajoimperial a partir del siglo IV hizo que la *rusticitas* desplazara en cierto modo a la *urbanitas* como forma de vida característica de la época (Bravo, 2006a), tal como se desprende de obras como la ya mencionada de Salviano.

2.5 Ejército y *Limes Hispanus*

Aparentemente, el Ejército fue uno de los sectores menos perjudicados por las «crisis» del siglo III, debido a la protección del Estado. Los *viri militares* se habían hecho omnipresentes en la vida política y social romana, algunos oficiales del Ejército habían sido aclamados incluso como emperadores y otros, la mayoría, habían logrado desplazar de sus tradicionales cargos a los senadores. Todos ellos actuaban como grupos especializados para reforzar

la eficacia de los cuerpos de ejército tradicionales. Pero si el Ejército se pobló poco a poco de bárbaros, si el predominio de los *viri militares* era indiscutible y si los emperadores fueron elegidos por aclamación de sus soldados era porque la sociedad se había permeabilizado del protagonismo militar de este período.

Como es sabido, el sistema de defensa imperial se reforzó en el Bajo Imperio, sobre todo en las áreas fronterizas próximas al *limes*, donde era más notoria la presión de los pueblos bárbaros. El reforzamiento se llevó a cabo mediante dos procedimientos: bien a través de la construcción de instalaciones defensivas del tipo *turris, castella* o *burgi*, bien destinando al área afectada nuevas unidades militares. Pues bien, el análisis de los testimonios antiguos ha permitido a algunos historiadores y arqueólogos suponer la existencia de un auténtico *limes hispanus* —que no «hispanicus»— en torno a la Meseta norte hispánica durante el siglo IV. En efecto, las excavaciones de la zona han proporcionado materiales y estructuras de los siglos IV y V, característicos de la arqueología de áreas fronterizas: fíbulas, cuchillos «tipo Simancas» y, en fin, construcciones de *turres* y *castella* (Blázquez, 1980). Pero el documento que ha suscitado mayor controversia entre los historiadores es, sin duda, la *Notitia Dignitatum*, de fines del siglo IV o comienzos del V. En los capítulos referidos a Hispania (especialmente NDOcc V, 119-129 y NDOcc XLII, 25-30) se mencionan los cargos que estaban al mando de las unidades militares (*cohortes*) existentes en Hispania (véase Apéndice 1: Documento n.º 23): un *praefectus* de la legión y cuatro «tribunos militares», al mando de las correspondientes cohortes, especificando, además, el lugar en que se encontraban: la *II Flavia Pacatiana*, en *Petavonium* (Rosinos de Vidriales, Zamora); la *cohors Lucensis*, en *Lucus* (Lugo); la *cohors prima Celtiberorum* (como *Celtiberae* en el texto de la *Notitia*), en *Iuliobriga* (Retortillo, Cantabria), y, en fin, la *cohors prima Gallica*, en *Veleia* (Iruña, Vitoria). El problema no es, por tanto, la ubicación de estas unidades, que ha sido atestiguada en muchos casos por la arqueología, contradiciendo así la tesis de la «inexistencia» de tropas imperiales en la Península durante este período (Arce, 1998). Según esta teoría, la *Notitia* describiría una situación hispánica anacrónica, anterior, que ya no existía en Hispania. Otros investigadores proponen que, siendo el documento de composición tardía, recoge precisamente las últimas unidades militares romanas enviadas a Hispania, con probabilidad en 416 (García Moreno, 2002), para combatir contra los grupos de bárbaros que habían ocupado la Península en los años precedentes. Pero hay también otras interpretaciones. Se ha postulado, asimismo, que el supuesto *limes* estaba destinado a proteger a los hispanorromanos de los belicosos pueblos del norte peninsular (Barbero/Vigil, 1974), lo que no deja de ser sorprendente todavía en esta época. Para otros, en cambio, esta supuesta línea fronteriza obede-

cería a reprimir una posible «invasión» por mar mediante un sistema de defensa en retaguardia de tipo sajónico (Domínguez, 1984), sin tener en cuenta que, en cualquier caso, este supuesto *limes* estaría demasiado alejado de la costa. En fin, el problema se complica y la discusión continúa, porque recientes excavaciones arqueológicas han demostrado que, al menos por lo que se refiere al yacimiento de Julióbriga, donde, según la *Notitia* se encontraba ubicada una de las cohortes, no hay restos de asentamiento militar más allá del siglo III (Aja, 2002). Habrá, pues, que esperar o proponer nuevas explicaciones. Finalmente, de haber existido tropas regulares en la Península entre 407 y 409 no se entiende cómo no acudieron a impedir —en favor del emperador Honorio— la entrada de los grupos bárbaros por los pasos del Pirineo occidental y sí, en cambio, lo hicieron los «ejércitos privados» (Sanz, 1986) reclutados por los parientes del emperador en sus posesiones del interior; un dato más, aunque relevante, de la insuficiente defensa militar de Hispania durante el Bajo Imperio (Balil, 1960).

3 La Hispania del siglo IV. Nuevas visiones

3.1 Evolución política

3.1.1 La administración de la dioecesis *Hispaniarum*. De Constantino a Teodosio

Pero el panorama provincial bajoimperial, desde Diocleciano al siglo V al menos, es muy variado y con cambios periódicos que suelen entenderse en términos de demociones o promociones de *status* provincial. La documentación al respecto es muy precisa, aunque se presta a diversas interpretaciones. Los documentos básicos son tres: el documento clave es, sin duda, el *Breviarum* de Festo, redactado en 369-370; la *Notitia Dignitatum*, de fines del siglo IV o inicios del V; y el llamado *Laterculo* de Polemio Silvio, de mediados del siglo V, pero que registra la situación de las últimas décadas del IV también. En el primero de estos documentos, sólo dos de las seis provincias de la diócesis *Hispaniarum* figuran como de rango consular o lo que es lo mismo, gobernadas por senatoriales *viri clarissimi* que ejercen la función de *consulares:* Bética y Lusitania. En consecuencia, el resto (*ceterae* en el texto) eran *praesidiales*, en cuanto que eran administradas por *praesides* —ahora ya sin excepción— de rango ecuestre (*viri perfectissimi*). Por otra parte, como la nueva provincia de *Insulae Balearum* no aparece todavía en el Breviario, fechado en 370, y sí, en cambio, en la *Notitia Dignitatum*, cuya fecha más temprana es 395, esta nueva provincia debió de

ser creada entre ambas fechas, probablemente hacia 370, en época de Valentiniano I (364-375) y Valente (364-378). Nada añade, sin embargo, el tercer documento, el *Latérculo* de Polemio Silvio, en el que también se registra ya la séptima provincia de las Baleares, si bien se alude en el texto a una octava situada «más allá del estrecho» (*trans fretum* en el texto), sin duda por error de cómputo y de conocimiento, dado que la provincia africana de Mauritania Tingitana ya ha sido mencionada en la enumeración. En definitiva, el problema se plantea a propósito del cambio de *status* provincial de *Gallaecia*, en lo que aparentemente es una promoción: el paso a rango consular entre 369 y 395, si esta fecha es fehaciente para la redacción de la *Notitia Dignitatum*, que podría alargarse asimismo a las primeras décadas del siglo V, al menos para lo que se refiere a la situación descrita para Hispania. El «mapa» administrativo provincial hispánico quedaría, pues, configurado según aparece el el cuadro 11.

Cuadro 11. Provincias hispánicas bajoimperiales por rangos

Provincias consulares	Provincias praesidiales
Baetica	*Tarraconensis*
Lusitania	*Carthaginensis*
Gallaecia	*Tingitana*
	Insulae Balearum

Por tanto, la antigua provincia de la *Citerior* o *Tarraconense* fue considerablemente reducida en extensión al dividirse su territorio anterior en tres nuevas provincias: la *Gallaecia*, mucho más amplia que la actual región del mismo nombre, que incluía el noroeste y prácticamente todo el norte peninsular internándose por territorio *vacceo* hasta la línea del Duero, al menos (véase mapa 10); la *Carthaginense*, que incluía el territorio del anterior *conventus* del mismo nombre y gran parte del *cluniensis*, limitando por el norte con la *Tarraconense* y *Gallaecia*, por el sur con la *Baetica* por el oeste con la *Lusitania* e incluyendo por el este el territorio insular; y la *Tarraconense*, ahora muy reducida, limitada a la proyección hacia el interior de la franja costero-catalana y a ambos lados de la cuenca del Ebro, pero sin sobrepasar en ningún caso hacia el sur la línea del Duero. Además de estas tres nuevas provincias se mantuvieron los límites territoriales de las dos restantes: *Lusitania*, en la fachada atlántica y hasta el límite con la *Gallaecia* y la *Carthaginense*, y la *Baetica*, que conservó sus límites tradicionales (*Bravo, 2007).

Durante la época constantiniana, *Hispania* formó parte del Imperio Occidental, que se fue consolidando tras los sucesivos repartos territoriales del siglo IV. Después de la muerte del emperador Constantino en 337, Hispania quedó bajo el dominio asignado a su hijo Constantino II, pero pronto éste sería reemplazado por sus hermanos Constante y Constancio II. Este último, además, tuvo que derrotar al usurpador Magnencio en 353, que se había proclamado «augusto» en 350 al hacerse con el control de la prefectura de las Galias, de la que dependía la diócesis *Hispaniarum.* Por razones que aún se desconocen, durante los años de usurpación Magnencio desarrolló una importante actividad en la provincia de *Gallaecia,* como lo atestiguan, una vez más, los miliarios levantados en su honor.

La llegada al poder de Valentiniano I en 364 significó un nuevo impulso para el desarrollo de las provincias occidentales, desde las que el emperador lograría contener a duras penas los continuos ataques de pueblos bárbaros en el sector occidental del *limes* renano-danubiano. Aunque Hispania quedó al margen del conflicto, en los frentes occidentales de Britannia y Germania destacó la intervención de un militar de origen hispano llamado Flavio Teodosio (el padre del futuro emperador), que llegó a convertirse en la máxima autoridad militar del Imperio al ser nombrado *magíster equitum* del Ejército imperial. El *magíster* Teodosio pertenecía a una influyente familia de la aristocracia hispánica que había llegado a emparentar con algunos miembros de la poderosa aristocracia gala de la época. Pero su muerte en 376 en Cartago, en extrañas circunstancias, dio al traste con las iniciales ambiciones de poder del grupo hispánico (Bravo, 2010). Sin embargo, dos años más tarde el emperador Graciano reclamó la presencia de su hijo Teodosio, quien, tras su victoria sobre los sármatas en el Danubio, fue proclamado augusto.

3.1.2 Nuevo protagonismo hispánico

Un nuevo impulso de las provincias occidentales se observa desde la llegada al Gobierno imperial de Valentiniano I en 364, aunque Hispania queda al margen de la zona de conflicto, centrada en el norte de las Galias y en Britania. En estos frentes combatió con audacia un oficial de origen hispano: Flavio Teodosio, padre del futuro emperador.

Hacia el 367, cuando Flavio Teodosio fue nombrado *magíster equitum* de Valentiniano I, Hispania pasaba de nuevo al primer plano de la vida política y militar del Imperio, del que había quedado relegada desde hacía al menos dos siglos. Pero en el último cuarto del siglo IV dos generales hispanos y sus hijos respectivos vistieron la púrpura: Teodosio (379-395) y Magno Máximo (383-388). De nuevo, Hispania adquiría el protagonismo políti-

co como «cuna de emperadores», que la había caracterizado en la historia del Imperio. En efecto, durante este período, Hispania mantuvo con otras regiones y provincias del Imperio un nivel de relaciones similar, si no superior, al de otras épocas, anteriores y posteriores (véase cap. 13: Bravo, 2008).

El debate tradicional sobre el aislamiento o protagonismo de la Hispania bajoimperial quedaría así en gran medida resuelto. La interpretación en un sentido u otro depende sobre todo de lo que se considere «aislamiento» o «protagonismo». En cualquier caso, la *dioecesis Hispaniarum* no puede ser considerada un «área marginal» durante el Bajo Imperio Romano o, si se prefiere, del Occidente tardorromano, máxime cuando, precisamente en este período, resulta evidente la proyección hispánica en todo el mundo romano —y en particular en Oriente—. No obstante, quizá resulte exagerado, en cambio, abogar por una Hispania protagonista del Imperio romano tardío, porque entonces habría que responder con buenos argumentos a quienes detectan en las fuentes ausencias fundamentales —tal vez sólo silencios— de ejército, cecas, oficinas financieras, *cursus publicus*, capitaciones, etc. (Arce, 1982/2009). Sin embargo, a la luz de los testimonios disponibles, se puede afirmar que las relaciones de Hispania con su entorno romano, durante el siglo IV, son superiores con seguridad a las del siglo III y similares a las del V (véase cap. 13: Bravo, 2008). Pero estas relaciones no eran sólo políticas, culturales o religiosas, sino también económicas. En efecto, ya el Edicto del 301 registraba algunos productos de origen hispánico que, como el jamón y la lana, se comercializaban en los mercados interregionales. Lo que ocurre es que, desde mediados del siglo IV, estas relaciones se consolidaron y, en muchos casos, se afianzaron, especialmente en época teodosiana.

3.1.3 Teodosio, emperador hispano

El magíster Flavio Teodosio no murió en combate, como era habitual entre los militares de la época, sino en Cartago, a finales del 375 o comienzos del 376, ejecutado por orden imperial tras su juicio en Cartago y en extrañas circunstancias, al parecer acusado de conspiración contra el emperador. Pero cabe preguntarse de qué emperador se trataba: ¿de Valentiano I, ya muerto, o de su hijo Graciano, a la sazón único emperador en Occidente? En cualquier caso, este hecho luctuoso quebró, por el momento, las aspiraciones de poder del grupo hispánico, aunque tuvo importantes repercusiones políticas en el inmediato futuro, hasta el punto de que esta muerte inesperada y en cierta medida inexplicable centra todavía hoy la discusión historiográfica, porque en torno a ella se canalizan los hechos más destaca-

dos de estos años: 1) la reacción de Teodosio, hijo, y 2) el rápido ascenso de éste al trono imperial.

Aunque los testimonios son ciertamente confusos, se suele asumir que la noticia de la muerte de su padre impresionó de tal modo a Teodosio que abandonó su cargo militar en tierras danubianas, regresó a Hispania y, apartado de la actividad publica, se retiró a vivir en sus propiedades, dedicándose a administrar un rico patrimonio familiar. Teodosio pertenecía a una acaudalada familia de la aristocracia hispánica, cuyo origen suele asociarse con las proximidades de Cauca (Coca, Segovia), su ciudad natal, que, entonces, formaba parte de la provincia de Gallaecia, según el discutido texto de la *Crónica* de Hidacio: «Teodosio, de origen hispano, de la ciudad de Cauca, en la provincia de Gallaecia, fue nombrado Augusto por Graciano» (véase *infra:* Apéndice 1: Documento n.º 24.1).

Se casó entonces con Aelia Flavia Flaccilla (PLRE I, 1971), de origen incierto, pero con seguridad perteneciente a otra gran familia de la aristocracia hispánica. De este matrimonio, hacia 377 nació Arcadio —también futuro emperador—, el hijo mayor de la nueva «familia teodosiana».

En segundo lugar, el nombramiento de Teodosio como emperador no debería ser tan sorprendente, si se vincula a la coyuntura política del momento, tanto «fuera» como «dentro» de Hispania. En efecto, la inestable situación política de Oriente se agravó tras la sonada victoria del ejército godo en Adrianópolis, en 378, sobre las tropas imperiales de Valente, batalla en la que murió el propio emperador y muchos de sus destacados generales, una auténtica masacre, según el pormenorizado relato de Amiano, un historiador contemporáneo de Antioquía (Amiano, *Res gestae,* 31, 14, 18). Pero el fatal desenlace tuvo consecuencias tanto militares como políticas: no sólo diezmó el ejército, sino que también desorganizó la administración imperial. El trono imperial en Oriente había quedado vacante, y Graciano, único emperador, reclamó la ayuda de Teodosio en el otoño del 378 y le propuso como colega tras una importante victoria de éste en tierras danubianas. Teodosio fue proclamado emperador por Graciano en Sirmium el 19 de enero de 379. Se iniciaba así la llamada «era teodosiana» (*theodosiana tempora*), que mantuvo el control del trono imperial hasta mediados del siglo siguiente (Bravo, 2010). Teodosio fijó su sede en Constantinopla, aunque tuvo que regresar a Italia en varias ocasiones.

Pero quizá la inesperada decisión de Graciano a favor de Teodosio tuvo que ver también con la fuerza política del «grupo hispánico», ya en este momento. Para algunos historiadores, sin embargo, el ascenso de Teodosio era simplemente una compensación por parte de Graciano a la injusta muerte de Teodosio, padre; para otros sería el resultado de la influencia que el papa Dámaso —de probable origen hispano también— habría ejercido sobre el emperador; pero la tercera propuesta, referida a los clanes, círculos

o, simplemente, grupos de presión política, es la que goza aún de mayor aceptación. No obstante, algunas cuestiones siguen sin resolverse de forma satisfactoria. En primer lugar, es muy improbable que haya existido un «clan hispano» antes de la llegada de Teodosio al trono imperial, círculo que en todo caso sería galo-hispánico, dado el protagonismo de los funcionarios galos en la administración del Imperio de esta época (Bravo, 1996). En los últimos años, sin embargo, la teoría de los círculos políticos alternativos, rehabilitada en las últimas décadas (Matthews, 1975/1990), ha dejado paso a otras propuestas más globalizadoras, al presumir la existencia de supuestos grupos de presión políticos y religiosos sobre bases documentales razonables, como el «grupo» formado por algunos jefes militares, altos cargos de la administración y representantes de las jerarquías religiosas de Oriente que presumiblemente apoyaron el nombramiento del hispano Teodosio como emperador (Lizzi, 1998), lo que evitaría interpretaciones ligadas a clanes familiares o de origen o a dudosos círculos regionales de poder. No obstante, el elemento más novedoso de esta nueva teoría es la inclusión del grupo eclesiástico niceno (representado, entre otros, por los obispos Basilio de Cesarea y su hermano, Gregorio de Nisa, y Gregorio de Nazianzo) frente al control anterior del grupo arriano en los ámbitos orientales, lo que parece razonable dada la atención que Teodosio dedicó al problema religioso a lo largo de su gobierno.

En efecto, ya al inicio, en 380 y sin haber llegado todavía a Constantinopla, Teodosio promulgó un importante edicto en Tesalónica, de carácter «universalista» y conocido como *ad cunctos populos* («a todos los pueblos»), recogido en el *Codex Theodosianus* (véase *infra:* Apéndice 1: Documento n.º 24.2), en el que reafirmaba para los nicenos la condición de los «cristianos católicos» (*catholici*) frente a todos los demás, a los que atribuyó el calificativo común de herejes (*haeretici*); en 381 convocó un concilio ecuménico en Constantinopla con este mismo propósito y, de nuevo, otro en 383. De 388 a 391, durante su estancia en Italia mantuvo una ostensible rivalidad con Ambrosio, el influyente obispo de Milán a propósito de dos sucesos luctuosos ocurridos en Oriente: la destrucción de la sinagoga de *Callinicum* y la masacre del circo de Tesalónica. Por estas mismas fechas mantuvo un enfrentamiento en Roma con los dirigentes senatoriales del momento a propósito de la reposición del «Altar de la Victoria» en la Curia, que había sido retirado por orden de Graciano, a lo que el emperador se negó, a pesar de mostrarse conciliador, en principio, con algunos senadores: Quinto Aurelio Símaco y su hijo, Nicómaco Flaviano y su hijo, y Ceionio Rufio Albino. En fin, en 391 y 392 arremetió contra los cultos paganos, que acabaría prohibiendo en todas sus manifestaciones. De forma similar, unos años antes, el propio emperador habría confiado la política religiosa de Oriente a Materno Cynegio, un alto funcionario de la administración de

supuesto origen hispano (Bravo,1998) y hoy ya considerado un funcionario de probable origen oriental (García Moreno, 2002).

3.1.4 Magno Máximo, usurpador hispánico

Aunque sólo conservamos referencias genéricas acerca de su origen, Máximo, con seguridad, acompañó al *magister Theodosius* en la campaña de Britannia de Valentiniano I, en 368-369, y en la guerra de África contra el usurpador Firmo unos años después, en 372-373. Diez años más tarde, en una nueva campaña en Britannia ordenada por Graciano, sus tropas se levantaron y le aclamaron «emperador» en 383.

Magno Máximo era, sin duda, un prestigioso militar, con probada experiencia en varias campañas romanas. Pero el gobierno de Máximo (383-388) es también uno de los más oscuros, aunque inseparable del de Teodosio en muchos aspectos (*Bravo, 2001). Después, se dirigió a la Galia, dio muerte al emperador Graciano en Lugdunum (Lyon) y estableció allí la nueva sede imperial pretendiendo el reconocimiento legítimo de sus dos colegas: el del joven Valentiniano II (hermano de Graciano), establecido en Mediolanum (Milán), y el de Teodosio, en la sede de Constantinopla. Éste accedería finalmente a reconocerlo como tal en 384 con la condición de que su gobierno se limitara al territorio correspondiente a la prefectura de las Gallias, que incluía el de las provincias extremooccidentales del Imperio, es decir, las de las diócesis de la Galia, Britannia e Hispania (VV. AA., 1965: Palanque, 1965). Por eso cuando en la primavera del 387 Máximo avanzó con sus tropas sobre Italia y obligó a la corte de Valentiniano II a huir de Milán hacia el Ilírico fijando finalmente su sede en Tesalónica, Teodosio no dudó en iniciar los preparativos para un definitivo enfrentamiento militar contra Magno Máximo, su colega hispano (PLRE I, 1971). Pero entretanto la posición política de Máximo se había consolidado. Primero, en 385, intervino de forma decisiva en el desenlace del juicio civil que se llevó a cabo en la prefectura del pretorio en Tréveris, contra Prisciliano, el obispo de Ávila, acusado de maniqueísmo y prácticas maléficas. Máximo vio aquí la oportunidad de proclamarse «campeón de la ortodoxia» en Occidente, en paralelo a la condición de la que Teodosio ya se había hecho acreedor en Oriente (Bravo, 1991b). En segundo lugar, el desplazamiento hacia Italia proporcionó a Máximo y su hijo Flavio Víctor el control de nuevos territorios y, en particular, los de África, lo que les garantizaba la posesión de todo el Imperio occidental. Esta situación duró poco más de un año, porque en la primavera del 388 Teodosio organizó desde Oriente una expedición militar contra Máximo, no sin antes realizar una breve visita a la sede de Tesalónica, donde residían el joven Valentiniano II y su

madre, la emperatriz Justina. En el verano siguiente, Máximo sería finalmente derrotado por las tropas de Teodosio en Aquileya, en una memorable batalla, sobre la que poco después Ambrosio, el obispo de Milán, pediría «clemencia» a Teodosio con los vencidos. Por otra parte, en conmemoración de su victoria sobre el «tirano» (en agosto del 388), el galo Drepanio Pacato leyó un discurso o panegírico hacia junio del 389, en presencia del emperador y ante una representación del Senado romano, todavía mayoritariamente pagano y, por tanto, hostil a la política religiosa procristiana —e incluso «católica»— emprendida por Teodosio desde los inicios de su gobierno imperial.

3.2 Cristianización

3.2.1 La Iglesia hispánica: persecución y disputas internas

El conflicto religioso del siglo IV en Hispania presenta un perfil peculiar, al ser menos una oposición entre religiones diversas (paganismo *versus* cristianismo; cristianismo *versus* judaísmo) que un enfrentamiento entre cristianos, dentro de la Iglesia (*Bravo, 2007). En efecto, desde la celebración del Concilio de Nicea en 325 —si no antes— las comunidades cristianas hispánicas se dividieron en dos grupos claramente diferenciados: los nicenos o defensores de la nueva doctrina, y los «rigoristas» o herejes, preservadores de la doctrina y costumbres tradicionales. Esta oposición respecto a la disciplina eclesiástica, mucho más que el enfrentamiento entre «nicenos» y «arrianos» por cuestiones del dogma, explica en gran medida los avatares de la Iglesia hispánica durante gran parte del siglo IV.

De creer a Prudencio, escritor hispano de fines del siglo IV, las persecuciones habrían dejado un importante número de mártires en muchas ciudades hispanorromanas, ya a comienzos del siglo: los mártires de Caesaraugusta (Zaragoza), Cucufate, de Barcino, Barcelona; Félix, de Gerunda, Girona; Vicente, de Caesaraugusta y Valentia, Valencia; Eulalia, de Emerita, Mérida, y también de Barcino; Zoilo, de Corduba, Córdoba; Emeterio y Celedonio, de Calagurris, Calahorra; Justo y Pastor, de Complutum, Alcalá de Henares; Justa y Rufina de Hispalis (Sevilla); y, en fin, Ascisclo, Ianuario, Marcial y algunos otros menos conocidos (véase *supra* cap. 10: González Salinero, 2005). Sin embargo, el culto a los mártires locales debe de haber sido muy posterior (Castillo, 1999) y, en consecuencia, la lista puede haber sido incrementada. En cualquier caso, el testimonio de Prudencio revela que el fenómeno de la cristianización había arraigado también en las comunidades cristianas urbanas de Hispania. Otro indicador del mismo es el Concilio de Iliberris (Elvira, Granada), reunido hacia el 305,

al que asistieron ya 19 obispos hispánicos (Sotomayor, 1989), entre los que destacaron Félix, obispo de Acci (Guadix, Granada), que lo presidió, y Osio, obispo de Corduba, quien impuso sus tesis en cuestiones de moral y disciplina. También participaron en el sínodo los obispos de Carthago Nova (Cartagena), Ebora (Evora, Portugal), Emerita (Mérida, Badajoz), Legio (León) y Toletum (Toledo), entre otros. Las Actas del Concilio han sido muy discutidas (Sotomayor/Fernández Ubiña, eds., 2005), pues tratan aspectos muy diversos, tales como: disciplina eclesiástica, virginidad, vida moral de clérigos y laicos, costumbres sexuales de las mujeres, matrimonio entre paganos y cristianos e incluso sobre «*flamines* cristianos» (véase *infra* Apéndice 1: Documento n.º 25). Todo ello ha suscitado una reciente controversia (Fernández Ubiña, 1993), que ha llevado incluso a proponer una nueva interpretación de la composición de las Actas de Elvira (Vilella/Barreda, 2002).

Pero el hecho que demuestra claramente el fuerte arraigo del cristianismo en Hispania, ya hacia mediados del siglo IV, es sin duda las frecuentes disputas internas entre los representantes de la jerarquía eclesiástica de unas sedes y otras. En efecto, la preeminencia de Osio de Corduba, que había dirigido el Concilio de Nicea en 325 presidido por el emperador Constantino, provocó reticencias en algunos obispos hispánicos, como Gregorio de *Iliberris*, con quien mantuvo un claro enfrentamiento a propósito de la «ortodoxia arriana» dictada por el emperador Constancio II. En este contexto, la influencia de Osio y su larga experiencia son dos hechos que deben ser justamente valorados. La trayectoria de Osio es, desde luego, excepcional. Consagrado en 295, fue probablemente perseguido como confesor durante la persecución de Diocleciano. Era ya consejero espiritual de Constantino en 313, cuando asesoró al emperador en las medidas legales ordenadas contra los donatistas del norte de África (Bravo, 1991b); en 324 fue el emisario imperial de una carta para Arrio y Alejandro, obispo de Alejandría, instándoles a abandonar su actitud; en 325, como responsable del Concilio reunido en Nicea, auspiciado por el propio emperador Constantino, propuso la aprobación del llamado «credo niceno» contra las propuestas de los arrianos; todavía en 343 Osio es reclamado a Tréveris por el emperador Constante para presidir el Concilio de Sérdica, en el que los obispos orientales, dirigidos por Atanasio, obispo de Alejandría, y los occidentales mantuvieron sesiones separadas; en 354 Osio es llamado a la corte de Milán por el emperador Constancio II, que ya había adoptado una política filoarriana; y, en fin, todavía en 357 el obispo de Corduba, ya nonagenario y aún en el destierro, asistió a las sesiones del Concilio de Sirmio, en el que fue obligado a firmar la fórmula de fe arriana a cambio de la libertad personal y de su regreso a la Bética.

3.2.2 Prisciliano. ¿Disciplina o herejía?

No obstante, hasta el último tercio del siglo IV el conflicto interno, en el seno de la Iglesia hispánica, no se manifestó en toda su crudeza, quizá por influencia de las herejías orientales, acaso porque se estaba consolidando la nueva estructura eclesiástica. Sea como fuere, las comunidades cristianas católicas entraron en conflicto con las creencias rigoristas y ciertas formas ascéticas practicadas por determinadas sectas religiosas que, como los priscilianistas, pronto se extendieron por toda la Península y, como sabemos ahora por las nuevas cartas de Agustín de Hipona (Colloque, 1983), después alcanzaron también las islas Baleares (véase cap. 13: Arce, 2005) e incluso la parte meridional de la Galia.

Aunque no se ha encontrado su verdadera ascendencia, Prisciliano pertenecería sin duda a una rica familia de la aristocracia hispánica, probablemente de la *Gallaecia*, provincia romana en la que sus ideas tuvieron mayor arraigo (Vilella, 1997). Si, además, es el autor de algunos opúsculos anónimos de la época (el *Liber ad Damasum*, por ejemplo), revela una excelente formación jurídica, a la que a menudo debió recurrir para neutralizar las represalias de sus adversarios eclesiásticos y civiles. En realidad, el conflicto se inició a mediados del siglo IV, probablemente en la provincia de *Lusitania* (Escribano, 1994) —no en la de *Gallaecia*— y sólo mucho después, incluso con posterioridad a la muerte de su mentor en 385, se denominaría priscilianistas a los seguidores de Prisciliano. Se da la circunstancia, ciertamente insólita, de que el priscilianismo fue perseguido por las autoridades eclesiásticas hispánicas incluso antes de que Prisciliano fuera nombrado obispo de la sede de Abula (Ávila) en 381, lo que durante algún tiempo le impidió su autodefensa. En efecto, en el Sínodo de Caesaraugusta (Zaragoza) del 379, con la asistencia de doce obispos (diez hispanos y dos galos), el propio Prisciliano, principal encausado, no pudo asistir a las sesiones, puesto que aún no era obispo, ni tampoco está documentada la presencia en el mismo de ningún obispo de la Bética. En las decisiones del sínodo los seguidores de Prisciliano fueron acusados de magia, prácticas maléficas y maniqueísmo, acusación ésta que los situaba al arbitrio del poder político imperial que, desde el decreto de Diocleciano del 297, había perseguido con fuerza estas prácticas. En realidad, las prácticas denunciadas por los acusadores consistían en caminar descalzos, el celibato y prácticas nocturnas de carácter mágico y maléfico. La reacción de los priscialianistas no se hizo esperar. En 381 consagraron obispo a Prisciliano y afianzaron su control sobre algunas sedes episcopales hispánicas, especialmente las de Astorga-León y la de Córdoba, lo que provocó la apelación a la intervención imperial por parte de otros obispos, principalmente Idacio de Mérida e Itacio de *Ossonoba*, que sentían temor ante la rápida difusión de las ideas prisci-

lianistas y la creciente influencia del nuevo grupo eclesiástico. En este momento la inicial disputa religiosa había adquirido ya las connotaciones de un verdadero conflicto político (Bravo, 1991b), en el que aparecían implicados algunos funcionarios imperiales (Volventio, el gobernador-procónsul de Lusitania; Macedonio, el *magíster officiorum* de la cancillería imperial; Mariniano, el vicario de la diócesis *Hispaniarum*), primero, y el propio emperador (Graciano, hasta 383, y Valentiniano II y Magno Máximo, más tarde), después, por no hablar de las propias autoridades eclesiásticas de la época (el papa Dámaso, Ambrosio de Milán).

Su doctrina se difundió al principio entre las familias de las aristocracias hispánicas y, en particular, entre los representantes de las jerarquías eclesiásticas, si bien más tarde alcanzó también al campesinado y se divulgó por todo el territorio peninsular, como sabemos ahora por la correspondencia de Consencio con Agustín de Hipona.

A menudo se ha especulado acerca del carácter aristocrático o no de este movimiento, que desde luego trascendió la esfera propiamente religiosa, derivó hacia la política y se transformó finalmente en un auténtico conflicto social (Bravo, 1991b), en el que habrían participado «muchos aristócratas y aun más gente humilde» (*multos nobiles pluresque populares*), según el testimonio de Sulpicio Severo, un autor de la época y principal cronista del conflicto. No obstante, el *certamen* priscilianista, recientemente revisado, debe ser considerado como una disputa por el liderazgo entre las partes implicadas, que se expresó mediante las formas y mecanismos religiosos de la época (Escribano, 1988). Pero el conflicto priscilianista fue algo más que una disputa entre obispos (a favor y en contra de Prisciliano), porque el trasfondo político y social de estas actitudes es evidente. Entre los seguidores del presbítero galaico —luego ordenado obispo en 381— estaban Simposio de *Asturica* (Astorga, León), Instancio, Salviano, Higinio de Córdoba y la gala Eucrocia, entre otros. En el grupo oponente se alinearon algunos obispos hispánicos contrarios a Prisciliano, sobre todo Idacio de Mérida, Itacio de *Ossonoba* (Estoi, Faro, Portugal), Valerio de Zaragoza y, al principio, Higinio de Córdoba, entre otros. Pero muy pronto el movimiento trascendió al clero y se difundió por medios urbanos y rurales tanto entre la aristocracia como entre las clases bajas y, en particular, entre las mujeres (Marcos, 1994).

Proclamado obispo de Ávila en 381, Prisciliano y sus colaboradores, entre los que se encontraba la gala Eucrocia, recurrieron entonces a Roma ante el papa Dámaso (también de origen hispánico), pero la intervención de Ambrosio, obispo de Milán, y de algunos funcionarios de la corte imperial provocó la celebración de un nuevo concilio en *Burdigala* (Burdeos) en 384, presidido por Delfino, el obispo de la sede gala, en el que Prisciliano y sus seguidores fueron condenados ya como «herejes» en cuanto que el pris-

cilianismo, a los ojos de las jerarquías eclesiásticas, se mostraba como una clara desviación doctrinal del dogma profesado por el cristianismo católico oficial.

Para entonces el priscilianismo se había convertido ya en un auténtico conflicto social, que afectaba a muchas regiones de Hispania y la Galia. En Hispania, Prisciliano contó con el apoyo incondicional de algunos colegas obispos: Simposio de *Asturica* (Astorga), Instancio, Salviano e Higinio de *Corduba* (Córdoba); pero con la tenaz oposición de muchos otros que, como Hidacio de *Emerita* (Mérida) o Itacio de *Ossonoba* (Faro), no cejaron en su empeño de reclamar sanciones contra Prisciliano y sus seguidores.

Los priscilianistas, por su parte, afianzaron su control sobre algunas sedes episcopales, pero provocaron la fuerte oposición de otras, que se sumaron al conflicto. El enfrentamiento entre ambos grupos acabó finalmente, por expreso deseo de Prisciliano, en manos del tribunal civil de la prefectura del pretorio de las Galias, con sede en Tréveris (actual Trier, Alemania), presidido por el prefecto del pretorio en representación del propio emperador (Bravo, 1991b). Ante dicho tribunal, sin embargo, actuó de acusador un obispo, Itacio de Ossonoba, quien, ante el cariz que tomaba el juicio, luego renunciaría al caso. Pero no pudo evitar la aplicación de la sentencia civil, que condenó a muerte a los encausados, acusados de magia, maniqueísmo y prácticas maléficas. Prisciliano y sus seguidores fueron ejecutados por orden imperial a comienzos del 385.

3.2.3 La sociedad

3.2.3.1 La aristocracia

La difusión del cristianismo en la sociedad hispánica del siglo IV es un hecho evidente, lo cual no quiere decir que hubieran desaparecido totalmente otras prácticas religiosas. Cuando en 379 Graciano decidió proclamar «augusto» al hispano Teodosio, existía ya en Hispania un sólido grupo de apoyo al nuevo valedor, pero también un fuerte arraigo de las comunidades cristianas católicas —o nicenas—, a las que defenderá a ultranza el nuevo emperador (*Bravo, 2007). No hay que olvidar el hecho de que, en estos momentos, el obispo de Roma, era un religioso hispano: el papa Dámaso. Además, el padre del nuevo emperador el *magister equitum* Flavio Teodosio pertenecía a una influyente familia cristiana de la aristocracia de la Meseta hispánica, que había llegado a emparentar con algunos miembros de la poderosa aristocracia gala de la época. Si se tiene en cuenta el interés posterior del emperador hispano en combatir al grupo arriano en los ámbitos orientales y la atención especial que dedicó al problema religioso a lo largo

de su gobierno (Teja, 1991), se comprende que Teodosio fuera el representante de una de las muchas familias hispánicas cristianizadas de la Gallaecia (García Moreno, 1998).

Pero el debate historiográfico actual se centra sobre todo en la identificación de las familias integrantes de la aristocracia hispánica tardorromana (Gabrielli, 1996), habida cuenta de que las élites hispánicas no desaparecieron en el siglo IV (contra Le Roux, 2001), sino que en todo caso se renovaron (Bravo, 2010). Por el contrario, asumir su «desaparición» significaría, no sólo negar la existencia de un auténtico «clan hispano» en época teodosiana, sino también la posibilidad de que existiera un grupo hispánico, capaz de presionar ante el poder imperial (Bravo, 1996). No obstante, el *corpus* prosopográfico (Bravo, 1998) demuestra que, además de relaciones familiares entre algunos miembros del grupo, hubo también razones políticas o, si se prefiere, determinadas estrategias de poder y, no en menor medida, intereses ideológicos o religiosos (Lizzi, 1998). En cualquier caso, en el grupo hispánico no faltan miembros de otros orígenes, como el probablemente oriental Materno Cynegio (Bravo, 1996), el galo Flavio Syagrio (García Moreno, 1980) o Salvina, la hija del rebelde africano Gildo, casada con un Nebridio hispánico. Por otra parte, este grupo mixto, supuestamente hispánico, se debió de constituir ya antes de que Teodosio llegara al poder en 379, aunque sólo más tarde llegó a controlar hasta un 70% de los cargos relevantes de la administración en época teodosiana (379-395).

3.2.3.2 Las mujeres

Otros indicios de cristianización en la Hispania del siglo IV son quizá más evidentes: ascetismo de ambos sexos, familias cristianas no pertenecientes a la aristocracia, culto a los mártires, incremento de sedes episcopales, transformación de la topografía urbana, etc. Aparte de algunos ascetas famosos de la época, como el galo Paulino de Nola y su esposa Terasia [hispánica, de Complutum (Alcalá de Henares)], Melania, la joven o Egeria, casos similares son conocidos en la Bética: Lucino y Teodora (Marcos, 2002), recogidos en la correspondencia de Jerónimo (*Epist.*, 71) y en el ascetismo femenino hispánico de la época (Serrato, 1993), del que Poemenia puede haber sido un personaje representativo (Teja, 1998).

Es apenas discutible que en las aristocracias de Occidente la mujer tuvo un papel destacable también en la vida social y religiosa de su tiempo y, de forma especial, las mujeres hispanas desplazadas a Oriente durante la época teodosiana. Pero, en realidad, el número de mujeres y religiosas de origen hispánico pertenecientes a la aristocracia de la época, excluidas las de la familia imperial y las consortes de funcionarios hispánicos destacados en la

corte teodosiana, no es muy extensa: Poemenia, Egeria, Melania *señor,* Melania la joven, Terasia, Acantia (Teja, 1999). Otras, de las que conocemos poco más que sus nombres, son de dudoso origen hispánico o, simplemente, de origen occidental (galas, africanas).

En cualquier caso, es significativo que durante este período el número de mujeres hispánicas desplazadas a Oriente o vinculadas a miembros del grupo hispánico sea con diferencia el mayor de los conocidos en toda la época romana. Pero aunque no demasiadas, no más de una veintena (Bravo, 1998), estas mujeres muestran una intensa actividad en los diversos ámbitos en que se ha conservado su testimonio, bien como asesoras de sus padres y esposos, bien como protectoras de sus hijos e hijas, bien como emprendedoras en el ámbito productivo (*villae*) o en el ideológico (religiosas). En este sentido, no cabe duda de que las mujeres de la aristocracia hispánica tardorromana fueron un importante vehículo de cristianización siguiendo los «modelos» femeninos (Bravo, 2000) prevalecientes de este período.

Para su análisis, el grupo femenino hispánico suele ser dividido en tres subgrupos (*Bravo, 2007):

1. Las mujeres de la familia imperial.
2. Las esposas de altos funcionarios.
3. Las religiosas.

En el primer subgrupo destaca la emperatriz Aelia Flavia Flaccilla (Holum, 1982), una figura fundamental en la corte teodosiana y que, sin duda, ejerció una enorme influencia en algunas de las medidas políticas adoptadas por el emperador. Quizá por ello, en la numismática de la época se representa con todos los atributos imperiales como «Augusta» (Marcos, 1998), condición corroborada por Gregorio de Nisa, quien en su «oración fúnebre» la hace partícipe de la *basileia* propia del emperador. Este dato es tanto más relevante cuanto que esta costumbre se había perdido —que sepamos— en la corte imperial desde la Tetrarquía o, en todo caso, desde la época de Constantino, quien concedió este título a su madre: *Helena Augusta.*

Junto con Flaccilla había en la corte oriental otras mujeres, parientes del emperador o de la emperatriz y, en consecuencia, de seguro origen hispánico. Entre ellas sobresalen las siguientes: Martina, su hermana, y María, cuñada del emperador, con sus hijas Termancia y Serena, llamadas a la corte oriental tras la muerte de Honorio, su esposo y padre, respectivamente. La primera emparentó con un alto funcionario de la corte, de nombre desconocido pero con cargo militar (PLRE I, 1971), y Serena, que se casó con Estilicón, el general del emperador Honorio, su primo, en Occidente, recibió un elogio del poeta Claudiano: *Laus Serenae.*

Serena era, por tanto, hija de Honorio (*PLRE*, I, 1971), hermano de Teodosio, el emperador, y de María, perteneciente también a una rica familia de las aristocracias hispánicas. Tras la muerte de su padre se trasladó con su madre, María, a la corte de Constantinopla, junto a Teodosio, su tío, que la había adoptado. Algunas fuentes dan a entender que entre ambos existía una especial relación —una cierta intimidad— hasta el punto de que Claudiano, el autor de *Laus Serenae*, la considera sobrina predilecta del emperador. Muerta la emperatriz Flaccilla de forma inesperada en Constantinopla en 386, Serena pasó a ejercer las funciones de «madre» o al menos de «tutora» de los jóvenes hijos del emperador: Arcadio y Honorio (Bravo, 2010). Teodosio la casó en Oriente con uno de los oficiales más prestigiosos de la corte: el semivándalo Estilicón, que pronto fue nombrado *magíster militum*. De esta unión nació Euquerio, destinado a ser también uno de los pretendientes al trono imperial en rivalidad con el joven Honorio, hijo de Teodosio, primero, y con el futuro Teodosio II, hijo de Arcadio, después. Pero Estilicón, Serena y Euquerio acompañaron a Honorio a Occidente cuando éste trasladó su residencia a Milán en 394 ante la inminente muerte de su padre, el emperador. En Italia, Serena recibió el «panegírico» o, mejor dicho, *elogium* del poeta oriental Claudiano, en el que, siguiendo la retórica característica de la época, se le compara con las «heroínas» de la Antigüedad clásica grecorromana. Pero este documento proporciona, además, muchos datos de la situación política, económica y social de la época. Son bien conocidos los elogios de Claudiano a la riqueza de Hispania (los llamados *laudes Hispaniae*), así como las referencias a la familia de Teodosio. Una versión diferente de los acontecimientos y del protagonismo de Serena la proporciona el historiador Zósimo, quien critica el fanatismo religioso cristiano de Serena y su arrogancia frente a los dioses y cultos paganos. Además, Serena intrigó en Milán buscando la promoción de su hijo Euquerio, primero, y de sus hijas María y Termancia (sobrinas del emperador), después, a quienes casó sucesivamente con Honorio sin demasiado éxito, porque no lograron engendrar un heredero. Finalmente, tras los acontecimientos del 408, que ocasionaron la muerte de Estilicón y Euquerio, Serena fue ejecutada también por orden del Senado romano, al ser considerada la responsable de «haber atraído a Alarico a Italia», decisión a la que, al parecer, no fue ajena la propia Gala Placidia, su prima, y también implicada en las intrigas por garantizarse la sucesión imperial.

En el segundo grupo destaca quizá la figura de Therasia, de Complutum (Alcalá de Henares, Madrid), esposa del galo Paulino de Nola, quienes a pesar de su fortuna, recorrieron varios lugares de Hispania e Italia para hacer realidad su vocación ascética. Un caso contrario es el de Achantia, esposa de Materno Cynegio, éste de dudoso origen hispánico (Bravo, 1996); ella, sin duda, relacionada con la corte y con los círculos de poder

de la época, hizo trasladar los restos de su marido a Hispania a su muerte en 389.

En el último grupo sobresale la trayectoria de Melania *senior*. Vivió en Roma, casada con un miembro de la familia de los Valerii (*PLRE*, I, 1971), pero enviudó a la temprana edad de 22 años y se desplazó a Egipto para conocer personalmente la vida de los anacoretas; permanecería en Oriente durante casi treinta años entregada a la vida religiosa en estrecha colaboración con Jerónimo, establecido en Belén, según se recoge en la *Historia Lausiaca*, de Paladio. Su nieta, Melania, *la joven*, se casó con Piniano y juntos viajaron a Egipto y a los Santos Lugares entregados a la vida religiosa, a pesar de que su fortuna se estima como una de las mayores de la época, con unos ingresos anuales de unos 120.000 *solidi*, de sus numerosas posesiones repartidas por varias provincias occidentales: Hispania, África, Italia, Sicilia. Su ejemplar proceder, abandonando sus posesiones en Hispania y Sicilia, sirvió de modelo a otras mujeres que como Poemenia o Egeria realizaron por la misma época viajes similares, desde Hispania o desde Constantinopla.

Egeria era probablemente de origen hispánico porque emprende el viaje «desde el océano», según el autor anónimo de la *Peregrinatio Egeriae* y la biografía de Valerio del Bierzo, un autor posterior del siglo VII. Egeria, con seguridad oriunda de las provincias occidentales del Imperio (seguramente de la *Gallaecia*, tal vez Aquitania), fue protagonista de un largo viaje a Jerusalén a fines del siglo IV (la llamada *Peregrinatio Egeriae*), que más tarde, todavía en el siglo VII, el monje Valerio del Bierzo tomaría como modelo para dirigirse a sus colegas hispánicos. Pertenece Egeria a la época teodosiana, y probablemente el viaje pudo ser auspiciado por la corte del emperador hispánico en Constantinopla. Egeria era una religiosa de probada cultura, con conocimiento del griego, de la Biblia y de los escritos de los primeros Padres de la Iglesia, a quienes se refiere a menudo.

En cambio, Poemenia debía de ser pariente del emperador Teodosio (Teja, 1999) y, por tanto, residente en Constantinopla o alguna otra ciudad oriental, desde la que emprendió después el viaje a Palestina.

3.3 Economía

3.3.1 Campo y ciudad: recursos básicos y mercados urbanos

Durante décadas, la imagen de la Hispania tardorromana ha basculado entre el testimonio pesimista —si no catastrofista— del poeta galo contemporáneo Ausonio, que sólo veía destrucción entre los hispanos a fines del siglo IV, y los llamados *laudes Hispaniae* (Bravo, 2008), desde el panegirista galo Pacato o el poeta Claudiano hasta Isidoro de Sevilla, que recogen una

tradición que entronca con Estrabón, a comienzos del Imperio, si no antes, quien resaltaba la riqueza y prosperidad de las tierras de «Iberia» (véase Apendice 1: Documento n.º 1; n.º 17). Hoy, en cambio, se impone una visión más ponderada, basada en análisis de situaciones concretas y sin concesiones gratuitas a uno u otro extremo.

Superada la crisis del siglo III, la economía de Hispania inició una nueva etapa de desarrollo. Se modificaron las condiciones de la producción, se configuraron nuevos circuitos de comercialización y surgieron nuevos centros de consumo (*Bravo, 2001). La economía romana del siglo IV presenta un perfil nuevo, en muchos aspectos, aunque todavía esa nueva visión esté basada en la reconsideración de los elementos de los sectores económicos tradicionales (*Bravo, 2007). No obstante, la imagen tradicional de «prosperidad», transmitida por algunas fuentes antiguas no se corresponde bien con la realidad institucional de la época. En efecto, como se ha argumentado reiteradamente (Arce, 1982/1986/2009), en la Hispana bajoimperial no parece haber habido ejército legionario, ni ceca ni funcionarios financieros destinados a las provincias de la diócesis. No obstante, sí está documentada la existencia de una serie de recursos básicos que, procedentes de Hispania, se comercializaban en los mercados regionales e interprovinciales. Así, por ejemplo, el jamón, la lana y el *garum* registrados en el Edicto del 301 (véase Apendice 1: Documento n.º 16).

Llama la atención, sin embargo, que los capítulos referidos a aceite (*oleum*) del mismo documento epigráfico (*Edict.*, 3, 1-4; 34, 45-54) no incluyan la «denominación de origen» hispánica, aunque sí las de otras regiones del Imperio para este mismo producto. No obstante, el hecho de que otros productos sí sean mencionados no plantea dudas acerca de su comercialización dentro y sobre todo fuera de Hispania, porque no habrían sido mencionados en el Edicto del 301 de no ser demandados en los mercados. Este hecho resulta aun más significativo si se tiene en cuenta que, hasta el momento, no se ha hallado ninguna copia fiable del documento en la parte occidental del Imperio, por lo que puede fácilmente colegirse que la relación de tarifas incluía productos occidentales destinados también a mercados orientales.

Otro documento (éste de carácter literario) de mediados del siglo IV parece corroborar esta misma impresión. Se trata de la *Expositio totius mundi et gentium*, escrita por un autor anónimo (probablemente un comerciante oriental) que, en lo que se refiere a Hispania, cita una serie de productos que, sin ser una lista exhaustiva, sí incluye algunos de los más conocidos en la Antigüedad como de indudable origen hispánico, a saber: el esparto, producido en volumen importante en la costa sudoriental de la Península en torno a Cartagena, la antigua *Carthago spartaria;* el jamón (*lardum*, en realidad «tocino»), con producción presumible en diversas re-

giones de la Península; los tejidos, de los que tenemos referencias también en una ley del *Codex Theodosianus* del 337, dirigida al gobernador de la Bética, en la que se exige *vestae canonicae* como parte del impuesto *en natura* que obligaba a los provinciales; caballos (*iumenta*, en realidad «animales de carga»), bien conocidos en los juegos de Roma, pero también en otras partes del Imperio; salmuera (*liquamen*, en realidad diferente del *garum*), apreciada en todos los rincones del Imperio, especialmente si procedía de las factorías de Gades (Cádiz), Carthago Nova (Cartagena) o Barcino (Barcelona); y, por último, el aceite (*oleum*), no sólo de origen bético —el más conocido—, sino también de otras zonas de la Península como las *villae* de la Tarraconense, donde se han hallado restos de prensas de aceite en algunas villas, en niveles de este período. Pero también otros productos que este documento omite, tales como la sal (*sal*) y la madera (*lignum*), documentados en los textos de Sidonio Apolinar, autor galo contemporáneo; el trigo (*triticum*), en Símaco; y, en fin, los metales, por la arqueología.

Finalmente, un dato indirecto, transmitido por el Edicto del 301 puede ser también revelador en este sentido. Es el referido a las tarifas de transporte marítimo (*naulum*) (*Edict.*, 35, 1-107) que, al menos en las conservadas, permite observar una relativa desproporción en las relaciones entre Oriente y Occidente, según que el sentido del viaje fuera «hacia Oriente» (más bajas) o «hacia Occidente» (más altas), lo que podría indicar también un flujo comercial menor en este último. Ello no sería ajeno tampoco a la presencia de grupos de comerciantes de origen oriental (asiáticos y sirios principalmente, pero también judíos) en las ciudades del sur y el sudeste de Hispania durante la Antigüedad tardía (Vallejo Girvés, 1993). Para el mantenimiento de estas relaciones comerciales, Hispania contaba no sólo con una buena red viaria (véase *supra*) y fluvial, sino también con una importante base portuaria, que facilitaba la salida de los productos hacia el exterior. Desde Cádiz a Tarragona, pasando por Málaga, Cartagena o Elche y llegando incluso hasta Barcino, las naves bordeaban la costa atlántica y mediterránea con cargas destinadas a Roma y otras ciudades de Oriente, incluida Alejandría. Los *navicularii* hispánicos, a los que se refiere la legislación de la época en varias ocasiones, deben de haber navegado no sólo para el Estado (transportando oficialmente los productos de la Annona), sino también para otros empresarios provinciales con los que concertaron la colocación de sus productos en otros mercados interregionales. De todos modos, las producciones del interior de la Península eran evacuadas hacia los puntos portuarios fluviales, establecidos en los cursos medio y bajo de los principales ríos hispánicos (Scallabis, en la desembocadura del Tajo; Hispalis y Corduba, en el Guadalquivir; Caesaraugusta en el Ebro, entre otros), dado que los grandes ríos eran navegables en esta época. Los productos

destinados al comercio fueron sobre todo metales, procedentes de las cuencas mineras del noroeste y sudoeste principalmente; cereales, de ambas mesetas; vinos, de la Bética, Gallaecia, cuenca del Ebro y área catalana; y hortícolas del área levantina. También entró en el circuito comercial la venta de caballos hispánicos (*Blázquez, 1990) para las carreras o para el transporte, célebres en todo el Imperio, sobre todo los procedentes de Lusitania, Bética y área pirenaica, atestiguados por los escritos de Libanio en Oriente y de Símaco en Occidente.

3.3.2 Las *villae* rurales: nuevos hallazgos

Aunque había otros recursos destinados al mercado, la riqueza básica de la Hispania romana fue sin duda la agricultura, que en la época tardorromana parece haber experimentado un notorio desarrollo, dado el gran número de viviendas rústicas (*villae*) descubiertas por la arqueología. Todo parece indicar que muchas de éstas sean la consecuencia de un generalizado éxodo urbano, constatado, asimismo, en otras provincias del Imperio. Este peculiar fenómeno de la sociedad bajoimperial se ha vinculado tanto a la creciente presión fiscal (*Blázquez, 1990) como a la huida generalizada de los curiales de sus ciudades para eludir las pesadas obligaciones municipales. Pero de ambas situaciones apenas ha quedado constancia en las fuentes antiguas, por lo que sólo las conocemos indirectamente, bien a través de la legislación, bien gracias a la arqueología.

Las *villae* bajoimperiales eran ante todo los centros residenciales de las aristocracias hispanorromanas, es decir, de los grandes propietarios de tierras, ex altos funcionarios de la administración, ex oficiales del ejército, patronos, intelectuales de prestigio, hombres de negocio y, en definitiva, todo aquel que hubiera logrado amasar una fortuna importante (*Bravo, 2001). Pero también las *villae* eran residencias rurales, no sólo de los propietarios y su familia sino también de todo el personal vinculado a ellas: trabajadores, operarios, colonos, aparceros. Además, las *villae* constituyeron una vía de escape para los curiales arruinados, presionados por las deudas y perseguidos por los acreedores o las autoridades fiscales. Por tanto, hay un único modelo de villa rustica bajoimperial, pero con diferentes tipos de *villae* atendiendo a su extensión y organización interna, a su planimetría y distribución de estancias (*Fernández Castro, 1982) y, en fin, a su ubicación y finalidad. En cualquier caso, las instalaciones agrarias revelan la concentración en las *villae* de un importante grupo de personas en torno al propietario (*dominus*) o propietarios de la hacienda, vinculadas con los trabajos y servicios propios de una finca de estas características, entre las que se encontraban el capataz (*vilicus* o *praesul*) o encargado de los trabajadores

(Bravo, 1997), los esclavos, colonos o aparceros encargados del cultivo de la tierra, los jornaleros asalariados y un grupo de operarios urbanos: artesanos, carpinteros, herreros, etc. En suma, el propietario disponía en la «villa» de todos los servicios precisos sin necesidad de desplazarse a la ciudad, de ahí que algunos autores de la época, como el galo Ausonio, definiera las *villae* justamente como una auténtica *urbs in rure*. Pero la diferencia esencial respecto a las *villae* de períodos anteriores fue la presencia permanente del propietario en la *domus* de la villa, que se convirtió en su única residencia. La presencia y proximidad del propietario generó pronto lazos de dependencia económica y personal con los trabajadores del dominio, a los que a menudo tuvo que proteger ante las exigencias fiscales de los funcionarios imperiales convirtiéndose, de hecho, en su *patronus*. Según la legislación bajoimperial el «colonus» debía pagar un impuesto (*caput*) por la tierra que explotaba, pero la obligación fiscal recaía sobre el propietario (*dominus fundi*) de la misma, tanto si las tierras estaban cultivadas como si no lo estaban (*agri deserti*) (Bravo, 1979). De esta forma, el Estado se garantizaba, en cualquier caso, el devengo del impuesto fundiario correspondiente (Bravo, 1991a). Ahora bien, este sistema acabó generando una situación de dependencia cada vez mayor entre los «protegidos» y los «protectores» (*domini o patroni*), quienes son mencionados en los textos legales como «*potentes*».

Hispania se ha revelado especialmente rica en *villae* romanas (*Gorges, 1979), la mayoría pertenecientes a la época bajoimperial. A pesar de la apariencia de crisis económica, muchas *villae* altoimperiales hispánicas pervivieron durante el siglo IV, si bien readaptadas a las nuevas exigencias de la época, otras cambiaron su emplazamiento e incluso algunas experimentaron un claro desarrollo en época bajoimperial. Sobre las *villae* hispánicas ha habido importantes contribuciones en los últimos treinta años, aunque el inventario es, todavía hoy, incompleto (Cavaría, ed., 2006). No obstante, se conoce bien la planimetría de las llamadas «*grandes villae*» que, naturalmente, cambia su trazado de unas regiones a otras, pero con elementos comunes en todas ellas (*Fernández Castro, 1982): patio con o sin peristilo, cerca perimetral con o sin torres, *domus* señorial, viviendas de los trabajadores, almacenes o graneros, zona de baños (*balnea*), zona de cultivo. No obstante, esta última, calificada de *pars rustica* en el modelo de villa de Columela, ha sido y sigue siendo la menos conocida, a pesar de recientes avances en este sentido (Ariño/ Díaz, 2002) (véase mapa 10).

En la actualidad se conocen más de un centenar de éstas en la península e islas, pero sólo unas 60 son realmente importantes (véase Apéndice 2: Listado n.º 8) :

Mapa 10 Villas tardorromanas en Hispania

FUENTE: Basado en E. Ariño-P. C. Díaz, 2002.

Relación de villae *bajoimperiales en Hispania (por regiones y provincias)*

A. En el área septentrional: 2
Centroña, Puentedeume (A Coruña).
Vega del Ciego (Asturias).

B. En la región catalana: 7
Girona: la de Vitale, en Els Ametlers, Tossa de Mar; Vilauba, en Camós-Bañolas.
Barcelona: Can Sans, en Llaveneres; l'Aiguacuit, en Tarrasa.
Lleida: El Romeral, en Albesa.
Tarragona: Els Munts, en Altafulla; Centcelles, en Constantí.

C. En el área navarro-aragonesa: 5
Huesca: la de Fortunato, en Fraga; Estada.
Zaragoza: La Malena, en Azuara.
Navarra: Liédena; Soto del Ramalete, en Castejón.

D. En la Rioja: 6
Sorbán; La Torrecilla; Murillo de Calahorra; Cascajo; Campobajo; Valroyo.

E. En la Meseta norte: 12
Palencia: La Olmeda, en Pedrosa de la Vega; Quintanilla de la Cueza.
León: Quintana del Marco; Navatejera; Santa Colomba de Somoza, en Maragatera.
Zamora: Fuentespreadas.
Valladolid: Almenara de Adaja.
Burgos: Baños de Valdearados.
Soria: Cuevas de Soria.
Madrid: Villaverde Bajo, en Madrid; Valdetorres del Jarama; Alcalá de Henares.

F. En la Meseta sur: 10
Toledo: la de Materno, en Carranque; El Saucedo, en Talavera la Nueva; Rielves.
Cáceres: Santiago de Bencáliz; Los Términos, en Monroy; Torre Albarrágena.
Badajoz: La Cocosa; Pesquero; Mérida; Valdelacalzada.

G. En el área levantina: 3
Castellón: Nules.
Murcia: Los Cipreses, en Jumilla; Los Alcázares, en Cartagena.

H. En la región andaluza: 11
Málaga: Faro de Torrox, en Benalmádena; Auta, en Riogordo; Cortijo Vila, en Alameda; Carnicería de los Moros, en Antequera; La Hacienda de Manguarra y San José, en Cártama.
Jaén: Bruñel, en Quesada; Santisteban del Puerto.
Córdoba: El Ruedo, en Almedinilla; Fuente de las Piedras, en Cabra; Cercadilla.
Sevilla: Santiponce.

I. En el área portuguesa: 3
Torre de Palma, en Monforte, Portalegre.
São Cucufate, en Vila de Frades, Beja.
Milreu, en Estoi, Faro.

TOTALES:

Área septentrional	2
Región catalana	7
Área navarro-aragonesa	5
La Rioja	6
Meseta norte	12
Meseta sur	10
Área levantina	3
Región andaluza	11
Área portuguesa	3
TOTAL	59

FUENTE: *J. M. Blázquez (1975), *J. G. Gorges (1979). *M. C. Fernández Castro (1982). *G. Bravo (2001). E. Ariño-P. C. Díaz (2002). *G. Bravo (2007).

Sin ser exhaustiva, esta relación provincial revela una parcelación del territorio cultivable mayor de lo que a menudo se supone, aunque las estimaciones de este tipo son necesariamente provisionales mientras no se disponga de datos sistemáticos en este sentido. En términos generales la extensión de una *villa* podía oscilar entre unos 300 ha y varias decenas de kilómetros cuadrados, dependiendo de la riqueza del propietario, del grado de concentración de la propiedad en dicha zona y también del tipo de cultivo o explotación de que se trate. Si bien la *pars rustica* de la *villa* no ha sido excavada todavía en la mayor parte de los casos, el tamaño de la explotación puede inferirse a partir de la organización interna de las mismas teniendo en cuenta principalmente el número y distribución de estancias existentes en la *pars urbana*, dominada por la vivienda (*domus*) del propietario (*dominus* o *patronus*). No obstante, la interpretación de algunas estructuras arquitectónicas y su uso siguen siendo problemáticas en algunos casos. También es discutible la identificación de sus presuntos propietarios, de los que apenas existe documentación escrita. Sin embargo, conocemos algunos nombres que fueron grabados o pintados en columnas, lápidas o mosaicos.

No obstante, las grandes *villae* rústicas del Bajo Imperio conocidas en Hispania son poco más de una veintena (*Fernández Castro, 1982), pero todas ellas parecen haber sido las auténticas residencias de las clases altas tardorromanas, verdaderos centros residenciales, como las siguientes:

La Olmeda, en Pedrosa de la Vega (Palencia)
La Cocosa, en Badajoz
Liédena, en Navarra
de Fortunato, en Fraga (Huesca)
de Vitale, en Els Amettlers, Tossa de Mar (Girona)
de Materno, en Carranque (Toledo)
Possidica, en Dueñas (Palencia)
Nules, en la provincia de Castellón
Los Alcázares, en Cartagena (Murcia)
Los Cipreses, en Jumilla (Murcia)
Can Sans, en Llavaneres (Barcelona)
Fuentespreadas, en la provincia de Zamora
Valdetorres del Jarama, en la provincia de Madrid
Rielves, en la provincia de Toledo
Centcelles, en Constantí (Tarragona)
Bruñel, en Quesada (Jaén)
Milreu, en Estoi (Faro, Portugal)
La Hacienda de Manguarra y San José, en Cártama (Málaga)
Santa Colomba de Somoza, en Maragatera (León),
entre otras.

Finalmente, conocemos bien el nombre de los propietarios de algunas de ellas, que quizá fueron las más importantes: Vitale en Tossa de Mar, Materno en Carranque, Fortunato en Fraga, Dulcitio en El Ramalete o Sempronio en Itálica. En otros casos, se conoce el retrato del propietario de la villa como en Pedrosa de La Vega, *Complutum*, Centcelles. No obstante, nuevos estudios permiten la identificación de otros propietarios a partir de la toponimia (Sabio, 2008). En casi todas ellas se muestra una importante industria musivaria, en la que se representan a menudo escenas de caza o temas mitológicos de la tradición literaria grecorromana, cuya interpretación es a menudo objeto de polémica entre arqueólogos e historiadores, como la reciente controversia a propósito del significado de las pinturas de la de Centcelles (Arce, ed., 2002) o sobre la identidad del propietario de la villa de Carranque, en Toledo. Finalmente, a través de las *villae* conocemos también los nombres de los artesanos que allí trabajaron (musivarios, teselarios o simples pintores) tales como: Dexter de Valdelacalzada en Badajoz, Annio Ponio en Mérida, Félix en Tossa de Mar, Marciano y Máscel en Itálica, Valerio en

Igabrum (Cabra, Córdoba) y, por último, Anzo y Seleuco en Mérida o Hirinio y Ma[...]ano en la villa de Carranque, en Toledo.

Breve descripción de algunas villae *bajoimperiales*

- De La Olmeda, en Pedrosa de La Vega (Palencia)
  Seguramente se trata de la villa con mayor extensión de mosaico (más de 400 m^2, según las últimas estimaciones) (Cortés, 2008) de toda la Hispania bajoimperial. Aunque abundan los de tema geométrico, sobresalen, sin embargo, los de tema figurativo, con la representación de Aquiles disfrazado, descubierto por Ulises en el gineceo de Licomedes, y una serie de retratos (entre los que se encontraría el de los propietarios) colgados mediante argollas del cuello de unas grandes aves, probablemente ánades. Pero lo que sorprende es la existencia de dos posibles torres de base octogonal y el completo diseño de todas las dependencias de la villa en torno a la *domus* del propietario.

- De Villa Possidica, en Dueñas (Palencia)
  Conocida sobre todo por el excelente mosaico sobre el tema de «Océanos y las Nereidas» (hoy en el Museo de Palencia), se han conservado también los baños (*balnea*) y los sistemas de calentamiento, conducción de agua y desagüe. En varias dependencias el suelo está recubierto de mosaicos, de buena factura y probablemente de inspiración africana. El tema de Océanos se repite también en otras *villae* de la época, como la de Carranque, en Toledo.

- De Materno, en Carranque (Toledo)
  Descubierta en 1983 de forma fortuita, los hallazgos han sido cuantiosos y algunos de indiscutible valor histórico como el mosaico denominado *Las metamorfosis* (Arce, 1986) y otros restos de edificios con columnas e inscripciones. El conjunto arqueológico incluye tres edificios singulares, cuya identificación es aún hoy controvertida: el que se supone es la «villa», el que se supone es «la basílica», el que se supone es «el mausoleo». Sin embargo, recientemente se ha rechazado dicha identificación funcional (Arce, 2003): la planta de la presunta «basílica» sería, en realidad, la de una «villa», y la de la «villa», la de unos «balnea», anejos a ella, como era habitual en el alzado de las villas tardoantiguas en Hispania (Chavarría *et al.*, eds., 2006). Pero el tema que ha suscitado la mayor controversia entre los especialistas es la presunta adscripción del conjunto arqueológico de Carranque a Materno Cynegio, un alto funcionario de la época teodosiana, de origen supuestamente hispánico y cuyo cadáver habría sido trasladado a Hispania por su viuda Achantia tras su muerte en 388. En varias ocasiones hemos rechazado el origen hispánico de este personaje (Bravo, 1996; 1998; 2001; 2002; 2007; 2010), al que aparentemente se referiría la inscripción hallada en el *cubiculum:* «Que seas feliz, Materno, en este cubículo», lo que no parece apropiado como epitafio. Es cierto, no obstante, que algunos de los mármoles aparecidos en la ex-

cavación denotan procedencia oriental (VV. AA., 2001), pero esto era normal en las lujosas *villae* tardorromanas —también las de Hispania— por razones puramente económicas o comerciales. Además, hoy hay ya otros argumentos (García Moreno, 2002) para rechazar el supuesto «españolismo» (García Moreno, 1980) de Materno Cynegio.

- De Dentcelles, en Constantí (Tarragona)
  El estudio de esta *villa* se ha centrado en dar respuesta a cuatro cuestiones básicas: 1) ¿mausoleo imperial o una residencia privada?; 2) ¿se trata de la residencia de un funcionario público o de la de un obispo?; 3) ¿significado de la iconografía de la cúpula de la sala central?; 4) ¿sentido de la iconografía en todo el conjunto monumental? Hay, por tanto, tres análisis diferentes aquí: el iconográfico o artístico, referido a las figuras musivas de la cúpula de la sala central; el arqueológico, sobre la función de las diversas estructuras arquitectónicas que han sobrevivido de este conjunto arqueológico; y el histórico, propiamente dicho, referido a la identificación social del residente (*Bravo, 2007).

En primer lugar, la iconografía del conjunto presenta dos manifestaciones dispares, en principio: en los registros superiores de la cúpula, la representación de uno —si se trata del mismo— o varios personajes distintos; en el friso, en cambio, escenas de caza, en apariencia, con imágenes de caballos y jinetes (uno de ellos curiosamente encapuchado), difíciles de identificar, y quizá otras escenas de carácter litúrgico, supuestamente referidas a una epifanía episcopal (Arce, ed., 2002).

En segundo lugar, la arqueología muestra un conjunto arquitectónico de tres plantas dedicado finalmente a usos agrícolas. Los trabajos de restauración realizados han demostrado que el conjunto formaba parte de una *villa* romana, cuyos niveles mejor conocidos son los del siglo IV, pero con otros estratos anteriores aún no excavados.

Por último, la interpretación histórica está centrada en la identidad de los personajes representados en la cúpula, aunque no parece que se trate de emperadores o usurpadores, como se suponía, sino más bien de una escena civil o, en todo caso, eclesiástica, porque quienes suelen ser representados en su *cátedra* son precisamente los obispos, desde la que ejercían su labor pedagógica, realizaban la *audientia episcopalis* o, simplemente, recibían a sus fieles, protegidos e invitados. En cambio, si se trata de una escena civil, aludiría a un alto funcionario con su esposa, que a la vez podría ser considerado el *dominus* o propietario de la *villa.* Pero en ambos casos y cualesquiera que fuera la intencionalidad de la representación —social, en el primer caso; didáctica, en el segundo—, la finalidad primordial parece haber sido impresionar al visitante a su llegada.

Atrás quedan ya las tesis tradicionales de la en su día feliz asociación de H. Schlunk al identificar el monumento como el *mausoleo* del derrocado emperador Constante —uno de los hijos de Constantino— por el usurpador galo Magnencio en 350, del que la tradición historiográfica dice expresamente que atravesó los Piri-

neos y buscó refugio en Hispania. De todos modos el debate sigue abierto en torno a la identificación precisa de la iconografía y la presumible funcionalidad del edificio.

3.4 Dossier. Provincias y gobernadores (época bajoimperial)

Finalmente, más que conveniente, en algunos casos resulta imprescindible recurrir a la prosopografía si se quiere tener una idea más precisa de la situación administrativa provincial. En efecto, la reconstrucción de las series de gobernadores provinciales, según títulos y funciones, es ilustrativa en muchos aspectos. Permite, por ejemplo, conocer al menos el *terminus post quem*, es decir el momento en que ya se había producido el cambio. Así, la Bética era ya gobernada por un *consularis* entre 337 y 361 (Decimio Germaniano), mientras que Lusitania era todavía *praesidial* en 340, pero antes del 360 pasó a ser *consular* (Vettio Agorio Pretextato); por su parte, Gallaecia era todavía *praesidial* en 369/370, según Festo, pero pasaría a *consular* antes del 395, fecha más temprana para la *Notitia Dignitatum Occidentis* (Arce, 1999).

3.4.1 Tarraconense

Tarr. = *Tarraconense*:
* dudosos: Datianus; Iulius Verus; anónimo 105 (*PLRE*, I); Paulinus.
seguros:
V.P. praeses: Iulius Valens; Postumius Lupercus; Valerius Iulianus; Badius Macrinus; M. Aurelius Vincentius.

3.4.2 Bética

Bét. = *Bética*:
V.P. praeses:
Seguro: Egnatius Faustinus.
Dudosos: Diogenianus; Octavius Rufus.
V.C. consularis:
Seguros: Decimius Germanianus; Q. Attius Granius Caelestinus; Tanaucius Isfalangius; Usulenius Prosperius.

Cuadro 12 Cómputo de gobernadores provinciales por títulos (época bajoimperial)

		Gall.	Carth.	Bét.	Lus.	Tarr.	M. Ting.	I. Bal.	Nova Maxima	Seguros	Dudosos	TOTALES
Tít.	**FUNCIONES**											
V.C.	Consularis			3 (+1)	1***				1*	4 (+1)	1	5 (+1)
	Praeses	2**			1**					3		3
	Corrector					1					1	1
	Procónsul				1*						1*	1
V.P.	Praeses	1*	1*	3	7	8*	1			12	9*	21
	TOTALES	3	1	6	10	9	1	0	1	19 (+1)	12	31 (+1)

FUENTE: Chastagnol, 1965; *PLRE*, I, 1971; Bravo, 1980; Le Roux, 1982; Arce, 1982/1986; Garrido, 1987; Bravo, 1985; Padilla, 1989; Arce, 1999; Saquete, 1999; Bravo, 2002; Arce, 2009.

CÓDIGO: FUNCIONES: * = Praeses; ** = V.C. Praeses;; *** = V.C. Consularis.

3.4.3 Lusitania

Lus. = *Lusitania*: *: Volventius.
V.P. praeses:
Seguros: Aur. Ursinus, C. Sulpicius, Caecilianus, Iulius Saturninus; Aemilis Aemilianus.
Dudosos: P. Datianus; anónimo 104 (*PLRE*, I);
**: *V.C. praeses*: *Numenius Albanus.*
***: *V.C. consularis*: Vettius Agorius Praetextatus.

3.4.4 Gallaecia

Gall. = *Gallaecia*:
(*) Astasius Fortunatus.
**: Aco Catullinus; Aemilius Maximus (dudoso)

3.4.5 Cartaginense

Carth. = *Carthaginense*:
*: anónimo, destinatario de C. Th. XI, 9, 1 (a. 323).

3.4.6 Mauritania Tingitana

M. Ting. = *Mauritania Tingitana*: Lucilius Constantius.

3.4.7 Insulae Balearum

Ins. Balearum: 0

3.4.8 Nova Maxima

Nova Maxim. = *Nova Maxima*.
*: Antonius Maximinus (analizado en el texto).

3.4.9 Gobernadores provinciales. Un balance

También, el balance prosopográfico, en términos cuantitativos es ilustrativo:

Cuadro 13: Cómputo de gobernadores provinciales por provincias (época bajoimperial)

N.º de gobernadores conocidos:	31 (+1)
Seguros	19 (+1)
Dudosos	12
Distribución por funciones:	
Consularis	5 (+1)
V.C. praeses	3
V.P. praeses	21
Procónsul	1
Corrector	1
Distribución por provincias:	
Gallaecia	3
Cartaginense	1
Bética	6 (+1)
Lusitania	10
Tarraconense	9
Maur. Tingitana	1
Nova Maxima	1
Insulae Balearum	0
TOTAL	31 (+1)

Por otra parte, los datos reflejados en el cuadro anterior merecen un mínimo comentario. En primer lugar, llama la atención el escaso número total de gobernadores provinciales conocidos. Teniendo en cuenta que el período considerado es de unos 116 años y que el número de provincias de la diócesis osciló entre seis y ocho (incluidas las Baleares y la presunta Nova Maxima), si las reformas provincial y diocesana fueron simultáneas hacia el 300 (Bravo, 1991a), el cómputo de años de gobierno sería de un siglo aproximadamente. Es asimismo probable que los mandatos provinciales fueran de duración variable, según las circunstancias políticas y personales del gober-

Mapa 11 La división del Imperio: diócesis y prefecturas

nador, por lo que parece conveniente aceptar una media de gobierno de entre cinco y diez años. En este caso, cada una de las seis provincias originarias deberían haber recibido durante este período entre diez y veinte gobernadores al menos. Pero sólo Lusitania se aproxima a esta estimación, con diez gobernadores conocidos en la actualidad, aunque dos de ellos son ciertamente dudosos, por diversas razones. Llama la atención también el hecho de que, aun siendo pocos, casi el 40 % de los gobernadores conocidos pueden considerarse casos dudosos; y finalmente, que de cuatro de las ocho provincias computadas sólo haya noticia de un gobernador (seguro o dudoso) o ninguno, como en el caso de las Baleares (*PLRE*, I, 1971).

4 El siglo V

4.1 Romanos, bárbaros e hispanorromanos

En la historiografía reciente el fenómeno de los movimientos migratorios de pueblos bárbaros hacia Occidente a fines del siglo IV y comienzos del V se concoce con denominaciones diversas y, en cierto modo, alternativas: invasiones, penetraciones, asimilación. En la actualidad el término de «invasión» ha sido prácticamente rechazado a favor de otros menos agresivos, porque en realidad los bárbaros no devastaron el territorio que encontraron a su paso, sino que se asentaron en él, asimilaron las formas de vida de la población y se integraron en la sociedad tardorromana hasta convertirse en los «nuevos» detentadores del poder (Arce, 2005). Además, un contingente bárbaro, que en términos globales se estima razonablemente en unos cincuenta mil combatientes, no debió de suponer grandes problemas de asimilación por parte de los provinciales —unos cinco o seis millones—, obligados por la costumbre (*hospitalitas*) a prestar ayuda al ejército y compartir sus recursos con los grupos militares. En general, se admite que sólo la población urbana opuso una cierta resistencia a la presencia de los bárbaros, actitud que únicamente protagonizaron los obispos en sus respectivas ciudades (Teja, 1976), mientras que en el campo se presume incluso un cierto colaboracionismo con los nuevos grupos de población.

Por otra parte, no es claro, al menos por lo que se refiere a Hispania, que la entrada fuera de forma violenta, sino que, por el contrario, algunos autores de la época aluden a un posible «pacto» entre bárbaros y romanos, después de que durante casi tres años recorrieran la Galia y saquearan parte del territorio. Si esta entrada en la Península Ibérica a través de los Pirineos fue «pactada» con los poderes romanos existentes en la zona, el término «penetración» sería más apropiado para denominar el evento. En efecto, las relaciones entre romanos y germanos, especialmente en la última fase del

Imperio, fueron también diplomáticas. De esta época, los siglos IV y V, provienen la mayoría de los *foedera* imperiales conocidos, como los siguientes: el de 382, concertado con los godos por el emperador Teodosio, en virtud del cual se cedieron a éstos las tierras de Tracia para su asentamiento; el de 407, entre Geroncio, general romano, y los provinciales *hispani* contra las pretensiones anexionistas del emperador-usurpador Constantino III, con sede en la Galia, y de su hijo Constante, que pretendía convertir a *Caesaraugusta* (Zaragoza) en sede imperial; el de Walia, de 416, primero, o 418, después, sucesor del rey visigodo Ataúlfo, con los romanos, representados por el patricio Constancio (el futuro emperador Constancio III), que preveía la cesión de las provincias de *Aquitania* II y *Novempopulania* como asentamiento definitivo en territorio romano de los visigodos, que se convirtieron, así, en el primer reino bárbaro independiente.

Entre las poblaciones germánicas que penetraron finalmente en la Península Ibérica había grupos de pueblos diversos, pero el núcleo estaba integrado por vándalos (al parecer, los impulsores del desplazamiento hacia el sur), suevos y alanos. La autoridad romana responsable pudo ser Gerontio, un general rebelde opuesto al usurpador imperial Constantino III y su hijo Constante, con sede en Arlés, en la Galia. Gerontio habría utilizado a los grupos bárbaros como refuerzo militar para llevar a cabo sus planes, por lo que nombró «augusto» a Máximo, otro hispano, fijando su nueva residencia en *Tarraco* (Tarragona). Pero en esta ocasión la reacción del poder imperial de Honorio, representado por el general Constancio, dio al traste con los planes de unos y otros. Quizá a este momento también —y no al de la supuesta invasión— corresponda la reacción interior de los parientes del emperador en Hispania (Dídimo, Verinianiano, Lagodio y Teodosiolo) al intentar frenar el avance del grupo rebelde en los Pirineos, referido por Orosio, Zósimo y otros autores (véase Apéndice 1: Documento n.º 26.2; 26.3), quienes «movilizaron a sus propios colonos y esclavos», se entiende que para defender sus posesiones (de la Meseta o de Lusitania), probablemente para reforzar la acción de las fuerzas imperiales de Constancio destacadas en el zona. Pero no resulta apropiado hablar de ejércitos privados (Sanz Serrano, 1986), dado que no hubo una resistencia militar organizada frente a la penetración de los bárbaros, sino simplemente fuerzas paramilitares reclutadas por los parientes del emperador Honorio de sus propios predios.

En cualquier caso, los grupos bárbaros penetraron en la Península entre 407 y 409 y, según Hidacio y otros autores contemporáneos, se repartieron el territorio del modo siguiente: (véase *infra:* Apéndice 1: Documento n.º 26.1): la provincia de Gallaecia fue ocupada por los vándalos asdingos (el interior) y los suevos (la zona costera occidental); los alanos ocuparon Lusitania y el territorio de la Carthaginense; por su parte los vándalos silingos se establecieron en la Baetica. En consecuencia, sólo la Tarraconense quedó,

en principio, libre de estos asentamientos, y permanecería bajo control romano hasta mediados del siglo V.

Desde el asentamiento de los grupos germánicos en territorio peninsular en 409 la provincia romana de la Tarraconense se convirtió de hecho en un auténtico corredor a través del cual el Gobierno central —ahora establecido en Ravenna— ejerció su control e influencia sobre los hispanorromanos durante los decenios siguientes. La llegada a la Península en 414 de los visigodos, que fijaron su sede regia en Barcino (Barcelona), cambió el panorama peninsular. En efecto, los visigodos por el este, los suevos por el norte y oeste, los alanos por el centro y los vándalos por el sur ejercieron el control militar de la Península durante algunos años. De hecho, a pesar del reparto inicial del territorio, los enfrentamientos entre unos grupos y otros fueron frecuentes, generalmente por razones de control de las zonas limítrofes o con la pretensión de ampliar el territorio bajo su control. En este sentido, todavía en 420 los suevos se dirigieron desde las tierras del noroeste peninsular hacia el sur alcanzando el valle del Duero (Díaz, 1994), Lusitania e incluso tierras de la Bética, teóricamente controladas por los vándalos. Probablemente estas expediciones fueron más frecuentes —aunque quizá menos importantes— en los decenios precedentes. Hacia 440, el dominio romano en la Península se limitaba al control del territorio que quedaba de la antigua provincia de la Tarraconense, limitada ahora a una estrecha franja, desde la costa hacia el interior y a uno y otro lado del valle del Ebro.

Por otra parte, las relaciones entre bárbaros e hispanorromanos fueron también fluctuantes en esta época. En efecto, en virtud de la *hospitalitas*, que regulaba las relaciones entre romanos y extranjeros, aquéllos probablemente recibieron *sortes* (parcelas de tierra) (García Moreno, 1983) o *tertia* (un tercio de los bienes o beneficios) (Goffart, 1980) de los hispanorromanos para su definitivo asentamiento. Era natural, por tanto, que algunos provinciales acabaran rebelándose por sí solos o ayudados del personal a su servicio para poner fin a esta injusta situación. No obstante, es indudable que las aristocracias hispanorromanas convivieron durante décadas con los nuevos dirigentes bárbaros, aunque en ocasiones se produjeran enfrentamientos entre ellos. En cualquier caso, hacia 441 sólo la provincia de la Tarraconense permanecía a duras penas bajo control político romano, soportando las revueltas de grupos de guerreros locales o regionales (los llamados *bagaudas*), que aspiraban a independizarse aprovechando el debilitamiento militar del declinante Imperio occidental.

4.2 La bagauda

En la historiografía reciente, se denomina así a las revueltas sociales protagonizadas por campesinos y otros grupos en algunas regiones de la Galia, primero, y de Hispania, después, durante la primera mitad del siglo V. Es cierto que algunos textos del siglo IV como los de Aurelio Víctor y Eutropio aluden a los «bagaudas», pero puede tratarse de un problema de composición, porque los panegíricos de la época no los mencionan, salvo que se pretenda «ocultos» en las figuras retóricas del discurso (Bravo, 2001). Esto significa que las revueltas campesinas anteriores al siglo V en estas regiones no serían propiamente «bagáudicas», sino levantamientos de rebeldes que, como Eliano y Amando en la Galia a fines del siglo III, lograron la adhesión a su causa de una parte del campesinado descontento. Sin embargo, estas revueltas no vuelven a ser mencionadas durante el siglo IV, ni en la Galia ni en Hispania, por lo que las del siglo V son consideradas una reemergencia de aquéllas. Pero hay notorias diferencias entre unas y otras.

En primer lugar, las revueltas bagáudicas del siglo V han perdido ya el carácter exclusivamente campesino originario, y los textos aluden a ellas con términos como *rebelles* («rebeldes») y no siempre *rustici*, «agrestes» o similares, como ocurría en las primeras revueltas de este tipo. Ahora, en cambio, en las revueltas participan campesinos y grupos urbanos que, por diversas razones, se suman a los insurrectos, de tal modo que el contingente bagáudico lo forman no sólo campesinos (o mejor excampesinos) sino también gente perteneciente a los estratos medios urbanos, que por razones de justicia, fiscalidad o defensa (Bravo, 1991b) se levantaron en rebelión. En efecto, no se trata ya de simples revueltas campesinas, en las que, por cierto, no se ha documentado la intervención de *coloni* —el sector rural supuestamente oprimido—, sino de grupos de insurrectos de muy diversa extracción social: campesinos oprimidos, desocupados, perseguidos de la justicia, arruinados, asalariados de las ciudades y excepcionalmente profesionales liberales (Bravo, 1991b). Estos movimientos de protesta surgen probablemente en un contexto de presión fiscal, pero tienen cabida en ellos otras muchas situaciones, aunque quizá el elemento común a todas ellas sea la reivindicación de justicia social, tal como la reclamaba el presbítero Salviano de Marsella en su obra *De gubernatione dei*, hacia mediados del siglo V, es decir, en época contemporánea de los acontecimientos (véase *infra:* Apéndice 1: Documento n.º 27.1).

Además, la peculiar situación de inestabilidad política que siguió a las penetraciones bárbaras de comienzos del siglo V (*Bravo, 2007) era terreno abonado para que surgieran o reemergieran los conflictos sociales que, con una morfología variada, enfrentaban aparentemente a grupos sociales diversos, radicados tanto «fuera» como «dentro» e incluso «al margen» del

Mapa 12 Revueltas bagáudicas y pueblos bárbaros,

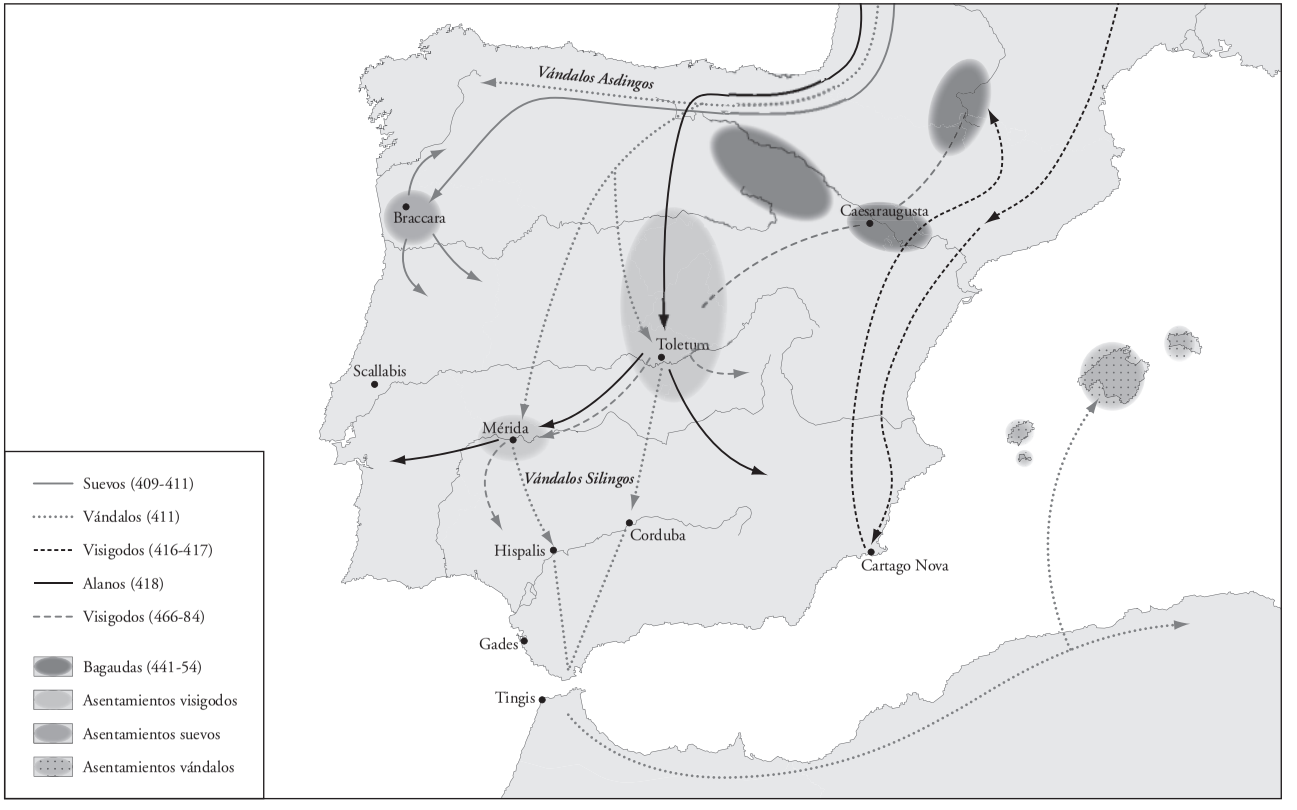

FUENTE: Basado en J. Pro y M. Rivero (1999).

sistema social vigente en la Hispania romana durante este período. Unos y otros, sin embargo, tienen como característica común el actuar como grupos de resistencia, cuando no de lucha abierta contra un sistema jurídicamente periclitado, políticamente desintegrado, militarmente debilitado, económicamente incontrolado y, en fin, ideológicamente desvirtuado por quienes en teoría tenían la obligación de defenderlo: en el ámbito rural, los *potentes, domini* y *patroni,* como beneficiarios del viejo sistema; en las ciudades, las autoridades civiles o militares y, en su defecto, las jerarquías eclesiásticas residentes en ellas, por razones similares. Pero los primeros parecen haberse pertrechado en sus *villae,* reforzando así su autonomía frente al control de los gobiernos imperial y provincial, mientras que las segundas, representadas ante todo por obispos y enzarzadas en sucesivas querellas internas por razones de dogma (herejes contra católicos) o por diferencias de disciplina (priscilianistas en Hispania; donatistas en el norte de África), se convirtieron también en auténticas protagonistas de algunos de estos conflictos (Bravo, 1983) o, al menos, eso es lo que dan a entender ciertas fuentes en algunos casos concretos. En fin, los llamados «bagaudas», considerados generalmente por los defensores de «la teoría social» (Bravo, 1986) un grupo armado de extracción campesina organizado en rebelión contra la explotación y los abusos de los *potentes* provinciales (galos e hispanorromanos, en cuanto representantes del poder institucional) (*Vigil, 1973/1990), se han identificado también —paradójicamente— como brazo armado al servicio de aristócratas locales que aspiraban a aumentar su cuota de poder aprovechando la peculiar debilidad político-militar de Occidente durante la primera mitad del siglo V (Van Dam, 1985). Lo cierto es que Salviano describe la situación sociopolítica de las provincias occidentales del Imperio (y, en particular, de Galia e Hispania) en términos tales que, salvados el retoricismo característico de la época y la innegable carga ideológica del texto, se puede hablar, no sólo de dos grupos supuestamente enfrentados, sino también de la diferente identidad sociológica de los correligionarios, por más que ésta siga siendo altamente problemática, especialmente para el grupo bagáudico. Una cuestión aún no resuelta consiste en determinar qué sector de la población —si rural o urbano o ambos a la vez— está presente en la descripción de la calamitosa situación de injusticia social denunciada por Salviano (véase Apéndice 1: Documento n.º 27.1.3.) que, sin embargo, no impidió la colaboración de algunos grupos germánicos, tanto en la Galia como en Hispania.

En segundo lugar, se observa una regionalización del conflicto, desde su aparición hacia el 407 en la región gala de la Armórica hasta su eclosión en la Tarraconense hispana hacia el 441, cuyos momentos más relevantes fueron registrados por el cronista hispano Hidacio, obispo de Chaves. Además, las revueltas galo-hispanas del siglo V tienen una localización concreta, ligada a algunos enclaves urbanos como Aracillum (probable-

mente Huarte-Araquil, en Álava; o cerca de Corella, en Navarra), Turiaso (Tarazona, Zaragoza) o Ilerda (Lleida) o a toda una región (*regio caesaraugustana*). Pero el rasgo distintivo de estas revueltas es, sin duda, la motivación sociopolítica, que en los textos se adscribe a la actividad de determinados líderes (Tibatton, en la Galia; Basilio, en Hispania), que llegan a controlar parte del territorio provincial y a poner en apuros a las tropas imperiales o federadas movilizadas contra ellos. Cuentan, pues, los bagaudas con armas suficientes y con una disciplina paramilitar capaz de oponer resistencia a los disciplinados ejércitos regulares (Bravo, 2007). Se trata de un conflicto armado, si no de una auténtica «guerra», entre los defensores del orden institucional vigente y los que se oponen a él, bien por ser «víctimas» de la injusticia social (tal como lo justificaba Salviano de Marsella), bien por reivindicar el separatismo o independentismo del «yugo» romano por parte de algunos jefes locales (Van Dam, 1985) . En definitiva los bagaudas no fueron, como se ha dicho a menudo, grupos de «ociosos» o «vagabundos» (de *vagantes*, en algunos textos tardíos), gente sin oficio o grupos erráticos de carácter prepolítico, ni grupos minoritarios, sino, por el contrario, grupos de «guerreros» (en realidad, la auténtica significación de *bacaudae*) organizados, numerosos —«gran parte de los hispanos y no pocos de los galos», según Salviano (véase Apéndice 1: Documento n.º 27.1.1)—, capaces de oponer resistencia armada y combatir en varios frentes: contra los abusos de los «potentes» (denunciados en la legislación de la época), contra el debilitado ejército imperial o contra los temibles ejércitos de federados germánicos al servicio del Gobierno central del Imperio. Hay, pues, una situación de conflicto entre grupos, por más que se pretenda minimizar el problema considerando a la bagauda como «una forma (de lucha) prepolítica» (García Moreno, 1981) propia —se dice— de grupos incontrolados, una forma más de latrocinio o, a lo sumo, de bandolerismo social. Por ello, es necesario contrastar varios testimonios y evitar en lo posible la generalización cuando se trata de definir la naturaleza y alcance o trascendencia social de estos conflictos, siempre de mayor complejidad que las definiciones unilaterales de los mismos, en uno u otro sentido, desde «lecturas» marxistas o no marxistas (Bravo, 2007). Estos *movimientos sociales* tenían el denominador común de manifestarse como una lucha contra el poder establecido, ya se tratara de la Iglesia, el Estado o las autoridades locales. En realidad, dada su heterogénea composición social, la bagauda tenía como objetivo primordial minar las bases institucionales y económicas del declinante Imperio romano occidental, de ahí que la lucha no se dirigiera sólo contra el ejército (imperial o federado), sino también contra la Iglesia, representada por el obispo local, no sólo contra las propiedades rurales, sino también contra las ciudades. Se formó así un grupo cada vez más numeroso de insurgentes que se unían a

la bagauda, abandonaban sus casas y, a modo de bandidos o ladrones, se refugiaban en los bosques y montañas para adiestrarse en el uso de las armas. Aunque la idea no es compartida sin argumentos suficientes por algunos historiadores (Sánchez León, 1996), el término *bagauda* llegó a definir a un tipo social, cuya condición se sitúa a medio camino entre romanos y bárbaros, tal como se deduce del texto de Salviano (véase Apéndice 1: Documento n.º 27.1.2), y cuyo principal objetivo parece haber sido sacudirse el opresivo control que el *Gobierno central ejercía sobre ellos.* En realidad, estas revueltas expresaban las contradicciones propias de la sociedad tardorromana, en la que el clima de descontento e injusticia social se unió a la confusión general ante la emergencia de nuevos centros de poder, dentro y fuera de las ciudades: bárbaros, Iglesia, *villae* rurales. Al menos en Occidente, el Gobierno central dejó de ser el referente legal para muchos ciudadanos, que buscaron, en cambio, la protección de los *potentes* en sus *villae rusticae* ante las insoportables exigencias —y no sólo fiscales— de aquél. Cuando esta organización de tipo *señorial* adquirió suficiente fuerza, se constituyó, de hecho, en un poder paralelo al del Estado, y los grandes propietarios lograron una cierta autonomía fiscal y militar respecto al inoperante control del poder central, desbordado por la simultaneidad de numerosos frentes: bárbaros, Iglesia, provinciales (Bravo, 1991b).

Por lo que se refiere a Hispania, los hechos son bien conocidos a través de la crónica citada de Hidacio, escrita hacia 469. Los bagaudas hicieron su aparición en Hispania hacia 441, siendo reprimidos por Asturio, un jefe militar romano, en un lugar no determinado de la provincia Tarraconense (véase Apéndice 1: Documento n.º 27.2.1). Pero la revuelta se reprodujo dos años más tarde en *Aracillum* (en algún lugar de Navarra o Álava), sofocada en esta ocasión por Merobaudes (véase Apéndice 1: Documento n.º 27.2.2.). De nuevo, en 449, la revuelta bagáudica actuó en el valle medio del Ebro, con hechos de armas en Turiaso, al mando de un líder llamado Basilio, donde el obispo local León fue herido y murió (véase *infra:* Apéndice 1: Documento n.º 27.2.3). Sólo gracias a la *Chronica* de Hidacio conocemos con cierto detalle esta extraña revuelta bagáudica, ocurrida en la ciudad de Turiaso (Tarazona, Zaragoza) en julio del año 449, en el sector occidental de la Tarraconense, que en este momento era la única provincia hispánica que se mantenía todavía —teóricamente al menos— bajo dominio romano. El texto (*Chr.*, 141: a. 449), a pesar de su polémica interpretación, no tiene desperdicio (Bravo, 1985). Dice así:

«Basilius ob testimonium egregii ausus sui congregatis Bacaudis in ecclesia Tyriassone foederatos occidit. Ubi et Leo eiusdem ecclesiae episcopus ab isdem, qui cum Basilio aderant, in eo loco obiit vulneratus.»

Este texto, en su brevedad, no puede ser más explícito: «Un *jefe* de reconocido prestigio llamado Basilio, habiendo reunido a los bagaudas [de la región], mató a los *federados* que se encontraban con el *obispo* León en la iglesia *de Turiaso* y éste, habiendo sido *herido, murió* allí mismo». Al año siguiente los bagaudas devastaron la *regio caesaraugustana* antes de sitiar y asaltar la ciudad de Ilerda, esta vez con apoyo de los suevos. El balance de la lucha —favorable en este caso a los rebeldes— propició, si no existía ya antes, la alianza que establecieron Basilio y Requiario, el rey de los suevos. Resulta interesante observar que este rey, emulando las acciones de su padre y predecesor Requila hacia el sur de la Península, ya a comienzos de su reinado invadió las *ulteriores regiones* —según Hidacio (*Chron.*, 137, a. 448)— en busca de botín. Instrumentalización de la revuelta bagáudica por parte de los suevos o quizá simple oportunismo político, lo cierto es que, también en Hispania, la bagauda parece haberse fortalecido con la ayuda de grupos bárbaros —en este caso, suevos—, o viceversa. En cualquier caso, esta colaboración, quizá más que la propia entidad del contingente rebelde, resultaba amenazante para mantener la integridad territorial de la Tarraconense, por lo que la reacción del Gobierno imperial no se hizo esperar. En 454, la revuelta bagáudica hispana fue totalmente sofocada, siendo necesario para ello la intervención de un ejército federado visigodo al mando de Federico, hermano del rey visigodo Teodorico II (véase Apéndice 1: Documento n.º 27.2.4).

Durante los trece años que duraron las revueltas, los bagaudas llegaron a controlar gran parte de la provincia romana de la Tarraconense o, mejor dicho, de lo que quedaba de ella.

4.3 Visigodos

En 414, los visigodos dirigidos por Ataúlfo, tras su fracaso en doblegar la voluntad del emperador Honorio (refugiado en Ravena) para acceder a sus peticiones, decidieron dirigirse a Hispania desde el sur de la Galia, probablemente desde *Burdigala* (Burdeos), en la provincia de Aquitania, llevando como rehén a Gala Placidia (hermana del emperador), convertida ya en esposa del rey visigodo Ataúlfo en Narbona. Ataúlfo fijó su sede en *Barcino* (Barcelona) en 414, pero murió al año siguiente. Es cierto que la irrupción visigoda se inscribe en un contexto de *razzias* bárbaras de carácter periódico protagonizadas en la Península por otros grupos germánicos, ya asentados temporalmente en las provincias de Hispania. Pero al contrario que la irrupción de aquéllos, la penetración visigoda no suscitó —que sepamos— recelo por parte del Gobierno romano del emperador Honorio (en Rávena) ni del usurpador galo Constantino III (en Arles), ni, por supuesto,

de las aristocracias provinciales que tan sólo unos años antes habían intentado impedir la entrada de otros grupos bárbaros en la Península a través de los Pirineos. Por el contrario, todo parece indicar que los visigodos llegaron a Hispania con el compromiso —todavía formal— de apoyar la causa imperial en los territorios ocupados por los grupos germánicos. Por el contrario, es probable incluso que la penetración de los visigodos —ya sin resistencia de los provinciales— fuera propiciada por la casa imperial en Ravena con vistas a solicitar sus servicios después. La muerte inesperada de Ataúlfo y, ante todo, la elección final de Walia facilitó el entendimiento entre el Gobierno imperial y el rey visigodo, distanciados desde los días de Alarico.

La situación cambió radicalmente mediante una nueva intervención —esta vez, diplomática— del patricio Constancio en defensa de los intereses imperiales. En efecto, el nuevo rey visigodo Walia concertó con él un pacto (*foedus*) en 416, en virtud del cual se rescataba a Gala Placidia a cambio de una cuantiosa entrega alimentaria, pero ante todo se concertaba la actividad militar de los visigodos como «federados» de los romanos en la Península contra sus propios correligionarios germánicos; sin embargo, no parece que, por el momento, el Gobierno imperial tuviera intención de ceder territorio a los visigodos para su asentamiento. Fue, en efecto, unos años después cuando, como consecuencia de los servicios militares prestados al Gobierno romano, los visigodos recibieron en 418 las tierras de la provincia romana de Aquitania II y Novempopulania, en el sur de la Galia, para su definitivo asentamiento, donde durante casi un siglo constituyeron el reino visigodo de Tolosa (418-507), primer reino bárbaro independiente en Occidente reconocido por el Gobierno central romano (Sanz, 2001). La implantación visigoda señala con claridad la desaparición del poder político romano en Hispania al término de un largo proceso de descomposición interna, que propició el asentamiento de los nuevos grupos bárbaros en Occidente (Bravo, 1989).

La definitiva implantación visigoda en la Península a comienzos del siglo VI, tras la derrota de Alarico en Vouillé (quizá Voulon, cerca de Poitiers) en 507 frente a los francos (Wolfram, 1990), es sólo el final de un largo proceso —de aproximadamente un siglo— en el que los visigodos se establecieron primero en Barcino, después actuaron militarmente como federados de los romanos contra sus correligionarios bárbaros en la Península (suevos y vándalos), se asentaron de forma estable en la provincia de Aquitania II —allende los Pirineos—, quizá por el interés romano en mantenerlos alejados «fuera» de Hispania (Díaz, 2007), y, finalmente, regresaron a la Península y se establecieron en Toledo como sede regia.

Desde su llegada hasta su definitiva implantación en la Península con la instauración del reino visigodo de Toledo transcurrió casi un siglo (415-

507), de hecho, el siglo V, en el que la sociedad tardorromana hispánica perdió muchos de sus atributos tradicionales para transformarse poco a poco en una sociedad de tipo medieval: con reinos, monarquías, servidumbre e instituciones feudo-vasalláticas.

5. El final de la España antigua

El fin del dominio romano en Hispania no fue sólo el fin de una etapa sino también el comienzo de una nueva época para los hispanorromanos. La situación convulsa del Occidente romano durante las primeras décadas del siglo V significó, de hecho, el final de la España antigua. La Hispania romana se incorporó —incluso antes que otras regiones del Imperio occidental— a las nuevas tendencias procedentes del centro y norte de Europa de tal manera que, en pocos años, el solar peninsular fue ocupado por pueblos diversos, que añadieron su lengua, instituciones y formas de vida a la tradición romana e indígena existentes. En efecto, todo parece indicar que los visigodos llegaron a Hispania en 414 con el compromiso —todavía formal— de apoyar la causa imperial en los territorios ocupados desde hacía algunos años por otros grupos germánicos. La muerte inesperada de Ataúlfo, tras casarse con Gala Placidia, y, ante todo, la elección posterior de Walia como sucesor facilitó el entendimiento entre el Gobierno imperial y el rey visigodo, que había distanciado a ambos gobiernos desde los violentos días de Alarico.

Pero este proceso de asimilación apenas hubiera sido posible si no se hubiera desarrollado de forma paralela otro proceso de descomposición interna, que a la larga acabaría con la organización política y social romana para dejar paso a un nuevo tipo de sociedad: la de la España medieval. No obstante, el hecho de que en España los elementos feudo-vasalláticos (como signos que identifican genéricamente a esta nueva sociedad) sean bastante tardíos (no antes del siglo VIII) ha permitido a algunos historiadores pensar que durante este período, más que un «cambio», se da una esencial «continuidad» de las estructuras tardorromanas, en época visigoda y aún después (Arce, 2005). Otros, en cambio, prefieren ver en este intervalo claras formas de «proto-feudalismo» (García Moreno, 1992). No obstante, las profundas transformaciones del mundo tardoantiguo —también en España— son cada vez más evidentes y en todos los órdenes: no sólo en lo político sino también en lo social; no sólo en lo ideológico, sino también en lo económico. Pero el problema historiográfico (Bravo, 1998) que hoy se plantea consiste básicamente en conciliar dos tesis, en principio, opuestas: de un lado, la formación del feudalismo peninsular (Barbero/Vigil, 1978) a partir de sociedades comunitarias (gentilicias, de aldea); de otro lado, la deriva-

ción de las nuevas estructuras feudales como transformación de las tardorromanas, ya inexistentes (contra Mínguez, 1985). En efecto, al menos por lo que se refiere a la España tardoantigua, no se puede hacer derivar la génesis de las estructuras sociales feudales de la transformación de la (inexistente) estructura esclavista bajoimperial (así Mínguez, 1994), en vez de detectar los cambios en la evolución del patrocinio (Bravo, 2006a), que, por cierto, nada tiene que ver con el esclavismo.

No obstante, estos cambios son quizá más perceptibles en el ámbito ideológico que en el socioeconómico. La nueva sociedad romano-germánica se configuró claramente sobre una base de «raíces cristianas» (Dumézil, 2005), católica o arriana; los obispos, como máximos representantes de las jerarquías eclesiásticas, aparecen bien arraigados en la estructura social; la cultura se concentra en los monasterios; en fin, las instituciones políticas asociadas a la monarquía (aula regia, corona) adquieren una relevancia indiscutible en el plano social. Pero también se produjeron importantes cambios socioeconómicos. Desde mediados del siglo V, la estructura de la propiedad de la tierra muestra cambios notables en Hispania, debido en parte al asentamiento de las aristocracias bárbaras, pero sobre todo a la configuración de las nuevas aristocracias provinciales (Bravo, 2008). En este sentido, resulta altamente significativo que los *coloni*, tan frecuentes en los textos tardorromanos (jurídicos, literarios, documentales), desaparecen ahora —salvo excepción— de casi todos los textos y, en consecuencia, de la mayor parte de las provincias de Occidente (De Martino, 1988), hasta el punto de que algunos historiadores pretenden verlos «ocultos» en la mención a *servi*, que paradójicamente aún se mantiene (Finley, 1975). En cualquier caso, los esclavos continuaron existiendo en el Occidente medieval al menos hasta el año 1000 (Bois, 1991), puesto que se asume que la «esclavitud antigua» sobrevivió hasta fines del siglo X, al menos en algunos enclaves europeos del ámbito franco, como la localidad de Lournand, cerca de París, y junto al monasterio de Cluny. Pero la estructura de la propiedad y ante todo la forma de explotación habían cambiado esencialmente.

Al final del proceso —y sólo al final— había cambiado el modelo histórico, entendiendo por tal un conjunto de proposiciones o interpretaciones globales, más o menos asumidas, que a su modo pretenden ilustrar las formas y modos por los que se habría pasado de una sociedad de corte antiguo (en la Península Ibérica) a una sociedad de corte feudal, esto es, de una estructura social antigua a una estructura social medieval. La primera se caracterizó por una esencial homogeneidad en la estratificación social (aristocracia-hombres libres-esclavos); una esencial estabilidad en la estructura económica (urbana o rural), y, finalmente, por un modelo político dominado y determinado por el Estado, como redistribuidor de las rentas e ingresos fiscales y mantenedor y reproductor de las jerarquías sociales. La se-

gunda, en cambio, se habría caracterizado por una esencial heterogeneidad en lo social (campesinado frente a aristocracia), en lo económico (no sólo el feudo, sino la presión directa de la aristocracia sobre los productores), relaciones de dependencia/señorío banal (jurisdiccional) y territorial (reserva y mansos) y, por último, heterogeneidad también en lo ideológico: los llamados «tres órdenes», por utilizar una afortunada expresión de un conocido medievalista francés (Duby, 1983).

Las nuevas relaciones sociales ya no se asentaron sobre la diferencia sociojurídica antigua entre «libres» y «esclavos» sino entre «libres» y «dependientes» (Foraboschi, 1976) y las rentas feudales, procedentes de ingresos privados, acabarían imponiéndose sobre los derivados de ingresos estatales (Wickham, 1989). Pero el proceso de formación del feudalismo —también en España— es un fenómeno esencialmente complejo (Barbero/Vigil, 1978). Mientras que, según unos, se llevaría a cabo entre los siglos IV y XI, otros observan ya una clara inflexión en época temprana mediante la llamada feudalización (Barbero/Vigil, 1974) o protofeudalización (García Moreno, 1989) de época visigoda; pero no delimitada en términos de espacio, puesto que la «génesis del feudalismo» parece haber sido diferente en cada caso, al menos en los países europeos (Oudaltzova/Goutnova, 1970), y, a lo sumo, sería posible establecer una periodización del proceso por áreas; ni definida, desde luego, en términos de estructura, puesto que formalmente se presenta como el paralelismo, en unos casos, y la convergencia, en otros, de dos procesos históricos de naturaleza opuesta: uno, de desestructuración o de descomposición del sistema «viejo»; otro, de estructuración, de génesis del sistema «nuevo»; pero también —y esto es importante— se acusa en su evolución un proceso simultáneo de recomposición de elementos de uno y otro sistema social para adaptarlos a la nueva situación (Bravo, 1998). Además, los nuevos cambios contribuyeron sobre todo a afianzar el distanciamiento progresivo entre las dos nuevas formas de poder: la autónoma, de comunidades locales, representada por los señores feudales; la central, del Estado, con escasos medios para imponer su autoridad política por vía fiscal, pero tampoco *manu militari*.

Apéndices

Apéndice 1.
Textos y documentos antiguos

Documentos

1. Sobre agricultura y otros recursos

1.1
ESTRABÓN, *Geogr.* III, 2, 5-6, [*Geografía* (ed. M. J. Meana), BCG, Madrid, 1992].

De Turdetania se exporta trigo y vino en cantidad, y aceite no sólo en cantidad, sino también de la mejor calidad. Se exporta asimismo cera, miel y pez, mucha cochinilla y un bermellón no inferior a la tierra sinópica. Los astilleros funcionan allí con madera del país…, y tampoco escasea la industria de salazón de pescado… Antes figuraba en primera línea su igualmente abundante paño, pero ahora lo hace la lana, de la que hay más producción que de lanas coraxinas.

1.2
PLINIO EL VIEJO, *Historia natural, 37*. [ed. cast.: *Historia natural*, en «Hispania Antigua según Pomponio Mela, Plinio el Viejo y Claudio Ptolomeo» (ed. V. Bejarano), FHA, VII, Barcelona, 1987].

Sin contar las fabulosas tierras de la India, detrás de Italia, pero a su lado, yo pondría a Hispania dondequiera que está rodeada por el mar; aunque es en parte erial, ciertamente donde produce es feraz en aceite, en vino, en caballos y en metales de todas clases, igualándola en esto la Galia.

2. Sobre los iberos

PLINIO, *Historia natural, 3,3*. [ed. cast.: *Historia natural*, en «Hispania antigua según Pomponio Mela, Plinio el Viejo y Claudio Ptolomeo» (ed. V. Bejarano), FHA, VII, Barcelona, 1987].

Los primeros son los bástulos, en la costa… En la zona costera restante se hallan el río Tader (Segura) e llici (Elche), colonia inmune de la que recibe su nombre el golfo ilicitano; los icositanos están adscritos a ella. Lucentum (Tosal de Manises), que sigue después, goza del derecho latino, y Dianium (Denia) es estipendiaria; sigue el río Sucro (Júcar) y anteriormente el oppidum del mismo nombre, con lo que finaliza Contestania. Posteriormente viene la región de Edetania, ante la cual se extiende una agradable laguna, que penetra hasta territorio de los celtíberos; siguen a continuación Valencia […] Sagunto […] emplazada a otros tantos pies de la costa. […] Seguidamente viene la región de los ilergaones, la corriente del Ebro, rico a causa de su corriente fluvial, que nace en territorio cántabro, no muy lejos del oppidum de luliobriga, y discurre durante 450.000 pies, siendo navegable en un recorrido de 260.000 desde el oppidum de Varea; debido a él los griegos denominan Iberia a toda España. Tras él sigue la región de Cossetania, el río Subi, el río Rubricato, desde el que continúan los lacetaños e indiketas. Después de ellos, y siguiendo con el mismo orden, al pie del Pirineo y penetrando en el interior de la región, se hallan los ausetanos e iacetanos, y en el mismo Pirineo los cerretanos, y tras ellos los vascones…

3. Sobre los celtíberos

DIODORO SÍCULO, *Biblioteca histórica*, V, 33. [ed. cast.: *España en la Biblioteca histórica de Diodoro Sículo* (ed. M.ª N. Muñoz), Granada, 1976].

Como ya hemos hablado suficientemente de los celtas, trasladaremos ahora la historia a sus vecinos los celtíberos. Pues éstos, los iberos y los celtas, después de guerrear en otro tiempo unos contra otros por motivo de la tierra, se habían reconciliado después y habitado la tierra en común, e incluso habían convenido entre ellos alianzas matrimoniales, y por su mezcla recibieron precisamente este nombre. Como se mezclaron dos pueblos fuertes y era fértil la tierra que poseían, ocurrió que los celtíberos llegaron a adquirir amplia celebridad e incluso, tras haberse resistido durante largo tiempo a los romanos, sólo con dificultad fueron vencidos. […] Algunos celtíberos van armados de ligeros escudos alargados, al estilo galo, y otros con escudos circulares de mimbre que tienen el tamaño de los áspides, en torno a las piernas se enrollan grebas de crines, en las cabezas se ciñen cascos de bronce adornados con penachos de color púrpura. Usan espadas de doble filo y forjadas en excelente hierro, llevando puñales de un palmo de los que se sirven cuando se traba el encuentro en los combates.

4. Sobre la resistencia de Segeda

APIANO, *Iberia*, 44. [ed. cast.: *Historia romana. Iberia* (ed. F. J. Gómez Espelosín), Alianza Editorial, Madrid, 1993].

No muchos años después otra guerra se suscitó en Iberia, penosa esta vez a causa de este motivo. Segeda es una ciudad de los celtíberos, de los llamados Belos, grande y poderosa, y había sido inscrita en los pactos de Sempronio Graco. Ésta obligó a las ciudades más pequeñas a incluirse en sus límites y se rodeó con una muralla de hasta cuarenta estadios en su derredor y forzó a ello a los titios, otra tribu limítrofe. Pero cuando el Senado se informó de ello, les prohibió construir la muralla, les exigió los tributos establecidos en tiempos de Graco y les ordenó sumarse en campaña a los romanos; pues efectivamente esto estipulaban los pactos de Graco. Por su parte, ellos explicaron por lo que atañe a la muralla que por parte de Graco se les había prohibido a los celtíberos edificar ciudades, no fortificar las ya existentes; con respecto a los tributos y a los contingentes auxiliares, dijeron que habían sido dispensados por parte de los propios romanos después de Graco. Y en realidad estaban dispensados, pero el Senado concede tales prerrogativas añadiendo siempre que tendrán validez hasta que el propio Senado y el pueblo lo estimen oportuno.

5. El engaño de Galba a los lusitanos

APIANO, *Sobre Iberia*, 59-60. [ed. cast.: *Historia romana*, I (ed. A. Sancho Royo), Madrid, Gredos 1995, reimp. p. 60 (con modificaciones)].

Cuando algunos de sus embajadores [lusitanos] vinieron a él [Galba] […] los recibió, firmó una tregua y mostró deseos de entablar relaciones *amistosas* con ellos, ya que entendía que se dedicaban a la rapiña, a hacer la guerra y a quebrantar los tratados por causa de la pobreza. […] Pero yo daré [les dijo] una tierra fértil a mis amigos pobres y os estableceré en un país rico distribuyéndoos en tres partes.

Ellos, confiados en estas promesas, abandonaron sus *viviendas* y se congregaron donde Galba les ordenó […] que permanecieran allí hasta su regreso […] Tan pronto como *volvió al primer grupo*, les pidió que, como amigos, depusieran sus armas, y cuando las entregaron, les rodeó con una *valla y* envió a sus soldados con espadas *matarlos* a todos, […] De igual modo también, dándose prisa, dio muerte al segundo y tercer *grupo, desconociendo éstos la suerte que habían corrido los primeros*. [La cursiva es modificación nuestra.]

6. Viriato contra Roma

DIODORO SÍCULO, *Biblioteca histórica*, 33, 21. [ed. cast.: *España en la Biblioteca histórica de Diodoro Sículo* (ed. M.ª N. Muñoz), Granada, 1976].

Las pruebas de su pericia son evidentes, puesto que durante los once años en los que ejerció el poder entre los lusitanos, no sólo sus fuerzas permanecieron libres de querellas internas, sino que además fueron casi invencibles; y, en cambio, a su muerte, la alianza de los lusitanos se rompió, al quedar privada de su dirección.

Le prometieron [a Viriato, tres de sus íntimos colaboradores] que convencerían a Cepión de que acordase la paz. […] Ellos se presentaron ante Cepión y le persuadieron fácilmente a que les concediese garantía de seguridad bajo promesa de que asesinarían a Viriato. […] Después de entrar durante la noche ocultamente en su tienda y dar muerte a Viriato con sus espadas, escaparon al punto del campamento […] y llegaron salvos de nuevo ante Cepión.

7. El asedio de Numancia

APIANO, *Iberia*, 90; 96. [ed. cast.: *Historia romana. Iberia* (ed. F. J. Gómez Espelosín), Alianza Editorial, Madrid, 1993].

Escipión [Emiliano, el Numantino] edificó siete fuertes alrededor de la ciudad y comenzó el asedio […]; después, designó a los jefes de cada una de las partes y dio la orden de rodear la ciudad con un foso y una empalizada […]

Poco tiempo después, faltos de toda clase de alimentos, sin grano ni ganados ni hierbas, comieron primero las pieles cocidas; luego, carentes de pieles, se alimentaron de carne humana […]; ninguna calamidad les faltó […]; pero los numantinos […], confesando que muchos aspiraban todavía a la libertad, prefirieron quitarse la vida ellos mismos.

8. Sobre la Turris Lascutana (Bronce de Lascuta de 189 a.C.)

CIL II, 5041.

L. Aimilius L. f. inpeirator decrevit / utei quei Hastiensium servei / in turri Lascutana habitarent / leiberei essent, agrum oppidumqu / item possidere habereque/ iussit, dum populus senatusque / Romanus vellet. Act in castreis/ ad XI k Febr.
El general Lucio Emilio, hijo de Lucio, ha decidido que los esclavos de los habitantes de Hasta, que ocupaban la turris Lascutana, sean libres, y ha ordenado (que), respecto a las tierras y la ciudad que poseían hasta este momento, las posean y mantengan en usufructo, mientras sea la voluntad del pueblo y del Senado romanos. Hecho en el campamento, el 12 de las calendas de febrero.]

[Traducción del autor.]

9. La rendición de los Alcántara (*Deditio* de Alcantara, de 104 a.C.)

EJR, 1989, p. 245 (L. A. García Moreno) [ed. cast.: *Gerión* 2, 1984, pp. 265-266 (R. López Melero)], (revisada).

C. Mario C. Flavio (cos) / L. Caesio C.f. imperatore populus Seano / dedit L. Caesius. C.f. imperator postquam (eos in fidem) / accepit, ad consilium retolit quid eis im(perandum) / censerent de consili sewntentia inperav(it ut et arma) / captivos equos equas cepisent(rederent eique) /omnia dederunt deinde eos. L. Caesius C.(f. imperator liberos) / esse iussit agros et aedificia leges cete(raque omnia) / quae sua fuissent pridie quam se dedid(erunt atque) / extarent eis redidit dum populu (senatusque) / roomanus vellet.Deque ea re eos (ad consilium) / eire iussit legatos Creni(us) / Arco Cantoni f. legates.

[Bajo el consulado de Cayo Mario y de Cayo Flavio, el pueblo de los Seano(ci) se ha entregado al general Lucio Cesio, hijo de Cayo. El general Lucio Cesio, hijo de Cayo, después de haber formalizado la rendición, se ha dirigido al consejo de los Seano(ci) para acordar lo que era adecuado exigirles. Por acuerdo del consejo el ha ordenado (la liberación) de todos los cautivos y la (devolución) de los caballos y yeguas que les habían capturado. Ellos han devuelto todo. Después, Lucio Cesio, hijo de Cayo, ha ordenado (que sean libres y) que recuperen (sus) campos, viviendas, leyes y todo lo que poseían hasta el día antes de la rendición, en la forma en que estaban entonces, mientras sea la voluntad del pueblo y del Senado romanos. Por esta razón, el ordenó que […] Creno […] Arco, hijo de Cantono, fueran los legados.]

10. El Bronce de Contrebia sobre el agua (Bronce de Contrebia del 87 a.C.)

BRAH 176, 1979, pp. 423-425 (G. Fatás); *Caesaraugusta* 51-52, 1980, pp. 129-131 (G. Fatás).

Senatus Contrebiensis quei tum aderunt / iudices sunto, sei par(ret agr)rum quem/ salluienses/ ab Sosinestaneis emerunt rivi faciendi / aquaive ducendae caussa, qua de re agitur / Sosinestanos. / Iure suo Salluiensibus vendidisse in viteis / Allavonensibus, tum sei ita parret ei iudices / iudicent / Eum agrum, qua de re agitur, Sosinestanos / Salluiensibus iure suo vendidisse; sei non /, parret iudicent / iure suo non vendidisse /.

Eidem que supra scriptei sunt iudices sunto / [...] sei [...] Salluienses rivom / per agrum / publicum Sosinestanorum iure suo facere / licveret aut sei per agrum preivatum / Sosinestanorum / qua rivom fieri oporteret rivom iure suo / Salluiensibus facere liceret dum quanti (…) is/ ager aestimatus / esset, qua rivos duceretur Salluienses pecu / niam solverent tum sei it parret ei iudices / iudicent. / sei […] Salluiensibus rivom facere licere / tum quos magistratus Contrebiensis quinque / ex senatu suo dederit eorum arbitratu / pro agro preivato, qua rivos ducetur / Salluienses / publice pequniam solvonto. Iudicium addeixit C. / Valerius C. f. Flaccus imperator. Actum Contrebiae Balaiscae / eidibus Maieis L. Cornelio Cn. Octavio cos.

[Sean jueces quienes del Senado contrebiense se hallaren presentes. Si resulta probado que el terreno que los salluienses compraron a los sosinestanos, para construir una

canalización o hacer una traída de aguas —de (lo) que (se juzga)—, lo vendieron los sosinestanos con pleno derecho a los salluienses, (incluso) contra la voluntad de los allavonenses (entonces), que estos jueces sentencien que el terreno —(del que se trata)— lo vendieron los sosinestanos a los salluienses con pleno derecho; si resulta probado que no, sentencien que no lo vendieron con pleno derecho.

Sean jueces los mismos (dichos arriba) […] (Decidan) […] si los salluienses podían con pleno derecho hacer la canalización a través de terreno público de los sosinestanos […], o si los salluienses podían, con pleno derecho, hacer la canalización a través del terreno privado de los sosinestanos […], a condición de que pagaran dinero en la cuantía en que fuera tasado el terreno por el que discurría la canalización […] En tal caso, sentencien los jueces […]; si los salluienses podían hacer la canalización, (que) paguen (entonces) por el campo privado por el que discurrirá la canalización cuanto acuerden los cinco magistrados del senado contrebiense… A esta decisión judicial se adhirió el general Cayo Valerio Flacco, hijo de Cayo […] (Realizado) en Contrebia Balaisca (sic), en los idus de mayo, siendo cónsules Lucio Cornelio y Cneo Octavio.]

11. La guerra de Sertorio

PLUTARCO, *Vidas paralelas*: Sertorio 6, 4-8. [ed. cast.: *Vidas paralelas* (ed. A. Pérez Aguilar), BCG, Madrid, 1996].

Sertorio perdió su esperanza [política] en Roma y partió para Hispania, pensando que si llegaba a tiempo de imponer su autoridad [como gobernador], convertiría a este país en residencia de los amigos [colaboradores de Mario contra Sila] vencidos en Roma […]; [después] consiguió que Hispania se uniera a su causa […] Se atrajo a los personajes más importantes por su afabilidad y al pueblo por la retirada de los tributos.

12. Los legados de Pompeyo (los legados de Pompeyo en Hispania)

César, *De bello civile*, I, 38, 1.

Adventi L. Vibulli Rufi, quem a Pompeio missum in Hispaniam demonstratum est, Afranius et Petreius et Varro, legati Pompei, quorum unus Hispaniam Citeriorem tribus legionibus, alter ulteriorem a saltu Castulonensi ad Anam duabus legionibus, tertius ab Ana Vettonum agrum Lusitaniamque pari numero legionum obtinebat, officia inter se partiuntur, uti Petreius ex Lusitania per Vettones cum omnibus copiisad Afranium profisciscatur, Varro cum iis quas habebat legionibus omnem Ulteriorem Hispaniam tueatur. His rebus constitutis, equites auxiliaque toti Lusitaniae a Petreio, Cletiberiae, Cantabris barbarisque omnibus qui ad Oceanum pertinent ab Afranio imperantur.

[A la llegada de L. Vibulio Rufo, quien (como se sabe) había sido enviado por Pompeyo a Hispania los legados de Pompeyo: Afranio, Petreyo y Varrón se repartieron los cometidos: el primero, con tres legiones (controlar) la Hispania citerior; el segundo, con dos legiones, la ulterior, desde el saltus Castulonense hasta el Anas (Guadiana); el tercero, en fin, con el mismo número de legiones (controlaría) desde el Anas hasta el territorio de los vetones y la Lusitania. (Además) Petreyo iría con todas sus tropas a reunirse con Afranio desde la Lusitania, pasando por el territorio de los vetones, y Varrón, con las legiones que tenía, vigilaría toda la Hispania ulterior.

Decidido esto, Petreyo ordenó levas de caballería y de tropas auxiliares en toda Lusitania (mientras que), Afranio lo hizo en la Celtiberia, entre los cántabros y todos los pueblos bárbaros que hay hasta el Océano.]

[Traducción del autor.]

13. El Bronce del Bierzo, de Augusto (el Edicto de Augusto del 15 a.C.)

Imp Caesar divi fil Aug trib pot/ VIII et procos dicit:/ Castellanos Paemeiobrigenses ex/ gente Susarrorum desciscentibus/ ceteris permansisse in officio cog/ novi ex omnibus legatis meis, qui/ Transdurianae provinciae prae/ fuerunt. Itaque eos universos im/ munitate perpetua dono; quosq/ agros et quibus finibus possede/ runt Lucio Sestio Quirinale leg/ meo eam provinciam optinente-/ eos agros sine controversia possi/ dere iubeo./ Castellanis Paemeiobrigensibus ex/ gente Susarrorum, quibus ante ea/ immunitatem omnium rerum dede/ ram, eorum loco restituo castellanos/ Aiiobrigiaecinos ex gente Gigurro/ rum volente ipsa civitate; eosque/ castellanos Aiiobrigiaecinos om/ ni munera fungi iubeo cum/ Susarris./ Actum Narbone Martio/ XVI et XV K Martias M Druso Li/ bone, Lucio Calpurnio Pisone/ cos.

[El emperador César Augusto, hijo del Divino (J. César), en su IX potestad tribunicia y en calidad de procónsul dice:

Otorgo la inmunidad perpetua y les cedo todos los campos que han ocupado con sus límites a los habitantes del *castellum* de Paemiobriga, del pueblo de los susarros, porque he sabido de todos mis legados, que han mandado en la provincia transduriana, he sido informado de que (éstos) desertando de los restantes han permanecido fieles (a los romanos) en todo momento; ordeno a mi legado Lucio Sestio Quirinal, quien ha recibido esta «provincia», que (ellos) posean estos campos sin discusión alguna (y) para los paemiobrigenses del pueblo de los Susarros, a los que ya había otorgado la inmunidad de todo, restituyo en el lugar de éstos a los aiiobrigiaecinos, del pueblo de los gigurros, puesto que así lo desea la propia ciudad; y a estos habitantes de Aiiobrigiaeco ordeno que cumplan todas sus obligaciones junto con los susarros.

Dado en Narbona el día 16 y 15 de las kalendas de marzo (14 y 15 de febrero) siendo cónsules Marco Druso Libón y Lucio Calpurnio Pisón.]

[Traducción del autor.]

14. *Ius Latti* de Vespasiano (a. 74 o 77) (La concesión del *Ius Latii,* de Vespasiano)

PLINIO, *Historia natural*, 3, 30.

Universae Hispaniae Vespasianus imperator Augustus iactatus (o iactatum) procellis rei publicae Latium tribuit.

[El emperador Vespasiano Augusto, cuando se implicó en las dificultades del Estado (o agobiado por las tareas de gobierno), otorgó a toda Hispania el derecho latino.] [Traducción del autor.]

15. Sobre pactos de hospitalidad

15.1
Pacto de hospitalidad más antiguo (1, Pollensa, Mallorca, 10 a.C, *ILER*, n.º 5827, D'Ors, *EJER*, 1953, n.º 16, *Civitas Bocchoritana*; *leiberos* (por *liberos*); *patronum; clientelam*).

*G. Bravo, 2007, p. 298

Resumen: La ciudad de Bocchoris (Is. Baleares) eligió su patrono a M. Craso Frugi, a sus hijos y descendientes, mientras que éste aceptó en su clientela a los habitantes de la ciudad.

15.2
Pacto de los Zoelas. Cara A: 27 d.C. Cara B: 152 d. de C.

CIL, II 2633. Estudio en J. Santos, *Comunidades indígenas*…, pp. 3 ss.

Cara A: M. Licinio Crasso/ L. Calpurnio Pisone cos/ IIII K Maias/ Gentilitas Desoncorum ex gente Zoelarum/ et gentilitas Tridiavorum ex gente idem/ Zoelarum hospitium vetustum antiquom/ renovaverunt eique omnes aliis alium in fi/ dem clientelamque suam suorumque libero/ rum posterorumque receperunt Egerunt/ Arausa Blecaeni et Turaius Clouti Docius Elaesi/ Magilo Clouti Bodecius Burrali Elaesus Clutami/ per Abienum Pentili Magistratum Zoelarum/ Actum Curunda.

Cara B: Glabrione et Homullo cos V Idus Iuliuas/ Idem gentilitas Desoncorum et gentilitas/ Tridiavorum in eadem clientelam eadem/ foedera receperunt ex gente Avolgigorum/ Sempronium Perpetuum orniacum et ex gente / Visaligorum Antonium Arquium et ex gente/ Cabruagenigorum Flavium Frontonem Zoelas/ Egerunt/ L. Domitius Silo et/ L. Flavius Severus/ Asturicae.

Cara A: [En el consulado de Marco Licinio Craso y de Lucio Calpurnio Pisón, cuatro días antes de las kalendas de mayo (el 27 de abril del año 27), la gentilitas de los desoncos, de la gens de los zoelas, y la gentilitas de los tridiavos, de la misma gens de los zoelas, renovaron un pacto de hospitalidad antiquísimo y se recibieron mutuamente en su fidelidad y clientela y la de sus hijos y descendientes. Lo realizaron

Arausa, hijo de Blecaeno; Turaio, hijo de Cloutio; Docio, hijo de Elaeso; Magilón, hijo de Clouto; Bodecio, hijo de Burralo; Elaeso, hijo de Clutamo; por medio de Abieno, hijo de Pentilo; magistrado de los Zoelas. Hecho en Curunda.]

Cara B: [En el consulado de Glabrión y de Homullo, cinco días antes de las idus de julio (el 11 de julio del año 152 d.C.), la misma gentilitas de los desoncos y la gentilitas de los tridiavos recibieron en la misma clientela y en los mismos pactos, de la gens de los avolgigos a Sempronio Perpetuo Orniaco y de la gens de los visaligos a Antonio Arquio y de la gens de los cabruagenigos a Flavio Frontón, Zoelas. Lo realizaron Lucio Domicio Silón y Lucio Flavio Severo. En Astúrica.]

15.3
Pacto de Amallobriga, a. 134 d.C.

L. Iulio Urso Serviano III Publio/ Vivio Varo cos V nonas octubres/ Granius Silo et Aemilius Sapienus et/ Iulius Proculus tesseram hospita/ lem pro meritis Elaesi Ottae Aii/ filii nomine cognationis Magilancum amallobrigenses Cab/ brumuria et Paligo renovarunt cum senatu populoque Caucen/ sium in perpetuum sibi liberis/ posterisque omnibus eorum/ per legatos/ M. Valerium Lentulum II virum et Lucium Sempronium Quadratum.

[Siendo cónsules Lucio Julio Urso Serviano, por tercera vez, y Publio Vibio Varo, cinco días antes de las nonas de octubre, Granio Silo, Emilio Sapieno y Julio Próculo renovaron el pacto de hospitalidad que, por los méritos de Elaeso Otta, hijo de Aio, y en nombre de la cognación de los magilancos (habían contraído) los amallobrigenses de Cabrumuria y Paligo con el Senado y el pueblo de los caucenses a perpetuidad para ellos, sus hijos y todos los descendientes de ellos. (Firman como) legados Marco Valerio Léntulo, dunviro, y Lucio Sempronio Cuadrato.

[Traducción del autor, 1989, revisada.]

15.4
Pacto de la *Civitas Lougeiorum* (a. 1 d.C.)

C. Caesare Aug.f. L. Aemilio Paullo cos./ ex gente Asturum conventus Arae/ August(a)e/civitas Lougeiorum hospitrium fecit cum/ C. Asinio Gallo libereis postereisque eius/eumque liberos posterosque eius sibi libe/reis postereisque suis patronum cooptarunt/isque eos in fidem clientelamque suam suo/rumque recepit/ Egerunt legati/Silvanus Clouti/Nobbius Andami.

[Siendo cónsules Cayo César, hijo de Augusto, y Lucio Emilio Paulo, la comunidad (civitas) de los Lougei, del *conventus* Ara Augusta, de la gens de los astures, hizo un pacto de hospitalidad con Cayo Asinio Galo, sus hijos y los descendientes de éste, y (ellos) lo eligieron patrono para ellos, sus hijos y descendientes, y éste los recibió a ellos en su fides y en la clientela de los suyos. Actuaron como legados Silvano, (hijo) de Clouto, (y) Nobbio, (hijo) de Andamo.]

[Traducción del autor.]

15.5
Pacto de O Laurel (Lugo) (13, O Laurel, Lugo, 28, J. Vives, ILER, n.º 5835, A. D'Ors, *Emerita* 28, 1960, *castellum, A(l)iob(r)agiaeco, hospitium, castelllanis, in perpetuo, castellanei, maagistratus, ipse*.

*G. Bravo, 2007, p. 302

Resumen: El susarro Tilegus, del *castellum* Aiobagiaeco (o Aliobrigiaeco), hizo un pacto de hospitalidad con los Lougei, que vivían en el *castellum* de Toletum, para él, su esposa, sus hijos y descendientes y a él, su esposa e hijos de éste recibieron los *castellani* toletenses en su *fides* y clientela a perpetuidad; en el acto intervinieron dos magistrados.

15.6
Tabula patronatus de Badalona (19, Badalona, Barcelona, 98, J. Vives, *ILER*, n.º 5829, A. D'Ors, *EJER*, n.º 23, *Hispania Citerior, hospitium, patronum, fidem clientelamque, legatus.*

*G. Bravo, 2007, p. 304

Resumen: Los habitantes de Baetulo hicieron un pacto de hospitalidad con un personaje romano, al que eligieron su patrono, para ellos, sus hijos y descendientes, y éste a ellos, sus hijos y descendientes, los recibió en su *fides* y clientela; en el acto intervino un legado.

16. Edicto de precios del 301, sobre Hispania

M. Giacchero, 1974, pp. 140, 142, 184, 220, 222, 224

Edictum	3,6:	Liquaminis primi Italicum sextarium unum	16 denarii
	3,7:	Liquaminis secundi Ital. sextarium unum	12 den.
	4,8:	Pernae optimae petasonis sive Mena-picae vel Cerritanae Ital. pondo unum	20 denarii
	25,7:	Lanae Asturicensis Ital. pondo unum	100 den.
	35,15:	Ab Oriente in Spaniam in kastrensi modio uno	20 den.
	35,16:	Ab Oriente in Baeticam in kastrensi modio uno	22 den.
	35,17:	Ab Oriente in Lusytaniam in kastrensi modio uno	26 den.
	35, 28:	Ab Africa ad Spaniam in kastrensi modio uno	8 den.
	35,35:	A Roma ad Ispaniam in kast. modio uno	10 den.
	35,67:	Ab Oriente Hispaniam Tarraconensem in kastrensi modio uno	(…) den.
	35,68:	Ab Oriente ad Beticam in kast. modio uno	(…) den.
	35,69:	Ab Oriente Lysitaniam in kast. modio uno	(…) den.

17. Sobre las minas de la Península Ibérica

17.1
La abundancia en metales de Turdetania

ESTRABÓN, *Geografía*, III, 2, 8-9, [ed. cast.: *Geografía* (ed. M. J. Meana), BCG, Madrid, 1992]

Pero, a pesar de estar dotada dicha región de tantos bienes, no se maravillaría uno menos, sino todo lo contrario, al conocer la generosidad de sus minas; porque de ellas está repleta toda la tierra de los iberos, aunque no toda sea tan fértil y próspera, especialmente la que proporciona minerales. Raro es gozar de ambos recursos, pero raro es también que la misma tierra esté llena de minerales diversos en un territorio reducido. La Turdetania y comarcas limítrofes no dejan, a los que quieren ensalzarlas por sus bondades, palabras que las reflejen adecuadamente. Pues ni el oro, ni la plata, ni el cobre, ni el hierro, en ningún lugar de la tierra se ha comprobado hasta ahora que se produzcan en tan gran cantidad ni de tan alta calidad.

El oro no se extrae sólo en las minas también se recoge en los cursos de agua. Los ríos y torrentes arrastran la arena aurífera, que se da en muchos lugares incluso en sitios sin agua, pero mientras que en éstos es invisible, en los terrenos anegados el polvo de oro refulge.

17.2
En Levante

PLINIO, *Historia natural*, 33. [ed. cast.: *Historia natural*, en «Hispania Antigua según Pomponio Mela, Plinio el Viejo y Claudio Ptolomeo» (ed. V. Bejarano), FHA, VII, Barcelona, 1987; *La España del siglo primero de nuestra era* (según P. Mela y C. Plinio) (ed. A. García y Bellido), Madrid, 1947].

Es cosa de admirar que los pozos abiertos en Hispania por Aníbal se hallen aún en explotación y conserven los nombres de los que descubrieron tales yacimientos. Uno de ellos, llamado actualmente Baebelo, suministraba a Aníbal trescientas libras (de plata) diariamente. El monte está ya excavado en 1.500 pasos.

17.3
ESTRABÓN, *Geografía*, III, 2, 10. [ed. cast.: *Geografía* (ed. M. J. Meana), BCG, Madrid, 1992].

Polibio, al mencionar las minas de plata de Carthago-Nova dice que son muy grandes, que distan de la ciudad unos veinte estadios (unos cuatro kilómetros) y ocupan una superficie de cuatrocientos (aproximadamente 75 km^2), que en ellas trabajaban cuarenta mil obreros y que reportaban, diariamente, veinticinco mil dracmas (más de cien kilos).

17.4
En la zona pirenaica

POMPONIO MELA, *Corografía*, II, 5, 86 [ed. cast.: *Corografia* (ed. C. Guzmán), Murcia, 1989]

La misma Hispania, rodeada por todas partes por el mar, a no ser por donde alcanza a las Galias, y especialmente estrecha donde es contigua a ellas, se prolonga poco a poco hacia el Mar Nuestro y hacia el océano; cada vez más extensa llega al oeste y alcanza allí su máxima extensión y es tan rica en hombres, caballos, hierro, plomo, cobre, plata y oro y tan feraz que, si en alguna parte es pobre por la escasez de agua y distinta de ella misma, sin embargo produce lino o esparto.

18. Sobre el origen de Adriano (sobre la familia de Adriano)

Vita Hadriani, 1, 1-4. [ed. cast.: *Historia augusta* (ed. V. Picón-A. Gascón), Akal, Madrid, 1989, p. 44].

La familia más antigua del emperador Adriano era procedente de Piceno, la más reciente, de Hispania, puesto que el propio Adriano relata en su autobiografía que sus mayores habían nacido en Adria y que posteriormente fijaron su residencia en Itálica en tiempos de los Escipiones. Su padre fue Elio Adriano, llamado el Africano, primo hermano del emperador Trajano; su madre fue Domitia Paulina, natural de Cádiz, su hermana Paulina, casada con Serviano; su esposa, Sabina, y su abuelo, Marilino, el primero que en su familia fue senador del pueblo romano.

Adriano nació en Roma, el 3 de las calendas de febrero, durante el séptimo consulado de Vespasiano y el quinto de Tito.

19. Represalias de Septimio Severo (nobles hispanos ejecutados por Severo)

Vit. Sev. 13, 1-9. [ed. cast.: *Historia augusta* (ed. V. Picón-A. Gascón), Akal, Madrid, 1989].

Una vez que fueron asesinadas muchísimas personas del partido de Albino, entre las que se encontraban muchos próceres de Roma y mujeres de alta reputación, *quedaron confiscados los bienes de todos ellos*, con lo cual acrecentaron el erario. También entonces *recibieron la muerte muchos patricios españoles* y galos. Finalmente, Severo dio a los soldados más estipendios que ningún otro emperador, Y, gracias a la confiscación que hemos mencionado, dejó a sus hijos un patrimonio mayor que ningún otro emperador, pues convirtió en propiedad del emperador *la mayor parte del oro cobrado* en las Galias, *en las provincias de Hispania* y en Italia. Entonces se creó por primera vez el cargo que cuidaba de la fortuna privada del emperador.

[La cursiva es nuestra.]

[…]

Ejecutó sin defensa alguna a estos nobles: Mumio Secundino, Aselio Claudiano, Claudio Rufo […], Elio Celso, Julio Rufo […], *Antonio Balbo*, Postumio Severo […], Fabio Paulino, Nonio Graco […], Casperio Agripino […], Claudio Sulpiciano […], Casperio Emiliano […], Clodio Rufino, Egnatuleyo Honorato […], Veraciano, los *Cerelios Macrino, Faustiniano* […], Novio Rufo […] Así pues, el asesino de tantos ciudadanos y tan ilustres como éstos —pues un buen número eran consulares o pretoriales y todos ellos sin duda varones eximios— fue considerado un dios por los africanos.

[La cursiva es nuestra.]

20. Sobre germanos en Hispania (siglo III) (sobre la «invasión» de los francos/germanos)

20.1

Aur. Víctor, *De Caes.*, 33,3: *Liber de Caesaribus* (ed. R. Gruendel), Teubner, Leipzig, 1965.

Gallienus rem Romanam quasi naufragio dedit […] Francorum gentes, direpta Gallia, Hispaniam possiderent, vastato ac paene direpto Tarraconensium oppido, noctisque in tempore navigiis, pars in usque Africam permearet.

[Galieno casi acabó con el Imperio romano […], los pueblos francos, una vez destruida la Galia, se hicieron con el control de Hispania y, una vez devastada y casi destruida la ciudad de Tarraco, una parte (de ellos) aprovechando la noche se dirigió con las naves hasta África.]

[Traducción del autor.]

20.2

Eutropio, *Brev. his. rom.*, 8, 8: *Breviarium ab urbe condita* (ed. H. Droysen), Berlín, 1879; *Eutropius* (ed. C. Santini), Teubner, Leipzig, 1979.

Germani usque ad Hispanias penetraverunt et civitatem nobilem Tarraconem expugnaverunt.

[Los germanos penetraron hasta las Hispanias y tomaron por asalto la ciudad de Tarraco.]

[Traducción del autor.]

20.3

Jerónimo, *Chron.*, ad a. 2280: *Chronikon Eusebii ab Hieronymo* (ed. A. Schoene), Zurich, 1875.

Germanis Hispanias optinentibus Tarraco expugnata est.

[Una vez que los germanos llegaron a las Hispanias, Tarraco fue conquistada.]

[Traducción del autor.]

20.4.:
Orosio, *Hist. adv. paganos*, 7, 41.

[...] nihil quidem novum [...], quod per ducentos quondam annos passae fuerant a Romanis, quod etiam sub Gallieno imperatore per annos propemodum duodecim Germanis exceperunt.

[(las invasiones bárbaras del siglo V), nada nuevo, puesto que (los hispanos) han sufrido de manos de los bárbaros lo que sufrieron durante doscientos años de manos de los romanos cuando, bajo el (gobierno del) emperador Galieno, habían permanecido (en Hispania) durante doce años.]
[Traducción del autor.]

21. Sobre bagaudas (siglo III)

21.1
Panégyriques Latines, II (Maximiano) (Ed. Galletier, París, 1949).

Pan. Lat., II ¿No era similar a esos monstruos biformes […], cuando campesinos ignorantes de las prácticas militares se aficionaron a ellas, cuando el campesino se hizo infante y el pastor caballero, cuando el rústico devastando sus propios cultivos imitó al enemigo bárbaro?
[Traducción del autor.]

21.2
Pan. Lat., III (Maximiano) 4,5: Poco después de haber librado batalla contra los monstruos biformes […], quiere recuperar con mano infatigable esta masa enorme y asegurar con vigilancia extrema el orden y sucesión de todos los fenómenos. Él no se agita sólo cuando hace sonar el trueno o lanza el rayo, sino también cuando consigue la sumisión de los grupos insurrectos.

22. El edicto de Galieno (reforma de Galieno, 261 o 262)

AURELIO VÍCTOR, *Liber de Caesaribus*, 33.

Además, el desprecio de su propia clase era una provocación a los senadores, aparte del mal hecho al mundo entero en general. En este sentido, fue el primero que, sin darse cuenta de que su propia incapacidad le obligaría a transferir el control sobre el Imperio a los miembros dirigentes de la nobleza, separó al Senado de las funciones militares: ellos [los senadores] no podrían ni siquiera dirigir el Ejército.

23. Sobre Hispania en la *Notitia Dignitatum*

Notitia Dignitatum (O. Seeck, Fráncfort, 1962, reimp.; C. Neira, Madrid, 2005).

ND, Occ. I, 27: (vicarius) Hispaniarum.
I, 33: (comes) Tingitaniae.
I, 101-105: (consulares): Tarraconensis, Carthaginensis, Tingitaniae, Insuale Balearum.
III, 1-13: Bajo el mando del prefecto del pretorio de las Galias las diócesis siguientes:
1, 2: Hispaniae.
I, 5-13: Provinciae Hispaniarum:Baetica, Lusitania, Gallaecia, Tarraconensis, Carthaginensis, Tingitana, Baleares.

ND, Occ. V, 119-129 (auxilia palatina): Ascarii seniores, Ascarii iuniores, Sagitarii Nervii, Exculcatores iuniores, Tubantes, Felices seniores, Invicti seniores, Victores iuniores, Invicti iuniores Britaniciani, Brisigavi seniores, Salii Gallicani.

ND, Occ. V, 130-134 (legiones comitatenses): Fortenses, Propugnatores seniores, Septimani seniores, Vesontes, Undecimani.

ND, Occ. XXI, 6: Vicarius Hispaniae.
XXI, 8-10: (consulares) Baeticae, Lusitaniae, Gallaeciae.
XXI, 12-15: (praesides) Tarraconensis, Carthaginensis, Tingitaniae, Insularum Balearum.
XXI, 16-26: officium.

ND, Occ. XLII, 25: Bajo el mando del jefe militar de la infantería.
XLII,25-30: (in provincia Gallaecia) praefectus legionis VII Geminae, Legione; tribunus cohortis II Flavia Pacatiana, Paetaonio; tribunus cohortis II Gallica, ad cohortem Gallicam; tribunus cohortis Lucensis, Luco; tribunus cohortis Celtiberae, Brigantiae, nunc Iuliobriga.
XLII, 31-32: (in provincia Tarraconensi) tribunus cohortis I Gallicae, Veleia.

24. Sobre Teodosio I

HIDACIO, *Chron.*, 2 (a. 341) (ed. A. Tranoy, París, 1974, I, p. 106).

24.1
Origen de Teodosio

1. Romanorum XXXVIIII, Theodosius per Gratianum in consortium regni adsumptus cum ipso et Valentiniano iuniore. Regnat annis XVII.
2. Theodosius natione Spanus de provincia Gallaecia civitate Cauca a Gratiano Augustus appellatur.
3. Inter Romanos et Gothos, multa certamina conseruntur.

24.2
Teodosio: Edicto de Tesalónica (380) (R. Teja, 1990, 211; *C. Th.* XVI, 1, 2, a. 380)

Edicto de los emperadores Graciano, Valentiniano (II) y Teodosio, Augustos, al pueblo de la ciudad de Constantinopla:

Queremos que todos los pueblos (*cunctos populos*) que son gobernados por la administración de nuestra Clemencia profesen la religión que el divino apóstol Pedro dio a los romanos […], y que es evidente que profesan el pontífice Dámaso y el obispo de Alejandría, Pedro, hombre de santidad apostólica. Esto es, que según la doctrina apostólica y la doctrina evangélica creemos en la divinidad única del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo bajo el concepto de igual majestad y piadosa Trinidad. Ordenamos que tengan el nombre de cristianos católicos (*christianorum catholicorum nomen*) quienes sigan esta norma, mientras que los demás los juzgamos dementes y locos (*dementes vesanos que*) sobre los que pesará la infamia de la herejía. […] Dado el 3 de las kalendas de marzo en Tesalónica, en el quinto consulado de Graciano Augusto y el primero de Teodosio Augusto (27 febrero 380).

[Traducción adaptada por el autor.]

25. Sobre matrimonios en el Concilio de Elvira (ca. 305)

El Concilio de Elvira (ca. 305): [ed. cast.: G. Martínez Díez-F. Rodríguez, I, 1984, pp. 233 ss.; J. Vives *et al.*, Barcelona, 1963].

canon 15: «Sobre el matrimonio de quienes proceden de la gentilidad».
«Por la abundancia de doncellas no han de darse vírgenes cristianas en matrimonio a los gentiles, no sea que su tierna edad desemboque en adulterio de alma».

canon 16: «Que las doncellas fieles no se casen con infieles».
«A los herejes, si no quieren pasarse a la Iglesia católica, no han de dárseles doncellas católicas. Hemos acordado que no se den ni a los judíos ni a los herejes, porque ninguna sociedad puede haber entre fiel e infiel».

canon 17: «De quienes casan a sus hijas con sacerdotes de gentiles».
«Si alguno uniese a sus hijas con sacerdotes de los ídolos, hemos acordado que no ha de dársele la comunión ni aun al final de sus días».
«Si alguno uniese a sus hijas con sacerdotes de los ídolos, hemos acordado...»

26. Sobre penetraciones bárbaras (siglo v)

26.1
OROSIO, *Hist. adv., paganos*, 7, 41: *Pauli Orosii Historiarum adversum paganos libri VII* (ed. C. Zangemeister), Teubner, Leipzig, 1889. [ed. cast.: *Historias* (ed. E. Sánchez Salor), BCG, Madrid, 1982, pp. 272-273].

[…] inruptae sunt Hispaniae, caedes vastationesque passae sunt: nihil quidem novum, hoc enim nunc per biennium illud, quod hostilis gladius saevis sustinere a barbaris, quod per ducentos quondam annos passae fuerant a Romanis.

[Han sido invadidas las Hispanias; se han sufrido matanzas y rapiñas: en verdad que no se trata de nada nuevo, ya que durante estos dos años en que las armas enemigas han actuado con crueldad, (los hispanos) han sufrido de manos de los bárbaros lo que sufrieron durante doscientos años de manos de los romanos.]

26.2
OROSIO, *Hist. adv., paganos*, 7, 40, 5-6: *Pauli Orosii Historiarum adversum paganos libri VII* (ed. C. Zangemeister), Teubner, Leipzig, 1889. [ed. cast.: *Historias* (ed. E. Sánchez Salor), BCG, Madrid, 198, p. 271].

(Constantinus) misit in Hispanias iudices: quos cum provinciae obedienter accepissent, duo fratres iuvenes nobiles et locupletes Didymus et Verinianus non assumere adversus tyranum et barbaros tueri sese patriamque suam moliti sunt, quod ipso gestae rei ordine pasuit. [El subrayado del autor.]

5.: [(Un tal Constantino) envía magistrados a las Hispanias; y aunque las provincias hispanas recibieron a estos magistrados con obediencia, dos jóvenes hermanos, nobles y ricos, Dídimo y Veriniano, tramaron, no usurpar el mando en contra del usurpador, sino defenderse a sí mismos y a su patria contra el usurpador y contra los bárbaros a favor de su auténtico emperador. Esto quedó claro por la propia sucesión de los hechos.]

26.3
OROSIO, *Hist. adv., paganos, Pauli Orosii Historiarum adversum paganos libri VII* (ed. C. Zangemeister), Teubner, Leipzig, 1889. [ed. cast.: *Historias* (ed. E. Sánchez Salor), BCG, Madrid, 198, pp. 271-272].

[...] hi vero plurimo tempore servulos tantum suos ex propiis praediis colligentes ac vernaculis alentes sumptibus nec dissimulato proposito absque cuisquam inquietudine ad Pyrenaei claustra tendebant.

6. [Éstos, sin embargo, reuniendo durante mucho tiempo sólo a jóvenes esclavos de sus propias fincas y alimentándolos con dinero de sus casas, se dirigen a los desfiladeros del Pirineo sin ocultar su propósito y sin inquietar a nadie.]

26.4
ZÓSIMO, *Historia nueva*, VI, 4, 3: [ed. cast.: *Nueva Historia* (ed. J. M. Candau), BCG, Madrid, 1992, p. 515].

3. Tras designar tanto (a) magistrados civiles como militares, toma (prisioneros) por medio de éstos a aquellos parientes del emperador Teodosio que sembraban la turbulencia en los asuntos de Iberia, pues primero habían emprendido guerra contra el mismo Constante valiéndose de las legiones de Lusitania, y a continuación, cuando se percataron de que estaban en desventaja, habían puesto en pie de guerra una multitud de siervos y campesinos con los que a punto estuvieron de colocarle en situación sumamente apurada.

27. Sobre bagaudas (siglo v)

27.1:
SALVIANO DE MARSELLA, *De gub. Dei*, V, 23.

[...] ad hoc tamen Romanae iniquitatis crudelitate compulsi sunt, ut nolint esse Romanis? et hinc est, quod etiam hi, qui ad barbaros non confugiunt, barbari tamen esse coguntur, scilicet ut est pars magna Hispanorum, et non minima Gallorum, omnes denique, quos per universum Romanum orbem fecit Romana iniquitas iam non esse Romanos.

[Sin embargo, por la cruel iniquidad romana ¿no son arrastrados a esto, a que no quieran ser romanos?; y por esta razón, incluso los que no huyen junto a los bárbaros, son obligados a ser bárbaros, como ocurre en gran parte de los hispanos y no menos de los galos y en todos los lugares donde la iniquidad romana les hizo renegar de ser romanos.]
[Traducción del autor.]

SALVIANO DE MARSELLA, *De gub. Dei*, V, 24.

De Bacaudis nunc mihi sermo est qui...postquam ius Romanae libertatis amisserant, etiam honorem Romani nominis perdiderunt. Et imputatur his infelicitas sua, imputamus his nomen calamitatis suae,imputamus nomen quod ipsi fecimus! Vocamus rebelles,vocamus perditos, quos esse compulimus criminosos.

[Ahora quiero hablar acerca de los bagaudas, quienes han perdido la libertad del derecho romano e incluso el honor del nombre romano; e imputamos a éstos su descontento, imputamos a éstos el nombre de su desgracia, les atribuimos el nombre que nosotros mismos forjamos. Los llamamos rebeldes, llamamos delincuentes a quienes nosotros obligamos a ser criminales.]
[Traducción del autor.]

SALVIANO DE MARSELLA, *De gub. Dei*, V, 26.

Quantum enim ad vim atque injurias pertinet,compelluntur ut velint esse, sed imbecillitate impediuntur ut non sint.Sic sunt ergo quasi captivi jugo hostium pressi:tolerant supplicium necessitate, non voto, animo desiderant libertatem sed summam sustinent servitutem.

[En lo que se refiere a la injuria y la violencia, son obligados a ser lo que por debilidad no pueden evitar. Por ello, como prisioneros, están atrapados por el yugo de los enemigos: soportan el sacrificio por necesidad, no por voluntad; en su espíritu desean la libertad cuando, en realidad, soportan la mayor esclavitud.]
[Traducción del autor.]

SALVIANO DE MARSELLA, *De gub. Dei*, V, 38.

Qui transferre illuc resculas atque habitatiunculas suas familiasque non possunt.

[Quienes no pueden llevar consigo sus bienes, viviendas y familias.]
[Traducción del autor.]

27.2
HIDACIO, *Chron.*, 125 (a. 441).

Asturius dux utriusque militiae ad Hispanias missus Tarraconensium caedit multitudinem Bacaudarum.

[Enviado a Hispania Asturius, jefe de ambos ejércitos, derrotó a muchos de los bagaudas de la Tarraconense.]
[Traducción del autor.]

HIDACIO, *Chron.*, 128 (a. 443).

Asturio magistro utriusque militiae gener ipsius successor ipsi mittitur Merobaudis, natu nobilis et eloquentiae merito vel maxime in poematis studio veteribus comparandus: testimonio etiam provehitur statuarum. Brevi tempore potestatis suae Aracellitanorum frangit insolentia Bacaudarum.

[A Asturio, jefe de ambos ejércitos, sucedió su yerno Merobaudes, noble de nacimiento y que igualaba a los antiguos por el mérito de su elocuencia y de su poesía: he ahí el testimonio de sus estatuas. Durante su breve mandato, él logró quebrar la insolencia de los bagaudas de los Aracelitanos.]
[Traducción del autor.]

HIDACIO, *Chron.*, 141 (a. 449).

Basilius ob testimonium egregii ausus sui congregatis Bacaudis in ecclesia Tyriassone foederatos occidit. Ubi et Leo eiusdem ecclesiae episcopus ab isdem, qui cum Basilio aderant, in eo loco obiit vulneratus.

[Basilio, famoso por su osadía, habiendo reunido a los bagaudas, mató a los federados en la iglesia de Turiaso, donde León, obispo de esta iglesia, habiendo sido herido por los que estaban con Basilio, murió.]
[Traducción del autor.]

HIDACIO, *Chron.*, 158 (a. 454).

Per Fredericum Theoderici regis fratrem Bacaudae Tarraconenses caeduntur ex auctoritate romana.

[Los bagaudas de la Tarraconense fueron derrotados por Frederico, hermano del rey Teodorico, por acuerdo con los romanos.]
[Traducción del autor.]

Apéndice 2. Listados

1 Divinidades y cultos en la España antigua

CULTOS EN LA HISPANIA ROMANA

Bloque	Advocación principal / Grupo	Divinidad / TEÓNIMO de difusión	Ámbito primordial	Asociación Procedencia
INDÍGENA	De la guerra	BANDUA	Norte, noroeste	
		BANDI	Céltico	
		COSUS/COSO	Galaico	
		TOGA	Vacceo	
		TILENO	Noroeste	Marte
	Funeraria	ENDOVELICO		
		Sol	Céltico	
		Luna	Céltico	
	De la salud	ENDOVELICO	Lusitania	
		EDOVIO		
		BORMÁNICO		
	De la fecundidad	Matres	Noroeste	
		Duillae	Vacceo	
		ZEPHYRUS	Lusitania	
		EPONA	Céltica	

1 Divinidades y cultos en la España antigua *(Continuación)*

CULTOS EN LA HISPANIA ROMANA

Bloque	Advocación principal / Grupo	Divinidad / TEÓNIMO de difusión	Ámbito primordial	Asociación Procedencia
INDÍGENA	De la vegetación Del ganado	Duillae Verracos	Vacceo Vettón	
ROMANO		Tríada JÚPITER JUNO MINERVA ROMA Numen Genius	 Eaecus Regina Medica	
	Funerario	MANES PLUTÓN PROSERPINA Las Parcas SOMNUS		
	De la salud	SALUS FONTANA		
	De las aguas	FONS FONTANA Fontes Tamaricae		
	Adivinación	Fontes Tamaricae		
	De los marineros	NEPTUNO		
	De los viajeros	MERCURIO LARES VIALES		Hermes Mercurio
	Domésticos	LARES PENATES		
	De la vegetación	FLORA		
	De los cultivos	CERES		

1 Divinidades y cultos en la España antigua *(Continuación)*

CULTOS EN LA HISPANIA ROMANA

Bloque	Advocación principal / Grupo	Divinidad / TEÓNIMO de difusión	Ámbito primordial	Asociación Procedencia
ROMANO	De la vegetación Del ganado	Duillae Verracos	Vacceo Vettón	
	De la Tierra	TERRA MATER		Ceres
	De la fecundidad	TERRA MATER VENUS		 Afrodita
	Del amor	VENUS		
	De los esclavos	SILVANUS		
	De la caza	DIANA		Ártemis
ORIENTAL	De la guerra	MA-BELLONA	Lusitania	Capadocia
	Del amor	ASTARTÉ	Meridional	Fenicia
	De la fecundidad	TANIT	Levantina	Púnica
	Del comercio	MELQART	Meridional	HÉRCULES
	De la agricultura	BAAL		Siria
	De la salud	ESHMUN		
	De la enfermedad	ESCULAPIO		Grecia
	Clónico	CHUSOR ELAGABAL SALAMBÓ		VULCANO Siria Israel
	De la justicia	NÉMESIS		Grecia
	Mistéricas	ISIS SERAPIS MITRA		Egipto Egipto Irán/Persia

1 Divinidades y cultos en la España antigua *(Continuación)*

CULTOS EN LA HISPANIA ROMANA				
Bloque	**Advocación principal / Grupo**	**Divinidad / TEÓNIMO de difusión**	**Ámbito primordial**	**Asociación Procedencia**
ORIENTAL		CYBELES ATTIS		Tracia/Frigia
		SABACIO MAGNA MATER		
CRISTIANO		JESUCRISTO Mártires Santos		

FUENTE: *G. Bravo, 2007, pp. 140-143 (modificado).

2 Área urbana de algunas ciudades romanas

Ciudad romana	**Área urbana (ha)**	**Lugar actual**	**Localidad próxima**	**Provincia actual**	**Provincia romana**
Emerita Augusta	120	Mérida		Badajoz	LUSITANIA
Tarraco	70	Tarragona		Tarragona	TARRACONEN
Corduba	70	Córdoba		Córdoba	BAETICA
Clunia	70*	Coruña del Conde	Peñalba de Castro	Burgos	CITERIOR
Caesaraugusta	55	Zaragoza		Zaragoza	TARRACONENSE
Carthago Nova	52	Cartagena		Murcia	CARTHAGINENSE
Acinipo	50	Ronda la Vieja		Málaga	BAETICA
Mirobriga	49	Ciudad Rodrigo		Salamanca	LUSITANIA
Augustobriga	49	Muro de Agreda		Soria	CITERIOR
Olisipo	48	Lisboa			LUSITANIA
Carmo	42	Carmona		Sevilla	BAETICA
Hasta Regia	42	Mesa de Asta	Jerez	Cádiz	BAETICA
Itálica	41	Santiponce		Sevilla	BAETICA
Gades	40	Cádiz		Cádiz	BAETICA
Castulo	40	Cazlona	Linares	Jaén	CITERIOR
Complutum	40	Alcalá de Hen.		Madrid	CARTHAGINENSE
Valentia	37	Valencia		Valencia	CARTHAGINENSE
Lucus Augusti	34	Lugo		Lugo	GALLAECIA
Braccara Augusta	33	Braga			GALLAECIA

2 Área urbana de algunas ciudades romanas *(Continuación)*

Ciudad romana	Área urbana (ha)	Lugar actual	Localidad próxima	Provincia actual	Provincia romana
Abula	31	Ávila		Ávila	GALLAECIA?
¿?	30		Viseu		GALLAECIA?
Ossonoba	30	Estoi	Faro		LUSITANIA
Scallabis	30*	Santarém			LUSITANIA
Uxama	28	El Burgo de Osma	Osma	Soria	CITERIOR
Celti?	28		Peñaflor	¿?	BAETICA
Saguntum	27	Sagunto		Valencia	CARTHAGINENSE
Malaca	25	Málaga		Málaga	BAETICA
Portus Illicitanus	24	Santa Pola	Elche	Alicante	CARTHAGINENSE
Castra Caecilia	24	El Casar	Cáceres	Cáceres	LUSITANIA
Ampuriae	21	Ampurias		Girona	TARRACONENSE
Astigi	20	Écija		Sevilla	BAETICA
Bilbilis	20	Calatayud		Zaragoza	TARRACONENSE
Termes	20	Montejo	Tiermes	Soria	CITERIOR
Ocilis	20	Medinaceli		Soria	CITERIOR
¿?	20		Santa Tegra		GALLAECIA?
¿?	20		Monte Mozinho		GALLAECIA?

(*) Estimación aproximada, inferida del cálculo sobre la media.

FUENTE : *G. Bravo, 2007, pp. 254-255.

3 Ciudades romanas de Hispania

MUNICIPIOS LATINOS Y ROMANOS EN HISPANIA

Orden	Municipio	Localización	Prov. actual	Prov. romana	Época	Área
1.	*Abdera*	Adra	Almería	Bae	III	S
2.	*Acinipo*	Ronda	Málaga	Ul	I	S
3.	*Aeso*	Isona	Lleida	Ta	IV	E
4.	*Ammaia*	Aramenha	Lu	III	O	
5.	*Anticaria*	Antequera	Málaga	Bae	III	S
6.	*Aquae Calidae*	Caldas	Barcelona	Ta	IV	E
7.	*Aquae Flaviae*	Chaves		Lu	IV	N
8.	*Arva*	Alcolea del Río	Sevilla	Bae	IV	S
9.	*Asido*	Medina Sidonia	Cádiz	Bae	II	S
10.	*Asturica*	Astorga	León	Ta	IV	N
11.	*Augustobriga*	Talavera la Vieja	Badajoz	Lu	IV	O

3 Ciudades romanas de Hispania *(Continuación)*

MUNICIPIOS LATINOS Y ROMANOS EN HISPANIA

Orden	Municipio	Localización	Prov. actual	Prov. romana	Época	Área
12.	*Auso*	Vic	Barcelona	Ci	II	E
13.	*Axati*	Lora del Río	Sevilla	Bae	IV	S
14.	*Baelo*	Bolonia	Cádiz	Bae	III	S
15.	*Baetulo*	Badalona	Barcelona	Ci	II	E
16.	*Barcino*	Barcelona		Ci	II	E
17.	*Basilipo*		Sevilla	Bae	IV	S
18.	*Batora*	Torredonjimeno	Jaén	Ta	IV	S
19.	*Bilbilis*	Calatayud	Zaragoza	Ta	II	I
20.	*Blanda*			Ta	III	E
21.	*Bocchoris*	Alcudia	Baleares	Ta	II	E
22.	*Bracaraugusta*	Braga		Ta	IV	N
23.	*Caesaraugusta*	Zaragoza		Ta	II	I
24.	*Caesarobriga*	Talavera	Toledo	Ta	IV	I
25.	*Calagurris*	Calahorra	La Rioja	Ta	II	I
26.	*Capera*	Caparra	Cáceres	Lu	IV	I
27.	*Carissa*	Bornos	Cádiz	Bae	II	S
28.	*Carmo*	Carmona	Sevilla	Bae	II	S
29.	*Carteia*	San Roque	Cádiz	Ul	I	S
30.	*Carthagon Nova*	Cartagena	Murcia	Ci	II	E
31.	*Cartima*	Cártama	Málaga	Bae	IV	S
32.	*Cascantum*	Cascante	Zaragoza	Ta	III	I
33.	*Castulo*	Linares	Jaén	Ci	II	S
34.	*Cauca*	Coca	Segovia	Ta	IV	I
35.	*Claudionerium*		?	Ta	III	N
36.	*Clunia*	Peñalba de Castro	Burgos	Ta	III	I
37.	*Complutum*	Alcalá de Henares	Madrid	Ta	IV	I
38.	*Conimbriga*	Consdeixa a Velha		Lu	IV	O
39.	*Conobaria*	Lebrija?	Sevilla	Bae	II	S
40.	*Consabura*	Consuegra	Toledo	Ta	IV	I
41.	*Corduba*	Córdoba		Ul	I	S
42.	*Corticata*	Cortegana	Cádiz	Bae	IV	S
43.	*Curiga*	Monasterio	Badajoz	Lu	II	I
44.	*Damania*		Zaragoza	Ta	IV	I
45.	*Dertosa*	Tortosa	Tarragona	Ta	III	E
46.	*Dianium*	Denia	Alicante	Ta	II	E
47.	*Ebora*	Évora		Lu	II	O
48.	*Ebusus*	Ibiza		Ta	IV	E
49.	*Edeta*	Lliria	Valencia	Ta	II	E

3 Ciudades romanas de Hispania *(Continuación)*

MUNICIPIOS LATINOS Y ROMANOS EN HISPANIA

Orden	Municipio	Localización	Prov. actual	Prov. romana	Época	Área
50.	*Egara*	Terrasa	Barcelona	Ta	IV	E
51.	*Emerita*	Mérida	Badajoz	Lu	II	I
52.	*Emporiae*	Ampurias	Girona	Ta	II	E
53.	*Epora*	Montoro	Córdoba	Bae	III	S
54.	*Ercavica*	C. de Santáber	Cuenca	Ta	II	I
55.	*Flavioaugusta*	Poza de la Sal	Burgos	Ta	IV	N
56.	*Flaviobriga*	Castro Urdiales	Cantabria	Ta	IV	N
57.	*Flavionavia*			Ta	IV	N
58.	*Gades*	Cádiz		Bae	II	S
59.	*Gerunda*	Girona		Ta	II	E
60.	*Gracchurris*	Alfaro	La Rioja	Ta	III	I
61.	*Guiuntum*		Baleares	Ta	IV	E
62.	*Iesso*	Guisona	Lleida	Ci	II	E
63.	*Igaeditanum*	Idanha a Velha		Lu	IV	O
64.	*Ilerda*	Lleida		Ta	II	E
65.	*Iliberris*	Granada		Bae	II	S
66.	*Ilici*	Elche	Alicante	Ci	I	E
67.	*Ilipa*	Alcalá del Río	Sevilla	Bae	II	S
68.	*Ilipula Minor*	Los Corrales	Sevilla	Bae	IV	S
69.	*Iliturgi*	Menjíbar	Jaén	Ci	I	S
70.	*Ilugo*	Santisteban del Pto.	Jaén	Ta	III	S
71.	*Ilurco*	Pinos Puente	Granada	Bae	III	S
72.	*Iluro*	Mataró	Barcelona	Ta	II	E
73.	*Iluro*	Alora	Málaga	Bae	IV	S
74.	*Interamnium*			Ta	IV	N
75.	*Ipcsa*	Castro del Río	Córdoba	Bae	III	S
76.	*Iria Flavia*	Padrón		Ta	IV	N
77.	*Irni*	El Saucejo	Sevilla	Bae	IV	S
78.	*Isturgi*	Andújar	Jaén	Ci	II	S
79.	*Itálica*	Santiponce	Sevilla	Bae	II	S
80.	*Itucci*	Baena	Córdoba	Ul	II	S
81.	*Iulia Traducta*	Tarifa	Cádiz	Bae	III	S
82.	*Lacibula*	Grazalema	Cádiz	Bae	IV	S
83.	*Lacimurga*		Badajoz	Lu	II	I
84.	*Laminium*			Ta	IV	I
85.	*Lesera*	Forcall	Castellón	Ta	III	E
86.	*Libisosa*	Lezuza	Albacete	Ci	II	I
87.	*Lucentum*	Alicante		Ta	II	E

3 Ciudades romanas de Hispania *(Continuación)*

MUNICIPIOS LATINOS Y ROMANOS EN HISPANIA

Orden	Municipio	Localización	Prov. actual	Prov. romana	Época	Área
88.	*Lucus*	Lugo		Ta	IV	N
89.	*Mago*	Mahón	Menorca	Ta	IV	E
90.	*Malaca*	Málaga		Bae	IV	S
91.	*Mellaria*	Fuenteovejuna	Córdoba	Bae	IV	S
92.	*Metellinum*	Medellín	Cáceres	Lu	II	I
93.	*Mirobriga*	Santiago do Cacem		Lu	IV	O
94.	*Munigua*	Mulva	Sevilla	Bae	IV	S
95.	*Myrtilis*	Mértola		Lu	III	O
96.	*Naeva*	Cantillana	Sevilla	Bae	IV	S
97.	*Nertobriga*	Fregenal de la Sierra	Badajoz	LU	II	I
98.	*Nescania*	Escaña	Málaga	Bae	IV	S
99.	*Norba*	*Caesarina*	Cáceres	Lu	II	I
100.	*Obulco*	Porcuna	Jaén	Ci	II	S
101.	*Ocelum*	*Duri*	Zamora	Lu	IV	N
102.	*Olisipo*	Lisboa		Lu	II	O
103.	*Onigi*	Casariche	Sevilla	Bae	IV	S
104.	*Osca*	Huesca		Ci	II	N
105.	*Osicerda*			Ta	III	E
106.	*Osset*		Sevilla	Bae	II	S
107.	*Ostippo*	Estepa	Sevilla	Bae	III	S
108.	*Pallantia*	Palencia		Ta	IV	N
109.	*Palma*	Palma de Mallorca		Ci	I	E
110.	*Pax Iulia*	Beja		Lu	II	O
111.	*Petavonium*	Rosinos	Zamora	Ta	IV	N
112.	*Pollentia*	Pollensa	Mallorca	Ci	I	E
113.	*Pompaelo*	Pamplona	Navarra	Ta	III	N
114.	*Regina*			Ul	I	S
115.	*Sabora*	Cañete la Real	Málaga	Bae	IV	S
116.	*Sacili*	Bujalance	Córdoba	Bae	II	S
117.	*Saetabis*	Xàtiva	Valencia	Ta	II	E
118.	*Saguntum*	Sagunto	Valencia	Ta	II	E
119.	*Salacia*	Alçacer do Sal		Lu	II	O
120.	*Salaria*	Úbeda la Vieja	Jaén	Ta	II	S
121.	*Salpensa*	Utrera	Sevilla	Bae	IV	S
122.	*Scallabis*	Santarém		Lu	II	O
123.	*Segia*	Egea de los Caballeros	Zaragoza	Ci	I	I
124.	*Segobriga*	Ca. Del Griego	Cuenca	Ta	III	I
125.	*Segontia*	Sigüenza	Guadalajara	Ta	IV	I

3 Ciudades romanas de Hispania *(Continuación)*

MUNICIPIOS LATINOS Y ROMANOS EN HISPANIA

Orden	Municipio	Localización	Prov. actual	Prov. romana	Época	Área
126.	*Seria*	Jerez de los Caball.	Badajoz	Ci	II	I
127.	*Siarum*	La Cañada	Sevilla	Bae	II	S
128.	*Sigarra*	Prats del Rey	Barcelona	Ta	II	E
129.	*Singilia Barba*	El Castillón	Málaga	Bae	IV	S
130.	*Sisapo*	Almodóvar	C. Real	Ta	IV	I
131.	*Tagili*	Tijola	Almería	Ta	IV	S
132.	*Taporum*			Lu	IV	O
133.	*Tarraco*	Tarrragona		Ta	II	E
134.	*Termes*	Tiermes	Soria	Ta	III	I
135.	*Titulcia*		Madrid	Ta	IV	I
136.	*Toletum*	Toledo		Ta	IV	I
137.	*Tritium Magallum*					
	Tricio	Tricio	La Rioja	Ta	IV	I
138.	*Turiaso*	Tarazona	Zaragoza	Ta	II	I
139.	*Ugia*		Sevilla	Bae	II	S
140.	*Ugultunia*		Badajoz	Ci	II	I
141.	*Ulia*	Montemayor	Córdoba	Ul	II	S
142.	*Urgavo*	Arjona	Jaén	Ci	II	S
143.	*Uxama*	Burgo de Osma	Soria	Ta	III	I
144.	*Valentia*	Valencia		Ci	I	E
145.	*Valeria*	Valera de Arriba	Cuenca	Ci	II	I
146.	*Vergilia*	Albuniel	Jaén	Ta	IV	S
147.	*Vivatia*	Baeza	Jaén	Ta	IV	S
148.	*Zoelas*	Avellaes		Lu	IV	N
149.	*?*	Villajoyosa	Alicante	Ta	IV	E
150.	*?*	Duratón	Segovia	Ta	IV	I

DOCUMENTACIÓN **(Bibliografía)**

VV. AA. (véase cap. 8)	1989
Abascal, J. M. y Espinosa, U.	1989
Alföldy, G.	1987
*Bravo, G.	2001
Curchin, L. A.	1990
Galsterer, H.	1971
García, E.	2002
Gónzalez, C. y Padilla, A. (eds.)	2002
Santos, J. y Ortiz, E. (eds.)	1996

3 Ciudades romanas de Hispania *(Continuación)*

Época	Áreas	Provincias romanas
I: República	E: este	Bae: Baetica
II: César/Augusto	I: interior	Ci: Citerior (República)
III: Jul-Claudios	N: norte	Lu: Lusitania
IV: Flavios	O: oeste	Ta: Tarraconense
	S: sur	Ul: Ulterior (República)

FUENTE: *G. Bravo, 2007 (modificado).

4 Colonias romanas y latinas en Hispania

Nombre	Localización	Época*	Año	Benefactor	Estatuto jurídico**
CARTEIA	San Roque, Cádiz	A	171 a.C.	Senado	CL
CORDUBA	Córdoba	A	153 a.C.	Claudio Marcelo	CL
PALMA		A	123 a.C.	Cecilio Metelo Baleárico	CL
POLLENTIA	Pollensa, Mallorca	A	123 a.C.	Cecilio Metelo Baleárico	CL
MUNDA	Montilla, Córdoba	A	pre-45	a.C. César	C
VALENTIA	Valencia	B	ca. 60 a.C.		CR
NORBA CAESARINA	Cáceres	B/C		César / Augusto	CR
METELLINUM	Medellín, Cáceres	C		Augusto	CR
EMERITA	Mérida, Badajoz	C		Augusto	CR
SCALLABIS	Santarém, Portugal	C		Augusto	CR
PAX IULIA	Beja, Portugal	C		Augusto	CR
HISPALIS	Sevilla	C		Augusto	CR
CARTHAGO NOVA	Cartagena, Murcia	C		Augusto	CR
TARRACO	Tarragona	C		Augusto	CR
CAESARAUGUSTA	Zaragoza	C		Augusto	CR
ASTIGI	Écija, Sevilla	C			CR
ONOBA	Huelva	C/D			CR
BARCINO	Barcelona	C/D			CR
URSO	Osuna, Sevilla	C/D			CR
HASTA REGIA	Mesas de Asta, Jerez, Cádiz	C/D			CR
TUCCI	Martos, Jaén	C/D			CR
UCUBI	Espejo, Córdoba	C/D			CR
ACCI	Guadix, Granada	C/D			CR
ITUCCI	Baena, Córdoba	C/D			CR

4 Colonias romanas y latinas en Hispania *(Continuación)*

Nombre	Localización	Época*	Año	Benefactor	Estatuto jurídico**
ASIDO	Medina Sidonia, Cádiz	C/D			CR
CELSA	Velilla de Ebro, Zaragoza	C/D			CR
ILICI	Elche, Alicante	C/D			CR
LIBISOSA	Lezuza, Albacete	C/D			CR
SALARIA	Úbeda la Vieja, Jaén	C/D			CR
CLUNIA	Coruña del Conde, Burgos	D			C

(*)
A: pre-César
B: cesariana
C: augústea
D: pos-Augusto
(**)
CL: colonia latina
CR: colonia romana

FUENTE: *G. Bravo, 2007, pp. 161-162.

5 Patronos de ciudades hispanorromanas

	Patrono	Ciudad / comunidad romana	Localización actual	Provincia romana	Datación (aproximada)	Referencia (bibliográfica)
1.	T. Statilius Taurus	*Ilici*	Elche, Alicante	Tarraconense	26 a.C.	CIL II, 3556
2.	L. Aelius Lamia				(24-22 a.C.)	Alföldy, *Fasti Hispanienses*, 5
3.	P. Silius Nerva	*Carthago Nova*	Cartagena	Tarraconense	(19-16 a.C.)	CIL II, 3414 = Alföldy, 1969, 7
4.	M. Crassus Frugi	*Civitas Bocchoritana*	Pollensa, Menorca	Tarraconense	(14/12 a.C.)	AE, 1957, 317
5.	?	*Tarraco (colonia Triumphalis)*	Tarragona	Tarraconense	7 a.C.	CIL II, 4134 = Alföldy, RIT, 362
6.	Caesar	*Salaria (coloni)*	Úbeda, Jaén	Tarraconense	(6-4 a.C.)	CIL II, 5093
7.	C. Asinius Gallus	*Civitas Lougeiorum*		Tarraconense	1	Pereira, 1985/-86
8.		*Pallantia*	Palencia	Tarraconense	2	CIL II, 5763 = ILS, 6096
9.	Q. Marius Balbo	*Lacibula*	Ronda, Cádiz	Baetica	5	CIL II, 1343 = ILS, 6097
10.	M. Atilius Gal. Vernus	*Bocchoris*	Pollensa, Menorca	Tarraconense	6	CIL II, 3695 = ILS, 6098 = EJER, 370 = Mangas,1983, 182
11.	Sextus Curvius Silvinus	*Munigua*	Mulva, Sevilla	Baetica	(6/10/27/40)	ILER, 5831 AE, 1962, 287
12.	??? Gal.		Vila Nova de Gaia	Lusitania	9	Ferreira da Silva, 1983,
13.	Iuba	*Carthago Nova (coloni)*	Cartagena	Tarraconense	(50 a.C. / 23)	CIL II, 3417 = Mangas, 1983, 182

5 Patronos de ciudades hispanorromanas *(Continuación)*

Patrono	Ciudad/ comunidad romana	Localización actual	Provincia romana	Datación (aproximada)	Referencia (bibliográfica)
14. Civitas Maggavensium	*Civitas Maggavensium*	Herrera de Pisuerga, Palencia	Tarraconense	14	AE, 1967, 239
15. Caius Agrippa			Tarraconense	14	CIL II, 5930
16. Licinius Iulianus	*Isturgi*		Baetica	(20)	AE,1969/70, 746
17. Paulus Aemilius Regillus	*Saguntum*	Sagunto, Valencia	Tarraconense	14/37	CIL II, 3837
18. M. Aemilius Lepidus	*Uxama*	El Burgo de Osma, Soria	Tarraconense	(14/21)	CIL II, 2820
19. Castellum Toletum Lougeiorum	*Toletum castellum*		Tarraconense	28	AE, 1961, 96
20. C. Caetronius Miccio	*Bracara Augusta*	Braga	Tarraconense	(33)	CIL II, 2423 = Alföldy, 1969, 70
21. C. Terentius Bassus Etruscus	*Clunia*	Coruña del Conde, Burgos	Tarraconense	40	CIL II, 5792 = ILS, 6102
22. M. Aelius Gracilis	*Dertosa*	Tortosa, Tarragona	Tarraconense	55-56	EphEp, IV,385 = PIR, I, 182 = Mangas, 1983, 183
23.	*Pompaelo*	Pamplona	Tarraconense	57	CIL II,2958 = ILS, 6104
24. Q. Licinius Silvanus Granianus	*Baetulo*	Badalona, Barcelona	Tarraconense	98	AE, 1936, 66 = ILER, 5829 = EJER, 23
25. L. Aemilius Rectus	*Asso*		Tarraconense	117/138	CIL II, 5941
26. (?) Sempronius Fuscus	*Astigi*	Écija, Sevilla	Baetica	(138/192)	CIL V, 5127
27. G. Vallius Maxumianus	*Singilia Barba*	El Castrillón, Málaga	Baetica	171-172	CIL II, 2015 = Mangas, 1983, 181

5 Patronos de ciudades hispanorromanas *(Continuación)*

	Patrono	Ciudad/ comunidad romana	Localización actual	Provincia romana	Datación (aproximada)	Referencia (bibliográfica)
28.	P. Sempronius Taurinus Damanitanus	*Pompaelo*	Pamplona	Tarraconense	185	CIL II, 2960 = ILS, 6108
29.	?	*Tarraco (ordo Tarraconensium)*	Tarragona	Tarraconense	193/211	CIL II, 4133
30.	M. Nummius Umbrius Primus Senecio Albinus	*Valentia (veterani)*	Valencia	Tarrraconense	(207/212)	CIL II, 3741 = Alföldy, 1969, 48
31.	Sextus Furnius Iulianus	*Emerita*	Mérida, Badajoz	Lusitania	(210-213)	Alföldy, 1969, 147-48
32.	C. Marius Prudens Cornellianus	*Conventus Cluniensis*		Tarraconense	(221-225)	CIL VI, 1454 = ILS, 6109
33.	L. Domitius Gallicanus Papinianus	*Tarraco*	Tarragona	Tarraconense	(241-244)	CIL II, 4115 = Alföldy, 1969, 61
34.	M. Caecilius Novatilianus	*Tarraco (ordo Tarraconesium)*	Tarragona	Tarraconense	(Mediados s. III)	CIL II, 4113 = Alföldy, 1969, 112
35.	?	*Emerita*	Mérida, Badajoz	Lusitania		EphEp, IX, 46 = Mangas, 1983, 180

FUENTE: *G. Bravo, 2007.

6 Pactos de hospitalidad (de texto largo) en Hispania

Nº	Fecha	Localización actual	Lugar	Modalidad	Referencia
1	10 a.C.	Pollensa (Mallorca)	Bocchoris	P–Cl	ILER, nº 5827
2	2 a.C.	Paredes de Nava (Palencia)	Intercatia	TH	CIL II, 5763
3	1	Noroeste	Civitas Lougei	P–Cl–H	Dopico, 1988, nº 8
4	5	Cortijo del Clavijo, Ronda (Cádiz)	¿Lacibula?	H–Cl	EJER, nº 17
5	6	Pollensa (Mallorca)	Bocchoris	P–Cl	CIL II, 3695
6	6/10/27	Mulva (Sevilla)	Manigua	H–F–Cl	ILER, nº 5831
7	6	Mérida (Badajoz)	Emerita	H	EJER, nº 18
8	7	Monte Murado, Vila Nova da Gaia (Portugal)	?	H	Ferreira da Silva, 1983
9	9	Monte Murado, Vila Nova da Gaia (Portugal)	?	H–F–Cl	Ferreira da Silva, 1983
10	14	Herrera de Pisuerga (Palencia)	Civitas Maggaviensis	Civ	García y Bellido, BRAH, 1966
11	14	Herrera de Pisuerga (Palencia)	Civitas Maggaviensis	F–Cl	García y Bellido, BRAH, 1966
12	27	Astorga (León)	Zoelas	H–F–Cl ®	CIL II, 2633
13	28	O Caurel (Lugo)	Aiobagiaecum	H	ILER, nº 5835
14	31	Juromenha, Alandroal (Portugal)	Ebora	H–F–Cl	ILER, nº 5834
15	31	Cabeza de Hortales (Cádiz)	Iptucci	H	EJER, nº 20
16	34	Cañete de Torres (Córdoba)	Baxi	H	Habis, 1982
17	34	Peñalba de Castro (Burgos)	Clunia	H	CIL II, 5792
18	57	Pamplona	Pompaelo	H ®	CIL II, 2958
19	98	Badalona (Barcelona)	Baetulo	H–P–F–Cl	ILER, nº 5829
20	132	Castromao (Ourense)	Civitas Coelerni	H	AE, 1972, nº 282
21	134	Montealegre (Valladolid)	Amallobriga	TH®	Bravo, 1989
22	152	Astorga (León)	Asturica	Fo	Santos, 1985
23	185	Pamplona	Pompaelo	H–P–Civ	CIL III, 2960
24	s. II	Peralejo de los Escuderos (Soria)	Termes	Civ	García y Bellido, BRAH, 1966

Código:
Civ: cives, civitas
Cl: clientela
F: fides
Fo: Foedus, foedera
H: Hospitium, hospitalis
P: Patronus, patronatus
®: Renovación
TH: Tessera hospitalis

FUENTE: EJER, 1953; ILER, 1971; AE, 1972; Habis, 1982; Ferreira, 1983; Santos, 1985; Dopico, 1988; Rojo, 1996-97; *Bravo, 2001.

7 Provincias bajoimperiales (según el Laterculus Veronensis)

Número de orden	Diócesis	Número de provincias ciertas	Provincias
I	ORIENTE	16	*Libia Sup. e Inf., Tebaida, Egyptus Iovia et Herculia, Arabia, Phoenice, Augusta Libanensis, Siria Coele, Augusta Eufratensis, Chipre, lsauria, Cilicia, Mesopotamia, Osrhoene, Palestina.*
II	PONTO	7	*Bithynia, Cappadocia, Galatia, Pafiagonia, Ponto, Ponto Polemoniaco, Armenia.*
III	ASIA	9	*(Lycia, et) Pamphilia, Frigia 1 y II, Asia, Lidia, Caria, Insulae, Pisidia.*
IV	TRACIA	6	*Europa, Rodope, Tracia, Haemimontus, Scythia, Moesia Inf.*
V	MESIA	10	*Dacia, Dac. ripensis, Moesia Sup. Dardania, Macedonia, Tesalia, (Achaia), Epiro nova, Epiro vetus, Creta*.
VI	PANONIA	7	*Pannonia Inf., Saevensis, Dalmatia, Valeria, Pann. Sup., Noricum ripense, Nor. mediterraneum.*
VII	BRITANIA	4	*Britannia I y II, Maxima Caesariensis, Flavia Caesariensis.*
VIII	GALIA	8	*Belgica I y II, Germania I y II, Sequania, Lugdunensís I y II, Alpes Graiae et Poeninae.*
IX	VIENENSE	7	*Viennensis, Narbonensis I y II Novempopulonia, Aquitania I y II, Alpes Maiítimae.*
X	ITALIA	9	*Venitia et Histria («Emilia et Liguria»), Flaminia et Picenum, Tuscia et Umbria, («Campania»), Apulia et Calabria, Lucanía et Bruttium, Sicilia, Sardinia et Corsica, Alpes Cottiae, Raetia.*
XI	**HISPANIA**	**6**	***Baetica, Lusitania, Carthaginensis, Gallaecia, Tarraconensis, Mauretania (Tingitana).***
XII	ÁFRICA	6	*Proconsular, Byzacena («Tripolitania»), Numidia Cirtensis, Num. Militana, Mauretania Caesariensis, Maur. Sitifensis.*

FUENTE: G. Bravo, 1991a, p. 25 (modificado).

8 *Villae* bajoimperiales en Hispania

Área / región	N.º de orden	Nombre de la villa	Lugar	Provincia actual	Provincia romana	Totales por área / región
SEPTENTRIONAL	1	Centroña	Puentedeume	A Coruña	Gallaecia	2
	2	Vega del Ciego		Asturias	Gallaecia	
CATALANA	3	De Vitale	Tossa de Mar	Girona	Tarraconense	7
	4	Vilauba	Bañoles	Girona	Tarraconense	
	5	Can Sans	Llaveneres	Barcelona	Tarraconense	
	6	L'Aiguacuit	Terrasa	Barcelona	Tarraconense	
	7	El Romeral	Albesa	Lleida	Tarraconense	
	8	Els Munts	Altafulla	Tarragona	Tarraconense	
	9	Centcelles	Constantí	Tarragona	Tarraconense	
NAVARRO-ARAGONESA	10	Fortunato	Fraga	Huesca	Tarraconense	5
	11	Estada		Huesca	Tarraconense	
	12	La Malena	Azuara	Zaragoza	Tarraconense	
	13	Liédena		Navarra	Tarraconense	
	14	Soto del Ramalete	Castejón	Navarra	Tarraconense	
RIOJANA	15	Sorbán		La Rioja	Tarraconense	6
	16	La Torrecilla		La Rioja	Tarraconense	
	17	Murillo de Calahorra	Calahorra	La Rioja	Tarraconense	
	18	Cascajo		La Rioja	Tarraconense	
	19	Campobajo		La Rioja	Tarraconense	
	20	Valroyo		La Rioja	Tarraconense	
MESETA NORTE	21	La Olmeda	Pedrosa de la Vega	Palencia	Tarraconense	12
	22	Quintanilla de la Cueza		Palencia	Tarraconense	
	23	Quintana del Marco		León	Gallaecia	
	24	Navatejera		León	Gallaecia	
	25	Sta. Colomba de Somoza	Maragatera	León	Gallaecia	
	26	Fuentespreadas		Zamora	Gallaecia	
	27	Almenara de Adaja		Valladolid	Gallaecia	

8 *Villae* bajoimperiales en Hispania *(Continuación)*

Área / región	N.º de orden	Nombre de la villa	Lugar	Provincia actual	Provincia romana	Totales por área / región
MESETA NORTE	28	Baños de Valdearados		Burgos	Tarraconense	
	29	Cuevas de Soria		Soria	Tarraconense	
	30	Villaverde Bajo		Madrid	Cartaginense	
	31	Valdetorres del Jarama		Madrid	Cartaginense	
	32	Alcalá de Henares		Madrid	Cartaginense	
MESETA SUR	33	De Materno	Carranque	Toledo	Cartaginense	10
	34	El Saucedo	Talavera la Nueva	Toledo	Lusitania	
	35	Rielves		Toledo	Cartaginense	
	36	Santiago de Bencáliz		Cáceres	Lusitania	
	37	Los Términos	Monroy	Cáceres	Lusitania	
	38	Torre	Albarrágena	Cáceres	Lusitania	
	39	La Cocosa		Badajoz	Lusitania	
	40	Pesquero		Badajoz	Lusitania	
	41	Mérida		Badajoz	Lusitania	
	42	Valdelacalzada		Badajoz	Lusitania	
LEVANTINA	43	Nules		Castellón	Tarraconense	3
	44	Los Cipreses	Jumilla	Murcia	Cartaginense	
	45	Los Alcázares	Cartagena	Murcia	Cartaginense	
ANDALUZA	46	Faro de Torrox	Benalmádena	Málaga	Baetica	11
	47	Auta	Riogordo	Málaga	Baetica	
	48	Cortijo Vila	Alameda	Málaga	Baetica	
	49	Carnicería de los Moros	Antequera	Málaga	Baetica	
	50	La Hacienda de Manguarra y San José	Cártama	Málaga	Baetica	
	51	Bruñel	Quesada	Jaén	Cartaginense	
	52	Santisteban del Puerto		Jaén	Cartaginense	
	53	El Ruedo	Almedinilla	Córdoba	Baetica	

8 *Villae* bajoimperiales en Hispania *(Continuación)*

Área / región	N.º de orden	Nombre de la villa	Lugar	Provincia actual	Provincia romana	Totales por área / región
ANDALUZA	54	Fuente de las Piedras	Cabra	Córdoba	Baetica	
	55	Itálica	Santiponce	Sevilla	Baetica	
	56	Cercadilla	Córdoba	Baetica		
PORTUGUESA	57	Torre de Palma	Monforte	Portalegre	Lusitania	3
	58	Sâo Cucufate	Vila de Frades	Beja	Lusitania	
	59	Milreu	Estoi	Faro	Lusitania	
TOTALES POR PROVINCIAS ROMANAS:			BAETICA			**9**
			CARTAGINENSE			**9**
			GALLAECIA			**7**
			LUSITANIA			**11**
			TARRACONENSE			**23**

FUENTE: *J. Gorges (1979); *M. C. Fernández Castro (1982); *G. Bravo (2001); E. Ariño-P. C. Díaz (2002); *G. Bravo, 2007, pp. 256-259 (modificado).

Apéndice 3. Glosario de términos técnicos

Acrópolis. Zona elevada en el emplazamiento de una ciudad de tipo griego.
Alóctona. Exterior, que procede de fuera.
Amicitia. Amistad, colaboración de otras ciudades con Roma.
Apoikía. Colonia griega.
Ara. Altar, en la religión romana.
Augustus. El más excelso, sublime.

Balnea. Baños, en las residencias romanas.

Calcolítico. Uso de cobre y piedra.
Cardo. Línea de demarcación, que se cruzaba con el *decumanus* en el trazado originario de una ciudad de tipo romano.
Castellani. Habitantes de un *castellum.*
Castellum. Organización territorial de la zona NO en época prerromana.
Casus belli. Motivos, causas de una guerra.
Chora. Territorio perteneciente a una ciudad de tipo griego.
Cinegética. Caza, arte de la caza.
Citerior(es). Área(s) más próxima(s) a Roma.
Civitas. Ciudad; organización de tipo ciudadano, con territorio y núcleo urbano.
Cognatio. Unidad suprafamiliar de época prerromana, con probable base territorial.
Cognomen. Apodo; elemento del sistema de denominación personal en el mundo romano.

Decumanus. Línea de demarcación, que se cruzaba con el *cardo* en el trazado originario de una ciudad de tipo romano.
Deditio. Rendición incondicional de un pueblo o ciudad ante la intervención romana.

Deductio. Fundación colonial romana en territorio indígena.

Ecumene. Mundo conocido para los griegos.
Emporion. Mercado, puerto de comercio de tipo griego.
Etnogénesis. Formación u origen ligado a una determinada etnia o pueblo.
Estrategós. General del ejército/flota, para los griegos.

Facies. Fase cultural; período diferenciado por una tipología peculiar.
Fides. Literalmente: «fe»; vínculo que implicaba la obligación de defensa mutua.
Foedera. Pactos de los romanos con estados, pueblos o ciudades no romanos.

Garum. Salazón, salsa para la conservación del pescado.
Gens. Organización suprafamiliar de época prerromana, con probable referencia a base territorial.
Gentilitas. Organización territorial de origen céltico en el ámbito prerromano.

Hospitium. Hospitalidad, vínculo de relación con el mundo indígena o no romano.

Ilicitano. De Ilici, Elche.
Iuridicus. Responsable de uno de los catorce *conventus* jurídicos hispánicos de época romana.

Legatus Augusti. Gobernador de una provincia imperial.
Lítico. De piedra.

Magíster. Literalmente: maestro; jefe de una organización indígena o romana.
Megalitos. Grandes piedras, a menudo hincadas en el suelo.
Munera: Obligaciones ciudadanas, impuestos locales.

Navetiforme. En forma de nave.

Oppida. Núcleos fortificados o en zona elevada.
Optimates. Ricos, grupo político opuesto a los *populares* en época tardorrepublicana en Roma.
Ovatio. Título de victoria (menor) de los generales romanos sin llegar al *triumphus.*

Palaiopolis. Literalmente: ciudad antigua, en algunas colonias griegas.
Paleohispánica. Prerromana, referido generalmente a lenguas y culturas.
Pebbles culture. Literalmente, cultura de guijarros, en el Paleolítico.
Polis. Literalmente, ciudad-estado griega.
Populares. Pobres, grupo político opuesto a los *optimates* en época tardorrepublicana en Roma.
Populi. En general, comunidades indígenas del ámbito peninsular a la llegada de los romanos.
Potentes. Ricos, grupo social acomodado de época romana bajoimperial.
Praefectus. Jefe, militar o civil, generalmente al mando de una pequeña guarnición.
Provincia. En latín: mando extraitálico de un magistrado romano.

Regulus/li. Rey/reyezuelos entre los iberos.
Rex. Rey/reyezuelo en medios indígenas hispanos.

Sinarquía. Gobierno conjunto de varios reyes.

Tholos/oi. Tumbas excavadas en la tierra, en forma de pozo o con una cámara circular cubierta de tierra.

Triumphus. Título de victoria (mayor) de los generales romanos, que conllevaba la celebración oficial en Roma.

Ulterior(es). Área(s) más alejadas de Roma.

Vicus/i. Aldea(s) o distritos de una ciudad en época romana.

Apéndice 4. Topónimos antiguos (identificación)

Abdera: Adra, Almería
Abula: Ávila
Acci: Guadix, Granada
Aeminium: Coimbra, Portugal
Akra Leuke: ¿Alicante griego?
Alcudia: de Elche, Alicante; de Pollensa, Mallorca
Alonis: ¿Benidorm?, ¿Santa Pola?
Amallobriga: ¿Montealegre, Valladolid?
Anas: Guadiana
Antipolis: ilocalizado, en un islote de la bahía de Cádiz
Aracillum: ¿Huarte-Araquil, Álava?
Arelatum: Arlés, Francia
Astigi: Écija, Sevilla
Astigitanus: *Conventus* jurídico romano con centro en *Astigi*
Asturica: Astorga, León
Augusta Treverorum: Tréveris, Trier, Alemania
Augustobriga: ¿Muro de Ágreda, Soria?
Auso: Vic, Barcelona
Baecula: Bailén, Jaén
Baelo: Bolonia, Cádiz
Baetica: provincia romana del sur peninsular
Baetis: Guadalquivir
Baetulo: Badalona, Barcelona
Barcino: Barcelona
Basti: Baza, Granada
Bilbilis: Calatayud, Zaragoza
Bletisa: Ledesma, Salamanca
Bracaraugusta: Braganza, Portugal
Brigantium: A Coruña
Burdigala: Burdeos

Caesaraugusta: Zaragoza
Calagurris: Calahorra, La Rioja
Callinicum: ca. Carrás, en Siria
Cancho Roano: Zalamea de la Serena, Badajoz
Carmo: Carmona
Carteia: ca. Algeciras, Cádiz
Carthago Nova: Cartagena, Murcia
Cartima: Cártama, Málaga
Castulo: Cazlona, Linares, Jaén

Cauca: Coca, Segovia
Cerro de los Santos: Montealegre del Castillo, Albacete
Clunia: Peñalba de Castro, Coruña del Conde, Burgos
Complutum: Alcalá de Henares, Madrid
Conimbriga: Condeixa-A-Velha, Portugal
Consabura: Consuegra, Toledo
Contrebia: Botorrita, Zaragoza
Corduba: Córdoba
Curunda: ilocalizado, provincia de Zamora

Dianium: Denia, Alicante
Durius: Duero

Ebyssus: Ibiza, Eivissa
Emerita Augusta: Mérida, Badajoz
Emporiae: Ampurias romana, Girona
Emporion: Ampurias griega, Girona
Erytheia: ilocalizado, islote de la bahía de Cádiz

Gadeira: Cádiz para los griegos
Gades: Cádiz romana
Gadir: Cádiz fenicia
Gerunda: Girona
Gracchurris: Alfaro, La Rioja

Hasta Regia: Alcalá de los Gazules, Cádiz
Helmantica: Salamanca, prerromana
Hemeroskopeion: ¿Denia? ¿Calpe?, Alicante
Hiberus: Ebro romano
Hispalis: Sevilla

Iber: Ebro griego
Iberia: España para los griegos
Igabrum: Cabra, Córdoba
Ilerda: Lleida
Iliberris: Elvira, Granada
Ilici: Elche, Alicante
Ilipa: Alcalá del Río, Sevilla
Ilurco: Pinos Puente, Granada
Intercatia: Valverde de Campos, Palencia
Irni: El Saucejo, Sevilla
Itálica: Santiponce, Sevilla
Ituca: ilocalizado, quizá Tucci
Itucci: Baena, Córdoba
Iulobriga: Retortillo, Cantabria

Kar Hadasht: Cartagena púnica
Kotinoussa: ilocalizado, islote en la bahía de Cádiz

Lancia: Villasabariego, León
Lancobriga: ilocalizado, ca. Oporto, Portugal
Lauriacum: Lorch, Austria
Lauro: Lliria, Valencia
Lucus Augusti: Lugo
Lugdumum: Lyon, Francia

Mainake: Málaga para los griegos
Malaca: Málaga romana
Manigua: ¿Manilva?, Sevilla
Massalia: Marsella, Francia
Mastia: ca. Cartagena, Murcia
Mediolanum: Milán
Munda: Montilla, Córdoba

Narbo: Narbona, Francia
Numantia: Garray, Soria

Obulco: Porcuna, Jaén
Olisipo: Lisboa, Portugal
Onuba: Huelva
Oretum: Granátula, Ciudad Real
Osca: Huesca
Ossonoba: Estoi, Faro, Portugal
Ostippo: Estepa, Sevilla

Paemeiobriga: Bembibre, León
Palantia: Palancia
Pallantia: Palencia
Palma: Palma de Mallorca
Pax Iulia: Beja, Portugal

Petavonium: Rosinos de Vidriales, Zamora
Pisoraca: Herrera de Pisuerga, Palencia
Pollentia: Alcudia de Pollensa, Mallorca
Pompaelo: Pamplona
Pozo Moro: Chinchilla, Albacete

Rhode: Rosas, Girona

Saguntum: Sagunto, Valencia
Saitabi: Xátiva, Valencia
Salónica: Tesalónica
Scallabis: Santarém, Portugal
Segeda: Mara, Zaragoza
Segissamo: Sasamón, Burgos
Segobriga: Cabezo del Griego, Saelices, Cuenca
Segontia: Sigüenza, Guadalajara
Septimancas: Simancas, Valladolid
Siarum: La Cañada, Sevilla
Singilia Barba: El Castillón, Málaga
Singilis: Genil
Sucro: Júcar

Tagus: Tajo
Tarraco: Tarragona
Termes: Tiermes, Soria
Tingis: Tánger, Marruecos
Toletum: Toledo
Treveris: véase Augusta Treverorum
Tucci: Martos, Jaén
Turiaso: Tarazona, Zaragoza
Tutugi: Galera, Granada

Ucubi: Espejo, Córdoba
Urso: Osuna, Sevilla
Uxama: El Burgo de Osma, Soria

Valentia: Valencia
Vareia: Varea, la Rioja
Veleia: Iruña, Vitoria
Vipasca: Aljustrel, Portugal
Vouillé: Voulon, ca. Poitiers, Francia

Zoelas: Avellaes, ca. Braganza, Portugal

Apéndice 5. Cronología básica

A.C.

Ca. 780000	*Homo antecessor*. Sierra de Atapuerca, Burgos. Paleolítico Inferior.
Ca. 10000	Cueva de Altamira. Magdaleniense. Paleolítico Superior.
Ca. 2500	Construcciones megalíticas.
Ca. 2450	Cultura de Los Millares (Almería). Calcolítico.
1800	Inicio del Bronce peninsular.
1700	Cultura de El Argar (Almería). Bronce medio, *facies* mediterránea.
Ca. 1300	Cultura de Talayot, en Baleares.
Ca. 1200	Fundación legendaria de Tarteso. Primeros grupos indoeuropeos en la península. Cultura de Campos de Urnas.
Ca. 1100	Supuesta fundación legendaria de Gadir (Cádiz) por los fenicios. Posible llegada de iberos a la Península. Entrada de nuevos grupos indoeuropeos.
Ca. 1000	Inicio del Hierro en la Península Ibérica. Fundación legendaria de Rhode (Rosas, Girona) en un supuesto viaje exploratorio de los griegos rodios hasta la Península Ibérica.
Ca. 900	Cultura de Campos de Urnas (tardía) en Cataluña, Aragón y Valencia.
Ca. 800	Nueva migración céltica en el norte peninsular.
Ca. 750	Reino de Tarteso en el sur peninsular. Nueva migración indoeuropea en el noreste de la Península.
700	Cultura del Hierro en la Meseta; yacimiento de Las Cogotas.
654	Fundación de Ebyssus (Eivissa) por los cartagineses.

Ca. 630	Coleos de Samos llega al sur de la Peninsula y entra en contacto con el reino de Tarteso.
630	Argantonio, rey de Tarteso, entra en contacto con los griegos.
Ca. 600	Fundación focense de Massalia (Marsella). Segunda migración céltica en la Península Ibérica. Arte tartésico de tipo orientalizante: Tesoro del Carambolo, Sevilla.
Ca. 580	Fundación de Emporion (Ampurias, Girona), en el nordeste peninsular.
Ca. 550	Fin de Tarteso. Relevo del predominio fenicio por el púnico en el sur peninsular.
Ca. 480	Dama de Elche.
Ca. 400	Cultura de los verracos en la Meseta.
Ca. 380	Dama ibérica de Baza, descubierta en 1971.
237	El general cartaginés Amílcar Barca traslada la base de operaciones a la Península.
231	Primera embajada romana en la Península.
228	Muerte de Amílcar Barca. Su yerno, Asdrúbal, le sucede en el mando cartaginés en la Península.
226	Tratado del Ebro, concertado entre Asdrúbal y los romanos.
Ca. 225	Fundación de Qasr Hasdsht (Cartagena púnica).
221	Muerte de Asdrúbal. Aníbal es proclamado jefe cartaginés en la Península.
219	Sitio y toma de Sagunto por las tropas de Aníbal.
218	Desembarco en Ampurias de la flota romana al mando de Cneo Escipión y comienzo de la II Guerra Púnica.
212	Toma de Sagunto por los romanos.
210	Publio Cornelio Escipión, el Africano, llega a la Península.
209	Toma de Carthago Nova (Cartagena) por Escipión el Africano.
206	Toma de Gades (Cádiz) por los romanos, que pone fin a la guerra contra los púnicos en la Península.
197	División admininistrativa de Hispania en dos provincias: Citerior y Ulterior.
195	Marco Porcio Catón, cónsul en Hispania Citerior.
189	Bronce de *Lascuta:* decreto de Lucio Emilio Paulo sobre los habitantes de la *turris lascutana*.
179	Tiberio Sempronio Graco pacta con los celtíberos.
178	Fundación de Gracchurris (Alfaro, Ka Rioja).
171	Fundación de Carteia (Algeciras, Cádiz), primera colonia latina en Hispania.
155	Comienzo de las guerras lusitanas contra Roma.
154	Comienzo de la guerra numantina contra Roma.
151	Lucio Licinio Lúculo ataca Cauca (Coca, Segovia) y otras ciudades en territorio vacceo.
152	Fundación romana de Corduba.
147	Viriato, «jefe» de los lusitanos.
143	Quinto Cecilio Metelo consigue algunas victorias contra los celtíberos.

140	Acuerdo entre Roma y Viriato, *amicus* de los romanos.
139	Inicio de la guerra celtibérico-lusitana. Muere Viriato, traicionado.
134	Asedio definitivo de Numancia (Garray, Soria) por Publio Escipión Emiliano.
133	Destrucción de Numancia y ocupación romana.
114	Cayo Mario combate contra los lusitanos en la Ulterior.
104	*Deditio* de Alcántara.
102	Cayo Mario interviene de nuevo en la Península.
98	Sertorio, tribuno militar en Hispania.
87	Bronce de Contrebia (Botorrita, Zaragoza).
83	Comienzo de la guerra sertoriana en la Península Ibérica.
77	Sertorio controla prácticamente las dos provincias hispánicas.
76	Pompeyo es enviado a Hispania.
75	Sertorio pretende implantar un estado paralelo en la Península Ibérica.
72	Pompeyo pone fin a la guerra sertoriana.
68	César, cuestor de la Ulterior.
61	César, pretor de la Ulterior.
55	Nace en Corduba (Cordoba) Lucio Anneo Séneca, tío del filósofo estoico.
49	César vence a los legados de Pompeyo en Hispania.
48	César regresa a Italia desde Hispania.
45	Batalla de Munda (Montilla, Córdoba) con victoria de César sobre los hijos de Pompeyo.
44	Muerte de Cayo Julio César.
43	En el primer reparto territorial entre los triunviros, Hispania corresponde a Lépido.
40	El hispano Cneo Cornelio Balbo, de Gades, primer cónsul de origen provincial.
29	Comienzo de las guerras de Roma con astures y cántabros.
27	Inicio de la reforma provincial de Augusto.
26	Comienzo de las guerras romanas contra astures y cántabros.
22	Augusto abandona Hispania tras recuperarse de una grave enfermedad.
19	Se dan por concluidas las guerras cántabras.
16	Final de las guerras cántabras por Agripa.
15	Decreto de Augusto: el llamado Bronce de El Bierzo.
12	Fecha probable para la reorganización provincial augústea.

D.C.

14	Muerte de Augusto. Tiberio inicia su mandato.
33	Ejecución de Sexto Mario, gran propietario de la Bética.
59	Final del *Quinquennium Neronis* y de la influencia de Séneca sobre el emperador; muerte de Agripina, su madre.

65	Se descubre la Conspiración de Pisón; mueren Séneca y Petronio.
68	Servio Sulpicio Galba, gobernador de la Hispania Tarraconense, se dirige a Roma contra Nerón.
74	Vespasiano otorga el *ius latii* a los hispanos.
97	Nerva propone al senado la «adopción» de M. Ulpio Trajano como sucesor.
98	Muerte de Nerva y proclamación de Trajano.
99	Campañas de Trajano en Panonia, Mesia y Dacia; llegada de Trajano a Roma.
100	Primera guerra dácica de Trajano (100-101).
105	Segunda guerra dácica de Trajano (105-106).
111	Guerra pártica de Trajano.
114	Trajano es proclamado *optimus princeps* por el Senado.
117	Muerte de Trajano en Asia. Adriano inicia su mandato.
118	Mueren los «cuatro consulares» de Trajano: Quieto, Celso, Nigrino y Palma; llegada de Adriano a Roma.
122	Viaje de Adriano a Hispania.
124	Viaje de Adriano a Asia; en Bitinia conoce a Antinoo.
126	Viaje de Adriano por el Egeo; breve estancia del emperador en Roma.
128	Adriano visita Atenas, Eleusis, Efeso, Antioquía.
130	Viaje de Adriano a Judea y Egipto; su amado Antinoo muere en Alejandría.
132	Comienza la segunda guerra judía (132-134), dirigida por Bar-khova.
134	Lucio Julio Urso Serviano asume su «tercer consulado»; fin de la guerra judía y creación de la provincia de Palestina.
136	Adriano adopta a Lucio Aelio César como presunto «sucesor»; muere Serviano.
138	Adriano adopta a Antonino Pío como «sucesor». Muerte de Adriano. Antonino Pío inicia su mandato.
161	Muerte de Antonino Pío. Marco Aurelio y Lucio Vero inician conjuntamente su mandato imperial.
171	Penetración de *mauri* en el sur peninsular.
180	Muerte de Marco Aurelio. Cómodo, su hijo, inicia su mandato.
197	Derrota de Clodio Albino en la Galia; fin de la «guerra civil»; Caracala hijo de Septimio Severo, es nombrado «augusto»; Septimio Severo ordena la ejecución de numerosos «nobles» hispanos.
250	Edicto de persecución de Decio contra los cristianos.
258	Edicto de persecución de Valeriano contra las jerarquías eclesiáticas.
260	Galieno decreta un edicto de tolerancia o libertad de cultos en el Imperio; en la Galia, el usurpador Póstumo constituye el *imperium Galliarum*.
262	Presencia de germanos en las costas orientales de la Península.
274	Nueva presencia de grupos germánicos en las costas peninsulares.

298	Expedición de Maximiano a África, pasando por Hispania; juicio en Tingis sobre el centurión Marcelo de la *Legio VII Gemina*.
301	Edicto de Precios máximos, con varios apartados referidos a Hispania.
303	Primer edicto de persecución de Diocleciano contra los cristianos.
304	Nuevos edictos de persecución de los tetrarcas contra los cristianos.
325	Concilio de Nicea, dirigido sucesivamente por Osio de Córdoba y Eusebio de Cesarea y presidido por Constantino.
367	Proclamación como «augusto» de Graciano, hijo de Valentiniano, con sede imperial en Lugdunum (Lyon).
372	Rebelión de Firmo en Africa, sofocada finalmente por Flavio Teodosio, el padre del emperador hispano.
375	Muerte de Valentiniano I en Brigetio; Graciano asume el poder en Occidente junto con su hermano Valentiniano II.
376	Ejecución en Cartago del *magister equitum* Flavio Teodosio, padre del emperador Teodosio I.
379	Graciano proclama a Teodosio como «augusto» para Oriente. Concilio de Caesaraugusta (Zaragoza) en Hispania contra los priscilianistas.
380	Edicto de Tesalónica de Teodosio I: los cristianos nicenos son proclamados «católicos» y el resto «herejes».
381	Concilio de Constantinopla: reafirmación del credo niceno.
382	*Foedus* romano-germánico de Teodosio: asentamiento de los visigodos en tierras de Mesia.
383	Usurpación de Magno Maximo en Britania; muerte de Graciano en la Galia; Valentiniano II mantiene el trono en la sede de Milán.
384	Concilio de Burdigala (Burdeos) contra los priscilianistas; nombramiento de Arcadio como «augusto».
385	Juicio civil de Tréveris contra Prisciliano ante el prefecto del pretorio de las Galias. Ejecución de Prisciliano.
387	Huida de Valentiniano II a Tesalónica; Magno Máximo se establece en Italia y su hijo Flavio Víctor permanece en la Galia.
388	Enfrentamiento entre Teodosio y Magno Máximo; muerte de éste en Aquileya y derrota de Víctor.
389	Teodosio I visita el Senado romano.
390	Episodio de *Callinicum* que provoca el enfrentamiento entre Teodosio y Ambrosio de Milán. Masacre del Circo de Tesalónica.
391	Leyes que prohíben los cultos paganos.
392	Usurpación de Eugenio, apoyado por el grupo «pagano» del Senado romano; muerte de Valentiniano II.
393	Nombramiento de Honorio como «augusto».
395	*Partitio Imperii* entre Arcadio (Oriente) y Honorio (Occidente); muerte de Teodosio en Milán.
402	El rey visigodo Alarico mueve sus tropas hacia Italia; Honorio cambia su sede imperial a Ravena.

408	Muere Estilicón, lugarteniente del emperador Honorio; muerte del emperador Arcadio; le sucede su hijo Teodosio II.
409	Penetración de grupos germánicos (vándalos, alanos y suevos) en la Península Ibérica a través de los Pirineos.
413	El rey visigodo Ataúlfo se casa con Gala Placidia en Narbona y se instala en Burdeos.
414	Ataúlfo traslada su corte a Barcino (Barcelona).
415	Muerte de Ataúlfo; sucesión de Walia; Gala Placidia es devuelta a Honorio.
416	Tratado Walia-Constancio.
418	Asentamiento definitivo de los visigodos en Aquitania.
421	El «patricio» Constancio proclamado «augusto» con Honorio; Gala Placidia «augusta».
423	Muerte de Honorio.
425	Valentiniano III, hijo de Gala Placidia, emperador de Occidente, junto a Teodosio II, emperador de Oriente.
429	Paso de los vándalos a África desde el sur de la Península Ibérica.
435	Revuelta bagáudica de Tibatton en la Galia ulterior.
441	Bagaudas en la Tarraconense.
443	Merobaudes reprime eventualmente a los bagaudas hispánicos.
449	Nueva revuelta bagáudica en la Tarraconense; León, obispo de Turiaso (Tarazona), muere en la refriega.
450	Asalto de la ciudad de Ilerda (Lérida) por los bagaudas hispánicos ayudados por los suevos; muerte de la emperatriz Gala Placidia.
454	Federico, hermano del rey visigodo Teodorico II, derrota definitivamente a los bagaudas de la Tarraconense.
456	Revuelta campesina en Braga; los visigodos derrotan al suevo Requiario en la batalla del río Órbigo.
460	Visita del emperador Mayoriano a Hispania.
465	El visigodo Teodorico es asesinado por su hermano Eurico.
469	Probable muerte de Hidacio; fin de la Crónica del obispo de Chaves.
476	Campañas de Eurico en la Tarraconense.
484	Muerte de Eurico; le sucede su hijo Alarico II.
506	Publicación del *Breviarium* de Alarico.
507	Alarico II es derrotado en la batalla de Vouillé por los francos.

Fuentes y selección de textos

A España prerromana

AVIENO
Avieno (edic. J. Mangas-D. Plácido), THA I, Madrid, 1994.

DIODORO DE SICILIA
España en la Biblioteca Histórica de Diodoro Sículo (ed. M.ª N. Muñoz), Granada, 1976.

ESTRABÓN
Geografía (ed. A. Schulten), FHA, VI, Barcelona, 1952.
España y los españoles hace dos mil años, según la Geografía de Strábon (ed. A. García y Bellido), Madrid, 1980, reimp., pp. 49 ss.
Geografía (ed. M.ª J. Meana), BCG, Madrid, 1992.

JUSTINO
Epitoma historiarum…. (ed. O. Seel), Lipsiae. 1972.
Epítome (ed. J. Castro), BCG, Madrid, 1995.

MELA, POMPONIO
De Chorographia (ed. G. Ranstrand), Gotemburgo, 1971.
La España del siglo primero de nuestra era (según P. Mela y C. Plinio) (ed. A. García y Bellido), Madrid, 1947.
Corografia (ed. C. Guzmán), Murcia, 1989.

PLINIO EL VIEJO
Naturalis historia (ed. R. König *et al.*), Múnich, 1996.
Naturalis historia (ed. A. Fontán *et al.*), BCG, Madrid, 1995.
La España del siglo primero de nuestra era (según P. Mela y C. Plinio) (ed. A. García y Bellido), Madrid, 1947.
Historia natural, en *Hispania Antigua según Pomponio Mela, Plinio el Viejo y Claudio Ptolomeo* (ed. V. Bejarano), FHA, VII, Barcelona, 1987.
Plínio-o-Velho e a Lusitania (ed. A. Guerra), Lisboa, 1995.

POLIBIO
Historias (ed. M. Balasch), BCG, Madrid, 1981-1983.

POSIDONIO DE APAMEA
The Fragments (ed. L. Edelstein-I. G. Kidd), Cambridge, 1972.

PTOLOMEO
Geographia (ed. C.F.A. Nobbe), Hildesheim, 1966, reimp.
Cosmografía (ed. A. Aguirre *et al.*), Valencia, 1983.

B Hispania romana

Fuentes literarias y jurídicas

ACTAS DE MÁRTIRES
Actas de los mártires (ed. D. Ruiz Bueno), BAC, Madrid, 1975.
The Acts of the Christian Martyrs (ed. H. Musurillo), Oxford, 1972.

AGUSTÍN DE HIPONA
Cartas (ed. L. Cilleruelo), BAC, Madrid, 1986/1987.

AMBROSIO DE MILÁN
Sancti Ambrosii opera. Epistulae (ed. O Faller), CSEL, Viena, 1968.

AMIANO
Res gestae (ed. J. C. Rolfe), LCL, Londres, 1982.
Histoires (ed. E. Galletier *et al.*), Belles Lettres, París, 1968 ss.

ANÓNIMO
Expositio totius mundi et gentium (ed. J. Rougé), SChr, París, 1966.
Bellum Hispaniense (ed. J. Castro Sánchez), Ediciones Clásicas, Madrid, 1991.

APIANO
Historia romana, I (ed. A. Sancho Royo), Madrid, Gredos, 1995, reimp.

Historia romana. Iberia (ed. F. J. Gómez Espelosín), Alianza Editorial, Madrid, 1993.
Histoire romaine. L'Ibérique (ed. P. Goukowsky), Belles Lettres, París, 1997.

AURELIO VÍCTOR
Liber de Caesaribus (ed. R. Gruendel), Teubner, Leipzig, 1965.
De Caesaribus (ed. H. W. Bird), Liverpool, 1994.
Libro de los césares (ed. E. Falque), BCG, Madrid, 1999.

AUSONIO
Obras (ed. A. Alvar), BCG, Madrid, 1990.

AVIENO
Ora maritima (ed. J. Mangas-D. Plácido), THA, I, Madrid, 1994.

CÉSAR
De bello gallico (ed. J. Warmington), Nueva York, 1965.
Guerra civil (ed. J. Calonge), BCG, Madrid, 1995.

CIPRIANO DE CARTAGO
Obras (ed. J. Campos), BAC, Madrid, 1964.

CLAUDIANO
Poemas (ed. M. Castillo), BCG, Madrid, 1993.

CÓDIGOS
Codex Iustinianus. Corpus Iuris Civilis (ed. P. Krueger, 1929), Berlín, 1970.
Codex Theodosianus (ed. Th. Mommsen-P. M. Meyer, 1904), Berlín, 1971.

COLUMELA
De re rustica (ed. E. S. Forster-E. H. Heffner), LCL, Londres, 1968, reimp.
De los trabajos del campo (ed. A. Holgado), Ministerio de Agricultura, Madrid, 1988.

CONCILIOS
Concilios visigóticos e hispano-romanos, J. Vives *et al.*, Barcelona, 1963.
La colección canónica hispana, IV. Concilios galos. Concilios hispanos: primera parte, G. Martínez Díez-F. Rodríguez (por F. Rodríguez), Madrid, 1984.

DIODORO SÍCULO
España en la Biblioteca Histórica de Diodoro Sículo (ed. M.ª N. Muñoz), Granada, 1976.

DIGESTO
Corpus Iuris civilis, I. Institutiones – Digesta, (ed. Th. Mommsen), Berlín, 1905.
El Digesto de Justiniano (ed. A. D'Ors *et al.*), Pamplona, 1968.

DIÓN CASSIO
Roman History (ed. E. Cary), LCL, Londres, 1980, reimp.
Historia romana (ed. española), BCG, Madrid, 2004.

ESTRABÓN
Geographia: libro III (Iberia) (ed. A. García y Bellido, «España y los españoles hace dos mil años»), Espasa-Calpe, 1945/1980.
Geografía (ed. M.J. Meana), BCG, Madrid, 1992.

EUTROPIO
Breviarium ab urbe condita (ed. H. Droysen), Berlín, 1879.
Eutropius (ed. C. Santini), Teubner, Leipzig, 1979.
Breviario (ed. E. Falqué), BCG, Madrid, 1999.

FLORO
Epitome rerum romanorum (ed. E. Malcovatti), Roma, 1938.
Oeuvres (ed. P. Jal), París, 1967.

FRONTINO
Strategmata (ed. R.I. Ireland), Teubner, Leipzig, 1990.

HIDACIO
Hydatii Lemici continuatio chronicorum (ed. Th. Mommsen), MGH, A.a., XI, Chr. Min. II, Berlín, 1894.
Chronique d'Hydace (ed. A. Tranoy), SChr, París, 1974.
Idacio, obispo de Chaves. Su Cronicón (ed. J. Campos), Salamanca, 1984.
The Chronicle of Hydatius (ed. R. W. Burgess), Oxford, 1993.

HISTORIA AUGUSTA
Scriptores Historiae Augustae (ed. D. Magie), LCL, Londres, 1979, reimp.
Historia Augusta (ed. V. Picón y A. Cascón), Akal, Madrid, 1989.

ISIDORO
Historia gothorum… (ed. Th. Mommsen), Chr. Min. II, Berlín, 1894.
Las historias de los godos… (ed. C. Rodríguez), Centro de Estudios de Investigación San Isidoro, León, 1975.

JERÓNIMO
Chronikon Eusebiii ab Hieronymo (ed. A. Schoene), Zúrich, 1875.
De viris illustribus (ed. A. Ceresa-Gastaldo), Florencia, 1988.
Biografías literarias latinas (ed. Y. García), BCG, Madrid, 1985.

LACTANCIO
Sobre la muerte de los perseguidores (ed. R. Teja), BCG, Madrid, 1982.

LISTA DE VERONA
Latercula provinciarum (ed. O. Seeck), Fráncfort, Minerva, 1962, reimp.

LIVIO, TITO
Livy: the War with Hannibal (ed. A. de Sélincourt), Harmondsworth, 1965.
Historia de Roma desde su fundación (ed. J. A. Villar), BCG, Madrid, 1993/1994.

MELA, POMPONIO
La España del siglo primero de nuestra era (según P. Mela y C. Plinio), (ed. A. García y Bellido), Madrid, 1947.
Corografia (ed. C. Guzmán), Murcia, 1989.

NOTITIA
Notitia Dignitatum (ed. O. Seeck), Fráncfort, Minerva, 1962, reimp.
La Notitia Dignitatum. Nueva edición crítica y comentario histórico (ed. C. Neira Faleiro, CSIC, Madrid, 2005.

OROSIO, PAULO
Pauli Orosii Historiarum adversum paganos libri VII (ed. C. Zangemeister), Teubner, Leipzig, 1889.
Historias (ed. E. Sánchez Salor), BCG, Madrid, 1982.

PACATO
Panégyriques latines (ed. E. Galletier), III, Belles Lettres, París, 1955, pp. 47ss.
Pacatus. Panegyric to the Emperor Theodosius (ed. C. E. V. Nixon), Liverpool,1987.

PANEGÍRICOS
Panégyriques latines (ed. E. Galletier), Belles Lettres, París, 1949/1955.

PLINIO EL JOVEN
Panegírico de Trajano (ed. A. D'Ors), Madrid, 1955.

PLINIO EL VIEJO
Historia natural, en «Hispania Antigua según Pomponio Mela, Plinio el Viejo y Claudio Ptolomeo» (ed. V. Bejarano), FHA, VII, Barcelona, 1987.
La España del siglo primero de nuestra era (según P. Mela y C. Plinio) (ed. A. García y Bellido), Madrid, 1947.

PLUTARCO
Vidas paralelas (ed. A. Pérez Aguilar), BCG, Madrid, 1996.

PRÓSPERO DE TIRO
Epitoma Chronicon (ed. Th. Mommsen), MGH, Chr. Min. I, Berlín, 1892.

PRUDENCIO:
Obras completas (ed. A. Ortega-I. Rodríguez), BAC, Madrid, 1981.

SALVIANO DE MARSELLA
De gubernatione dei (ed. Migne), Patrología Latina 53, París, 1865.
De gubernatione dei (ed. C. Halm), MGH, A.a. I, 1, Berlín, 1877.
Oeuvres, II. Du gouvernement de Dieu (ed. G. Lagarrigue), SChr, París, 1975.

SÉNECA
Obras completas (ed. L. Riber), Aguilar, Madrid, 1966.
Naturales Quaestiones, (ed. H. M. Hine), Nueva York, 1981.
Diálogos (ed. C. Codoñer), Tecnos, Madrid, 1986.

SÍMACO
Epistulae (ed. O. Seeck), MGH, A.a. VI, Berlín, 1883.
Relationes (ed. O. Seeck), MGH, A.a. VI, Berlín, 1883.
The Relationes (ed. R. H. Barrow), Oxford, 1973.

SUETONIO
Vida de los doce césares (ed. M. Bassols), Alma Mater, Barcelona, 1964.

SULPICIO SEVERO
Obras completas (ed. C. Codoñer), Tecnos, Madrid, 1987.

TÁCITO
Anales (ed. J. L. Moralejo), BCG, Madrid, 1979/1980.
Historias (ed. J. L. Moralejo), Akal, Madrid, 1990.

ZÓSIMO
Histoire nouvelle (ed. F. Paschoud), Belles Lettres, París, 1971-1986, 4 vols.
Nueva historia (ed. J. M. Candau), BCG, Madrid, 1992.

C. Selección de textos

Fuentes epigráficas y ediciones de textos epigráficos

AE: *L'Année Epigraphique*. París, 1888.
C.I.L.: *Corpus Inscriptionum Latinarum II* (ed. E. Hübner), Berlín, 1869; Supplementum, Berlín, 1892.
CIL /2: *Corpus Inscriptionum Latinarum. Editio altera* (A. Stylow *et al.*, Berlín (1995s).
CILA: *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía*, III: Jaén (ed. C. González Román), Jaén, 1991.

Edicto de precios:
Edictum Diocletiani et collegarum de pretiis rerum venalium (ed. M. Giacchero), Génova, 1974, 2 vols.

EJER: *Epigrafía jurídica de la España romana* (A. D'Ors), Madrid, 1953.
EJR: *Epigrafía jurídica romana* (ed. Castillo), Pamplona, 1989.
HEp: *Hispania Epigraphica* (ed. J. Mangas *et al.*), Madrid, 1989 ss.
ICERV: *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda* (S. Vivas), CSIC, Barcelona, 1969.
ILER: *Inscripciones latinas de la España romana* (S. Vivas), CSIC, Barcelona, 1971, 2 vols.
ILS: *Inscriptiones Latinae Selectae* (ed. H. Dessau), Berlín, 1962, reimp.

Leyes municipales:
Lex flavia municipales (ed. A. D'Ors), *La ley flavia municipal*. Texto y comentario, Roma, 1986.
Lex Irnitana: ed. J. González, JRS, 76, 1986, pp. 147 ss.
ed. A. y X. D'Ors: Santiago de Compostela, 1988.
ed. F. Fernández-M. del Amo, Marchena, 1990.
Lex Malacitana: ed. Th. Spitzl, *Lex municipii malacitani*, Múnich, 1984.
Lex Ursonensis: eds. J. Mangas-M. García Garrido, StH 15, 1997.
Lex Vipascensis: ed. A. D'Ors, 1953, en EJER, pp. 167 ss.

Senatusconsultum:

Caballos, A. *et al.* (1996): *El senadoconsulto de Gneo Pisón padre,* Sevilla.
Eck, W. *et al.* (1996): *Das senatus consultum de Cn. Pisone patre*, Múnich.

Textos epigráficos de ámbito regional y/o local

Almagro, M. (1984): *Segóbriga II. Inscripciones ibéricas, latinas paganas y latinas cristianas,* Madrid.
Alonso, A. y Crespo, S. (1999): *Corpus de inscripciones romanas de la provincia de Salamanca,* Educación y Cultura, Valladolid.
Beltrán, F. (1980): *Epigrafía latina de Saguntum y su territorio,* Valencia.
Canto, A. M. (1985): *La epigrafía romana de Itálica,* Madrid.
Chic, G. (1985ss.): *Epigrafía anfórica de la Bética,* Écija.
D'Encarnaçao (1989): *Inscripçioes romanas do conventos Pacensis,* Coimbra.
Diego Santos, F. (1959): *Epigrafía romana de Asturias,* Oviedo.
Espinosa, U. (1986): *Epigrafía romana de La Rioja,* Comunidad Autónoma, Logroño.
Fabre, G. *et al.* (1984): *Inscriptions romaines de Catalogne,* París.
Fatás, G. (1980): *Contrebia Belaisca II: Tabula Contrebiensis,* Zaragoza.
— (1993): *Antología de textos para el estudio de la Antigüedad en el territorio del Aragón actual,* Educación y Cultura, Zaragoza.
Fatás, G. y Martín Bueno, M. A. (1977): *Epigrafía romana de Zaragoza y su provincia,* Diputación, Zaragoza.
González, J. (1982): *Inscripciones romanas de la provincia de Cádiz,* Cádiz.

— (1990): *Bronces jurídicos romanos de Andalucía*, Consejería de Cultura, Sevilla.
— y Arce, J. (ed.) (1988): *Estudios sobre la Tabula Siarensis*, CSIC, Madrid.
Iglesias Gil, J. M. (1976): *Epigrafía cántabra*, Santander.
Knapp, R. C. (1992): *Latin inscriptions from central Spain*, Berkeley.
Le Roux, P. (1988): *Belo V.-L'Epìgraphie. Les inscriptions romaines de Baelo Claudia*, Madrid, 1988.
Mañanes, T. y Solana, J. M. (1999): *Inscripciones de época romana de la provincia de Valladolid*, Universidad, Valladolid.
Mariner, S. (1973): *Inscripciones romanas de Barcelona*, Barcelona.
Pastor, M. y Mendoza, A. (1987): *Inscripciones latinas de la provincia de Granada*, Universidad de Granada.
Pereira, G. (1979): *Inscripciones romanas de Valentia*, Valencia.
— (dir.) (1994): *Corpus de inscricións romanas de Galicia*, Santiago de Compostela.
RIT: G. Alföldy (1975): *Römische Inschriften von Tarraco*, Berlín, 2 vols.
Rodríguez Colmenero, A. (1987): *Aquae Flaviae*, I. *Fontes Epigraficas*, Chaves.

Selecciones de textos

Balil, A. (1976): *Nueva Historia de España en sus textos. Prehistoria y Edad Antigua*, Pico Sacro, Santiago de Compostela.
D'Ors, A. (2001): *Antología de textos jurídicos de Roma*, Akal, Madrid.
García y Bellido, A. (1967/1998): *Veinticinco estampas de la España antigua*, Espasa, Madrid.
Gómez Espelosín, F. J. *et al.* (1995): *La imagen de España en la Antigüedad clásica*, Gredos, Madrid, pp. 171 ss.
Mangas, J. y Myro, M.ª M. (eds.) (2003): *Medio físico y recursos naturales de la Península Ibérica en la Antigüedad, THA* III, Editorial Complutense, Madrid.
— *et al.* (1992): «Textos y documentos de Historia Antigua…», *Historia de España*, M. Tuñón de Lara (dir.), Labor, Barcelona, pp. 19-211.
— y Plácido, D. (eds.) (1998): *La Península Ibérica en los autores griegos: de Homero a Platón*, THA, IIA, Madrid.
— y — (eds.) (1999): *La Península Ibérica prerromana: de Éforo a Eustacio*, THA, IIB, Madrid.
Martínez, C. y Muñoz, F. (1982): *Fuentes para la historia de España antigua*, Universidad de Granada.
Santos, J. (1989): «Los pueblos de la España antigua», *Historia 16*, Madrid, pp. 185 ss.
Santos, N. (1980): *Textos para la Historia antigua de la Península Ibérica*, Asturlibros, Oviedo.
Schulten, A. (1922ss): *Fontes Hispaniae Antiquae*, Universidad de Barcelona.
Teja, R. (1990): *El cristianismo primitivo en la sociedad romana*, La historia en sus textos, Istmo, Madrid.

Documentación complementaria

Mayet, F. (1984): *Les Céramiques sigillées hispaniques: contribution à l'histoire économique de la péninsule Ibérique sous l'Empire romain*, París.
Melchor Gil, E. (1999): *La munificencia cívica en el mundo romano*, Arco/Libros, Madrid.
Menéndez Pidal, R. (1968): *Toponimia prerrománica hispánica*, Gredos, Madrid.
Mezquíriz, M. A. (1961): *Terra sigillata hispanica*, Valencia, 2 vols.
Ponsich, M. (1974-1991): *Implatation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir*, Madrid, 4 vols.
Roldán, J. M. (1974): *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España antigua*, Universidad de Salamanca.
— (1975): *Itineraria Hispana*, Valladolid-Granada.
— (dir.) (2006), *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid.
Roxan, M. (1978): *Roman Military Diplomas*, Londres.
— (1985): *Roman Military Diplomas*, Londres.
Schulten, A. (1959-1963): *Geografía y etnografía antiguas de la Península Ibérica*, Madrid.
Sillieres, P. (1990): *Les voies de communication de l'Hispanie méridionale*, París.
Stillwell, R. *et al.* (eds.) (1976): *The Princeton Encyclopedia of classical Sites*, Princeton.
Tabula Imperii Romani (1991-1997): CSIC, Madrid, 4 vols.
Tovar, A. (1974ss): *Iberische Landeskunde: Die Völker und Städte des antiken Hispaniens*, Baden-Baden, 3 vols.
Untermann, J. (1975 ss.): *Monumenta Linguarum Hispanicarum*, Wiesbaden, 2 vols.
— (1965): *Elementos de un atlas antroponímico de la Hispania antigua*, CSIC, Madrid.
Velaza, J. (1991): *Léxico de inscripciones ibéricas (1976-1989)*, Area Saecula, Barcelona.
Wiegels, R. (1985): *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien: ein Katalog*, Berlín.

Bibliografía

Bibliografía general[1]

1 España prerromana

Albertos, M. L. (1981): «Organizaciones suprafamiliares de la Hispania antigua», II, en *BSEAA* 47, pp. 208-214.

Alfaro, C. (1984): *Tejido y cestería en la Península Ibérica. Historia de su técnica e industrias desde la Prehistoria hasta la Romanización*, Madrid.

Almagro Gorbea, M. y Ruiz Zapatero, G. (eds.) (1992): *Paleoetnología de la Península Ibérica*, Complutum, 2/3. Madrid.

Alvar, J. (1995): *De Argantonio a los romanos. La Iberia protohistórica*, Historia 16, Madrid.

— (dir.) (2008): *Entre fenicios y visigodos. La historia antigua de la Península Ibérica*, La Esfera de los Libros, Madrid.

Arteaga, O. (1981): «Problemas de la Protohistoria de la Península Ibérica», *BAAArq* 14, pp. 4-16.

Bendala, M. (1990): *La Antigüedad. De la Prehistoria a los visigodos*, Sílex, Madrid.

---

[1] *Nota bibliográfica*. Atendiendo a los diversos niveles de lectura, la referencia bibliográfica se ha dividido en *general* (A) y *específica* (B), subdividida por capítulos y temas. En cualquier caso, la referencia de autor/año/(p./pp.) en el texto remite casi siempre a esta última; en caso contrario, se indica con *.

Bermejo, J. C. (1982/1994): *Mitología y mitos de la Hispania prerromana* I, Akal, Madrid.
— (1986): *Mitología y mitos de la Hispania prerromana* II, Akal, Madrid.
Blázquez, J. M. (1983): *Primitivas religiones ibéricas. II. Religiones prerromanas*, Cristiandad, Madrid.
— (2001): *Religiones, ritos y creencias funerarias de la Hispania prerromana*, Biblioteca Nueva, Madrid.
Bravo, G. (1993): «Cronología: Prehistoria e Historia Antigua», en M. Artola (dir.), *Enciclopedia de Historia de España* 6, Alianza Editorial, Madrid, pp. 12-71.
Cabo, A. (1990): «Condicionamientos geográficos», en *Historia de España* I. *Edad Antigua*, Alianza Editorial, Madrid.
Caro Baroja, J. (1981): *Los pueblos de España*, Istmo, Madrid.
— (1986): *España antigua (Conocimientos y fantasías)*, Istmo, Madrid.
Ciprés, P. (1993): *Guerra y sociedad en la Hispania indoeuropea*, Veleia, Anejos, Serie Minor, 3. Vitoria.
Domínguez Ortiz, A. (dir.) (1990): *Historia de España* I. *Desde la prehistoria hasta la conquista romana*, Planeta, Barcelona.
Fatás, G. *et al.* (1997): *Materiales para un curso de Historia Antigua de la Península Ibérica*, Tórculo, Santiago de Compostela.
García Moreno, L. A. (2001): *De Gerión a César. Estudios históricos y filológicos de la España indígena y Romano-republicana*, Universidad de Alcalá de Henares.
García Quintela, M. V. (2001): *Mitos hispánicos. La Edad antigua*, Akal, Madrid.
García y Bellido, M. P. y Sobral Centeno, R. M. (eds.) (1995): *La moneda hispánica. Ciudad y territorio*, CSIC, Madrid.
Lomas, F. J. y Presedo, F. (1980): *Historia de España Antigua. I. Protohistoria*, Cátedra, Madrid.
Montenegro, A. *et al.* (1989): *Historia de España, I. Edad Antigua*, Madrid.
Moure, A. y Santos, J. (1999): *Historia de España* 1. *Prehistoria y primeras civilizaciones. Del Paleolítico a las colonizaciones mediterráneas*, Espasa-Calpe, Madrid.
Padró, J. *et al.* (1993): *Homenatge a Miquel Tarradell*, Curial Edicions, Barcelona.
Plácido, D. (2009): *Historia de España.* Vol 1. *Hispania Antigua*, Crítica, Madrid.
Roldán, J. M. (2001): *Historia antigua de España* 1. *Iberia prerromana, Hispania republicana y altoimperial*, UNED, Madrid.
Salinas, M., *et al.* (1989): *Historia de España. 2. Colonizaciones y formación de los pueblos prerromanos (1200-218 a.C.)*, (1.ª reimp.) Gredos, Madrid.
Santos, J. (1989): *Los pueblos de la España antigua*, Historia 16, Madrid.
Tuñón de Lara, M. *et al.* (1994): *Historia de España. I. Introducción, primeras culturas e Hispania romana*, (3.ª ed., 15.ª reimp.) Labor, Barcelona.
Untermann, J. (1965): *Elementos de un atlas antroponímico de Hispania antigua*, Biblioteca Prehistórica, Madrid.
Villar, F. (1995): *Estudios de celtibérico y de toponimia prerromana*, Universidad de Salamanca.
VV. AA. (1978): *Els pobles pre-romans del Pirineu*, Id'EC, Puigcerdà.
VV. AA. (1986): *Protohistoria catalana*, Id'EC, Puigcerdà.

VV. AA.(1986): *Protohistoria catalana*, 6e Col.loqui Internacional d'Arqueologia de Puigcerdà, Id'EC, Puigcerdà.
VV. AA.(1989): *El oro en la España prerromana*, RdA, extra nº. 4. Madrid.

2 Hispania romana

Abascal, J. M. (1994): *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*,Universidad de Murcia.
Alarçao, J. de (1988): *Roman Portugal. I. Introduction*, Warminster.
Alföldy, G. (1987): «Das Heerwesen im römischen Hispanien», en *Römische Heeresgeschichte*, Amsterdam, pp. 413-521.
Anderson, J. M. (1997): *Guía arqueológica de España*, Alianza Editorial, Madrid.
Arce, J. (1993): «La penisola iberica», en A. Schiavone (dir.), *Storia di Roma* 3, II, Turín, pp. 379-408.
Arce, J. *et al*. (eds.) (1997): *Hispania romana*. *Desde tierra de conquista a provincia romana*, Electa, Madrid.
Ariño, E. y Díaz, P. de la C. (1999): «La economía agraria de la Hispania romana: colonización y territorio», *StH* 17, pp. 153-192.
Balil, A. (1975): *Historia social y económica de la España romana (siglos I-III)*, Cajas de Ahorro, Madrid.
Barbero, A. y Vigil, M. (1974): *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Ariel, Barcelona.
Barceló, P. (1998): «Die provinziale Entwicklung Hispanias (2 Jh. V. Chr.-5 Jh. N. Chr.)», en *Der neue Pauly* 5, pp. 629-632.
— y Ferrer, J. J. (2007): *Historia de la Hispania romana*, Alianza Editorial, Madrid.
Blázquez, J.-M. (1975): *Historia social y económica de la España romana, segunda parte*, Cajas de Ahorro, Madrid.
— (1978): *Historia económica de la Hispania romana*, Cristiandad, Madrid.
— (1982): «La economía de la Hispania romana», en A. Montenegro *et al*. (eds.), *Historia de España. España romana, vol. 1: La conquista y la explotación económica*, Madrid, pp. 295-607.
— (1990): *Aportaciones al estudio de la España romana*, Istmo, Madrid.
— (1996): *España romana*, Cátedra, Madrid.
— *et al.* (1978): *Historia de España antigua, t. II. Hispania romana*, Cátedra, Madrid.
Bravo, G. (1993): «Cronología: Prehistoria e historia antigua», en M. Artola (dir.), *Enciclopedia de Historia de España* 6, Alianza Editorial, Madrid, pp. 12-71.
— (2001): *Hispania y el Imperio*, Síntesis, Madrid.
— (2007): *Hispania. La epopeya de los romanos en la Península*, La Esfera de los Libros, Madrid.
Curchin, L. A. (1983): «Personal Wealth in Roman Spain», *Historia* 32, pp. 227-244.
— (1996): *España romana. Conquista y asimilació*n, Gredos, Madrid.
Fatás, G. *et al.* (1997): *Materiales para un curso de Historia Antigua de la Península Ibérica*, Tórculo, Santiago de Compostela.

Fernández Castro, M. C. (1982): *Villas romanas en España*, Ministerio de Cultura, Madrid.
Gorges, J.-G. (1979): *Les Villas hispano-romaines. Inventaire et Problématique historique, París*
Keay, S. (1992): *Hispania romana*, Sabadell.
Le Roux, P. (1982): *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, París.
— (1995): *Romains d'Espagne: cités et politique dans les provinces, IIème siècle av. J.C. – IIIème siècle ap. J.C.*, París
Mangas, J. (1980): *Historia de España, 2. Hispania romana*, Historia 16, Madrid.
— (1980): «Hispania romana», en M. Tuñón de Lara (dir.), *Historia de España, I*, Labor, Barcelona.
Melchor, E. (1999): *La munificencia cívica en el mundo romano*, Arco/Libros, Madrid.
Montenegro, A. (1982): *Historia de España, II. España romana I. La conquista y la explotación económica*, Madrid.
— *et al.*, (1986): *Historia de España, III. España romana*, Gredos, Madrid.
Plácido, D. (1994): *Historia de España, I. La Antigüedad*, Madrid, 1994, pp. 57-167.
— (2009): *Historia de España*. Vol. 1. *Hispania Antigua*, Crítica, Madrid.
Richardson, J. S. (1998): *Hispania y los romanos. Historia de España, II*, Crítica, Barcelona.
Roldán, J. M. (1974): *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España antigua*, Universidad de Salamanca.
— (1989): *Ejército y sociedad en la España romana*, Granada.
— y Santos, J. (1997): *Historia de España, 2. Hispania romana. Conquista, sociedad y cultura (s. III a.C.-IV d.C.)*, Espasa-Calpe, Madrid.
Sotomayor, M. (1979): «La Iglesia en la España romana», en R. García Villoslada (ed.), *Historia de la Iglesia en España*, I, Madrid, 1979, pp. 7-400.
Tovar, A. y Blázquez, J. M. (1975): *Historia de la Hispania romana*, Alianza Editorial, Madrid.
Vigil, M. (1973): *Historia de España, 1. Edad antigua*, Alianza Editorial, Madrid, reimp. 1990.
VV. AA. (1981): *La religión romana en Hispania*, CSIC, Madrid.
VV. AA. (1982): *Historia de España, vol. II. España romana (218 a. de J.-C.-414 de J.-C.)*, R. Menéndez Pidal (ed.), Espasa-Calpe, Madrid.

Bibliografía específica

1 Protohistoria

Cap. I-II. Precedentes y primeras culturas

Acosta, P. (1984): «El arte rupestre esquemático ibérico: problemas de cronología preliminares», en *Scripta Praehistorica F. Jordá Oblata*, pp. 31-61, Salamanca.

Aguirre, E. *et al.* (1987): *El hombre fósil de Ibeas y el pleistoceno de la Sierra de Atapuerca*, Junta de Castilla y León, Soria.

Almagro Gorbea, M. (1977): «El Bronce Final y el Período Orientalizante en Extremadura», *Bibliotheca Praehistorica Hispana* 14. CSIC, Madrid.

Almagro, M. (1988): «Las culturas de la Edad del Bronce y de la Edad del Hierro en Castilla-La Mancha», en *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, II, pp. 163-180. Ciudad Real.

— (1993): «La introducción del hierro en la Península Ibérica. Contactos precoloniales en el período Protoorientalizante», *Complutum*, 4, pp. 81-94. Madrid.

— *et al.* (eds.) (2001): *Protohistoria de la Península Ibérica*, Barcelona.

Arana, R. *et al.* (eds.) (1993): *Metalurgia en la Península Ibérica durante el Primer Milenio a.C. Estado actual de la investigación*, Universidad de Murcia.

Arenas, A. (1999): *La Edad del Hierro en el Sistema Ibérico Central*, España, BAR, International Series, 780. Oxford.

Arsuaga, J. L. y Martínez, I. (1998): *La especie elegida. La larga marcha de la evolución humana*, Temas de hoy, Madrid.

Balbín, R. de (1989): «Arte megalítico y esquemático del Cantábrico», en *Cien Años después de Sautuola*, pp. 17-96, Diputación de Santander.

Blasco, M. C. (1993): *El Bronce Final*, Síntesis, Madrid.

Bueno, P. (1983): «Estatuas-menhir y armas en el norte de la Península Ibérica», *Zephyrus* 36, pp. 153-157.

Chapman, R. (1991): *La formación de las sociedades complejas. El sureste de la Península Ibérica en el marco del Mediterráneo occidental*, Crítica, Barcelona.

Coelho, A. (1992): *Proto-história de Portugal*, Universidade Aberta, Lisboa.

Coffyn, A. (1985): *Le Bronze Final Atlantique dans la Péninsule Ibérique*, París.

Díaz-Andreu, M. y Keay, S. (eds.) (1997): *The Archaeology of Iberia. The Dynamics of Change*, Londres.

Fabián, J. F. (1995): *El aspecto funerario durante el Calcolítico y los inicios de la Edad de Bronce en la Meseta Norte*, Universidad de Salamanca.

Fábregas, R. (ed.) (1998): *A Idade do Bronce en Galicia: novas perspectivas*. Cadernos do Seminario de Sargadelos, 77. A Coruña.

Fernández Castro, M. C. (1988): *Arqueología protohistórica de la Península Ibérica (siglos x a viii a.C.)*, Alianza Editorial, Madrid.

Fernández Martínez, V. M. (2007): *Prehistoria. El largo camino de la humanidad*, Alianza Editorial, Madrid

Fernández Miranda, M. y Carrobles, J. (eds.) (1994): *La Edad del Bronce en Castilla-La Mancha*, Diputación de Toledo.

Fernández Posse, M. D. (1986): «La cultura de Las Cogotas», en VV. AA., *Homenaje a Luis Siret*, pp. 475-487.

— (1986-1987): «La cerámica decorada de Cogotas I, en *Zephyrus*, 39/40, pp. 231-237.

Gil Mascarell, M. y Enguix, R. (1986): «La cultura del Bronce Valenciano. Estado actual de la investigación», en VV. AA., *Homenaje a Luis Siret*, pp. 418-424, Sevilla.

González Tablas, J. y Fano, M. A. (1994): «El fenómeno de la muerte en Cogotas I: una propuesta metodológica», en *Zephyrus* 47, pp. 93-103.

Guerrero, V. M. (2000): «Intercambios y comercio precolonial en las Baleares (c. 1100-600 cal. B.C.)», en P. Fernández Uriel *et al.*, (eds.), *Intercambio y comercio preclásico en el Mediterráneo*, Madrid, pp. 35- 57.

Harrison, R. J. (1977): *The Bell Beaker Cultures of Spain and Portugal*, Cambridge, (Massachussets).

— (1995): «Bronce Age Expansion 1750-1250 BC. The Cogotas I Phase in the Middle Ebro Valley 2», *Veleia* 12, pp. 67-76. Vitoria.

Hernández Vera, J. A. (1983): «Difusión de elementos de la Cultura de Cogotas hacia el valle del Ebro», *CdeIH*, 9, pp. 65-79.

Hurtado, V. (dir.) (1995): *El Calcolítico a debate*, Junta de Andalucía, Sevilla.

Jorge, S. O. (ed.) (1995): *A idade do Bronze em Portugal*, Secretaria de Estado da Cultura, Lisboa.

Jover, F. J. (1999): *Una nueva lectura del «Bronce valenciano»*, Universidad de Alicante.

López Monteagudo, G. (1979): «Consideraciones sobre la técnica de Boquique», *AEA*, 52, pp. 21-26. Madrid.

Lull, V. (1983): *La «cultura» de El Argar. Un modelo para el estudio de las formaciones económico-sociales prehistóricas*, Akal, Madrid.

Martínez Navarrete, M. I. (1985): *Una revisión crítica de la prehistoria española: la Edad del Bronce como paradigma*, Siglo XXI, Madrid.

— (1988): «Morras, motillas o castillejos: unidad o pluralidad cultural, durante la Edad del Bronce en La Mancha», en *Homenaje a Samuel de los Santos*, pp. 81-92, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.

Molina, F. (1978): «Definición y sistematización del Bronce Tardío y Final en el Sudeste de la Península Ibérica», *CdePGr*, 3, pp. 159-232.

Montero, I. (1993): «Bronce Age metallurgy in southeast Spain», *Antiquity* 67, pp. 46-57. Londres.

Muñoz, A. M. (1983): «La Edad del Bronce en el Sureste de España», *Actas del XVII CNA*, pp. 11-27, Zaragoza.

Pellicer, M. (1984): «La problemática del Bronce final-Hierro del Noreste hispano: elementos del sustrato», en *Scripta Praehistorica F. Jordá Oblata*, pp. 399-430. Universidad de Salamanca.

Romero Carnicero, F. (1980): «Notas sobre la cerámica de la primera Edad del Hierro en la cuenca media del Duero», *BSEAA* 46, pp. 137-153

— (1991): «Los castros de la Edad del Hierro en el Norte de la provincia de Soria», *StArq*, 80. Universidad de Valladolid.

Ruiz Zapatero, G. (1984): «Cogotas I y los primeros campos de urnas en el Alto Duero», en *I Symposium de Arqueología Soriana*, pp. 169-185, Soria.

— (1985): *Los Campos de Urnas del N.E. de la Península Ibérica*, Universidad Complutense, Madrid.

— (2001): «Las comunidades del Bronce final: enterramiento y sociedad de los campos de urnas», en Ruiz-Gálvez, M. (coord.) *La Edad del Bronce, ¿Primera Edad de Oro de España? Sociedad, economía, ideología*, Crítica, Barcelona, pp. 257-288.

Ruiz-Gálvez, M. (1984): *La Península Ibérica y sus relaciones con el círculo cultural atlántico*, Universidad Complutense, Madrid.
— (1984): «Reflexiones terminológicas en torno a la Edad del Bronce», *TdeP* 41, pp. 323-342.
— (1987): «Bronce Atlántico y "cultura" del Bronce Atlántico en la Península Ibérica», *TdeP* 44, pp. 251-264.
— (1993): «El Occidente de la Península Ibérica, punto de encuentro entre el Mediterráneo y el Atlántico a fines de la Edad del Bronce», *Complutum*, 4, pp. 41-68. Madrid.
— (coord.) (2001): *La Edad del Bronce, ¿Primera Edad de Oro de España? Sociedad, economía, ideología*, Crítica, Barcelona.
Tejera, A. (1978): «El Bronce Final del Bajo Guadalquivir y su problemática», *HuArq*, 4, pp. 181-196.
VV. AA. (1979): *O Neolítico e o Calcolítico em Portugal*, Travalhos do Grupo de Estudos Arqueológicos do Porto, Porto.
VV. AA. (1986): *Homenaje a Luis Siret (1934-1984)*, Actas del Congreso, Cuevas del Almanzora, 1984. Junta de Andalucía, Sevilla.
VV. AA. (1994): *La Edad del Bronce en Castilla-La Mancha*, Actas del Simposio, 1990. Diputación de Toledo.
VV. AA. (2001): *Yacimientos arqueológicos de la Sierra de Atapuerca*, Grao, Barcelona.

2 España prerromana

Cap. III. Las raíces de España: primeras colonizaciones antiguas

Alvar, J. y Blázquez, J. M. (eds.) (1993): *Los enigmas de Tarteso,* Cátedra, Madrid.
— y Wagner, C. G. (1988): «La actividad agrícola en la economía fenicia de la Península Ibérica», *Gerión*, 6, pp. 169-185.
Antonelli, L. (2006): «Da Tarsis a Tartessos. Riflessioni sulla presenza greca oltre Gibilterra durante l'etá arcaica», en *Gerión*, 24, 1, pp. 7-26.
Arteaga, O. (1977): «Las cuestiones orientalizantes en el marco protohistórico peninsular», *CdePGr,* 2, pp. 178-293. Granada.
Aubet, M. E. (1978): «Algunas cuestiones en torno al período orientalizante tartésico», *Pyrenae,* 13/14, pp. 81-107.
— (1988): «Spagna», en VV. AA., *I Fenici*, Milán, pp. 226-242 .
— (1994): Tiro y las colonias fenicias de Occidente (ed. ampliada y actualizada), Crítica, Barcelona.
— (coord.) (1997): *Los fenicios en Málaga,* Universidad de Málaga.
— (ed.) (1989): *Tartessos. Arqueología protohistórica del Bajo Guadalquivir,* Ausa, Sabadell.
Bendala, M. (2000): *Tartesios, iberos y celtas,* Temas de Hoy, Madrid.
Blázquez, J. M. (1992): *Fenicios, griegos y cartagineses en Occidente,* Cátedra, Madrid.
— *et al.* (1999): *Fenicios y cartagineses en el Mediterráneo,* Cátedra, Madrid.

Blázquez, J. M. (2008): «Últimas aportaciones a la presencia fenicia y cartaginesa en Occidente. Arquitectura y urbanismo», *Gerión*, 26, 1, pp. 9-73.
Bravo, G. (2002): «De los metales a los vándalos: el control del "círculo del Estrecho" de Gibraltar en la Antigüedad», en Villari, R. (ed.) *Controllo degli stretti e insediamenti militari nel Mediterraneo*, Roma-Bari, 2002, pp. 71-93.
Cabrera, P. *et al.* (eds.) (1993): Iberos y griegos: lecturas desde la diversidad, Actas del Simposio Internacional, Ampurias, 1991, *HuArq*, 13.
Celestino, S. y Jiménez, J. (eds.) (2005): *El Periodo Orientalizante*, 2 vols., CSIC, Madrid.
Costa, B. y Fernández, J. H. (eds.) (2000): Santuarios fenicio-púnicos en Iberia y su influencia en los cultos indígenas, en XIV Jornadas de Arqueología fenicio-púnica, Eivissa.
Domínguez Monedero, A. (1996): *Los griegos en la Península Ibérica*, Arco Libros, Madrid.
Fernández Uriel, P. *et al.* (eds.) (2000): *Intercambio y comercio preclásico en el Mediterráneo*, Actas del I Coloquio del CEFYP, Madrid.
Fierro Cubiella, J. A. (1995): *Gadir: la historia de un mito*, Cádiz.
Frankenstein, S. (1997): *Arqueología del colonialismo. El impacto fenicio y griego en el sur de la Península Ibérica y el suroeste de Alemania*, Crítica, Barcelona.
García Moreno, L. A. (1979): «Justino 44,4 y la historia interna de Tartesos», *AEA* 52, 1979, pp. 111-132.
González Antón, R. *et al.* (eds.) (2008): *Los fenicios y el Atlántico*, CEFYP, Madrid.
González de Canales, F. *et al.* (2004): *El emporio fenicio precolonial de Huelva (ca. 900-700 a.C.)*, Biblioteca Nueva, Madrid.
González Prats, A. (ed.) (1999): *La cerámica fenicia en Occidente*, Generalitat, Alicante.
— (ed.) (2000): *Fenicios y territorio*, Cultura, Alicante.
González Wagner, C. (1993): «Estado actual de la bibliografía de la Hispania antigua. I. Tartessos y el Período Orientalizante», *HAnt*, 17, pp. 419-434.
Harrison, R. J. (1989): *España en los albores de la historia. Iberos, fenicios y griegos*, Nerea, Madrid.
Hoz, J. de (1986): «Escritura fenicia y escrituras hispánicas: algunos aspectos de su relación», *AO*, 4, 73-84.
López Castro, J. L. (ed.) (2001): *Colonos y comerciantes en el Occidente Mediterráneo*, Universidad de Almería.
— (ed.) (2007): *Las ciudades fenicio-púnicas en el Mediterráneo occidental*, CEFYP, Almería.
López Pardo, F. (2000): «Del mercado invisible (comercio silencioso) a las factorías-fortaleza púnicas en la costa atlántica africana», en Fernández Uriel, P. *et al.* (eds.), *Intercambio y comercio preclásico en el Mediterráneo*, Actas del I Coloquio del CEFYP, Madrid, 2000, pp. 215-230.
Maluquer, J. (1975): *Tartessos. La ciudad sin historia*, (2.ª ed.) Destino, Barcelona.
Mata Carriazo, J. de (1973): *Tartessos y El Carambolo. Investigaciones arqueológicas sobre la Protohistoria de la Baja Andalucía*, MEC, Madrid.

Olmo, G. y Aubet, M. E. (dirs.) (1986): *Los fenicios en la Península Ibérica*, Ausa, Sabadell.
Pellicer, M. (1979-80): «Ensayo de periodización y cronología tartessia y turdetana», *Habis*, 10/11, pp. 307-333.
Ramos Sainz, M. L. (1990): *Estudio sobre el ritual funerario en las necrópolis fenicias y púnicas de la Península Ibérica*, Universidad Autónoma, Madrid.
Rodríguez Díaz, A. (2001): *Extremadura tartésica. Arqueología de un proceso periférico*, Bellaterra, Barcelona.
— (2009): *Campesinos y «señores del campo». Tierra y poder en la protohistoria extremeña*, Bellaterra, Barcelona.
Rouillard, P. (1991): *Les grecs et la Péninsule Ibérique du VIIIe au IVe siècle avant Jésus-Christ*, París.
Ruiz Cabrero, L. y Mederos, A. (2002): «Comercio de ánforas, escritura y presencia fenicia en la Península Ibérica», *SEL*, 19, pp. 89-120.
Schubart, H. (1982): «Asentamientos fenicios en la costa meridional de la Península Ibérica», *HuArq*, 6, 71-99.
— y Arteaga, O. (1986): «El mundo de las colonias fenicias occidentales», en VV. AA. *Homenaje a Luis Siret*, pp. 499-521.
Schulten, A. (1979): *Tartessos* (2.ª ed.) Espasa-Calpe, Madrid.
Torres Ortiz, M. (2002): *Tartessos*, RAH, Madrid.
VV. AA. (1982): «Primeras jornadas arqueológicas sobre colonizaciones orientales», *HuArq* 6.
VV. AA. (1986): *Homenaje a Luis Siret (1934-1984)*, Actas del Congreso (Cuevas del Almanzora, 1984), Junta de Andalucía, Sevilla.
VV. AA. (1986): *Tartessos*, RdA, extra n.º 1. Madrid.
VV. AA. (1988): *I Fenici*, Milán.
VV. AA. (1990): «La cultura Tartésica y Extremadura», *CuEm*, 2. Museo, Mérida.
VV. AA. (1995): *Tartessos* 25 *años después: 1968-1993*, Jerez de la Frontera (BUC)
VV. AA. (2002): *La colonización fenicia de Occidente. Estado de la investigación en los inicios del siglo* XXI, Eivissa.
Wagner, C. G. (1995): «Fenicios y autóctonos en Tartessos. Consideraciones sobre las relaciones coloniales y la dinámica de cambio en el suroeste de la Península Ibérica», *TdeP*, 52.1, pp. 109-126. Madrid.
Whittaker, C. R. (1974): «The western Phoenicians: Colonisation and Assimilation», en *PCPhS*, 200, pp. 53-79.
— (1978): «Carthaginian imperialism in the fifth and fourth centuries», en P. Garnsey y C. R. Whittaker (eds.), *Imperialism in the ancient World*, Cambridge, pp. 59-90 y 297-302.

Cap. IV. El mosaico prerromano: pueblos, culturas, sociedades

Albertos, M. L. (1975): *Organizaciones suprafamiliares en la Hispania antigua*, Valladolid.

Almagro Gorbea, M. (1983): *Paisaje y sociedad en las necrópolis ibéricas*, Actas del XVI CNA, Zaragoza, pp. 725-740.
— (1983): «Pozo Moro: el monumento orientalizante, su contexto socio-cultural y sus paralelos en la arquitectura funeraria ibérica», *MM* 24, pp. 177-293.
— (dir.) (1992): *Los celtas: Hispania y Europa*, Universidad Complutense, Madrid.
— y Martín, A. M. (eds.) (1994): «Castros y *oppida* en Extremadura», *Complutum*, extra 4, Madrid.
— y Abascal, J. M. (1999): *Segóbriga y su conjunto arqueológico*, RAH, Madrid.
Alonso, V. (1995): «La cultura castreña en Galicia: historiografía arqueológica de los últimos años (1980-1996)», *CuPAUAM* 22, pp. 101-124.
Alonso-Núñez, J. (1985): «Das Bild der iberischen Halbinsel bei Polybios», *AC*, pp. 259-266.
Aranegui, C. (ed.) (1997): *Damas y caballeros en la ciudad ibérica*, Cátedra, Madrid.
— (ed.) (1998): *Los iberos, príncipes de Occidente*, actas del congreso internacional, Fundació Caixa de Pensions, Barcelona.
Arce, J. (1989): «Estrabón sobre la Bética», en J. González (ed.), *Estudios sobre Urso, Colonia Iulia Genitiva,* Sevilla, pp. 213-222.
Bendala, M. (2000): *Tartesios, iberos y celtas,* Temas de Hoy, Madrid.
Berrocal-Rangel, L. (1992): «Los pueblos célticos del suroeste de la Península Ibérica», *Complutum,* extra 2, Madrid.
Blánquez, J. (1990): *La formación del mundo ibérico en el sureste de la Meseta*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.
— (ed.) (1995): *El mundo ibérico: una nueva imagen en los albores del año 2000*, Catálogo de la exposición, Junta de Castilla-La Mancha, Toledo.
Bravo, G. (2002): «De los metales a los vándalos: el control del «Círculo del Estrecho» de Gibraltar en la Antigüedad», en R. Villari (ed.), *Controllo degli stretti e insediamenti militari nel Mediterraneo,* Roma-Bari, pp. 71-93.
Burillo, F. (1998): *Los celtíberos. Etnias y estados,* Crítica, Barcelona.
— (coord.) (1987): *I Simposium sobre los Celtíberos*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza.
— (coord.) (1990): *Necrópolis celtibéricas. II Simposio sobre los Celtíberos,* Institución Fernando el Católico, Zaragoza.
— (coord.) (1995): *III Simposio sobre los Celtíberos. Poblamiento celtibérico,* Institución Fernando el Católico, Zaragoza.
— (coord.) (1999): *IV Simposio sobre los Celtíberos. Economía,* Institución Fernando el Católico, Zaragoza.
— *et al.* (1988): *Celtíberos,* Diputación de Zaragoza, Zaragoza.
Chapa, T. (1985): *La escultura ibérica zoomorfa,* Ministerio de Cultura, Madrid.
— (1986): *Influjos griegos en la escultura zoomorfa ibérica,* Iberia Graeca, Serie Arqueológica, 2, CSIC, Madrid.
Chapman, R. W. (1991): *La formación de las sociedades complejas. El sureste de la Península Ibérica en el marco del Mediterráneo occidental*, Crítica, Barcelona.

Ciprés, P. (1993): *Guerra y sociedad en la Hispania indoeuropea*, Veleia, Vitoria/Gasteiz.
Coelho, A. (1986): *A cultura castreja no Noroeste de Portugal*, Museu Arqueológico, Paços de Ferreira.
Cruz Andreotti, G. (coord.) (1999): *Estrabón e Iberia: nuevas perspectivas de estudio*, Universidad de Málaga.
De Hoz, J. (1986): «La epigrafía celtibérica», en *Reunión sobre epigrafía hispánica de época hispano-republicana*, Zaragoza, pp. 43-102.
— y Michelena, L. (1974): *La inscripción celtibérica de Botorrita*, Salamanca.
Domínguez Monedero, A. (1983): «Los términos "Iberia" e "iberos" en las fuentes grecolatinas: estudio acerca de su origen y ámbito de aplicación», *Lucentum*, 2, pp. 203-224.
— (1995): «Libios, libiofenicios, blastofenicios: elementos púnicos y africanos en la Iberia bárquida», *Gerión*, 13, pp. 223-239.
Eiroa, J. J. (1980): «Notas sobre la cronología de los castros del noroeste de la Península Ibérica», *SAdoNP*, 1, pp. 71-83.
Ferreira de Almeida, C. A. (1983): «Cultura castreja. Evoluçâo e problemática», *Arqueologia*, 8, pp. 70-74, Lisboa.
Fletcher, D. (1983): *Els Ibers*, Valencia.
Gallazi, C. y Kramer, B. (1998): «Artemidor im Zeichensaal. Eine Papyrusrolle mit Text, Landkarte und Skizzenbüchern aus späthellenistischer Zeit», *AfP* 44, 2, pp. 189-208.
García Fernández-Albalat, B. (1990): *Guerra y religión en la Gallaecia y la Lusitania antiguas*, edic. do Castro, A Coruña.
García-Gelabert, M. P. y Blázquez, J. M. (1993): «Destrucción de la escultura ibérica: posibles causas», en J. Padró *et al.*, *Homenatge a Miquel Tarradell*, pp. 403-410, Barcelona.
Gómez Espelosín J. *et al.* (1995): *La imagen de España en la Antigüedad clásica*, Gredos, Madrid.
González, M. C. (1986): *Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania*, Vitoria/Gasteiz.
— y Santos, J. (eds.) (1994): *Las estructuras sociales indígenas del norte de la Península Ibérica*, Revisiones I, Vitoria/Gasteiz.
González Echegaray, J. (1997): *Los cántabros* (4.ª ed. revisada y actualizada), Estudio, Santander.
Hidalgo, J. M. (1981): *Galicia na Edade do Ferro (a cultura castrexa)*, Vigo.
Jordá, F. (1977): «La cultura de los castros y la tardía romanización de Asturias», *CIBiLu*, pp. 7-15.
Lejeune, M. (1955): *Celtiberica*, Salamanca.
Lillo, P. A. (1981): *El poblamiento ibérico en Murcia*, Universidad, Murcia.
Lomas, F. J. (1978): *Asturia prerromana y altoimperial*, Universidad, Sevilla.
López Monteagudo, G. (1989): «Esculturas zoomorfas celtas de la Península Ibérica», Anejos de AEA, 10, Madrid.
López Pardo, F. (1990): «Sobre la función del edificio singular de Cancho Roano (Zalamea de la Serena, Badajoz)», *Gerión*, 8, pp. 141-162.

López Pardo, F. (2006): *La Torre de las almas. Un recorrido por los mitos y creencias del mundo fenicio y orientalizante a través del monumento de Pozo Moro*, Madrid.

Lorrio, A. (1994): «La evolución de la panoplia celtibérica», *MM*, 35, pp. 121-157. Madrid.

— (1997): «Los celtíberos», *Complutum*, extra 7, Madrid.

Maluquer, J. (1975): «Formación y desarrollo de la cultura castrexa», en *I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas*, pp. 269-284, Santiago.

— (1977): «El mundo indígena del noroeste hispánico antes de la llegada romana», *CIBiLu*, pp. 7-15. Lugo.

Marco Simón, F. (1978): *Las estelas decoradas de los conventos Caesaraugustano y Cluniense*, Zaragoza.

— (1993): «Iconografía y religión celtibérica: reflexiones sobres un vaso de Arcóbriga», en J. Padró *et al.* (eds.), *Homenatge a Miquel Tarradell*, pp. 537-551, Barcelona.

Maya, J. L. (1989): *Los castros en Asturias*, Silverio Cañada, Gijón.

Moffit, J. F. (1996): *El caso de la Dama de Elche: crónica de una leyenda*, Destino, Barcelona.

Nicolini, G. (1973): *Les ibères, Art et Civilisation*, París.

— (1977): *Bronces ibéricos*, Barcelona.

Olmos, R. (ed.) (1996): *Al otro lado del espejo. Aproximación a la imagen ibérica*, Col. Lynx, Madrid.

Pastor, M. (1977): *Los astures durante el Imperio Romano: contribución a su historia social y económica*, Oviedo.

Pereira, G. (1984): «La formación histórica de los pueblos del norte de Hispania. El caso de *Gallaecia* como paradigma», *Veleia*, 1, pp. 271-287.

— (ed.) (1983): *Estudos da cultura castrexa e de Historia Antiga de Galicia*, Santiago de Compostela.

— y Santos, J. (1980): «Sobre la romanización del noroeste de la Península Ibérica: las inscripciones con mención del *origo* personal», en *Actas SAdoNP*, III, pp. 117-137, Guimarâes.

Perex, M. J. (1986): *Los vascones: el poblamiento en época romana*, Pamplona.

— (ed.) (1997): *Termalismo antiguo*, Actas del 1.er Congreso Peninsular, UNED, Madrid.

Quesada, F. (1997): *El armamento ibérico. Estudio tipológico, geográfico, funcional, social y simbólico de las armas en la Cultura Ibérica* (*siglos VI-I a.C.*), 2 vols., Montagnac.

Remesal Rodríguez, J. (1983): «Imagen y función de Iberia en el Mediterráneo antiguo», *Actas del I CIStF*, pp. 837-845.

Romero Carnicero, F. *et al.* (eds.) (1993): *Arqueología Vaccea. Estudios sobre el mundo prerromano en la cuenca media del Duero*, Junta de Castilla y León, Valladolid.

Ruiz, A. (1978): «Los pueblos ibéricos del Alto Guadalquivir», *CdePGr*, 3, pp. 255-284. Granada.

Ruiz, A. y Molinos, M. (eds.) (1987): *Iberos, Actas de las I Jornadas sobre el Mundo Ibérico* (Jaén, 1985), Ayuntamiento de Jaén.
— y — (1993): *Los Iberos. Análisis arqueológico de un proceso histórico,* Crítica, Barcelona.
Ruiz-Gálvez, M. (1985-86): «El mundo celtibérico visto desde la óptica de la arqueología social. Una propuesta para el estudio de los pueblos del oriente de la Meseta durante la Edad del Hierro, *Kalathos,* 5/6, pp. 71-106.
Ruiz Zapatero, G. (1983-1984): «El comercio precolonial y los orígenes de la iberización: dos casos de estudio, el Bajo Aragón y la Cataluña interior», *Kalathos,* 3/4, pp. 51-70.Salinas De Frías, M. (1982): *La organización social de los vettones,* Universidad, Salamanca.
Salinas de Frías, M. (1982): *La organización social de los vettones,* Universidad de Salamanca.
— (1986): *Conquista y romanización de Celtiberia,* Universidad de Salamanca.
— (2006): *Los pueblos prerromanos de la Península Ibérica,* Akal, Madrid.
Sánchez Moreno, E. (2000): *Vetones: historia y arqueología de un pueblo prerromano,* Universidad Autónoma, Madrid.
Santos, J. A. (1994): Reflexiones sobre la sociedad ibérica y el registro arqueológico funerario, *AEA,* 67, 169/170, pp. 63-70.
Siles, J. (1986): «Sobre la epigrafía ibérica», en *Reunión sobre epigrafía hispánica de época romano-republicana,* Zaragoza, pp. 17- 42.
Solana, J. M. *et al.* (1991): *Las entidades étnicas de la Meseta norte de Hispania en época prerromana,* Universidad de Valladolid.
Sopeña, G. (1995): *Ética y ritual. Aproximación al estudio de la religiosidad de los pueblos celtibéricos,* Institución Fernando el Católico/Universidad de Zaragoza.
Urbina, D. (1998): «La Carpetania romana y los carpetanos indígenas: tribu, etnia, nación o el país de los escarpes», *Gerión,* 16, pp. 183-208.
Vaquerizo, D. (ed.) (1992): *Religiosidad y vida cotidiana en la España ibérica,* Córdoba.
VV. AA. (1976-78): *Simposi Internacional: Els orígens del món ibèric,* Ampurias, 38/40. Barcelona.
VV. AA. (1983): *Los iberos,* Ministerio de Cultura, Madrid.
VV. AA. (1988): *Escultura ibérica, RdA,* extra n.º 3. Madrid.
VV. AA. (1988): *Los asentamientos ibéricos ante la romanización,* Ministerio de Cultura, Madrid.
VV. AA. (1989): *Los celtas en el valle medio del Ebro,* Caja de Ahorros, Zaragoza.
VV. AA. (1991): *Los celtas en la Península Ibérica, RdArq,* extra n.º 5. Madrid.
VV. AA. (1991): *I celti,* Milán.
VV. AA. (1992): *La sociedad ibérica a través de la imagen,* Catálogo de la exposición, Ministerio de Cultura, Madrid.
VV. AA. (1994): *El poblament ibèric a Catalunya,* Actas, *Laietània,* 8. Barcelona.
VV. AA. (1994): *La escultura ibérica, REIb,* 1, Universidad Autónoma, Madrid.
VV. AA. (1998): *Los iberos, príncipes de Occidente,* Catálogo de la exposición, Fundació Caixa de Pensions, Barcelona.

3. Hispania romana

Cap. V-VI. Cartagineses y romanos: guerras republicanas

Aguilar Guillén, M.ª A. y Ñaco del Hoyo, T. (1995): «Fiscalidad romana y la aparición de la moneda ibérica. Apuntes para una discusión. I Periodo protoprovincial (206-195 a.C.)», en García y Bellido, M. P. y Sobral Centeno, R.M. *La moneda hispánica. Ciudad y territorio*, Madrid, 1995, pp. 281-288.

Amela Valverde, L. (2009): *Hispania durante el Segundo Triunvirato (44-33 a.C.)*, Signifer, Madrid.

Astin, A. E.(1978): *Cato the Censor*, Oxford.

Badian, E. (1967): *Roman Imperialism in the Late Republic*, Pretoria.

Barceló, P. (1994): «Zur Grenze des karthagischen Machtbereiches unter Hasdrubal: eine neue Deutumg des sog. Ebrovertrages», en Oldhausen, E. y Sonnabend, E. (eds.), *Grenze und Grenzland*, Amsterdam, pp. 34-55.

Broughton, T. R. S. (1960): *The Magistrates of the Roman Republic*, 3 vols., Nueva York.

Cabrero, J. (2000): *Escipión el Africano. La forja de un imperio universal*, Alderabán, Madrid.

Carcopino, J. (1961): *Les étapes de l'impérialisme romain*, París.

Ciprés, P. (1993): *Guerra y sociedad en la Hispania indoeuropea*, Vitoria.

Fatás, G. (1975): «Hispania de Catón a Graco», *HAnt*, 5, pp. 269-313.

— (1979): «Noticia del nuevo Bronce de Contrebia», *BRAH*, 176, pp. 421-437.

— (1980): «El nuevo epígrafe latino de Botorrita o "Bronce de Contrebia"», *Caesaraugusta*, 51-52, pp. 127-131.

García Mora, F. (1991): *Un episodio de la Hispania republicana: la guerra de Sertorio*, Universidad de Granada.

García Moreno, L. A. (1986): «Sobre el decreto de Paulo Emilio y la *turris Lascutana*», en Reunión sobre Epigrafía hispana de época romano-republicana, Zaragoza, pp. 195-218.

— (1987): «Presupuestos ideológicos de la actuación de Roma durante el proceso de la conquista de Hispania», *Gerión*, 5, pp. 211- 243.

— (1988): «Infancia, juventud y primeras andanzas de Viriato, caudillo lusitano», en *Actas del I CPHA*, II, Santiago, pp. 373-382.

— (1989a): «Reflexiones de un historiador sobre el bronce de Alcántara», en *EJR*, pp. 243-255.

— (1989b): «*Hispaniae Tumultus*. Rebelión y violencia indígena en la España Romana de época republicana», *Polis*, 1, pp. 81-107.

— (ed.) (1989): *Hispani tumultuantes. De Numancia a Sertorio*, Alcalá de Henares.

García Quintela, M. V. (1990): «Les peuples indigenes et la conquête romaine de l'-Hispanie. Essai de critique historiographique», *DHA*, 16.2, pp. 181-210.

González Román, C. (1990): *La República tardía: cesarianos y pompeyanos*, Akal, Madrid.

— (ed.) (1991): *La Bética en su problemática histórica*, Universidad de Granada.

Hellegouarc'h, J. (1972): *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques sous la République*, París.
Jacob, P. (1988): «L'Ebre de Jérôme Carcopino», en *Gerión*, 6, pp. 187-222.
Knapp, R. C.(1977): *Aspects of the roman Experience in Iberia 206-100 B.C.*, Universidad de Vitoria-Valladolid.
Lazenby, J. (1978): *Hannibal's War*, Warminster.
López Melero, R. *et al.* (1984): «El bronce de Alcántara. Una *deditio* del 104 a.C.», *Gerión* 2, pp. 265-323.
Mangas, J. (1977): «Servidumbre comunitaria en la Bética prerromana», *MHA*, 1, pp. 151-162.
— (1995): «De Aníbal al emperador Augusto», en *Historia de España*, 3, Historia 16, Madrid.
— (ed.) (1998): *Italia e Hispania en la crisis de la República*, Madrid.
Marco, F. (1986): «La manumissio oficial de Emilio Paulo en el marco de la política internacional romana del siglo II a.C.», en *Reunión sobre Epigrafía hispana de época romano-republicana*, Zaragoza, pp. 219-225.
Martín, F. (1986): «La fórmula "populus senatusque Romanus" en los bronces de Lascuta y Alcántara», *Gerión*, 4, pp. 313-317.
— (1986): «La fórmula "populus senatusque Romanus" en el Bronce de Lascuta», en *Epigrafía hispánica de época romano-republicana*, Zaragoza, pp. 235-238.
Martínez Gázquez, J. M. (1974): *La campaña de Catón en Hispania*, Madrid.
Montenegro, A. (1982): «La conquista de Hispania por Roma (218-19 antes de Jesucristo)», en *Historia de España. España romana*, vol. I, Madrid, pp. 5-192.
Muñoz, F. A. (1991): «Del odio a la paz de los indígenas: guerra y resistencia en la Hispania meridional», en C. González Román (ed.) *La Bética en su problemática histórica*, Granada, pp. 199-220.
Nicolet, C. (1982): *Roma y la conquista del mundo mediterráneo*, I, Barcelona.
Pacios, L. *et al.* (1989): «La conquista de las Baleares por Quinto Cecilio Metelo Baleárico (123-122 a.C.)», en L. A. García Moreno (ed.) *Hispani Tumultuantes. De Numancia a Sertorio,* Alcalá de Henares, pp. 25-28.
Pastor, M. (2000): *Viriato. La lucha por la libertad*, Aldebarán, Madrid.
Ramírez, J. L. (1999): «La toponimia de la guerra. Utilización y utilidad», en VV. AA., *Las guerras cántabras*, Santander, pp. 173-199.
Richardson, J. (1983): «The *tabula contrebiensis*: Roman law in Spain in the early first century B.C.», *JRS*, 73, pp. 33-41.
Richardson, J. S. (1986): *Hispaniae. Spain and the development of roman imperialism 218-82 B.C.*, Cambridge.
Rodríguez Neila, J. F. (1992): *Confidentes de César. Los Balbos de Cádiz*, Madrid.
Roldán, J. M. (1978): «La guerra civil entre Sertorio, Metelo y Pompeyo (82-72 a.C.)», en J. M. Blázquez *et al.* (eds.), *Historia de España Antigua, II. Hispania romana*, Madrid, pp. 113-120.
— (1989): *Ejército y sociedad en la Hispania romana*, Universidad de Granada.
— (1993): *Los hispanos en el ejército romano de época republicana*, Universidad de Salamanca.

Roldán, J. M. y Wulff, F. (2001): *Citerior y Ulterior. Las provincias romanas de Hispania en la era republicana*, Istmo, Madrid.
Salinas de Frías, M. (1986): *Conquista y romanización de Celtiberia*, Universidad de Salamanca.
— (1995): *El gobierno de las provincias hispanas durante la República romana (218-27 a.C.)*, Universidad de Salamanca.
Sánchez Palencia, J. y Mangas, J. (eds.) (2000): *El Edicto de Augusto sobre el Bierzo*, León.
VV. AA. (1999): *Las guerras cántabras*, Fundación M. Botín, Santander.
Wagner, C. G. (2000): *Cartago. Una ciudad, dos leyendas*, Alderabán, Madrid.

Cap. VII. Hispania imperial: Augusto e Hispania

Abascal, J. M.-Ramallo, S. F. (1997): *La ciudad romana de Carthago Nova III. Las inscripciones romanas*, Murcia.
Alföldy, G. (1991): *Tarraco*, Tarragona.
— (2001): «El nuevo edicto de Augusto de El Bierzo en Hispania», en Grau, L. y Hoyas, J. L. (eds.), *El bronce de Bembibre. Un edicto del emperador Augusto*, Junta de Castilla y León, Valladolid. pp. 17-27.
Balboa De Paz, J. A. (1999): «Un edicto del emperador Augusto hallado en El Bierzo», *EB*, 25, pp. 44-53.
Beltrán, M. (1983): *Los orígenes de Zaragoza y la época de Augusto*, Zaragoza.
Brancatti, A. (1963): *Augusto e la guerra di Spagna*, Urbino, 1963.
Canto, A. (1989): *Colonia Iulia Augusta Emerita. Consideraciones en torno a su fundación y territorio*, en *Gerión*, 7, pp. 149-205.
Costabile, F. y Licandro, O. (2000): *Tessera paemeiobrigensis. Un nuovo editto di Augusto dalla «Transduriana Provincia» e l'imperium proconsulare del princeps. Rendiconto preliminare*, L'Erma, Roma.
Eck, W. (2003): *The Age of Augustus*, Oxford.
Granados, J. O. y Rodá, I. (1994): «La Barcelona de l'época romana», en *III Congrés d'història de Barcelona*, Barcelona, pp. 11-24.
Grau, L. y Hoyas, J. L. (eds.), (2001): *El bronce de Bembibre. Un edicto del emperador Augusto*, Junta de Castilla y León, Valladolid.
Hernando Sobrino, M.ª R. (2002): «Nota sobre nota. El Bronce del Bierzo y la *Tabula* del Caurel», *Gerión*, 20, 2, pp. 577-584.
Orejas Saco, A. y Sastre Prat, I. (1999): «Fiscalité et organisation du territoire dans le Nord-Ouest de la Péninsule Ibérique: *civitates*, tribut et *ager mensura comprehensus*», en *DHA*, 25, pp. 159-188.
Ramallo, S. F. (1989): *La ciudad romana de Carthago Nova: la documentación arqueológica*, Murcia.
Ripoll, E. (1990): «Orígenes de la ciudad romana de Ampurias», *Gerión*, 8, pp. 163-210.

Rodríguez Colmenero, A. (1979): *Augusto e Hispania. Conquista y reorganización del norte peninsular*, Bilbao.
— (coord.) (1998): *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico,* 2 vols., Lugo.
Rodríguez Neila, J. F. (1973): *Los Balbos de Cádiz. Dos españoles en la Roma de César y Augusto,* Sevilla.
— (1980): *El municipio romano de Gades,* Cádiz.
Rodríguez Morales, J. (2001): «Paemeiobrigenses y ailobrigiaecinos en el Bronce de Bembibre», en Grauy, L. y Hoyas, J. L. (eds.): *El bronce de Bembibre. Un edicto del emperador Augusto,* Junta de Castilla y León, Valladolid, pp. 111-122.
Sánchez Palencia, J. y Mangas, J. (eds.) (2000): *El Edicto de Augusto sobre el Bierzo,* León.
Trillmich, W. y Zanker, P. (1990): *Stadtbild und Ideologie,* Múnich.
VV. AA. (1976): *Symposium de ciudades augusteas de Hispania. Bimilenario de la colonia Caesaraugusta,* Zaragoza.
VV. AA. (1999): *Las guerras cántabras,* Fundación M. Botín, Santander.
Zanker, P. (1987): *Augusto y el poder de las imágenes,* Alianza Editorial, Madrid.

Cap. VIII. Implantación de los nuevos modelos romanos

Abascal, J. M. y Espinosa, U. (1989): *La ciudad hispano-romana: privilegio y poder,* Colegio de Aparejadores, Logroño.
Albertos, M. L. (1975): «Organizaciones suprafamiliares en la Hispania antigua», *BSEAA,* 40-41, pp. 5-66.
— (1983): «Onomastique personnelle indigène de la Péninsule Ibérique sous la domination romaine», *ANRW,* II, 29, pp. 853-892.
Alföldy, G. (1977): «L'onomastique de Tarragone», en *L'onomastique latine*, París, pp. 293-295.
— (1987): *Römische Städtwesen auf der neukastilischen Hochebene: ein Testfall für die Romanisierung*, Heidelberg.
— (1992): «Die Inschrift des Aquäduktes von Segovia. Ein Vorbericht», *ZPE,* 94, pp. 231-248.
Alvar, J. (1996): «Religiosidad y religiones en Hispania», en J. M. Blázquez-J. Alvar (eds.): *La romanización en Occidente,* Madrid, pp. 239-277.
— (2001): *Los misterios. Religiones orientales en el Imperio Romano,* Crítica, Barcelona.
Arias, G. (1987): *Repertorio de caminos de la Hispania romana: estudios de geografía histórica,* Madrid.
Balbín Chamorro, P. (2006): *Hospitalidad y patronato en la Península Ibérica durante la Antigüedad,* Salamanca.
Balil, A. y Martín, R. (eds.) (1988): *Tessera hospitalis de Montealegre de Campos (Valladolid). Estudio y contexto arqueológico,* Valladolid.
Blázquez, J. M. (1974-1975): *La romanización, Ciclos y temas de la historia de España,* Istmo, Madrid.

Blázquez, J. M. (1985/1989): «¿Romanización o asimilación?» (*Symbolae L. Mitxelena septuagenario oblatae*, Vitoria, 1985), en *Nuevos estudios sobre la romanización*, Istmo, Madrid, pp. 99-145.
— (1989*): Nuevos estudios sobre la romanización*, Madrid.
— y Alvar, J. (eds.) (1996): *La romanización en Occidente*, Actas, Madrid.
Bravo, G. (1985): «Avance sobre un nuevo bronce romano del año 134, hallado en Montealegre (Valladolid)», *Gerión*, 3, pp. 309-315.
— (1989): «La entidad de la *cognatio* y del pacto en un nuevo documento de *hospitium* entre *amallobrigenses* y *caucenses*», en *Epigrafía Jurídica Romana*, Pamplona, pp. 307-323.
— (1989): «*Tesserae hospitales et tabulae patronatus.* A propósito de un nuevo estudio», *Gerión*, 7, pp. 355-357.
— (1991): «Religiones primitivas», en M. Artola (dir.), *Enciclopedia de historia de España*, 5, Alianza Editorial, Madrid, pp. 1040-1041.
Bonsangue, M.ª L. (2006): «Des affaires et des hommes: entre l'emporion de Narbonne et la péninsule ibérique (Ier siècle a.C.-Ier siècle ap.C.)», en Caballos, A. y Démougin, S. (eds.), *Migrare. La formation des élites dans l'Hispanie romaine*, Burdeos, pp. 15-68.
Caballos, A. (2006): «Implantación territorial, desarrollo y promoción de las élites de la Bética», en Caballos, A. y Démougin, S. (eds.), *Migrare. La formation des élites dans l'Hispanie romaine*, Burdeos, pp. 241-271.
— y Demougin, S. (eds.) (2006): *Migrare. La formation des élites dans l'Hispanie romaine*, Burdeos.
Carreras Monfort, C. (1996): «Una nueva perspectiva para el estudio demográfico de la Hispania romana», *BESAA*, 62, pp. 95-122.
D'Ors, A. (1974): «La condición jurídica del suelo en las provincias de Hispania, en *Atti dell'Accademia Naz. dei Lincei* 194, pp. 253-268.
De Francisco Casado, M. A. (1989): *El culto de Mitra en Hispania. Catálogo de monumentos esculpidos e inscripciones*, Universidad de Granada.
Del Hoyo, J. (1995): «Duratón, municipio romano. A propósito de un fragmento inédito de ley municipal», *ZPE*, 108, pp. 140-144.
Díez De Velasco, F. (1985): «Balnearios y dioses de las aguas termales en Galicia romana», *AEA*, 58, pp. 69-98.
Dopico Cainzos, M.ª D. (1986): «Los *conventus iuridici.* Origen, cronología y naturaleza histórica», *Gerión*, 4, pp. 265-283.
— (1988): *La Tabula Lougeiorum. Estudios sobre la implantación romana en Hispania*, Vitoria.
Edmonson, J. (1990): «Romanisation and urban development in Lusitania», en Th. Blagg y M. Millet (eds.), *The early Roman Empire in the West*, Oxford, pp. 151-178.
Fear, A. T. (1996): *Rome and Baetica*, Oxford.
Fernández, F. y del Amo, M. (1990): *La Lex Irnitana y su contexto arqueológico*, Sevilla.
Ferreira da Silva, A. C. (1983): «As tesserae hospitales do Castro da Senhora da Sáude ou Monte Murado (Pedroso, V.N. Gaia)», *Gaia* 1, pp. 9-26.

Galsterer, H. (1971): *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der iberischen Halbinsel*, Berlín.
— (1987): «La loi municipale des Romains: chimère ou réalité?», *RHDF,* 65, pp. 181-203.
García Fernández, E. (1991): *El ius Latii* y los *municipia latina*, *StH* 9, pp. 29-36.
— (2001): *El municipio latino. Origen y desarrollo constitucional*, Madrid.
— (2005): *El* ius latii *y la municipalización de Hispania: aspectos constitucionales*, Madrid.
García Fernández-Albalat, B. (1990): *Guerra y religión en la Gallaecia y la Lusitania antiguas*, A Coruña.
García Merino, C. (1975): *Población y poblamiento en la Hispania romana*, Valladolid.
García y Bellido, A. (1967): «La latinización de Hispania», en *AEA*, 40, pp. 3-29.
González, J. (1986): «La *lex irnitana:* a new copy of the flavian municipal law», *JRS*, 76, pp. 147-243.
— (1990): *Bronces jurídicos romanos de Andalucia*, Sevilla.
— (ed.) (1989): *Estudios sobre Urso. Colonia Iulia Genitiva*, Sevilla.
— (ed.) (1994): *Roma y las provincias: realidad administrativa e ideología imperial*, Ed. Clásicas, Madrid.
González Rodríguez, M. C. (1986): *Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania*, Vitoria/Gasteiz.
— y Santos, J. (eds.) (1994): *Las estructuras sociales indígenas del norte de la Península Ibérica*, Revisiones de Historia Antigua, I, Vitoria-Gasteiz.
González Román, C. (1994): «*Ius italicum* e *immunitas* en las colonias romanas de Hispania», en J. González (ed.): *Roma y las provincias: realidad admisnistrativa e ideología imperial*, Madrid, pp. 131-145.
— (1995): «El esplendor de la España romana. El Alto Imperio en la Península Ibérica», en *Historia de España*, 4, Historia 16, Madrid.
Haley, E. W. (1991): *Migration And Economy in Roman imperial Spain*, Barcelona.
Hernández Guerra-L.-Sagredo, L. (eds.) (1998): *El proceso de municipalización en la Hispania romana*, Valladolid.
Knapp, R. C. (1977): *Aspects of the Roman Experiences in Iberia (206-100 B.C.)*, Valladolid.
Lamberti, F. (1993): *Tabulae Irnitanae: municipalità e ius Romanorum*, Nápoles.
Le Roux, P. (1986): «Municipe et droit latine en Hispania», *RHDF,* 64, pp. 32-350.
— (1993): «Peut-on parler de la cité hispano-romaine aux IIe –IIIe s.?», en *Cité et communauté civique en Hispania*, Madrid, pp. 187-195.
— (1994): «La tessère de Montealegre et l'évolution des communautés indigènes d'Auguste à Hadrien», *Klio,* 76, pp. 342-354.
— y Tranoy, A. (1973): «Rome et les indigènes dans le nord-ouest de la péninsule ibérique. Problèmes d'épigraphie et d'histoire», en *MCV,* 9, pp. 177-231.
Lomas Salmonte, F. J. (1975): *Asturia prerromana y altoimperial*, Sevilla.
— (1994): «Estructuras de parentesco en la sociedad indígena del norte peninsular hispánico», en M. C. Gónzález y J. Santos (eds.), *Las estructuras sociales indígenas del norte de la Península Ibérica*, Vitoria-Gasteiz, pp. 117-137.

Lozano, A. (1989): «Antropónimos griegos en la epigrafía religiosa latina. Contribución al estudio sociológico de la religión romana en Hispania», *Gerión*, 7, pp. 207-239.

Mangas, J. (1982): «Religiones indígenas en Hispania», en J. Mangas *et al.* (eds.), *Historia de España. España romana, vol. II. La sociedad, el derecho, la cultura*, Madrid, pp. 579-612.

— (1982): «Religiones romanas y orientales», en J. Mangas *et al.* (eds.), *Historia de España. España romana, vol. II. La sociedad, el derecho, la cultura*, Madrid, pp. 613-648.

— (1983): «*Hospitium* y *patrocinium* sobre las colectividades públicas: ¿términos sinónimos? (de Augusto a fines de los Severos)», *DHA*, 9, pp. 165-184.

— (1986): «Die römische Religion in Hispanien während der Prinzipatszeit», en *ANRW*, 18.1, pp. 176-344.

— (1990): «Sociedad y religión en el municipio flavio de Pallantia (Palencia)», en *Actas del II CHP*, I, pp. 695-709.

— (1996): *Aldea y ciudad en la Antigüedad hispana*, Arco/Libros, Madrid.

— (1998): «Pervivencias sociales de astures y cántabros en los modelos administrativos romanos: tiempos y modos», en M.ª J. Hidalgo (ed.), *Romanización y Reconquista en la Península Ibérica: nuevas perspectivas*, Salamanca, pp. 117-128.

— (2001): *Leyes coloniales y municipales de la Hispania romana*, Arco/Libros, Madrid.

Marín, M.ª A. (1988): *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*, Universidad de Granada.

Martín, F. (1994): «Las constituciones imperiales de Hispania», en J. González (ed.), *Roma y las provincias: realidad administrativa e ideología imperial*, Madrid, pp. 169-188.

Melchor, E. (1994): *El mecenazgo cívico en la Bética. La contribución de los evergetas al desarrollo de la vida municipal*, Córdoba.

Mentxaca, R. (1993): *El senado municipal en la Bética hispana a la luz de la lex Irnitana*, Vitoria.

Moreno, I. (2001): *Descripción de la vía romana de Italia a Hispania en las provincias de Burgos y Palencia*, Diputación provincial, Salamanca.

Navarro, M. (2006): «L'émigration italique dans la Lusitanie côtière: une approche onomastique», en Caballos, A. y Démougin, S. (eds.) (2006): *Migrare. La formation des élites dans l'Hispanie romaine*, Burdeos.

Nicols, J. (1980): «*Tabulae patronatos:* A Study of the Agreement between Patron and Client-Community», *ANRW*, II, 13, pp. 535-561.

Ortiz De Urbina, E. (1996): «Derecho latino y municipalización virtual en Hispania, África y Gallia», en Ortiz de Urbina/Santos (eds.), *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania*, Revisiones de Historia Antigua II, Vitoria-Gasteiz, pp. 137-153.

— y Santos, J. (eds.) (1996): «Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania», Revisiones de Historia Antigua II, Vitoria-Gasteiz.

Padilla Monge, A. (2006): «La integración de las oligarquías indígenas en las élites coloniales del sur de Hispania», en Caballos, A. y Démougin, S. (eds.) (2006):

Migrare. La formation des élites dans l'Hispanie romaine, Burdeos, pp. 205-240.
Pastor, M. (1977): *Los astures durante el Imperio Romano: contribución a su historia social y económica*, Oviedo.
Pereira, G. (1988): «Cambios estructurales *versus* romanización convencional», en J. González y J. Arce (eds.), *Estudios sobre la Tabula Siarensis*, CSIC, Madrid, pp. 245-259.
— (1993): «*Cognatio Magilancum*. Una forma de organización indígena de la Hispania indoeuropea», en *V Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península ibérica*, Salamanca, pp. 411-424.
— (1994): «*Cognatio Magilancum*. A propósito de la investigación sobre las sociedades indígenas del norte de Hispania», en González/Santos (eds.) *Las estructuras sociales indígenas del norte de la Península Ibérica*, Revisiones de Historia Antigua I, Vitoria-Gasteiz, pp. 105-116.
— y Santos, J. (1980): «Sobre la romanización del noroeste de la P. Ibérica: las inscripciones con mención del origo personal», en *Actas SAdoNP*, III, Guimarâes, pp. 117-137.
Pérez Zurita, A. D. (2006): «*Amici Hispanienses.* Estudio epigráfico sobre las redes sociales de las élites hispanas», en Rodríguez Neila, J. F. y Melchor Gil, E. (eds.), *Poder central y autonomía municipal: la proyección pública de las élites romanas de Occidente*, Córdoba, pp. 313-357.
Reboreda, S. y López Barja, P. (eds.) (1996): *A cidade e o mundo: Romanización e cambio social*, Xinzo de Limia.
Rodríguez Neila, J. F. y Santero, J. M. (1982): «*Hospitium* y *patronatus* sobre una tabla de bronce de Cañete de las Torres (Córdoba)», *Habis*, 13, pp. 105-163.
— y Melchor Gil, E. (eds.) (2006): *Poder central y autonomía municipal: la proyección pública de las élites romanas de Occidente*, Córdoba.
Rojo, A. (1996-1997): «Las *tesserae hospitales* latinas de Hispania. Tipología, distribución y patronazgo», *AIEG*, 36, pp. 519-535.
Roldán, J. M.(1975): *Itineraria hispana*, Valladolid-Granada.
— (1983): «El ejército como factor de romanización de Asturias», en *Indigenismo y Romanización en el Conventus Asturum*, Oviedo, pp. 107-122.
— (1986): «Los reclutamientos romanos en el Valle del Ebro en época republicana», en *Estudios en homenaje al Dr. A. Beltrán Martínez*, Zaragoza, pp. 761-779.
Rubio, R. (ed.) (1996): *Isis, nuevas perspectivas: homenaje al Prof. Álvarez de Miranda*, Ed. Clásicas, Madrid.
Salas Martín, J. (1980): «Epígrafes a Mâ-Bellona», *Norba*, 1, 1980, pp. 177-184.
Santos, J. (1985): *Comunidades indígenas y administración romana en el noroeste hispánico*, Universidad del País Vasco, Vitoria.
— y Teja, R. (eds.) (2000): *El cristianismo. Aspectos históricos de su origen y difusión en Hispania*, Vitoria-Gasteiz.
Santos, N. (1981): *El ejército romano y la romanización de los astures*, Asturlibros, Oviedo.
— (1988): *El ejército y la romanización de Galicia*, Universidad de Oviedo.

Sartori, A. y Valvo, A. (eds.) (2006): *Hiberia-Italia, Italia-Hiberia*, Milán.
Sillieres, P. (1990): *Les voies de communication de l'Hispanie méridionale*, París.
Tranoy, A. (1981): «Romanisation et monde indigène dans la Galice romaine: problèmes et perspectives», en *I Reunión Gallega de Estudios Clásicos*, Santiago, pp. 105-121.
— (1981): *La Galice romaine. Recherches sur le Nord-Ouest de la péninsule Ibérique dans l'Antiquité*, París.
Tsirkin, J. B. (1994): «Romanisation of Spain: Socio-Political Aspect. Part III: Romanisation during the Early Empire», *Gerión*, 12, pp. 217-253.
Vázquez Hoys, A. M. y Del Hoyo, J. (1995): «Pervivencia del sustrato prerromano en el proceso romanizador de Hispania (el caso religioso)», *ETF* 8, pp. 371-382.
VV. AA. (1977): *Actas del Coloquio Internacional sobre el Bimilenario de Lugo*, Lugo.
VV. AA. (1989): *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*, MNAR, Mérida.
VV. AA. (1990): *La red viaria en la Hispania romana*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza.
VV. AA. (1990): *Les villes de la Lusitanie romaine*, París.

Cap. IX. La sociedad hispanorromana

Albertos, M. L. (1977): «La mujer hispanorromana a través de la epigrafía», *RUC*, 16, pp. 179-198.
Alföldy, G. (1969): *FastiHispanienses. Senatorische Reichsbeamte und Offiziere in den spanischen Provinzen des römischen Reiches von Augustus bis Diokletian*, Wiesbaden.
— (1977): *Los Baebii de Saguntum*, Valencia.
— (1981): «Die Stellung der Ritter in der Führungsschicht des Imperium Romanum», *Chiron*, 11, pp. 169-215.
— (1984): «Drei städtische Eliten im römischen Hispanien», *Gerión*, 2, pp. 193-238.
— (2000): *Provincia Hispania superior*, Heidelberg.
— y Halfmann, H. (1973): *El Edetano M. Cornelius Nigrinus Curiatius Maternus, general de Domiciano y rival de Trajano*, Valencia.
Arce, J. (1988): *Funus imperatorum. Los funerales de los emperadores romanos*, Alianza Ediotrial, Madrid.
Barceló, P. (1998): «Die provinziale Entwicklung Hispanias (2 Jh. v. Chr.-5 Jh. n. Chr.)», *Der neue Pauly*, 5, pp. 629-632.
Beltrán, F. (1980): *Epigrafía latina de Saguntum y su territorio*, Valencia.
Bird, D. G. (1984): «Pliny and the gold mines of north-west Iberia», en T. Blagg *et al.* (eds.), *Papers in Iberian Archaeology*, BAR 93, 1, Oxford, pp. 341-363.
Blázquez, J. M. (1990): «¿Gran latifundio o pequeña propiedad en la Bética (Hispania) en época imperial?», en *Miscellanea di studi classici in onore di E. Manni*, I, Roma, pp. 243-255.
— (2008): *Adriano*, Ariel, Barcelona.

Bravo, G. (1989): *Poder político y desarrollo social en la Roma antigua,* Taurus, Madrid.
— (1991): «La mujer en la economía de la Hispania romana», en G. Duby y M. Perrot (dirs.), *Historia de las mujeres, 1. La Antigüedad,* Taurus, Madrid, pp. 579-585.
— (1997): «De Columela a Paladio: los *rustici* y la reorganización de la economía de la *villa*», en J. Maestre *et al.* (eds.), *Estudios sobre Columela,* Cádiz, pp. 193-198.
— (2001): *Hispania y el Imperio,* Síntesis, Madrid.
— (2006): «Nuevas aportaciones al debate sobre las élites provinciales en la Hispania Romana», *Gerión,* 24, 2, pp. 21-30.
Caballos, A (1990): *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I-III), I. Prosopografía,* Écija.
— (1993): «Un nuevo procurator Augusti de la Bética», en *Actas del II CPHA*, Coimbra, pp. 715- 740.
— (1999): «Preliminares sobre los caballeros romanos originarios de las provincias hispanas: siglos I-III d.C.», en Rodríguez Neila, J. F. y Navarro, F. J. (eds.) (1999): *Elites y promoción social en la Hispania romana,* Eunsa, Pamplona, pp. 103-144.
Camacho, C. (1997): *Esclavitud y manumisión en la Bética romana: conventus Cordubensis y Astigitanus*, Universidad de Córdoba.
Carreras, C. (1997): «Los *beneficiarii* y la red de aprovisionamiento militar de Britannia e Hispania», *Gerión,* 15, pp. 151-176.
— (1998): «Britannia and the Imports of Baetican and Lusitanian Amphorae», *JIA*, 0, pp. 159-170.
— y Funeri, P. A. (1998): *Britannia y el Mediterráneo. Estudios sobre el abastecimiento de aceite bético y africano en Britannia*, Barcelona.
Castillo, C. (1982): «Los senadores béticos: relaciones familiares y sociales», *Tituli*, 5, pp. 465-519.
— (1984): «Los senadores de la Bética: onomástica y parentesco», *Gerión,* 2, pp. 239-250.
— *et al.* (eds.) (2001): *De Augusto a Trajano. Un siglo en la historia de Hispania*, Eunsa, Pamplona.
Charlo, L. (1997): «Escritores gaditanos de la antigüedad clásica», en J. M. Maestre *et al.* (eds.), *Estudios sobre Columela,* Cádiz, pp. 93-99.
Chic, G. (1985): *Epigrafía anfórica de la Bética,* Écija
Cid, R. M.ª (1993): «El culto imperial en la época de Trajano», en J. González (ed.), *Imp. Caes. Nerva Traianus Aug.*, Sevilla, pp. 49-75.
Crook, J. A. (1979): *Consilium principis,* Cambridge, reimp.
Curchin, L. A. (1983): «Personal Wealth in Roman Spain», *Historia,* 32, pp. 227-244.
— (1990): *The Local Magistrates of Roman Spain*, Toronto.
Del Hoyo, J. (1986): «La mujer hispanorromana en la época imperial. Revisión de su papel», en E. Garrido (ed.), *La mujer en el mundo antiguo,* Universidad Autónoma de Madrid, pp. 237-243.

Des Boscs-Plateaux, F. (2005): *Un parti hispanique à Rome? Ascension des élites hispaniques et pouvoir politique d'Auguste à Hadrien (27 av. J.-C. – 138 ap. J.-C.)*, Madrid, 2005.

Domergue, C. (1983*): La mine antique d'Aljustrel (Portugal) et les tables de bronze de Vipasca*, París.

— (1990): *Les mines de la péninsule Ibérique dans l'Antiquité romaine*, Roma.

Dopico Cainzos, M.ª D. (1986): «Los *conventus iuridici*. Origen, cronología y naturaleza histórica», *Gerión, 4*, pp. 265-283.

Duby, G. y Perrot, M. (dirs.) (1991): *Historia de las mujeres, 1. La Antigüedad*, Taurus, Madrid.

Dyson, S. L. (1980-1981): «The distribution of Roman Republican family names in the Iberian peninsula», *AnSoc*, 11-12, pp. 258-299.

Eck, W. (1983): «Jahres- und Provinzialfasten der senatorischen Statthalter von 69/70 bis 138/139», *Chiron*, 13, pp. 147-237.

Edmondson, J. C. (1987): *Two industries in Roman Lusitania: mining and garum production* (BAR, 362), Oxford.

Eichenauer, M. (1988): *Untersuchungen zur Arbeitswelt der Frau in der römischen Antike*, Fráncfort.

Espinosa, U. (1984): *Calagurris Iulia*, Colegio de Aparejadores, Logroño.

Étienne, R. (1958/1974): *Le culte impériale dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Dioclétien*, París.

— (1965): «Les sénateurs espagnols sous Trajan et Hadrien», en VV. AA., *Les empereurs romains d'Espagne*, París, pp. 55-85.

— (1982): «Sénateurs originaires de la province de Lusitanie», *Títuli*, 5, pp. 521-529.

Fatás, G. (1978): «El *vilicus* en Hispania», *Caesaraugusta*, 45-46, pp. 113-147.

Fears, J. R. (1977): *Princeps a diis electus. The Divine Election of the Emperor as a Political concept at Rome*, Roma.

Fernández Rodríguez, M. y García Bueno, C. (1993): «La minería romana de época republicana en Sierra Morena: el poblado de Valderrepisa (Fuencaliente, Ciudad Real)», *MCV*, 29, 1, pp. 25-50.

González, J. (1983): «Nueva inscripción de un *diffusor olearius* en la Bética», II *CIPCAA*, Madrid, pp. 183-191.

— (ed.) (1993): *Imp. Caes. Nerva Traianus Aug.*, Alfar, Sevilla.

González-Conde, M. P. (1991): *La guerra y la paz bajo Trajano y Adriano*, Fundación Pastor, Madrid.

Griffin, M. T. (1976): *Seneca: a philosopher in politics*, Oxford.

Haley, E. W. (1991): *Migration and economy in Roman imperial Spain*, Barcelona.

Halfmann, H. (1986): *Itinera principum. Geschichte und Typologie der Kaiserreisen im Römischen Reich*, Stuttgart.

Jones, B. (1980): «The Roman mines at Rio Tinto», *JRS*, 70, pp. 146-165.

Le Roux, P. (1982a): *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, París.

— (1982b): «Les sénateurs originaires de la province d'Hispania citerior au Haut-Empire romain», *Tituli*, 5, pp. 439-464.

Le Roux, P. (1986): «L'huile de Bétique et le Prince: sur un itinéraire annonaire», REA, 88, pp. 247-271.
Mackie, N. (1983): *Local Administration in Roman Spain A.D. 14-212*, Oxford.
Maestre, J. M. *et al.* (eds.) (1997): *Estudios sobre Columela*, Cádiz.
Mangas, J. (1971): *Esclavos y libertos en la España romana*, Universidad de Salamanca.
— (1987): «Magistrados monetales y patronos de ciudades en Hispania», en *Homenaje a Alvaro Galmés de Fuentes*, III, Madrid, pp. 183-190.
— (1991): Mujer y religión en Hispania, en G. Duby-M. Perrot (dirs.), *Historia de las mujeres, 1. La Antigüedad*, Taurus, Madrid, pp. 599-613.
— (1996): «El trabajo en las minas de la Hispania romana», en S. Castillo (coord.), *El trabajo a través de la historia*, Madrid, pp. 45-59.
— (2001): *Séneca o el poder de la cultura*, Debate, Madrid.
— y Montero, S. (eds.) (2007): *Ciudadanos y extranjeros en el mundo antiguo: segregación e integración*, Madrid.
— y Orejas, A. (1999): «El trabajo en las minas en la Hispania romana», en *El trabajo en la Hispania romana*, Sílex, Madrid, pp. 207-337.
Martín, F. (1982): *La documentación griega de la cancillería imperial del emperador Adriano*, Pamplona.
Martínez, C. (1990): «Influencia social de las mujeres en las ciudades de Hispania meridional», en A. López *et al.* (eds.), *La mujer en el mundo mediterráneo antiguo*, Granada, pp. 219-241.
Ojeda Torres, J. M. (1994): *El servicio administrativo imperial ecuestre en la Hispania romana durante el Alto Imperio. I. Prosopografía*, Kolaios, Sevilla.
Orejas, A. (1996): *Estructura social y territorio. El impacto romano en la cuenca noroccidental del Duero*, Anejos de AEA, Madrid.
Padilla, A. (1989): *La provincia romana de la Bética (253-422)*, Écija.
Pena, M. J. (1998): «Productores y comerciantes de vino layetano», en *El vi a l'Antiguitat. Economia, producció i comerç al Mediterrani occidenta*l, Badalona, pp. 305-318.
Ponsich, M. (1988): *Aceite de oliva y salazones de pescado. Factores geoeconómicos de Bética y Lusitania*, Universidad Complutense, Madrid.
Remesal Rodríguez, J. (1977-1978/1982): «Economía oleícola bética: nuevas formas de análisis», *AEA*, 50-51, pp. 87-142 (traducido y actualizado como «Die Ölwirtschaft in der Provinz Baetica: Neue Formen der Analyse», *Saalburg-Jahrbuch*, 38, pp. 30-71).
— (1986): *La annona militaris y la exportación de aceite bético a Germania*, Universidad de Madrid.
— (1989): «Cuestiones en torno a la epigrafía anfórica de la Bética», en *Anfore romane e storia economica: un decennio di ricerche, Atti del Colloquio di Siena* (1986), Roma, pp. 489-503.
— (1989): «Tres nuevos centros productores de ánforas Dressel 20 y 23. Los sellos de Lucius Fabius Cilo», *Ariadna*, 6, pp. 119-153.
— (1997): *Heeresversorgung und die wirtschaftlichen Beziehungen zwischen der Baetica und Germanien*, Stuttgart.

Remesal Rodríguez, J. (1998): «Baetican olive oil and the Roman economy», en S. Keay (ed.), *The Archaeology of early Roman Baetica*, Portsmouth, pp. 183-199.
Rodríguez Almeida, E. (1989): *Los tituli picti de las ánforas olearias de la Bética*, Universidad Complutense, Madrid.
Rodríguez Neila, J. F. (1973): *Los Balbos de Cádiz. Dos españoles en la Roma de César y Augusto*, Sevilla.
— (1981): *Sociedad y administración local en la Bética romana*, Córdoba.
— y Navarro, F. J. (eds.) (1999): *Élites y promoción social en la Hispania romana*, Eunsa, Pamplona.
Roldán, J. M. (2008): *Césares: Julio César, Augusto, Tiberio, Calígula, Claudio y Nerón*, La Esfera de los Libros, Madrid
Sánchez León, M. L. (1978): *Economía de la Hispania meridional durante la dinastía de los Antoninos*, Universidad de Salamanca.
Sanz Palomera, G. (2007): «Nuevos fundamentos sobre la *Lex Hadriana*: La inscripción de Lella Drebblia», *Gerión*, 25, 1, pp. 370-389.
Schulze-Oben, H. (1989): *Freigelassene in den Städten des römischen Hispanien*, Bonn.
Serrano Delgado, J. M. (1988): *Status y promoción social de los libertos en Hispania romana*, Universidad de Sevilla.
Vita-Evrard, G. Di (1989): «Le testament dit «Dasumius»: testateur et bénéficiaires», en *EJR*, Pamplona, pp. 159-174.
VV. AA. (1965): *Les empereurs romains d'Espagne*, París.
Wiegels, R. (1971): *Die römischen Senatoren und Ritter aus den hispanischen Provinzen bis Diokletian*, Freiburg (Diss.).

4. Hispania tardorromana

Cap. X. Las crisis del siglo III

Arce, J. (1978): «La crisis del siglo III en Hispania y las invasiones bárbaras», *HAnt*, 8, pp. 257-269.
Blázquez, J.-M. (1978): *Historia económica de la Hispania romana*, Cristiandad, Madrid.
— (1982): «Origen del cristianismo hispano», en J. Mangas *et al.* (eds.), *Historia de España. España romana, vol II: La sociedad, el derecho, la cultura*, Madrid, pp. 415-447.
Bravo, G. (1980): *Coyuntura sociopolítica y estructura social de la producción en la época de Diocleciano*, Universidad de Salamanca.
— (1993): «La otra cara de la crisis: el cambio social», en *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglos II y III d.C.)*, Madrid, pp. 153-160.
— (1997): «¿Crisis en el s. III d.C.?», *Tempus* 15, pp. 73-75.
— (1998): «Para un nuevo debate sobre la crisis del s. III (en Hispania), al hilo de un estudio reciente», *Gerión*, 16, pp. 493-500.
Campo, M. y Gurt, J. M. (1980): «El problema de la crisis del s. III: su reflejo en los hallazgos monetarios realizados en la costa catalana y las Baleares», *Numisma*, 165-167, pp. 129-140.

Castillo, C. (1968): «Observaciones sobre la continuidad prosopográfica de la Bética en el Bajo Imperio», en *Actas del III CEEC*, Madrid, II, pp. 121-125.
Cavada Nieto, M. (1994): *La crisis económico-monetaria del s. III: ¿un mito historiográfico?*, Santiago de Compostela.
Cepas, A. (1997): *Cambio y continuidad en la Hispania del siglo III*, CSIC, Madrid.
Christol, M. (1986): *Essai sur l'évolution des carrierès sénatoriales dans la seconde moitié du IIIe siècle ap. J.-C.*, París.
Fernández Ubiña, J. (1981): *La crisis del s. III en la Bética*, Granada.
— (1982): *La crisis del siglo III y el final del mundo antiguo,* Akal, Madrid.
González Salinero, R. (2005): *Las persecuciones contra los cristianos en el Imperio romano. Una aproximación crítica*, Signifer Libros, Madrid.
Keay, S. J. (1981): «The *Conventus Tarraconensis* in the Third Century A.D.: Crisis or Change?», en A. King y M. Hennig (eds), *The Roman West in the Third Century, BAR*, 109, Oxford, II, pp. 451-486.
King, A. y Hennig, M. (eds.) (1981): *The Roman West in the Third Century, BAR*, 109, 2 vols. Oxford.
Mazza, M. (1973): *Lotte sociale e restaurazione autoritaria nel terto secolo,* Bari.
— (1976): «Il principe e il potere. Rivoluzione e legittimismo costituzuionale nel II sec. D.C.», en Archi, G. G. (ed.), *Istituzioni giuridiche e realtà politiche nel tardo Impero (III-V sec. D.C.),* Milán, pp. 1-62.
Pérz Centeno, M.ª R. (1999): *Ciudad y territorio en la Hispania del siglo III d.C.*, Universidad de Valladolid.
Remesal Rodríguez, J. (1986): *La annona militaris y la exportación de aceite bético a Germania*, Universidad de Madrid.
Sánchez León, J. C. (1986): «Una nota sobre las monedas atribuidas a Amandus y Aelianus, caudillos de los Bagaudas en el siglo III d.C.», *StZ,* 7, pp. 429-431.
Teja, R. (1990): «La carta 67 de S. Cipriano a las comunidades cristianas de León-Astorga y Mérida», en *Antigüedad y cristianismo,* 7, Murcia, pp. 115-124.
Txirkin, J. B. (1987): «The crisis of antique Society in Spain in the third Century», *Gerión*, 5, pp. 253-270.

Cap. XI-XII. Hispania bajoimperial. Siglo IV

Aja, J. R. (2002): *Historia y Arqueología de la tardoantigüedad en Cantabria: la cross I Celtiberorum y Iulobriga. Un ensayo histórico sobre la Notitia Dignitatum Occidentis XLII.30,* Signifer Libros, Madrid.
Alföldy, G. (1987): *Historia social de Roma* (trad. de V. Alonso Troncoso), Madrid.
Arce, J. (1976): «El *Missorium* de Teodosio: precisiones y observaciones», *AEA*, 49, pp. 119-140.
— (1979): «El *Edictum de pretiis* y la *Diocesis Hispaniarum*. Notas sobre la economía de Hispania en el Bajo Imperio», *Hispania,* 141, pp. 5-25.
— (1982/1986): *El último siglo de la España romana (284-409)*, Alianza Editorial, Madrid.

Arce, J. (1985): «La administración económica de la *diocesis Hispaniarum* en el siglo IV d.C», *Pyrenae,* 21, pp. 151-156.
— (1986): «El mosaico de «Las Metamorfosis» de Carranque (Toledo)», *MM*, 27, pp. 365-374.
— (1988): «Epigrafía de la Hispania tardorromana de Dioclecianopa Teodosio: problemas de historia y de cultura», *Epigrafia e Antichità,* 9, pp. 211-227.
— (1993): «La ciudad en la España tardorromana: ¿continuidad o discontinuidad?», en *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglos II y III d.C.),* Madrid, pp. 177-184.
— (1993): «La transformación de Hispania en la época tardorromana: paisaje urbano, paisaje rural», en *III CEM,* León, pp. 226-249.
— (1998): «Un limes innecesario», en M. J. Hidalgo (ed.), *Romanización y Reconquista en la Península Ibérica: nuevas perspectivas,* Universidad de Salamanca, pp. 185-190.
— (1999): «Los gobernadores de la *dioecesis Hispaniarum* (ss. IV-V d.C.) y la continuidad de las estructuras administrativas romanas en la Península Ibérica» (con un Apéndice de J. C. Saquete), *AnTard,* 7, 1999, pp. 73-83.
— (2002): «Las ciudades», en Teja, R. (ed.), *La Hispania del siglo IV: administración, economía, sociedad, cristianización,* Bari, pp. 41-58.
— (2003): «La villa romana de Carranque (Toledo, España): identificación y propietario», *Gerión,* 21, 2, pp. 15-28.
— (2009): *El último siglo de la España romana, 284-409,(edición actualizada y aumentada),* Alianza Editorial, Madrid.
— (ed.) (2002): *Centcelles. El monumento tardorromano,* Roma.
Ariño, E. y Díaz, P. C. (2002): «El campo: propiedad y explotación de la tierra», en Teja, R. (ed.) *La Hispania del siglo IV: administración, economía, sociedad, cristianización,* Bari, pp. 59-96.
Balil, A. (1960): «La defensa de Hispania en el Bajo Imperio», *Zephyrus,* 11, pp. 179-195.
Barbero, A. y Vigil, M. (1974): *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista,* Ariel, Barcelona.
Blázquez, J. M. (1974): «Der Limes im Spanien des vierten Jahrhunderts», en *Actes IX CIEFR (1972),* Bucarest-Colonia, pp. 485.
— (1980): «Der Limes Hispaniens im 4. und 5. Jh.», en W. S. Hanson y L. J. F. Keppie (eds.), *Roman Frontier Studies, XII,* Oxford, pp. 345-395.
— (1989): «Arte (mosaicos), sociedad e historia en la Hispania Romana del Alto Duero (s. IV)», *Klio,* 71, 2, pp. 330-343.
Bravo, G. (1979): «La función de los *agri deserti* en la economía imperial, de Aureliano a Teodosio», *MHA,* 3, pp. 157-169.
— (1980): *Coyuntura sociopolítica y estructura social de la producción en la época de Diocleciano,* Universidad de Salamanca.
— (1985a): «La separación de poderes civiles y militares en la administración imperial en torno al 300 d.C. (*exempla hispanica*)», en *Actas del I CHM,* Zaragoza, II, pp.70-79.

Bravo, G. (1985b): «El *praeses* de Diocleciano: título y función», *HAnt XI-XII* (1981-1985), pp. 37-80.
— (1991a): *Diocleciano y las reformas administrativas del Imperio,* Akal, Madrid.
— (1991b): *Revueltas internas y penetraciones bárbaras en el Imperio,* Akal, Madrid.
— (1996): «*Prosopographia theodosiana* (I): en torno al llamado "clan hispano"», *Gerión,* 14, pp. 381-398.
— (1997): «De Columela a Paladio: los *rustici* y la reorganización de la economía de la villa», en J. M. Maestre *et al.* (eds.), *Estudios sobre Columela,* Cádiz, pp. 193-198.
— (1998): «*Prosopographia theodosiana* (II): el presunto "clan hispano" a la luz del análisis prosopográfico», en R. Teja-C. Pérez (eds.), *La Hispania de Teodosio,* I, Salamanca, pp. 21-30.
— (2000): «Mujer pagana, mujer cristiana: en torno a la construcción de los nuevos modelos femeninos de la Antigüedad tardía», en P. Ortega *et al.* (eds.), *Mujer, ideología y población,* Madrid, pp. 99-112.
— (2001): *Hispania y el Imperio,* Síntesis, Madrid.
— (2002): «Prosopografía civil», en Teja, R. (ed.) *La Hispania del siglo IV: administración, economía, sociedad, cristianización,* Bari, pp. 97-116.
— (2006): «Honestiores; humiliores; possesio; potens, potentes; praeses; rusticus», en J. M. Roldán (dir.), *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana,* Madrid, pp. 478,485,762, 763, 766-767, 814, respectivamente.
— (2007): *Hispania. La epopeya de los romanos en la Península,* La Esfera de los Libros, Madrid.
— (2010): *Teodosio. Último emperador de Roma, primer emperador católico,* Madrid.
Burrus, V. (1995): *The Making of a Heretic. Gender, Authority, and the Priscilianist Controversy,* Berkeley-Los Ángeles.
Castillo Maldonado, P. (1999): *Los mártires hispanorromanos y su culto en la Hispania de la Antigüedad tardía,* Universidad de Granada.
Chadwick, H. W. (1977): *Prisciliano de Ávila,* Madrid.
Chastagnol, A. (1965): «Les espagnols dans l'aristocratie gouvernementale à l'époque de Théodose», en *Les empereurs romains d'Espagne,* París, 269-292.
Chavarría, A. *et al.* (eds.) (2006): *Villas tardoantiguas en el Mediterráneo occidental,* Madrid.
Colloque (1983): *Les lettres de saint Augustin découvertes par J. Djivak,* París.
Cortés, J. (2008): *Mosaicos en la* villa *romana La Olmeda,* Palencia.
Díaz, P. y Torres, J. (2000): «Pervivencias paganas en el cristianismo hispano (siglos IV-VI)», en J. Santos y R. Teja (eds.), *El cristianismo. Aspectos históricos de su origen y difusión en Hispania,* Vitoria-Gasteiz, pp. 235-261.
Domínguez, A. (1984): «Los ejércitos regulares tardorromanos en la Península Ibérica y el problema del pretendido *limes hispano*», *Rev. de Guimaraes,* 93, pp. 1-30.
Escribano, V. (1988): *Iglesia y Estado en el certamen priscilianista. Causa ecclesiae y iudicium publicum,* Zaragoza.

Escribano, V. (1994): «Haeretici iure damnati: El proceso de Tréveris contra los priscilianistas (385)», en *Cristianesimo e specificità regionali nel Mediterraneo latino (sec. IV-VI)*, Roma, pp. 393-416.
— (2000): «Estado actual de los estudios sobre el priscilianismo», en J. Santos y R. Teja (eds.), *El cristianismo. Aspectos históricos de su origen y difusión en Hispania*, Vitoria-Gasteiz, pp. 259-283.
— (2002): «La disputa priscilianista», en Teja, R. (ed.), *La Hispania del siglo IV: administración, economía, sociedad, cristianización*, Bari, pp. 205-230.
Fatás, G. y Escribano, M. V. *et al.* (2001): *La Antigüedad tardía en Aragón (284-714)*, Caja de Ahorros, Zaragoza.
Fernández Ubiña, J. (1991): «Doctrine, rituel et hiérarchie dans les premières communautés chrétiennes d'Hispania», *DHA*, 17,1, pp. 401-422.
— (1993): «Le concile d'Elvire et le sprit du paganisme», *DHA*, 19, pp. 309-318.
— (2002): «La Iglesia y la formación de la jerarquía eclesiástica», en Teja, R. (ed.) *La Hispania del siglo IV: administración, economía, sociedad, cristianización*, Bari, pp. 161- 203.
Fernández-Galiano, D. (1989): «La villa de Materno», en *Mosaicos romanos. In memoriam M. Fernández-Galiano*, Madrid, pp. 255-269.
Finley, M. (1974): «Órdenes y status», en *La economía de la Antigüedad*, México.
Gabrielli, Ch. (1996): «L'aristocrazia senatoria hispánica, nel corso del III e del VI secolo d.C., dall'avvento di Settimio Severo alla morte di Teodosio (193 d.C.-395 d.C.)», *StH*, 13-14 (1995-1996), pp. 331-377.
García Moreno, L. A. (1977-1978): «La cristianización de la topografía de las ciudades de la Península Ibérica durante la Antigüedad tardía», *AEA*, 50, pp. 311-321.
— (1980): «España y el Imperio en época teodosiana. A la espera del bárbaro», en *Actas del I Concilio Caesaraugustano*, Zaragoza, pp. 27-63.
— (1998): «Teodosio y la *Gallaecia*. Historia de una aristocracia tardorromana», en R. Teja y C. Pérez (eds.), *La Hispania de Teodosio*, I, Salamanca, pp. 81-90.
— (2002): «El ejército regular y otras tropas de guarnición», en Teja, R. (ed.) *La Hispania del siglo IV: administración, economía, sociedad, cristianización*, Bari, pp. 267-284.
— (2002): «Materno Cynegio: ¿Un noble hispano o un burócrata oriental?», en Carrié, J.-M. y Lizzi, R. (eds.), *Hamana sapit. Études d'Antiquité tardive offertes à L. Cracco Ruggini*, Turnhout, pp. 179-186.
Garrido González, E. (1987): *Los gobernadores provinciales en el Occidente bajoimperial*, Universidad Autónoma, Madrid.
Goffart, W. (1974): *Caput and Colonate. Towards a history of Late Roman Taxation*, Toronto.
Holum, K. H. (1982), *Theodosian Empresses. Women and Imperial Dominion in Late Antiquity*, California Pr.
Le Roux, P. (1982): *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, París.
— (2001): «La "crise" des élites hispaniques (IIIe-IVe siècles)», en Navarro, M. y Demougin, S. (eds.), *Élites hispaniques*, Burdeos, pp. 45-61.

Lizzi, R. (1998): «L'ascesa al trono di Teodosio I», en R. Teja-C. Pérez (eds.), *La Hispania de Teodosio,* I, Salamanca, pp.135-148.

Lomas, F. J. (2002): «El marco político administrativo: de la provincia a la diócesis», en Teja, R. (ed.), *La Hispania del siglo IV: administración, economía, sociedad, cristianización*, Bari, pp. 19-40.

Loring, M. I. (1986-1987): «La difusión del cristianismo en los medios rurales de la Península Ibérica a fines del Imperio Romano», *StH*, 4-5, pp. 195-204.

Marcos, M. (1994): «Los orígenes del monacato en la Península Ibérica. Manifestaciones ascéticas en el siglo IV», en *Cristianesimo e specificità regionali nel Mediterraneo Latino (sec. IV-VI)*, Roma, pp. 353-376.

— (1994): «Ortodossia ed eresia nel cristianesimo ispano del quarto secolo: il caso delle donne», en *Cristianesimo e specificità regionali nel Mediterraneo Latino (sec. IV-VI)*, Roma, pp. 417-435.

— (1997): «Cómo crear una dinastía: Teodosio y su familia», *Historia 16*, 249, pp. 46-55.

— (1998): «Política dinástica en la corte de Teodosio I: las imágenes de Aelia Flavia Flaccilla», en Teja, R. y C. Pérez (eds.), *La Hispania de Teodosio,* I, Salamanca, pp. 275-284.

— (2000): «Los orígenes del ascetismo y el monacato en Hispania», en J. Santos y R. Teja (eds.), *El cristianismo. Aspectos históricos de su origen y difusión en Hispania*, Vitoria-Gasteiz, pp. 201-233.

— (2002): «El ascetismo y los orígenes de la vida monástica», en Teja, R. (ed.) *La Hispania del siglo IV: administración, economía, sociedad, cristianización*, Bari, pp. 231- 266.

Matthews, J. (1975/1990): *Western Aristocracies and imperial Courts A.D. 364-425*, Oxford.

Padilla, A. (1989): *La provincia romana de la Bética (253-422)*, Écija.

Palmer, A. y M. (1989): *Prudentius on the Martyrs*, Oxford.

Pérez, C. y Teja, R. (eds.) (1998): *La Hispania de Teodosio*, 2 vol., Salamanca.

PLRE I (1971): *Prosopography of the Later Roman Empire A.D. 260-395*, I, Cambridge.

Sabio González, F. (2008): *Villas, propietarios y nombres de lugar en la Hispania romana*, La Ergástula, Madrid.

Sanz, R. (1995): «Hacia un nuevo planteamiento del conflicto paganismo-cristianismo en la Península Ibérica», *Ilu*, 0, pp. 237-248.

Saquete, J. C. (1999): «Apéndice: Novedades prosopográficas sobre gobernadores del s. IV en la DH», en Arce, J., Los gobernadores de la dioecesis *Hispaniarum* (ss. IV-V d.C.) y la continuidad de las estructuras administrativas romanas en la Península Ibérica, *AnTard*, 7, 1999, pp. 82-83.

Serrato, M. (1993): *Ascetismo femenino en Roma*, Cádiz.

Sotomayor, M. (1989): «Las actas del concilio de Elvira. Estado de la cuestión», *CEHGr*, 3, pp. 35-66.

— y Fernández Ubiña, J. (eds.) (2005): *El concilio de Elvira y su tiempo*, Universidad de Granada.

Teja, R. (1977): «*Honestiores* y *humiliores* en el Bajo Imperio: hacia la configuración en clases sociales de una nueva división jurídica», *MHA*, 1, 1977, pp. 115-118.
— (1978): «Economía y sociedad en el Bajo Imperio», en J. M. Blázquez *et al*., *Historia de España antigua, t. II. Hispania romana*, Cátedra, Madrid, pp. 529-575.
— (1991): *La época de los Valentinianos y de Teodosio,* Akal, Madrid.
— (1995): «Las dinastías episcopales en la Hispania tardorromana», *Cassiodorus* 1, pp. 29-39.
— (1998): «Poemenia: una peregrina hispana de la familia de Teodosio», en J. Alvar (ed.), *Homenaje a Blázquez, IV, Antigüedad: Religiones y sociedades*, pp. 279-290.
— (1998): «Mujeres hispanas en Oriente de época teodosiana», en R. Teja y C. Pérez (eds.), *La Hispania de Teodosio,* I, Salamanca, pp. 275-284.
— (1999): *Emperadores, obispos, monjes y mujeres. Protagonistas del cristianismo antiguo,* Trotta, Madrid.
— (ed.) (2002): *La Hispania del siglo IV: administración, economía, sociedad, cristianización,* Bari.
— y C. Pérez, (eds.) (1998): *La Hispania de Teodosio,* 2 vols., Salamanca.
Vallejo Girvés, M. (1993): *Bizancio y la España tardoantigua. S. V-VIII. Un capítulo de historia mediterránea,* Alcalá de Henares.
Vilella, J. (1997): «Un obispo-pastor de época teodosiana: Prisciliano», en *Vescovi e pastori in epoca teodosiana, II, Studia Ephemeridis Augustinianum,* 58, Roma, pp. 503-530.
— (2002): «Las iglesias y las cristiandades hispanas: panorama prosopográfico», en Teja, R. (ed.), *La Hispania del siglo IV: administración, economía, sociedad, cristianización,* Bari, pp. 117- 159.
— y Barreda, P. E. (2002): «Los cánones de la Hispana atribuidos a un concilio iliberritano: estudio filológico», en *I concili della cristianità occidentale. Secoli III-V,* Roma, pp. 545-579.
VV. AA. (1965): *Les empereurs romains d'Espagne,* París.
VV. AA. (2001): *Carranque. Centro de la Hispania romana,* Alcalá de Henares.
Williams, St. (1985): *Diocletian and the Roman Recovery,* Londres.

Cap. XIII-XIV. El fin de la España antigua. Siglo V

Arce, J. (1980): «La *Notitia Dignitatum* et l'armée romaine dans la *diocesis Hispaniarum*», *Chiron* 10, pp. 593-608.
— (1988): *España entre el mundo antiguo y el mundo medieval,* Taurus, Madrid.
— (2005), *Bárbaros y romanos en Hispania (400-507 A.D.),* Madrid.
Barbero, A. y Vigil, M. (1974): *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista,* Ariel, Barcelona.
— y — (1978): *La formación del feudalismo en la Península Ibérica,* Barcelona.

Blázquez, J. M. (1980): «Der *Limes* Hispaniens im 4. und 5. Jh. Forschungstand, Niederlassungen der *Laeti* oder *Gentiles* am Flusslauf des Duero», en *Roman Frontier Studies. 12th Intern. Congr. of RFSt*, W.S. Hanson- L.J.F. Keppie (eds.), BAR Internat. Ser. 71, Oxford, pp. 345-395.

Bloch, M. (1981): «Cómo y por qué terminó la esclavitud antigua», en Bloch, M. *et al.*, *La transición del esclavismo al feudalismo,* Madrid, pp. 159-194.

— *et al.* (1981): *La transición del esclavismo al feudalismo,* Madrid.

Bois, G. (1991): *La revolución del año 1000,* Barcelona.

Bravo, G. (1983): «Las revueltas campesinas del Alto Valle del Ebro a mediados del siglo v d.C. y su relación con otros conflictos sociales contemporáneos (Una revisión sobre Bagaudas)», *CdIH*, IX, 1, pp. 219-230.

— (1984): «*Acta Bagaudica* (I): Sobre quiénes eran bagaudas y su posible identificación en los textos tardíos», *Gerión*, 2, pp. 251-264.

— (1985): «Ciudades, obispos y bagaudas. León, obispo de Turiaso», en *In memoriam A. Díaz Toledo*, Granada-Almería, pp. 35-44.

— (1986): «La bagauda hispana y la identidad de los possessores de la Tarraconense (Puntualizaciones sobre la teoría social)», en *Actas del II CHLR*, I, Logroño, pp.197-209.

— (1988): «Los bagaudas: vieja y nueva problemática», en *Actas del I CPHA*, III, Santiago de Compostela, pp. 187-196.

— (1989): *Poder político y desarrollo social en la Roma antigua*, Madrid.

— (1991b): *Revueltas internas y penetraciones bárbaras en el Imperio*, Madrid.

— (1998): «Limitaciones del modelo histórico de la transición: ¿un problema historiográfico?» en M. J. Hidalgo (ed.), *Romanización y Reconquista en la Península Ibérica: nuevas perspectivas*, Universidad de Salamanca, pp. 215-222.

— (2000): «Cristianización y conflictos sociales en el valle Medio del Ebro», en J. Santos y R. Teja (eds.), *El cristianismo. Aspectos históricos de su origen y difusión en Hispania*, Vitoria-Gasteiz, pp. 325-338.

— (2005): «Del Mediterráneo al Danubio; configuración histórica del espacio europeo», en G. Bravo-R. y González Salinero (eds.), *La aportación romana a la formación de Europa: naciones, lenguas y culturas*, Madrid, pp. 55-70.

— (2006a): «Minorías disidentes en Occidente tardorromano: sobre la teoría del conflicto, de nuevo», en G. Bravo-R. González Salinero (eds.), *Minorías y sectas en el mundo romano*, Madrid, pp. 107-124.

— (2006b): «Nuevas aportaciones al debate sobre las élites provinciales en la Hispania Romana», *Gerión*, 24, 2 , pp. 21-30.

— (2007): Ejército, agitación social y conflicto armado en Occidente tardorromano: un balance, *Polis*, 19, pp. 7-34.

— (2008): «Hispania y el Bajo Imperio: una relación (muy) especial», en S. Castellanos y I. Martín Viso (eds.), *De Roma a los bárbaros. Poder central y horizontes locales en la cuenca del Duero*, León, pp. 69-91.

Castellanos, S. (1998): *Poder social, aristocracias y hombre santo en la Hispania visigoda. La* Vita Aemiliani *de Braulio de Zaragoza*, Logroño.

— y Martín Viso, I. (eds.) (2008): *De Roma a los bárbaros. Poder central y horizontes locales en la cuenca del Duero*, León, pp. 69-91.

Colloque (1983): *Les lettres de saint Augustin découvertes par J. Djivak*, París.
De Martino, F. (1988): *Uomini e Terre in Occidente tra Tardo Antico e Medioevo*, Nápoles.
Díaz, P. C. (1993): «El Imperio, los bárbaros y el control sobre la Bética en el siglo V», en *I CHAA*, Córdoba, pp. 317-325.
— (1994): «La ocupación germánica del valle del Duero: un ensayo interpretativo», *HAnt*, 17, pp. 457-476.
— (1998): «El testamento de Vicente: Propietarios y dependientes en la Hispania del s. VI», en M.ª J. Hidalgo de la Vega *et al.* (eds.), *Romanización» y «Reconquista» en la Península Ibérica: nuevas perspectivas*, Salamanca, pp. 257-270.
— *et al.* (2007): *Hispania tardoantigua y visigoda*, Istmo, Madrid.
Dockés, P. (1980): *Révoltes bagaudes et Ensauvagement*, Lyon.
Domínguez Monedero, A. J. (1984): «Los ejércitos regulares tardorromanos en la Península Ibérica y el problema del pretendido *limes hispanus*», *Rev. de Guimaraes*, 93, pp. 1-30.
Duby, G. (1983): *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, Barcelona.
Dumézil, B. (2005): *Les Racines chrétiennes de l'Europe. Conversion et liberté dans les royaumes barbares, Ve-VIIIe siècles*, París.
Escribano, M. V. (2000): «Usurpación y defensa de las Hispanias: Dídimo y Veriniano (408)», *Gerión*, 18, pp. 509-534.
Estepa, C. (1998): «Comunidades de aldea y formación del feudalismo. Revisión, estado de la cuestión y perspectivas», en M.ª J. Hidalgo de la Vega *et al.* (eds.), *«Romanización» y «Reconquista» en la Península Ibérica: nuevas perspectivas*, Salamanca, pp. 271-282.
Fatás, G. y Escribano, M. V. *et al.* (2001): *La Antigüedad tardía en Aragón (284-714)*, Caja de Ahorros, Zaragoza.
Finley, M. (1975): *La economía de la Antigüedad*, FCE, Madrid.
Foraboschi, D. (1976): «Fattori economici nella transizione dall'Antichità al feudalesimo», en *Studi Storici* 4, pp. 65-100.
García de Cortázar, J. A. (1985): «Del Cantábrico al Duero», en *Organización social del espacio en la España medieval. La corona de Castilla en los siglos VIII al XV*, Barcelona, pp. 43-83.
García Moreno, L. A. (1976): «Hidacio y el ocaso del poder imperial en la Península Ibérica», *RABM* 79, pp. 27-42.
— (1981): «Las invasiones y la época visigoda», en *Romanismo y germanismo. El despertar de los pueblos hispánicos*, Barcelona.
— (1983): «El término *sors* y relacionados en el *Liber Iudicum.* De nuevo el problema de la división de tierras entre godos y provinciales», *AHDE*, 53, pp. 137-175.
— (1989): *Historia de la España visigoda*, Madrid.
— (1992), «El estado protofeudal visigodo: precedente y modelo para la Europa carolingia», en J. Fontaine y C. Pellistrandi (eds.), *L'Europe héritière de l'Espagne wisigothique*, Madrid, pp. 17-43.
Goffart, W. (1980): *Barbarians and Romans A. D. 418-584. The Techniques of Acommodation*, Princeton.

Loring, M. I. (1986-1987): «La difusión del cristianismo en los medios rurales de la Península Ibérica a fines del Imperio Romano», *StH*, 4-5, pp. 195-204.

Mínguez, J. M. (1985): «Ruptura social e implantación del feudalismo en el noroeste peninsular (siglos VIII-X)», en *StH*, III, pp. 7-32.

— (1994): *Las sociedades feudales. Antecedentes, formación y expansión (siglos VI al XIII)*, Madrid.

Minor, C. E. (1979): *Brigand, Insurrectionist ans Separatist Mouvements in the Later Roman Empire*, Ann Arbor.

Oudaltzova, Z. V. y Goutnova, E. V. (1970): «La génesis del feudalismo en los países de Europa», en Bloch, M. *et al.* (1981): *La transición del esclavismo al feudalismo*, Madrid, pp. 195-220.

Sánchez León, J .C. (1996): *Los bagaudas: rebeldes, demonios, mártires. Revueltas campesinas en Galia e Hispania durante el Bajo Imperio*, Universidad de Jaén.

Sanz Serrano, R. (1986): «Aproximación al estudio de los ejércitos privados en Hispania durante la Antigüedad tardía», *Gerión*, 4, pp. 225-264.

— (2001): *Las migraciones bárbaras y la creación de los primeros reinos de Occidente*, Síntesis, Madrid.

— (2009): *Historia de los godos. Una epopeya histórica de Escandinavia a Toledo*, La Esfera de los Libros, Madrid.

Sayas, J. J. y García Moreno, L. A. (1981): *Romanismo y germanismo. El despertar de los pueblos hispánicos (siglos IV-X)*, en M. Tuñón de Lara (dir.), *Historia de España*, II, Labor, Barcelona.

Teja, R. (1976): «Sobre la actitud de la población urbana en Occidente ante las invasiones bárbaras», en *HAnt*, 6, pp. 7-18.

Thompson, E. A. (1990): *Los godos en España*, Alianza Editorial, Madrid.

Van Dam, R. (1985): *Leadership and Community in Late antique Gaul*, Berkeley-Los Angeles.

Vigil, M. y Barbero, A. (1970): «Algunos aspectos de la feudalización del reino visigodo en relación a su organización financiera y militar», en Barbero, A. y Vigil, M., *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, 1974, Barcelona, pp. 105-137.

Wickham, Ch. (1989): «La otra transición: del mundo antiguo al feudalismo», en *StH*, 7, pp. 7-35.

Wolfram, H. (1990): *History of the Goths*, Berkeley-Los Ángeles.